



Informe de gestión

Vigencia 2023

**“Protegiendo el patrimonio
ambiental y más cerca
del ciudadano”**

José Manuel Cortés Orozco
Director general

CROQ
Corporación Autónoma Regional del Quindío



CONSEJO DIRECTIVO 2023

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS
Gobernador del Quindío

MONICA PAOLA BOLÍVAR FORERO
Representante Presidencia de la República

LILIANA RODRÍGUEZ SALAMANCA
Representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANA YULIETH DÍAZ UBAQUE
Alcaldesa de Circasia

JOHN JAIRO PACHECO ROZO
Alcalde de Córdoba

JOSÉ VICENTE YOUNG CARDONA
Alcalde de La Tebaida

JUAN CAMILO PINZÓN CUERVO
Alcalde de Pijao

LUZ MÉLINA SIAGAMA NAMUNDIA
Representante de los Cabildos Indígenas del departamento del Quindío

JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ
Representante del Sector Privado

VIVIANA ÁLVAREZ ROJAS
Representante del Sector Privado

CARLOS EFRÉN GRANADA MADRID
Representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro

JOHN ELVIS VERA SUÁREZ
Representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro

JAIME MARÍN ARCE
Representante Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras asentadas en el departamento del Quindío





COMITÉ DE DIRECCIÓN

JÁIDER ANDRÉS LOPERA SOSCUÉ

Director General

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA

Subdirector de Regulación y Control Ambiental

EDGAR ANCIZAR GARCÍA HINCAPIE

Subdirector de Gestión Ambiental

JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO

Subdirector Administrativo y Financiero

JAIME FRANCO ALZATE

Jefe Oficina Asesora de Planeación

JHOAN SEBASTIAN PULECIO GOMEZ

Jefe oficina Asesora Jurídica

CAROLINA ARANGO VÉLEZ

Jefe Oficina Procesos Sancionatorios Ambientales y Disciplinarios

CATALINA MARIA GOMEZ MONTOYA

Jefe Oficina Asesora de Atención al Ciudadano

JORGE IVAN OSORIO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

JORGE HERNAN GARCIA SIERRA

Asesor de Dirección



1 Contenido

| | | |
|-----|--|-----|
| 1 | Contenido | |
| 2 | INTRODUCCIÓN | 6 |
| 3 | ANTECEDENTES | 7 |
| | PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 20 |
| 1.1 | PROYECTO 1. TRANSFERENCIA TÉCNICA AMBIENTAL PARA LA PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DEL SUELO. | 20 |
| | PROYECTO 2. RECUPERACIÓN DE SUELOS Y RECONVERSIÓN DE USOS HACIA SISTEMAS SOSTENIBLES. | 31 |
| | PROYECTO 3. PROMOCIÓN DE SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCION | 45 |
| | Unidad de medida: Plan Operativo | 46 |
| | PROYECTO 4. CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES POR PARTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 86 |
| | PROYECTO 5. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DEL RUIDO AMBIENTAL | 102 |
| | PROYECTO 6. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUIS SÓLIDOS, PELIGROSOS Y DE CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES | 112 |
| | PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS | 130 |
| | PROYECTO 7. CONOCIMIENTO, PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD | 131 |
| | PROYECTO 8. PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y LAS ESTRATÉGIAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN | 175 |
| 1) | Se realizaron diecinueve (19) entrevistas semiestructuradas a los habitantes de la zona de influencia de las áreas naturales protegidas DRMI Pijao y DRMI Génova, a partir de lo cual está en construcción un documento técnico con las propuestas de producción amigables con el ambiente. Se elaboró un documento técnico que expone os resultados parciales y analiza la información brindada por los actores, sobre las prácticas ancestrales de producción en la zona de influencia de los DRMI Pijao y Génova. | 176 |
| 2) | Se elaboró un documento técnico que expone los resultados y analiza la información brindada por los actores, sobre las prácticas ancestrales de producción en la zona de influencia de los DRMI Pijao y Génova | 176 |





- **Conocimiento para la gestión del recurso hídrico.**_____ 177
Se finalizó la identificación de la red hídrica existente en las áreas naturales protegidas DRMI Pijao y DRMI Génova, para lo cual se ha adelantado la revisión de información secundaria con el objetivo de recopilar información sobre los afluentes hídricos presentes en las áreas protegidas (arroyos, quebradas, ríos, otros) y realizar su verificación a través de visitas en campo. _____ 177
Se realizaron dos (2) visitas a predios ubicados en el DRMI Pijao y seis (6) visitas a predios ubicados en la zona con función amortiguadora del DRMI Génova, con el objetivo de realizar la verificación de afluentes hídricos en campo. _____ 177
- **Planificación predial, protección de la biodiversidad y fortalecimiento de mecanismos de control para impedir la degradación de las áreas naturales protegidas.**_____ 177
Se realizaron dos reuniones internas para capacitar al personal de apoyo de la entidad, en la labor de recorridos de monitoreo y control a usos no permitidos en las áreas naturales protegidas de carácter regional del departamento del Quindío. _____ 178
Se llevaron a cabo veintinueve (29) recorridos de monitoreo y control a usos no permitidos en las áreas naturales protegidas de carácter regional del departamento del Quindío de acuerdo a lo establecido en los planes de manejo y en la normativa vigente. _____ 178
Se inició la implementación de actividades contempladas en el Convenio Interadministrativo 006 suscrito entre la CRQ y la Universidad Tecnológica de Pereira, a través del cual se llevará a cabo la actualización y ajuste de la información base obtenida en el proceso de planificación realizada entre los años 2015 y 2017 por la Corporación Autónoma Regional del Quindío y formular a escala 1:25.000 el Plan de Manejo del DRMI de la Cuenca Alta del Rio Quindío-CARQ, localizado en el municipio de Salento. En este sentido, por parte de los cooperantes se recibió el cronograma y plan de trabajo, las propuestas de instancias y estrategia de participación, así como la estrategia de articulación institucional, dando por finalizada la fase de aprestamiento contemplada en el convenio. _____ 178
En relación con este convenio, se registran los siguientes resultados: Entrega de productos de la fase de aprestamiento (Cronograma, plan de trabajo, Propuesta de instancias y estrategia de participación, propuesta de estrategia de articulación institucional). Entrega parcial de los productos asociados los componentes diagnóstico y ordenamiento. _____ 178
- **Manejo compartido, gestión ambiental participativa y fortalecimiento de la capacidad institucional para la planificación de las áreas protegidas:** _____ 178
En dirección a continuar con las acciones participativas en el Área Natural Protegida “*Distrito Regional de Manejo Integrado Chilí Bosque Altoandino Pijao*”, se llevaron a cabo dos encuentros del Comité Interinstitucional de Participación de esta área protegida. _____ 178
En el primer encuentro (14/04/2023): Se socializó el proyecto: “Conservación y uso sostenible de recursos naturales” el cual se enmarca en el programa Herencia Colombia y tiene como objetivo “*consolidar la gestión de áreas protegidas y mejorar la conectividad en corredores prioritarios como contribución a la protección y el uso sostenible de los recursos naturales*”. Adicionalmente, en el marco de dicha reunión, se realizaron acercamientos con propietarios de la zona, para programar visitas de caracterización a los predios que se encuentran dentro del área protegida. _____ 178



En el segundo encuentro (14/10/2023): Se socializaron acciones de la entidad enmarcadas en la ejecución de los planes de manejo de las especies consideradas predadores silvestres, tales como: Puma, oso de anteojos y pequeños felinos. _____ 179

1) Dando continuidad al fortalecimiento participativo en el Área Natural Protegida “*Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen*”, la Corporación Autónoma Regional del Quindío llevó a cabo tres (3) reuniones del Comité Interinstitucional de Participación (CIP) del DCS Barbas Bremen de la vigencia 2023. _____ 179

En el primer encuentro (14/04/2023) se socializó: _____ 179

- Los resultados obtenidos por la CRQ en el marco del “*estudio de oferta y demanda hídrica de las principales unidades hidrográficas del departamento del Quindío del año 2022*”. 179

- El proyecto de investigación “*Valoración integral de los Servicios ecosistémicos del bosque en el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen-Quindío, Colombia*”, que se encuentra en ejecución. _____ 179

En el segundo encuentro (10/08/23) se socializaron dos temas transversales para la gestión de las áreas protegidas: _____ 179

- La Política Nacional de Gestión Sostenible del Suelo. _____ 179

- Las determinantes ambientales para la jurisdicción del departamento del Quindío, actualizadas y adoptadas mediante la Resolución No. 01688 del 29 de junio de 2023 de la CRQ. _____ 179

En el tercer encuentro (04/10/23): _____ 179

- Se llevó a cabo el diagnóstico participativo en el marco del plan de ordenamiento del recurso hídrico de la quebrada Buenavista y tributarios priorizados. _____ 179

En el cuarto encuentro (12/12/2023): _____ 179

2) En ese mismo sentido, la Corporación Autónoma Regional del Quindío llevó a cabo tres (3) reuniones del Comité Interinstitucional de Participación del “*Distrito Regional de Manejo Integrado Páramos y Bosques Altoandinos del municipio de Génova*”. _____ 179

- En tercer encuentro (21/10/2023), se socializaron acciones de la entidad enmarcadas en la ejecución de los planes de manejo de las especies consideradas predadores silvestres, tales como: Puma, oso de anteojos y pequeños felinos. _____ 180

PROYECTO 9. PLANIFICACIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS _____ 225

• Ejecución de acciones de conservación y manejo en ecosistemas de páramo 226

Ha llevado a cabo 120 jornadas de control de visitantes y de educación ambiental en compañía de Parques Nacionales y la Alcaldía Municipal de Salento, de conformidad a lo establecido en la mesa ampliada del fallo d-e Tutela del Parque Nacional Natural Los Nevados; dichas jornadas fueron realizadas en el sitio conocido como La truchera en Salento Quindío. _____ 227

Realizó 24 recorridos por los diferentes senderos ubicados en el páramo Los Nevados y sus áreas colindantes, con el fin de llevar a cabo el control de actividades no permitidas y aportar a la conservación de estos ecosistemas estratégicos. _____ 227

Llevó a cabo un análisis cartográfico a través del cual se identificaron los predios que según la zonificación del páramo Los Nevados requieren implementación de procesos de reconversión.

En el marco de lo anterior, se priorizó el predio Brisas para establecer un modelo, se llevó el



acercamiento con el propietario, se realizó la visita de planificación predial y se hizo entrega de materia para continuar con el proceso de reconversión. _____ 227

Inició la gestión ante la Empresa de Energía del Quindío S.A ESP (EDEQ) con el fin de que evalúen la viabilidad de incluir los predios del páramo Los Nevados, en su programa de instalación de paneles solares. _____ 227

Se actualizaron las especificaciones técnicas y los productos a ser entregados dentro del estudio previo necesario para llevar a cabo la contratación de *"El diagnóstico de uso, ocupación y tenencia de la tierra, así como la zonificación y determinación del régimen de usos a escala 1:25.000, para el Páramo Chilí Barragán, en el departamento del Quindío"*, incluyendo. ____ 228

Se construyó como documentos soporte para la solicitud de propuestas económicas encaminadas a llevar a cabo *"El diagnóstico de uso, ocupación y tenencia de la tierra, así como la zonificación y determinación del régimen de usos a escala 1:25.000, para el Páramo Chilí Barragán, en el departamento del Quindío"*: un diagrama de flujo; una propuesta de cronograma; un formato para la entrega de cotizaciones; así como un documento síntesis con el sustento normativo, la descripción contextual y la descripción de las fases, pasos y actividades. _____ 228

Se llevó a cabo la solicitud de propuestas económicas a 10 entidades públicas y privadas, así como la reiteración de dicha solicitud, como parte de las gestiones precontractuales necesarias para llevar a cabo *"El diagnóstico de uso, ocupación y tenencia de la tierra, así como la zonificación y determinación del régimen de usos a escala 1:25.000, para el Páramo Chilí Barragán, en el departamento del Quindío"*. _____ 229

La CRQ participó de una jornada de trabajo realizada en el marco del proyecto GEF- Páramos para la vida, junto con el Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y otras Corporaciones Autónomas Regionales, en la cual se identificaron necesidades de apoyo para la elaboración del plan de manejo de entre otros, el complejo de páramo Chilí Barragán. Apoyo que se encontrará enmarcado en 3 líneas específicas: **1.** Fortalecimiento de capacidades a las CARs; **2.** Formación y capacitación, giras de intercambio, apoyo en análisis de información secundaria; y **3.** Elaboración de una estrategia de seguimiento de evaluación participativa. 229

Así mismo, participó del taller nacional de mesas multisectoriales en el marco del proyecto páramos para la vida (GEF-PNUD), en el cual se priorizaron 17 complejos de páramo, entre ellos Chilí Barragán. En dicho taller, se expusieron los avances en la gestión de los páramos con jurisdicción en el Quindío, se conocieron los principales conflictos socioambientales presentes en los páramos de todo el país y casos exitosos de manejo en dichos ecosistemas. _____ 229

• **Ejecución de acciones de conservación y manejo en ecosistemas de humedal** 229

Se realizaron diecisiete visitas técnicas a través de las cuales fue posible confirmar mediante inspección visual la presencia de humedales en predios del departamento, 6 ubicados en el municipio La Tebaida, 4 en Quimbaya, 1 en Calarcá, 1 en Filandia y 3 localizados en el páramo Los Nevados en Salento. Así mismo, se realizó levantamiento de información de georreferenciación, para llevar a cabo la delimitación de dichos ecosistemas. _____ 229

PROYECTO 10. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS FAUNA Y FLORA _____ 241

PROGRAMA 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO _____ 274





| | |
|--|-----|
| PROYECTO 11. PLANIFICACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO | 274 |
| PROYECTO 12. ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO | 296 |
| PROYECTO 13. FINANCIACIÓN DE OBRAS DE DESCONTAMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | 344 |
| PROYECTO 14. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL Y REGIONAL | 350 |
| PROGRAMA 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL | 371 |
| PROYECTO 15. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL Y REGIONAL | 372 |
| PROYECTO 16. ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA. | 390 |
| <hr/> | |
| PROGRAMA 6. GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA | 395 |
| PROYECTO 17. CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO | 395 |
| <hr/> | |
| PROYECTO 18. REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO | 398 |
| PROYECTO 19. EJECUCIÓN ARTICULADA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | 407 |
| <hr/> | |
| PROGRAMA 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL | 432 |
| PROYECTO 20. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL | 432 |
| - El selladero: 4° 9' 0,82" N -75° 50' 28,30" W | 469 |
| - Tubería Talud: 4° 8' 43,51" N -75° 50' 25,79" W | 469 |
| - Movimiento de remoción en masa: 4° 8' 22,10" N -75° 50' 28,89" W | 469 |
| - Tubería tapada: 4° 8' 18,60" N -75° 50' 29,28" W | 469 |
| - Punto 6: 4° 8' 9,00" -75° 50' 28,79" W | 469 |
| - Tanques: 4° 8' 7,27" -75° 50' 26,80" W | 469 |
| - Zona alta pendiente: 4° 16' 57,44" -75° 45' 48,11" W | 469 |
| - Desplome estructura: 4° 16' 56,4" -75° 45' 49,1" W | 469 |
| Una vez se realizó en recorrido por la conducción de la tubería se realizaba el proceso de educación ambiental tocando temas como prevención de procesos erosivos, manejo de los fenómenos amenazantes, procesos de la gestión del riesgo, conformación de los suelos en la zona, entre otros. | 470 |
| PROYECTO 21. EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL | 480 |
| PROGRAMA 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO | 501 |





| | |
|---|------------|
| PROYECTO 22. FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD | 501 |
| PROYECTO 23. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES | 540 |
| PROYECTO 24. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE PLANEACION Y GESTIÓN | 549 |
| PROYECTO 25. FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN | 561 |
| INFORME FINANCIERO VIGENCIA – 2023 (con corte al 31 de octubre) | 605 |

2 INTRODUCCIÓN

Siendo el cuidado del entorno y la protección de nuestros recursos naturales, una máxima de vida que asumir sin reparos, distinciones, tiempo, ni restricciones.

Como Director de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, y con la premisa de contar con un departamento que afronta grandes desafíos para el cuidado de su territorio, me permito presentar a continuación el avance en la implementación de esta ruta metodológica, la cual ha sido trabajada con sectores estratégicos y grupos que persiguen nuestro mismo propósito de proteger los recursos y ecosistemas naturales.

En un Departamento que constituye un prodigio ambiental, de inculcable riqueza en biodiversidad, habitado por un conjunto de ecosistemas estratégicos, se impone para la autoridad ambiental, de un lado, una política consistente en la protección plena de nuestro patrimonio ambiental, además de las garantías plenas con la que debe contar el ciudadano desde la perspectiva técnica y jurídica; y que posibilite una adecuada ocupación del territorio sobre la base de sostenibilidad ambiental, para lo cual el acompañamiento en los procesos de planificación y de ordenación a los entes territoriales profundizan las acciones de preservación de las áreas protegidas, de conservación, la formulación de sus planes de manejo y sus ajustes, así como la inaplazable tarea de delimitación de nuestros páramos, la caracterización de nuestros humedales y la planeación en general, desde la Unidad de Manejo de Cuenca, y su preponderación de cumplir con los propósitos superiores de un plan incluyente y participativo.

Siendo así las cosas, La Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, presenta al Consejo Directivo y a la comunidad en general, el informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 “Protegiendo el Patrimonio Ambiental, y más cerca del ciudadano”. Correspondiente a la vigencia 2023.

3 ANTECEDENTES

Como principio rector en el proceso de planificación del Presente Plan de Acción Institucional, y teniendo en cuenta la expedición de la Resolución N° 1100 del año 2018, mediante la cual aprobó el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río La Vieja (POMCA), y en la cual en consideración a que la totalidad de su territorio hace parte de esta subzona hidrográfica que comparte con los departamentos de Risaralda y Valle del Cauca. se estableció como resultado una zonificación ambiental con miras al año 2039, debidamente articulado con los componentes de gestión del riesgo como puntos de referencia para posteriores procesos de planificación regional y local;

Aunado a lo anterior en el mes de febrero de 2020, se concluyó un proceso de planificación regional, que duró cerca de un año denominado Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el cual es un instrumento diseñado para el área que comprende el departamento del Quindío; aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 2 de 2020. Lo anterior, y teniendo como soportes los productos y resultados del POMCA río La Vieja, y en concordancia con lo estipulado en el Decreto Unico Reglamentario 1076 de 2015, el cual establece la obligatoriedad por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales de diseñar instrumentos que permitan garantizar la debida Planificación Ambiental Regional, entre ellos el Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos, la Corporación Autónoma Regional del Quindío mediante Acuerdo No 003 del 15 de Mayo 2020 el Consejo Directivo de la Entidad aprobó el Plan de Acción Institucional 2020 "Protegiendo el Patrimonio Ambiental, y Mas Cerca del Ciudadano" como instrumento para la ejecución de las acciones tendientes a desarrollar en materia ambiental durante los próximos cuatro años en el Departamento del Quindío;

Siendo así las cosas, el Plan de Acción Institucional de la CRQ, define acciones e inversiones en materia ambiental para los próximos cuatro años, en la jurisdicción del departamento del Quindío. Este plan concreta el compromiso institucional para el logro de objetivos y metas definidos en el PGAR 2020 – 2039; asimismo, implementa estrategias de gestión ambiental, teniendo en cuenta el contexto actual del COVID-19 y sus posibles efectos sociambientales.

Por lo anterior, el presente Plan de Acción contempló dos líneas estratégicas de gestión, la primera enfocada a la protección del patrimonio ambiental del Quindío y la segunda, al mejoramiento continuo de la relación Estado - Sociedad. Las líneas se desarrollan a través de programas, cuyas denominaciones guardan congruencia con los lineamientos que, en el tema, ha generado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), pretendiendo

homogenizar la generación, procesamiento, reporte y análisis de la información ambiental en Colombia.

Cabe resaltar que dicho plan se formuló con el objetivo de abarcar diversos componentes de la gestión ambiental, tales como el conocimiento como base natural, el ordenamiento de actividades humanas en el territorio, así como herramientas, estrategias, instrumentos, sistemas e instancias de planificación, administración, monitoreo y gestión de riesgos y conflictos. Esto, con el firme propósito de encontrar un equilibrio entre la disponibilidad de bienes y servicios en el ambiente y las necesidades y expectativas de la población. Complementariamente, y se incluyeron acciones tendientes a optimizar el desempeño institucional y la atención al usuario.

EJECUCION FISICA Y PRESUPUESTAL DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023

“Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano” – VIGENCIA 2023

Que con el objeto de dar claridad frente a la ejecución física y presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2022 del presente Plan de Acción Institucional, cabe anotar que la Corporación Autónoma Regional del Quindío durante el proceso de planificación de dicho instrumento y de conformidad con lo establecido en El Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.8.6.4.1. , el cual define que el Plan de Acción Cuatrienal “*Es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los **objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional.** En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años*” Negrilla y subrayado fuera de texto.

De igual forma, cabe señalar que para la elaboración de dicho instrumento y en coherencia con lo descrito en el artículo 2.2.8.6.4.2. en cuanto al proceso de aprobación del mismo, el cual dicta que la presentación del Plan de Acción Cuatrienal se debe realizarse por parte del Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, a través de audiencia pública con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste. Y que dicha audiencia pública se debe realizar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la posesión del Director General de la Corporación.

Siendo así las cosas, y teniendo en cuenta que durante este periodo de formulación y aprobación del plan, la corporación debía continuar ejerciendo su rol misional como máxima autoridad ambiental en el territorio, también realizó un análisis técnico y jurídico con respecto a la ejecución de las acciones y actividades que se venían desarrollando en el último año, producto de la evaluación del Plan de Acción 2016-2019 “*Quindío verde un plan ambiental para la paz*”, encontrándose que algunas de éstas acciones son importantes para la correcta administración de los recursos naturales del Departamento; es por esto que para el primer semestre de la vigencia de 2020 la entidad inicio el proceso de

“Una sociedad se define no solo por lo que crea, si no por lo que se niega a destruir”

formulación del Plan de Acción 2020-2023, tomó no solo como punto de referencia el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020 -2039 y realizando el análisis y viabilidad de los proyectos que se venían ejecutando en el documento antes mencionado.

Por lo anterior es importante mencionar que, dentro del quehacer misional e institucional de la entidad, la Corporación continuó realizando actividades en función de la protección de los recursos naturales desde el primer mes (enero) de la vigencia 2020; De esta manera durante el primer semestre de la actual vigencia y una vez, realizado el análisis y la viabilidad técnica de los proyectos que se encontraban en ejecución se estipuló de manera concreta la continuidad y el desarrollo de algunas de las acciones que se tenían en el documento del plan de acción anterior.

Que con respecto a lo anterior y con el fin de salvaguardar los procesos, proyectos y acciones que se venían desarrollando en el departamento del Quindío, se articuló de manera estratégica algunos de los proyectos y metas del plan de acción institucional 2016-2019 "*Quindío verde un plan ambiental para paz*" con el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "*Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano*" aprobado el 15 de mayo de la vigencia en curso ilustrado en la siguiente tabla:

ARTICULACIÓN PROYECTOS PAI 2016-2019 – PAI 2020-2023

| Plan de Acción Institucional 2016-2019 "Quindío Verde Un Plan Ambiental para la paz" | Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca al ciudadano" |
|--|--|
| Con respecto al PROYECTO 1. Planificación para la gestión integral del recurso hídrico la corporación venia adelantando acciones como: la Elaboración de un documento de la "Evaluación Regional del Agua para el Departamento del Quindío", la Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Roble, la ejecución del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Quindío y la Operación la red hidrometeorológica institucional. | Con el fin de garantizar la ejecución de las acciones que se venían desarrollando la entidad articuló el PROYECTO 11. planificación y manejo del recurso hídrico, y PROYECTO 12. monitoreo y administración del recurso hídrico, en su nuevo Plan de Acción, garantizando así, la continuidad de las anteriores acciones |
| En el PROYECTO 2. Cultura del Agua se venía desarrollando la estrategia de la educación ambientales CUIDAGUA | Esta estrategia se articuló en el PROYECTO 20. organización y participación social. |

| <p align="center">Plan de Acción Institucional 2016-2019 "Quindío Verde Un Plan Ambiental para la paz"</p> | <p align="center">Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca al ciudadano"</p> |
|---|---|
| <p>El en PROYECTO 3. Monitoreo de la calidad del Agua y de los vertimientos, se venía realizando acciones de mejoramiento y mantenimiento de la Acreditación de laboratorio de aguas y la operación de la red de monitoreo y calidad del agua y vertimientos</p> | <p>Las acciones que se venían adelantando en el documento anterior se articularon dentro del PROYECTO 12. monitoreo y administración del recurso hídrico, del nuevo Plan de Acciones Institucional 2020-2023</p> |
| <p>Para el caso del PROYECTO 4. Inversión en obras de descontaminación de aguas residuales y las acciones que este desarrollaba con respecto a financiar obras de descontaminación prioritizadas</p> | <p>Se dio la continuidad dentro del PROYECTO 13. financiación de obras de descontaminación de aguas residuales.</p> |
| <p>El PROYECTO 5. Autoridad Ambiental en la Gestión Integral del Recurso Hídrico y las actividades como la Evaluación de las solicitudes de prospección y exploración de aguas subterráneas, concesiones de aguas superficiales y subterráneas, permisos de ocupación de cauce y programas de uso eficiente y ahorro del agua, la Implementación del programa anual de control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico relacionados con prospección y exploración de aguas subterráneas, concesiones de aguas superficiales y subterráneas, permisos de ocupación de cauce y programas de uso eficiente y ahorro del agua, el diseño e implementación del programa de legalización de usuarios del Recurso Hídrico, la ejecución del procedimiento técnico de tasa por utilización del agua, la evaluación de las solicitudes de permisos de vertimiento, la implantación del Programa Anual de control y seguimiento a vertimientos y la ejecución del procedimiento técnico de tasa retributiva</p> | <p>Continuaron con su ejecución dentro del PROYECTO 12. monitoreo y administración del recurso hídrico, del nuevo plan de acción institucional 2020-2023</p> |
| <p>Para el caso del PROYECTO 6. Fortalecimiento</p> | <p>Se articularon al PROYECTO 8.</p> |

| Plan de Acción Institucional 2016-2019 "Quindío Verde Un Plan Ambiental para la paz" | Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca al ciudadano" |
|---|---|
| <p>de la gestión ambiental y social en áreas de conservación y ecosistemas estratégicos del departamento del Quindío y sus metas como: ejecutar las acciones que le corresponden a la entidad en la ejecución de los planes operativos del SIRAP EC – SIDAP y SIMAPS y Ejecutar los planes de manejo de las Áreas de Conservación y Manejo de la Entidad.</p> | <p>planificación y administración de las áreas naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación, del nuevo plan de acción institucional 2020-2023</p> |
| <p>Con respecto al PROYECTO 7. Restauración Ecológica para la recuperación de ecosistemas, ambientalmente estratégicos se venían adelantando acciones como el método del cálculo para cuantificar la tasa de Deforestación en el Quindío, la implementación del proceso de restauración ecológica (Rehabilitación, recuperación y restauración), urbano y rural en el Departamento del Quindío (Páramos, humedales, franjas forestales protectoras, conectividad biológica, mitigación al cambio climático, regulación hídrica y en sistemas productivos) y el suministro de material vegetal para la conservación, de acuerdo al inventario existente en el vivero.</p> | <p>Continuando de esta manera en el PROYECTO 10. administración, monitoreo y seguimiento a los recursos flora y fauna y PROYECTO 9. planificación, manejo y conservación de ecosistemas ESTRATÉGICOS, la ejecución de estas actividades y con fin de garantizar la correcta administración de las inversiones de la entidad para los próximos años.</p> |

| <p align="center">Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Quindío Verde Un Plan Ambiental para la paz”</p> | <p align="center">Plan de Acción Institucional 2020-2023 “Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca al ciudadano”</p> |
|---|--|
| <p>En el PROYECO 8. Desarrollo de acciones de protección, conservación y regulación de los recursos flora y fauna se venían adelantando acciones de actualización y ejecución de los Planes de manejo de especies focales de Fauna y Flora, formulación de investigaciones en conjunto con organismos del Sistema Nacional Ambiental SINA sobre biodiversidad y servicios Ecosistémicos articuladas, formulación y ejecución del plan de manejo de especies exóticas, invasoras y especies conflicto en el departamento del Quindío, ejecución del programa de control y seguimiento al tráfico ilegal de fauna, manejo y rehabilitación de la fauna silvestre incautada, regulación del aprovechamiento forestal y productos no maderables y la regulación y control de los permisos de investigación científica en diversidad biológica.</p> | <p>Fueron objeto de articulación en los proyectos 7. conocimiento, planificación y manejo de la biodiversidad. y PROYECTO 10. administración, monitoreo y seguimiento a los recursos flora y fauna, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano”</p> |
| <p>Para el caso del PROYECTO 9. Fomento del recurso bambú-guadua en donde se desarrollan acciones para el fortalecimiento del Centro Nacional para el Estudio del Bambú y la Guadua</p> | <p>Se artículo en el PROYECTO 10. administración, monitoreo y seguimiento a los recursos flora y fauna. y PROYECTO 14. información y conocimiento para la gestión ambiental, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano”</p> |
| <p>En el PROYECTO 10. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos se venían adelantando acciones de acompañamiento y seguimiento a los entes territoriales en el aprovechamiento y la gestión de residuos sólidos y la regulación, control y monitoreo a los gestores y generadores de residuos.</p> | <p>Acciones que fueron articuladas en el PROYECTO 6. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano”</p> |
| <p>Con respeto al PROYECTO 11. Monitoreo del</p> | <p>Las actividades continuaron su ejecución</p> |

| <p align="center">Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Quindío Verde Un Plan Ambiental para la paz”</p> | <p align="center">Plan de Acción Institucional 2020-2023 “Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca al ciudadano”</p> |
|---|---|
| <p>recurso Aire se venían adelantando acciones como la elaboración de una línea base en el recurso aire para los municipios priorizados en el departamento del Quindío, el diseño de un sistema de vigilancia de calidad del aire, la operación de la red de monitoreo de calidad del aire del municipio de Armenia, la actualización de los mapas de ruido ambiental para el municipio de Armenia y la realización y seguimiento a los planes de descontaminación por ruido y la estrategia de educación ambiental en los temas de emisiones atmosféricas y ruido.</p> | <p>dentro de la articulación de los PROYECTO 5. Gestión de la Calidad del Aire y del Ruido Ambiental y PROYECTO 21. educación cultura ambiental, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano”</p> |
| <p>Respecto al PROYECTO 12. Regulación y Control del recurso Aire en donde se venían realizando acciones de regulación y control a los generadores de emisiones atmosféricas</p> | <p>Se articularon al PROYECTO 5. Gestión de la Calidad del Aire y del Ruido Ambiental, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano”</p> |
| <p>En el PROYECTO 13. Gestión para el uso y manejo sostenible de los suelos del departamento del Quindío, las acciones que se venían ejecutando como el diseño y ejecución del programa de difusión y capacitación para la conservación del recurso suelo y el diseño y ejecución del programa de control y seguimiento a las actividades agropecuarias para la conservación y recuperación de suelos</p> | <p>Quedaron articuladas en los PROYECTO 1. transferencia técnica ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo y PROYECTO 2. recuperación de suelos y reconversión de usos hacia sistemas sostenibles, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano”</p> |
| <p>Respecto al PROYECTO 14. Promoción y posicionamiento de los negocios verdes en el departamento del Quindío y su meta de formulación y ejecución del plan de acción de negocios verdes</p> | <p>Se artículo al PROYECTO 3. promoción de sistemas sostenibles de producción, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano”</p> |

| <p align="center">Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Quindío Verde Un Plan Ambiental para la paz”</p> | <p align="center">Plan de Acción Institucional 2020-2023 “Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca al ciudadano”</p> |
|--|--|
| <p>En el PROYECTO 15. Gestión Ambiental con los Sectores Productivos se venían realizando acciones de control y seguimiento ambiental a las autorizaciones otorgadas a los sectores productivos, procesos de sinergias socioambientales con la cosmovisión indígena.</p> | <p>Estas acciones continuaron con su ejecución como se observa en la articulación del PROYECTO 4. control y seguimiento ambiental al uso y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los sectores productivos y PROYECTO 20. organización y participación social, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano</p> |
| <p>En el PROYECTO 16. Gestión del Riesgo de Desastres para fenómenos hidrometeorológicos en el departamento del Quindío, se venían realizando acciones de asesorías en el componente ambiental a las entidades territoriales con respecto a los planes locales de Gestión del riesgo y el acompañamiento a las entidades territoriales en la elaboración de un estudio de amenaza por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales</p> | <p>Procesos por los cuales se articularon al PROYECTO 17. conocimiento del riesgo en el departamento del Quindío y PROYECTO 18. reducción del riesgo y manejo de desastre en el departamento del Quindío, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano</p> |
| <p>En el PROYECTO 17. Acciones para la mitigación y adaptación a la variabilidad y cambio climático se venían adelantando acciones de formulación y ejecución del programa de fortalecimiento Institucional en cambio climático en las diferentes líneas temáticas ambientales, participación en el Nodo Regional Eje Cafetero de Cambio Climático, ejecución de la estrategia de educación e investigación asociado a cambio climático, y el acompañamiento en la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – P ICC.</p> | <p>Estas actividades quedaron articuladas de manera estratégica en el PROYECTO 19. ejecución articulada del plan departamental de adaptación y mitigación al cambio climático, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano</p> |
| <p>En el PROYECTO 18. Fortalecimiento de la tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la</p> | <p>Se articularon dentro del PROYECTO 21. educación cultura ambiental, del</p> |

| Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Quindío Verde Un Plan Ambiental para la paz” | Plan de Acción Institucional 2020-2023 “Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca al ciudadano” |
|---|---|
| <p>comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, las acciones que se venían adelantado como la conformación, coordinación y dinamización de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental departamental - CIDEA y municipales – COMEDA, la panificación de la a estrategia de la educación ambiental a nivel de la CRQ y en la ejecución de las estrategias educativas ambientales: Agua, Gestión del riesgo, Cambio climático, Biodiversidad, Aire y ruido, Paisaje Cultural Cafetero y la asistencia técnica y financiera para los proyectos ciudadanos y comunitarios de educación ambiental. - PORCEDA y proyectos escolares de educación ambiental REDEPRAE del Quindío.</p> | <p>Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano</p> |
| <p>En el PROYECTO 19. Planificación Institucional se venían adelantando acciones de fortalecimiento al Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA CRQ.</p> | <p>Estas acciones fueron articuladas en el PROYECTO 22. fortalecimiento del banco de programas y proyecto de la entidad, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano</p> |
| <p>Para el caso del PROYECTO 20. Planificación Regional y Ordenamiento Ambiental del Territorio en donde se venían adelantado acciones de acompañamiento técnico y elaboración o ajustes de los POT y la participación en los espacios de planificación y desarrollo regional.</p> | <p>Estas acciones se articularon dentro del PROYECTO 15. Planificación Ambiental Territorial y Regional, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano</p> |
| <p>En el PROYECTO 21. Mejoramiento continuo del proceso de servicio al cliente, se venían realizando acciones de eficacia de los procesos de servicio al cliente, desde los permisos, licencias, autorizaciones y respuestas a requerimientos, el diseño y ejecución de una estrategia de mejoramiento de la imagen</p> | <p>Estas acciones se PROYECTO 25. fortalecimiento de la gestión administrativa de la corporación, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano</p> |

| <p align="center">Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Quindío Verde Un Plan Ambiental para la paz”</p> | <p align="center">Plan de Acción Institucional 2020-2023 “Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca al ciudadano”</p> |
|---|--|
| <p>institucional y la formulación e implementación de una estrategia institucional para la gestión documental de la entidad.</p> | |
| <p>En el PROYECTO 22. Fortalecimiento Institucional las acciones que se venían adelantado como el ajuste y aplicación de los Estándares del Sistema Integrado de Gestión de calidad y el ajuste, ejecución del plan de desarrollo administrativo, la mejora y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad y el diseño y ejecución de un programa para la adecuación de la infraestructura física de la entidad</p> | <p>Fueron articuladas en los PROYECTO 23. sistemas de información y las telecomunicaciones, PROYECTO 24. operación y mantenimiento del sistema institucional de planeación y gestión y PROYECTO 25. fortalecimiento de la gestión administrativa de la corporación, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano</p> |
| <p>En el PROYECTO 23. Fortalecimiento Financiero, se venían adelantado acciones de diseño y ejecución de la estrategia de gestión de ingresos, el fortalecimiento de los procedimientos financieros de Tasa Retributiva y Tasa por utilización de agua y el fortalecimiento del Fondo de Compensación Ambiental.</p> | <p>Estas acciones fueron articuladas en el PROYECTO 25. fortalecimiento de la gestión administrativa de la corporación, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano</p> |
| <p>Para el caso del PROYECTO 24. Fortalecimiento Jurídico y Sancionatorio Ambiental, en donde se venían adelantando acciones de asesoría y apoyo jurídico a los diferentes procesos misionales de la entidad y el ejercicio de la autoridad ambiental, desde el proceso sancionatorio ambiental.</p> | <p>Acciones que fueron estructuradas en el PROYECTO 25. fortalecimiento de la gestión administrativa de la corporación, del Plan de Acción institucional 2020-2023 “protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano</p> |



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
DOCUMENTO: FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL

Versión: 01

Fecha: 28 de abril de 2022

Código: FO-D-27

Página 18 de 647

Programa 1

Fortalecimiento del desempeño
ambiental de los sectores
productivos



PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

1.1 PROYECTO 1. TRANSFERENCIA TÉCNICA AMBIENTAL PARA LA PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DEL SUELO.

ACTIVIDAD 2. Ejecutar el programa de transferencia técnica de paquetes tecnológicos para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo en la Reserva Forestal Central, según la zonificación generada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Unidad de medida: Porcentaje de ejecución del programa

Meta programada para la vigencia 2023: 30% de ejecución del programa

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, desde la Subdirección de Gestión Ambiental, en relación con la implementación de paquetes tecnológicos para el uso y manejo del recurso suelo en la Reserva forestal central, el programa plantea las siguientes actividades:

1. PROCESO DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

El objetivo de esta línea de acción es la transferencia de conocimientos, crear conciencia dentro de la comunidad inmersa dentro de la reserva forestal Central sobre el entorno, la normatividad que la rige y sus problemáticas, fomentando actitudes para la apropiación de su territorio. Estos espacios nos permiten cumplir con los componentes del programa de transferencia de paquetes tecnológicos el cual fue desarrollado para mitigar los impactos identificados en la zona a causa de las malas prácticas realizadas en los 4 sistemas productivos que allí predominan (Café, Aguacate, plátano y ganadería).

- **Mesas de trabajo Interinstitucional:** Se realizaron **diez (10) talleres a** comunidades, instituciones educativas y sectores productivos, en los municipios de Génova (2), Córdoba (3), Calarcá (3) y Pijao (2), **con 153 personas capacitadas y sensibilizadas sobre:** Buenas prácticas agrícola, manejo seguro de plaguicidas, elaboración de bioinsumos, huerta casera, matriz de impactos ambientales, manejo de residuos orgánicos y manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE).
- **Socializaciones y/o conversatorios con actores ubicados dentro de Reserva Forestal Central:** en temas como estrategia de Educación Ambiental “Guardianes del Suelo”, líneas estratégicas de la política nacional de gestión sostenible del suelo, socialización del programa, proyectos y actividades plan de acción 2020-2023, durante el periodo evaluado se realizaron **nueve (9) socializaciones**, en Buenavista (1), Pijao (3), Córdoba (1), Calarcá (1), Armenia (2) y en Salento (1), con la participación de un total de **27 funcionarios de entes territoriales**.
- Participación en **treinta y uno (31) mesas de trabajo interinstitucional CDA**, municipios de Buenavista (7) Paraíso de mujer, (13) en Córdoba. Gallinas ponedoras, Procord y asocampo, Calarcá (10) aromaquin, cúrcuma y plátano y asoprocacique, Pijao (1) plátano. Con la participación de 143 usuarios.

2. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TÉCNICA AMBIENTAL.

Dentro del programa de transferencia tecnológica se identificaron 3 estrategias para lograr el cumplimiento de sus componentes: a continuación, se describen los logros obtenidos en cada una de ellas:

- **Días de campo:** Trece (13) días de campo, en los municipios de Córdoba (4), Génova (3), Quimbaya (1), Pijao (2), Buenavista (1), Calarcá (2), estrategia para generar espacios de participación comunitaria, que integran actividades que permiten un uso y manejo sostenible del suelo dentro de la Reserva Forestal Central. Con la participación de 98 usuarios.
- **Visitas técnicas, caracterización sociambiental y diagnostico predial:** se realizó encuestas socio ambiental a **104 predios en Reserva Forestal Central**, Pijao veredas el vergel, rio azul y puente tabla, la playa, poleal, los juanes y la maría, en Calarcá vereda planadas y cebollal y Génova rio azul y san juan alto, en Buenavista los sauces y la granja, Córdoba vereda las auras, plasmando en cada uno de los ellos componentes ambientales, sociales y económicos, el cual nos permite identificar el principal sistema productivo y otros cultivos asociados al predio, el estado actual del suelo, los impactos generados por las actividades desarrolladas, nivel educativo de la

población encuestada, tamaño de predios y receptividad de los propietarios para iniciar procesos de reconversión.

- **Asesorías técnicas predio a predio:** Es de gran importancia realizar un acompañamiento permanente a los diferentes beneficiarios logrando cambios en las prácticas agrícolas y pecuarias implementadas en cada uno de sus predios, minimizando así los impactos ambientales negativos y fortaleciendo los sistemas productivos, **se realizaron 66 visitas** en el municipio Buenavista (14), (Pijao 36), Calarcá (3), Génova (4), Córdoba (9) y. **Visitas de seguimiento (25)** a los procesos de reconversión realizados en los Municipios de Calarcá, Génova, Buenavista, Salento, Córdoba y Pijao.
- **Parcela demostrativas:** estrategia que permite implementar modelos acordes a la zonificación ya establecida para el área de Reserva Forestal Central, el programa de Parcelas Demostrativas busca la participación activa del productor en las diferentes actividades ligadas al cultivo, durante este periodo, de las gestiones adelantadas en tres predios seleccionados para implementación de sistema silvopastoriles y agroforestal, para lograr **la implementación de tres (3) modelos** de paquetes tecnológicos, no fue posible trabajar en el predio el placer del municipio de Calarcá, pues dicha finca fue vendida para cultivos de aguacate y el predio palo negro en Génova, no hemos podido ingresar por ola invernal se dañó la vía y no hay paso, la están arreglando, solo en el predio el roble de Córdoba, se han iniciado labores de reconversión ganadera, entre estas acciones tenemos aislamientos de relictos boscosos, huerta de autoconsumo, Revegetalización, Biofábrica, recuperación de suelos degradados, sistema silvopastoriles. Se hizo acercamiento con un nuevo predio finca la floresta, vereda la playa en Pijao, para implementar una nueva parcela demostrativa en plátano y ganadería.

3. Estrategia de comunicación y difusión: como estrategia de comunicación hemos participado:

- Siete (7) mesas de trabajo, sobre las acciones adelantadas por el equipo de Gestión productiva con el Instituto Pijao, la asociación Agroquim- Quimbaya, COMSEA y FOLU del Departamento Quindío.
- Celebración de la semana de la educación ambiental, donde se presentó la estrategia de educación ambiental “Guardianes del suelo”



La Biofábrica como estrategia para el control integrado de plagas y enfermedades Génova



Taller construcción Biofábrica Ecoaldea Illary, Pijao.



Trampas para captura de plagas en aguacate. Finca El Diamante, Córdoba.



Trabajos con la comunidad y el ejército en siembra de 150 individuos en sistemas agroforestal Córdoba



Asesoría predio a predio y comunidades del Departamento

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 30%.

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| \$21.150.000 | \$ 10.150.000 | \$ 10.150.000 | \$ 10.150.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO |
|--------|--------|-----------------------|-------------|-------------------|
|--------|--------|-----------------------|-------------|-------------------|

| | | | | COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|------|---|--|----------------------------|---|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Gestión ambiental sectorial: incluye el desarrollo de instrumentos técnicos y económicos para la gestión de pasivos ambientales, para la gestión de impactos ambientales y para la conservación de los recursos naturales. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 10.150.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|--|---|
| Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año | 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible. | \$ 10.150.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|---|--|---|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 2. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima | a. Descarbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos b. Territorio y sociedad resilientes al clima | \$10.150.000 |

ACTIVIDAD 4. Ejecutar un programa de transferencia técnica de paquetes tecnológicos para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo en las Áreas Naturales Protegidas, según la zonificación y Plan de Manejo.

Unidad de medida: Porcentaje de ejecución del programa

Meta programada para la vigencia 2023: 30% de ejecución del programa

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, desde la Subdirección de Gestión Ambiental, y en virtud de que parte de las Áreas Naturales Protegidas declaradas por la entidad se encuentran inmersas Áreas Naturales Protegidas, según la zonificación y Plan de Manejo, y con base en el programa de transferencia técnica diseñado, durante la vigencia 2023 se han realizado las siguientes acciones:

1. PROCESO DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

Dando continuidad a la ejecución del programa de paquetes tecnológicos para el uso y manejo del recurso suelo en las Áreas Naturales Protegidas, en la que se tiene proyectado para el año 2023 trabajar con **tres líneas de acción**, para el logro de la meta establecida dentro de los 5 municipios (Salento-Génova-Pijao, Filandia y Circasia) que hacen parte de esta zona de estudio así:

1. PROCESO DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

Dando cumplimiento al Programa de Transferencia de Paquetes Tecnológicos, el cual busca minimizar los impactos ambientales de los sistemas productivos predominantes y sensibilizar sobre la importancia de implementar modelos más amigables con los recursos naturales y acordes a la normatividad vigente que rige las áreas naturales protegidas, en el presente semestre se realizó la siguiente gestión.

- **Trece (13) Mesas de trabajo Interinstitucional**, con el Municipio de Circasia (1), Salento (6) Asopyca y Filandia (6), para adelantar trabajos sobre recuperación y rehabilitación de suelos degradados.
- **Cuatro (4) socialización y/o conversatorio**, en temas como estrategia de Educación Ambiental "Guardianes del Suelo", líneas estratégicas de la política nacional de gestión sostenible del suelo, con la participación de **27 personas**, Municipio de Salento y Circasia.
- **Se asiste y participa en espacios tales como:** Nueve (9) reuniones de CDMR, Circasia (4), Filandia (4) y Salento (1).

2. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TÉCNICA AMBIENTAL:

Conjunto de actividades plasmadas en el Programa de Transferencia de Paquetes Tecnológicos, cuya finalidad es implementar en la práctica las tecnologías de producción más sostenible a las que hace referencia la normatividad para Áreas Naturales Protegidas. En este primer semestre se realizaron las siguientes actividades:

- **Cuatro (4) días de campo**, en el municipio de Filandia (3) alianza de Aguacate Hass, predio la rivera y en Circasia (1), Ente territorial Circasia, estrategia para generar espacios de participación comunitaria, que integran actividades que permiten un uso y manejo sostenible del suelo dentro de las Áreas Naturales Protegidas. Con la participación de 65 usuarios.
- **Asesorías técnicas**, en las cuales se pretende concientizar a los productores, de los impactos generados mediante sus actividades y generar elementos que les permitan desarrollar sus labores de manera rentable y sostenible. En este periodo 2023, **se realizaron 18 visitas** técnicas con su respectiva encuesta de caracterización Socio ambiental DRMI Salento y DCS Filandia y Circasia, los predios pertenecientes a estas áreas son áreas de interés estratégico para el recurso hídrico por lo que la implementación de transferencia técnica de paquetes tecnológicos en estos tiene un gran potencial para la protección de este recurso.
- **Parcelas demostrativas**: como modelos de transferencia de tecnología, el equipo de Gestión Ambiental Productiva, mediante las actividades desarrolladas en diferentes predios del Departamento, que pertenecen a las áreas naturales protegidas, establecieron parcelas demostrativas que permitan a otros productores encontrar modelos de producción que aseguren la conservación de los recursos naturales y a la vez fortalezcan las actividades agropecuarias. Durante este periodo, se diseñó y se realizaron gestiones para la implementación de **dos (2) modelos de paquete tecnológico**, dentro de áreas naturales protegidas, predio la rivera vereda cruces del municipio de Filandia, consistente en: Recuperación de suelos e implementación herramientas de paisaje (Protección afloramiento, cercas vivas, huerta de autoconsumo, enriquecimiento vegetal-conectividad). A la fecha se iniciaron labores de Revegetalización, aislamiento, mejoramiento de pasturas, Biofábrica y HDMPs.

3. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN: Es una herramienta que nos permite socializar el trabajo realizado, documentarlo y ponerlo a disposición de la comunidad de forma abierta y masiva.

Material Impreso: a la fecha se han elaborado dos (2) folletos, (1) cartilla y (1) Afiche el cual fue enviado a la oficina de comunicación para su diseño e impresión, a la fecha solo entregaron 600 folletos.

Celebración día del Medio Ambiental: Conociendo el suelo y Socialización de los proyectos de reconversión con la comunidad educativa del Colegio Libre sede I.E. Teresita Montes. Circasia. Con 72 Participantes, entre estudiantes profesores y comunidad en general.

Celebración de la semana de la educación ambiental, donde se presentó la estrategia de educación ambiental "Guardianes del suelo"



Día de campo elaboración de bioinsumos predio la rivera DCS Filandia

| | |
|--|--|
| | <p>Acolchado de residuo vegetal de helecho de 6 a 8cm de espesor. Este material dificulta el crecimiento de otras especies vegetales por obstrucción física.</p> |
| | <p>Capa de 10 a 12cm, rica en materia orgánica con bajo nivel de descomposición por alta precipitación y baja temperatura del suelo. Alta capacidad de retención de agua. Estos factores son fuente de acidez superficial progresiva. Horizonte O y A</p> |
| | <p>Capa ubicada entre los 12 y los 30cm de profundidad, caracterizada por fuerte compactación, consecuencia del pisoteo producido por la ganadería que se desarrollo por años en el predio. Textura franco-arcillosa y estructura granular y cero pedregosidad. Horizonte B y transición B-C.</p> |
| | <p>Transición entre Horizontes B-C. Se encuentra después de los 30 cm de profundidad. Está libre de compactación, textura Areno-limosa, estructura granular, con buena aireación y percolación. Baja actividad biológica después de los 60cm de profundidad. La roca madre se encuentra a una profundidad superior al alcance del barreno (100cm).</p> |

Análisis del perfil del suelo y de algunas de sus características físicas Área Natural Protegida DCS Circasia



Talleres de sensibilización sobre importancia del suelo y normatividad de Aras Naturales Protegidas



Construcción de huerta orgánica



Visitas caracterización predial

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 30%.

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|--------------|--------------|--------------|
| \$ 25.850.000 | \$10.150.000 | \$10.150.000 | \$10.150.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|--|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Gestión ambiental sectorial: incluye el desarrollo de instrumentos técnicos y económicos para la gestión de pasivos ambientales, para la gestión de impactos ambientales y para la conservación de los recursos naturales. | Intersubsectorial Ambiente | \$10.150.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación | 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial | 15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible. | \$10.150.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia |
|--|---|---|--|---|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 2. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima | a. Descarbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos b. Territorio y sociedad resilientes al clima | \$10.150.000 |

PROYECTO 2. RECUPERACIÓN DE SUELOS Y RECOONVERSIÓN DE USOS HACIA SISTEMAS SOSTENIBLES.

ACTIVIDAD 1. Realizar reconversión socio - ambiental de sistemas productivos en zonas de la Reserva Forestal Central establecida por la Ley 2a de 1959.

Unidad de medida: Hectáreas

Meta programada para la vigencia 2023: 70 Hectáreas

Descripción de las actividades realizadas:

En este periodo evaluado se logró la identificación **de 182.6 has**, ubicadas dentro de cuatro (4) municipios (Calarca, Genova, Salento y Cordoba) que hacen parte de la Reserva Forestal Central, mediante:

- **Mesas De Trabajo Interno con el Equipo Técnico: Once (11)** reuniones en el periodo evaluado, para analizar diferentes parametros y /o criterios de selección y poder así determinar predios a intervenir.

Se realizaron acercamientos con asociaciones (sectores productivos priorizados), para trabajar articuladamente, así:

Sector plátano: Genova (ASOPLAGEN), Buenavista (Paraiso de mujer). Calarcá (Asoprocacique), Pijao (Asociación la Mariela)

Sector café: Buenavista Mujeres cafeteras Cordoba "Café y Mujer".

Alianza de gallina ponedoras Cordoba (Asocampo)

Alianzas hortalizas Cordoba (Procord), Filandia (Asoprofit) y Pijaso Asovite)

Alianza de mora Salento y Pijao (Asopyca)

Alianza de Aromática Calarcá (Aromaquin).

Alianza de frutas granadilla, Quimbaya (Passiflora)

Alianza de frijol y habichuela, Córdoba y Buenavista (territorio nuestro)

Estas reuniones de trabajo, se realizaron con el propósito de socializar el proyecto "Recuperación de Suelos y Reconversión de Usos hacia Sistemas Sostenibles" y poder así trabajar articuladamente los procesos de reconversión en dichos sistemas productivos en las que **participaron aproximadamente (280) asociados.**

DIAGNOSTICO PREDIAL: En este primer trimestre se avanzo en la **caracterización de 19 predios**, que hacen parte de la Reserva Forestal Central.

VISITAS DE CAMPO: Recorridos por las areas dentro de la reserva forestal central, para adelantar acciones de caracterización socio- ambiental, reconocimiento de actores, identificación y manejo actual de sistemas productivos y acompañamiento técnico **a 104 predios** en el municipio (Pijao 53), Calarcá (3), Génova (23), Córdoba (12) y Buenavista (13) con el fin de mejorar las practicas de manejo de suelos y realizar acciones de reconversión hacia una producción más sostenible.

SELECCIÓN DE PREDIOS: teniendo como base la meta establecida para el 2023 (70 has) y los recursos disponibles para adelantar los procesos de reconversión, se adelantan acciones de selección así:

PARTICIPACION COMUNITARIA: Herramienta básica para analizar el estado actual de la zona, con las comunidades inmersas dentro de la reserva forestal central se adelantaron acciones de **priorización** de predios inicialmente visitados, donde se identificaron los impactos o problemas generados por las diferentes practicas agricolas y pecuarias desarrolladas dentro de sus sistemas productivos, trabajo realizado con **(3 comunidades)** en Calarca, genova y Córdoba), actividad que nos permite definir y seleccionar áreas para procesos de intervencion.

ASESORIA PREDIO A PREDIO: Definidos los predios con posibilidad de intervencion, se realiza una segunda visita de acercamiento con los propietarios y socializacion nuevamente del proyecto, para analisis preliminar y planificaciòn predial, de acciones a Desarrollar en su predio, durante la segunda visita se pudo constatar que en dos (2) de los tres (3) predios escogidos ya no era viable iniciar procesos de reconversión por lo que fue necesario, identificar **dos (2) nuevos predios**, para adelantar los procesos de reconversión productiva. Se visitaron 4 predios, de los cuales se selecciono el predio la **floresta en Pijao y las brisas en Salento**.

PROCESOS DE INTERVENCION: Despues de aplicar la metodologia de identificacion, diagnostico y selección de predios, se logró determinar que se adelantarian procesos de reconversion en **3 predios (208.8 has)** inmersas dentro de la Reserva Forestal Central, sin embargo para este primer semestre solo se pudo adelantar acciones en uno de los predios seleccionados **(39.8 has)**, toda vez que el predio el placer fue vendido para aguacate, palonegro no hay forma de ingreso por daños en la vía, pero en el predio el roble del municipio de Cordoba, se han adelantado las siguientes acciones:

Planificacion Predial: Mediante la tulilizacion del drone, se han realizado **Tres (3) sobrevuelos**, permitiendonos capturar fotografías y videos, lo que ha facilitado realizar la planificacion predial a partir de la realidad y de las coberturas actuales existentes en el predio, de acuerdo a las restricciones, limitaciones y contextos presentes en el mismo.

Diseño de Modelos de tranferencia de tecnología (Parcelas demostrativas): Modelos que nos permiten armonizar los conflictos entre la producción y la preservación del ecosistema dentro de la reserva forestal central. Durante este periodo se adelanto trabajos de diseño en el predio el roble, como modelos de tranferencia tecnica así:

| NOMBRE DEL PREDIO | MUNICIPIO | AREA (Has) |
|--------------------------|------------------|-------------------|
| El roble | Córdoba | 39.8 |
| La floresta | Pijao | 12.0 |
| Las brisas | Salento | 20.2 |
| TOTAL | | 72 |

Talleres teórico - practicos sobre:


- Taller “manejo y establecimiento de las huertas casera” una (1) en el Municipio de Pijao.
- Tres (3) Talleres Compostaje manejo y establecimiento de sistemas para compostaje (Bocachi) en los municipio de Pijao y Cordoba.
- Dos (2) Talleres en “biopreparados”, Se elaboraron dos bioinsumos fundamentales en la producción ganadera: Biofertilizante Supermagro y Bioplaguicida E.F.P en el municipio de Genova.

El objetivo de los talleres es presentar tecnologías que contribuyen a mitigar los impactos ambientales identificados en los 4 sistemas productivos priorizados. Estas tecnologías hacen uso de recursos tales como residuos orgánicos, plantas medicinales y microorganismos benéficos. En dichos talleres **participaron (71) productores.**

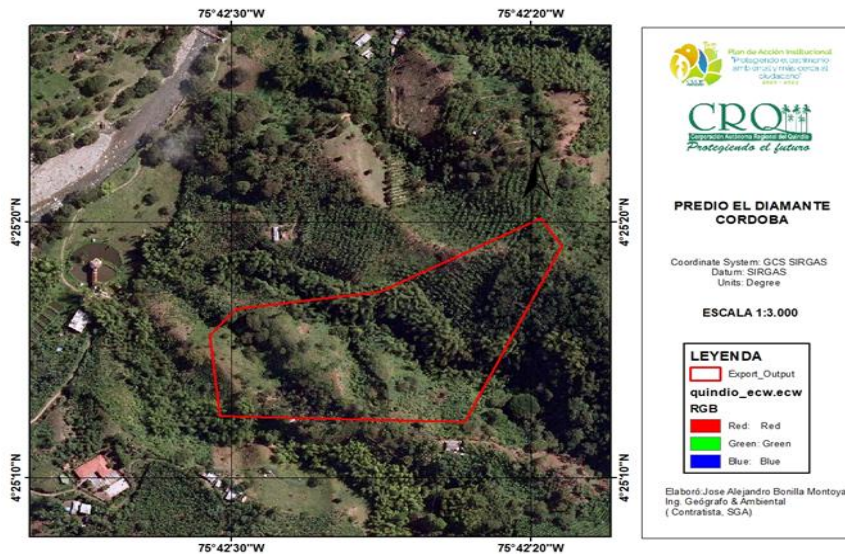
A demas se continua trabajando en los modelos de transferencia de tecnologia implementados año 2021 y 2022, en Reserva Forestal Central, predio el silencio vereda san juan alto, La estrella vereda rio gris, el porvenir vereda el dorado del Municipio de Genova, la duquesa vereda buenos aires del Municipio de Calarcá, Eco-aldea vereda rio lejos Pijao y predio el diamante vereda la soledad del Municipio de Cordoba (se anexa como registro fotografico, ficha de proceso de reconversión productiva, predio el diamante, donde se ha logrado una producción sostenible (economica, social y ambiental).

| Municipio Córdoba | Vereda LaSoledad | Predio El Diamante 2021-2023 |
|--|--|------------------------------|
| <p>DATOS</p> <p>GENERALES</p> <p>Coordenadas</p> <p>4°25'12,39" N -75°42'27,70" W</p> <p>Propietario: Mónica López</p> <p>Sistema productivo: Aguacate, café</p> <p>Determinante ambiental: RFC</p> <p>Área del predio: 5,76 Ha</p> | <p>INTERVENCIÓN</p> <p>Recuperación de áreas degradadas Reconversión de uso del suelo hacia Sistemas sostenibles de producción</p> <p>Objetivo: Generar en el predio un modelo sostenible de producción, implementando agricultura Orgánica.</p> <p>Actividades Realización de sobrevuelo para Planificación del predial</p> | |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Enriquecimiento vegetal Siembra de 92 aboles de 12 especies diferentes (Chachafruto, cedro negro, chocho, chicala, gualanday, guarea, laurel, árbol del pan, grosello, guanábano, maracuyá, achiote)</p> | |
| | <p>Recuperación de áreas degradadas Siembra de Limoncillo y vetiver</p> | |
| | <p>Elaboración de Biofábrica extracto fermentado de plantas y Supermagro</p> | |
| | <p>Siembra de botón de oro</p> | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Siembra de 150 individuos de tres especies diferentes: Vainillo, leucaena, Higuierillo</p> <p>Siembra sobre deslizamiento del predio Especies Vetiver y citronela</p> <p>Coberturas con abonos verdes Kudzu tropical entre calles del cultivo de aguacate</p> <p>Manejo integrado de plagas en aguacate, mediante trampas caseras y extracto fermentado de plantas</p> <p>Mejoramiento del desempeño ambiental del sector productivo aguacate, en la Zona de Reserva Forestal Central,</p> |    |
|--|---|--|

Ficha procesos de reconversión Predio el diamante-Córdoba



Mapa de localización geográfica del sitio de estudio

| Familia | Altitud (msnm) | Origen | Aspectos importantes | Importancia ecológica | Fotografías |
|--------------|---------------------|--|---|---|-------------|
| Fabaceae | Hasta los 2000 msnm | Nativa, Altura 10 metros, Tiene una alta resistencia a la humedad, útil para reforestar cuerpos de agua importante para mejorar el suelo por su capacidad para fijar nitrógeno, atrae biodiversidad. | Sus semillas son de consumo humano y se utilizan para alimentar cerdos y gallinas. Las hojas y las ramas jóvenes son forraje de gran contenido proteínico. Apta para la recuperación de suelos. | Cerca viva, Alimento para la fauna, Fruto comestible, Sombrio, Recuperación de suelos y/o áreas degradadas | |
| Fabaceae | hasta 2700 msnm | Nativa altura de 10 a 15 metros | Crece espontáneamente en sombríos de cultivos y en sitios húmedos como bordes de ríos. Además, se puede encontrar en bosques intervenidos, bosques secundarios y relictos boscosos aislados. Las hojas sirven como forraje y abono. La corteza tiene propiedades medicinales e insecticidas. Árbol útil como sombrero, restauración ecológica y ornamental. | Sus semillas son alimento para la fauna silvestre y sus flores son visitadas por numerosas especies de colibríes e insectos; árbol protector de suelos y pionero en sucesiones vegetales. | |
| Bignoniaceae | Hasta los 2000 ms | altura 8 metros nativa | Sistema radicular profundo | Cerca viva, Ornamental, Alimento para la fauna | |
| Bignoniaceae | Hasta 2000 msnm | Nativa altura a 15 metros | | ornamental | |
| Lauraceae | hasta los 2000 ms | Nativa | madera Especialmente utilizada para cercos y postes; útil en procesos de restauración y recuperación de áreas degradadas. Crece en interior de bosques fragmentados y secundarios, con poca luminosidad | Los frutos son alimento para varias especies de aves y mamíferos | |

Información de las especies sembradas en el Predio El Diamante para la elaboración de fichas informativas por especies

Resultado: 72 Hectáreas en reconversión, predio el roble, la floresta y las brisas, para un porcentaje de avance del 100%.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 72 hectáreas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 17.570.000 | \$ 17.570.000 | \$ 17.570.000 | \$ 17.570.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|--------|-----------------------|-------------|--|
| | | | | |

| | | | | |
|------|---|---|----------------------------|---------------|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Gestión sostenible del suelo: incluye la promoción de la gestión integral para la conservación del suelo, en un contexto en el que confluyan la conservación de la biodiversidad y la calidad del agua y del aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 17.570.000 |
|------|---|---|----------------------------|---------------|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. | 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible. | \$ 17.570.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería | \$ 17.570.000 |

ACTIVIDAD 2. Desarrollar acciones de Restauración y/o rehabilitación de suelos degradados (Área de Intervención Directa eIndirecta)

Unidad de medida: Hectáreas

Meta programada para la vigencia 2023: 20 Hectáreas

Descripción de las actividades:

Para dar cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2023 (20 Has), se adelantaron las siguientes acciones:

RECORRIDOS POR EL DEPARTAMENTO: Recorridos por las diferentes zonas del departamento, para adelantar acciones de caracterización predial, reconocimiento de actores e identificación de puntos con degradación de suelos. **27 fincas visitados en 2023**, donde mediante criterios técnicos se seleccionan predios con posibilidad de intervención, como son:

- Deslizamientos que aporten sedimentación a Fuentes hídricas principales y tributarias del Rio Quindío.
- Áreas viables para la realización de recuperación de suelos
- Predios en los que el propietario manifestara el interés en la intervención y la protección de los Recursos Naturales.

IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PUNTOS DE INTERVENCIÓN: En base a caracterizaciones prediales, se pudieron identificar para esta vigencia, doce **(12) nuevos puntos**, ubicados en **10 predios** con problemas de deslizamientos, de los cuales se han realizado caracterización y proyección de acciones a ejecutar durante la vigencia 2023, en los que se encuentran:

| Municipio | Predio | Vereda | Área directa (Ha) | Área indirecta |
|------------------|------------------------------|-----------------|---------------------------|-----------------------|
| Salento | Granja El Cantor del Paraíso | Palestina | 0,074 | 3 |
| Salento | Pilones Punto 1 | Camino Nacional | 0,093 | 4 |
| Salento | Pilones Punto 2 | Camino Nacional | 0,135 | 6 |
| Salento | Pilones Punto 3 | Camino Nacional | 0,124 | 5 |
| Salento | Reserva El Camino del Tesoro | Navarco | 0,028 | 7 |

| | | | | |
|---------|--------------|-----------------|--------------|-------------|
| Salento | Corozal | Camino Nacional | 0,162 | 5 |
| Salento | Barcínales | Camino Nacional | 0,310 | 5 |
| Salento | La aurora | Navarco | 0,201 | 20 |
| Calarcá | El Encanto | Quebrada negra | 0,030 | 3,8 |
| Calarcá | El Rancho | Santo Domingo | 0,126 | 7 |
| Córdoba | El Portal | La Soledad | 0,050 | 4,9 |
| Córdoba | La Paisita | La Soledad | 0,084 | 5 |
| Salento | Villa Milena | El castillo | 0,010 | 3 |
| | | Total | 1,427 | 78,7 |

Los anteriores puntos (12) ya se encuentran caracterizados, cuentan con estudios previos, los cuales están pendientes de aprobación jurídica, para contratación de obras de intervención.

Paralelo a este trabajo, se ha logrado la recuperación de 11 has de suelos degradados por fuerte acidez, lo cual compromete la productividad y la sanidad de los cultivos. Esta labor consistió en la aplicación de enmiendas minerales en los siguientes predios:

- 1.0 ha El Diamante, Córdoba (aguacate)
- 2.0 ha La Ilusión, Génova (ganadería)
- 1.0 ha La Duquesa, Calarcá (café)
- 1.0 ha Las violetas, Buenavista (Ganadería)
- 2.0 ha El Roble, Córdoba (Ganadería)
- 1.0 ha La Rivera, Filandia (Ganadería)
- 1.0 ha La Floresta, Pijao (Ganadería)
- 1.0 Ha Las brisas, Salento (Ganadería)
- 1.0 Ha la Estrella, Génova (Plátano y Café)

PROCESO DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

Quince (15) talleres teórico prácticos: con agricultores, así: Filandia (2) talleres (42 asistentes), Córdoba: (1) taller (60 asistentes), Pijao: (2) talleres (27 asistentes), Salento: (2) talleres (35 asistentes), Quimbaya: (3) taller (39 asistentes), Buenavista: (1) taller (12 asistentes), Circasia: (1) taller (31 asistentes), Montenegro (1) taller (20 asistentes), Armenia (1) taller (8 asistentes), Calarcá (1) taller (30 asistentes).

Talleres de manejo y conservación de suelos, con especies como: citronela, vetiver, limoncillo, guandul y canavalia.

Total, participantes 301

Se participó además en 15 reuniones de acompañamiento y asesoría a los CMDR, para trabajar articuladamente los diferentes procesos que tengan que ver con el uso y manejo de suelos en el Departamento así: Montenegro, Quimbaya, Salento, Córdoba, Pijao, Calarcá, Circasia y La tebaida.

Total, participantes: 153

ASESORÍAS TÉCNICAS: 27 Visitas predio a predio en diferentes veredas de los municipios de Calarcá, Córdoba y Salento, con el fin de socializar la problemática e impactos de la degradación de suelos, generando alternativas de uso sostenible, y recuperación de áreas por problemas de deslizamientos (erosión).

Para esta vigencia, el equipo de Gestión Ambiental Productiva, ha hecho la entrega a diferentes usuarios de material vegetal disponibles en los bancos de propagación (vetiver, citronela, limoncillo, guandul, canavalia, botón de oro, tilo, morera) especies para la recuperación de suelos así:

Buenavista, alcaldía Municipal 150 de plántulas de citronela

Córdoba Finca el diamante 300 plántulas de citronela y 200 de vetiver.

Córdoba, Alianza gallinas ponedoras 100 plántulas de morera y 100 estacas de botón de oro.

Pijao, alcaldía Municipal 300 plántulas de citronela.

Pijao finca Eco aldea 150 plántulas de citronela y 100 chulquines de guadua

Filandia alcaldía Municipal 700 plántulas de citronela y vetiver

Calarcá, finca filadelfia 150 plántulas de citronela.

BANCOS DE PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL:

Realización de **55 visitas** para continuar con el mantenimiento y fortalecimiento de Bancos de propagación de material vegetal (Vetiver, citronela, limoncillo, canavalia y guandul, tilo y quiebrabarrigo, morera), ubicados en el centro de la guadua y Bremen, para la implementación de medidas de prevención y mitigación de procesos de degradación de suelos presentes en diferentes predios evaluados.



Bancos de propagación material vegetal para rehabilitación de suelos (Botón de oro, Vetiver y Morera)



Sensibilización en uso y manejo de suelos en el Departamento



Áreas de fuertes pendientes con problemas erosivos y trabajos de siembra de material vegetal Vetiver y citronela



Análisis De Las Gramíneas

Vetiveria zizanioides , Cymbopogon citratus, Cymbopogon nardus

Recuperación de áreas degradadas



Aforo de forraje y posterior aplicación de enmiendas



Acciones de Bioingeniería y manejo de forrajes en el área Intervenido

Resultado: Área de Restauración y/o rehabilitación de suelos degradados en forma directa **(11,427 has)** y de forma Indirecta **(78,7 has)**, para un porcentaje de cumplimiento en el **periodo evaluado del 100%**.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 11.427 hectáreas directas y 78.7 Has indirectas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|------------------|------------------|---------------|---------------|
| \$ 2.490.813.275 | \$ 1.929.730.164 | \$402.802.032 | \$402.802.032 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO |
|--------|--------|-----------------------|-------------|--------------------------------|
| | | | | |

| | | | | POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|------|---|---|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Gestión sostenible del suelo: incluye la promoción de la gestión integral para la conservación del suelo, en un contexto en el que confluyan la conservación de la biodiversidad y la calidad del agua y del aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 1.929.730.164 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|--|---|
| Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año | 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible. | \$ 1.929.730.164 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|---|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería | \$ 1.929.730.164 |

PROYECTO 3. PROMOCIÓN DE SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCION

Actividad 1. Ejecutar acciones el Programa de Sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero en el departamento del Quindío.

Unidad de medida: Plan Operativo

Meta programada para la vigencia 2023: Un Plan Operativo

Descripción de las actividades realizadas:

Para el año 2023, se formuló el Plan Operativo a ejecutar para dar cumplimiento el Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC desde la CRQ.

| PLAN OPERATIVO 2023. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA (PCCC) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|--|--|
| Programa | Proyecto | Actividad | Acciones | Descripción | Meta | Cronograma Actividades | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | | | |
| PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | PROYECTO 3: Promoción de sistemas sostenibles de producción | Ejecutar acciones del programa de sostenibilidad ambiental del Paisaje Cultural Cafetero en el departamento del Quindío | Contratación Equipo Técnico de Apoyo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1. Profesional | Ingeniero Forestal, Agroforestal, ambiental, agroforestal, agroindustrial | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2. Profesional (ómnico en Educación Ambiental) | Licenciado en Biología y Educación Ambiental | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Divulgación Programa Para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1. Proyectos Estratégicos Significativos (PES) | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2. Entes Territoriales | Mediante socializaciones, diálogos semiestructurados y/o entrevistas semiestructuradas | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3. Entidades Públicas y Privadas | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 4. CRQ | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Redacción y Remisión del Informe del cumplimiento del programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1. Compilar la información de PES | Revisar el reporte de la | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2. Compilar información de Entes Territoriales | información de la ejecución del | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3. Compilación información Instituciones Públicas y Privadas | PSA-PCCC por parte de las diferentes instancias vinculadas a la temática | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 4. Compilación de Información CRQ | | 25 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Apropiación PSA-PCCC | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1. Proyectos Estratégicos Significativos (PES) | Presentación de los resultados de la ejecución del PSA-PCCC. | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2. Entes Territoriales | | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3. Entidades Públicas y Privadas | Formatos Google-forms o matriz resultados | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 4. CRQ | | 25 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Divulgación y apropiación por parte de Instituciones del Departamento de Caldas, Risaralda y Valle del Cauca | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1. Departamento de Caldas | MTI y/o Socializaciones del PSA-PCCC o de la experiencia de CRQ en la ejecución del programa en | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2. Departamento de Risaralda | mención | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3. Departamento del Valle del Cauca | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Eventos para compartir Experiencias. PSA-PCCC | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entidades Públicas y Privadas | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Instituciones Departamentos Caldas, Risaralda y Valle del Cauca | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Subgerencia Gestión Ambiental (SGA), Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), Eje 2023

A continuación, el detalle de las Actividades ejecutadas en cumplimiento del Plan Operativo del año 2023

1. Contratación del Equipo Técnico de Apoyo

En el año 2023, se vinculó a un profesional Licenciado en Biología y Educación Ambiental y a mediados del mes se incorporó al equipo técnico una Ingeniera Ambiental. Con el equipo técnico en mención se realizaron Mesas de Trabajo Internas, según se detalla a continuación:

Mesas de Trabajo Internas del Equipo de apoyo P3A1. Con el objetivo de revisar y evaluar la pertinencia y fiabilidad de la información remitida por los Entes Territoriales Municipales del Quindío. Se adelantó (10) MT interna con el equipo de apoyo del P3A1, en la cual se expresaron orientaciones de la recopilación de Información a los municipios; que incluyó visita al Municipio de La Tebaida en donde se hizo el respectivo acercamiento, funcionarios de la CRQ de la Subdirección de Gestión Ambiental, Regulación y Control Ambiental y Oficina Asesora de Planeación.

2. Divulgación del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), en cumplimiento de lo cual se ha adelantado:

Actualización de la Cartilla básica de los conceptos o descripciones de los resultados a obtener del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia de manera más didáctica y visual; dirigido principalmente a los proyectos estratégicos significativos (PES) e instituciones públicas y privadas. Además, se realizó gestión con la oficina de Comunicaciones de la CRQ para la publicación.

Resultado: una (1) Cartilla didáctica con 15 páginas del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Colombiano. (PCCC) más una (1) mesa técnica de trabajo interna para la revisión de la Cartilla en mención y se entregó en forma virtual a Catorce (14) Entes Territoriales y Siete (7) PES y al menos a diez (10) Instituciones Públicas y Privadas.

3. Apropiación del PSAPCCC

Talleres Teórico-prácticos para la divulgación y apropiación del Programa de Sostenibilidad Ambiental del PCCC, dirigida a los entes territoriales, a los (10) Proyectos Estratégicos Significativos (PES), funcionarios de la CRQ, Entes Territoriales del Departamento del Quindío e Instituciones Públicas y Privadas.

- ✓ Se han ejecutado talleres teóricos prácticos con los **PES** los cuales se desarrollaron en dos (2) fases, en una primera fase se socializó el programa y en la segunda fase se realizó acompañamiento en el diligenciamiento del reporte del cumplimiento del programa. Resultado: Siete (8) MTI con la participación de veintiún (21) personas y una Visita Técnica

con la Institución educativa Naranjal del Municipio de Quimbaya con la asistencia de 19 personas.

✓ Acompañamiento Técnico a los **funcionarios de la CRQ** en la apropiación del programa para la sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia – PCCC. A funcionarios y contratistas de la CRQ, de las Subdirecciones de Gestión Ambiental, Regulación y Control Ambiental y a la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de orientar el diligenciamiento de la matriz para el reporte de las actividades ejecutadas en la vigencia 2022. Se hizo el respectivo acercamiento con cada funcionario y se recibió la matriz diligenciada con la información. Resultado: Acompañamiento técnico a 19 funcionarios y 7 contratistas de la CRQ

✓ **Acompañamiento a Entes Territoriales del Quindío**, Se realizan acompañamientos técnicos virtuales En el primer semestre Acompañamiento a doce (12) Entes Territoriales Municipales del Departamento del Quindío por medio de quince (15) Mesas de Trabajo interinstitucionales (MTI) y en el segundo semestre de trece (13) Entes Territoriales municipales del Quindío con acompañamiento técnico y uno (1) del Valle del Cauca-Municipio de Ulloa. Participantes totales a las MTI: 117



Se realizan 14 mesas de trabajo interinstitucionales con Entes territoriales del Departamento del Quindío de manera presencial, con la participación de 36 funcionarios.

| MTI Socialización y Apropiación Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC | | |
|---|------------------------------|-------------------------|
| Ente Territorial | Fecha Mesa de Trabajo | Nº Participantes |
| Genova | 13/10/2023 | 2 |
| Pijao | 4/10/2023 | 3 |
| Quimbaya | 12/10/2023 | 4 |
| Montenegro | 27/09/2023 | 4 |
| La Tebaida | 18/10/2023 | 5 |
| Armenia | 11/10/2023 | 4 |
| Filandia | 27/09/2023 | 4 |
| Buenavista | 13/10/2023 | 2 |
| Cordoba | 12/10/2023 | 3 |
| Salento | 23/10/2023 | 3 |
| Circasia | 17/10/2023 | 3 |
| Calarca | 11/10/2023 | 3 |
| Ulloa | 11/10/2023 | 3 |
| SADRA | 17/10/2023 | 6 |
| TOTAL | | 49 |

Resultado: Acompañamiento a 14 Entes territoriales.

✓ **Acompañamiento Técnico a Entidades Públicas y Privadas.**

Resultado: Dos (2) mesas técnicas con la Universidad del Quindío, dos (2) mesas técnicas con el SENA Centro Agroindustrial. Se realizan mesas de trabajo interinstitucional con 7 Instituciones Públicas o privadas (Universidad la Gran Colombia, EDEQ, Universidad del Quindío, Smurfit Kappa y EPA) y se realizaron dos mesas de trabajos con la Asociación Cultural Los Quindos y una con la Asociación de mujeres cafeteras de Filandia, con el fin de dar a conocer el Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC vincularlos al reporte de acciones de este, con la participación de 13 personas.

4. Compilación de la información o Reportes de la Ejecución del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC

✓ Ajustes a los formatos remitidos a los Entes Territoriales e Instituciones Públicas y Privadas en Google forms, en dos (2) etapas para facilitar el reporte del cumplimiento del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC.

Resultado: Dos (2) formatos actualizados y adaptados a la información que pueden reportar los Entes Territoriales y las Instituciones públicas y privadas

✓ **Compilación del Reporte de los Entes Territoriales Municipales:**

Resultados: Se realizó una (1) MTI con el Municipio de Tebaida. Y los entes territoriales (10): Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento, presentaron la información de ejecución de actividades en el marco de del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC

✓ **Información de los Proyectos Estratégicos Significativos,** han reportado en el marco del cumplimiento del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC 7 PES.

Resultado. Ocho (8) reportes en los formatos Google forms. Y se redactó el Informe de inversión por resultado de los PES en cumplimiento con el programa de PCCC

✓ **Información de la De la CRQ.**

Resultado: Quince (15) funcionarios de la CRQ reportaron actividades dentro de la matriz de acciones de cumplimiento del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC.

De las Instituciones Públicas y Privadas. Se reportó información en cumplimiento del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC: La Universidad Gran Colombia

4. Divulgación y apropiación por parte de Caldas, Risaralda y Valle del Cauca

Se efectuó Mesa de Trabajo Interinstitucional-MTI para la socialización del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC a Instituciones del Departamento de Caldas responsables del PSA-PCCC: COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CALDAS-Fundación Ecológica Cafetera-FEC- Coordinadora de Proyecto Forestal, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS-Subdirección de Planificación y la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO- Subdirección de Gestión Ambiental.

Resultado: Primer encuentro Interdepartamental con otras instituciones del Departamento de Caldas, participación de cinco (5) personas y se realizó una (1) mesa de trabajo interinstitucional entre la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ y la Corporación

Autónoma del Valle del Cauca – CVC. En la cual se entregó un (1) paquete de material visual digital. Participación de tres (3) personas.

5. Eventos para compartir experiencias del PSAPCCC

Se realizó el primer evento de intercambio de experiencias de los proyectos estratégicos significativos (PES) en el Centro Nacional para el Estudio de Bambú Guadua-CNEBG el día 23 de mayo de 2023. En el Tercer Trimestre del año 2023, se participó en el evento de lanzamiento de la Asociación de Chapoleras del municipio de Génova, como estrategia para la divulgación y vinculación de asociaciones al Programa para la Sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.



Se participó en el evento "Itinerario cultural para la apropiación y conservación del patrimonio en el Departamento del Quindío" junto a 30 personas. Se elaboró la propuesta, evento: "Encuentro para el análisis de fortalezas y debilidades para la apropiación del programa para la sostenibilidad del PCCC", junto a dos personas.

Resultado: cinco (5) eventos con participación de 88 personas.

6. Redacción y Remisión del Informe del cumplimiento del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC. A la fecha de cierre de este informe se lleva diligenciado según los reportes efectuados:

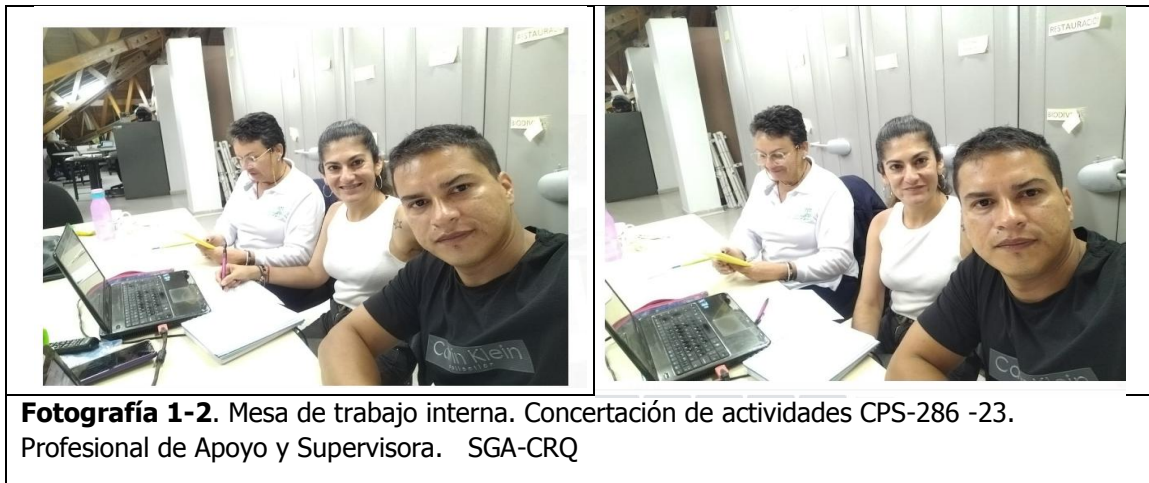
- ✓ Matriz compilado reporte PES- Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC en el departamento del Quindío vigencia 2022.
- ✓ Matriz con recopilación de información por dependencia de la CRQ -Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC en el departamento del Quindío vigencia 2022.
- ✓ Matriz compilado total CRQ- Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC en el departamento del Quindío vigencia 2022.
- ✓ Consolidación de información en 1 matriz "Relación Unificada del Cumplimiento del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) Año 2022.

- ✓ Consolidación final de las matrices del reporte del Programa para la Sostenibilidad el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia de 11 Entes Territoriales del Quindío, 9 Instituciones Públicas y Privadas, y las dependencias de la CRQ vigencia 2022.
- ✓ Se elaboró una matriz unificada del reporte del Programa para la Sostenibilidad el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia del cumplimiento del Departamento del Quindío.
- ✓ Socialización ante la Comisión Técnica Intersectorial del Cumplimiento del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC de la vigencia 2022 por el Director General de la CRQ.

7. Acompañamiento a Comités Municipales del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC).

Resultado. Participación en la primera mesa de trabajo de la vigencia 2023 del Comité Municipal del Paisaje Cultural Cafetero de la Ciudad de Armenia, con el objetivo de realizar el ajuste al Acuerdo 016 del 2013.

Mesa de Trabajo Interna Equipo Técnico P3 A1. PSA-PCCC



Fotografía 1-2. Mesa de trabajo interna. Concertación de actividades CPS-286 -23. Profesional de Apoyo y Supervisora. SGA-CRQ

Registro Fotográfico MT del Equipo Técnico de Apoyo. Revisión Cartilla en el marco de la Divulgación del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC)

| | |
|--|---|
| | |
| <p>Fotografía 3. MT Interna. Participantes de la MT interna para la revisión cartilla</p> | <p>Fotografía 4. MT Interna para la revisión del diseño de la Guía- cartilla</p> |
| | |
| <p>Fotografía 5. Portada de la cartilla básica ...</p> | <p>Fotografía 6. Parte del contenido de la Guía básica</p> |

Tabla 1. Relación Talleres Teórico-prácticos de acompañamiento a los Proyectos Estratégicos Significativos desarrollados en el área del Paisaje Cultural Cafetero del Quindío. Divulgación y Apropiación del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC. Año 2023

| Fecha | Entidad o dependencia | Nº participantes | Municipio |
|------------|---|------------------|------------------------|
| 14/03/2023 | Fundación Alitas Libres | 7 | Génova |
| 15/03/2023 | Institución Educativa María Inmaculada | 2 | Ulloa, Valle del Cauca |
| 20/03/2023 | Asociación de mujeres cafeteras "Mi tierra Café con Mirada de | 2 | Filandia |

| Fecha | Entidad o dependencia | Nº participantes | Municipio |
|----------------------------|--|------------------|-------------------------------|
| | Mujer | | |
| 21/03 /2023 | Fundación Cultural Carteros de la Noche | 2 | Circasia |
| 22/03/2023 | ASUAACOVIR | 2 | Calarcá |
| 23/03/2023 | Caficultur | 2 | Buenavista |
| 23/03/2023 | Asociación de Mujeres de Tebaida Edén Tropical | 4 | La Tebaida |
| Total Participantes | | 21 | 7 municipios atendidos |

Fuente: Equipo Técnico de Apoyo P3A1. Contrato de Prestación de Servicios N° 286 de 2023. SGA-CRQ

Registro Fotográfico de los Talleres Teórico-Práctico de divulgación y apropiación del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC con los Proyectos Estratégicos Significativos (PES) en del Departamento del Quindío



Fotografía 7. MTI con la Fundación Alitas Libres del Municipio de Génova



Fotografía 8. MTI y Visita técnica al predio con propietario de Caficultur del Municipio de Buenavista



Fotografía 9. MTI con Institución Educativa María Inmaculada de Ulloa, Valle del Cauca



Fotografía 10. MTI con la Asociación de Mujeres de Tebaida Edén Tropical del Municipio de La Tebaida.

Registro Fotográfico de la MTI con Funcionarios de la CRQ



Fotografía 11. Mesa de Trabajo con la funcionaria Evangelina López – Profesional Especializado – SGA – CRQ



Fotografía 12. Mesa de Trabajo con la funcionaria María Fernanda López – Profesional Especializado – SRCA – CRQ



Fotografía 13. Mesa de Trabajo con el subdirector de Gestión Ambiental - Edgar Ancizar García

Fotografía 14. Mesa de Trabajo con el funcionario Jorge Llano – Profesional Especialista – SGA – CRQ

Registro Fotográfico Evento Intercambio de Experiencias PES en el Marco del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.



Fotografía 15-16. Evento Intercambio de Experiencias de los Proyectos Estratégicos Significativos PES en el CNEBG



Fotografía 17. Recorrido por el CNEBG durante el Evento Intercambio de Experiencias de los Proyectos Estratégicos Significativos PES

Fotografía 18. Taller de Intercambio de Experiencias de los Proyectos Estratégicos Significativos PES en el CNEBG

Tabla 2. Listado de correos electrónicos enviados a los Entes Territoriales del Quindío en el marco del reporte de las acciones del Programa para la Sostenibilidad Ambiental del PCCC del año 2022.

| Fecha remisión Correo Electrónico | Correo Electrónico | Nombre del funcionario | Ente Territorial |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------------|----------------------|
| 6/6/2023 | ofambientalsalento@gmail.com | Camilo Vidal | Municipio de Salento |

| | | | |
|----------|--|------------------|-------------------------|
| 6/6/2023 | buenavistaambiental@gmail.com | N.A. | Municipio de Buenavista |
| 6/6/2023 | infraestructura@circasia-quindio.gov.co | N.A. | Municipio de Circasia |
| 7/6/2023 | Luzamesa7@gmail.com | Luz Adriana Meza | |

Resultado: 89% del cumplimiento del 4 plan operativo anual

Ejecución Física: 89%

Avance físico vigencia 2023: 0.89 Plan operativo Anual

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 33.600.000 | \$ 33.600.000 | \$ 33.600.000 | \$ 33.600.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Producción limpia: incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 33.600.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación | 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales | 15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total | \$ 33.600.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por |
|----------|------------|-----------|---------------|--------|------------------------------------|
|----------|------------|-----------|---------------|--------|------------------------------------|

| | | | | | |
|-----------|--|--|--|--|----------------------------------|
| | | | | | actividad – vigencia 2023 |
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|---|--|---|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 4. Diversificar la economía a través de la reindustrialización. Incluye el cierre de brechas tecnológicas, el impulso a los encadenamientos productivos para la integración regional y global, y el fortalecimiento de las capacidades humanas y de los empleos de calidad. | 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería | \$ 33.600.000 |

ACTIVIDAD 2. Desarrollar Agendas ambientales sectoriales con sectores productivos del departamento

Unidad de medida: Agenda

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Agenda

Descripción de las actividades realizadas:

Las acciones en cumplimiento de las Agendas Ambientales son transversales a nivel institucional, toda vez que dependiendo de las acciones requeridas, necesarias y propuestas intervienen diferentes proyectos de la entidad.

A nivel del proyecto 3 actividad 2 de maneta específica se presentan las acciones adelantadas de manera directa.

Para analizar el avance de las acciones adelantadas se tiene en cuenta que en las vigencias 2020, 2021 y 2022, se suscribieron tres agendas ambientales las cuales se encuentran en ejecución y son:

Agenda ambiental subsector porcícola

- Participación de la entidad en las reuniones que se efectúan entre las tres corporaciones, relacionadas con el diseño y seguimiento al plan operativo de la agenda ambiental celebrada entre CARDER, CORPOCALDS, CRQ y PORKCOLOMBIA.
- Se realizó programa operativo 2023

- Se dictó una capacitación orientada a técnicos CRQ y a técnicos de los municipios sobre los aspectos ambientales que deben tener en cuenta para la operación de una porcícola.
- Socialización del equipo técnico de la directriz ambiental para el sector porcícola.
- Construcción de lista de chequeo para aplicación de la guía ambiental porcícola, lo anterior para mejorar el desempeño de la autoridad ambiental y unificar criterios para los diferentes técnicos al realizar sus visitas.
- Revisión de cinco expedientes que se encuentran en la entidad en procesos de trámites y sancionatorio, para identificar principales causas de procesos por la entidad
- Visita a dos predios productores porcícolas, con el fin de conocer la actividad productiva y concertar las acciones establecidas en la agenda ambiental en relación con legalidad y cambio climático para temas de restauración y/o reforestación.
- Levantamiento de información grupo restauración, para definir acciones que se requieren adelantar en el predio, frente al tema de zonas de protección, mantenimiento de áreas restauradas anteriormente y ampliación de zonas, entre otros. Concertadas con propietario.
- Revisión de porkcolombia de la directriz de legalidad ambiental para las granjas porcícolas ubicadas en el Eje Cafetero, en revisión por el equipo técnico de las CARs.
- Reunión de articulación y observaciones a los lineamientos dadas por Porkcolombia y trabajos de ajuste para consolidar procesos, pendiente revisión final del documento.
- Revisión documento de reconocimiento a actividades Porcicola de ICONTEC.
- Construcción del documento de evaluación del cumplimiento del plan operativo vigencia 2023

Con el subsector cafetero: Comité de Cafeteros del Quindío

- En cumplimiento de los aspectos tratados en la agenda se ha procedido a consolidar información de las acciones adelantadas a la fecha.
- Construcción de propuesta de trabajo para la vigencia 2023.
- Reunión con Asociación de mujeres cafeteras de córdoba para su fortalecimiento.
- Identificación de otros actores del sector cafetero para su integración a negocios verdes.
- Construcción del documento evaluación del plan operativo de la agenda ambiental, en este se detallan las acciones adelantadas por los diferentes proyectos que intervienen con la caficultura. no se reportan en este informe, sino que están plasmadas en los otros proyectos, para evitar duplicidad de información.

Con el subsector ganadero: FEDEGAN y Comité de Ganaderos del Quindío

- Propuesta de plan operativo para darle cumplimiento a los compromisos que se pacten y pendiente de aprobación.
- Reuniones Fedegán, Comité de Ganaderos y CRQ para la concertación de acciones
- Visita técnica a predio ganadero para evidenciar en campo, implementación de acciones de ganadería colombiana sostenible
- Taller de negocios verdes a comité y Fedegan en cumplimiento del plan operativo propuesto.

- Levantamiento de información de un predio ganadero para labores de restauración.
- Participación de jornadas de Ganadería Sostenible y ganadería regenerativa.
- Construcción del documento evaluación del plan operativo de la agenda ambiental, en este se detallan las acciones adelantadas por los diferentes proyectos que intervienen con la ganadería, no se reportan en este informe, sino que están plasmadas en los otros proyectos, para evitar duplicidad de información.

Adicional a lo anterior, se realizaron gestiones con otros sectores productivos, las cuales corresponden a:

Con el subsector turismo

1. Participación de reuniones de seguridad turística en Gobernación y de Comité Turístico en Quimbaya.
2. Participación en Comités de seguridad turística Departamental.
3. Atención de observaciones auditoría de certificación como destino turístico sostenible de Filandia, el tema de observación correspondió al PGIRS de competencia del municipio.
4. Reuniones con secretaria de turismo industria y comercio abordando temas de economía circular para diferentes sectores.
5. Participación en capacitación de turismo sostenible con ambar

En Gobernanza Forestal

Se atención la remisión de la Subdirección de Regulación y Control sobre trámite para la aplicación del esquema de reconocimiento a empresas establecido en la Resolución 3288 de diciembre 31 de 2020, *"Por medio de la cual se adoptó el esquema de reconocimiento a las empresas forestales de transformación y comercialización de productos forestales -EREF"*. A la empresa Iván Botero Gómez S.A.S., solicitando información complementaria y proyectando el acto administrativo para revisión jurídica.

Se atendió reunión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el seguimiento que realizan a los compromisos adquiridos por CRQ. (de principal acción por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental).

Reconocimiento forestal otorgado a Concord Centro de Diseño s.a.s.

Con sector curtiembres

Mesa de trabajo donde se analizan los temas que revisten de importancia para el sector, desde la perspectiva ambiental, con enfoque por parte de la Asociación de curtidores en temas de residuos y reúso.

Gestiones con Artesanos para la integración en el tema de uso de subproductos. Construcción propuesta de agenda en revisión.

Con sector comercio

Articulación de las acciones tendientes a mejorar el desempeño ambiental de comerciantes en áreas de disminuir y mitigar los efectos adversos que esta actividad representa, en especial en Gestión integral de residuos sólidos.

Se apoyaron intervenciones en el sector comercio en los municipios de Armenia, Montenegro, Filandia, La Tebaida y Calarcá, conjuntamente con la Cámara de Comercio, en la cual se está capacitando a generadores en separación en la fuente, aprovechamiento, tratamiento de residuos sólidos inorgánicos, dando cobertura a más de 2000 generadores en los municipios antes mencionados, como resultado se logró establecer rutas de recolección selectiva en los sectores comerciales en donde se dirigieron campañas, lograr la conexión con los recicladores de oficio de cada municipio y la implementación en algunos establecimiento del nuevo código de colores.

Para 2023 se atendieron 30 establecimiento comerciales ubicados: 17 en Salento, 6 en Filandia y 8 en Montenegro; en manejo integral de residuos sólidos.

Se diseñó y ejecutó un programa de acompañamiento a los departamentos de gestión ambiental de 23 empresas manufactureras y de servicios en el departamento del Quindío, en los cuales se brinda acompañamiento y apoyo en actividades y proyectos ambientales que estos desarrollan, se incluye asesoría y acompañamiento en trámites ante la CRQ.

La gestión se centró en las acciones adelantadas por el equipo de residuos sólidos especialmente.



CAPACITACIÓN PORKCOLOMBIA



VISITA TÉCNICA HACIENDA PORCICOLA LA BRITANIA



VISITA TÉCNICA PORCICOLA AGROMEGAPORK



VISITA TÉCNICA HACIENDA GANADERA LA BRITANIA



MESA SEGURIDAD TURÍSTICA DEPARTAMENTAL



MESA DE SEGURIDAD TURÍSTICA QUIMBAYA

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Agenda (equivalente al 100% en la construcción de la agenda)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|--------------|--------------|--------------|
| \$ 16.800.000 | \$ 8.400.000 | \$ 8.400.000 | \$ 8.400.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD |
|--------|--------|-----------------------|-------------|--|
| | | | | |

| | | | vigencia 2023 | |
|------|---|---|----------------------------|--------------|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Producción limpia: incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 8.400.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|---|---|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación | 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial | 15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible | \$ 8.400.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|---|--|---|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 4. Diversificar la economía a través de la reindustrialización. Incluye el cierre de brechas tecnológicas, el impulso a los encadenamientos productivos para la integración regional y global, y el fortalecimiento de las capacidades humanas y de los empleos de calidad. | 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería | \$ 8.400.000 |

ACTIVIDAD 4. Diseñar y Ejecutar el Plan de turismo de naturaleza para el Departamento, jurisdicción de Áreas de la CRQ.

Unidad de medida: Plan

Meta programada para la vigencia 2023: 32% del plan

Descripción de las actividades realizadas:

De acuerdo con la meta proyectada para la vigencia 2023 y en el marco de la ejecución de acciones del plan de turismo de naturaleza, para la vigencia 2023 se avanzó en las siguientes acciones:

Se realiza la fase de planificación inicial para la ejecución de acciones del plan de turismo, para eso se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. **Revisión de antecedentes:** se realizó la revisión de las líneas de acción formuladas y ejecutadas, con la finalidad de establecer los avances de ejecución del plan de acción del plan de turismo y definir las líneas de acción a ejecutar para la vigencia 2023.
2. **Proceso precontractual:** Se definieron los objetos y actividades contractuales, esto sirvió de insumo para la estructuración del estudio previo relacionado con el profesional a contratar. Una vez llevada a cabo la fase precontractual, se procedió a generar un (1) acta de inicio del **CPS 356 de 2023**

Una vez llevado a cabo el proceso de planificación, se reporta las siguientes acciones realizadas:

Durante la fase inicial, se llevó a cabo la estructuración, socialización, y validación del plan de trabajo, el cual incluye cronograma de actividades, aspectos metodológicos y productos a obtener durante la ejecución del plan de turismo de naturaleza.

De igual forma se realizó la estructuración de un (1) documento que contiene la gestión operativa del recorrido detallado de las actividades ecoturísticas de senderismo para las áreas de conservación La Montaña y Bremen La Popa, teniendo en cuenta los contextos sociales, económicos y la oferta ambiental, así como de los puntos de interés turístico de interpretación ambiental de los visitantes. El documento técnico contiene la siguiente información: a) Producto turístico a desarrollar en cada una de las áreas de conservación y manejo, b) Propósitos institucionales de los recorridos ecoturísticos, c) Propuesta de los recorridos, describiendo cada uno de los puntos estratégicos durante la actividad de senderismo interpretativo y observación de aves. d) Por último, se describieron algunos principios a considerar antes y durante la operación de actividades ecoturísticas, considerando el relacionamiento con propietarios de predios en Cocora, acuerdos de operación y cooperación, principios de sostenibilidad, gestión del riesgo, entre otros aspectos. El documento presenta un porcentaje de avance del 100%.

Para el Área de Conservación y Manejo La Montaña, los productos ecoturísticos a estructurar son el avistamiento de aves y el senderismo interpretativo. Se realiza la identificación de los actores relevantes de manera directa e indirecta en el proceso de operación ecoturística. Este documento contiene un avance del 100%

Realización de Una (1) propuesta de estructuración del presupuesto de inversión y operación para la adecuación y puesta en marcha de la actividad turística, realizando la identificación de los posibles rubros de gastos fijos y variables para el mantenimiento y operación. Esta propuesta presenta un avance del 100%.

Estructuración de una (1) ruta metodológica para la promoción de las áreas de conservación y manejo, identificando los canales de promoción y comunicación, direccionados a dos objetivos: Educación ambiental para la protección y conservación de la naturaleza y Venta de productos ecoturísticos. La ruta metodológica contiene un avance del 100%.

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 0.32 Plan Operativo

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| \$ 8.400.000 | \$ 8.400.000 | \$ 8.400.000 | \$ 8.400.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Producción limpia: incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 8.400.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia |
|-----|------|-----------|---|
| | | | |

| | | | 2023 |
|--|--|---|--------------|
| Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales | 12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos | \$ 8.400.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|---|--|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 4. Diversificar la economía a través de la reindustrialización. Incluye el cierre de brechas tecnológicas, el impulso a los encadenamientos productivos para la integración regional y global, y el fortalecimiento de las capacidades humanas y de los empleos de calidad. | 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | b. Turismo en armonía con la vida e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable | \$ 8.400.000 |

ACTIVIDAD 5. Ejecutar el Plan de acción de negocios verdes.

Unidad de medida: Planes operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan Operativo

Descripción de las actividades realizadas:

Para efectos del presente informe, se presentan las acciones alcanzadas en cada una de las líneas estratégicas, así:

Línea estratégica 1: Comunicación, posicionamiento y sensibilización al consumidor y productor sobre los Negocios Verdes.

En este marco de ideas, la entidad realiza acciones a través de diversos medios, de conformidad con la oferta y la demanda que se presente, como son:

- **Divulgación en página web de Negocios Verdes de CRQ**

La CRQ, a la fecha cuenta con la página web de Negocios Verdes de la CRQ, la cual es una estrategia para divulgación y posicionamiento de aquellas empresas que cumplen con criterios de tipo ambiental, social y económico, a la cual se puede ingresar por medio de un link habilitado en la página principal de la CRQ <https://crq.gov.co/> o por medio del siguiente link: <https://negociosverdes.crq.gov.co/>



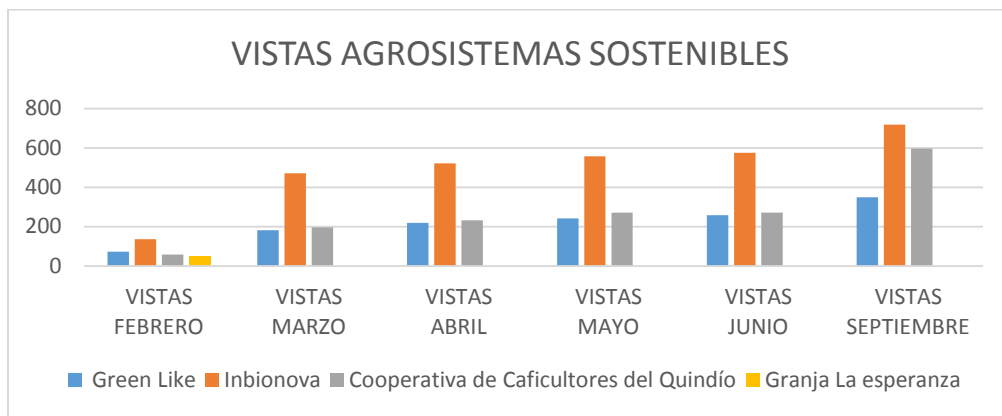
En la página se encuentran la información sobre que son y como se clasifican los negocios verdes, actualizando esta última por cambios a nivel nacional en la medida en que son reportados.

y se encuentran diversas secciones como:

- En la sección de noticias, donde se publica información de sensibilización de diferentes temas relacionadas con el proyecto, a la fecha **se han realizado 37 publicaciones**.
- En la sección de empresas se presenta la información sobre aquellas empresas verificadas, registradas ante el MADS y que a la fecha cumplen con criterios de negocios verdes.
- Dentro del seguimiento que se le realiza a la página web de los Negocios Verdes de la CRQ, se obtuvieron a la fecha los siguientes resultados de acuerdo al sector:
- **Ingreso de seis (6) empresas nuevas:** Cinco Cacao, como Agroindustria sostenible; Maichi SAS, como Agroindustria sostenible; El Artífice, en aprovechamiento y valoración de residuos; Flora del Bosque, como agroindustria sostenible; Gota de oro, como agroindustria sostenible; Apimiel del Café, como agroindustria sostenible y Reserva La Rivera, en la categoría de Biocomercio.

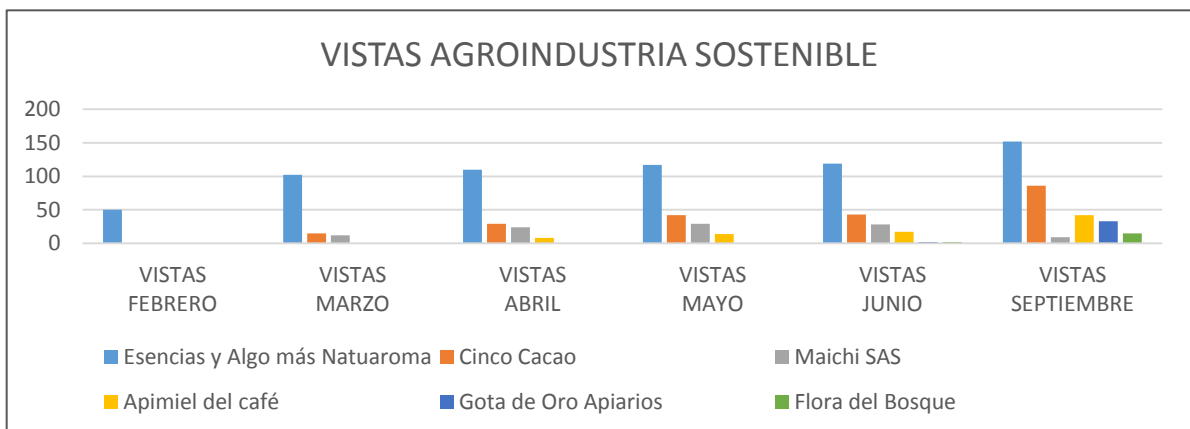
Agrosistemas Sostenibles: se encuentra registradas 3 empresas activas y un retiro:

| Agrosistemas Sostenibles | | | | | | |
|---|----------------|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------------|
| EMPRESAS | VISTAS FEBRERO | VISTAS MARZO | VISTAS ABRIL | VISTAS MAYO | VISTAS JUNIO | VISTAS SEPTIEMBRE |
| Green Like | 74 | 182 | 219 | 242 | 258 | 349 |
| Inbionova | 137 | 471 | 522 | 558 | 575 | 719 |
| Cooperativa de Caficultores del Quindío | 59 | 197 | 233 | 271 | 272 | 597 |
| Granja La esperanza | 51 | RETIRO | RETIRO | RETIRO | RETIRO | RETIRO |



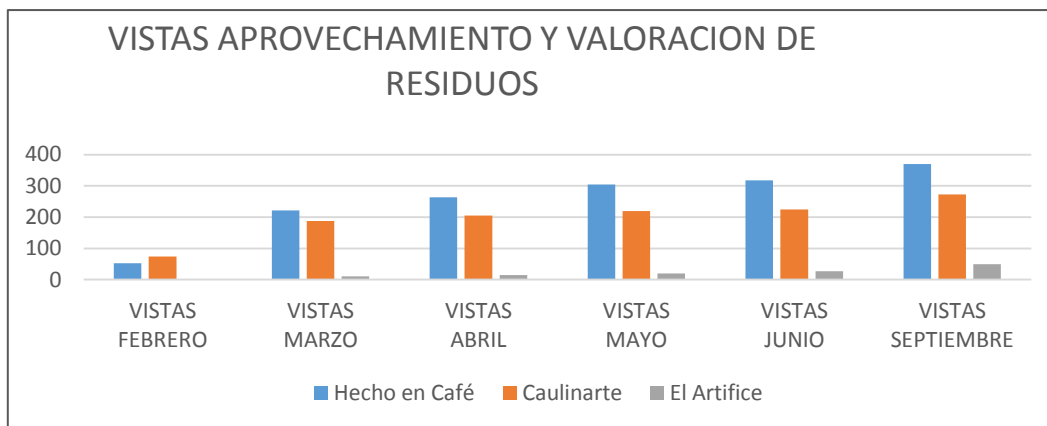
Agroindustria Sostenible: se encuentran registradas 3 empresas

| Agroindustria Sostenibles | | | | | | |
|-------------------------------|----------------|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------------|
| EMPRESAS | VISTAS FEBRERO | VISTAS MARZO | VISTAS ABRIL | VISTAS MAYO | VISTAS JUNIO | VISTAS SEPTIEMBRE |
| Esencias y Algo más Natuaroma | 50 | 102 | 110 | 117 | 119 | 152 |
| Cinco Cacao | 0 | 15 | 29 | 42 | 43 | 86 |
| Maichi SAS | 0 | 12 | 24 | 29 | 28 | 9 |
| Apimiel del café | 0 | 0 | 8 | 14 | 17 | 42 |
| Gota de Oro Apiaros | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 33 |
| Flora del Bosque | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 15 |



Aprovechamiento y Valoración de Residuos: se encuentra registradas 3 empresas y el registro de estas reporta:

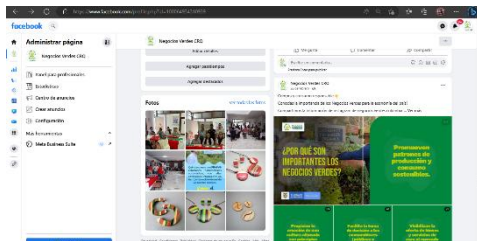
| Aprovechamiento y Valoración de Residuos | | | | | | |
|--|----------------|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------------|
| EMPRESAS | VISTAS FEBRERO | VISTAS MARZO | VISTAS ABRIL | VISTAS MAYO | VISTAS JUNIO | VISTAS SEPTIEMBRE |
| Hecho en Café | 53 | 221 | 263 | 304 | 318 | 370 |
| Caulinarte | 74 | 188 | 205 | 219 | 225 | 273 |
| El Artifice | 0 | 11 | 15 | 20 | 27 | 50 |



- **Divulgación en redes sociales:** en donde se reviste de gran importancia tener informada a la población en general y a los vinculados al proyecto. A través de este medio informamos de manera permanente las actuaciones que se realizan, entre ellas tenemos:
- Se cuenta con el siguiente link de la red una red social: Facebook <https://www.facebook.com/Negocios-Verdes-CRQ-2019337984965192>

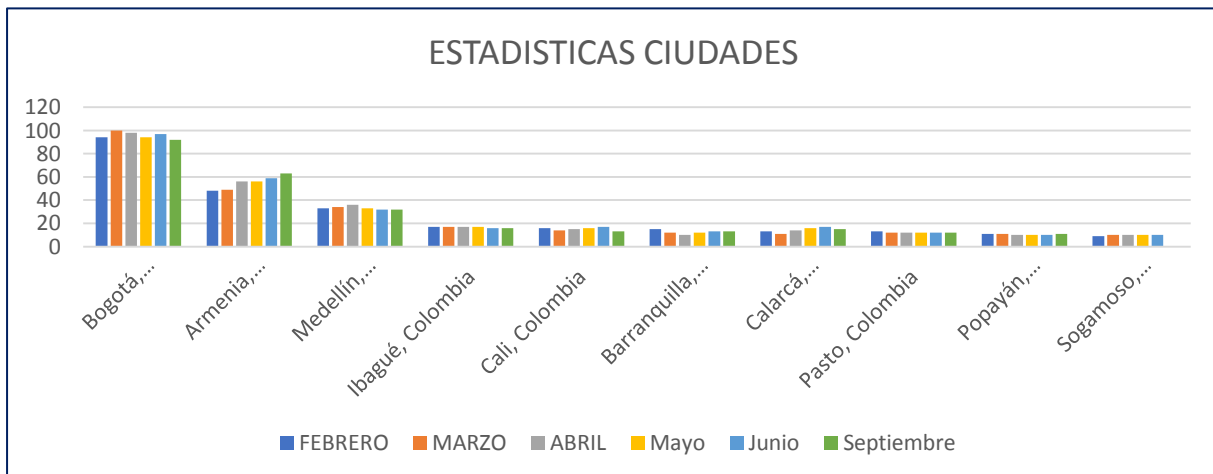
Dando difusión de las publicaciones de la oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Instagram y del proyecto.

Se han realizado 100 publicaciones, informando y sensibilizando al público en general y al productor, sobre consumo responsable y presentando convocatorias, otros temas de interés.



Con el seguimiento a las redes sociales FACEBOOK, nos permite obtener las siguientes estadísticas

| DESCUBRIMIENTO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | SEPTIEMBRE |
|--------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|------------|
| Alcance de las publicaciones | 171 | 259 | 620 | 2130 | 534 | 639 | 744 |
| Interacción con la publicación | 4 | 25 | 202 | 274 | 94 | 75 | 206 |
| Nuevos seguidores de la pagina | 3 | 1 | 4 | 13 | 3 | 5 | 4 |
| Interacciones | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reacciones | 0 | 0 | 50 | 104 | 14 | 14 | 41 |
| Comentarios | 0 | 0 | 19 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Veces compartido | 0 | 1 | 6 | 24 | 4 | 4 | 6 |
| Visualizaciones de fotos | 0 | 3 | 52 | 80 | 49 | 28 | 144 |
| Clics en enlaces | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

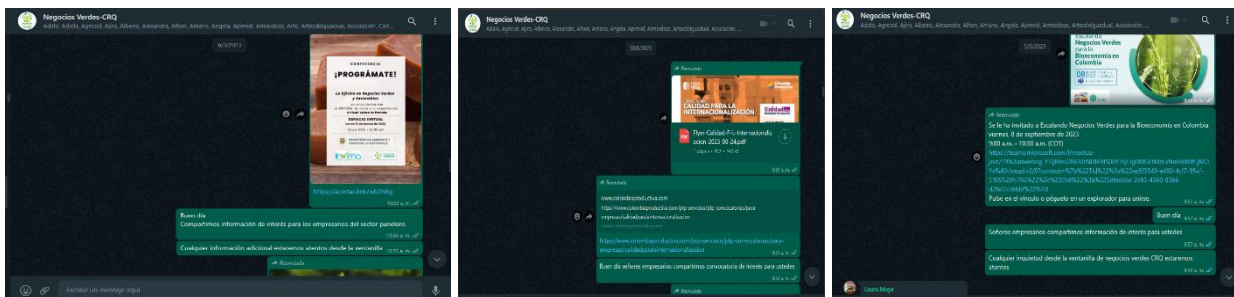


| CIUDAD | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|--------|---------|-------|-------|------|-------|------------|---------|-----------|-----------|
|--------|---------|-------|-------|------|-------|------------|---------|-----------|-----------|

| | | | | | | | | | |
|---------------|----|-----|----|----|----|----|----|----|----|
| Bogotá | 94 | 100 | 98 | 94 | 97 | 92 | 96 | 93 | 98 |
| Armenia | 48 | 49 | 56 | 56 | 59 | 63 | 73 | 74 | 72 |
| Medellín | 33 | 34 | 36 | 33 | 32 | 32 | 34 | 34 | 34 |
| Ibagué | 17 | 17 | 17 | 17 | 16 | 16 | 19 | 19 | 18 |
| Cali | 16 | 14 | 15 | 16 | 17 | 13 | 13 | 13 | 16 |
| Barranquilla | 15 | 12 | 10 | 12 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 |
| Calarcá | 13 | 11 | 14 | 16 | 17 | 15 | 15 | 15 | 15 |
| Pasto | 13 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 |
| Popayán | 11 | 11 | 10 | 10 | 10 | 11 | 11 | 10 | 10 |
| Sogamoso | 9 | 10 | 10 | 10 | 10 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| Bucaramanga | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 |
| Villavicencio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 |

Se creó el WhatsApp de Negocios verdes CRQ con el fin de remitir información que le permita al empresario conocer que hay sobre el tema empresarial y en ella se envió información SOBRE:

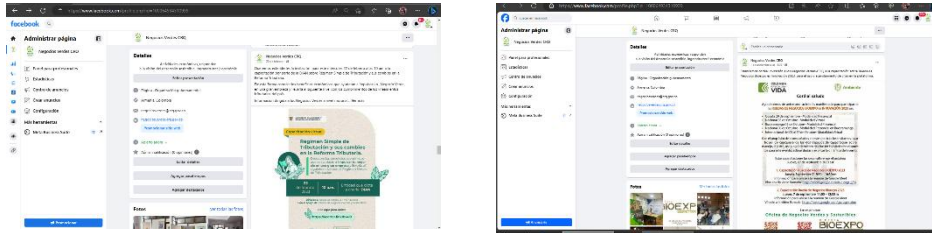
Cincuenta y tres (53) publicaciones vía WhatsApp con temas relacionados a Capacitaciones, Convocatorias y eventos (Empresas + 2023, vitrina comercial gratuita “Tambo Artesano”, DIAN sobre Régimen Simple de Tributación y sus cambios en la Reforma Tributaria, Solicitar agotamiento de existencias de etiquetas, Invima, Requerimiento para productores panela, Invima, Curso uso de materiales sostenibles en la construcción, SENA, 4Ta Feria de Mujeres Tic 2023, Beneficios Tributarios y/o Económicos por Inversiones para mejoramiento ambiental o monitoreos ambientales, primer encuentro de Artesanos, publicado 17 de marzo de 2023), entre otras.



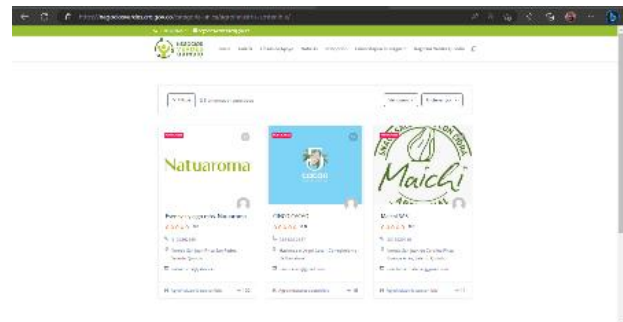
Capacitaciones y socializaciones

- Dian: Régimen Simple de Tributación y sus cambios en la Reforma Tributaria

- Rueda de Negocios Bioexpo es Innovación 2023, para el uso y agendamiento de citas en la plataforma.
- Sensibilización al productos y consumidor a los asistentes en la feria Expoejecafe, entrega de plegables y portavaso, socialización de la página web por medio del código QR



3 publicaciones en Noticias y 7 actualización, ingreso y retiro de empresas Página web: En noticias con temas relacionados a la socialización y sensibilización sobre que son los negocios verdes, sus criterios, categorías, beneficios, triple impacto y otros: (En Barcelona con secretaria de desarrollo de Calarcá, 1ra rueda de servicios institucionales en Montenegro, y Mercado Magro SADRA Gobernación). En las actualizaciones de las empresas ingreso nuevo de las empresas: (Cinco Cacao, Maichi SAS, y El Artífice) Retiro de las empresas: (Arte Totumagua y Granja Ecológica la Esperanza) y traslado de categoría de: (Natuaroma y Ecocreaciones)



Línea Estratégica 2: Política y normatividad.

En este tema se han realizado capacitaciones tanto para los integrantes de la ventanilla de negocios verdes como para las empresas y emprendimientos en lo referente a procesos: Régimen Simple de Tributación y sus cambios en la Reforma Tributaria dictado por la DIAN, Nuevo requisito de etiquetado nutricional y frontal de advertencia de alimentos, dictado virtualmente por Colombia productiva, Implementación del nuevo Plan Nacional de Negocios Verdes y plan de trabajo articulación Autoridades Ambientales y ONVS y participación en la agenda de talleres con el INVIMA en diferentes temas.

Así mismo se han realizado ocho consultas para la interpretación de las nuevas clasificaciones y exponer situaciones que se presentan en el Quindío, y le permiten a la CRQ poder actuar de forma concreta y en cumplimiento del Plan Nacional.

Línea estratégica 3: Ciencia, tecnología e innovación.

Para este caso se trabaja a través de reuniones con diversas instituciones y se articula con las acciones que actualmente adelanta la red de emprendimiento.

Línea estratégica 4: Recursos e incentivos económicos y financieros.

Se cuenta con ficha resumen en Excel de cada incentivo con los datos de información relevante para ser aplicados; cada una posee información de nombre del instrumento, la descripción, la normatividad que lo rige, la información de cómo aplica, los requisitos y procedimientos para aplicar ellos y para quienes aplica, así como el link de la web donde se puede aplicar la información a los interesados.

Dentro de los **incentivos económicos** vigentes y permanentes están:

1. *Etiquetado*
2. *Certificado reducción gases efecto invernadero*
3. *Certificado de incentivo forestal de reforestación*
4. *Certificado de incentivo forestal de conservación*
5. *Pago por servicios ambientales*
6. *Premios verdes*
7. *Beneficios de la ley de emprendimiento 2069 de 2020*

Dentro de los **incentivos tributarios** vigentes y permanentes están:

1. *Deducciones de IVA*
2. *Deducciones de Renta*
3. *ZESE*

Dentro de los **incentivos de financiación pública** tenemos algunos que permanecen y otros que va su aplicación venció pero que fueron analizados y difundidos:

1. FONTUR
2. INNPULSA
3. Innova Colombia
4. Fondo de modernización e innovación para la Micro, pequeña y mediana empresa- INNPULSA MIPYME"
5. SGR Sistema general de regalías
6. BANCOLDEX
7. COLCIENCIAS

8. FINAGRO
9. FINDETER
10. FONDO EMPRENDER

A la fecha esta información se encuentra en proceso de mejora del diseño para ser publicadas en la web

En el primer trimestre se ha realizado el apoyo en la actualización de información sobre aspectos legales a cumplir por las empresas, e incentivos económicos, tributarios y financieros, que apliquen a negocios verdes, correspondiente a la participación en la socialización de la convocatoria Empresas+Quindío, convocada por el señor Héctor Alejandro Montañez Rojas, líder de la iniciativa CEmprende en el Quindío, de iNNpuls Colombia y se encuentra en construcción la ficha de este incentivos económico de financiación pública lanzado

Línea Estratégica 5: Acceso a mercados

Para incrementar el conocimiento, posicionamiento y la comercialización de los productos y servicios de negocios verdes a nivel regional se cuenta con una identificación de 11 establecimiento comerciales que apoyan los negocios verdes recibiendo productos para su venta.

Se ha recopilado información del calendario de eventos a nivel regional y de los mercados campesinos para apoyar desde nuestras redes a estos productores y estos eventos.

Producto del relacionamiento institucional, se logró determinar que empresas participaron de mujeres TIC, Evento realizado por la gobernación del Quindío.

Convocatoria y seguimiento realizado a las empresas que participaron en la Feria Empresarial, realizado en las instalaciones de la CRQ, sensibilizando a los asistentes y empresario en el consumo responsable y sostenible, organizado por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, el 18 de mayo de 2023.

Gestiones con la Asociación Quindiana de Orquideología, para que las empresas de negocios verdes puedan participaren la "11ª Exposición Nacional de Orquídeas" y ellas desde su fortalecimiento comercial asistieran, donde seis (6) empresa de negocios verdes participaron.

Participación del evento Día R, convocada y realizado por el Sistema de Gestión Ambienta de la Universidad La Gran Colombia, sede armenia, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad educativa en la Reducción, Recuperación, Reciclabilidad y Reutilización, para el buen cuidado del planeta. Se tuvo la oportunidad de tener un stand donde se dio a conocer a los interesados y asistentes que contemplan los negocios verdes, sus categorías, sus criterios, el

triple impacto, socialización de la página web, entre otros. Igualmente se dio el espacio para sensibilizar a los asistentes del consumo responsable y sostenible, de aquellas pequeñas acciones que nos ayudan aportar al cuidado del planeta, se entrega plegables del proyecto y bolsas reutilizables.

Participación del evento Vitrina de Economía Circular Expo R, convocada y realizado por la Cámara de Comercio de Armenia, se tuvo la oportunidad de tener un stand donde se dio a conocer a los interesados y asistentes que contemplan los negocios verdes, sus categorías, sus criterios, el triple impacto, socialización de la página web, entre otros. Igualmente se dio el espacio para sensibilizar a los asistentes del consumo responsable y sostenible, el tema de economía circular, aprovechamiento y valoración de residuos teniendo en cuenta que este día se celebra el día del medio ambiente, se entrega plegables del proyecto y bolsas reutilizables.

Se participó en la 1ra rueda de negocios en Montenegro, Quindío.

La Ventanilla de Negocios Verdes, participando en la 1ra Rueda de Servicios Institucionales 2023,

Línea Estratégica 6: Coordinación y articulación institucional/sectorial

Se ha participado de las diferentes reuniones interinstitucionales entre las cuales se resalta la Comisión Regional de Competitividad, la red de emprendimiento, CEmprende, Innpulsa, la mesa de economía circular, entre otros.

Así mismo se han realizado diversas reuniones con diferentes representantes de la gobernación y los municipios con el fin de socializar que son los Negocios Verdes, dar a conocer las acciones adelantadas por la CRQ en Negocios Verdes y conocer que necesidades han identificado y que podamos abordar desde negocios verdes.

Se han realizado aproximadamente 25 reunión de articulación y concertación de compromiso de acompañamiento para fortalezcan las unidades empresariales desde diferentes temas que manejan las entidades, dar a conocer las acciones adelantadas desde los negocios verdes a las unidades productivas, divulgación de información de convocatorias y eventos, asesorías y otras acciones según lo contemplado en el plan nacional de negocios verdes.

Otros espacios de participación son las reuniones virtuales con la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el ánimo de tocar temas que permitan mejorar el desempeño institucional y la mejora para las unidades productivas que se acompañan dese la CRQ.

Nos encontramos participando de las diferentes mesas temáticas de:

- Plan nacional de negocios verdes.
- Ajuste a la ficha de verificación.
- Definición de conceptos para ampliar criterios de las categorías y subcategorías definidas en el nuevo plan nacional de negocios verdes.
- adelantado la verificación conjunta de los criterios evaluados a las unidades productivas inscritas en negocios verdes a nivel nacional.
- Mesa técnica de empaques y embaces.
- Se han realizado más de 8 consultas de tipo de actividad y alcances para la valoración de cumplimiento de criterios de negocios verdes.

Sumado a lo anterior realizamos más de 10 reuniones del equipo técnico de la ventanilla de negocios verdes, con el fin de unificar criterios de actuación con las comunidades

Línea estratégica 7: Sistema de información de mercado, monitoreo y evaluación.

Se ha realizado **Seguimiento a la acción de acompañamiento empresarial**: se lleva el registro en una base de datos de hojas de control de expediente con los Negocios Verdes que consolide la oferta de los Negocios Verdes, aun así, se lleva un seguimiento de los apoyos brindados a cada unidad productiva y se lleva una base de datos general en Excel para los emprendimientos que son identificados y apoyados con el fin de que una vez mejoren sus condiciones empresariales en términos de legalidad se puedan apoyar y puedan aplicar para el diligenciamiento de la ficha de verificación y optar por ser un negocio verde.

Línea estratégica 8: Desarrollo y fortalecimiento de la oferta:

De acuerdo a las gestiones adelantadas y las reuniones sostenidas con MADS, se logró depurar la información referente a las empresas que se han reportado y aquellas cerradas o trasladadas de las reportadas en dicho año, para llegar a identificar las empresas que son objeto de acompañamiento permanente de la entidad para su mejora o se conserve en condiciones óptimas de su operación y las cuales corresponden a:

| Año | Registradas en MADS | Activas | Inactivas de las reportadas en el año | Cerradas durante el año 2023 |
|-------------------|---------------------|---------|---------------------------------------|------------------------------|
| 2016 y anteriores | 19 | 14 | 5 | 1 |
| 2017 | 10 | 5 | 5 | 0 |
| 2018 | 5 | 5 | 0 | 0 |
| 2019 | 2 | 2 | 0 | 5 |
| 2020 | 6 | 4 | 2 | 0 |
| 2021 | 20 | 18 | 2 | 1 |

| | | | | |
|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2022 | 9 | 9 | 0 | 0 |
| 2023 | 4 | 4 | 0 | 7 |
| Totales | 75 | 61 | 14 | 14 |

La Ventanilla de Negocios Verdes y sostenibles de la CRQ ha realizado visitas a unidades productivas, atendiendo los siguientes objetivos:

- Solicitud de información sobre negocios verdes, de revisión si aplicaría para el proyecto, y/o acompañamiento por parte del emprendedor o empresario, en algún tema específico;
- Verificación de cumplimiento de criterios para ser parte de los Negocios Verdes e Inclusivos a nivel Departamental o Nacional;
- Diligenciamiento de fichas de verificación de Negocios Verdes;
- Seguimiento al plan de mejora empresarial con respecto en el acompañamiento en la realización de los planes de manejo ambiental (PMA), estrategias de mercadeo y comercialización, planes de negocios; entre otros.

A diciembre de 2022 como línea base para desarrollar las acciones en la vigencia 2023, se cuenta con 164 unidades productivas, de las cuales 66 se encuentran registradas ante el MADS por haber adelantado el proceso de verificación de criterios de negocios verdes y con quienes se adelanta la labor de acompañamiento y actualización de la ficha de verificación, y se encuentran distribuidas por municipio:

Durante la vigencia 2023,

| Municipio | Total empresas y Asociaciones a diciembre 2022 | Nuevas identificadas 2023 | Retiros efectuados en 2023 | Total Unidades productivas activas e identificadas | Unidades productivas con Seguimiento |
|------------|--|---------------------------|----------------------------|--|--------------------------------------|
| Armenia | 46 | 8 | 15 | 39 | 25 |
| Buenavista | 3 | 1 | 1 | 3 | 2 |
| Calarcá | 24 | 5 | 10 | 19 | 25 |
| Circasia | 13 | 1 | 1 | 13 | 8 |
| Córdoba | 14 | 1 | 1 | 14 | 6 |
| Filandia | 18 | 2 | 1 | 19 | 3 |
| Génova | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| La Tebaida | 18 | 2 | 4 | 16 | 8 |
| Montenegro | 13 | 1 | 1 | 13 | 2 |
| Pijao | 7 | 0 | 0 | 7 | 0 |
| Quimbaya | 10 | 1 | 1 | 10 | 7 |
| Salento | 19 | 4 | 8 | 15 | 10 |

| | | | | | |
|---------|-----|----|----|-----|----|
| Totales | 189 | 26 | 43 | 172 | 96 |
|---------|-----|----|----|-----|----|

Línea estratégica 9: de Emprendimiento verde

Respecto a la implementación de la Ruta para el Emprendimiento Verde e Inclusivo definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se realizó un taller con los integrantes del mercado agroecológico del Quindío.

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Plan (equivalente al 100% de ejecución del Plan)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 84.400.000 | \$ 73.666.664 | \$ 73.666.664 | \$ 73.666.664 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Producción limpia: incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 73.666.664 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|---|--|
| Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales | 12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos | \$ 73.666.664 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por |
|----------|------------|-----------|---------------|--------|------------------------------------|
|----------|------------|-----------|---------------|--------|------------------------------------|

| | | | | | |
|-----------|--|--|--|--|----------------------------------|
| | | | | | actividad – vigencia 2023 |
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|---|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 4. Diversificar la economía a través de la reindustrialización. Incluye el cierre de brechas tecnológicas, el impulso a los encadenamientos productivos para la integración regional y global, y el fortalecimiento de las capacidades humanas y de los empleos de calidad. | 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | b. Turismo en armonía con la vida d. Bioproductos e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable | \$ 73.666.664 |

ACTIVIDAD 6. Desarrollar acciones para el manejo integral ambiental de sectores turísticos del departamento del Quindío

Unidad de medida: Acciones por sectores

Meta programada para la vigencia 2023: 6 acciones por sectores

Descripción de las actividades realizadas:

Las Acciones por sectores se han soportado teniendo en cuenta: De acuerdo con la dinámica del departamento se ha participado de las reuniones convocadas por la Gobernación del Quindío en el tema de seguridad turística y del municipio de Quimbaya quien tiene activo el Consejo de Turismo del Municipio.

Se han efectuado las reuniones previas para concertar las acciones que debe adelantar la CRQ frente a atender puntos identificados que presentan unas mayores problemáticas y que se abordaran de manera especial durante la semana santa.

Los resultados obtenidos, correspondieron a:

| | | |
|--|---------------------|-----------|
| Salento | | |
| Valle de Cocora y Sector de los Willys | | |
| Días | Personas Impactadas | Actividad |

| | | |
|---------------------------------|-------------------------|---|
| 6, 7, 8, 9 de Abril | Cocora: 14960 | <ul style="list-style-type: none"> * Control de tráfico de flora y fauna * Cómo ser un buen eco turista * Socialización del nuevo código decolores * Sensibilización y educación ambiental. * Entrega de bolsas ecológicas para residuos solidos |
| | Sector Willys: 1.817 | |
| Total personas impactadas | 3.277 | |

| Filandia | | |
|--|-----------------------------|--|
| Casco Urbano y Sector de Cruces el Tambo | | |
| Días | Personas Impactadas | Actividad |
| 6, 7, 8, 9 de Abril | Plaza principal: 340 | <ul style="list-style-type: none"> * Cómo ser un buen eco turista * Socialización del nuevo código decolores * Sensibilización y educación ambiental. * Entrega de bolsas ecológicas para residuos solidos |
| | Cruces y el tambo: 1.180 | |
| Total personas impactadas | 1.520 | |

El total aproximado de personas atendidas y sensibilizadas ambientalmente por las unidades de gestión ambiental de la CRQ en los puntos calientes desde el jueves 06 al domingo 09 de abril del 2023 fueron 5.550.

Teniendo en cuenta la dinámica del turismo en el departamento, la entidad da especial atención a las zonas que requieren de acompañamiento y para el 14 al 16 de octubre de 2023, fecha en la cual hay gran afluencia y los puntos estratégicos correspondieron a: Salento sector Willis, Filandia mirador Colina Iluminada, Rio verde sector comercio y balneario. Total de personas impactadas: más de 1626 turistas.

Se realizó la entrega de Eco bolsas para manejo de residuos en vehículos y de negocios verdes para manejo de productos, en todos los sitios. Salento (Valle del Cocora – Sector Willys) (430), Filandia (Casco Urbano y Sector de Cruces el Tambo) (416), Sector comercio (644), Sector balnearios (136).

| | |
|----------------------------|------------------|
| Personas impactadas | Actividad |
|----------------------------|------------------|

| | |
|---|--|
| Sector Willis Salento 430 | <ul style="list-style-type: none"> -Concientización del cuidado y tráfico de flora y fauna -Como ser un buen eco turista -Cuidado del agua -Manejo adecuado de los residuos solidos -Entrega de bolsas ecológicas para residuos solidos |
|---|--|



| Personas impactadas | Actividad |
|------------------------------------|--|
| Filandia Mirador 416 | <ul style="list-style-type: none"> -Como ser un buen eco turista - Manejo adecuado delos residuos solidos -Entrega de bolsas ecológicas para residuos solidos |



| Personas impactadas | Actividad |
|-----------------------------------|--|
| Sector comercio 644 | <ul style="list-style-type: none"> -Como ser un buen eco turista -Manejo adecuado de los residuos sólidos -Sensibilización y educación ambiental -Entrega de bolsas ecológicas para residuos sólidos |



| Personas impactadas | Actividad |
|------------------------------------|---|
| Sector balneario 136 | <ul style="list-style-type: none"> -Como ser un buen eco turista - Manejo adecuado de los residuos sólidos - - Cuidado del agua - Entrega de bolsas ecológicas para residuos sólidos |



Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 6 sectores

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|------------|--------------|----------|--------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Producción limpia: incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 12.Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales | 12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|---|--|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 4. Diversificar la economía a través de la reindustrialización. Incluye el cierre de brechas tecnológicas, el impulso a los encadenamientos productivos para la integración regional y global, y el fortalecimiento de las capacidades humanas y de los empleos de calidad. | 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | b. Turismo en armonía con la vida d. Bioproductos e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable" | \$0 |

PROYECTO 4. CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES POR PARTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

ACTIVIDAD 1. Control y seguimiento ambiental a las licencias ambientales del sector minero.

Unidad de medida: Programa Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Programa Anual

Descripción de las actividades realizadas:

Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad, desde la Subdirección de Regulación y Control Ambiental, se diseñó un Plan Operativo para la vigencia 2023, consistente en la realización de:

55 visitas técnicas en total para el sector minero, correspondientes a: **22** visitas de seguimiento a títulos mineros (Licencias de Explotación y contratos de concesión con **licencia ambiental otorgada** por la Entidad-vigente y/o Planes de Manejo Ambiental).

| Cantidad | Municipio | Título/lugar | Acta de visita | Fecha |
|----------|----------------------------|-----------------|----------------|------------|
| 1 | Génova (Q), Pijao (Q). | CCM 20101 | 57539 | 16/02/2023 |
| 2 | Pijao (Q). | CCM 20995 | 57540 | 16/02/2023 |
| 3 | Calarcá (Q), Pijao (Q). | CCM 21646 Dep 1 | 57541 | 23/02/2023 |
| 4 | Calarcá (Q), Pijao (Q). | CCM 21646 Dep 2 | 61556 | 16/03/2023 |
| 5 | Calarcá (Q), Pijao (Q). | CCM 21646 Dep 3 | 61557 | 23/03/2023 |
| 6 | Pijao (Q) | CCM 21648 | 57542 | 23/02/2023 |
| 7 | Pijao (Q) | CCM 22253 | 61555 | 16/03/2023 |
| 8 | Filandia (Q). | CCM 21395 | 57548 | 30/03/2023 |
| 9 | La Tebaida (Q) | CCM 22421 | 61560 | 14/04/2023 |
| 10 | Pijao (Q) | CCM 21648 | 68152 | 09/06/2023 |
| 11 | Calarcá (Q) Pijao (Q) | CCM 21646 Dep 1 | 68151 | 09/06/2023 |
| 12 | Calarcá (Q) Pijao (Q) | CCM 21646 Dep 3 | 61573 | 01/06/2023 |
| 13 | Filandia (Q) | CCM 21395 | 68153 | 26/06/2023 |
| 14 | Calarcá (Q) Pijao (Q) | CCM 21646 Dep 3 | 68156 | 04/07/2023 |
| 15 | Pijao (Q). | CCM 20995 | 68126 | 25/07/2023 |
| 16 | Génova (Q), Pijao (Q). | CCM 20101 | 68158 | 01/08/2023 |
| 17 | La Tebaida (Q) | CCM 22421 | 68159 | 08/08/2023 |
| 18 | Pijao (Q) | CCM 22253 | 68160 | 24/08/2023 |
| 19 | Calarcá (Q) Pijao (Q) | CCM 21646 Dep 2 | 68161 | 01/09/2023 |
| 20 | Salento (Q) | CCM 13750 | 68168 | 12/10/2023 |
| 21 | Filandia | CCM 21395 | 68173 | 23/11/2023 |
| 22 | Filandia | CCM 21395 | 68129 | 07/12/2023 |

Nota: Algunos Municipios comparten área del Contrato de Concesión CCM 21646 Municipio Calarcá (Q) y Pijao (Q) CCM 20101 Municipio Génova (Q) y Pijao (Q).

6 visitas de control y seguimiento a títulos mineros (Contratos de concesión minera y Licencias de Explotación) – Activos e Inactivos: entre ellos están: la Licencia de Explotación No. **22528** (cuya vigencia expiró el 03/09/2016), autorización temporal

AH3-091 antigua cantera la India– Título terminado (Desanotado del CMC), no fue encontrada información alguna debido a que el estado actual de la antigua Autorización Temporal AH3-091 en CMC es “Solicitud archivada-liberación de área”. Fecha de consulta 28/04/2022, CCM **22028** (el cual no cuenta con Licencia Ambiental), autorización temporal **UCS-16401** antigua cantera Génova (cuya vigencia expiró el 31/12/2019).

| Cantidad | Municipio | Título/lugar | Acta de visita | Fecha |
|----------|-----------|--------------|----------------|------------|
| 1 | Córdoba | 22528 | 59025 | 09/03/2023 |
| 2 | Filandia | AH3-091 | 57549 | 30/03/2023 |
| 3 | Génova | UCS-16401 | 61569 | 18/05/2023 |
| 4 | Génova | 22028 | 61570 | 25/05/2023 |
| 5 | Filandia | AH3-091 | 68154 | 26/06/2023 |
| 6 | Génova | UCS-16401 | 68170 | 03/11/2023 |

Es importante tener en cuenta que, en las visitas de control y seguimiento a títulos mineros (Contratos de concesión minera y Licencias de Explotación) – Activos e Inactivos: se evidencio presunta minería ilegal en la Licencia de Explotación No. 22528 (cuya vigencia expiró el 03/09/2016), conocida como Cantera Serpentina, ubicada en el municipio de Córdoba, vereda Corozal, margen derecha de la vía río verde-Córdoba.

Adicionalmente, para el segundo trimestre de 2023 la autorización temporal No. UCS 16401 (cuya vigencia expiró el 31/12/2019), conocida como Cantera Génova, ubicada en el municipio de Génova, vereda la Granja. Evidencio presunta actividad minería ilegal.

3 visitas de control y seguimiento a Procesos de Legalización Minera del estado – Río La Vieja.

| Cantidad | Municipio | Fuente hídrica | Lugar | Acta de visita | Fecha |
|----------|------------|----------------|---------|----------------|------------|
| 1 | La Tebaida | Río La Vieja | FGU-141 | 57550 | 04/04/2023 |
| 2 | La Tebaida | Río La Vieja | FGU-141 | 61559 | 10/04/2023 |
| 3 | La Tebaida | Río La vieja | FGU-141 | 68164 | 16/09/2023 |

13 visitas de control y seguimiento ambiental a la minería de subsistencia:

| Cantidad | Municipio | Fuente hídrica | Lugar | Acta de | Fecha |
|----------|-----------|----------------|-------|---------|-------|
|----------|-----------|----------------|-------|---------|-------|

| | | | | visita | |
|----|---------------------------------|-----------------------------|---|---------------|------------|
| 1 | Calarcá | Río Barragán | La conquista | 59024 | 09/03/2023 |
| 2 | Salento | Río Quindío | Puente la nubia | 57544 | 02/03/2023 |
| 3 | La Tebaida | Río La Vieja | La Herradura | 61562 | 14/04/2023 |
| 4 | Calarcá | Río Santo Domingo | Santo Domingo | 61564 | 21/04/2023 |
| 5 | Quimbaya | Río La Vieja | Puerto Alejandría | 61565 | 28/04/2023 |
| 6 | Montenegro | Río La Vieja | Puerto Samaria | 61566 | 05/05/2023 |
| 7 | Calarcá | Río Quindío | La María | 61567 | 11/05/2023 |
| 8 | Calarcá | Río Santo Domingo | Matusalén, el tigre, I piragua | 61575 | 15/06/2023 |
| 9 | Salento | Río Boquerón Río Quindío | Las Delicias y La Esperanza | 68155 | 29/06/2023 |
| 10 | Córdoba, Buenas vista y Calarcá | Río Verde, Qda Sardineros | Corozal, Sardineros | 68127 | 15/08/2023 |
| 11 | La Tebaida | Río La Vieja | Predio la Herradura | 68165 | 28/09/2023 |
| 12 | Salento | NA | El CaMINO DEL TESORO, La paloma (antes borinquen) | 68169 | 25/10/2023 |
| 13 | Calarcá | Río Barragán | La Conquista | 68171 | 09/11/2023 |

11 visitas de control y seguimiento ambiental a la minería Ilícita con presunto impacto ambiental

| Cantidad | Municipio | Fuente hídrica | Lugar | Acta de visita | Fecha |
|-----------------|------------------|---------------------------|---|-----------------------|--------------|
| 1 | Salento | Quebrada el castillo | Vereda chaguala lindero Salento - Calarcá | 57543 | 02/03/2023 |
| 2 | Calarcá | Río Barragán. | Dep 3 CCM21646 | 61563 | 18/04/2023 |
| 3 | Calarcá | Río Santo Domingo | Puente Playa Rica Travesías | 61572 | 01/06/2023 |
| 4 | Salento | Río Quindio | San Juan | 68157 | 17/07/2023 |
| 5 | Salento | Río Navarco, Rio Boqueron | San Martín, La Mina, Vereda Canaán, Navarco y Palestina | 68162 | 07/09/2023 |
| 6 | Buena vista | Qda Sardineros | Finca la Discordia | 68163 | 14/09/2023 |
| 7 | Calarcá | No aplica | Ingenieria de Vías | 67912 | 19/09/2023 |
| 8 | Buenavista | Qda Sardineros | Las Brisas | 68166 | 02/10/2023 |
| 9 | Buenavista | Qda SARDienros | Entre Finca la Suiza y la Esmeralda vereda sardineros | NA | 19/10/2023 |
| 10 | Buenavista | Rio Verde | Sector la playita vereda sardineros | NA | 19/10/2023 |
| 11 | La Tebaida | Río La Vieja | Finca Balsora LATINCO | 68128 | 06/12/2023 |

Nota: La visita realizada por presunto impacto ambiental al CCM 21646 Depósito 3 por parte del equipo de control y seguimiento ambiental, fue mediante solicitud de visita por parte del titular, para poner en conocimiento operaciones con maquinaria amarilla, retroexcavadoras en el Río Barragán, una vez realizada la visita se pudo evidenciar que la maquinaria se encontraba al lado del Municipio Caicedonia (Valle del Cauca), por lo tanto, se envió informe técnico por competencia a la CVC mediante radicado 5833 del 25/04/2023 y a la Alcaldía de Caicedonia mediante radicado 5834 del 24/04/2023.

Se adelantó gestión con la Agencia Nacional Minera ANM referente a la solicitud del catastro minero para el departamento del Quindío mediante oficio radicado CRQ No. 2549 del 06/03/2023 con el propósito de mantener actualizado el estado de los títulos mineros y solicitudes de contratos para la vigencia 2023, la cual fue enviada por la ANM mediante oficio radicado en CRQ 3735 del 04/04/2023 donde remitió la información de **36** títulos mineros y **48** solicitudes de contratos de concesión para el departamento del Quindío. Según RT 0357-23

Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA se recibieron 6 y se revisaron 5, producto de esta actividad se presentaron requerimientos ambientales a los titulares de las licencias ambientales, a través de informe técnico de revisión, actividad realizada para los siguientes contratos de concesión minera CCM 21648 (complemento II Sem 2021) - 21648 (I Sem 2022) - 22253 (I Sem 2022). (II Sem 2022)

Conceptos técnicos elaborados producto de visitas técnicas, así: **4** informes correspondientes al seguimiento en el desarrollo de proceso sancionatorio.

| Título/Lugar | Informe/concepto | Municipio | Fecha |
|------------------------|----------------------|------------|------------|
| 22528 | CT-SRCA-CSM-004-2023 | Córdoba | 10/03/2023 |
| AH3-091 | CT-SRCA-CSM-005-2023 | Filandia | 31/03/2023 |
| La Mina vereda Navarco | CT-SRCA-CSM-021-2023 | Salento | 14/09/2023 |
| Finca Balsora LATINCO | CT-SRCA-CSM-032-2023 | La Tebaida | 11/12/2023 |

16 informes de seguimiento de las obligaciones establecidas en actos administrativos que otorgan licencias ambientales

| Título/Lugar | Informe/concepto | Municipio | Fecha |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|
| 20995 | CTL-SRCA-CSM-001-2023 | Pijao | 17/02/2023 |
| 20101 | CTL-SRCA-CSM-002-2023 | Génova, Pijao. | 21/02/2023 |

| | | | |
|-------|-----------------------|---------------------------|------------|
| 21648 | CTL-SRCA-CSM-003-2023 | Pijao | 28/02/2023 |
| 22253 | CTL-SRCA-CSM-004-2023 | Pijao | 23/03/2023 |
| 21646 | CTL-SRCA-CSM-005-2023 | Calarcá (Q), Pijao (Q) | 27/03/2023 |
| 21395 | CTL-SRCA-CSM-006-2023 | Filandia | 31/03/2023 |
| 22421 | CTL-SRCA-CSM-007-2023 | La Tebaida | 17/04/2023 |
| 21648 | CTL-SRCA-CSM-008-2023 | Pijao | 14/06/2023 |
| 21395 | CTL-SRCA-CSM-009-2023 | Filandia | 28/06/2023 |
| 21646 | CTL-SRCA-CSM-010-2023 | Calarcá, Pijao | 11/09/2023 |
| 20995 | CTL-SRCA-CSM-011-2023 | Pijao | 02/09/2023 |
| 20101 | CTL-SRCA-CSM-012-2023 | Génova, Pijao | 09/08/2023 |
| 22421 | CTL-SRCA-CSM-013-2023 | La Tebaida | 18/08/2023 |
| 22253 | CTL-SRCA-CSM-014-2023 | Pijao | 31/08/2023 |
| 13750 | CTL-SRCA-CSM-015-2023 | Salento | 18/10/2023 |
| 21395 | CTL-SRCA-CSM-016-2023 | Filandia | 30/11/2023 |

29 informes de seguimiento ambiental de actividades mineras.

| Título/Lugar | Informe/concepto | Municipio | Fecha |
|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------|
| Vereda Chaguala | IT-SRCA-CSM-001-2023 | Salento | 7/03/2023 |
| Puente la Nubia | IT-SRCA-CSM-002-2023 | Salento | 7/03/2023 |
| La conquista | IT-SRCA-CSM-003-2023 | Calarcá | 15/03/2023 |
| FGU-141 | IT-SRCA-CSM-006-2022 | La Tebaida | 11/04/2023 |
| La Herradura | IT-SRCA-CSM-07-2023 | La Tebaida | 17/04/2023 |
| CCM 21646 Dep 3 | IT-SRCA-CSM-08-2023 | Calarcá (Q), Pijao (Q) | 20/04/2023 |
| Santo Domingo | IT-SRCA-CSM-009-2023 | Calarcá | 27/04/2023 |
| Puerto Alejandría | IT-SRCA-CSM-10-2023 | Quimbaya | 02/05/2023 |
| Puerto Samaria | IT-SRCA-CSM-11-2023 | Montenegro | 08/05/2023 |
| La María | IT-SRCA-CSM-012-2023 | Armenia | 17/05/2023 |
| UCS-16401 | IT-SRCA-CSM-13-2023 | Génova | 24/05/2023 |
| 22028 | IT-SRCA-CSM-14-2023 | Génova | 29/05/2023 |
| Puente Playa Rica-Travesías | IT-SRCA-CSM-15-2023 | Calarcá | 2/06/2023 |
| Matusalén | IT-SRCA-CSM-16-2023 | Calarcá | 21/06/2023 |
| AH3-091 | IT-SRCA-CSM-17-2023 | Filandia | 28/06/2023 |
| Finca las delicias, Río Boquerón | IT-SRCA-CSM-18-2023 | Salento | 05/07/2023 |

| | | | |
|--|----------------------|------------------------------------|------------|
| San Juan Río Quindío | IT-SRCA-CSM-19-2023 | Salento | 21/07/2023 |
| Corozal, Sardineros, Río Verde | IT-SRCA-CSM-20-2023 | Córdoba, Buenavista, Calarcá | 22/08/2023 |
| Finca la Discordia | IT-SRCA-CSM-22-2023 | Buenavista | 18/09/2023 |
| FGU-141 | IT-SRCA-CSM-23-2023 | La Tebaida | 27/09/2023 |
| Visita predio Ing. Vías | IT-SRCA-CSM-024-2023 | Calarcá | 3/10/2023 |
| El camino del tesoro, La Paloma | IT-SRCA-CSM-029-2023 | Salento | 27/10/2023 |
| Qda Sardineros Entre finca la Suiza y la Esmeralda vereda sardineros | IT-SRCA-CSM-027-2023 | Buenavista | 25/10/2023 |
| Sector La Playita Rio verde | IT-SRCA-CSM-028-2023 | Buenavista | 23/10/2023 |
| UCS-16401 | IT-SRCA-CSM-030-2023 | Génova | 08/11/2023 |
| La Conquista | IT-SRCA-CSM-031-2023 | Calarcá | 15/11/2023 |
| CCM 21395 cantera Balcones | IT-SRCA-CSM-033-2023 | Filandia | 11/12/2023 |

48 requerimientos de control y seguimiento ambiental a los titulares mineros que cuentan con licencia ambiental, se han respondido 24 por parte de los licenciatarios.

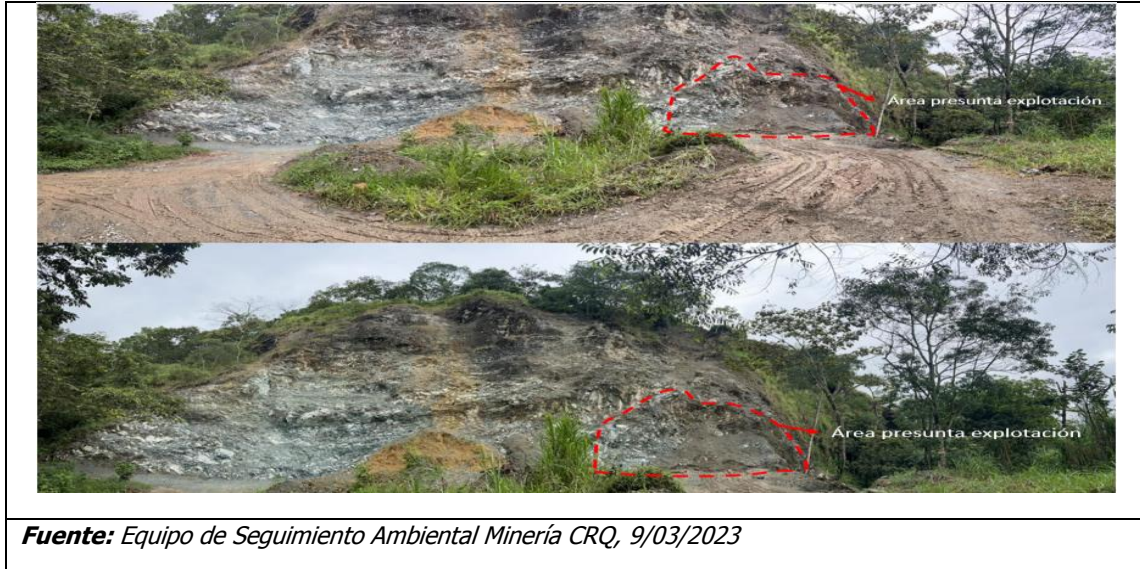
27 requerimientos de control y seguimiento ambiental a Municipios por minería de subsistencia.

1 reporte mediante oficio radicado CRQ No. 3810 del 24/03/2023 a oficio radicado en CRQ No.1563-21 del 27/12/2021, Artículo 23 de la Resolución 1326 del 6 de Julio de 2017, "Reporte de la gestión de llantas usadas de los vehículos mineros año 2022" dirigido a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

60 reuniones relacionadas con la actividad minera.

20 Derechos de petición y **12** denuncias ciudadanas.

FOTOGRAFÍA 1. ESTADO ACTUAL CANTERA SERPENTINA CÓRDOBA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 22528 (CUYA VIGENCIA EXPIRÓ EL 03/09/2016).

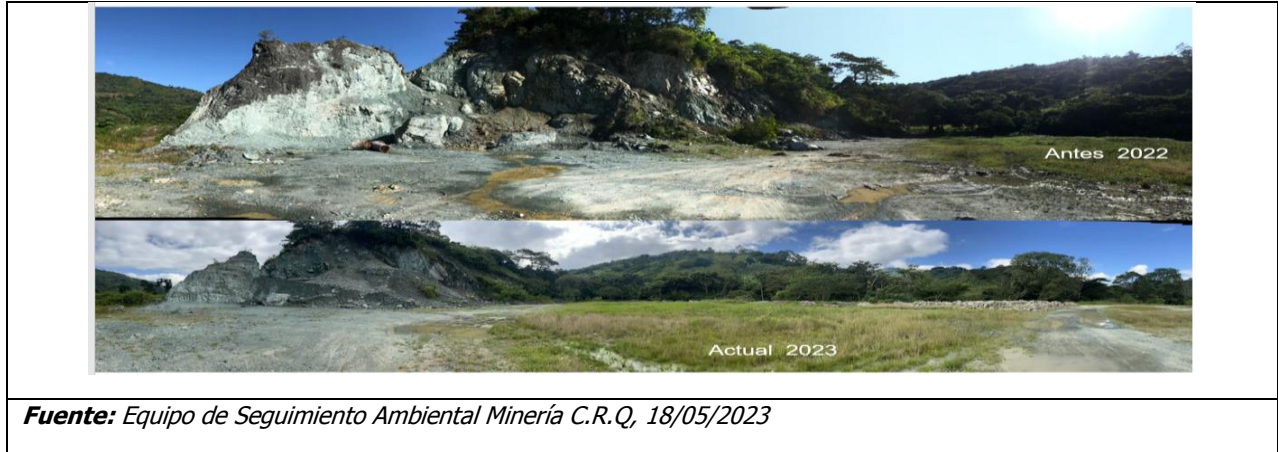


FOTOGRAFÍA 2. ESTADO ACTUAL CANTERA SERPENTINA CÓRDOBA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 22528 (CUYA VIGENCIA EXPIRÓ EL 03/09/2016).



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental Minería CRQ, 9/03/2023

FOTOGRAFÍA 3. VISTA PANORÁMICA DE LA CANTERA ENTRADA A GÉNOVA ANTES (22/02/2022) Y ACTUAL (18/05/2023)



FOTOGRAFÍA 4. ESTADO ACTUAL CANTERA GÉNOVA AUTORIZACIÓN TEMPORAL UCS-16401 (CUYA VIGENCIA EXPIRÓ EL 31/12/2019).



Resultado: 1 Programa Anual ejecutado (55 visitas ejecutadas / 50 visitas programadas) *100

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Programa Anual ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 62.690.000 | \$ 58.896.667 | \$ 58.896.667 | \$ 58.896.667 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Producción limpia: incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 58.896.667 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|--|--|
| Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | 12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB | \$ 58.896.667 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|---|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable | \$ 58.896.667 |

ACTIVIDAD 2. Control y seguimiento ambiental a las actividades pecuarias de acuerdo a las guías ambientales

Unidad de medida: Plan operativo

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan operativo

Descripción de las actividades realizadas:

De conformidad con el Plan Operativo diseñado para realizar el control y seguimiento ambiental de las actividades avícolas y porcícolas, para la vigencia 2023 se han realizado:

- Visitas de Control y Seguimiento a granjas avícolas y porcícolas de mediana y gran escala productiva.
- Visitas de caracterización a predios ganaderos para conocimiento de paquetes tecnológicos e identificación de impactos ambientales.
- Elaboración de informes técnicos y traslados si es del caso a la oficina de procesos sancionatorios, gestión ambiental y/o entes de control.
- Atención y respuesta a PQR'S.

388 visitas de control y seguimiento a avícolas:

- Calarcá: 78
- Quimbaya: 61
- Pijao: 8
- Buenavista: 4
- Salento: 2
- Circasia: 32
- Armenia: 75
- Montenegro: 51
- La Tebaida: 12
- Filandia: 15

327 visitas de control y seguimiento a porcícolas.

- Filandia: 106
- Calarcá: 64
- Circasia: 79
- Quimbaya: 41
- Armenia: 5
- La Tebaida: 5
- Buenavista: 4
- Salento: 22

- Montenegro: 1

210 visitas de caracterización de predios ganaderos:

- Filandia 102 predios caracterizados
- Montenegro 11 predios caracterizados
- Circasia 6 predios caracterizados
- Salento 3 predios caracterizados
- Córdoba 5 predios caracterizados
- Calarcá 3 predios caracterizados
- Quimbaya 5 predios caracterizados

12 requerimientos:

- Porcícolas: La Alsacia – El Placer – Mis Ilusiones – Los Aleros – La clarita
- Avícola: Canceles

Remisión de 6 conceptos técnicos a la oficina de procesos sancionatorio ambiental, solicitud cierre preventivo para Granjas porcícolas VILLA VALERIA - LA ESPERANZA – LA FRANJA DE CAMILO – LA QUERENCIA – LA ARENOSA.

Un concepto para levantar medida Granja porcícola LA ARGENTINA.

- 152 denuncias atendidas de actos contra los RN.
- 3 asistencia a comité aviar (Aeropuerto el Edén).
- 3 asistencia a comité cadena carne (Gov. Quindío)
- 3 asistencia capacitación fertilización porcínaza líquida – compost con sólidos porcínaza - dirigida por PORKOLOMBIA
- 2 mesa de trabajo participación director técnico PORKOLOMBIA.
- 1 asistencia reunión alcaldía de Calarcá visita vda. Bohemia
- 1 asistencia reunión con Procuraduría Sustancial Granja Avícola LA ALSACIA
- Reunión en el ICA
- Reunión con la secretaria departamental de salud.
- Reunión Alcaldía de Circasia y comunidad

| DETALLE MESES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| AÑO 2023 | | | | | | | | | | | | |
| Granjas Avícolas | 6 | 5 | 20 | 40 | 40 | 40 | 10 | 10 | 40 | 40 | 40 | 40 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Granjas Porcícolas | 6 | 5 | 20 | 40 | 40 | 40 | 10 | 10 | 40 | 40 | 40 | 40 |
| Ganadería | 6 | 0 | 15 | 30 | 30 | 30 | 2 | 2 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| Atención de Denuncias y Derechos de Petición | Las denuncias y derechos de petición son instaurados por usuarios en la oficina de atención al usuario de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, relacionadas con el inadecuado manejo de residuos sólidos y peligrosos, productos y subproductos generados en las mismas, olores ofensivos, vertimientos directos al suelo generados por actividades avícolas y porcícolas. | | | | | | | | | | | |
| Requerimientos | Los requerimientos son establecidos bien sea en acta de visita o mediante oficio, debido a algún manejo inadecuado evidenciado en la visita técnica en una actividad avícola o porcícola. | | | | | | | | | | | |

Resultado: Plan Operativo ejecutado – 100.2% cumplimiento granjas avícolas - 99% cumplimiento granjas porcícolas - 55% cumplimiento ganadería: total del 62% de ejecución del plan

Ejecución Física: 85%

Avance físico vigencia 2023: 0.85 Plan (equivalente al 85% de ejecución del plan)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 97.435.000 | \$ 74.675.000 | \$ 74.675.000 | \$ 74.675.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Producción limpia: incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias. | Intersubsectorial Ambiente | \$74.675.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 12. Garantizar modalidades de | 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso | 12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y | \$74.675.000 |

| | | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|--|
| consumo y producción sostenibles | eficiente de los recursos naturales. | huella material por PIB | |
|----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|---|--|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería d. Bioproductos e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable | \$74.675.000 |

ACTIVIDAD 3. Realizar control y seguimiento ambiental a las autorizaciones y/o instrumentos de control y manejo ambiental gestionadas ante la entidad relacionada con los sectores productivos agropecuarios para la conservación de los suelos.

Unidad de medida: Programa Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Programa Anual

Descripción de las actividades realizadas:

De conformidad con el Plan Operativo de control y seguimiento ambiental se realizaron las siguientes acciones:

Acción 1

- Seguimiento ambiental a las autorizaciones y/o instrumentos de control y manejo ambiental gestionados ante la entidad relacionada con los sectores productivos agropecuarios para la conservación de los suelos.

- Veintiún (21) visitas de seguimiento a predios con cultivos inscritos ante CRQ en el período 2022 y 2023. Armenia (7), Calarcá (3), Córdoba (1), Montenegro (8), La Tebaida (2).

Acción 2

Trámite del 100% de solicitudes de inscripción cultivos de yuca.

22 solicitudes de inscripción de cultivos de yuca atendidas:

- 17 con resolución
- 1 con auto de inicio
- 4 con requerimiento de información para continuar el trámite

Correspondientes a los siguientes municipios:

- Armenia 8
- Calarcá 3
- Montenegro 9
- La Tebaida 2

Acción 3

Atención del 100% de denuncias relacionadas con presuntas afectaciones al suelo por sistemas productivos agropecuarios y otros.

29 denuncias relacionadas con presuntas afectaciones de suelos y sistemas productivos ingresaron y fueron atendidas en su totalidad, distribuidas por municipio, así: Armenia 3, Calarcá 4, Circasia 4, Filandia 1, Montenegro 2, Pijao 1, Salento 1, Quimbaya 2 y La Tebaida 2.

Acción 4

Atención del 100% de DPs. relacionados con sectores productivos agropecuarios para la conservación de suelos

- 22 corresponden a solicitudes externas
- 8 solicitudes internas (comunicados internos OAPSAPD)

- Armenia 6

- Filandia 3
- Montenegro 6
- Pijao 3
- Quimbaya 1
- Salento 1
- Buenavista 1
- Calarcá 1

Resultado: 94% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 94%

Avance físico vigencia 2023: 0.94 del programa (equivalente al 94% del cumplimiento de las acciones programadas)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|------------|--------------|----------|--------|
| \$ 600.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Producción limpia: incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias. | Intersubsectorial Ambiente | \$0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|--|--|
| Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | 12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB | \$0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|---|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable | \$0 |

PROYECTO 5. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DEL RUIDO AMBIENTAL

ACTIVIDAD 2. Realizar seguimiento al Plan de Descontaminación por ruido en el municipio de Armenia.

Unidad de medida: Plan Operativo Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan Operativo Anual

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, durante la vigencia del 2023, la entidad realizó de acuerdo con el seguimiento al plan de descontaminación de ruido acciones con en las siguientes instancias:

Plan de descontaminación por ruido:

- Participación en la construcción del plan departamental de educación ambiental.
- 1 Reunión, el día 26/04/2023, de revisión del avance del plan operativo 2022 y acciones para el 2023, con Secretaria de Educación, Departamento de Planeación, Secretaría de Salud, Secretaria de tránsito y transporte-SETTA, secretaria de Gobierno
- 1 informe de los avances de las acciones del plan de descontaminación año 2022 y de las acciones a realizar 2023.
- Estudios del sector para la compra del pistófono.

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física:100%

Avance físico vigencia 2023: 100%.

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|--------------|--------------|--------------|
| \$ 20.669.160 | \$ 5.239.332 | \$ 5.239.332 | \$ 5.239.332 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|--|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Gestión de la contaminación del aire: incluye la elaboración de instrumentos técnicos y normativos para la prevención y el control de la contaminación del aire. | Intersubsectorial Ambiente | \$5.239.332 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades | 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo. | 3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente | \$5.239.332 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|---|---|--------------------------------------|--|--|
| 63001333300120150031400 | DIANA CAROLINA TRUJILLO PINEDA ; DIEGO JULIAN HURTADO VALENCIA; HOTEL BOUTIQUE ISA VICTORY Y OTROS; LUCY B. DE PELAEZ | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO; MUNICIPIO DE ARMENIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA; MUNICIPIO DE ARMENIA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA-, DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO Y OTROS | Fecha del Fallo: 29 de Julio de 2019 | Asunto: zona urbana Armenia. Órdenes para ser cumplidas por CRQ. Suministrar todo el soporte técnico requerido por el Municipio de Armenia, para efecto de realizar las mediciones de presión sonora y de ruido residual y demás pruebas técnicas a que hubiere lugar, que tengan que ver con la protección del medio ambiente y sean de su competencia. | |
| 63001333300420190016300. | CARLOS ALBERTO ALVAREZ GAVIRIA; JESUS ANTONIO OBANDO ROA Y CARLOS ALBERTO ALVAREZ GAVIRIA | MUNICIPIO DE ARMENIA - SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL- | Fecha del Fallo: 06/02/2020 | Asunto: Calidad del Aire en Armenia. Órdenes para ser cumplidas por CRQ. 1. Rendir un informe sobre el estado del funcionamiento actual de las estaciones fijas para el monitoreo de la calidad del aire de Armenia, detallando su ubicación, si son manuales o automáticas y el tipo de seguimiento que las mismas realizan, esto es, si es permanente o periódico. De igual manera, deberá informar cual es el número de estaciones que permitiría medir y controlar en forma adecuada la calidad del aire en el municipio, tanto, en el norte, el centro y en el sur del mismo y si existen zonas críticas o especiales que requieran la instalación del mismo. | \$5.239.332 |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|------------------------------------|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 6. Ciudades y hábitats resilientes | a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e Incluyentes c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares | \$5.239.332 |

ACTIVIDAD 5. Elaborar mapas de Ruido Ambiental para municipio de Armenia.

Unidad de medida: Mapa

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Mapa

Descripción de las actividades realizadas:

Para la vigencia 2023 y dar cumplimiento se realizaron las siguientes acciones:

- Documento con programa de monitoreo de ruido ambiental y la elaboración de los mapas de ruido, el cual incluye (Elaboración del mapa de ubicación y distribución de los 72 puntos para monitoreo de ruido ambiental en el municipio de Armenia; Establecimiento de metodología para el monitoreo de ruido ambiental diurno y nocturno en la ciudad de Armenia; Recopilación y análisis de quejas presentadas a la alcaldía de Armenia y CRQ).
- Mantenimiento y Calibración del sonómetro, sin embargo, el equipo pistófono no se pudo calibrar.
- Se han realizado 54 puntos de monitoreo de ruido ambiental, de la siguiente manera 18 puntos en horario diurno y 36 puntos en horario nocturno.
- Estudios del sector para la compra del pistófono.

Resultado: 60% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 60%

Avance físico vigencia 2023: 0.6 Mapa (equivalente al 60%)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| \$ 3.621.389 | \$ 3.541.389 | \$ 3.541.389 | \$ 3.541.389 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|--|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Gestión de la contaminación del aire: incluye la elaboración de instrumentos técnicos y normativos para la prevención y el control de la contaminación del aire. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 3.541.389 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades | 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo. | 3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente | \$ 3.541.389 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--|--|
| 63001233300020180015200. | PERSONERIA MUNICIPAL DE QUIMBAYA | MUNICIPIO DE QUIMBAYA | Fecha del Fallo: 27/11/2018 | Asunto: Ruido Quimbaya. Órdenes para ser cumplidas por CRQ.: 1. Educación ambiental sobre la contaminación auditiva, sus causas y consecuencias. 2. Recorrido por los locales comerciales a fin de que el personal técnico realice acompañamiento a los propietarios y administradores de los establecimientos comerciales y conocer sus locaciones. 3. Generar Mapa de Ruido para ser incluido en el PBOT de Quimbaya. 4. Operativo | \$ 3.541.389 |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | de medición CRQ posteriormente al cumplimiento de las fechas de los compromisos, con acompañamiento de la policía nacional, funcionarios de la alcaldía municipal y la Secretaría de Salud Departamental. | |
|--|--|--|--|---|--|

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|------------------------------------|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 6. Ciudades y hábitats resilientes | a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e Incluyentes c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares | \$ 3.541.389 |

ACTIVIDAD 6. Realizar Regulación y Control a generadores de emisiones atmosféricas

Unidad de medida: Proceso Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Proceso Anual

Descripción de las actividades realizadas:

De conformidad con el Plan Operativo diseñado para el Control y Seguimiento a generadores de emisiones atmosféricas, desde la Subdirección de Regulación y Control Ambiental, se han adelantado las siguientes acciones:

1. Solicitud de trámites ambientales de certificados ambientales y permisos de emisiones atmosféricas. 16 solicitudes ingresadas de tramites nuevos y renovaciones:
 - 10 en Armenia
 - 1 en Quimbaya
 - 2 en Montenegro
 - 2 en Calarcá
 - 1 en La Tebaida

Resueltas así:

- 9 Resoluciones de renovación
- 3 Resoluciones de tramite nuevo
- 4 Resoluciones de Modificaciones

Para lo cual se efectuaron:

- 11 visitas técnicas
- 11 conceptos técnicos
- 3 auto de inicio

2. Elaboración del programa de control y seguimiento anual a generadores de emisiones atmosféricas.

129 visitas de control y seguimiento a los generadores de emisiones atmosféricas con sus respectivos conceptos técnicos así:

- 11 en La Tebaida
- 72 en Armenia
- 29 en Calarcá
- 1 en Salento
- 6 en Montenegro
- 5 en Quimbaya
- 1 en Córdoba
- 3 en Pijao

28 visitas de control y seguimiento a generadores de ruido, así 5 visitas a supermercados, 8 visitas a establecimientos de alto impacto sin medición de ruido y 15 visitas con medición de emisiones de ruido a establecimientos de alto impacto:

- 15 en Armenia
- 10 en Calarcá
- 1 en Quimbaya
- 1 en Circasia
- 1 en Montenegro

14 estudios finales de emisiones atmosféricas recibidos y revisados con sus respectivos conceptos técnicos, así: La Tebaida (1), Armenia (8), Salento (3), Montenegro (1), Calarcá (1).

Respuesta a PQR`S, DP`S: 109 denuncias, 121 derechos de petición, 309 oficios de usuarios de emisiones atmosféricas y 17 tratados por competencia

Realización de operativos en vía de fuentes móviles: No se ha contrato los operativos de fuentes móviles

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 del proceso anual ejecutado (equivalente al 100% ejecutado)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 55.994.451 | \$ 44.541.389 | \$ 44.541.389 | \$ 44.541.389 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|--|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Gestión de la contaminación del aire: incluye la elaboración de instrumentos técnicos y normativos para la prevención y el control de la contaminación del aire. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 44.541.389 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades | 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo. | 3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente | \$ 44.541.389 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
|----------|------------|-----------|---------------|--------|--|

| | | | | | |
|-----------|--|--|--|--|--|
| No Aplica | | | | | |
|-----------|--|--|--|--|--|

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|------------------------------------|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 6. Ciudades y hábitats resilientes | a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e Incluyentes c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares | \$ 44.541.389 |

ACTIVIDAD 7. Operar la red de monitoreo de la calidad del aire

Unidad de medida: Red en Operación

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de la Red en Operación

Descripción de las actividades realizadas:

Respecto a la operación de la red de monitoreo de calidad del aire, y en cumplimiento de las acciones propuestas para la vigencia 2023, la entidad cuenta con 2 estaciones de monitoreo de calidad del aire ubicadas en la CRQ y el Centro Administrativo Municipal de Armenia, con los cuales se realizó la toma de 30 muestras de calidad del aire al material particulado PM 10.

Resultado: 30% de la Red en Operación.

Ejecución Física: 30%

Avance físico vigencia 2023: 30% de la red en operación

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 40.000.000 | \$ 13.998.889 | \$ 13.998.889 | \$ 13.998.889 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO |
|--------|--------|-----------------------|-------------|-------------------|
|--------|--------|-----------------------|-------------|-------------------|

| | | | | COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|------|---|--|----------------------------|---|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Gestión de la contaminación del aire: incluye la elaboración de instrumentos técnicos y normativos para la prevención y el control de la contaminación del aire. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 13.998.889 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|---|
| Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades | 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo. | 3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente | \$ 13.998.889 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|----------------------------------|-----------------------|----------------------|--|---|
| 63001-3333-004-2019-00163-00 (AIRE ARMENIA) | JESÚS ANTONIO OBANDO ROA OTROS Y | MPIO DE ARMENIA Y CRQ | ACCIÓN POPULAR | la CRQ debe realizar un informe del estado actual de las estaciones fijas para la medición de la calidad del aire de armenia; reparar o poner en funcionamiento la estación ubicada en el CAM e instalar una estación en el sur de la ciudad; determinar si se requieren más estaciones e instalarlas; elaborar informes y ponerlos en conocimiento de la comunidad; realizar un diagnóstico de la calidad del aire en armenia | \$ 13.998.889 |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|--------------|--------------------|--------------------|---|
| | | | | |

| | | | | |
|---|---|------------------------------------|---|---------------|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 6. Ciudades y hábitats resilientes | a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e Incluyentes c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares | \$ 13.998.889 |
|---|---|------------------------------------|---|---------------|

PROYECTO 6. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PELIGROSOS Y DE CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES

ACTIVIDAD 1. Acompañar y apoyar técnicamente la ejecución del componente de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, PGIRS acorde a las competencias de las autoridades ambientales.

Unidad de medida: Municipios con acompañamiento y apoyo técnico

Meta programada para la vigencia 2023: 12 Municipios con acompañamiento y apoyo técnico

Descripción de las actividades realizadas:

De conformidad con el plan de trabajo diseñado para la vigencia 2023, desde la Subdirección de Gestión Ambiental se han adelantado acciones de:

Ejecución de 31 actividades de asesoría a los coordinadores de PGIRS de los 12 municipios del Quindío en temáticas ambientales, educación ambiental y normativa ambiental aplicable al componente de aprovechamiento de Residuos Sólidos, mediante el desarrollo de jornadas de capacitación virtuales lideradas y coordinadas por la CRQ, de las cuales se han ejecutado 11 actividades generales con invitados externos dirigidas entre otros a la formación de los coordinadores de PGIRS del Quindío. Se realizaron 31 actividades de asesoría y capacitación

personalizadas por coordinador de PGIRS en sesiones privadas en las cuales se trataron inquietudes de los coordinadores de los municipios del Quindío.

Se acompañado y participó en 107 jornadas de educación ambiental en comunidades e instituciones en relación con separación en la fuente y promoción de rutas de recolección selectiva y código de colores en 12 municipios del Quindío, sensibilizando a más de 8567 usuarios.

Se continuó con la tercera fase del proyecto de manejo inteligente de residuos sólidos con el subsector hotelero rural con una participación a la fecha de 172 establecimientos y en el sector comercio de los municipios de Salento (17), filandia (6) y Montenegro (8) del Quindío en compañía de la cámara de comercio a la fecha se han vinculado alrededor de 30 establecimientos con los cuales se iniciará un programa de manejo inteligente de residuos sólidos, enfocados en separación en la fuente, tratamiento de orgánicos y aprovechamiento de inorgánicos.

Formulación de una propuesta de estrategia de educación ambiental enfocada en gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Montenegro y actualización de la propuesta entregada al municipio de Armenia.

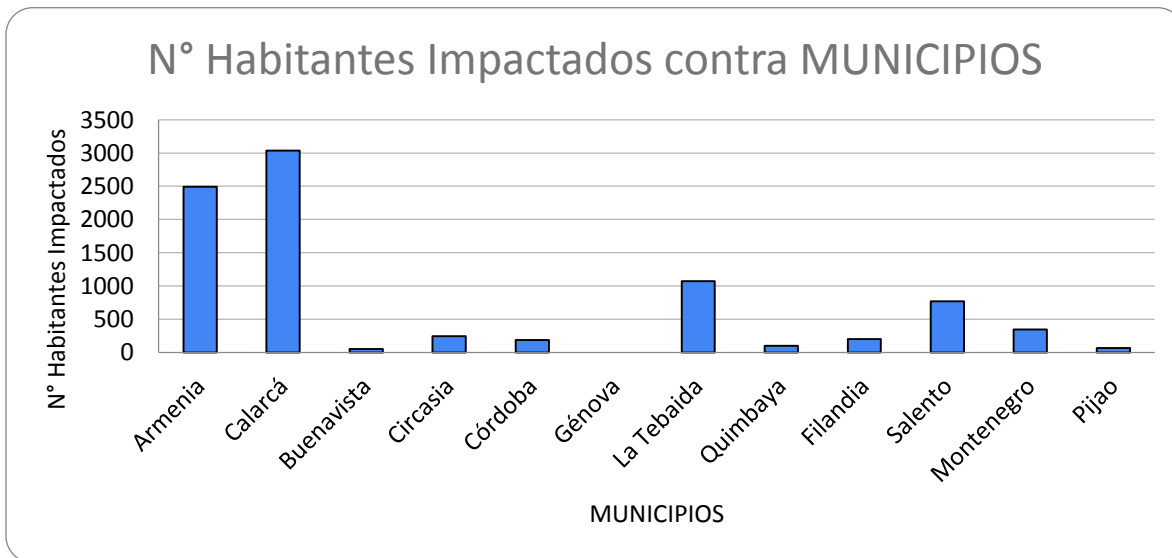
Se ejecutaron 378 actividades, reuniones, visitas, asesorías, acompañamientos a diversos actores que han solicitado acompañamiento o asesoría a la CRQ en temas relacionados con Gestión y manejo de residuos sólidos, así como el asesoramiento en programas internos de manejo adecuado de residuos sólidos en sus establecimientos, dentro de las cuales 165 solicitudes corresponden a apoyo o asesoría en temas relacionados con los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos provenientes de los municipios y coordinadores de PGIRS.

Número de Actividades de educación ambiental ejecutadas por municipio en la vigencia 2023:

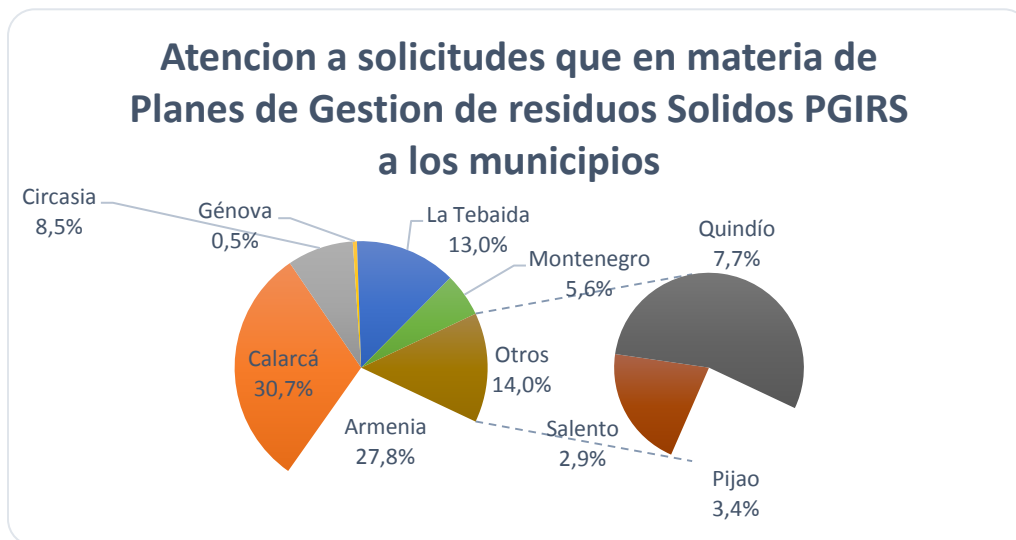
| MUNICIPIOS 2023 | N° Actividades Ejecutadas | N° Habitantes Impactados |
|-----------------|---------------------------|--------------------------|
| Armenia | 38 | 2491 |
| Calarcá | 26 | 3034 |
| Buenavista | 1 | 50 |
| Circasia | 2 | 246 |
| Córdoba | 4 | 188 |
| Génova | 0 | 0 |
| La Tebaida | 10 | 1074 |
| Quimbaya | 1 | 100 |
| Filandia | 3 | 202 |

| | | |
|-------------------|------------|-------------|
| Salento | 9 | 771 |
| Montenegro | 8 | 343 |
| Pijao | 5 | 68 |
| TOTAL | 107 | 8567 |

Distribucion por municipio de los habitantes que participaron en las actividades de educacion ambiental.



Distribucion porcentual de las 378 Solicitudes atendidas por municipio reuniones, visitas, asesorías, acompañamientos a diversos actores que han solicitado acompañamiento o asesoría a la CRQ en temas relacionados con Gestión y manejo de residuos sólidos



Campañas de sensibilización proyecto manejo inteligente de residuos sólidos, con cámara de comercio del Quindío, y alcaldías de Filandia, Montenegro y Salento.

Campaña de educación ambiental con comunidades en separación en la fuente, código de colores y aprovechamiento de Residuos.



Aplicación de encuestas para elaboración de propuesta de estrategia de educación ambiental enfocada a residuos sólidos del municipio de Armenia.



Asesorías y acompañamiento a capacitaciones con recuperadores de oficio.

Resultado: 100% de los Municipios con acompañamiento y apoyo técnico

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 12 Municipios con acompañamiento y apoyo técnico

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|----------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 102.200.000 | \$ 65.800.000 | \$ 65.800.000 | \$ 65.800.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Gestión integral de residuos y de sustancias químicas: incluye el desarrollo de instrumentos normativos para el manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de residuos peligrosos; el fomento de iniciativas para reducir el consumo y el promover la responsabilidad posconsumo; y el desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de las sustancias químicas en el país. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 65.800.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo | 11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad | \$ 65.800.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|------------|-----------|---------------|--------------------------------|--|
| 63001-3340-002- | CARMEN | MPIO DE | ACCIÓN | Elaborar y ejecutar un Plan de | \$ 65.800.000 |

| | | | | | |
|---------------|-----------------------|-----------------------|---------|--|--|
| 2016-00462-01 | ROSA MARTÍNEZ Y OTROS | CIRCASIA, CRQ Y OTROS | POPULAR | Descontaminación del sector de la antigua escombrera municipal, ubicada entre las carreras 14 y 15 con calles 10 y 11 del barrio La Pilastra de Circasia, donde se vierten sin tratamiento las aguas residuales, en asocio con el Municipio de Circasia y Empresas Públicas de Quindío S.A. ESP. - Aperturar proceso sancionatorio por el vertimiento de aguas residuales de tipo domestico sin tratamiento sobre el lote de terreno conforme a la visita realizada el 3 de noviembre de 2016. | |
|---------------|-----------------------|-----------------------|---------|--|--|

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|------------------------------------|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 6. Ciudades y hábitats resilientes | a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e Incluyentes c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares | \$ 65.800.000 |

ACTIVIDAD 2. Desarrollar acciones tendientes a la implementación y ejecución de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos en el Departamento del Quindío.

Unidad de medida: Planes Operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan operativo

Descripción de las actividades realizadas:

Para el desarrollo de acciones tendientes a la implementación y ejecución de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos en el Departamento, desde la Subdirección de Gestión Ambiental Se realizó la administración y apoyo al funcionamiento de los subsistemas del SIUR asignados: RESPEL. Registro Único Ambiental del Sector manufacturero (RUA-MF) e Inventario Nacional de PCBs.

Se realizó la administración y apoyo al funcionamiento de los subsistemas del SIUR asignados: RESPEL. Registro Único Ambiental del Sector manufacturero (RUA-MF) e Inventario Nacional de PCBs.

Validación y transmisión registros RESPEL: 448

Validación y transmisión registros RUA MF: 62

Validación y Transmisión registros PCBs: 228

Acorde a las evaluaciones y seguimientos dados por el IDEAM a sus plataformas la CRQ presenta un porcentaje de validación y transmisión en sus plataformas del 100%.

Se garantizó la correcta administración de las plataformas la cual a 31 de diciembre de 2023 contaba con 685 registros en los subsistemas RESPEL (463) , RUA (70) y PCBs (152), realizando la validación de registros enviados por los usuarios, inscripción de nuevos usuarios, cancelaciones de registros, es de aclarar que el plazo de reporte de información vence el 31 de marzo de 2023, alcanzando los siguientes resultados:

Se realizó el registro de nuevos usuarios en las plataformas de la siguiente manera

RESPEL: 66

RUA: 5

PCBs: 8

Así mismo se realizaron 48 actualizaciones a las plataformas referentes a la eliminación de usuarios que ya no existen o actualización de datos de usuarios; a continuación se detallan por plataforma las acciones realizadas:

RESPEL: 39 (19 eliminaciones y 20 actualizaciones)

RUA: 2 Eliminación

PCBs: 7 actualizaciones

Se realizaron 520 visitas de verificación y seguimiento para validación y depuración de usuarios de las plataformas, RUA, RESPEL Y PCB, distribuidas de la siguiente forma:

RESPEL: 301

RUA: 64

PCB: 155

Se realizaron 289 actividades de asesorías o capacitaciones a usuarios que requirieron de estas para el manejo de los aplicativos y acompañamiento al diligenciamiento de la información que deben ingresar a las plataformas, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

RESPEL: 214

RUA: 45

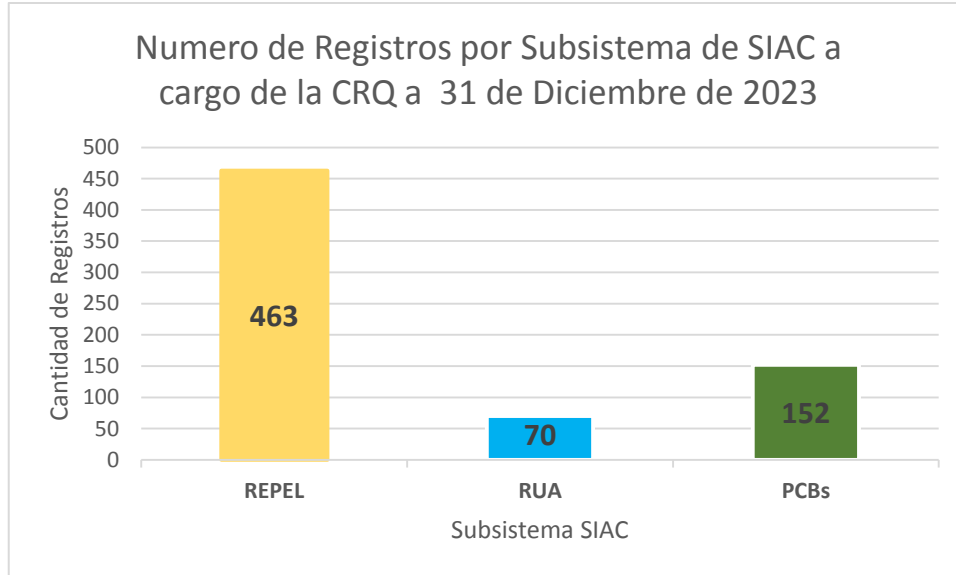
PCB: 30

Se elaboró un documento que identifico las debilidades en materia de manejo y gestión de residuos peligrosos, proponiendo acciones que conlleven a la promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos y la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción 2022 – 2023.

Se elaboró y publico el documento con la información de la generación de residuos o desechos peligrosos del departamento del Quindío para el periodo de balance 2022, con el propósito de socializar los resultados y dar cumplimiento a la política nacional de RESPEL.

Se realizaron 34 capacitaciones a generadores del municipio de Armenia en relación con el manejo responsable y ambiental de los residuos peligrosos generados en sus establecimientos, enfocados a establecimientos que manejan pinturas, solventes, reactivos químicos y cambio de aceite lubricante y baterías plomo acido.

ejecutaron 18 visitas técnicas y asesoría a los DGA del Quindío con el propósito de brindar acompañamiento en temas de residuos sólidos, residuos peligrosos y en general temáticas ambientales a estas dependencias del sector productivo.



Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Plan operativo ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 32.550.000 | \$ 24.150.000 | \$ 24.150.000 | \$ 24.150.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Gestión integral de residuos y de sustancias químicas: incluye el desarrollo de instrumentos normativos para el manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de residuos peligrosos; el fomento de iniciativas para reducir el consumo y el promover la responsabilidad posconsumo; y el desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de las sustancias químicas en el país. | Intersubsectorial Ambiente | \$24.150.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO |
|-----|------|-----------|-------------------|
|-----|------|-----------|-------------------|

| | | | COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|---|
| Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo | 11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población) | \$24.150.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|------------------------------------|---|---|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 6. Ciudades y hábitats resilientes | a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e Incluyentes c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares | \$24.150.000 |

ACTIVIDAD 3. Realizar el control y seguimiento a la implementación de los componentes de aprovechamiento y disposición final Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios, PGIRS y los demás componentes que sean competencia de la Autoridad Ambiental.

Unidad de medida: PGIRS

Meta programada para la vigencia 2023: 12 PGIRS

Descripción de las actividades realizadas:

Durante el año 2023, se realizaron con respecto a las visitas de control y seguimiento de la siguiente manera:

1. Visitas técnicas de control y seguimiento al componente de aprovechamiento de los 12 PGIRS del departamento del Quindío

- 22 mesas de trabajo de control y seguimiento a los diferentes municipios con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas del programa de aprovechamiento de cada uno de sus PGIRS municipales a 2023: Buenavista, Génova, Filandia, Montenegro, Filandia, Calarcá, Salento, Córdoba, Pijao, La Tebaida y Armenia
- 14 denuncias que se presentaron por temas de inadecuada disposición de residuos ordinarios y /o especiales.

2. Visitas técnicas de control y seguimiento a gestores y generadores de residuos no peligrosos (Relleno sanitario, ECAS, RCDs, ACU entre otros)

- 168 visitas técnicas de control y seguimiento obras de construcción
- 143 revisiones de programa de manejo para residuos de construcción y demolición según lo establecido por la resolución 472 de 2017
- 49 denuncias, peticiones, solicitudes o hallazgos en comisión que se presentaron por temas de movimiento de tierra e indebida disposición de material tipo RCD
- 45 visita de control y seguimiento al barrio la pilastra del municipio de Circasia en cumplimiento al fallo de acción popular 63001-3340-002-2016-00462-01
- 2 visita de control y seguimiento al predio Babilonia del municipio de La Tebaida, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la Mesa de seguimiento al Fallo de la Acción Popular con número radicado 63001-2333-000-2017-00377-00.
- 1 visita de control y seguimiento al predio Babilonia del municipio de La Tebaida, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la Mesa de seguimiento al Fallo de la Acción Popular con número radicado 63001-2333-000-2017-00377-00.
- 3 visita técnica de control y seguimiento al Relleno Sanitario Andalucía, 1 Reunión con la comunidad y los representantes de la empresa Urbaser en atención a obligación impuesta mediante resolución 067.

3. Revisión de informes y evidencias del cumplimiento de las metas del programa de aprovechamiento de los PGIRS de cada municipio correspondientes al año 2022

- 3 documentos de actualización de PGIRS revisados.

| Nº | MUNICIPIO | FECHA | RAD DE SALIDA |
|----|------------|----------|---------------|
| 1 | Filandia | 01-Marzo | 02234 |
| 2 | Montenegro | 30-Marzo | 04136 |
| 3 | Salento | 30-Marzo | 04129 |

- En el mes de abril se realizó el requerimiento a los doce Municipios del Departamento del Quindío, en lo referente a la presentación de informe y evidencias del cumplimiento de las metas del programa de aprovechamiento del PGIRS de cada uno de ellos para el año 2022. A la fecha 11 municipios presentaron las evidencias solicitadas, se realizó la revisión documental de 8 de los mismos y 3 se encuentran en proceso de revisión.

Resultado: 100% de PGIRS

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 12 PGIRS

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 73.675.000 | \$ 69.108.333 | \$ 69.108.333 | \$ 69.108.333 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Gestión integral de residuos y de sustancias químicas: incluye el desarrollo de instrumentos normativos para el manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de residuos peligrosos; el fomento de iniciativas para reducir el consumo y el promover la responsabilidad posconsumo; y el desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de las sustancias químicas en el país. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 69.108.333 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDOCADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo | 11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad | \$ 69.108.333 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|--|-----------------------------|---|--|
| 630012333000-2021-00114-00 (PGIRS) | Procuraduría 34 Judicial Ambiental y Agraria | MPIO DE FILANDIA Y CRQ | ACCIÓN POPULAR | PGIRS Municipio de Filandia. Audiencia de seguimiento el 02-03-23 | \$ 69.108.333 |
| 630012333000-2021-00125-00 (PGIRS) | Procuraduría 34 Judicial Ambiental y Agraria | MPIO DE CÓRDOBA Y CRQ | ACCIÓN POPULAR | PGIRS Municipio de Córdoba. No hay fecha para audiencia | |
| 630012333000-2017-00377-00 (BABILONIA) | MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO, Y OTROS | MPIO DE LA TEBAIDA, SAE Y CRQ | ACCIÓN POPULAR | la CRQ debe realizar visita semestral al predio babilonia en aras a verificar que la SAE realice la extracción de los materiales (escombros) que se encuentran en el predio, los cuales originaron la acción popular. | |
| 6300123330002017-0017300. | CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTINEZ | ALCALDIA MUNICIPAL MONTENEGRO; CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO Y OTROS; DEPARTAMENTO DEL QUINDIO; MUNICIPIO DE ARMENIA; MUNICIPIO DE BUENAVISTA; MUNICIPIO DE CALARCA; MUNICIPIO DE CIRCASIA; MUNICIPIO DE CORDOBA; MUNICIPIO DE FILANDIA; MUNICIPIO DE GENOVA; MUNICIPIO DE LA TEBAIDA; MUNICIPIO DE PIJAO; | Fecha del Fallo: 29/08/2019 | Asunto: Residuos de Construcciones y Demoliciones – RCD en Calarcá. Órdenes para ser cumplidas por CRQ: Efectuar de forma periódica el seguimiento y control de las actividades realizadas en el sitio de disposición final de residuos de construcción y demolición – RCD. En caso de verificar que se | |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | MUNICIPIO DE QUIMBAYA; MUNICIPIO DE SALENTO | incumplen con las obligaciones, deberá iniciar los procesos administrativos sancionatorios y determinar las medidas de compensación, mitigación y corrección a que hubiere lugar. | |
|--|--|--|---|--|

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|------------------------------------|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 6. Ciudades y hábitats resilientes | a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e Incluyentes c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares | \$ 69.108.333 |

ACTIVIDAD 4. Realizar la regulación, control y seguimiento a los generadores y gestores de los residuos o desechos peligrosos y de Residuos de Aparatos Eléctricos, Electrónicos y Especiales- RAEE del departamento del Quindío en el marco de la gestión integral.

Unidad de medida: Programa Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Programa anual

Descripción de las actividades realizadas:

Durante el año 2023, se realizaron con respecto a las visitas de control y seguimiento de la siguiente manera:

1. Visitas de control y seguimiento a gestores y generadores de RESPEL.
 - 255 visitas técnicas a establecimientos generadores de RESPEL de tipo industrial, pequeños generadores, residuos de atención en salud, EDS´s, así:

| Tipo de generador RESPEL | Nº de visitas |
|--------------------------|---------------|
| RESPEL | 154 |

| | |
|-------------------|------------|
| ATENCIÓN EN SALUD | 118 |
| EDS | 69 |
| Total | 341 |

| <i>Municipio</i> | <i>RESPEL</i> | <i>SALUD</i> | <i>Total</i> |
|-------------------|---------------|--------------|--------------|
| <i>Armenia</i> | 88 | 14 | 102 |
| <i>Calarcá</i> | 53 | 52 | 105 |
| <i>Circasia</i> | | 27 | 27 |
| <i>Filandia</i> | | 15 | 15 |
| <i>La Tebaida</i> | 13 | 1 | 14 |
| <i>Génova</i> | | 1 | 1 |
| <i>Montenegro</i> | | 1 | 1 |
| <i>Salento</i> | | 7 | 7 |
| Total | 154 | 118 | 272 |

- 69 visitas de control y seguimiento a estaciones de servicio (EDS) en las que se verificaron las instalaciones en aspectos ambientales (manejo de residuos peligrosos), de seguridad e implementación del Plan de Contingencia.
- 340 visitas de control y seguimiento a fincas en el departamento del Quindío con el fin de verificar el manejo de residuos peligrosos generados por las actividades agropecuarias.

| MUNICIPIO | Nº DE VISITAS GENERADORES AGROQUIMICOS |
|------------------|---|
| Armenia | 19 |
| Calarca | 23 |
| Circasia | 37 |
| Filandia | 26 |
| La Tebaida | 30 |
| Montenegro | 48 |

| | |
|--------------|------------|
| Quimbaya | 55 |
| Pijao | 6 |
| Buenavista | 12 |
| Salento | 84 |
| TOTAL | 340 |

2. Atención de PQRS, denuncias y solicitudes de información.

- 1231 solicitudes externas, actividad que se realiza por demanda; adicionalmente y como resultado del control y seguimiento realizado a los diferentes generadores de residuos se realizaron requerimientos, solicitudes a otras instituciones, resoluciones

| TIPO DE COMUNICACIÓN OFICAL | DOCUEMNTOS ENTRADA | DOCUMENTOS SALIDA |
|--|--------------------|-------------------|
| (E) COMUNICADO INTERNO | 44 | 0 |
| (E) DENUNCIA | 82 | 0 |
| (E) PLANES DE CONTINGENCIA DE TRANSPORTE | 41 | 0 |
| (E) DERECHO DE PETICIÓN | 18 | 0 |
| (E) ENTES DE CONTROL | 0 | 0 |
| (E) INFORMATIVOS | 196 | 12 |
| (E) INFORMES GENERADORES Y/O GESTORES | 251 | 0 |
| (E) PLANES DE CONTINGENCIA EDS | 47 | 1 |
| (E) RELLENO SANITARIO | 0 | 0 |
| (E) RESPUESTA A REQUERIMIENTO | 354 | 2 |
| (E) SOLICITUDES GENERALES | 191 | 0 |
| (S) COMUNICADO INTERNO | 7 | 11 |
| (S) ENTES DE CONTROL | 0 | 0 |
| (S) REQUERIMIENTO/SOLICITUDES GENERAL | 0 | 408 |
| (S) REQUERIMIENTOS SOLICITUDES A PGIRS | 0 | 16 |
| (S) RESOLUCION | 0 | 17 |

3. Revisión documental de planes de contingencia para transporte de sustancias o residuos peligrosos, EDS y respuestas a requerimientos.

- 170 documentos revisados relacionados con planes de contingencia para transporte de sustancias o residuos peligrosos y resultados de visitas de control y seguimiento, así:

| Tipo | Cantidad |
|---------------------------------|------------|
| Plan de contingencia EDS | 44 |
| Plan de contingencia Gestor | 14 |
| Plan de Contingencia Transporte | 33 |
| Control y seguimiento RESPEL | 78 |
| Varios | 0 |
| Total | 170 |

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 100% del programa anual ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|----------------|----------------|----------------|----------------|
| \$ 120.575.000 | \$ 113.065.001 | \$ 113.065.001 | \$ 113.065.001 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Gestión integral de residuos y de sustancias químicas: incluye el desarrollo de instrumentos normativos para el manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de residuos peligrosos; el fomento de iniciativas para reducir el consumo y el promover la responsabilidad posconsumo; y el desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de las sustancias químicas en el país. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 113.065.001 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos | 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso | 11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del | \$ 113.065.001 |

| | | | |
|---|---|--|--|
| sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo | total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad | |
|---|---|--|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|------------------------------------|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima. | 6. Ciudades y hábitats resilientes | a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e Incluyentes c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares | \$ 113.065.001 |



Programa 2

Conservación de la

PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y
SUS SERVICIOS **biodiversidad y sus**

servicios ecosistémicos

PROYECTO 7. CONOCIMIENTO, PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD

ACTIVIDAD 1. Realizar Estudios de Investigación Científica que permitan conocer la dinámica ecosistémica de las diferentes zonas de vida del Departamento

Unidad de medida: Estudio por zonas de vida

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Estudio por zona de vida

Descripción de las actividades realizadas:

De acuerdo al plan de trabajo establecido para la ejecución de las actividades enmarcadas en el convenio interadministrativo 007 de 2021 que tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, académicos y científicos que permitan establecer la dinámica ecosistémica de la flora (vascular y no vascular) y fauna (aves, mamíferos, herpetos, peces, macroinvertebrados acuáticos y entomofauna) en cuatro zonas de vida del departamento del Quindío”.*

Evaluación de la dinámica ecosistémica de las zonas de vida bosque montano y bosque premontano.

Una carpeta digital con once (11) bases de datos en formato Excel, con la información primaria actualizada de las especies de plantas (vasculares y no vasculares), aves, mamíferos, herpetos (anfibios y reptiles), peces, macroinvertebrados acuáticos en las zonas de vida de bosque montano y bosque premontano. (**porcentaje de avance del 100%**).

- Ocho (8) carpetas digitales con los registros fotográficos (formato-JPG) obtenidos a través de la evaluación de la dinámica ecosistémica de las especies de plantas (vasculares y no vasculares), aves, mamíferos, herpetos (anfibios y reptiles), peces, macroinvertebrados

acuáticos en las zonas de vida bosque montano y bosque premontano. (**porcentaje de avance del 100%**).

- Dieciséis (16) documentos técnicos elaborados a partir de la información primaria obtenida en la evaluación de la dinámica ecosistémica para cada grupo biológico estudiado en las zonas de vida de bosque montano (Ocho documentos) y bosque premontano (ocho documentos). Cada documento elaborado presenta la siguiente estructura general: **1.** Resumen, **2.** Introducción, **3.** Metodología, **4.** Resultados y discusión (con sus respectivos análisis estadísticos solicitados), **5.** Conclusiones, **6.** Recomendaciones, **7.** Referencias bibliográficas. (**porcentaje de avance del 100%**).

- Una (1) carpeta digital con nueve bases de datos con la información de los registros de colecta actualizada a partir de la evaluación de la dinámica ecosistémica en las zonas de vida de bosque montano y bosque premontano, con los requerimientos técnicos establecidos por SIB-COLOMBIA para su posterior publicación. (**porcentaje de avance del 100%**).

- Cinco (5) carpetas digitales que contienen la información cartográfica referente a:

- Capas cartográficas (capas base, registro instalación puntos de muestreo, localidades geográficas y polígono de zonas de vida).
- Siete (7) mapas en formato PDF y JPG, con las estaciones de muestreo que permitieron realizar la evaluación de la dinámica ecosistémica de las especies de plantas (vasculares y no vasculares), aves, mamíferos, herpetos (anfibios y reptiles), peces, macroinvertebrados acuáticos en las zonas de vida de bosque montano y bosque premontano.
- Ocho (8) matrices en formato Excel con los datos geográficos de las estaciones de muestreo para los grupos biológicos evaluados.
- Catorce (14) archivos Word, que relacionan los metadatos implementados para la elaboración de la cartografía temática relacionada con evaluación de la dinámica ecosistémica de los grupos biológicos evaluados en las zonas de vida de bosque montano y bosque premontano.
- Un (1) informe técnico por parte del contratista, en el cual se hace una aclaración referente al tema de la elaboración de los metadatos, a través de las plantillas dispuesta por el ANLA de acuerdo con lo establecido en la norma Técnica Colombiana 4611. Se identificó que los datos de diversidad biológica y cartografía productos del levantamiento de información primaria en la evaluación de la dinámica ecosistémica de las zonas de vida de bosque montano y bosque premontano, no aplican, toda vez que los ítems consignados en la planilla, no coinciden con los datos obtenidos tras el desarrollo de las actividades en campo. (**porcentaje de avance del 100%**).

- Un (1) documento síntesis de los resultados obtenidos durante la evaluación de la dinámica ecosistémica de las zonas de vida bosque montano y Bosque premontano en el departamento del Quindío. En el caso de las especies de fauna registradas en las dos zonas de vida anteriormente mencionadas, se consigan los datos de riqueza obtenidos para los grupos evaluados, las especies con algún grado de amenaza o restringidas por acciones antrópicas. Para la flora en estas dos zonas de vida, se hace una descripción de la riqueza de especies, de igual manera se describe la composición florística y la estructura de la vegetación, y se referencia las especies con algún grado de amenaza. (porcentaje de avance del 100%).
- Dos (2) documentos síntesis de las actividades de acción participativas llevadas a cabo en inmediaciones de los predios en donde se llevó a cabo la evaluación ecosistémica de las zonas de vida bosque montano y bosque premontano.
- Una (1) carpeta digital con el registro fotográfico de las acciones participativas llevadas a cabo en las zonas de vida bosque montano (Predios la Rivera-Salento y la Esperanza-Buenavista) y bosque premontano (Predio la Lolita-La Tebaida) en jurisdicción del departamento del Quindío. (porcentaje de avance del 100%).
- Dieciséis (16) infografías en formato JPG de las especies más representativas reportadas en las zonas de vida Bosque altoandino y páramo. Las infografías contienen información referente a: 1. Hábitat, 2. Datos interesantes, 3. Grado de amenaza, 4. Morfología, 5. Imagen de la especie y caracteres diagnóstico, 6. Código QR.

Como resultado del levantamiento de la línea base y la evaluación de la dinámica ecosistémica de las cuatro (4) zonas de vida estudiada (Páramo, Bosque altoandino, Bosque montano y bosque premontano) se obtuvieron los siguientes productos:

1. Documento final Técnico Científico Biodiversidad asociada Zonas de vida del departamento del Quindío (Formato PDF).

Documento "Quindío encanto natural" (Formato PDF).

Estrategias de conservación para las especies de fauna y flora en las zonas de vida del departamento del Quindío (Formato PDF).

Doce (12) documentos técnicos sobre la diversidad extrapolada de flora y fauna del departamento.

Pieza documental Tráiler "Zonas de vida del departamento del Quindío" (Formato MP4).

Cuatro (4) memorias de los talleres teórico prácticos realizados en cada zona de vida.

Un (1) evento de socialización llevado a cabo el pasado 18 de octubre de 2023 en el museo de oro Quimbaya.

Un (1) documento con las Memorias del evento de socialización llevado a cabo.

Resultado: Un estudio de zona de vida realizado

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 estudio de zona de vida ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$100.000.000 | \$ 100.000.000 | \$ 60.000.000 | \$ 60.000.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|--|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 100.000.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. | 15.5.1 Índice de la Lista Roja | \$ 100.000.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|--------------|--------------------|--------------------|---|
| | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|---|----------------|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial b. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación d. Personas en el centro de la planeación del territorio | \$ 100.000.000 |
|--|--|--|---|----------------|

ACTIVIDAD 2. Ejecutar estrategias de conservación para las especies de flora y fauna identificadas y priorizadas.

Unidad de medida: Acciones Implementadas (Grupos Biológicos)

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Acciones Implementadas (Grupos Biológicos)

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, desde la Subdirección de Gestión Ambiental, Se realiza la fase de planificación inicial para la estructuración de la estrategia de conservación a formular y ejecutar en la vigencia 2023:

Productos:

- **Un Documento técnico final con la estrategia de conservación donde se abordaron tres (3) grupos biológicos identificados y priorizados (Flora, Aves, Herpetos (Reptiles y Anfibios)).**

- Una base de datos con 324 especies registradas del total de los grupos biológicos abordados, aves, plantas y Herpetos (reptiles y anfibios) a la fecha; a continuación, se hace referencia a la información contenida en la base de datos: 1. Fecha de registro, 2. Latitud y Longitud original, 3. Altura máxima y mínima, 4. Observador, 5. Departamento, 6. Municipio, 7. Localidad, 8. Clase, 9. Familia, 10. Género, 11. Especie, 12. Nombre común, 13. Abundancia, 14. Grado de amenaza (UICN, Libro rojo, CITES, MADS), 15. Grado de endemismo, 16. Migración, 17. Autor.

- Tres (3) mapas de zonificación de las zonas verdes urbanas presentes en los municipios objeto de estudio (Formato JPG).

- Nueve (9) fichas infográficas de las especies más representativas de las siguientes especies: 1. Falsa coral (*Oxyrophus petolarius*), 2. Rana de cristal de Tatayo (*Hyalinobatrachium*

tatayoi), 3. Caracolí (*Anacardium excelsum*), 4. Carpintero punteado (*Picumnus granadensis*), 5. Cuco americano (*Coccyzus americanus*), 6. Balso blanco (*Heliocarpus americanus*), 7. Cedro rosado (*Cedrela odorata*), 8. Samán (*Samanea saman*), 9. Ceiba (*Ceiba pentandra*).

- Doce (12) salidas de campo realizadas a los municipios de Montenegro (4 salidas), Quimbaya (4 salidas) y Tebaida (5 salidas), donde se procedió a recorrer las zonas verdes presentes en la zona urbana con la finalidad de identificar las especies de los grupos biológicos objeto de estudio, evaluar el estado de dichas zonas y especies encontradas.

- Ocho (8) actividades de acercamiento y socialización con distintos actores sociales con la finalidad socializar los resultados preliminares y alcances de la estrategia de conservación de la fauna y flora urbana de los municipios de La Tebaida, Montenegro y Quimbaya.

Resultado: 100 % de las acciones implementadas (Tres (3) grupos biológicos con acciones de conservación implementadas Flora, Aves, Herpetos (Anfibios y reptiles)).

Ejecución Física: Es del 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 acción implementada

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 67.457.000 | \$ 63.162.667 | \$ 63.162.667 | \$ 62.716.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|--|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 63.162.667 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--------------|---|---------------------------|---|
| Objetivo 15: | 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir | 15.5.1 Índice de la Lista | \$ 63.162.667 |

| | | | |
|---------------------------------------|--|------|--|
| Gestionar sosteniblemente los bosques | la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. | Roja | |
|---------------------------------------|--|------|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial b. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación d. Personas en el centro de la planeación del territorio | \$ 63.162.667 |

ACTIVIDAD 3. Establecer las medidas de manejo de las especies invasoras con presencia en la jurisdicción del departamento del Quindío

Unidad de medida: Documento (Por Especie Identificada)

Meta programada para la vigencia 2023: 2 Documento (Por Especie Identificada)

Descripción de las actividades realizadas:

De conformidad con las acciones planteadas para el 2023 respecto al manejo de especies invasoras con presencia en el Departamento del Quindío, desde la Subdirección de Gestión Ambiental se realizó:

Se realiza la fase de planificación inicial con la finalidad de establecer medidas de manejo para especies invasoras, a través de la elaboración de guías de control y manejo ambiental, para eso se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Definición especies objeto de estudio: Como resultado de la revisión de antecedentes y consulta a investigadores, se define trabajar con las especies *Lithobates catesbeianus* (Rana toro) y *Oncorhynchus mykiss* (Trucha arcoíris), debido a la falta de información existente y a la ampliación de sus poblaciones en el departamento del Quindío, lo cual ha generado

conflictos con la fauna nativa local; lo anterior, basado en la revisión y consulta de antecedentes.

Definición áreas de muestreo: una vez identificada las áreas de distribución de las especies, se prioriza los municipios y zonas de muestreo, para la fase de campo.

Equipo técnico: De acuerdo con los requerimientos establecidos, se define realizar la contratación de dos (2) profesionales en el área de biología, uno experto en peces y otro experto en herpetos (anfibios y reptiles).

Proceso precontractual: Se definieron los objetos y actividades contractuales, esto sirvió de insumo para la estructuración de los estudios previos relacionados con cada profesional a contratar. Una vez llevada a cabo la fase precontractual, se procedió a generar dos (2) actas de inicio de los contratos de prestación de servicios (CPS): **1. CPS-266-2023** y **2. CPS-403-2023**

Una vez llevado a cabo el proceso de planificación, se reporta las siguientes acciones por parte de las guías de control y manejo ambiental propuestas:

Estructuración de la guía de control y manejo de la especie *Lithobates catesbeianus* (Rana Toro) en jurisdicción del departamento del Quindío

- Durante la fase inicial de la estructuración de la Guía, se llevó a cabo la estructuración, socialización, validación y ajuste del plan de trabajo, el cual incluye cronograma de actividades, aspectos metodológicos y productos a obtener durante la formulación de la Guía de control y manejo ambiental de la especie *Lithobates catesbeianus* (Rana toro) en el departamento del Quindío. Este plan de trabajo fue socializado y aprobado por parte de la supervisión el pasado 07 de marzo de 2023.

- Se llevo a cabo la revisión de información secundaria, lo cual permitió documentar 23 documentos técnicos científicos relacionado con la especie objeto de estudio, que han servido de insumo para la documentación de aspectos relacionados con: **1.** Introducción. **2.** Objetivos. **3.** Taxonomía. **4.** Descripción de la especie. **5.** Hábitat, **6.** Historia natural, **7.** Estatus ecológico. **6.** Reporte de invasora. **7.** Vector de otras especies invasoras. **8.** Distribución (original, y distribución en Colombia), los cuales servirán de insumo para la elaboración del documento base de la guía de control y manejo.

- Se diseñó una (1) encuesta semiestructurada con el objetivo de identificar los puntos de distribución, impactos y conocimientos sobre la especie *Lithobates catesbeianus* (Rana toro) por parte de habitantes de las zonas en las que se tienen registros.

- Treinta (30) encuestas semiestructuradas aplicadas para identificar los puntos de distribución, impactos y conocimientos sobre la especie *Lithobates catesbeianus* (Rana toro) por parte de habitantes de las zonas en las que se tienen registros.

- Se llevaron a cabo 15 salidas de campo, con la finalidad de caracterizar los sitios donde se presentan conflictos y/o impactos asociados a la presencia de la especie *Lithobates catesbeianus* (Rana Toro) en el departamento del Quindío. A continuación, se hace referencia a las salidas de campo llevadas a cabo:

- Salida sector Centenario-Armenia (03 de marzo de 2023).
- Salida Corregimiento de Barcelona-Calarcá (04 de marzo de 2023).
- Salida Vereda Maravélez y Pisamal-La Tebaida (11 de marzo de 2023).
- Salida Vereda Llano Grande-Salento (12 de marzo de 2023).
- Salida Puerto Alejandría-Quimbaya (17 de marzo de 2023).
- Salida zona rural y periurbana Montenegro (18 de marzo de 2023).
- Salida zona urbana municipio de la Tebaida (19 de marzo de 2023).
- Salida Quebrada Pisamal Municipio de Montenegro (25 de marzo de 2023).
- Salida Quebrada La María Municipio de Montenegro (26 de marzo de 2023).
- Salida Zona alta de la Quebrada la Picota Municipio de Buenavista (01 de abril de 2023).
- Salida Zona baja de la Quebrada la Picota Municipio de Buenavista (08 de abril de 2023).
- Salida zona urbana corregimiento de Barcelona-Calarcá (15 de abril de 2023).
- Salida Humedal los Cerezo Municipio de Quimbaya (22 de abril de 2023).
- Salida Predio Rancho California Municipio de Buenavista (29 de abril de 2023).
- Salida Sector Barragán Municipio de Pijao (6 y 13 de mayo de 2023).

- Se diseñó una (1) base de datos en formato Excel, con 46 puntos de distribución de la especie objeto de estudio. La base de datos contiene información referente a: 1. Municipio, 2. Predio/Vereda, 3. Lugar de referencia, 4. Latitud, 5. Longitud.

- A partir de los registros de distribución, se generó un (1) mapa y sus correspondientes archivos shapefiles y geodatabases sobre la distribución *Lithobates catesbeianus* (Rana toro) en el departamento del Quindío. La distribución de la especie, estuvo presente en la zona

baja de los siguientes municipios: Calarcá (Barcelona), Pijao (Barragán), Buenavista, Armenia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya.

Segunda fase

- **Equipo técnico:** De acuerdo a los requerimientos establecidos, se definió realizar la contratación del profesional en el área de biología, experto en herpetos (anfibios y reptiles), con la finalidad de continuar con la ejecución de la segunda fase de la guía de control y manejo.
- **Proceso precontractual:** Se definieron los objetos y actividades contractuales para la segunda fase, los cuales sirvieron de insumo para la estructuración de los estudios previos relacionados con la guía de control y manejo. Una vez llevada a cabo la fase precontractual, se procedió a generar el **acta de inicio del CPS N° 789 de 2023**.

- Se lleva un avance del 60% en la estructuración técnica y gráfica del documento Guía de Control y Manejo de la especie *Lithobates catesbeianus* (Rana Toro) en jurisdicción del departamento del Quindío, el cual contará con el siguiente contenido, incluyendo tabla y gráficos: **1.** Introducción. **2.** Objetivos de la guía. **3.** Taxonomía, descripción biológica, distribución, hábitat, usos, aspectos sociales. **4.** Marco normativo. **5.** Lineamientos para el control y manejo de *L. catesbeianus*. **6.** Conclusiones. **7.** Bibliografía.

-Se realizó la compilación de información de 44 puntos geográficos de distribución donde se presentan conflictos y/o impactos asociados a la presencia de la Rana Toro en el departamento.

- Se realizaron dos (2) socializaciones acerca de los conflictos asociados a la Rana Toro en el departamento del Quindío y algunas de las estrategias a implementar con el fin de mitigar sus impactos y prevenir el aumento de su dispersión hacia nuevas zonas del departamento, contando con la participación de 39 y 32 estudiantes, respectivamente, se listan las instituciones participantes:

-19 septiembre de 2023 socialización Institución Educativa Antonio Nariño.

-22 de septiembre de 2023 socialización Institución Educativa La Popa.

Estructuración de la guía de control y manejo de la especie *Oncorhynchus mykiss* (trucha arcoíris) en jurisdicción del departamento del Quindío

- Durante la fase inicial de la estructuración de la Guía, se llevó a cabo la estructuración, socialización, validación y ajuste del plan de trabajo, el cual incluye cronograma de actividades, aspectos metodológicos y productos a obtener durante la formulación de la Guía de control y manejo ambiental de la especie *Oncorhynchus mykiss* (trucha arcoíris) en el

departamento del Quindío. Este plan de trabajo fue socializado y aprobado por parte de la supervisión el pasado 11 de abril de 2023.

- Para la elaboración de la línea base de conocimiento sobre la *Oncorhynchus mykiss* (trucha arcoíris), se inició con la recopilación de información secundaria relacionada con documentos técnicos-científicos y trabajos de grados relacionados con la zootecnia y piscicultura de la trucha en Colombia y en el mundo, hasta la fecha se cuenta con un total de 30 documentos. Es importante mencionar que se diseñó una (1) base de datos en formato Excel, la cual la siguiente información: **1. Título, 2. Autores, 3. Año, 4. Resumen.** Estos documentos sirvieron como base para la construcción de la "GUÍA DE CONTROL Y MANEJO DE LA ESPECIE *Oncorhynchus mykiss* (TRUCHA ARCOÍRIS) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

- Se diseñó una (1) encuesta semiestructurada, dirigida a pescadores que habitan en las áreas de distribución de la especie. Hasta la fecha se han aplicado cinco (05) encuestas a pescadores de los municipios de Córdoba, Génova y Calarcá, con la finalidad de identificar el conocimiento de la presencia de *Oncorhynchus mykiss* (Trucha arcoíris), con la finalidad de identificar los conflictos e impactos asociados a la especie objeto de estudio.

- Se diseñó y comenzó a aplicar una (1) encuesta dirigida a funcionarios de las alcaldías de los municipios donde se distribuye la especie en el departamento del Quindío, con la finalidad de conocer conflictos y/o impactos asociados a la presencia de la especie en el departamento del Quindío, aplicándose hasta la fecha catorce (14) encuestas a funcionarios de los municipios de Córdoba, Génova y Calarcá.

- Se han llevado a cabo ocho (8) salidas de campo a los municipios de Calarcá y Génova con la finalidad de determinar la distribución, amenazas y conflictos de *Oncorhynchus mykiss* (Trucha arcoíris) en el departamento del Quindío. A continuación, se relacionan las salidas de campo:

- Salida sector parte alta río Santo Domingo (24 de mayo de 2023): Asistieron la contratista Valeria Ospina (SGA-CRQ) Carlos Andrés Chica, funcionario de la secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario de la alcaldía de Calarcá.
- Salida Vereda San Juan- Visita predios con cultivos de trucha (05 de junio 2023): Visita al predio finca las Colinas y finca el Paraíso, con Laura Puerta, funcionaria de la secretaria de agricultura de la alcaldía de Génova.
- Salida Cuenca Alta río San Juan- Visita (08 de junio 2023): Visita a la cuenca Alta del río Santo Domingo con el señor Cesar Augusto Londoño Duque pescador de la zona que conoce el sector y los sitios de distribución de la trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*).
- Una (1) salida de campo a la Quebrada Campanario afluente de la cuenca alta del río Santo Domingo en el municipio de Calarcá.

- Dos (2) salidas de campo a la Quebrada Guayabal y Quebrada La Judea, afluentes del río Rojo, ubicadas en la vereda pedregales, municipio de Génova.
- Una (1) salida a la Finca La Hermosa ubicada en la vereda El Guamal en el municipio de Pijao.

Para cada predio visitado, realizo la toma de las distintas variables fisicoquímicas, con la finalidad de establecer el estado de conservación de los flujos y estanques de producción visitados. Las variables tomadas fueron: Temperatura, pH, sólidos totales y conductividad.

-Un (1) mapa de la distribución de la especie *Oncorhynchus mykiss* en el departamento del Quindío.

-Un (1) mapa de la distribución de la especie *Oncorhynchus mykiss* para Colombia.

Estos mapas servirán de insumos de apoyo para la estructuración de la “Guía de control y manejo de la especie *Oncorhynchus mykiss* en jurisdicción del departamento del Quindío”.

Segunda fase

- **Equipo técnico:** De acuerdo a los requerimientos establecidos, se definió realizar la contratación del profesional en el área de biología experto en peces, con la finalidad de continuar con la ejecución de la segunda fase de la guía de control y manejo.
- **Proceso precontractual:** Se definieron los objetos y actividades contractuales para la segunda fase, los cuales sirvieron de insumo para la estructuración de los estudios previos relacionados con la guía de control y manejo. Una vez llevada a cabo la fase precontractual, se procedió a generar el **acta de inicio del CPS N° 787 de 2023**.

- Se lleva un avance del 60% en la estructuración técnica y gráfica del documento técnico Guía de Control y Manejo de la especie *Oncorhynchus mykiss* (Trucha arcoiris) en jurisdicción del departamento del Quindío con los siguientes puntos: Introducción. 1. objetivos de la guía. 2. Taxonomía, descripción biológica, distribución, hábitat, usos de la especie. 3. Marco normativo. 4. Referencias bibliográficas.

-Se han estructurado los mapas de las cuencas hidrográficas de los municipios cordilleranos del departamento donde se identificó la presencia de la trucha arcoiris (Génova, Córdoba, Pijao, Calarcá y Salento), como apoyo en el proceso de cartografía social para los talleres participativos con la comunidad.

Resultado: Guía de control y manejo de la especie *Lithobates catesbeianus* (Rana Toro) en jurisdicción del departamento del Quindío (Formato PDF).

Guía de control y manejo de la especie *Oncorhynchus mykiss* (Trucha arcoíris) en jurisdicción del departamento del Quindío (Formato PDF).

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 2 documento (por especie identificada)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 37.200.000 | \$ 37.200.000 | \$ 37.200.000 | \$ 37.200.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|--|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 37.200.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. | 15.5.1 Índice de la Lista Roja | \$ 37.200.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------------|---|------------------------------|--|---|
| 1. Ordenamiento del territorio | 1. Consolidar la base natural, cultural y | 2. El agua, la biodiversidad | a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial | \$ 37.200.000 |

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| alrededor del agua y justicia ambiental | arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | b. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación d. Personas en el centro de la planeación del territorio | |
|---|--|---|---|--|

ACTIVIDAD 4. Formular, ajustar y actualizar Planes de Manejo de Especies de Flora y Fauna objeto de conservación priorizadas desde el MADS, SIRAP y con distribución en el Departamento (endémicas, con riesgo de extinción por tráfico u otras causas antrópicas).

Unidad de medida: plan de Manejo

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan de Manejo

Descripción de las actividades realizadas:

De acuerdo con la meta proyectada para la vigencia 2023, a continuación, se reportan las acciones realizadas para el primer trimestre de la actual vigencia:

- Se realiza la fase de planificación inicial la formulación de un plan de manejo para la conservación de las especies de fauna y flora objeto de conservación, Para eso se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 1. Identificación y priorización de grupos biológicos:** como resultado de la revisión de antecedentes y consulta a investigadores expertos e información secundaria (distribución, grado de amenaza y estado de conservación), se define trabajar con los siguientes grupos taxonómicos: 1. Mamíferos, 2. Aves, 3. Insectos (Hymenoptera, Diptera, Lepidoptera y Coleoptera) 4. polinizadores.
- 2. Definición áreas de muestreo:** de acuerdo con la priorización de grupos biológicos, se hizo un mapeo de las áreas de distribución de las especies polinizadoras para cada taxón, y de esa manera se realizó la identificación de los municipios, áreas y escenarios a abordar.
- 3. Equipo técnico:** De acuerdo con los requerimientos establecidos, se define realizar la contratación de un equipo técnico constituido por tres (3) profesionales en biología con conocimientos y experiencia en estudio de mamíferos, aves e insectos.

4. **Proceso precontractual:** Se definieron los objetos y actividades contractuales, esto sirvió de insumo para la estructuración de los estudios previos relacionados con cada profesional a contratar. contratos de prestación de servicios (CPS): 1. **CPS 413 de 2023**
2. **CPS 424 de 2023** 3. **CPS 425 de 2023.**
5. **Definición metodológica:** con la finalidad de hacer un abordaje integral a nivel biológico de los grupos biológicos objeto de estudio, se realiza la priorización de tres (3) escenarios como puntos claves para el desarrollo de la fase de campo (1. Ecosistemas estratégicos; 2. Sistemas productivos; 3. Flora focal y/ amenazada asociada)
6. Una vez llevado a cabo el proceso de planificación, se reporta las siguientes acciones por parte del equipo técnico:
 - Una (1) base de datos bibliográfica (1. Nombre del documento, 2. Año de publicación, 3. Temática, 4. Tipo de documento, 5. Almacenamiento, 6. Cita bibliográfica) como base de antecedentes con 45 documentos con información depurada relacionados con los grupos biológicos objeto de estudio y polinización, que servirán de insumo para la construcción de la línea base del plan de manejo, se generó una carpeta digital (GOOGLE-DRIVE).
 - Tres (3) documentos técnicos con un avance del 45%, que tienen como objetivo consolidar la información de cada grupo biológico (aves, mamíferos e insectos polinizadores) evaluado, con la finalidad de sintetizar la información resultado de la revisión bibliográfica. Los documentos presentan la siguiente estructura: 1. Introducción, 2. Antecedentes, 3. Distribución, 4. Escenarios a evaluar, 5. Resultados obtenidos, 6. Referencias bibliográficas.
 - Un (1) documento técnico con el análisis de la literatura consultada el cual es insumo para la formulación del plan de manejo de los polinizadores del departamento del Quindío. El documento técnico contiene un porcentaje de avance del 100%.
 - Una (1) base de datos en formato PDF, con la información de los distintos documentos técnicos y científicos recopilados, la base de datos contiene la siguiente información: 1. Nombre del documento, 2. Año de publicación, 3. Temática, 4. Tipo de documento, 5. Almacenamiento, 6. Cita bibliográfica. La base de datos contiene un porcentaje de avance del 100%.
 - Se realizaron tres (3) reuniones (presenciales y virtuales), con el equipo técnico del plan de manejo de polinizadores. Con la finalidad de definir los distintos aspectos metodológicos, así como los resultados obtenidos hasta la fecha durante la formulación del plan de manejo. A continuación, se referencia las sesiones llevadas a cabo: 1. Reunión presencial supervisión plan de manejo polinizadores (10 de abril de 2023), 2. Reunión presencial equipo técnico plan

de manejo polinizadores (03 de mayo del 2023), 3. Reunión virtual equipo técnico plan de manejo polinizadores (24 de mayo del 2023):

- Siete (7) salidas de campo, desarrolladas con la finalidad de identificar y priorizar las especies de polinizadoras asociadas a ecosistemas estratégicos, sistemas productivos y especies de flora amenazadas, A continuación, se relacionan las salidas de campo por grupo biológico:

Mamíferos

- Dos (2) salidas de campo al predio la Reina (municipio de Salento), la cual se realizará entre el 16, 17 y 18 de mayo de 2023 y 15 de junio de 2023.

Aves

- Una salida Páramo el Campanario (07 de mayo de 2023).
- Dos salidas de campo a cultivo cítricos (22 y 30 de mayo de 2023).

Insectos

- Dos salidas de campo llevadas a cabo los días 10 y 27 de mayo del 2023 al Páramo el Campanario Calarcá (Escenario ecosistema estratégico).
- Dos salidas de campo llevadas a cabo los días 30 y 31 de mayo del 2023 Predio San Lorenzo Montenegro (Escenario sistemas productivos).

- Una salida de campo al Parque Fundadores (Armenia-Quindío): Flora amenazada-Bosques urbanos (09 de junio de 2023).

- Una (1) salida al Puente Barragán (Calarcá-Quindío): Flora amenazada Bosques urbanos (09 de junio de 2023).

- Dos (2) salidas al Relicto boscoso "Parque Aborígenes" (Armenia-Quindío): Flora amenazada-Bosques urbanos (19 y 21 de junio de 2023).

- Una salida Predio el Billar (Pijao-Quindío): Sistemas productivos (23 de junio de 2023).

Una (1) matriz formato Excel, con el análisis de las amenazas directas que podrían afectar a las aves, mamíferos e insectos polinizadoras presentes en los escenarios visitados durante las primeras visitas de campo. Se identificaron amenazas directas como ganadería, agricultura, turismo inadecuado y/o no regulado, fenómenos climáticos con diferentes grados de severidad (muy alta, alta, media, baja).

- Se realizó la estructuración del capítulo No. 3 y No. 5 que contiene la información técnica relacionada con la identificación de las principales amenazas y conflictos de los mamíferos

polinizadores en el departamento del Quindío. Este capítulo se encuentra en el documento preliminar "Plan de manejo para la conservación de los polinizadores del Quindío". El capítulo tiene un porcentaje de avance del 100%.

- Una (1) base de datos (**1. Municipio, 2. Vereda, 3. Organización, 3. Nombre, 4. Teléfono, 5. Cargo/ocupación, 6. Correo electrónico, 7. Notas**) con la identificación de 28 actores institucionales y sociales del departamento, para los procesos de sensibilización, educación y socialización en el marco de la formulación del Plan de Manejo para la Conservación de las Especies de Polinizadores del Quindío.

-Se diseñaron ocho (8) piezas infográficas como insumo para los procesos de sensibilización, educación y socialización en el marco de la formulación del Plan de Manejo para la Conservación de las Especies de Polinizadores del Quindío.

-Un (1) documento técnico que consolida la información primaria y secundaria relacionada con los mamíferos polinizadores. Para esto, se avanzó en el capítulo dedicado al orden Carnívora, en el cual se hace una descripción de la historia natural de la especie Perro de Monte (*Potus flavus*).

Se realizó la estructuración un (1) documento técnico recopilatorio para los tres grupos evaluados (aves, insectos y mamíferos polinizadores), el documento contiene información relacionada con: 1. Introducción, 2. Polinizadores del Quindío, 3. Vertebrados polinizadores, 4. Insectos polinizadores, 5. Interacciones planta-polinizador, 6. Amenazas, 7. Polinizadores urbanos, 8. Seguridad alimentaria. Para el segundo mes se reportan avances en los capítulos relacionados con la historia natural de los mamíferos polinizadores, amenazas y conflictos. El documento presenta un porcentaje de avance del 100%.

- Se realizaron dos (2) talleres de socialización en las Instituciones Educativas San José de Circasia y San José de Calarcá, con la participación de 29 y 22 estudiantes respectivamente, con la finalidad de dar a conocer los avances a la fecha del diagnóstico sobre los polinizadores del departamento del Quindío.

Segunda fase

Durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se realizó la contratación de tres (3) profesionales en biología con conocimientos y experiencia en estudio de mamíferos, aves e insectos cuyos (CPS) se relacionan a continuación: **1. CPS 788 de 2023, 2. CPS 791 de 2023 y 792 de 2023.**

- Se lleva un avance del 60% en la estructuración técnica y gráfica del documento técnico y la consolidación de la base de datos con las fuentes de información secundaria, a la fecha se han incluido 10 documentos tanto artículos como libros para los insectos polinizadores.

-Se consolidó la base de datos donde se encuentra información estratégica de los diferentes actores: gremios, academia y alcaldías. Así mismo, se concretó la primera reunión con las alcaldías de los municipios cordilleros (Génova, Pijao, Córdoba y Buenavista) para el día 25 de octubre de 2023.

Se han desarrollado cinco (5) socializaciones en instituciones educativas de los municipios de Quimbaya, Filandia, Calarcá, Circasia y Salento:

-Policarpa School perteneciente al municipio de Quimbaya se abarcaron 19 estudiantes entre hombres y mujeres.

- Institución Educativa San José vía fachadas, la cual pertenece al municipio de Filandia se abarcaron 20 personas.

-Institución Educativa San José de Calarcá con 22 estudiantes del grado 9°

-Institución Educativa San José de Circasia con 29 estudiantes integrantes del grupo PRAE.

-Programado Institución Educativa Liceo Quindío socialización grado 7°.

- Se han estructurado tres (3) presentaciones de Power Point como insumo para el proceso de socialización del plan de manejo para la conservación de las especies polinizadoras en el departamento del Quindío, una por grupo biológico. Además, se utilizó la plataforma interactiva Kahoot para dinamizar los talleres.



Imagen 1. Sesión de trabajo (03 de mayo de 2023) equipo técnico Plan de manejo para la conservación de las especies de polinizadores en el departamento del Quindío.

Imagen 2. Salida de campo Páramo el Campanario.



Imagen 3. Diseño de material gráfico informativo en el marco de la formulación del Plan de Manejo para la Conservación de las Especies de Polinizadores del Quindío.



Resultado: Plan de manejo para la conservación y manejo de los polinizadores (Aves, Anfibios e insectos) en el departamento del Quindío.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Plan de manejo (equivalente al 75%)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 68.007.000 | \$ 68.005.999 | \$ 68.005.999 | \$ 67.665.999 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|--|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 68.005.999 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. | 15.5.1 Índice de la Lista Roja | \$ 68.005.999 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|---|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial b. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación d. Personas en el centro de la planeación del territorio | \$ 68.005.999 |

ACTIVIDAD 5. Ejecutar los Planes de Manejo de las especies de Flora y Fauna objeto de conservación prioritizadas.

Unidad de medida: Especies con Planes de Manejo en ejecución

Meta programada para la vigencia 2023: 17 Especies con Planes de Manejo en ejecución

Descripción de las actividades realizadas:

De acuerdo con la meta proyectada para la vigencia 2023, a continuación, se reportan las acciones realizadas para el primer trimestre de la actual vigencia

Vigencia 2023 (3 especies de flora y 2 especies de fauna)

Especies abordadas (*Billia rosea*, *Gustavia superba*, *Pouteria lúcumá*, oso de anteojos, puma yaguarundí, tigrillo)

Flora

- Se realizaron un total de 23 salidas de reconocimiento y monitoreo, las cuales comprendieron los municipios de Circasia, Finlandia, Salento, Quimbaya, Montenegro y Pijao. Dentro de estos se visitaron 20 localidades

-Se realizó la estructuración de una base de datos a partir de información secundaria obtenida por medio de la revisión de ejemplares en el herbario de la universidad del Quindío, se encontraron múltiples registros de las once especies *Magnolia hernandezii*, *Vochysia duquei*, *Cedrela montana*, *Cattleya quadricolor*, *Ceroxylon quindiuense*, *Aniba perutilis*, *Philodendron longirrhizum*, *Wettinia kalbreyeri*, *Billia rosea*, *Gustavia superba*, *Pouteria lucuma* con distribución en el departamento y sus estados fenológicos en el momento de colecta. Además, se tuvo en cuenta la información recopilada en los convenios 007 de 2021 y el convenio 010 de 2021.

- Se elaboró una tabla con el fin de resumir información relevante de las especies objeto de estudio, allí se plasmó el endemismo de la especie, el hábito y el estado de conservación de la misma teniendo en cuenta los Libros Rojos de Colombia, La resolución 1912 del año 2017, La base de datos de la IUCN y CITES.

- En el municipio de Filandia visitó la vereda el roble en el predio Bremen la popa. Reporta individuos de las especies *Billia rosea*, *Pouteria lucuma*, *Philodendron longirrhizum* y *Magnolia hernandezii*.

-En el municipio de Pijao visitó el predio la Semilla, se identificó individuos pertenecientes a las especies *Vochysia duquei* (2) y *Cedrela montana* (3).

-En el municipio de Montenegro y Quimbaya realizó recorridos carreteables, donde se registraron individuos de la especie *Cattleya quadricolor* (5).

- Se estableció una ruta de conformación de un grupo de custodios, la cual tendrá los siguientes lineamientos: 1. Recopilación de información secundaria. 2. Selección de localidades. 3. Visita a predios. 4. Charlas a los propietarios. 5. Invitación a conformar la red.

- Se contó con la participación de once actores que conformaron la red de custodios de especies de flora focal y amenazada del departamento del Quindío, quienes se comprometieron a ser custodios de las especies de flora focal y amenazada (*Magnolia hernandezii*, *Vochysia duquei*, *Cedrela montana*, *Cattleya quadricolor*, *Ceroxylon quindiuense*, *Aniba perutilis*, *Philodendron longirrhizum*, *Wettinia kalbreyeri*, *Billia rosea*, *Gustavia superba*, *Pouteria lucuma*) con distribución en el departamento del Quindío; quienes se comprometieron a llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Conservar los relictos de bosques pertenecientes al predio donde habitan especies focales y amenazadas de flora.

2. Llevar a cabo inspecciones y monitoreos sobre el estado reproductivo y fenológico de las especies.

3. Realizar recolección de semillas de las especies con el fin de llevar a cabo procesos de propagación de las mismas.

4. Establecer contacto con otros custodios de especies con el fin de hacer intercambio de semillas y plántulas propagadas, de la misma manera, poder realizar transferencia de experiencias propias que se tengan con las especies.

5. Asistir a reuniones, talleres, socializaciones y demás actividades que involucren las especies focales y amenazadas que se encuentran en el predio.

- Se realizaron once fichas técnicas que corresponden a las especies arbóreas *Aniba perutilis*, *Billia rosea*, *Cedrela montana*, *Gustavia superba*, *Magnolia hernandezii*, *Pouteria lucuma* y

Vochysia duquei, especies de palmas dentro de las que se encuentran *Ceroxylon quindiuense* y *Wettinia kalbreyeri* y especies epifitas como *Cattleya quadricolor* y *Philodendron longhrrizum*,

-Se estructuró una presentación para realizar las socializaciones en los predios con presencia de las especies objeto de estudio.

- Se realizaron total de diez socializaciones en los predios donde se registraron especies objeto de estudio, entre los cuales están los predios Bosque el Silencio vereda Membrillal en el municipio de Circasia, La Rivera en la vereda Los Robles municipio de Finlandia, El Remanso en la vereda Llanogrande (autopista del café) en el municipio de Salento, Hacienda el Ocaso en la vereda El Laurel del municipio de Quimbaya, Itaca condominio Lusitania en el municipio de Filandia, Valle Hebron en el Valle de Cocora en el municipio de Salento, La Semilla en el municipio de Pijao y finalmente en el municipio de Montenegro los predios La Vieja y la Sofía.

Fauna (Tortuga pimpano- Nutria de río)

-Se estableció un inventario literario asociada a los planes de manejo para la conservación de las especies objeto de estudio *Lontra longicaudis* y *Chelydra acutirostris*.

- Se visitó 5 zonas de distribución de las especies *Lontra longicaudis* (Nutria neotropical) y *Chelydra acutirostris* (Tortuga Pímpano), logrando la identificación de su distribución actual a lo largo de la cuenca del río La Vieja en la subcuenca: río Espejo, Quebrada La Fachada, Lagos y Humedal Finca Pinares, Quebrada Valencia y el río La Vieja. La identificación de la presencia de las especies en las zonas, se confirmó por medio de indicios indirectos: huellas, heces, madrigueras avistamientos de especies, uso de hábitat en las zonas, de los afluentes hídricos antes mencionadas.

- Se logró realizar veinte cinco esfuerzos de muestreo en las rutas de distribución de las especies nutria y tortuga pímapano en la Cuenca del Río La Vieja, departamento del Quindío. Dentro de estas faenas de campo se registraron geográficamente y fotográficamente los sitios críticos por impactos y actividades antrópicas:

1. Sector Malibu, Quebrada Cristales
2. Villa de Centenario, Quebrada Santa Ana
3. Santa Rita, Quebrada Santa Rita
4. Guaduales de la Villa, Quebrada El Paraíso
5. La Cecilia, Quebrada Hojas Armenia
6. Pantanillo y Santa Rita, Río Espejo, nacimiento (bifurcación Q. Hojas Anchas y Q. Armenia)
7. Vereda Pantanillo, Quebrada Hojas Anchas

8. Valle de Maraveles, Quebrada Cristales,
9. Vereda Pisamal, Quebrada Cristales
10. Puente las Chilas, Río Espejo
11. Puente Asadero, Río Espejo

- Se identificó (18) dieciocho zonas críticas que coinciden con las amenazas reportadas, las cuales influyen negativamente sobre el rango de movilidad, área de actividad y comprometen el bienestar y atributos ecológicos de las poblaciones de la Nutria de Río y Tortuga Pímpano a lo largo de la Cuenca del río La Vieja:

1. Malibu (vertimientos domésticos, comerciales e industriales, expansión urbana y de la capacidad de carga de los tubos de drenaje) Armenia – Quindío.
2. Ciudadela del Saber y Comfenalco (vertimiento de aguas residuales, industriales, deterioro del bosque ribereño y disminución del cauce de las fuentes hídricas).
3. Río Espejo vía Pueblo Tapao (afectación por minería y extracción de material de río, destrucción del bosque ripario y expansión turística, ganadera y agrícola).
4. Quebrada La Jaramilla y Cristales (afectada por las aguas residuales de los municipios de Armenia y La Tebaida)
5. Quebrada Cajones (afectada por las aguas residuales y residuos sólidos de los municipios de Montenegro y Parque del Café, ampliación agrícola, ganadera y tala del bosque ripario).
6. Quebradas Hojas Anchas y Armenia (afectadas por las aguas residuales de Armenia, casería y explotación minera).
7. Río Espejo (sector Murillo, entre la vía Armenia-Montenegro, siendo formado y contaminado por las dos anteriores quebradas, casería).
8. Desembocadura del río Espejo (zona donde la alta carga contaminante que lleva el río Espejo afecta las condiciones físicas y químicas del río La Vieja).
9. Quebradas Mal Paso, La Fachada, Santa Rita, Santa Ana, (alteración física y química del agua por vertimiento directo de las aguas residuales domésticas).
10. Río Roble (afectado por la descarga de aguas residuales del municipio de Montenegro).
11. Río La Vieja (sector de Cartago Valle, zona donde el río lleva una alta carga contaminante producto de todos los vertidos residuales del Quindío y parte del Valle).
12. Río Santo Domingo (vertimiento de aguas residuales de la zona urbana del municipio de Calarcá).
13. Pisamal y Valle de Maravélez (deseccación de humedales, expansión agrícola y ganadera y cacería furtiva).
14. Quebrada La Fachada (alteración física y química del agua por vertimiento directo de las aguas residuales domésticas).
15. Quebrada Santa Rita, Santa Ana, (alteración física y química del agua por vertimiento directo de las aguas residuales domésticas).

16. Quebrada Santa Ana, (alteración física y química del agua por vertimiento directo de las aguas residuales domésticas).

17. Quebrada Pinares (alteración física y química del agua por vertimiento directo de las aguas residuales domésticas, casería).

18. Quebrada Valencia y sus lagos (alteración física y química del agua por vertimiento directo de las aguas residuales domésticas, expansión agrícola, ganadera, turística y destrucción bosque de galería).

- Se llevó a cabo la implementación de la ruta de conformación de Vigías Ambientales, donde fue necesario la planificación, formulación y diseños de lineamientos claves (acuerdo de voluntades) los cuales se representaron por medio de compromisos. Para el co-diseño y negociación de los Acuerdos de Voluntades, estos acuerdos se gestaron por medio de una mesa de trabajo la cual se denominó "Lontrina Embajadora Ambiental", con el propósito de aunar esfuerzos humanos, académicos y logísticos para la implementación de la fase I.

- Se creó la Mesa de trabajo "Lontrina Embajadora Ambiental" en este escenario se realizaron en Tres (3) Mesas de temáticas en las cuales, se construyó la ruta de dinamización individual y colectiva de los Acuerdos de Conservación con periodo de un año. Desde la colectividad interinstitucional se cristalizó el cumplimiento de compromisos claves para para el diseño y validación los Acuerdos de Conservación en los cuales, se definieron áreas y lineamientos de manejo que se proponen para la conservación del recurso hídrico y biológico de los predios.

- En total, se capacitó 17 Vigías Ambientales o Custodios de Conservación, pertenecientes a los sectores públicos, privados, comunidad rural, urbana y particular. En general se realizaron 25 encuentros: 5 visitas iniciales 1 por predio u organización comunitaria o rural. 5 del recorrido para la información del componente científico 1 por predio; 5 de socialización uno por predio. 10 de capacitación dos por predio, 1 componente teórico y 1 parte práctica, dos por predio.

- Se lograron acuerdos de conservación con 5 sectores (Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia, Caja de Compensación Comfenalco, Colombia Verde Se Respira Mejor, Finca La Raquelita, Personal de Mantenimiento, extracción y comercialización de guadua)

- Se realizó actividades de socialización y apropiación social del conocimiento con los cuales se construyen los planes de manejo para la conservación de nutria y tortuga pímpano. Para dichas actividades, el contratista construyó seis (6) póster: (3) tres para nutria y (tres) para tortuga pímpano, tres (3) presentaciones para las socializaciones.

Tabla 6. Compilado de la divulgación y socialización de los planes de manejo.

| Lugar | Número de personas. | Fecha |
|------------------------------|---------------------|------------|
| Transportes Oro el | 19 | 17/11/2023 |
| Finca Turística La Raquelita | 20 | 16/11/2023 |
| Sociedad Comfrenaco | 60 | 20/11/2023 |
| U. La Gran Colombia | 10 | 15/11/2023 |
| Alcaldía de Quimbaya | 10 | 18/10/2023 |
| Jardín Botánico | 10 | 13/11/2023 |
| Parque del Café | 9 | 7/12/2023 |
| Museo Fiebald | 32 | 2/11/2023 |
| Personas impactadas | 179 | |

Nota: Para la del Museo no se encuentra acta por ser un apoyo de las actividades del museo y el grupo Ambiental

Se realizó un monitoreo y seguimiento a diversas zonas de las rutas de distribución de nutria y tortuga pímpano. Ver de nuevo Tabla 1, 2, 3. En estas jornadas de campo, se recopiló información ecológica y biológica de las especies objeto de estudio con el propósito de identificar las características físicas de hábitat, las cuales estén influyendo en la presencia de las especies en los afluentes priorizados de la zona baja de la cuenca del río La Vieja.

- Para el monitoreo de las variables de hábitat, se tomaron los siguientes parámetros: a) fisicoquímicos: temperatura del agua, pH, conductividad, sólidos disueltos totales, salinidad, temperatura ambiente y del suelo; b) físicos: Ancho y profundidad de los litorales y el centro del cauce, velocidad del caudal, cobertura vegetal asociada, las características del paisaje; c) condiciones de hábitat ribereños con buena cobertura vegetal y buena obstrucción visual: troncos caídos, rocas, madrigueras, zonas pantanosas, arenosas y fangosas, cuevas bajo barranco, entre otros, por ultimo d) georreferenciación.

- Se estableció una (1) ruta metodológica de monitoreo en la zona rural, y realizar la identificación de las características físicas de hábitat, las cuales estén influyendo en la presencia de las especies en los afluentes priorizados de la zona baja de la cuenca del río La Vieja, departamento del Quindío. (Información basada en la actualización y ajustes de los planes de manejo para la conservación de las especies *Chelydra acutirostris* (Tortuga Pímpano) y *Lontra longicaudis* (nutria neotropical), vigencia 2022).

Fauna (felinos)

- Participación en dos (2) comités interinstitucionales del DRMI Chilí Bosque Altoandino Pijao y Páramos y Bosques Altoandinos de Génova, y en la alcaldía de Filandia donde se socializó medidas de mitigación del conflicto fauna silvestre y ganado, además de información de taxonomía y ecología de las especies para un reconocimiento acertado de las mismas; así mismo, se llevaron a este espacio acciones de Educación y Sensibilización Ambiental propuestas en los planes de manejo, con una participación de 60 personas.

- Se realizaron acercamientos a través de visitas personalizadas a administradores de fincas, propietarios, o productores de ganados o lugares donde se ha reportado presencia de

conflicto por especies silvestres, y se logró un proceso de educación y sensibilización ambiental a 46 personas en los municipios de Pijao, Génova y Filandia

- El "Protocolo de respuesta de la CRQ ante ataques de fauna silvestre a animales domésticos" se socializó a **71 personas** que hacen parte de los municipios de Pijao, Génova y Filandia. De ellas 53 personas participaron en los encuentros comunitarios convocados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío: i) DRMI Chilí Bosque Alto Andino Pijao el 14 de octubre; ii) DRMI Páramos y Bosque Altoandino Génova el 21 de octubre; iii) SIMAP Pijao el 10 de noviembre; y iv) convocatoria para la socialización del conflicto con fauna silvestre en Filandia el 24 de noviembre. Se logró también un total de **18 visitas** donde en conjunto con las actividades de socialización y educación ambiental se hizo la difusión del protocolo de atención de la CRQ ante los ataques de fauna silvestre

- Se hicieron un total de **24 visitas** que involucró comunidades residentes de los municipios de Pijao, Génova, Filandia, y Salento. Las visitas contemplaron entrevistas no estructuradas principalmente a productores de ganadería, pero también se tuvo un acercamiento a líderes ambientales y dueños de reservas. Del total de visitas **18 personas** aceptaron que se les aplicará la encuesta para conocer la percepción individual que tienen acerca del conflicto de oso y felinos, además para sistematizar formalmente los ataques sucedidos en los tres últimos años

- Se sistematizó las localidades donde se ha reportado el conflicto de fauna silvestre y ganado.

- Se estructuró un documento técnico especificando la ruta de atención ante ataques de fauna silvestre y los resultados en detalle.

- Se estructuró un documento completo con la descripción de la información de las entrevistas y las evidencias encontradas. Adicionalmente se entrega un documento excel donde se presenta la sistematización de todas las entrevistas.

- Se estructuró una guía gráfica e informativa para la identificación de cada una de las especies objeto de estudio, características taxonómicas, etológicas y demás aspectos relevantes para la comunidad. Esta guía constó de una información general de las especies, donde se involucró información general, taxonómica y gráfica. Esta guía tomó en cuenta la información documentada en los tres planes de manejo: i) Actualización plan de manejo de las especies focales de fauna silvestre de alta montaña, oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), danta de paramo (*Tapirus pinchaque*) y puma (*Puma concolor*); ii) Plan de manejo

para la conservación de las poblaciones de Puma (*Puma concolor*) en el departamento del Quindío; y iii) Plan de manejo de pequeños felinos en el Quindío.

Resultado: 100% de especies con planes de manejo

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 17 Especies con plan de manejo en ejecución

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 36.586.000 | \$ 34.284.669 | \$ 34.284.669 | \$ 33.934.669 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|--|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 34.284.669 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. | 15.5.1 Índice de la Lista Roja | \$ 34.284.669 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia |
|--------------------------|--------------|--------------------|--------------------|--|
| | | | | |

| | | | | 2023 |
|--|--|--|---|---------------|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial b. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación d. Personas en el centro de la planeación del territorio | \$ 34.284.669 |

ACTIVIDAD 7. Diseñar programas para el acompañamiento técnico en la ejecución de la estrategia de pago por servicios ambientales en el departamento del Quindío.

Unidad de medida: Programas

Meta programada para la vigencia 2023: 1 programas

Descripción de las actividades realizadas:

Para la vigencia 2023 se realizaron las siguientes acciones:

1. Socialización Avances proceso de implementación de Pagos por Servicios Ambientales Entes Territoriales

Se realizaron socializaciones con el fin validar los avances en el proceso de implementación de pagos por servicios ambientales (PSA) y concertar acciones de planificación administrativas y técnicas para continuar el proceso de implementación, con los municipios de: Filandia, Salento, Calarcá, Córdoba, Buenavista, Montenegro, Circasia Quimbaya, Armenia, Pijao, y el Departamento del Quindío-Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente-SADRA. Los Municipios de Ulloa y Alcalá en el Departamento del valle del Cauca

Resultado: Acompañamiento a trece (13) entes territoriales, por medio de socializaciones en las que participaron un total de ciento ocho (109) personas. Se efectuaron cuatro (4) salidas gráficas con las áreas de importancia estratégica y la georreferenciación de los puntos donde se encuentran las bocatomas de los municipios de Calarcá, Alcalá y Ulloa del Valle del Cauca. Se generaron salidas graficas en los predios seleccionados en los municipios de Calarcá (3), Filandia (1), Montenegro (6), Quimbaya (3), Ulloa (4), Alcalá (3). Planificación de talleres teórico-prácticos para el cálculo del incentivo con entes territoriales.

2. Socialización Avances proceso de implementación de Pagos por Servicios Ambientales Empresas Prestadoras de Servicios en pro de generar apoyo económico para la ejecución de esquemas de PSA.

Resultado: Siete (7) Mesas de trabajo Interinstitucional con la Empresa Prestadora de Servicios del Municipio de Calarcá, para la implementación de PSA en un predio como ejercicio piloto para el municipio de Calarcá, con la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba – ESACOR con las Empresas Públicos de Armenia– EPA, con el Acueducto Rural Maravelez del municipio de Alcalá, en las cuales participaron veinticinco (25) personas para socialización de avances y compromisos.

3. Mesas de Trabajo interinstitucional con entidades de apoyo para implementación de PSA.

Resultado: Seis (6) mesas de trabajo interinstitucional con el Comité de Ganaderos del Quindío, para la consulta de costos de producción y se actualizo estructura de costos de producción de la línea productiva de ganadera bovina para la estimación del valor del incentivo, para el departamento del Quindío Rural y Medio Ambiente – SADRA del Departamento, Fundación Smurfit Kappa – Cartón de Colombia para ver el apoyo que pueden aportar a PSA, Consorcio Vías y equipos del Café, para articular al proyecto de PSA, con participación de (34) personas.

4. Talleres teórico-prácticos para transferir la metodología estandarizada que permita estimar el incentivo a reconocer anualmente para esquemas de PSA, a los funcionarios de los entes territoriales, de las empresas prestadoras de servicios públicos y otras instituciones públicas y privadas, en el departamento del Quindío.

Se ejecutaron siete (7) talleres teórico – prácticos con el fin de transferir la metodología y aplicativo para la estimación del incentivo de PSA en Jurisdicción de la CRQ.

Resultados: (69) participantes, se realizó la transferencia de la metodología y aplicativo a doce (12) entes territoriales para la estimación del costo de oportunidad de las líneas productivas agropecuarias más representativas para los Municipios de Córdoba, Filandia, Quimbaya, Salento, Montenegro, Pijao, La Tebaida, Buenavista, Calarcá, Armenia, Circasia, Génova.

75. Pago por Servicios Ambientales (PSA) a beneficiarios del Predio La Rivera en el Municipio de Filandia. Que se efectuó en tres (3) momentos:

a) **Primer Momento:** Mesa de Trabajo Interinstitucional-MTI con el municipio de Filandia, con el acompañamiento del Director General y Subdirector de Gestión Ambiental de la CRQ y el Alcalde municipal, Secretario de Gestión Rural y Desarrollo Sostenible y equipo técnico de apoyo del Municipio de Filandia.

Resultado: *Se socializaron los avances de PSA y la inversión de bienes y servicios (especie) realizados por los equipos técnicos de la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRQ en el marco de los proyectos de reconversión ambiental productiva, restauración ecológica y PSA en el predio La Rivera. Participación de diez (10) personas.*

b) **Segundo Momento:** Acompañamiento técnico de la CRQ al concejo municipal de Filandia con el fin de revisar el acuerdo 03 de 2022 de Pagos por Servicios Ambientales.

Resultados: Se sugieren modificaciones pertinentes para la implementación de PSA y la generación del acuerdo voluntario para otorgar los incentivos a los beneficiarios seleccionados por el ente territorial.

c) **Evento simbólico de pagos por servicios ambientales en el predio La Rivera** localizado en la vereda cruces con la participación del director general de la CRQ y el alcalde encargado del municipio de Filandia y los equipos técnicos de apoyo de las entidades.

Resultado: Se efectuó la entrega de un cheque simbólico a los propietarios del predio con el pago en bienes y servicios por parte de la CRQ y otro cheque con el valor a entregar por parte de la Administración Municipal de Filandia. Se entregó documento técnico con la planificación predial de los proyectos de CRQ inversión realizada, salidas gráficas y Ficha de caracterización predial.

Para dichas mesas de trabajo se generó producto cartográfico final para la implementación de avances de pago por servicio ambiental PSA en el predio la Rivera en el municipio de Filandia, teniendo en cuenta las acciones ejecutadas y proyectadas por parte de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ y las características principales ambientales por los cuales fue escogido el predio.

Y se firmó el Acuerdo de Voluntades por un año para acoger PSA entre La Cooperativa Maravelez del Acueducto Rural de Alcalá (Valle del Cauca), la administración municipal de Alcalá, La Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ y el beneficiario; representante legal de la Sociedad FORESTHAL SAS y CIA SCA, propietaria de los predios Torcoroma, Alta Gracia y Santa Coloma; localizadas en el Municipio de Filandia, Quindío.

Se hizo el acompañamiento técnico junto con la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de un proceso de compensación ambiental que eligió hacerlo a través de PSA el Consorcio Vías y Equipos del Café. Se eligieron los predios: La Rivera 1 y 2 y Alta Gracia en el Municipio de Filandia, se apoyó hasta el diligenciamiento del Acuerdo de Voluntades entre las partes y solo queda el pago del Incentivo y la firma del Acuerdo entre las partes.

6. Mesas de Trabajo Internas para coordinar procesos con entes territoriales e instituciones de diferente índole.

Se ejecutaron doce (12) mesas de trabajo del equipo técnico de apoyo del P7A7

Resultados: Actualización y ajuste del aplicativo para la estimación del cálculo del incentivo para PSA, Diseño de la presentación para el desarrollo del taller de cálculo del incentivo. Elaboración de fichas de caracterización predial, Acompañamiento técnico a entes territoriales, Posibles empresas para cofinanciar PSA, Revisión de información cartográfica de las áreas de interés de los entes territoriales.

7. Procesamiento cartográfico de predios seleccionados por los entes territoriales para la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales en jurisdicción de la CRQ: Se elaboraron productos cartográficos de los predios seleccionados por los entes territoriales para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales (PSA). Se generaron setenta y dos (72) mapas donde se presenta los resultados de un análisis espacial de las áreas potenciales para el desarrollo de los PSA, características físicas y ambientales de las mismas para los municipios de Filandia, Ulloa, Alcalá, Quimbaya, Quimbaya y Montenegro.

8. Participación en comités interinstitucionales de esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA): Participación en la primera sesión del Comité de Esquemas de Pagos Por Servicios Ambientales (PSA) en el municipio de Filandia, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo municipal No. 030 del 10 de abril de 2023, con la participación del municipio de Filandia, Ulloa, Alcalá, Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y medio Ambiente del Departamento del Quindío, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Acueducto Rural Maravelez, y Corporación Autónoma Regional del Quindío.

9. Socialización de Decreto No 00498 del 14 de junio de 2023 del Departamento del Quindío, por medio del cual se reglamenta el Esquema de pagos por servicios ambientales.

Se participó en la socialización del Decreto No 00498 de 2023, por parte la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente SADRA del Departamento del Quindío, para la implementación de esquemas de PSA por parte de entes territoriales interesados en participar.

10. Apoyo en la realización de visitas de campo para el levantamiento de información necesaria para la caracterización y planificación de los predios seleccionados como beneficiarios de un esquema de PSA, en entes territoriales.

Se tuvo efectuaron veinticuatro **(26) visitas técnicas de campo con los municipios de Filandia, Quimbaya, Buenavista, Alcalá y Ulloa del Valle del Cauca**, en predios localizados en áreas focalizadas para la conservación del recurso hídrico en cuencas abastecedoras de acueductos municipales de acuerdo a lo establecido en la resolución 1887 de 2021 de CRQ "Lineamientos para la formulación de Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales – PSA jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío" Cada visita se ejecutó en compañía del equipo técnico ambiental de los municipios con interés de implementación de PSA. Adicionalmente se realiza la articulación de proyectos de la Subdirección Gestión Ambiental para el apoyo a predios seleccionados para la implementación de estrategias de reconversión productiva. **Se contó con un total de cincuenta (50) participantes.**

Se efectuó el diligenciamiento de cinco (5) fichas de caracterización predial de predios localizados en los municipios de Filandia y Salento, focalizados en áreas y ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico del acueducto municipal de Filandia, Armenia y Alcalá del Departamento del Valle del Cauca

Resultado: 100% del Programa ejecutado

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Programa ejecutado (equivalente al 100%)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 67.200.000 | \$ 67.200.000 | \$ 67.200.000 | \$ 67.200.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|--|--|----------------------------|--|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios | Áreas Protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la | Intersubsectorial Ambiente | \$ 67.200.000 |

| | | | | |
|--|---------------|--|--|--|
| | ecosistémicos | reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales. | | |
|--|---------------|--|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--------------------------------|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. | 15.5.1 Índice de la Lista Roja | \$ 67.200.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|--|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas | \$ 67.200.000 |

ACTIVIDAD 8. Diseñar, planificar e implementar el Proyecto de Biodiverciudades en los centros urbanos del departamento del Quindío.

Unidad de medida: Proyecto

Meta programada para la vigencia 2023: 4 Proyectos

Descripción de las actividades realizadas:

El proyecto Biodiverciudades es concebida como una iniciativa del gobierno nacional, la cual integra 3 componentes:

1. Biodiversidad: Tiene en cuenta toda la diversidad biológica que se encuentra en el territorio, haciéndolo parte fundamental del entorno.

2. Bienes y Servicios Ecosistémicos: Los recursos o los procesos de los ecosistemas naturales al beneficio de una comunidad.
3. Ordenamiento Territorial: Como eje e instrumento esencial de su desarrollo socioeconómico.

Siendo así las cosas, la estrategia Biodiversidades se conceptualiza entonces para la Corporación Autónoma Regional del Quindío como aquella que busca la construcción de espacios que garantiza la conectividad urbano-rural, con el objetivo de conservar el patrimonio natural involucrando a la ciudadanía en la protección del ecosistema y la gestión del desarrollo sostenible.

Socialización y sensibilización de actores interinstitucionales y comunidades del área urbana y del sector rural en el marco de la presentación del proyecto institucional BIODIVERCIUDADES.

Generación de información primaria mediante el desarrollo de acciones de caracterización biológica preliminar de flora y fauna especies nativas urbanas, y acciones de reconocimiento ambiental del territorio en desarrollo del proyecto.

Desarrollo de acciones de orden técnico necesarias para el fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana en el marco de la estrategia de educación ambiental para sensibilizar a las comunidades, generando la apropiación y conservación de los espacios urbanos, con el fin de generar acciones de conservación con las comunidades y reconocimiento de las especies de flora y fauna nativa del territorio donde habitan.

Resultados específicos:

- Desarrollo de acciones de articulación interinstitucional para la conservación, protección y conocimiento de la biodiversidad de los espacios naturales urbanos en el municipio de Buenavista, Quimbaya, Armenia, Córdoba, y La Tebaida Quindío.
- Procesos de articulación interinstitucional con las alcaldías de los municipios de Génova, Pijao, Buenavista, Córdoba, La Tebaida y Armenia, para atender a las necesidades y fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares –PRAES y proyectos ambientales comunitarios PROCEDAS.
- Valoración ambiental con proyecciones para procesos de restauración ecológica asistida para las áreas de intervención con el diseño florístico (listado de especies forestales nativas a plantar y sistema de siembra recomendado).
- Desarrollo de labores de sobrevuelos con herramienta Drone, en los cascos urbanos de los municipios de La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Buenavista, Córdoba y Pijao, para la identificación y caracterización del territorio (ubicación de fragmentos de bosque urbanos), como áreas potenciales para la implementación de acciones de restauración ecológica.

- Reuniones técnicas para la unificación de criterios, atributos a identificar y visualizar en las salidas graficas de las áreas a intervenir en las labores de campo (sobrevuelos), para la proyección de corredores biológicos de conservación al interior de los cascos urbanos de los municipios priorizados (La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Buenavista, Córdoba y Pijao).

La Ejecución de Actividades Encaminadas a la Protección y Sostenimiento de los Recursos Naturales en el Marco del Programa de Biodiverciudades, son:

- **Presentación y socialización del programa de Biodiverciudades**, a los diferentes actores sociales e instituciones para generar procesos de articulación interinstitucional en los espacios para el desarrollo de acciones del programa para la conservación de los ecosistemas naturales urbanos.

Salidas de campo para hacer el seguimiento a las plantaciones.

En el proceso de implementación de la etapa de seguimiento y evaluación del programa de Biodiverciudades, se hicieron visitas a las áreas de intervención en el sector urbano y rural de los municipios de Filandia Salento, Quimbaya, Corregimiento de Barcelona de Calarcá Quindío (predios públicos y/o privados), para hacer la valoración de las plantaciones establecidas como acciones de conservación y restauración asistida.

Otras Acciones.

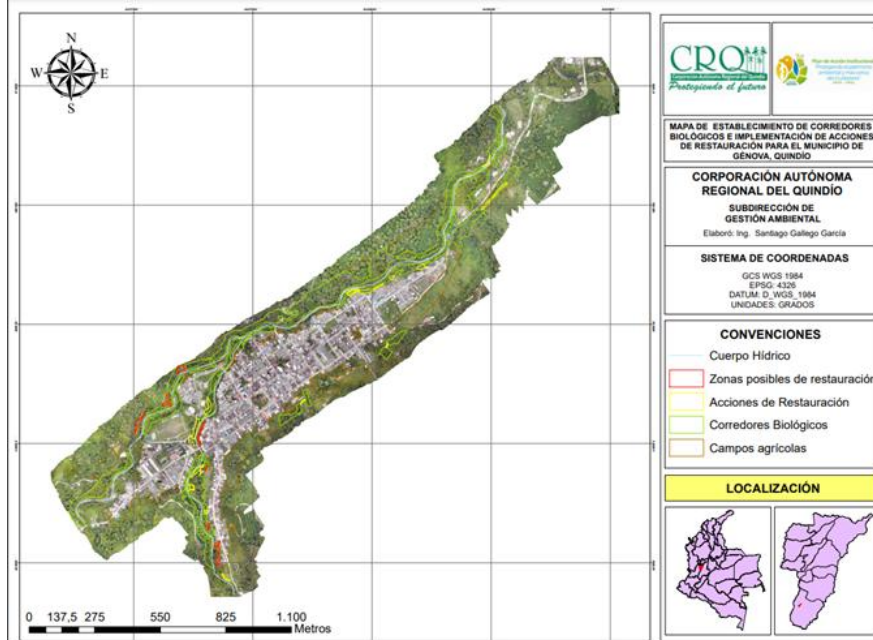
- Se atienden todas las solicitudes comunitarias e institucionales para la valoración ambiental de los espacios a implementar el programa de Biodiverciudades, involucrando a las comunidades locales y con incidencia en la conservación de los ecosistemas naturales urbanos.
- Implementación de la estrategia de educación y sensibilización ambiental en los espacios de intervención del programa, estrategia para el conocimiento de la flora y la fauna nativa urbana y la conservación de los espacios naturales, en las instituciones educativas de los municipios de Buenavista (Institución Educativa Buenavista), Armenia (I.E Ciudadela de Occidente y Sede La Fachada – Corregimiento el Caimo en la Institución Educativa *Nuestra Señora de Fátima Armenia o Bienestar Social de la Policía*), La Tebaida (Institución Educativa Santa Teresita), Quimbaya (Instituto Quimbaya), y Córdoba (I.E Instituto Córdoba).
- Salida de campo con estudiantes del grupo PRAE (Institución Educativa Pedacito de Cielo), a la quebrada La Jaramilla en el municipio de La Tebaida, como espacio de sensibilización ambiental con el objetivo de observar e identificar las especies de la flora y fauna silvestre nativa, generando

conocimiento del territorio y la importancia de conservar y minimizar los impactos en los ecosistemas urbanos.

- Jornadas ambientales comunitarias para el desarrollo de actividades de restauración ecológica con la siembra de plántulas para el enriquecimiento de las coberturas vegetales urbanas con participación comunitaria los municipios de Córdoba, Buenavista, Quimbaya (barrio La Esperanza y El Cacique), Montenegro (Barrio Aldea Suiza), La Tebaida (Barrio Villa Éxito), Circasia (Barrio Alto Bonito), y Armenia (barrio La Cristalina, La Cecilia, y La Grecia).
- Generación de espacio comunitario para la presentación resultados generados desde el programa Biodiverciudades y las acciones desarrolladas en el sector de influencia de la quebrada La Cristalina. Atendiendo a la solicitud de la comunidad específicamente la Junta Acción Local - JAL, Comuna 3.
- Se realizó visita al municipio de Génova Quindío, para la socialización de la información generada en el marco del Programa de Biodiverciudades, para el municipio en el desarrollo del plano de corredores de conservación urbanos. Esto con el objetivo de articular la información al proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT y proyectar acciones de restauración en el área marcada como corredor de conservación urbano.

Anexos.

Socialización y Validación de Información (plano de corredores de conservación urbanos del municipio de Génova).



Acciones de articulación interinstitucional.

Reunión y planificación de acciones de conservación y atención a la población de la Comuna 1 del municipio de Armenia.



Reunión actores interinstitucionales con la JAL de la Comuna 3 del municipio de Armenia.



Acciones de gestión ambiental comunitaria en el municipio de Córdoba (barrio El Jardín).



JORNADAS AMBIENTALES

Municipio de Quimbaya Quindío. Barrio La Esperanza



Barrio El cacique



Municipio de La Tebaida. Barrio Villa Éxito



Municipio de Armenia. Institución Educativa Ciudadela del Sur Sede La Fachada.



Municipio de Buenavista. Grupo del proyecto PRAE de la Institución Educativa Buenavista.



Municipio de Armenia corregimiento El Caimo. Grupo del proyecto PRAE de la Institución Educativa *Nuestra Señora de Fátima Armenia* o *Bienestar Social de la Policía*.



ESPACIO COMUNITARIO DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.

Municipio de La Tebaida. Grupo PRAE de la Institución Educativa Santa Teresita.



Municipio de La Tebaida. Grupo PRAE de la Institución Educativa Pedacito de Cielo.



Municipio de Quimbaya.
Institución Educativa
Quimbaya



Seguimiento a las plantaciones.

Ubicación geográfica y marcación de las áreas intervenidas con acciones de restauración ecológica para la conservación de espacios urbano – rurales de predios intervenidos en el municipio de Filandia y Salento (seguimiento a las plantaciones).

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 4 Proyectos

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 31.000.000 | \$ 21.000.000 | \$ 21.000.000 | \$ 21.000.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|---|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Áreas Protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 21.000.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. | 15.5.1 Índice de la Lista Roja | \$ 21.000.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---------------------------|-------------------|---|-----------------------------|--|---|
| 63001333-100320090028700. | IVAN DARÍO CHICA | AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACION INTERNACIONAL, COMFENALCO QUINDIO, CONSTRUCTORA LAESCO LTDA, FIDUCAFE, MINISTERIO DE AMBIENTE Y VIVIENDA, MUNICIPIO DE | Fecha del Fallo: 08/03/2012 | Obras de Gestión del Riesgo – Bosques de Gibraltar – zona urbana Armenia. Órdenes para ser cumplidas por CRQ. : 1. Acompañar la Administración Municipal en la erradicación de los cultivos limpios de las laderas y asesorar sobre la vegetación que se debe plantar, para la recuperación del terreno; | \$ 21.000.000 |

ARMENIA

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|------------------------------------|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 6. Ciudades y hábitats resilientes | a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e Incluyentes c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares | \$ 21.000.000 |

PROYECTO 8. PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y LAS ESTRATÉGIAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN

ACTIVIDAD 1. Administrar las Áreas Naturales Protegidas Regionales declaradas en el departamento del Quindío

Unidad de medida: Áreas Naturales protegidas regionales

Meta programada para la vigencia 2023: 4 Áreas Naturales protegidas regionales

Descripción de las actividades realizadas:

En dirección a administrar las áreas protegidas e implementar sus planes de manejo, la Corporación en el marco de la gestión de mecanismos financieros que incentiven la conservación y el uso sostenible, así como del fortalecimiento de la conectividad de bosques fragmentados dentro de las áreas protegidas, se tuvo como resultado:

Gestión del conocimiento, incremento de la participación, motivación de la construcción de una cultura ambiental, fortalecimiento de la educación como pilar

del desarrollo sostenible y bienestar de la población dentro de las áreas protegidas:

Se continuó con la recopilación de información sobre conocimientos y prácticas ancestrales de producción amigable en las áreas naturales protegidas DRMI Pijao y DRMI Génova, para lo cual se elaboró y ajustó una propuesta de entrevista semiestructurada para recopilar información sobre conocimientos y prácticas ancestrales de producción amigable.

1) Se realizaron diecinueve (19) entrevistas semiestructuradas a los habitantes de la zona de influencia de las áreas naturales protegidas DRMI Pijao y DRMI Génova, a partir de lo cual está en construcción un documento técnico con las propuestas de producción amigables con el ambiente. Se elaboró un documento técnico que expone los resultados parciales y analiza la información brindada por los actores, sobre las prácticas ancestrales de producción en la zona de influencia de los DRMI Pijao y Génova.

2) Se elaboró un documento técnico que expone los resultados y analiza la información brindada por los actores, sobre las prácticas ancestrales de producción en la zona de influencia de los DRMI Pijao y Génova

Fortalecimiento de la conectividad entre bosques fragmentados, de la investigación ambiental, así como de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las áreas protegidas.

En el marco del Convenio Interadministrativo No. PNNC 008 – CRQ 004, del 18 de noviembre del 2022, entre Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC y la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, con el que se busca promover acciones de restauración y mejoramiento de sistemas sostenibles en las áreas protegidas y zona amortiguadora de los DRMI Chilí Barragán y DRMI Génova, las cuales se solapan con el Páramo chilí, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se llevaron a cabo seis (6) reuniones con el fin de socializar las acciones generales desarrolladas en la vigencia 2022, así como planificar y programar las actividades a desarrollar para el diagnóstico de predios a vincular al proyecto Herencia Colombia en el 2023.

Se realizó una nueva visita al predio Maizópolis localizado en el área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Chilí Bosque alto Andino Pijao, con el fin de corregir el trazado de los cercos de aislamiento propuestos en el marco del proyecto.

Se llevaron a cabo seis (6) jornadas en los DRMI Génova y Pijao, para socializar el programa Herencia Colombia e identificar propietarios de predios en el área protegida y su zona amortiguadora que deseen participar en la iniciativa.

Se visitaron veintiocho (28) predios en el Distrito Regional de Manejo Integrado Páramos y Bosques altoandinos de Génova y tres (3) predios en el área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Chilí Bosque alto Andino Pijao, con el fin de realizar la caracterización socioambiental de los predios y generar una propuesta de aislamientos, de acuerdo con lo observado en campo.

- **Conocimiento para la gestión del recurso hídrico.**

Se finalizó la identificación de la red hídrica existente en las áreas naturales protegidas DRMI Pijao y DRMI Génova, para lo cual se ha adelantado la revisión de información secundaria con el objetivo de recopilar información sobre los afluentes hídricos presentes en las áreas protegidas (arroyos, quebradas, ríos, otros) y realizar su verificación a través de visitas en campo.

Se realizaron dos (2) visitas a predios ubicados en el DRMI Pijao y seis (6) visitas a predios ubicados en la zona con función amortiguadora del DRMI Génova, con el objetivo de realizar la verificación de afluentes hídricos en campo.

| PREDIO | AREA PROTEGIDA |
|--------------|--------------------------------|
| La Argelia | DRMI PIJAO |
| Los Alpes | |
| Miravalle | |
| San Bernardo | DRMI GENOVA |
| El Pando | |
| Costa Rica | Zona de influencia DRMI Génova |
| La Rivera | |
| Las Colinas | |
| La Cumbre | |
| La Meseta | |

- **Planificación predial, protección de la biodiversidad y fortalecimiento de mecanismos de control para impedir la degradación de las áreas naturales protegidas.**

Se realizaron dos reuniones internas para capacitar al personal de apoyo de la entidad, en la labor de recorridos de monitoreo y control a usos no permitidos en las áreas naturales protegidas de carácter regional del departamento del Quindío.

Se llevaron a cabo veintinueve (29) recorridos de monitoreo y control a usos no permitidos en las áreas naturales protegidas de carácter regional del departamento del Quindío de acuerdo a lo establecido en los planes de manejo y en la normativa vigente. Se inició la implementación de actividades contempladas en el Convenio Interadministrativo 006 suscrito entre la CRQ y la Universidad Tecnológica de Pereira, a través del cual se llevará a cabo la actualización y ajuste de la información base obtenida en el proceso de planificación realizada entre los años 2015 y 2017 por la Corporación Autónoma Regional del Quindío y formular a escala 1:25.000 el Plan de Manejo del DRMI de la Cuenca Alta del Rio Quindío- CARQ, localizado en el municipio de Salento. En este sentido, por parte de los cooperantes se recibió el cronograma y plan de trabajo, las propuestas de instancias y estrategia de participación, así como la estrategia de articulación institucional, dando por finalizada la fase de aprestamiento contemplada en el convenio.

En relación con este convenio, se registran los siguientes resultados: Entrega de productos de la fase de aprestamiento (Cronograma, plan de trabajo, Propuesta de instancias y estrategia de participación, propuesta de estrategia de articulación institucional). Entrega parcial de los productos asociados los componentes diagnóstico y ordenamiento.

- **Manejo compartido, gestión ambiental participativa y fortalecimiento de la capacidad institucional para la planificación de las áreas protegidas:**

En dirección a continuar con las acciones participativas en el Área Natural Protegida “*Distrito Regional de Manejo Integrado Chilí Bosque Altoandino Pijao*”, se llevaron a cabo dos encuentros del Comité Interinstitucional de Participación de esta área protegida.

En el primer encuentro (14/04/2023): Se socializó el proyecto: “Conservación y uso sostenible de recursos naturales” el cual se enmarca en el programa Herencia Colombia y tiene como objetivo “*consolidar la gestión de áreas protegidas y mejorar la conectividad en corredores prioritarios como contribución a la protección y el uso sostenible de los recursos naturales*”. Adicionalmente, en el marco de dicha reunión, se realizaron acercamientos con propietarios de la zona, para programar visitas de caracterización a los predios que se encuentran dentro del área protegida.

En el segundo encuentro (14/10/2023): Se socializaron acciones de la entidad enmarcadas en la ejecución de los planes de manejo de las especies consideradas predadores silvestres, tales como: Puma, oso de anteojos y pequeños felinos.

- 1) Dando continuidad al fortalecimiento participativo en el Área Natural Protegida “*Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen*”, la Corporación Autónoma Regional del Quindío llevó a cabo tres (3) reuniones del Comité Interinstitucional de Participación (CIP) del DCS Barbas Bremen de la vigencia 2023.

En el primer encuentro (14/04/2023) se socializó:

- Los resultados obtenidos por la CRQ en el marco del “*estudio de oferta y demanda hídrica de las principales unidades hidrográficas del departamento del Quindío del año 2022*”.
- El proyecto de investigación “*Valoración integral de los Servicios ecosistémicos del bosque en el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen-Quindío, Colombia*”, que se encuentra en ejecución.

En el segundo encuentro (10/08/23) se socializaron dos temas transversales para la gestión de las áreas protegidas:

- La Política Nacional de Gestión Sostenible del Suelo.
- Las determinantes ambientales para la jurisdicción del departamento del Quindío, actualizadas y adoptadas mediante la Resolución No. 01688 del 29 de junio de 2023 de la CRQ.

En el tercer encuentro (04/10/23):

- Se llevó a cabo el diagnóstico participativo en el marco del plan de ordenamiento del recurso hídrico de la quebrada Buenavista y tributarios priorizados.

En el cuarto encuentro (12/12/2023):

- Se llevó a cabo una jornada en la cual se inició la identificación de los elementos considerados como patrimonio histórico, cultural y arqueológico, asociados al área natural protegida Distrito de Conservación de Suelos Barbas-Bremen- DCS BB.

- 2) En ese mismo sentido, la Corporación Autónoma Regional del Quindío llevó a cabo tres (3) reuniones del Comité Interinstitucional de Participación del “*Distrito Regional de Manejo Integrado Páramos y Bosques Altoandinos del municipio de Génova*”.

- En el primer encuentro (15/04/2023) se socializó el proyecto: “*Conservación y uso sostenible de recursos naturales*” el cual se enmarca en el programa Herencia Colombia y tiene como objetivo “*consolidar la gestión de áreas protegidas y mejorar la conectividad en corredores prioritarios como contribución a la protección y el uso sostenible de los recursos naturales*”. Adicionalmente, en ese espacio se realizaron acercamientos con propietarios de la zona, para programar visitas de caracterización a los predios del área protegida.

- En segundo encuentro (29/07/2023) se socializó el decreto 1076 de 2015, con el fin de brindar claridad sobre las anotaciones con limitación al uso que aparecen en los certificados de tradición de los predios que se encuentran ubicados dentro del área protegida.
 - En tercer encuentro (21/10/2023), se socializaron acciones de la entidad enmarcadas en la ejecución de los planes de manejo de las especies consideradas predadores silvestres, tales como: Puma, oso de anteojos y pequeños felinos.
- 3) Se llevó a cabo el Análisis de Efectividad de Manejo para la gestión (vigencia 2022) de las cuatro (4) Áreas Naturales Regionales Protegidas en jurisdicción del departamento del Quindío: Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, Distrito Regional de Manejo Integrado Páramos y Bosques altoandinos de Génova, Distrito Regional de Manejo Integrado Chilí Bosque Altoandino Pijao y Distrito Regional de Manejo Integrado de la Cuenca Alta del Río Quindío.

El análisis se realizó a través de la Herramienta EMAP brindada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, entidad que brindó acompañamiento durante dicho proceso.

Se avanzó en la estructuración de una ficha técnica que permitan el reconocimiento y conservación social del área protegida Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen.



Imagen 1. Entrevista a campesino de la zona con el objetivo de realizar la recopilación de información sobre conocimientos y prácticas ancestrales de producción amigable en las áreas naturales protegidas.



Imagen 2. Entrevista a productor de la zona con el objetivo de realizar la recopilación de información sobre conocimientos y prácticas ancestrales de producción amigable en las áreas naturales protegidas.



Imagen 3. Socialización de las generalidades del programa Herencia Colombia (HeCo) en la vereda La Palmera, Pijao.



Imagen 4 y 5. Visita técnica al predio Maizópolis localizado en el área protegida DRMI- Chili Bosque alto Andino Pijao, en el marco de la implementación del programa Herencia Colombia.



Imagen 6 y 7. Visita técnica al predio La Argelia localizado en el área protegida DRMI- Chile Bosque alto Andino Pijao, en el marco de la implementación del programa Herencia Colombia.

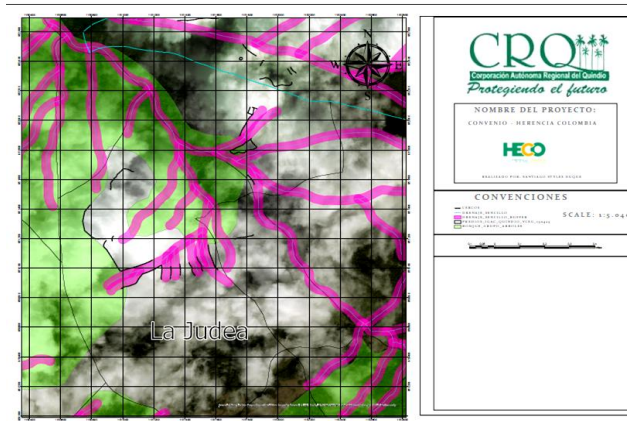


Imagen 8. Propuesta de aislamientos para el predio La Judea DRMI- Páramos y Bosques Altoandinos del municipio de Génova, generado en el marco de la implementación del programa Herencia Colombia.

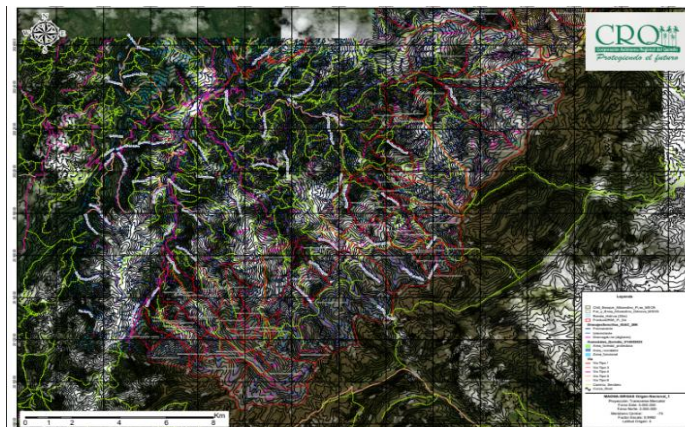


Imagen 9. Producto inicial de la caracterización de la red hídrica existente en las áreas naturales protegidas: salida cartográfica con predios del DRMI Génova y sus drenajes.



Imagen 10. Georreferenciación de afluentes hídricos en el predio El Pando, ubicado en la zona con función amortiguadora del DRMI Génova.



Imagen 11. Mapa de recorrido de control a usos no permitidos en el Distrito Regional de Manejo Integrado Chilí Bosque alto Andino Pijao.

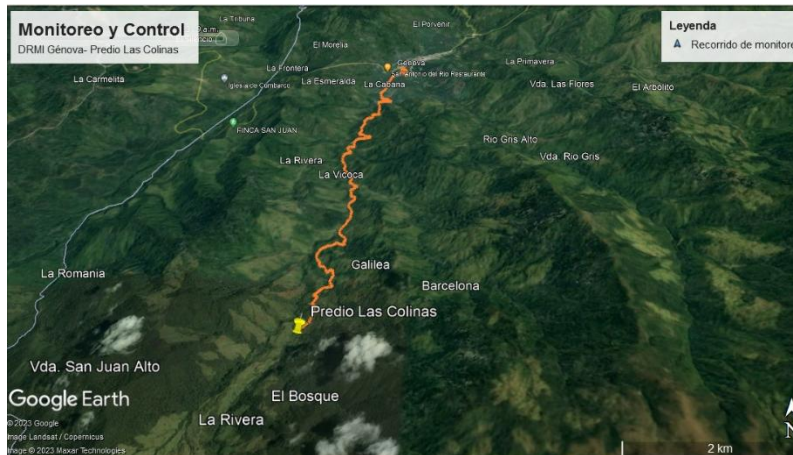


Imagen 12. Mapa de recorrido de control a usos no permitidos en el Distrito Regional de Manejo Integrado Páramos y Bosques Altoandinos del municipio de Génova



Imagen 13. Mesa de trabajo Convenio Interadministrativo 006 entre la CRQ y la UTP para actualización del Plan de Manejo del DRMI Salento.



Imagen 14. Mesa de trabajo con los propietarios de la vereda Cocora, en el marco de la implementación del Convenio Interadministrativo 006 entre la CRQ y la UTP para actualización del Plan de Manejo del DRMI Salento.



Imagen 15. Primer encuentro del Comité Interinstitucional de Participación (CIP) del DCS Barbas Bremen de la vigencia 2023.

Resultado: 65.4% de las acciones de administración en las 4 áreas protegidas del departamento.

Ejecución Física: 65.4%

Avance físico vigencia 2023: 2.6 áreas naturales protegidas regionales

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$940.398.550 | \$ 922.866.534 | \$ 61.187.984 | \$ 61.187.984 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|--|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 922.866.534 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales | 15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2019 | \$ 922.866.534 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------------------|------------------------|---|---|
| 730012205000-20200009102. | JUAN FELIPE RODRIGUEZ | PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS | ACCIÓN DE TUTELA | 1. Entrega oficios de integrantes comité de verificación. 2. Espera de realizar estudios impuestos por la sentencia | \$ 922.866.534 |
| 630013331004-20070005300. | PALACIO PELAEZ | AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.; | Fecha del Fallo: 28 de | Reubicación de la bocatoma | |

| | | | | | |
|--|----------------|---|---------------|--|--|
| | ALVARO ERNESTO | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO | Marzo de 2019 | del Acueducto del Municipio de Filandia aguas arriba, tal como se contempló en la licencia ambiental | |
|--|----------------|---|---------------|--|--|

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad - vigencia 2023 |
|---|--|--|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas | \$ 922.866.534 |

ACTIVIDAD 2. Implementar acciones para actualizar y dar cumplimiento a los Planes de Manejo de las Áreas de Conservación de propiedad de la Corporación.

Unidad de medida: Áreas de conservación

Meta programada para la vigencia 2023: 11 Áreas de conservación

Descripción de las actividades realizadas:

Dando cumplimiento a los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas de Conservación de la CRQ, se logró implementar diversas acciones:

- **En la línea de fortalecimiento institucional y administrativo de las áreas de conservación y manejo de la CRQ, se obtuvo:**

Nueve (9) vigías contratados para realizar labores de cuidado, vigilancia, control y conservación; así como de implementación de acciones de monitoreo de la biodiversidad:

- Toma diaria de datos Hidrometeorológicos
- Registro de periodos de floración y fructificación de especies arbóreas previamente seleccionadas (Fenología)
- Recolección de semillas.
- Rescate de orquídeas
- Rescate de plántulas
- Toma de datos básicos de fauna observada

Un (1) profesional contratado, para brindar apoyo y acompañamiento técnico en las actividades de planificación y administración de las áreas de conservación de propiedad de la entidad, así como para apoyar en el cumplimiento de las actividades establecidas en los planes operativos de los planes de manejo de estas.

Compilación y selección de información relacionada con al área de conservación y manejo El Jardín – Génova, así como su entrega a la Universidad del Quindío, quien en el marco de una actividad académica realizará la actualización del Plan de Manejo de dicha área.

Delimitación de las coberturas de la tierra y/o usos del suelo hasta nivel 2 con base en la *“Leyenda Nacional de Coberturas de la Tierra. Metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia. Escala 1:100.000”* del área de conservación y manejo El Jardín (Génova) y generación de la representación gráfica correspondiente.

Avance del 100% en la actualización del Plan de Manejo del área de conservación y manejo El Jardín, el cual está siendo elaborado por la Universidad del Quindío en el marco de una actividad académica.

Revisión de información para llevar a cabo la estructuración de una propuesta metodológica referente al monitoreo de los valores objeto de conservación (VOC) establecidos para las áreas de conservación ubicadas en la cuenca alta del río Quindío.

Avance del 100% en la estructuración de propuestas metodológicas para el monitoreo de cinco (5) valores objeto de conservación (VOC) de las áreas de conservación ubicadas en la cuenca alta del río Quindío: “bosque altoandino” - “Danta de páramo - Tapirus pinchaque” - “páramo” - “Tucán Andino - Andigena hypoglauca” - “Palma de cera - Ceroxylon quindiuense”.

Instalación de 6 vallas informativas con las indicaciones de las restricciones de ingreso a las áreas de conservación de la Montaña (2 vallas), La Picota, La Cascada, Estrella de agua y El Bosque.

- **En el marco de la línea de protección y conservación de ecosistemas y de la línea Educación Ambiental y Sensibilización sobre las áreas de conservación y manejo de la CRQ se ha obtenido lo siguiente:**

Se ha dado continuidad al proceso de capacitación y acompañamiento técnico para fortalecer las capacidades de los vigías ambientales con el fin de implementar las acciones de investigación y conservación relacionadas con caracterización básica de flora y fauna

(aves y mamíferos), rescate de plántulas y orquídeas, recolección de semillas y monitoreo fenológico de algunas especies. Hasta la fecha se han realizado veintisiete (27) jornadas.

Se encuentran en implementación 27 fichas biológicas elaboradas en la vigencia 2021, las cuales sirven para complementar la información básica de fauna y flora representativa en nueve (9) áreas de conservación de CRQ.

Se inició la implementación de 3 fichas biológicas elaboradas en la vigencia 2022, las cuales son usadas para la identificación de rastros de mamíferos en las áreas de conservación de CRQ.

Se fortalecieron las labores de rescate y traslado de orquídeas y plántulas (palma de cera, otros vulnerables) y la búsqueda y colecta de semillas de árboles nativos al interior de las áreas de conservación de la Corporación.

Llevaron a cabo veintisiete (27) visitas dando continuidad a la evaluación fenológica de especies arbóreas representativas o en alguna categoría de vulnerabilidad a nivel mundial, marcadas en las áreas de conservación La Montaña, La Picota, Sierra Morena, Navarco. El Tapir, Bremen la Popa, El Jardín.

Se finalizó el proceso de establecimiento de parcelas florísticas en el área de conservación y manejo Bremen La Popa, con el objetivo de realizar una valoración integral de servicios ecosistémicos del bosque. En total se realizó el montaje de 4 parcelas de bosque natural en el área de conservación y se realizó el levantamiento de información de cada individuo arbóreo dentro de dichas parcelas.

En el marco de las labores de establecimiento de parcelas:

- Se llevó a cabo el marcaje, georreferenciación y toma de datos de 621 individuos florísticos encontrados dentro de las 4 parcelas de bosque natural y 2 parcelas de bosque plantado así como una determinación preliminar in situ de los mismos
- Se realizó la colecta de 59 muestras botánicas y su respectivo depósito al herbario de la Universidad del Quindío, para su posterior clasificación botánica.

● **En el marco de la línea de control y seguimiento ambiental de las áreas de conservación y manejo de la CRQ se ha realizado las siguientes actividades:**

Se realizaron 27 visitas técnicas de control y seguimiento ambiental de las áreas de conservación y manejo de la CRQ, identificando durante recorrido por las áreas posibles

infracciones ambientales o situaciones que vayan en contra de los objetivos de conservación de estas.

Se llevaron a cabo 82 visitas técnicas de campo, a través de las cuales se realizó seguimiento las actividades realizadas por los vigías ambientales, tendientes la protección de fauna, flora, humedales, nacimientos de agua, fuentes hídricas y demás ecosistemas de importancia presentes en las áreas de conservación de propiedad de la corporación.

En general, las actividades de control, mantenimiento, vigilancia y protección en las áreas de conservación y manejo (9.393 Has), representa para los municipios en los que se ubican y en general para el departamento, los siguientes beneficios:

- La conservación del recurso hídrico de las cuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales de los ríos Quindío, Navarco, El Roble, Gris, Lejos y la quebrada Boquia, los cuales abastecen los municipios de Armenia, Circasia, La Tebaida, Montenegro, Pijao y Génova en el Quindío.
- El mantenimiento de las condiciones naturales de ecosistemas de gran importancia: páramos, humedales, bosque andino y altoandino.
- Control de la emisión de gases efecto invernadero a la atmósfera.

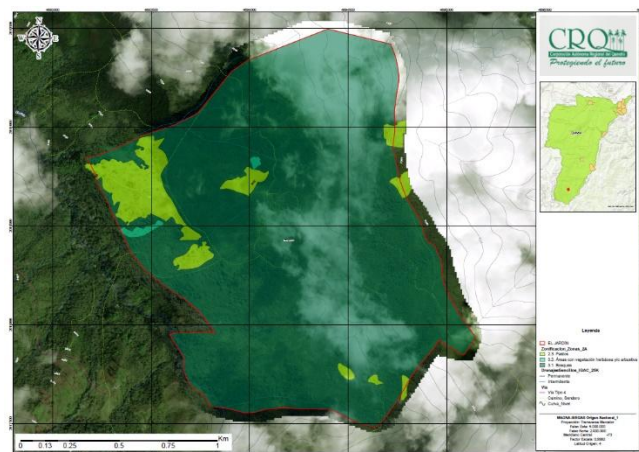


Imagen 1. Mapa de delimitación de las coberturas de la tierra y/o usos del suelo del área de conservación y manejo El Jardín (Génova)



Imagen 2 a 5. Instalación de valla en las áreas de conservación y manejo de la CRQ





Imagen 6 a 10. Jornadas de capacitación dirigida a los vigías ambientales de las áreas de conservación de propiedad de la Corporación con el fin de implementar las acciones de investigación y conservación.



Imagen 11 a 15. Fortalecimiento de labores en campo de rescate y traslado de plántulas y orquídeas en áreas de conservación y manejo de CRQ.



Imagen 16 a 18. Establecimiento de parcelas florísticas área de conservación y manejo Bremen-La Popa

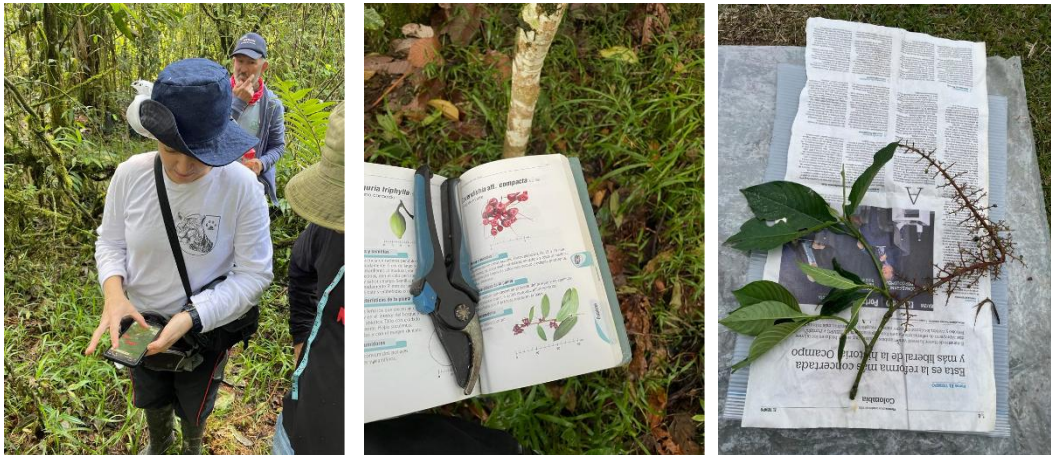


Imagen 19 a 21. Jornada de colecta de muestras y determinación florística in situ en el área de conservación y manejo Bremen-La Popa





Imagen 22 a 27. Visitas de control, mantenimiento, vigilancia y protección en las áreas de conservación y manejo.

Resultado: 83.64% de las acciones programadas en las 11 áreas de conservación de la CRQ

Ejecución Física: 83.64%

Avance físico vigencia 2023: 9.2 áreas de conservación y manejo con acciones de manejo

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|----------------|----------------|----------------|
| \$253.702.200 | \$ 177.278.683 | \$ 177.278.683 | \$ 177.278.683 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|--------------|--|-------------------|--|
| 3202 | Conservación | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: | Intersubsectorial | \$ 177.278.683 |

| | | | |
|---|---|----------|--|
| de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Ambiente | |
|---|---|----------|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales | 15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 | \$ 177.278.683 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|--|--|
| 630012333000-20160046000. | DANIELA GALVIS RENDON | CARTON DE COLOMBIA S.A. | Fecha del Fallo: 22/06/2017 | Asunto: Actividades Permitidas en DCS Barbas Bremen – Cartón de Colombia. Órdenes para ser cumplidas por CRQ. 1. Ordenar a la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en el término de un mes contado a partir de la ejecutoria de esta providencia, expida la regulación técnica administrativa conforme al Decreto 1076 de 2015 que corresponde para el Distrito de Conservación de Suelos Barbas- Bremen en los territorios de su jurisdicción y, especialmente, para el predio "EL TESORITO" debidamente identificado en este proceso, para que a través de un plan de manejo precise las actividades permitidas en cada área y, consecuentemente, exija los permisos de rigor para la realización de actividades permitidas. 2. Ordenar a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO, que técnicamente supervise la ejecución del aprovechamiento forestal de la plantación foránea (pino) que existe hace 18 arias en el predio denominado "EL TESORITO" por parte de CARTON DE COLOMBIA S.A. | \$ 177.278.683 |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|--|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas | \$ 177.278.683 |

ACTIVIDAD 3. Adelantar cooperación para la ejecución de acciones de las Estrategias Complementarias de Conservación (SIMAP, RNSC, otras) y los sistemas departamental y regional de áreas protegidas (SIDAP y SIRAP) en la jurisdicción correspondiente.

Unidad de medida: Instancias de Articulación

Meta programada para la vigencia 2023: 4 Instancias de Articulación

Descripción de las actividades realizadas:

De acuerdo con la meta proyectada para la vigencia 2023, a continuación, se reportan las acciones realizadas para el primer trimestre de la actual vigencia:

SIMAP y RNSC:

- Se realizó la fase de planificación para la vigencia 2023, con la finalidad de realizar de fortalecimiento de las Estrategias Complementarias de Conservación (SIMAP, RNSC, otras) y los sistemas departamental y regional de áreas protegidas (SIDAP y SIRAP). Para eso se llevaron a cabo las siguientes acciones:
- **Revisión de antecedentes:** se realiza la revisión de los avances obtenidos respecto al acompañamiento técnico en actividades técnico administrativas referentes al funcionamiento del SIDAP, SIMAR y SIRAC EC y al levantamiento de información biológica a través de la caracterización de predios vinculados al SIMAP y otras estrategias de conservación para la vigencia 2023, esto permitió identificar las necesidades a priorizar durante el desarrollo de esta vigencia.
- **Equipo técnico:** De acuerdo a los requerimientos establecidos, se define realizar la contratación de dos (2) profesionales de apoyo en las actividades de caracterización

biológica y actividades técnico-administrativas enmarcadas en el Sistema Departamental y municipal de áreas protegidas.

- **Proceso precontractual:** Se definieron los objetos y actividades contractuales, esto sirvió de insumo para la estructuración de los estudios previos relacionados con cada profesional a contratar. Una vez llevada a cabo la fase precontractual, se procedió a generar dos (2) actas de inicio de los contratos de prestación de servicios (CPS): 1. **CPS 182 de 2023** 2. **CPS 247 de 2023**.
- **Identificación de predios a caracterizar:** con la finalidad de identificar y priorizar los predios para caracterizar, se realiza acercamiento con los 12 SIMAP, donde se realiza la entrega de los criterios definidos para la selección y a través de estas instancias realizar la elección de predios.

Una vez llevado a cabo el proceso de planificación, se reporta las siguientes acciones por parte del equipo técnico:

Apoyo técnico caracterizaciones biológicas

- Se llevó a cabo la identificación, acercamiento institucional y caracterización biológica de siete (7) predios adscritos al SIMAP del municipio del Buenavista, Calarcá, Génova, Filandia y Quimbaya. A continuación, se referencia los predios caracterizados:
 1. Predio Buenavista (Génova).
 2. Predio las Colinas (Génova),
 3. Predio El Placer (Filandia),
 4. Predio La Cauchera (Filandia),
 5. Predio el Suizo (Quimbaya),
 6. Predio la Granja (Buenavista),
 7. Predio Los Alpes (Calarcá).
- A partir del levantamiento de información primaria, se generaron siete (7) bases de datos en formato Excel, con la información primaria, relacionada con la taxonomía (orden, familia, especie, nombre común), altitud, y estado de amenaza de las especies de mamíferos y aves reportadas.
- Se generó una carpeta digital, en la cual se anexaron 223 registros fotográficos de las especies con algún grado de interés ecológico. A continuación, se referencia los registros fotográficos por los predios caracterizados:
 - Predio Buenavista (Génova): 29 registros fotográficos.
 - Predio Las Colinas (Génova): 15 registros fotográficos.
 - Predio San Antonio (Filandia): 56 registros.

- Predio Villa Jiménez (Buenavista): 39 registros.
 - Predio el Suizo (Quimbaya): 52 registros.
 - Predio Mi Terruño (Filandia): 22 registros.
 - Predio Los Alpes (Calarcá): Diez (10) en Los Alpes).
- A partir de la información levantada en campo, se elaboraron siete (7) informes técnicos relacionados con la caracterización biológica de los predios caracterizados. Los informes contienen la siguiente información:
 1. Introducción,
 2. Caracterización biológica,
 3. Metodología,
 4. Resultados,
 5. Fauna,
 6. Conclusiones,
 7. Recomendaciones,
 8. Bibliografía. Cabe mencionar que los informes presentan un porcentaje de avance del 100%.
 - Con los resultados obtenidos, se estructuraron trece (13) fichas técnicas relacionadas con las siguientes especies:
 1. *Spinus spinescens* (Jilguero andino),
 2. *Stilpnia vitriolina* (Tángara rastrojera),
 3. *Piomus chalcopterus* (Cotorra oscura),
 4. *Aulacorhynchus haematopygus* (Tucancito culirrojo),
 5. *Thamnophilus multistriatus* (Batará carcajada),
 6. *Leopardus tigrinus* (Tigrillo),
 7. *7 otus lemurinus* (Mono nocturno lemurino),
 8. *Thamnophilus multistriatus* (Batará carcajada),
 9. *Ramphocelus dimidiatus* (Toche pico de plata),
 10. *Forpus conspicillatus* (Periquito de anteojos),
 11. *Tamandua tetradactyla* (Oso hormiguero),
 12. *Dinomys bracnickii* (Guagua loba),
 13. *Dendropsophus columbianus* (Ranita de pantano colombiana). Las fichas contienen información referente a:
 1. Taxonomía,
 2. Distribución,
 3. Hábitat,
 4. Estado de conservación.

- Diseñó de una (1) presentación en formato PowerPoint, con la finalidad de dar a conocer los resultados obtenidos durante la caracterización biológica realizadas a los predios adscritos a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC). La presentación contiene la información de cada predio, las metodologías utilizadas, resultados obtenidos para cada grupo biológico (avifauna, mastofauna y herpetofauna), con gráficos, tablas y fotografías.
- Se realizaron siete (7) socializaciones de las caracterizaciones biológicas llevadas a cabo durante las vigencias 2022 y 2023 en predios adscritos a los Sistemas municipales y departamental de Áreas Protegidas y Reservas Naturales de la Sociedad Civil. A continuación, se referencia las socializaciones llevadas a cabo:
- Se ha brindado acompañamiento a dieciséis (21) sesiones de trabajo con la finalidad de fortalecer los distintos requerimientos de los SIDAP, SIMAP y SIRAC EC. A continuación, se referencia las acciones de acompañamiento:
- Se realizó la estructuración de un (1) documento técnico que contiene la "Caracterización de actores institucionales y sociales del SIDAP y SIMAP". El documento técnico contiene la siguiente información:
 1. Introducción,
 2. Objetivos (general y específicos),
 3. Relación y análisis de los sistemas municipales de áreas Protegidas,
 4. Relación y análisis de aspectos generales claves del SIDAP,
 5. Caracterización de actores claves SIDAP,
 6. Vinculación de actores en sistemas municipales y/o departamental,
 7. Conclusiones.
- Se realizó la definición de contenido y estructuración de una (1) propuesta relacionada con la caracterización de emprendimiento productivos dentro de las áreas del SIDAP. La propuesta contiene la siguiente información:
 1. Introducción,
 2. Objetivos (general y específicos),
 3. Relación emprendimientos productivos asociados al SIDAP, Quindío,
 4. Segmentación de los emprendimientos (tipo de actividad productiva),
 5. Datos de género,
 6. Niveles de escolaridad,
 7. Niveles de ingresos,
 8. Factores incidentes en el proceso de emprendimiento,
 9. Conclusiones. Hasta la fecha el documento tiene un porcentaje de avance del 100%.

- A partir de la revisión de los contenidos en la página web de la entidad relacionado con el sistema municipal y departamental de áreas protegidas, se elaboró una (1) propuesta de contenidos para el micrositio del SIDAP el cual sería incluido en la página web oficial de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), se agregaron los textos, contenidos y anexos asociados.
- Se realizaron tres (3) actividades del SIRAP Eje Cafetero, a fin de realizar el proceso de selección y documentación del predio Buenavista "Ecoparque Peñas Blancas" (Corregimiento de la Virginia-Calarcá), como futura OMEC del Quindío, lográndose la siguiente gestión:
- Elaboración de una (1) respuesta solicitud de información a la Asociación Red de reserva Naturales de la Sociedad Civil (Resnatur), sobre actos administrativo que evidencian el reconocimiento de estrategias complementarias de conservación para postulación de predios como OMEC
- Estructuración de una (1) respuesta a derecho de petición 221 de 2023, de la Procuraduría Ambiental sobre posibles predios OMEC en el departamento del Quindío.
- Gestión de la información para la posible creación de una nueva OMEC para el Quindío en el siguiente predio.

SIDAP:

- Se ha brindado acompañamiento a dieciséis (21) sesiones de trabajo con la finalidad de fortalecer los distintos requerimientos de los SIDAP, SIMAR y SIRAC EC. A continuación, se referencia las acciones de acompañamiento:
 1. Seguimiento SIMAP Municipio de Calarcá (10 de marzo de 2023)
 2. Seguimiento acciones grupo gestor SIMAP Municipio de Circasia (14 de marzo de 2023)
 3. Seguimiento acciones grupo gestor SIMAP Municipio de Salento (14 de marzo de 2023)
 4. Criterios de selección OMEC SIRAP EC virtual (16 de marzo de 2023)
 5. Seguimiento acciones de grupo gestor SIMAP Pijao (21 de marzo de 2023),
 6. Seguimiento grupo gestor SIMAP de Buenavista (23 de marzo de 2023)
 7. Exención predial Visita predio SIMAP Armenia (24 de marzo de 2023)
 8. Actividad de manejo OMEC SIRAP-EC Virtual (27 de marzo 2023)
 9. Preparatoria análisis de manejo SIDAP SIRAP-EC Virtual (13 de abril 2023)
 10. Seguimiento SIMAP La Tebaida (14 de abril de 2023),
 11. Salida pedagógica SIMAP Calarcá (5 mayo 2023)
 12. Seguimiento grupo gestor SIMAP Filandia (11 de mayo de 2023),
 13. Seguimiento SIMAP Salento (15 de mayo de 2023),

14. Taller efectividad de manejo en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya (18 y 19 de mayo 2023)
15. Seguimiento Grupo Gestor SIMAP Armenia (23 de mayo de 2023)
16. Seguimiento acciones grupo gestor SIMAP La Tebaida (26 de mayo de 2023)
17. Aplicación de criterios de análisis de efectividad del SIDAP SIRAC-EC (30 de mayo de 2023)
18. Aplicación de criterios de análisis de efectividad del SIDAP SIRAC-EC (06 de junio de 2023)
19. Aplicación de criterios de análisis de efectividad del SIDAP SIRAC-EC (13 de junio de 2023)
20. Aplicación de criterios de análisis de efectividad del SIDAP en el SIRAC-EC (27 de junio de 2023) para aplicar criterios del análisis de efectividad del SIDAP.
21. Seguimiento SIMAP Municipio de Calarcá (04 de julio de 2023)

- Se realizó la estructuración de un (1) documento técnico que contiene la "Caracterización de actores institucionales y sociales del SIDAP y SIMAP". El documento técnico contiene la siguiente información:
 1. Introducción,
 2. Objetivos (general y específicos),
 3. Relación y análisis de los sistemas municipales de áreas Protegidas,
 4. Relación y análisis de aspectos generales claves del SIDAP,
 5. Caracterización de actores claves SIDAP,
 6. Vinculación de actores en sistemas municipales y/o departamental,
 7. Conclusiones.
- Se realizó la definición de contenido y estructuración de una (1) propuesta relacionada con la caracterización de emprendimiento productivos dentro de las áreas del SIDAP. La propuesta contiene la siguiente información:
 1. Introducción,
 2. Objetivos (general y específicos),
 3. Relación emprendimientos productivos asociados al SIDAP, Quindío,
 4. Segmentación de los emprendimientos (tipo de actividad productiva),
 5. Datos de género,
 6. Niveles de escolaridad,
 7. Niveles de ingresos,
 8. Factores incidentes en el proceso de emprendimiento,
 9. Conclusiones. Hasta la fecha el documento tiene un porcentaje de avance del 100%.

- A partir de la revisión de los contenidos en la página web de la entidad relacionado con el sistema municipal y departamental de áreas protegidas, se elaboró una (1) propuesta de contenidos para el micrositio del SIDAP el cual sería incluido en la página web oficial de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), se agregaron los textos, contenidos y anexos asociados.
- Se realizaron tres (3) actividades del SIRAP Eje Cafetero, a fin de realizar el proceso de selección y documentación del predio Buenavista "Ecoparque Peñas Blancas" (Corregimiento de la Virginia-Calarcá), como futura OMEC del Quindío, lográndose la siguiente gestión:

Elaboración de una (1) respuesta solicitud de información a la Asociación Red de reserva Naturales de la Sociedad Civil (Resnatur), sobre actos administrativo que evidencian el reconocimiento de estrategias complementarias de conservación para postulación de predios como OMEC.

Estructuración de una (1) respuesta a derecho de petición 221 de 2023, de la Procuraduría Ambiental sobre posibles predios OMEC en el departamento del Quindío.

Gestión de la información para la posible creación de una nueva OMEC para el Quindío en el siguiente predio.

- Se realizó la caracterización de actores del Sistema Departamental de áreas Protegidas, identificando a 75 actores, de los cuales el 41% son organizaciones de orden institucional (estatal), el 50% de propietarios privados adscritos a los SIMAP, el 4% a Organización No Gubernamentales y 3% del orden comunitario, a continuación, se relaciona los actores caracterizados:
- Se realizó la estructuración de un (1) documento técnico "Caracterización de actores institucionales y sociales del SIDAP y SIMAP". El documento técnico contiene la siguiente información: 1. Introducción,
2. Objetivos (general y específicos),
3. Relación y análisis de los sistemas municipales de áreas Protegidas,
4. Relación y análisis de aspectos generales claves del SIDAP,
5. Caracterización de actores claves SIDAP,
6. Vinculación de actores en sistemas municipales y/o departamental,
7. Conclusiones. El documento tiene un porcentaje de avance del 100%.
- Se elaboro una (1) propuesta relacionada con la caracterización de emprendimiento productivos dentro de las áreas del SIDAP. La propuesta contiene la siguiente información:

1. Introducción,
2. Objetivos (general y específicos),
3. Municipio con avance en la identificación de actores SIMAP con emprendimientos,
4. Relación de emprendimientos productivos asociados al SIDAP Quindío.
5. Discusión,
6. Bibliografía. El documento tiene un porcentaje de avance del 100%.

- Se brindó apoyo técnico en la estructuración del informe de gestión del primer semestre de la vigencia 2023, en el cual se relaciona las distintas acciones en el marco del fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP Quindío y sistemas municipales de áreas protegidas SIMAP.
- Se realizó apoyo en una (1) reunión presencial (23 de junio de 2023) con el SIMAP-Filandia, con la finalidad de generar insumos para la posible caracterización del sistema municipal.
- Se apoyó la estructuración de una (1) propuesta de contenidos para el micrositio del SIDAP el cual sería incluido en la página web oficial de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), se agregaron los textos, contenidos y anexos asociados.
- Se realizó apoyo técnico en dos (2) sesiones de trabajo, con la finalidad de generar insumos para la elaboración de un protocolo para ataques de fauna silvestre a especies domésticas y fortalecimiento de la página web. A continuación, se referencia las sesiones llevadas a cabo:
 1. reunión presencial SIDAP (14 de abril de 2023): Propuesta de protocolo para el reporte de ataques de fauna silvestre a especies domésticas,
 2. reunión presencial sistemas CRQ (29 de marzo de 2023): Definición de acciones a tener en cuenta en la posible elaboración de la página web del SIDAP.
- Se generó una (1) solicitud a la Oficina Asesora de Planeación, con la finalidad de solicitar modificaciones y actualización de la página web diseñada para el Sistema municipal y departamental de áreas protegidas.
- Se brindó apoyo técnico en la elaboración de respuestas a solicitudes externas y a la elaboración de informes relacionados con el SIDAP y SIRAP, en el marco del fortalecimiento de la página web. A continuación, se referencia las sesiones llevadas a cabo:
 1. respuesta a solicitud de información sobre acciones del SIDAP el marco del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI, Salento.,
 2. Informe sobre posible predio a ser vinculado como OMEC para el SIRAP,

3. Informe sobre información geográfica referente a las áreas de interés ambiental y/o ecosistemas estratégicos en el marco de su jurisdicción y competencia

Durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se realizó la contratación de dos (2) profesionales de apoyo en las actividades de caracterización biológica y actividades técnico-administrativas enmarcadas en el Sistema Departamental y municipal de áreas protegidas cuyos (CPS):1. CPS 455 de 2023, 2. CPS 746 de 2023.

- Se elaboró acta de sesión N°007 del Grupo Gestor del SIDAP.
- Se elaboró primer informe de caracterización de actores del SIDAP Quindío.
- Se realizó la actualización del componente de "Finalidad del Sistema" en el aplicativo de evaluación de efectividad del SIDAP, Quindío.
- Se crearon las redes sociales Facebook e Instagram para el Sistema Departamental de Áreas Protegidas y Estrategias Complementarias de Conservación (SIDAP), las cuales pueden ser consultadas en los siguientes enlaces:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=61551587620559>

SIRAP:

- Se participó en reunión del Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP- EC para definir los lineamientos para la elaboración del ejercicio de gobernanza del SIDAP, Quindío.
- Se adelantó acompañamiento técnico para la definición de prioridades de conservación regionales en el marco del SIDAP Eje Cafetero



Imagen 1. Registro de *Nasua nasua* en el predio Las Colina (Génova-Quindío).

AVES

Jilguero Andino

Spizus spinescens
(Bonaparte, 1851)

Clase: Aves
Orden: Passeriformes
Familia: Fringillidae

Hábitat y Ecología
 Es una especie gregaria que anda en pequeños grupos en árboles a lo largo de bordes abiertos o comiendo cerca del suelo en parches de maleza o en páramo. Se alimenta principalmente de semillas.



Fotografía: Lina Aristizábal Ángel

Distribución
 Especie casi endémica de Colombia. Se encuentra principalmente en nuestro país, pero algunas poblaciones también están en el noroccidente de Venezuela y norte de Ecuador, entre los 1600 y 3800 m.s.n.m.

(Ayerbe, 2022; Hilty & Brown, 2001; IUCN 2022; Wikiaves Icesi, 2023).

Imagen 2. Fichas técnicas especies priorizadas.



Imagen 3. Reunión SIMAP-Salento (14 de marzo de 2023).

Resultado: 100% de las actividades programadas para las 4 instancias de participación

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 4 Instancias de Articulación

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$53.200.000 | \$ 46.666.667 | \$ 46.666.667 | \$ 46.666.667 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|--|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 46.666.667 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las | 15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total. | \$ 46.666.667 |

montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|------------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica. | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|--|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas | \$ 46.666.667 |

ACTIVIDAD 4. Realizar acompañamiento y asesoría técnica para formular el Plan de Manejo de los predios en las áreas priorizadas como de interés estratégico para la conservación de los recursos hídricos.

Unidad de medida: Planes de manejo

Meta programada para la vigencia 2023: 3 Planes de manejo en ejecución

Descripción de las actividades realizadas:

Mesas de Trabajo Interinstitucionales- MTI. En primera instancia para establecer la compra o adquisición de los predios; que requieren de PMA y las subsiguientes para efectivamente efectuar el acompañamiento y la asesoría técnica para la formulación del instrumento de planificación citado con los equipos técnicos asignados de los entes territoriales: Departamento del Quindío-Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SADRA) y Municipio de Calarcá, Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario (SDEAC), y recopilación de información secundaria para fortalecimiento del componente socioeconómico y cultural con Municipio de Calarcá- Secretaria de Planeación. **Producto: siete (7) MTI con la participación de (32) funcionarios.**

Mesas de Trabajo Técnico Internas- MTTi. Estas MTTi, se realizaron para contextualizar a la profesional de apoyo en todos los aspectos requeridos para contribuir en el acompañamiento y

asesoría dirigida a funcionarios de los Entes Territoriales para la formulación del PMA de los predios adquiridos o recibidos para la conservación de recursos hídricos, también para revisión de los ajustes a realizar en el documento del Plan de Manejo Ambiental existente del predio Buenos Aires
Producto: nueve (9) mesas de trabajo técnico internas con la participación de 19 personas de la CRQ.

Se ha realizado ajustes y avances en el documento existente del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del predio Buenos Aires, ubicado en la Vereda las Auras, que adelanta el Departamento del Quindío- secretaria de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente- SADRA”, como acompañamiento técnico en su formulación. **Producto: 1 documento del PMA existente, con avance y ajustes realizados.**

Acompañamiento a los Entes Territoriales para la formulación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) y herramientas pedagógicas para el logro del componente socioeconómico y cultural de los predios adquiridos para conservación del recurso hídrico:

Una (1) propuesta para la caracterización socioeconómica y cultural en zonas aledañas a los predios adquiridos por parte del Departamento del Quindío y Municipio de Calarcá para la conservación del recurso hídrico.

Una (1) presentación de la “Guía para la formulación de los planes de manejo ambiental (PMA) de los predios adquiridos por los Entes territoriales para la conservación de recursos hídricos”, en PowerPoint.

Un (1) formato de verificación del contenido según la guía para la formulación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) de los predios adquiridos por el Entes Territoriales para la conservación de los recursos hídricos.

Un (1) reporte con la trazabilidad de las comunicaciones realizadas con los Entes Territoriales en torno al acompañamiento en la elaboración de Planes de manejo Ambiental.

Un (1) Taller de cartografía social para reconocimiento del territorio entorno al predio Buenos Aires con operario del Departamento del Quindío- Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente SADRA.

Un (1) Taller de identificación factores tensionantes, Limitantes y Potenciadores, del predio Buenos Aires.

Un documento que complementó el PMA del Predio Buenos Aires de la SADRA-Departamento del Quindío sobre el análisis situacional

Elaboró el Plan Operativo preliminar para el predio Buenos Aires Lote N°1.

Producto: Ocho (8) documentos que son parte de los soportes requeridos para la Formulación de los PMA. Y un reporte de diecinueve (19) contactos telefónicos para concertación del proceso de acompañamiento y asesoría técnica para la Formulación de PMA.

Tabla 1. Participantes de los Entes Territoriales en las MTI para el proceso de acompañamiento en la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental (PMA), de los predios adquiridos para conservación de Recursos Hídricos

| FECHA | ENTE TERRITORIAL | Nº PARTICIPANTES MTI |
|----------------------------|---------------------------------|----------------------|
| 04/09/2023 | Departamento del Quindío- SADRA | 4 |
| 11/09/2023 | Municipio Calarcá. SDEAC | 5 |
| 14/09/2023 | Departamento del Quindío- SADRA | 2 |
| 25/09/2023 | Departamento del Quindío- SADRA | 3 |
| 26/09/2023 | Departamento del Quindío- SADRA | 9 |
| Total participantes | | 23 |

Fuente: CPS N° 638-23. P8 A4. PAI. Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ.

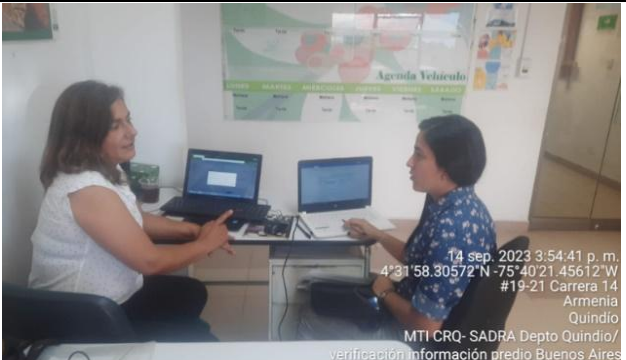
Registro Fotográfico. MTI



Fotografía N°1. Participantes MTI CRQ- SADRA Departamento Quindío



Fotografía N°2. Participantes MTI Equipo Técnico P8 A4 -SDEAC Municipio de Calarcá.



Fotografía N°3. Participantes MTI CRQ- SADRA



Fotografía N°4. MTI Equipo Técnico P8A4 SGA-

CRQ
Corporación Autónoma Regional del Quindío
Protegiendo el Futuro

**CORPORACIÓN
PROCESO
DOCUMENTO:**

Versión: 01 Fecha: 28 de abril de 2023



**Quindío
SECCIÓN**

na 209 de 647

Departamento Quindío CRQ- SADRA Departamento del Quindío.



Fotografía N°5. MTI equipo técnico P8 Act4 SGA-CRQ- SADRA Departamento del Quindío.

Mesas de Trabajo Técnico internas- MTTi:

Tabla 2. Participantes de las Mesas de trabajo Técnico Internas (MTTi) para el progreso en el acompañamiento en la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental (PMA), de los predios adquiridos para conservación del recurso hídrico

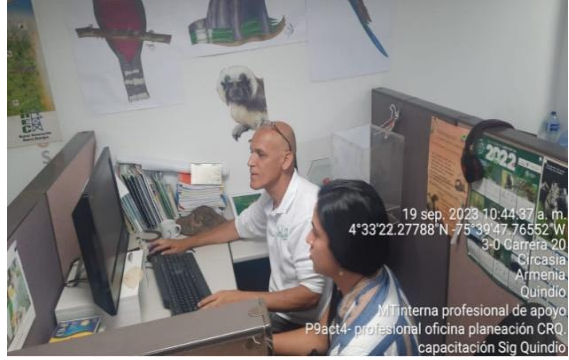
| FECHA | CRQ | Nº PARTICIPANTES MTTi |
|----------------------------|---|-----------------------|
| 30/08/2023 | Subdirección Gestión Ambiental (SGA)- CRQ | 2 |
| 12/09/2023 | P8 A5- SGA- CRQ | 2 |
| 19/09/2023 | Oficina Asesora de Planeación OAP- CRQ | 2 |
| 20/09/2023 | Subdirección Gestión Ambiental (SGA)- CRQ | 2 |
| 27/09/2023 | Subdirección Gestión Ambiental (SGA)- CRQ | 3 |
| Total participantes | | 11 |

Fuente: Profesional de apoyo P8 ACT 4. Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ.

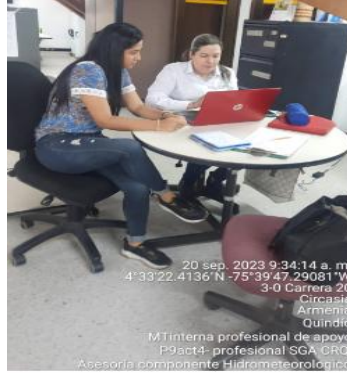
Registro Fotográfico MTTi

12 sep. 2023 12:28:13 p. m.
4°33'22.67807 N - 75°39'47.46945 W
9-0 Carrera 20
Armenia
Quindío
MTIinternas P8 act 4 SGA

Captura de pantalla N° 1. MT interna Equipo Técnico P8 Act 4/ Profesional especializada SGA.



Fotografía N°6. MT interna Equipo técnico P8 ACT 4 Y 5.



Fotografía N°7. MT interna Equipo Técnico P8 A4 y Profesional Especializado OAP

Fotografía N°8. MT interna Equipo técnico P8 A4 y Profesional Especializado SGA- CRQ.



Fotografía N° 9. MT interna Equipo técnico P8A4, P7A7 y Profesional Especializada SGA- CRQ.

Acompañamiento a los Entes Territoriales para la formulación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) y herramientas pedagógicas para el logro del componente socioeconómico y cultural de los predios adquiridos para conservación de recursos hídricos.

Capturas de pantalla de tres (3) Documentos soporte

Propuesta caracterización socioeconómica y cultural en zonas aledañas a los predios adquiridos para la conservación del recurso hídrico.

La caracterización socioeconómica y cultural de los habitantes de la zona aledaña a los predios adquiridos por parte de los Entes Territoriales en cumplimiento al artículo 111 Ley 99/93, es de suma importancia ya que de ello depende el fortalecimiento y avance en la conservación de estas áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.

Por esta razón se busca implementar un acercamiento con la comunidad (vecinos de la vereda, Entes Territoriales) a través de herramientas participativas como la cartografía social, la cual posibilita la producción de conocimiento colectivo sobre procesos, construcciones y significaciones del territorio y al complementarlo con el dibujo de mapas, facilita la estructuración simbólica del territorio permitiendo abrir las perspectivas para una comprensión de la realidad (Hanny Suárez, 2017).

Por tanto, al llevar a cabo la cartografía en la zona, se podrá evidenciar factores directa o indirectamente influyentes en el correcto funcionamiento ecosistémico de los predios adquiridos, fortaleciendo el componente socioeconómico y cultural contemplado dentro de la formulación de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de estas áreas de significancia estratégica.

Objetivo

> Flaborar caracterización socioeconómica y cultural de los habitantes de las

Captura de pantalla N°2. Propuesta elaboración componente socioeconómico y cultural. y Presentación Guía para la formulación de PMA

| Formato de verificación del contenido según la guía para la formulación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) de los predios adquiridos por el Entes Territoriales para la conservación de los recursos hídricos. | | | |
|--|----------------------|--------------------|------------|
| Objetivo del formato: Verificar información existente sobre los avances realizados en la formulación de los PMA de los predios adquiridos para conservación del recurso hídrico por parte de los Entes Territoriales. | | | |
| Fecha: 14 septiembre 2023 | Predio: Buenos Aires | Municipio: Calarcá | |
| Administración predio: Departamento del Quindío- Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SADRA). | | | |
| CONTENIDO DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN PMA | SI | NO | EN PROCESO |
| Introducción | | X | |
| Justificación | | X | |
| Objetivos | X | | |
| Articulación con instrumentos de planificación | | | X |
| Marco Normativo | X | | |
| Información general de los predios | X | | |
| Caracterización biofísica | | | |
| Climatología | | X | |

Captura de pantalla N° 3. Formato de verificación de la Guía para la formulación de los PMA.

Resultado: 43% de las actividades programadas de los 3 planes de manejo ejecutadas

Ejecución Física: 43%

Avance físico vigencia 2023: 1.29 planes de manejo

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| \$21.534.400 | \$ 8.400.000 | \$ 8.400.000 | \$ 8.400.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|--|---|----------------------------|--|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Áreas Protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 8.400.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|---|--|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. | 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema | \$ 8.400.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|------------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica. | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | \$ 8.400.000 |

ACTIVIDAD 5. Realizar acompañamiento técnico y seguimiento a los Entes Territoriales en la ejecución de los Planes de Manejo de los predios en las áreas prioritizadas como de interés estratégico para la conservación de los recursos hídricos.

Unidad de medida: Entes territoriales

Meta programada para la vigencia 2023: 16 entes territoriales

Descripción de las actividades realizadas:

Respecto al acompañamiento a entes territoriales, desde la Subdirección de Gestión Ambiental, se realizaron las siguientes acciones:

Dieciseis (16) acompañamientos técnicos y seguimiento a los Entes Territoriales en la ejecución de los Planes de Manejo de los predios en las áreas priorizadas como de interés estratégico para la conservación de los recursos hídricos

1. Acompañamiento Técnico

- a) En la estructuración y actualización del informe producto del **estado de la muestra ex situ de las especies de la familia Lauraceae** que se encuentran en los predios: Cajones y Quimbaya ubicados en el Municipio de Filandia. Resultado: Compilación de la información inicial y de seguimiento en una sola base de datos, depuración de los datos obtenidos de las siembras en el informe *Estrategia de Conservación Familia Lauraceae Quindío* y de las bases de datos suministradas por el municipio de Quimbaya y La Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente-SADRA del Departamento del Quindío, y mesa de trabajo interinstitucional (MTI) con los mismos entes territoriales en donde se socializo el estado de la muestra exsitu y los pasos a seguir, se ejecutó inventario al 100% para verificar la información.
- b) **Registro de la información sobre flora que se compilo durante el año 2022, en el sistema de información sobre Biodiversidad de Colombia (SIB)** de las parcelas permanentes de monitoreo (PPM), ubicadas en predios para la conservación de recursos hídricos propiedad de entes territoriales. **Resultado: Se enviaron seis (6) bases de datos de las parcelas permanentes de monitoreo de Bosque (PMM) de los predios Alpes I, 3 del predio Betulia (Patasola), del predio el Vergel y Las Acacias donde se agregaron datos de captación de carbono, altura, DAP, Coordenadas geográficas entre otros.,**
- c) **Transferencia de los métodos de monitoreo de los recursos naturales presentes en los predios para la conservación de recursos hídricos, a través de eventos demostrativos. Resultado:** Tres (3) MTI con equipos técnicos ambientales de la CRQ para concertar metodologías de monitoreo de los recursos naturales, principalmente recurso hídrico y Biodiversidad y una (1) visita técnica ambiental para la instalación de 3 cámaras trampas en los predios propiedad del municipio de Montenegro con el fin levantar línea base en el componente de mamíferos y Dos (2) Eventos de Transferencia de los métodos de monitoreo de los recursos naturales presentes en los predios para la conservación de recursos hídricos, a los equipos técnicos de los municipios: Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Salento, Ulloa y Alcalá del Valle del Cauca. Departamento del Quindío-SADRA.

Se participó en el "Primer encuentro de intercambio de experiencias en Áreas protegidas y otras estrategias complementarias de conservación", encuentro

programado por el municipio de Circasia, en el cual se socializaron las experiencias del municipio de Circasia, Montenegro, Departamento del Quindío a través de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente-SADRA y la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRQ, que se realizó en el Auditorio del Colegio San José con la participación de 78 personas ente funcionarios y estudiantes de los grados 10 y 11 de los Colegios IMET y San José. **Resultado total al III Trimestre de 2023 : Siete (7) Eventos de Transferencia de métodos de monitoreo de los recursos naturales presentes en los predios para la conservación de recursos hídricos, con la participación de 99 personas.**

d) Remedición y Montaje de Parcelas Permanentes de Monitoreo de bosques (PPM).

Resultado: Se remediaron cinco (5) PPM en los predios Baviera propiedad del municipio de Filandia, Libertad para todos cinco (5) lote 2 del municipio de Circasia, Peñas Blancas y La Tribuna localizadas en el municipio de Calarcá propiedad del Departamento del Quindío y predio Las Acacias-El Jardín del municipio de Génova. Para un total de cuarenta (40) Visitas técnicas con el acompañamiento de 19 funcionarios de las Administraciones Municipales propietarias.

Se instalo una PPM en el predio Venecia, propiedad del municipio de Pereira, localizada en el Municipio de Filandia, Quindío.

Y durante el mes de septiembre, se realizó la entrega de las Parcelas Permanentes de Monitoreo de Bosques (PPM) en primera instancia al Acueducto Tribunales Córcega ESP en campo directamente con soporte documental y las remediadas: Baviera, La Tribuna, Peñas Blancas, Libertad para todos cinco (5) lote 2 y las Acacias-el Jardín en un evento en el Colegio San José de Circasia entrega documental. **Resultado al III Trimestre de 2023: Entrega de seis (6) PPM. Cinco (5) producto de remedición y una (1) establecida, con la participación de veinticuatro (24) personas de cuatro (4) Entes Territoriales.** Se realizo el análisis de los resultados de 7 Parcelas Permanentes de Monitoreo (PPM) para determinar la riqueza y abundancia de especies.

e) Se realizo seguimiento a cuatro (4) parcelas de restauración asistida por fauna por el método de perchas,

Resultado: Seguimiento a parcelas de restauración asistida en los predios Las Acacias del municipio de Génova, La Cascada del municipio de Córdoba, Libertad para todos uno (1) y cinco (5) lote 2 del Municipio de Circasia, Lote 2 San Martín propiedad del municipio de Montenegro.

2. Seguimiento Técnico a Entes Territoriales

a) **Mesas de Trabajo Interinstitucional-MTI** con el objetivo de concertar el plan de acción a ejecutar en el presente año el cual se desprende del plan operativo del plan de manejo ambiental (PMA), contribuyendo así a la organización de las actividades a realizar en

pro de la conservación y mitigación de posibles impactos en las áreas de conservación para el recurso hídrico de cada uno de los entes territoriales.

Resultado: Treinta y dos (32) Mesas de trabajo (MTI) con dieciséis (16) entes territoriales y 151 participantes.

b) Visitas Técnicas de Seguimiento al estado de conservación y recuperación de los predios para la Conservación de Recursos Hídricos.

Resultado: En el primer semestre del año 2023 se realizaron (32) Visitas técnicas de seguimiento al plan de acción de los (16) entes territoriales con el acompañamiento de 112 funcionarios de las administraciones municipales.



Tabla N°1. Relación de los funcionarios participantes y de las mesas de trabajo interinstitucionales (MTI) efectuadas para Concertar Plan de Acción predios (art.111 ley99/93). Vigencia 2023

| Municipio | Participantes |
|--------------------------|---------------|
| Pijao | 0 |
| Filandia | 2 |
| Salento | 1 |
| Circasia | 4 |
| Ulloa | 1 |
| Departamento del Quindío | 2 |
| Córdoba | 1 |
| Génova | 2 |
| Calarcá | 3 |
| Quimbaya | 0 |
| Montenegro | 2 |
| Buenavista | 2 |
| Alcalá | 1 |
| Armenia | 0 |

| | |
|--------------------------|------------|
| Pereira | 0 |
| Circasia | 78 |
| zonas de vida CRQ | 38 |
| Juegos nacionales CAV | 25 |
| Semana ambiental Calarcá | 10 |
| TOTAL | 172 |



FOTO 1. MTI Concertación del Plan de Acción Municipio de Buenavista 2023



FOTO 2. MTI Concertación del Plan de Acción Génova-2023



Foto N°3. MTI Concertación del Plan de Acción Filandia- 2023



Foto N°4. MTI Concertación del Plan de Acción Municipio de La Tebaida 2023



Foto N°5. MTI Concertación del Plan de Acción Municipio de Pereira 2023



Foto N°6. MTI Concertación del Plan de Acción Municipio de Salento 2023

Tabla N°2. Relación de VT de seguimiento y de participantes de los Entes Territoriales

| N° | Municipio | Participantes |
|-----|---------------------------------|---------------|
| 1 | Pijao | 4 |
| 2 | Finlandia | 3 |
| 3 | Salento | 2 |
| 4 | Circasia | 12 |
| 5-6 | Ulloa y Alcalá, Valle del Cauca | 6 |
| 7 | Departamento del Quindío-SADRA. | 3 |
| 8 | Córdoba | 8 |
| 9 | Génova | 8 |
| 10 | Calarcá | 4 |
| 11 | Quimbaya | 4 |
| 12 | Montenegro | 2 |
| 13 | Buenavista | 9 |
| 14 | Pereira | 4 |
| 15 | Armenia | 7 |
| 16 | Alcalá | 6 |
| 17 | Departamento del Quindío | 2 |
| | TOTAL | 84 |

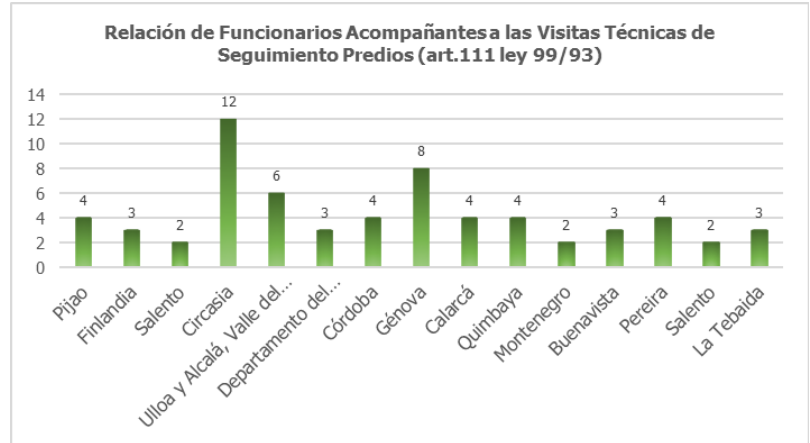




Foto N°4. Visita técnica de seguimiento al predio Rincón Santo (Pijao)





Foto N°5 y 6. Visita técnica de seguimiento a los predios Propiedad del Municipio de Filandia



Foto N° 7 y 8. Instalaciones de cámaras trampa en los predios la Arboleda y la Favorita en los predios de Montenegro



Foto N°9. Visita técnica de seguimiento al predio Las Acacias (Génova)



Foto N°10. Visita técnica de seguimiento al predio Libertad para Todos (Circasia)



Foto N°11. Visita técnica de seguimiento al predio El Porvenir (propiedad municipio Montenegro)

Tabla N°3. Relación de participantes de los Entes Territoriales en los eventos de transferencia de conocimientos

| N° | Municipio | Participantes |
|----|--------------------------------|---------------|
| 1 | Filandia | 2 |
| 2 | Salento | 1 |
| 3 | Circasia | 82 |
| 4 | Ulloa | 1 |
| 5 | Departamento del Quindío-SADRA | 2 |
| 6 | Córdoba | 1 |
| 7 | Génova | 2 |
| 8 | Calarcá | 3 |
| 9 | Montenegro | 2 |
| 10 | Buenavista | 2 |
| 11 | Alcalá, Valle del Cauca | 1 |
| | TOTAL | 99 |

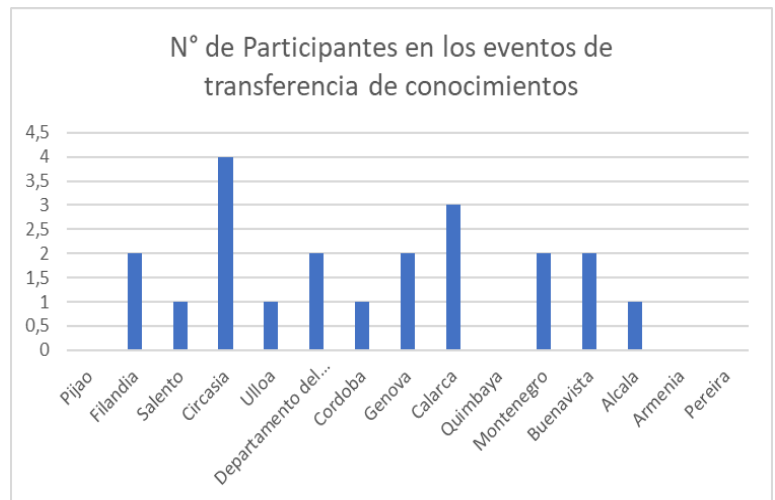




Foto N°12. Evento de transferencia de conocimientos

Número de Acompañantes Remediación de PPM, Año 2023

| Municipio | Participantes |
|--------------------------------|---------------|
| Filandia | 4 |
| Circasia | 4 |
| Departamento del Quindío-SADRA | 8 |
| Génova | 3 |
| TOTAL | 19 |

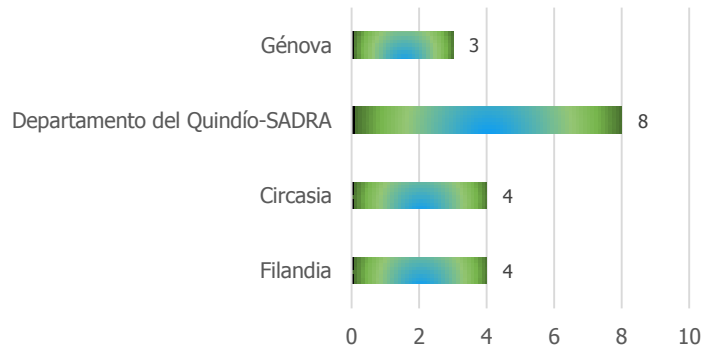


Foto N°13. Remediación PPM predio La Baviera Filandia



Foto N°14. Instalación PPM predio Venecia propiedad del municipio de Pereira



Foto N°14. Seguimiento parcelas de restauración asistida por fauna Lote 2 San Martín



Foto N°15. Visita técnica Inventario muestra ex situ de la familia LAURACEA

Captura de Pantalla N°1. Base de datos de la PPM Predio Los Alpes I . SIB

Captura de Pantalla N°2. Depuración y compilación de los datos de especímenes de la familia Lauracea establecidos en los predios Cajones y Quimbaya ubicados en el Municipio de Filandia

Resultado: 16 Entes Territoriales atendidos en acompañamiento y seguimiento técnico Y a la fecha se ha cumplido con el **100%**

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 16 Entes territoriales

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 66.200.000 | \$ 61.500.000 | \$ 61.500.000 | \$ 61.500.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|--|---|----------------------------|--|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Áreas Protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 61.500.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDOCADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | 15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas | \$ 61.500.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|------------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica. | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación territorios vitales. | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | \$ 61.500.000 |

PROYECTO 9. PLANIFICACIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

ACTIVIDAD 1. Ejecutar acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos (páramos y humedales) del departamento del Quindío.

Unidad de medida: Planes operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 2 planes operativos

Descripción de las actividades realizadas:

Frente a la ejecución de acciones tendientes a la conservación y manejo de los ecosistemas estratégicos presentes en el departamento del Quindío, durante lo transcurrido de la vigencia 2023 desde la Subdirección de Gestión Ambiental, ha realizado las siguientes acciones:

• Ejecución de acciones de conservación y manejo en ecosistemas de páramo

Complejo de Páramo Los Nevados

- 1)** Se ajustó el Plan de manejo del Complejo de Páramo Los Nevados, el cual fue formulado en el marco de un convenio interinstitucional celebrado entre CRQ, CARDER, CORPOCALDAS y CORTOLIMA.
- 2)** Se aprobó el plan de manejo del complejo de páramo Los Nevados en la sesión de la Comisión conjunta del mismo llevada a cabo el 28 de marzo de 2023.
- 3).** Se dio firma al Acuerdo N° 004 del 03 de mayo de 2023 a través del cual, la Comisión Conjunta del páramo Los Nevados, adopta el Plan de Manejo Ambiental de dicho ecosistema.
- 4).** Se llevó a cabo la publicación del acuerdo de aprobación del plan de manejo del páramo Los Nevados (N° 004-2023) en el diario oficial, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

En el marco de la sentencia de tutela que declara el Parque Nacional Natural Los Nevados y de la ejecución del plan de manejo del páramo Los Nevados, la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ:

Ha llevado a cabo 120 jornadas de control de visitantes y de educación ambiental en compañía de Parques Nacionales y la Alcaldía Municipal de Salento, de conformidad a lo establecido en la mesa ampliada del fallo d-e Tutela del Parque Nacional Natural Los Nevados; dichas jornadas fueron realizadas en el sitio conocido como La truchera en Salento Quindío.

Realizó 24 recorridos por los diferentes senderos ubicados en el páramo Los Nevados y sus áreas colindantes, con el fin de llevar a cabo el control de actividades no permitidas y aportar a la conservación de estos ecosistemas estratégicos.

Llevó a cabo un análisis cartográfico a través del cual se identificaron los predios que según la zonificación del páramo Los Nevados requieren implementación de procesos de reconversión. En el marco de lo anterior, se priorizó el predio Brisas para establecer un modelo, se llevó el acercamiento con el propietario, se realizó la visita de planificación predial y se hizo entrega de materia para continuar con el proceso de reconversión.

Inició la gestión ante la Empresa de Energía del Quindío S.A ESP (EDEQ) con el fin de que evalúen la viabilidad de incluir los predios del páramo Los Nevados, en su programa de instalación de paneles solares.

Llevó a cabo la caracterización de sistemas de abastecimiento de agua potable de treinta y cuatro (34) predios localizados dentro del páramo Los Nevados.

Realizó la caracterización de treinta y cuatro (34) predios localizados dentro del páramo Los Nevados, identificando información de tenencia, necesidad de instalación de paneles solares, tipo de fuentes energéticas usadas, actividades productivas desarrolladas.

Así mismo, se inició la construcción de un documento de planificación predial, que contiene la zonificación cartográfica preliminar de 6 predios localizados en el páramo Los Nevados.

Se entregó a la Universidad Tecnológica de Pereira la zonificación del complejo de Paramo Los Nevados, con el fin de que sea incluida en la actualización y ajuste del plan de manejo del Distrito Regional del Manejo Integrado (DRMI) de la Cuenca Alta del Río Quindío. Lo anterior, en consideración a que dichas figuras de protección se traslapan.

Así mismo, en el marco de la revisión de productos entregados por la Universidad Tecnológica de Pereira en el marco de la actualización y ajuste del plan de manejo del Distrito Regional del Manejo Integrado (DRMI) de la Cuenca Alta del Río Quindío; se llevó a cabo la verificación de la debida incorporación del páramo los nevados y su zonificación.

Se dio inicio a la revisión bibliográfica y levantamiento de información con actores del páramo y se inició la estructuración de un esquema preliminar bajo el cual los habitantes del páramo consideren que puede funcionar un programa de guarda páramos, de acuerdo a lo establecido en el plan de manejo.

Se llevó a cabo la construcción de una propuesta metodológica para el establecimiento y muestreo de parcelas en el Páramo Los Nevados en jurisdicción de la CRQ.

Se avanzó en el montaje de una parcela florística permanente en el páramo Lo Nevados, que tiene como objetivo el levantamiento de información que permita a futuro realizar el monitoreo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en este importante ecosistema.

En conjunto con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda se dio inicio a la estructuración de una propuesta de Plan de Educación Ambiental, así como de una estrategia de comunicación y participación para el páramo Los Nevados.

Se llevó a cabo la proyección de un diseño y costeo de pozo séptico que pueda ser usado en páramo, como insumo para que la administración municipal con jurisdicción en el páramo Los Nevados, lleve a cabo las acciones que, de acuerdo con el plan de manejo del páramo y a la Ley están bajo su responsabilidad.

Complejo de Páramo Chilí Barragán

Se actualizaron las especificaciones técnicas y los productos a ser entregados dentro del estudio previo necesario para llevar a cabo la contratación de *"El diagnóstico de uso, ocupación y tenencia de la tierra, así como la zonificación y determinación del régimen de usos a escala 1:25.000, para el Páramo Chilí Barragán, en el departamento del Quindío"*, incluyendo.

Se construyó como documentos soporte para la solicitud de propuestas económicas encaminadas a llevar a cabo *"El diagnóstico de uso, ocupación y tenencia de la tierra, así como la zonificación y determinación del régimen de usos a escala 1:25.000, para el Páramo Chilí Barragán, en el departamento del Quindío"*: un diagrama de flujo; una propuesta de cronograma; un formato para la entrega de cotizaciones; así como un documento síntesis con el sustento normativo, la descripción contextual y la descripción de las fases, pasos y actividades.

Se llevó a cabo la solicitud de propuestas económicas a 10 entidades públicas y privadas, así como la reiteración de dicha solicitud, como parte de las gestiones precontractuales necesarias para llevar a cabo *"El diagnóstico de uso, ocupación y tenencia de la tierra, así como la zonificación y determinación del régimen de usos a escala 1:25.000, para el Páramo Chilí Barragán, en el departamento del Quindío"*.

La CRQ participó de una jornada de trabajo realizada en el marco del proyecto GEF- Páramos para la vida, junto con el Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y otras Corporaciones Autónomas Regionales, en la cual se identificaron necesidades de apoyo para la elaboración del plan de manejo de entre otros, el complejo de páramo Chilí Barragán. Apoyo que se encontrará enmarcado en 3 líneas específicas: **1.** Fortalecimiento de capacidades a las CARs; **2.** Formación y capacitación, giras de intercambio, apoyo en análisis de información secundaria; y **3.** Elaboración de una estrategia de seguimiento de evaluación participativa.

Así mismo, participó del taller nacional de mesas multisectoriales en el marco del proyecto páramos para la vida (GEF-PNUD), en el cual se priorizaron 17 complejos de páramo, entre ellos Chilí Barragán. En dicho taller, se expusieron los avances en la gestión de los páramos con jurisdicción en el Quindío, se conocieron los principales conflictos socioambientales presentes en los páramos de todo el país y casos exitosos de manejo en dichos ecosistemas.

- **Ejecución de acciones de conservación y manejo en ecosistemas de humedal**

Se realizaron diecisiete visitas técnicas a través de las cuales fue posible confirmar mediante inspección visual la presencia de humedales en predios del departamento, 6 ubicados en el municipio La Tebaida, 4 en Quimbaya, 1 en Calarcá, 1 en Filandia y 3 localizados en el páramo Los Nevados en Salento. Así mismo, se realizó levantamiento de información de georreferenciación, para llevar a cabo la delimitación de dichos ecosistemas.

Se actualizó la información cartográfica de los humedales delimitados hasta el momento, generando:

1 shapefile de cada humedal delimitado completamente (con zona inundable, funcional y área forestal protectora) para un total de 164.

1 shapefile de cada humedal con perímetro inundable definido, para un total de 33 humedales con levantamiento de información correspondiente a la primera fase

Se inició la estructuración de fichas técnicas que permitan el reconocimiento y conservación social de los ecosistemas de humedal del departamento.

PLAN DE MANEJO COMPLEJO DE PÁRAMO LOS NEVADOS



Fundación Pangea
 Contrato 390 DE 2021

Imagen 1. Plan de Manejo del Complejo de Páramo Los Nevados

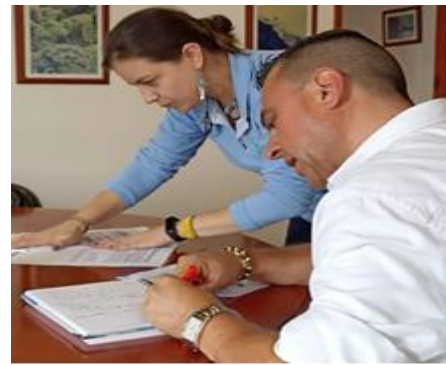


Imagen 2 y 3. Aprobación plan de manejo del complejo de Páramo Los Nevados



OFICINA ASESORA JURÍDICA

| Informe Diario Oficial | | | |
|--|---------------------------|--|---|
| Diario Oficial No. 52.382 | | | |
| Fecha: 1 de mayo de 2023 | | | |
| Para la fecha no se reportaron normas de carácter ambiental relevantes o normas expedidas en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica que estén relacionadas con el sector público. | | | |
| Diario Oficial No. 52.383 | | | |
| Fecha: 2 de mayo de 2023 | | | |
| Para la fecha no se reportaron normas de carácter ambiental relevantes o normas expedidas en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica que estén relacionadas con el sector público. | | | |
| Diario Oficial No. 52.384 | | | |
| Fecha: 3 de mayo de 2023 | | | |
| Autoridad | Ley o acto administrativo | Asunto legislado o reglamentado | Enlace |
| CAR de Risaralda, CAR de Caldas, CAR del Tolima, Parques Nacionales Naturales de Colombia | Acuerdo 004 de 2023 | Por medio del cual se adopta el Plan de Manejo del Complejo de Páramos Los Nevados | http://svrpubindc.imprenta.gov.co/diario/vie/diariooficial/consultarDiarios.xhtml |

Imagen 4. Publicación del acuerdo de aprobación del plan de manejo del complejo de Páramo Los Nevados



Imagen 5 a 9. Jornadas de control de visitantes en cumplimiento al fallo de Tutela que declara el Parque Nacional Natural Los Nevados como sujeto de derechos.





Imagen 10 a 14. Recorridos de monitoreo en cumplimiento al fallo de Tutela que declara el Parque Nacional Natural Los Nevados como sujeto de derechos.



Imagen 15. Mapa de recorrido de monitoreo en cumplimiento al fallo de Tutela que declara el Parque Nacional Natural Los Nevados como sujeto de derechos.

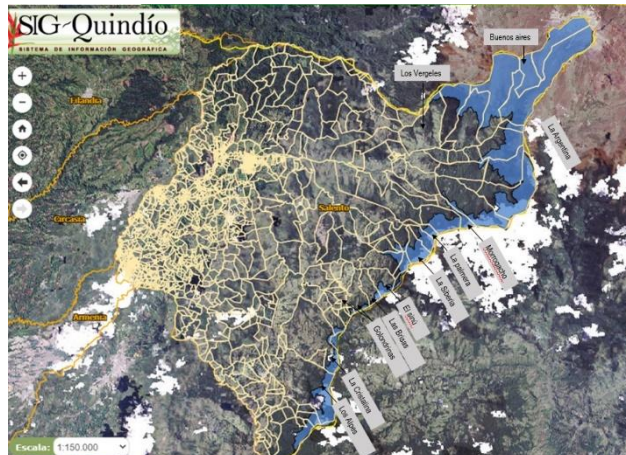


Imagen 16. Análisis cartográfico de los predios localizados dentro complejo de Páramo Los Nevados

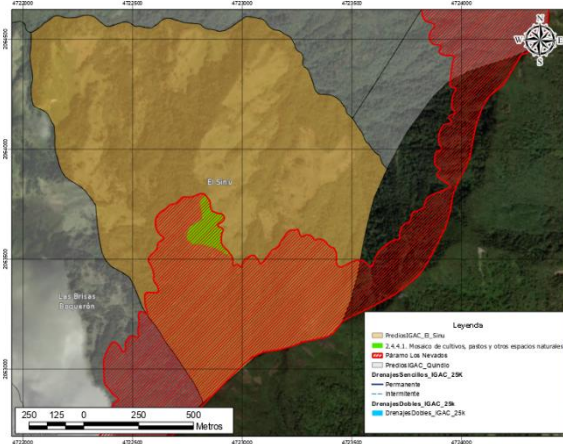


Imagen 17. Traslapo del predio Sinú con la zonificación del complejo de páramo Los Nevados

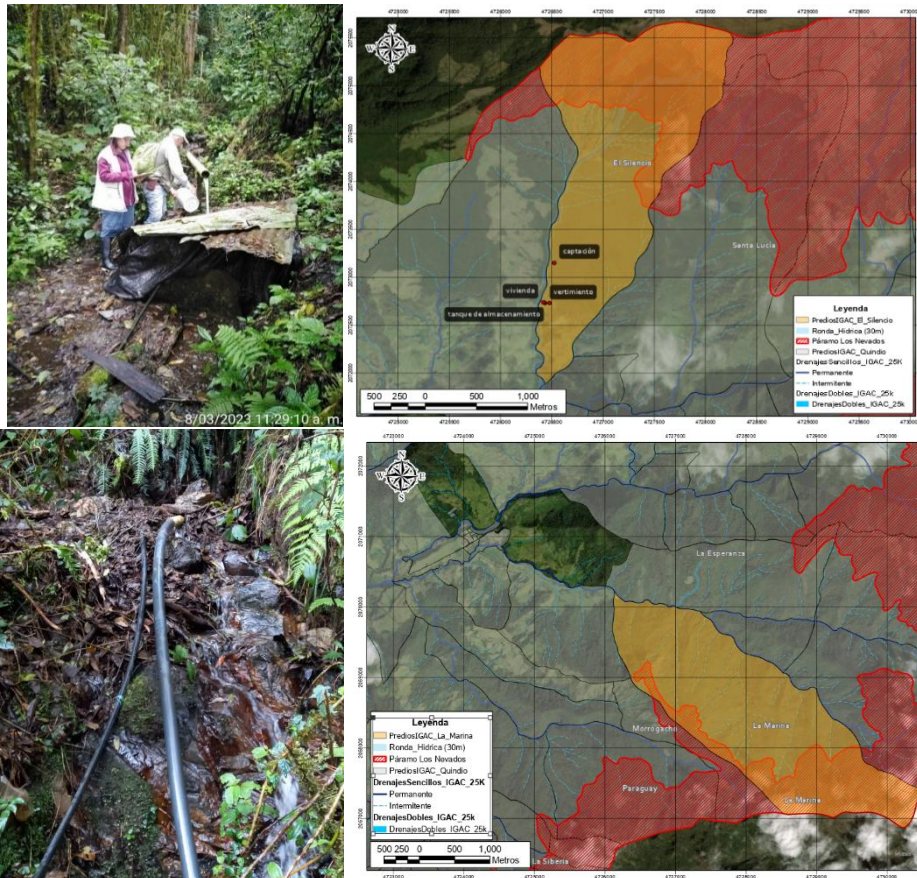


Imagen 18 a 21. Caracterización de sistemas de abastecimiento de agua potable en predios del complejo de Páramo Los Nevados

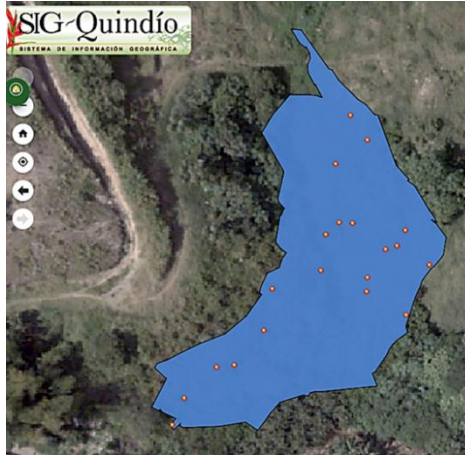


Imagen 22 y 23. Verificación de presencia de humedal en zona urbana de Calarcá –Quindío



Imagen 24. Verificación de presencia de humedal en zona rural de Montenegro –Quindío

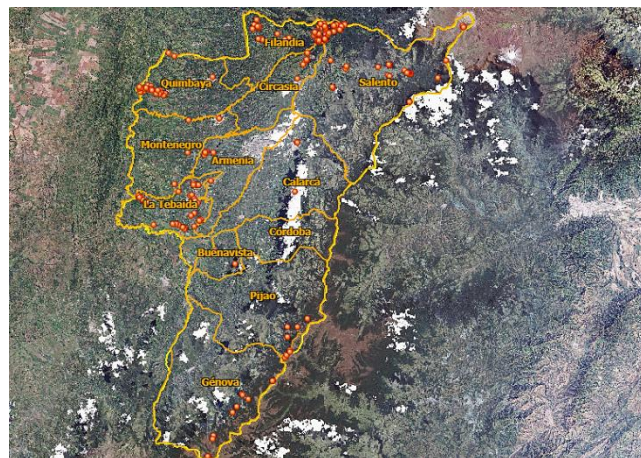


Imagen 25. Capa shape con todas las coordenadas de localización de los humedales georreferenciados.

Resultado: Avance en los planes operativos para los 2 tipos de ecosistemas estratégicos (páramo y humedal). 76.5%

Ejecución Física: 76.5%

Avance físico vigencia 2023: 1.53 Planes operativos

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$104.485.000 | \$ 92.783.333 | \$ 92.783.333 | \$ 92.783.333 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|--|--|-------------------------------|--|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 92.783.333 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | 15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas | \$ 92.783.333 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|------------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica. | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por |
|-------------------|-------|-------------|-------------|------------------------------------|
| | | | | |

| | | | | actividad - vigencia 2023 |
|---|--|--|---|---------------------------|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas | \$ 92.783.333 |

ACTIVIDAD 2. Formular y ejecutar acciones de restauración ecológica (restauración, rehabilitación y recuperación) de áreas disturbadas del departamento del Quindío, según lineamientos del Plan Nacional de Restauración.

Unidad de medida: Hectáreas

Meta programada para la vigencia 2023: 270 Hectáreas

Descripción de las actividades realizadas:

Respecto a los procesos de restauración, rehabilitación y/o recuperación de áreas disturbadas del departamento del Quindío, desde la Subdirección de Gestión Ambiental, durante el 2023 se realiza seguimiento a los Convenios en aras de garantizar acciones de restauración, rehabilitación y/o recuperación para la vigencia 2023, a los siguientes convenios:

Se continuo con la ejecución del Convenio 001 de 2022 con la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, cuyo objeto es “RESTAURACIÓN ACTIVA DEL CORREDOR BIOLÓGICO BARBAS BREMEN AL OCASO, EN LA UNIDAD HIDROGRÁFICA DEL RIO ROBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”, por valor de \$13.532.367.966.

Se dio inicio al Convenio N° 001 de 2023 con la “Fundación Red de Amigos por Colombia” cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS EN EL PREDIO LA ISRAELITA DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.” Por valor de \$ 83.344.286

Se elaboró los estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgo, presupuesto y todo lo inherente con ajustes para su publicación del proyecto Mantenimientos: cuyo objeto es: “REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL ESTABLECIDA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración y estructuración del componente técnico en el que se preseleccionaron 60 predios correspondientes a 8 municipios y aproximadamente 73,85 has. para ejecutar las actividades de mantenimiento que según el Plan Nacional de Restauración consisten en “un conjunto de actividades determinantes para el éxito y la sostenibilidad de un proyecto de restauración” y “las técnicas son diversas por lo cual el mantenimiento de los proyectos de restauración dependerá del tipo de estrategia implementada”.

Seguimiento permanente al Convenio Interadministrativo 003 de 2022 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ETAPAS 2 Y 3 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 2020, SUSCRITO ENTRE INVIAS Y LA CRQ, PARA LA RECONVERSIÓN DE PLANTACIONES PRODUCTORAS A PLANTACIONES PROTECTORAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO CRUCE CORDILLERA CENTRAL”, en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo N° 011 de 2020, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías–INVIAS y la Corporación Autónoma Regional Del Quindío - CRQ, para dar cumplimiento a la política de sostenibilidad, con un enfoque de economía baja en carbono”, con un plazo de 1.185 días.

17 visitas a diferentes predios de los municipios de Calarcá, Córdoba, Montenegro, Circasia y Salento, con el objeto de realizar un monitoreo y seguimiento del estado actual de los procesos de restauración ejecutados durante los años 2021 y 2022.

Se atendieron 42 solicitudes de material vegetal y todas fueron respondidas vía correo electrónico, se brindó asesoría y asistencia técnica en forma presencial, se realizaron 42 primeras visitas, 37 segundas visitas y 4 terceras visitas, además se realizaron 9 visitas al Convenio 009 de 2021 en Montenegro y Circasia.

Se produjeron 6262 árboles y se entregaron 3884 individuos de diferentes especies en atención a las solicitudes de los usuarios en 11 municipios del departamento del Quindío, así:

| | |
|------------|-------------------|
| Armenia: | 442 en 16 predios |
| Buenavista | 113 en 4 predios |
| Calarcá | 405 en 4 predios |
| Circasia: | 310 en 7 predios |
| Córdoba: | 220 en 4 predios |
| Filandia: | 550 en 4 predios |

| | |
|------------|-------------------|
| Quimbaya: | 456 en 4 predios |
| Salento: | 405 en 11 predios |
| Génova: | 80 en 3 predio |
| Pijao: | 300 en 4 predio |
| La Tebaida | 218 en 4 predios |
| Montenegro | 385 en 6 predios |

Se estableció 8,63 ha. Con diferentes Herramientas de Manejo de Paisaje como: plantación protectora PP y Cerca viva CV y en menor proporción Sistema Agroforestal SA y Enriquecimiento Vegetal EV.

En cuanto al manejo de sistemas de información geográfica para la generación de cartografía temática con énfasis en procesos de restauración ecológica en las áreas disturbadas o zonas indicadas, según lineamientos del Plan Nacional de Restauración se efectuó acompañamiento en visitas de campo, apoyo en la captura y procesamiento de fotografías aéreas de los predios visitados con el Dron. También se priorizaron áreas a restaurar en las cuencas de los ríos Roble y Quindío.

Además, se mapeó el departamento del Quindío de acuerdo a la priorización de Restauración, Rehabilitación y Recuperación.

Desde la parte social también se han hecho reuniones con la alcaldía del municipio de Génova para socializar los proyectos de Restauración Ecológica con el objeto de adquirir predios interesados en hacer parte de este proceso para así poder cumplir con la meta de la CRQ en número de áreas, se han realizado 20 visitas a 14 predios y 6 sedes educativas este municipio con un total de 158 estudiantes sensibilizados sobre la importancia de recuperar áreas dañadas a través de los procesos de rehabilitación ecológica. En Armenia se han realizado 27 visitas en 4 Instituciones Educativas y 80 estudiantes sensibilizados.

Se continúa produciendo material vegetal como estrategia de conservación ex-situ de especies nativas, e introducidas que son utilizadas en programas de restauración ecológica en el departamento del Quindío, mediante las diferentes herramientas de manejo del paisaje (HMP).

En este semestre se realizaron las labores rutinarias mínimas necesarias de manejo y administración del Vivero:

1. Control de las hierbas en el material vegetal que se encuentra en el almacigo,

2. Mejoramiento de la infraestructura, aumentando el tiempo de utilidad del área del almacigo.
3. Riego permanente.
4. Siembra y trasplante
5. Movilización del material en eras
6. Adecuación de la zona de germinadores donde se crea nueva estructura en guadua, dándole a los germinadores las condiciones del clima, ayudando a regular la humedad y la temperatura para el desarrollo embriones de las semillas dentro de los germinadores.

Resultado: 270 hectáreas

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 100%

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|------------------|------------------|
| \$ 7.342.832.053 | \$ 4.349.399.607 | \$ 2.098.214.401 | \$ 2.051.541.601 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|--|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 4.349.399.607 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | 15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas. | \$ 4.349.399.607 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|----------------------------|---|--|-----------------------------|---|--|
| 630013331003-20090107300. | MAUREN JULIANA MEJIA CORTES | INCODER | Fecha del Fallo: 23/09/2010 | Asunto: Predios Proceso de Adjudicación INCODER Órdenes para ser cumplidas por CRQ. Coordinar con INCODER y las autoridades departamentales y municipales, para adelantar las obras que sean necesarias para la recuperación ecológica de los predios El Diamante del municipio de Pijao y Maracaibo del municipio de Buenavista. | \$ 4.349.399.607 |
| 6300123333000-20180012000. | PROCURADOR 13 JUDICIAL II ADMINISTRATIVO (IVAN MAURICIO - FERNANDEZ ARBELAEZ); PROCURADOR 34 JUDICIAL 1 AMBIENTAL Y AGRARIO (CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTINEZ) | EPA-CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO-CRQ-Y OTROS; FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA; MUNICIPIO DE ARMENIA | Fecha del Fallo: 28/03/2019 | Asunto: Construcciones zona de Riesgo Los Quindos Armenia. Órdenes para ser cumplidas por CRQ: a. (...) hacer campañas de concientización en el barrio Los Quindos, y en especial en la zona, acerca de la preservación de los recursos naturales en el sitio, y manejo adecuado de la guadua; b. (...), coordinar la limpieza del sector, aledaño a las quebradas de la zona, con personal voluntario, la comunidad en general y otras autoridades con incidencia, por vía de ejemplo, convocando a personal de EPA y de la Policía Nacional Ambienta, c. En el término máximo de un (1) año, contado a partir de la ejecutoria de este fallo, coordinar la reforestación, recuperación y/o restauración de áreas de protección ambiental en la zona indicada, según lo establezca como recomendable el estudio técnico del caso respecto del manejo silvicultural y conservación o no de especies pioneras. | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|--|--|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente | \$ 4.349.399.607 |

PROYECTO 10. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS FAUNA Y FLORA

ACTIVIDAD 1. Ejecutar el programa de Control y seguimiento al tráfico ilegal de fauna silvestre de acuerdo a la Estrategia Nacional de Control al Tráfico Ilegal de Especies de Diversidad Biológica (CIFIQ – Zona Noroccidente).

Unidad de medida: Programa Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Programa Anual ejecutado

Descripción de las actividades realizadas:

Durante el año 2023 se empezó con la ejecución del Programa Anual de Control al Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre ejecutando las siguientes acciones:

INCAUTACIONES DE FAUNA SILVESTRE: 400 Individuos distribuidos así:

- **333** Aves
- **340** Mamíferos
- **192** Reptiles

OPERATIVOS: 620 Operativos de Control al Tráfico de Fauna Silvestre.

PCA: 610 Puestos de Control Ambiental en los Municipios de Salento y Filandia.

MUNICIPIOS LIBRES DE FAUNA SILVESTRE EN CAUTIVERIO:

30 Campañas de Control al Tráfico de MLFSC en los Municipios de Montenegro, Armenia, Calarcá, Córdoba y Quimbaya

FAUNA AL AULA: 70 Campañas de Fauna al Aula en Instituciones Públicas y Privadas del Departamento del Quindío distribuidas así:

- **12** Municipios: Armenia, Calarcá, Circasia, Quimbaya, Salento, Montenegro, Córdoba, Génova, Pijao, Filandia, Buenavista, La Tebaida.

LIBERACIONES DURAS: 255 Liberaciones duras a especímenes rescatados.

CIFFIQ: Ejecución del Programa Anual de Control al Tráfico Ilegal de fauna Silvestre con las actividades antes mencionadas con:

- **5** capacitaciones a la fuerza pública:

Policía Ambiental, Policía Judicial, Ejercito Nacional Octava Brigada, Policía de Carabineros, Militares Club de Suboficiales, Militares Batallón de Alta Montaña, Policía Salento y Policía Filandia.

- Diligenciamiento de la Plataforma PORTAL DE INFORMACION DE FAUNA SILVESTRE PIFS del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el informe de Ley presentado en el tiempo estipulado 30 de marzo.
- Recorridos de Revista y de Control en sitios estratégicos del Mapa de Rutas de Trafico de Fauna para el Departamento del Quindío de los cuales se han realizado **54** en los municipios de:

Génova, Salento, Buenavista, Pijao, Filandia, Quimbaya sector Rio La vieja, Calarcá Sector Peñas Blancas y el Cañón de Auras, Paramo del Chile, Río, Azul entre otros.

DENUNCIAS: 340 - DERECHOS DE PETICION: 225

Resultado: Programa Anual de Control al Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre Año 2023 se dejó como meta un total de **600 PCA** que corresponde al 100% llevando ejecutados **610** que equivalen al **100%** y un total de **400** operativos que equivalen al 100% y se han realizado 620 lo cual equivale al 155% es importante mencionar que el comportamiento del tráfico ilegal y la oportuna intervención del equipo de fauna silvestre ha permitido que estas metas se estén cumpliendo a la fecha.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Programa ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$169.684.850 | \$ 164.498.184 | \$ 164.498.184 | \$ 164.498.184 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|--|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 164.498.184 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | 15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito | \$ 164.498.184 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|--|---|---|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas | \$ 164.498.184 |

de otros ecosistemas.

ACTIVIDAD 2. Implementar medidas de control a especies exóticas, invasoras y conflicto en el departamento del Quindío.

Unidad de medida: Programa Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Programa Anual Ejecutado

Descripción de las actividades realizadas:

Con respecto al Plan Operativo de Control a especies exóticas e invasoras y en conflicto en el Departamento del Quindío, desde la Subdirección de Regulación y Control Ambiental se viene realizando el trabajo de control de la especie invasora Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*) en el Departamento del Quindío, para ello se realizaron las siguientes acciones:

Elaboración del "**Programa Anual de Control Y Manejo De La Especie Invasora Caracol Gigante Africano**".

Ejecución del "**Programa Anual de Control Y Manejo De La Especie Invasora Caracol Gigante Africano**".

1. Caracol Recolectado:

- **2 Tonelada 805 Kilos 0 Gramos**

Peso por Municipios:

- Armenia: **583 Kilos 50 Gramos**
- Calarcá: **733 Kilos 00 Gramos.**
- La Tebaida: **659 Kilos 50 Gramos**
- Montenegro: **269 Kilos 0 Gramos**
- Quimbaya: **560 Kilos 50 Gramos**

2. Sensibilizaciones: 92 En todos los Municipios del Dpto.

3. Monitoreos: 90 en todos los Municipios del Dpto.

4. Denuncias: 145

5. Reuniones 15

6. DISPOSICION FINAL: ENTERRAMIENTO IN-SITU: 2 toneladas 805 kilos

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 programa anual ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| \$23.550.000 | \$ 23.460.000 | \$ 23.460.000 | \$ 23.460.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|--|--|----------------------------|--|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 23.460.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | 15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito | \$ 23.460.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de | objeto | Aporte Financiero comprometido por |
|----------|------------|-----------|---------|--------|------------------------------------|
|----------|------------|-----------|---------|--------|------------------------------------|

| | | | | | |
|-----------|--|--|--------------|--|----------------------------------|
| | | | fallo | | actividad – vigencia 2023 |
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|--|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas | \$ 23.460.000 |

ACTIVIDAD 3. Ejecutar acciones definidas en la Resolución N° 2064 de 2010 en el post decomiso de fauna silvestre.

Unidad de medida: Planes Operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan Operativo ejecutado

Descripción de las actividades realizadas:

Para el 2023, la Subdirección de Regulación y Control Ambiental desarrolló las siguientes actividades en el CAV:

- ✓ **478** especímenes de fauna silvestre ingresaron al Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre y se empezó cumplimiento de protocolos post-decomiso de los mismos en las fases de arribo cuarentena y rehabilitación siendo 215 Aves, 165 Mamíferos y 98 Reptiles.
- ✓ **120** comederos y bebederos adecuados en los encierros de rehabilitación para evitar la competencia por alimento entre los especímenes albergados.
- ✓ **6** Tortugario adecuado para albergar en la fase de arribo y rehabilitación a tortugas Morrocoy que representan la mayor cantidad de especímenes por especie dentro del CAV.
- ✓ **10** zonas de arribo construidas que constan de tres encierros y se realizó aislamiento de las zonas de cuarentena para un óptimo cumplimiento de los protocolos de arribo y garantizar su bienestar animal.

- ✓ **2** tortugario en cuarentena construido que permite el pastoreo de las tortugas terrestres, su permanencia dentro del mismo y el bienestar animal dentro de la cuarentena.
- ✓ Construcción de un habitat para los flamings.
- ✓ Construcción de ocho (8) plataformas de vuelo, tres casas en árboles y encierros para Zarigueyas en la zona de recepción.
- ✓ Se estableció el cumplimiento de los protocolos del CAV para permitir el funcionamiento idoneo del mismo.
- ✓ Implementación del Cumplimiento por protocolos de la Resolución 2064 de 2010.
- ✓ Adecuacion del sitio de recepcion de fauna con un consultorio medico veterinario dotado y zonas de hospitalización y manejo.
- ✓ Implementacion del libro del CAV y las historias clinica biologica y nutricional en una sola hoja de vida por animal.
- ✓ Puesta en amrcha del programa de dietas zootrich el cual ha permitido el mejoramiento de las especies en condicion de carnes, pelaje, plumas y garras y pico.
- ✓ Siembra de 540 árboles frutales aportando a las dietas nutricionales de los especímenes albergados en el CAV.
- ✓ Libro del CAV. (adjunto archivo).
- ✓ Se han realizado las siguientes liberaciones:

70 liberaciones de Especímenes que superaron el protocolo de rehabilitación y que poseían rango de distribucion en el Departamento del Quindio.

Anexo 1. Protocolo para la disposición provisional de especímenes de fauna silvestre decomisada en el Centro de Atención y Valoración, CAV

Recibo y Registro

Día 1

Aspectos mínimos de valoración inicial :

1. Recibir el espécimen vivo o muerto, chequear AUCTFF, formato de ingreso al Hogar de Paso y/o cadena de custodia
2. Realizar apertura de hoja de vida en organismos vivos recibidos, marcaje, reportar el ingreso al libro de control de ingreso al CAV. En caso de especímenes muertos, registrar en libro de control su ingreso y su condición de recibo.
3. Practicar pruebas paraclínicas.
4. Traspaso de los ejemplares de los embalajes de transporte a encierros o jaulas temporales antes de su traslado a la zona de arribo
5. Actualización de hoja de vida



NOTA: VER HOJA DE CONSIDERACIONES DE MANEJO

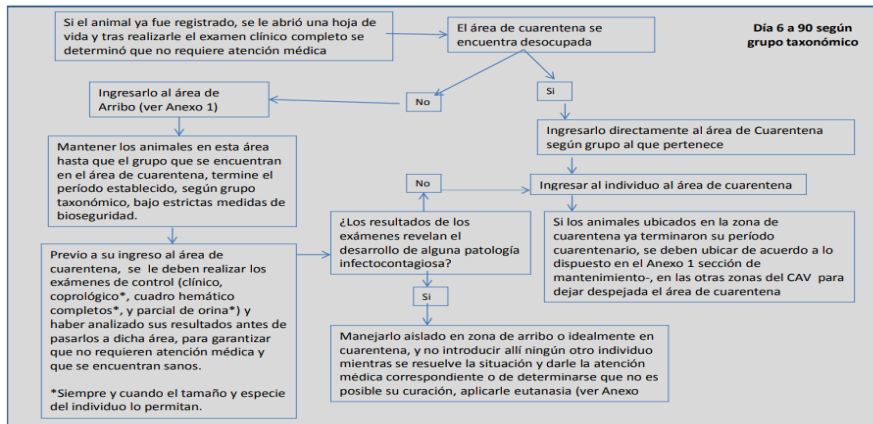
Día 1 a 5

Aspectos mínimos de manejo:

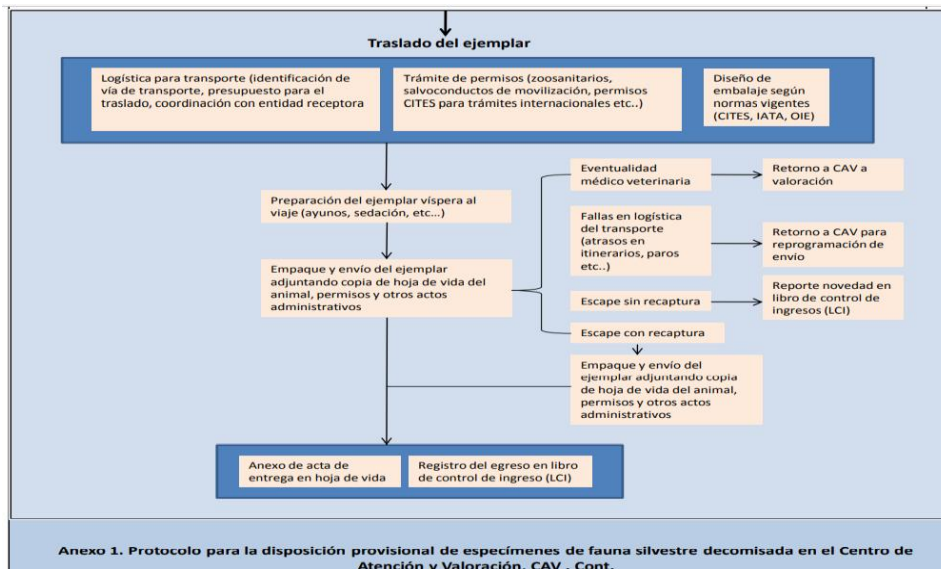
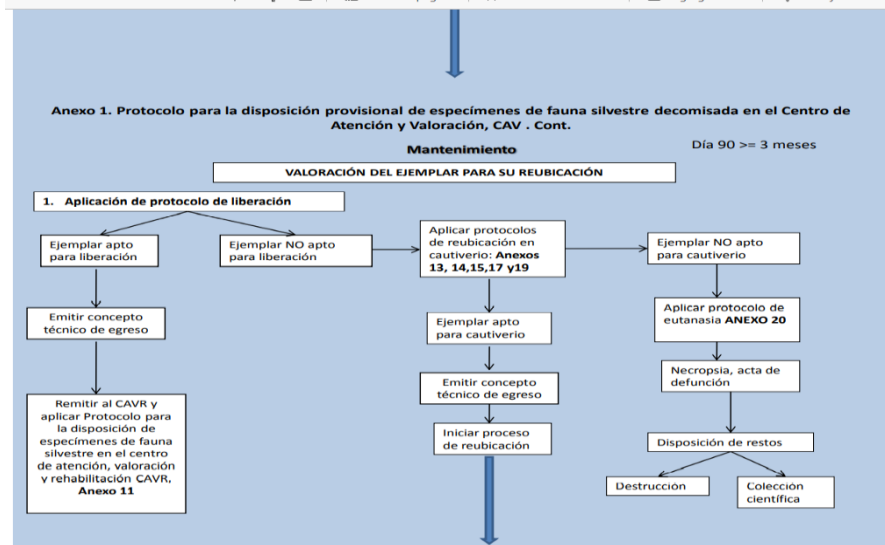
1. Espera y análisis de resultados de pruebas paraclínicas,
2. Desparasitación.
3. Manejo biológico orientado a disminuir niveles de estrés.
 - a) Inicio de proceso de adaptación a condiciones de cautiverio en el CAV
 - b) Manejo especializado para reducir problemas comportamentales (impronta, estereotipos etc..)
 - c) Manejo nutricional (adaptación a dieta del CAV)

NOTA: VER HOJA DE CONSIDERACIONES DE MANEJO

Anexo 1. Protocolo para la disposición provisional de especímenes de fauna silvestre decomisada en el Centro de Atención y Valoración, CAV – CUARENTENA-



Nota: El periodo de cuarentena se extenderá hasta que cualquier proceso patológico que se haya registrado en este tiempo, haya sido investigado a fondo y resuelto, y hasta que se garantice que no hay posibilidad de transmisión de ningún agente infeccioso a los demás animales.



Anexo 1. Protocolo para la disposición provisional de especímenes de fauna silvestre decomisada en el Centro de Atención y Valoración, CAV - Cont.

CONSIDERACIONES DE MANEJO

| Caso | Fase donde ocurre | Decisión mínima de manejo a tomar |
|--|---|---|
| El ejemplar es una cría, huevo, polluelo o neonato que requiere cuidado especial o levante | Recibo y registro | Traslado a zona neonatos y/o incubación |
| El ejemplar requiere atención y supervisión médica constante o el ejemplar manifiesta enfermedad infectocontagiosa | Recibo y registro; Arribo, Cuarentena y Mantenimiento | Traslado a zona de hospital o aislamiento |
| El ejemplar se escapa y es recapturado | Recibo y registro; Arribo, Cuarentena y Mantenimiento | Continua dentro de la fase donde ocurre el evento, realizar actualización de inventario de cuidador de la zona donde ocurrió el evento |
| El ejemplar se escapa y no es recapturado o es hurtado | Recibo y registro; Arribo, Cuarentena y Mantenimiento | Descargar del inventario de cuidador de la zona, reportar novedad en libro de control de ingreso y/o Hoja de vida del ejemplar |
| El ejemplar requiere eutanasia | Recibo y registro; Arribo, Cuarentena y Mantenimiento | Aplicar Protocolo de eutanasia, Anexo 20 |
| El ejemplar muere | Recibo y registro; Arribo, Cuarentena y Mantenimiento | Diligenciar Acta de defunción y/o reporte de necropsia, proceder a disponer de los restos aplicando "Protocolo para la disposición final de especímenes de fauna silvestre en la Red de amigos de la fauna" Anexo 15 |

Resultado: 100% de las actividades del plan operativo ejecutadas
Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 plan operativo ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|----------------|----------------|----------------|
| \$162.717.756 | \$ 159.221.789 | \$ 159.221.789 | \$ 141.713.572 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|--|--|----------------------------|--|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 159.221.789 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el | 15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza | \$ 159.221.789 |

desarrollo sostenible

furtiva o el tráfico ilícito

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|--|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas | \$ 159.221.789 |

ACTIVIDAD 4. Regular el aprovechamiento forestal y productos no maderables del bosque en la jurisdicción.

Unidad de medida: Porcentaje de cumplimiento

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de cumplimiento

Descripción de las actividades realizadas:

Para la vigencia 2023, la Subdirección de Regulación y Control Ambiental se desarrollan las acciones tendientes a realizar revisión técnica y jurídica inicial a las solicitudes de aprovechamiento forestal través de la elaboración de listas de chequeo; solicitudes de requerimiento de complemento de información o elaboración de Auto de Iniciación de Trámite y de la respectiva citación a notificación.

Aunado a lo anterior se realización de visitas de verificación de planes de manejo y/o componentes técnicos de las solicitudes, elaboración de requerimientos técnicos de ajustes a los documentos técnicos, así como la revisión jurídica integral de los procesos, elaboración del Autos de Trámites, Resoluciones y citaciones a notificación.

En virtud de este proceso se logró la atención de Trámites que ingresaron en la vigencia 2023:

- 81 vigencia anterior
- 453 vigencia 2023

✓ Total **534** trámites ingresados en la vigencia 2023

424 trámites resueltos en la vigencia 2023

110 trámites pendientes por resolver y en tiempos de norma, así: 30 en requerimiento, 18 auto de inicio, 28 visitas, 21 revisión anexos, 13 suspensión de términos (carbón).

Resultado: De los 534: 79.5% de trámites ingresados y atendidos con decisión de fondo, equivalentes a 424.

Ejecución Física: 79.5%

Avance físico vigencia 2023: 79.5% de cumplimiento.

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$185.953.428 | \$ 166.214.167 | \$ 166.214.167 | \$ 166.214.167 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|---|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Áreas Protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 166.214.167 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | 15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito | \$ 166.214.167 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|--|--|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | c. Economía forestal d. Bioproductos e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable | \$ 166.214.167 |

ACTIVIDAD 5. Ejecutar el programa de seguimiento y control de flora silvestre en el Departamento.

Unidad de medida: Porcentaje de cumplimiento

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de cumplimiento

Descripción de las actividades realizadas:

En cuanto al seguimiento a los permisos de aprovechamiento forestal, durante la vigencia 2023 se garantizó la atención a Peticiones, quejas, reclamos solicitudes, denuncias, la realización de vistas de seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal de árboles aislados, de guadua Tipo I, Tipo II, y de transformación carbón vegetal, la ejecución de Operativos de control y vigilancia forestal, así como la realización de acciones de Control y seguimiento a empresas transformadoras y comercializadoras de productos maderables, expedición de Salvoconducto Único Nacional en Línea – SUNL, así como el seguimiento a los SUNL despachados;

✓ Que, como resultados obtenidos durante la vigencia, y conforme el Programa de control y Seguimiento a la totalidad de 261 vistas de control y seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal así:

- 52 visitas de seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal Tipo II.
- 80 visitas de seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal Tipo I.

- 46 visitas de seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal de árboles aislados y doméstico, de 96 programados.
 - 12 visitas de seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal único (Proyectos).
 - 45 visitas de seguimiento al permiso de intervención preventiva de EDEQ S.A. E.S.P.
 - 12 visitas de seguimiento al permiso de intervención preventiva de CHEC S.A. E.S.P.
 - 14 visitas de seguimiento al permiso de guadua para cambio definitivo de uso del suelo.
- ✓ 113 visitas de control y seguimiento a 79 empresas forestales de comercialización y transformación de productos forestales maderable y no maderables (las 75 cuentan con LOF).
- ✓ 21 Operativos de control y vigilancia forestal realizados a la movilización de productos forestales maderables y no maderables.
- ✓ Movilización de productos maderables y no maderables.
- 6572 salvoconductos Único Nacional en Línea – SUNL de movilización expedidos de productos forestales maderables, no maderables y carbón vegetal, correspondiente a:
 - 66651.41 M³ de maderables, no maderables autorizados para movilizar con SUNL.
 - 261297 kilogramos de carbón movilizados.
- ✓ 56 decomisos de flora maderable y no maderable (Policía – URIA).
- 365.66 m³ de madera incautada
 - 3476 piezas guadua incautada.
 - 1686 bultos de carbón vegetal incautado.
 - 177 esterillas.
- ✓ 367 revisiones desde el componente técnico a las acciones de la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental – URIA en temas de control forestal, para la toma de decisiones.
- ✓ Procesos Sancionatorios.
- 101 informes enviados a la oficina de procesos sancionatorios por acciones de la Unidad de reacción inmediata – URIA, atención de PQRS, operativos y seguimiento a permisos forestales para acciones pertinentes – Ley 1333/09.
- ✓ 1811 peticiones, quejas, reclamos solicitudes, denuncias atendidas.

Acciones para el mejoramiento del centro de atención y valoración CAV flora.

1. SEGUIMIENTO A PERMISOS Y AUTORIZACIONES.

- **VISITAS DE SEGUIMIENTO PERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE GUADUA TIPO II, TIPO I, DOMESTICO, UNICO Y CAMBIO DEFINITIVO DE USO DEL SUELO POR MUNICIPIO.**

| MUNICIPIO | ARBOLES AISLADOS | CAMBIO DEFINITIVO | CHEC | EDEQ | TIPO I | TIPO II | UNICO | TOTAL |
|--------------|------------------|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| ARMENIA | 26 | 9 | 2 | 6 | 18 | 7 | 2 | 70 |
| BUENAVISTA | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 5 |
| CALARCÁ | 3 | 0 | 0 | 7 | 11 | 5 | 5 | 31 |
| CIRCASIA | 10 | 2 | 3 | 1 | 4 | 2 | 2 | 24 |
| CORDOBA | 0 | 0 | 0 | 4 | 5 | 3 | 0 | 12 |
| FILANDIA | 0 | 0 | 4 | 2 | 4 | 0 | 0 | 10 |
| GÉNOVA | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 5 |
| LA TEBAIDA | 2 | 3 | 0 | 4 | 8 | 8 | 0 | 25 |
| MONTENEGRO | 0 | 0 | 0 | 5 | 20 | 17 | 0 | 42 |
| PIJAO | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 4 |
| QUIMBAYA | 3 | 0 | 0 | 0 | 8 | 6 | 0 | 17 |
| SALENTO | 1 | 0 | 3 | 8 | 1 | 1 | 2 | 16 |
| TOTAL | 46 | 14 | 12 | 45 | 80 | 52 | 12 | 261 |

2. VISITAS DE SEGUIMIENTO A EMPRESAS E INDUSTRIAS FORESTALES.

| MUNICIPIO | No DE VISITAS |
|-----------------------|---------------|
| ARMENIA | 66 |
| CALARCÁ | 16 |
| CIRCASIA | 1 |
| CORDOBA | 0 |
| GENOVA | 2 |
| LA TEBAIDA | 7 |
| MONTENEGRO | 4 |
| QUIMBAYA | 3 |
| FILANDIA | 4 |
| SALENTO | 7 |
| PIJAO | 3 |
| TOTAL VISITAS. | 113 |

3. OPERATIVOS DE CONTROL AL TRÁFICO ILEGAL DE PRODUCTOS MADERABLE Y DE LA FLORA SILVESTRE.

- OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACIÓN Y COMERCIALIZACION.**

| MUNICIPIO | CANTIDAD |
|--------------|-----------|
| ARMENIA | 12 |
| CIRCASIA | 1 |
| CALARCA | 4 |
| MONTENEGRO | 2 |
| GENOVA | 2 |
| TOTAL | 21 |

4. MOVILIZACION PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES

- VOLUMEN MOVILIZADO POR MUNICIPIO.**

| MUNICIPIO | CARBON (KG) | MADERABLE (M3) | NO MADERABLE (M3) |
|--------------|---------------|----------------|-------------------|
| ARMENIA | 9772 | 301.67 | 7003.35 |
| BUENAVISTA | 0 | 51.26 | 1797.14 |
| CALARCA | 2000 | 1781 | 7235.93 |
| CIRCASIA | 2880 | 5340.77 | 1606.52 |
| CORDOBA | 10555 | 411.55 | 705.97 |
| FILANDIA | 0 | 560.06 | 2093.79 |
| GENOVA | 2400 | 797.62 | 55.32 |
| LA TEBAIDA | 24200 | 72.48 | 6987.28 |
| MONTENEGRO | 201150 | 347.28 | 19211.57 |
| PIJAO | 510 | 669.93 | 66.94 |
| QUIMBAYA | 7830 | 2854 | 6370.44 |
| SALENTO | 0 | 56.88 | 272.66 |
| TOTAL | 261297 | 13244.5 | 53406.91 |

- SALVOCONDUCTOS POR MUNICIPIO.**

| MUNICIPIO | CARBON | MADERABLE | NO MADERABLE | TOTAL |
|------------|--------|-----------|--------------|------------|
| ARMENIA | 6 | 45 | 799 | 850 |
| BUENAVISTA | 0 | 6 | 181 | 187 |
| CALARCA | 2 | 146 | 817 | 965 |
| CIRCASIA | 6 | 51 | 185 | 242 |
| CORDOBA | 22 | 56 | 93 | 171 |
| FILANDIA | 0 | 61 | 259 | 320 |
| GENOVA | 3 | 50 | 7 | 60 |

| | | | | |
|--------------|------------|------------|-------------|-------------|
| LA TEBAIDA | 9 | 9 | 737 | 755 |
| MONTENEGRO | 49 | 47 | 1941 | 2037 |
| PIJAO | 2 | 61 | 8 | 71 |
| QUIMBAYA | 6 | 100 | 751 | 857 |
| SALENTO | 0 | 23 | 34 | 57 |
| TOTAL | 105 | 655 | 5812 | 6572 |

5. DECOMISOS.

• DECOMISOS DE FLORA MADERABLE Y NO MADERABLE POR MUNICIPIO.

| MUNICIPIO | GUADUA /PIEZAS | CAÑA BRAVA/PIEZAS | ESTERILLA /PIEZAS | CARBON /BULTOS | MADERA /M3 |
|--------------|-------------------|----------------------|----------------------|-------------------|---------------|
| CALARCA | 648 | - | 159 | 303 | 88,21 |
| ARMENIA | 710 | - | 18 | 1259 | 267,63 |
| CIRCASIA | 342 | - | - | - | 4,84 |
| LA TEBAIDA | 350 | - | - | - | - |
| FILANDIA | 309 | - | - | - | - |
| MONTENEGRO | 637 | - | - | 109 | - |
| GENOVA | - | - | - | - | 4,98 |
| SALENTO | - | 300 | - | - | - |
| QUIMBAYA | 480 | - | - | - | - |
| PIJAO | - | - | - | 15 | - |
| TOTAL | 3476 | 300 | 177 | 1686 | 365,66 |

6. APOYOS A LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA AMBIENTAL - URIA

| MUNICIPIOS | N° |
|------------|-----|
| ARMENIA | 221 |
| BUENAVISTA | 5 |
| CALARCA | 47 |
| CIRCASIA | 23 |
| CORDOBA | 4 |
| FILANDIA | 7 |
| GENOVA | 6 |
| LA TEBAIDA | 7 |
| MONTENEGRO | 27 |

| | |
|-----------------------------------|------------|
| PIJAO | 7 |
| QUIMBAYA | 9 |
| SALENTO | 4 |
| TOTAL APOYO TECNICO A URIA | 367 |

7. PROCESOS SANCIONATORIOS FORESTAL.

| MUNICIPIO | PROCESOS |
|--------------|------------|
| ARMENIA | 31 |
| CALARCÁ | 20 |
| CIRCASIA | 9 |
| CORDOBA | 6 |
| LA TEBAIDA | 5 |
| GÉNOVA | 9 |
| FILANDIA | 5 |
| QUIMBAYA | 1 |
| SALENTO | 4 |
| BUENTAVISTA | 1 |
| MONTENEGRO | 8 |
| PIJAO | 2 |
| TOTAL | 101 |

8. ATENCION PQRS.

• PQRS ATENDIDAS POR MUNICIPIO

| MUNICIPIOS | N° |
|------------|-----|
| ARMENIA | 837 |
| BUENAVISTA | 8 |
| CALARCA | 238 |
| CIRCASIA | 81 |
| CORDOBA | 21 |
| FILANDIA | 39 |
| GENOVA | 39 |
| LA TEBAIDA | 103 |
| MONTENEGRO | 76 |
| PIJAO | 24 |
| QUIMBAYA | 29 |

| MUNICIPIOS | N° |
|--------------------------------|-------------|
| SALENTO | 75 |
| NO RELACIONA MUNICIPIO | 241 |
| TOTAL ATENCIONES A PQRS | 1811 |

• **PQRS ATENDIDAS POR TIPO DE INGRESO**

| TIPO DE INGRSO | N° |
|-----------------------------------|-------------|
| DENUNCIA | 739 |
| DERECHO DE PETICION | 36 |
| ENTES DE CONTROL | 28 |
| INFORMATIVO | 288 |
| INFORMES DE COMPENSACION | 29 |
| SOLICITUD VISITA | 427 |
| SOLICITUD POR RIESGO | 25 |
| SOLICITUD RESPUESTA | 441 |
| COMUNICADOS INTERNOS | 133 |
| INFORME ANUAL EMPRESAS FORESTALES | 32 |
| TOTAL ATENCIONES A PQRS | 2178 |

9. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO DE ATENCION Y VALORACION CAV - FLORA.

Acatando lo establecido en la Resolución 2064 de 2010 Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones. Los Centros de Atención y Valoración –CAV de que trata la Ley 1333 de 2009, son los lugares especialmente creados para recibir especímenes de flora silvestre aprehendidos preventivamente, decomisados o restituidos para su atención y valoración.

Dentro de las actividades desarrolladas en lo que va de la vigencia del año 2023, se relacionan las siguientes:

1. Recepción mediante formato de actas de visita de todo el material de flora maderable y no maderable objeto de un decomiso preventivo, de lo cual se realizó 12 decomisos e identificación de las especies.
2. Actualización de las bases de datos (hoja electrónica) permanente que compila la información de procesos de incautación de todos los productos maderables y no maderables, en donde se especifica las cualidades del proceso de incautación, que permita identificar el espécimen sujeto al tráfico.

3. Inventario actualizado de los productos maderables y no maderables recibidos por decomisos, incluyendo identificación de la especie y características del material incautado.
4. Visitas de monitoreo al CAV a fin de identificar cambios físicos en el comportamiento de los productos tanto maderables como no maderables.
5. Rotulación de los productos maderables incautados preventivamente mediante la colocación de una codificación que permita la cuantificación y registro.
6. Plaqueteo mediante lamina de aluminio de productos maderables y no maderables incautados preventivamente a fin de identificar los procesos sancionatorios a los que pertenecen.

Resultado: 86.6% seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal Tipo I, tipo II y cambio definitivo de uso del suelo. 44.7% seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal de árboles aislados y doméstico. 100% seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal único y Árboles Aislados (Proyectos). 100% seguimiento a empresas forestales. 100% Operativos de control y vigilancia forestal realizados.

Total porcentaje de avance: 88.2%

Ejecución Física: 88.2%

Avance físico vigencia 2023: 88.2% de cumplimiento

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$177.945.100 | \$ 156.474.168 | \$ 156.474.168 | \$ 156.474.168 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|---|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Áreas Protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 156.474.168 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|------------------------|--|---|---|
| Objetivo 15: Gestionar | 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas | 15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna | \$ 156.474.168 |

| | | | |
|-----------------------------|---|---|--|
| sosteniblemente los bosques | de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres. | silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito | |
|-----------------------------|---|---|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-------------------------|--|------------------------------------|----------------|---|--|
| 63001233300020180012000 | PROCURADURIA JUDICIAL 34 Y PROCURADURIA JUDICIAL 13 | MUNICIPIO DE ARMENIA - CRQ Y OTROS | ACCIÓN POPULAR | Manejo de guadales – asentamiento urbano en el barrio Los Quindos | \$ 156.474.168 |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|--|--|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | c. Economía forestal d. Bioproductos e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable | \$ 156.474.168 |

ACTIVIDAD 6. Regular y controlar los permisos de investigación científica en diversidad biológica, licencias ambientales de zoo cría, permisos para diferentes tipos de caza de fauna silvestre e implementar tasa compensatoria por caza de fauna silvestre.

Unidad de medida: Porcentaje de cumplimiento

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de cumplimiento

Descripción de las actividades realizadas:

Frente a la regulación y control de los permisos de investigación científica de en diversidad biológica, licencias ambientales de zoo cría, permisos para diferentes tipos de caza de fauna silvestre e implementar tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, la entidad, desde la

Subdirección de Regulación y Control Ambiental durante lo transcurrido de la vigencia han realizado las siguientes acciones:

- ✓ 1 permiso marco con revisión Permiso Marco No. 097 de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, Jardín Botánico del Quindío.
- ✓ Inclusión de una investigación "*Registro Preliminar del ciclo de vida de la mariposa alitas quemadas (Dryas julia) bajo condiciones de laboratorio en el Jardín Botánico del Quindío*"
- ✓ Un permiso Marco de la Universidad del Quindío incluyendo cuatro investigaciones:
 - *Composición y estructura de la comunidad de opiliones (Arachnida: Opiliones) asociados a tres fragmentos de bosque urbano de galería del municipio de Armenia-Quindío*"
 - *"Colisión de aves contra ventanas en el campus de la Universidad del Quindío: Revisión de los factores intrínsecos y extrínsecos"*,
 - *"Eficacia de los murciélagos frugívoros como dispersores de semillas en procesos de restauración ecológica en los corredores biológicos Barbas Bremen Filandia Quindío*
 - *"Caracterización y diversidad de (Selaginellaceae) en tres localidades en el departamento del Quindío, Colombia"*

Abril.

Salida de campo

Planificación áreas protegidas y herramientas de efectividad de manejo, solicitan permiso para salida de campo, con el objetivo de "formulación plan de manejo para áreas protegidas" que se realizara en el área protegida de la CRQ El Jardín (Génova), con la participación de 20 estudiantes y un profesor.

Mayo

"Modelo de distribución poblacional de dos especies focales de flora Gustavia superba (Kunth) O. Berg y Pouteria lucuma (Ruiz & Pav.) Kuntze del departamento del Quindío

Junio

"Aportes al conocimiento taxonómico de chicharritas (Hemíptera: Cicadellidae) en la montaña del ocaso Quimbaya, Quindío"

*"Interacción entre una especie invasora (*Digitonthophagus gazella*) y una especie nativa (*Onthophagus curvicornis*): estudio de límites térmicos y competencia del recurso"*

- ✓ Ingreso de Tres solicitudes para Permisos de Investigación con fines de Estudios Ambientales: PERSEA SA / LADRILLERA LA PALMITA / CONTRATO DE CONCESION NO GEG-115
- ✓ Ingreso de TRES (3) solicitudes para Permisos de Investigación con fines de Estudios Ambientales.

PERSEA SA
LADRILLERA LA PALMITA.
CONTRATO DE CONCESION NO GEG-115

Acciones Realizadas, 1 permiso marco con revisión Permiso Marco No. 097 de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, Jardín Botánico del Quindío.

Inclusión de una investigación "Registro Preliminar del ciclo de vida de la mariposa alitas quemadas (*Dryas julia*) bajo condiciones de laboratorio en el Jardín Botánico del Quindío"

Un permiso Marco de la Universidad del Quindío incluyendo ocho investigaciones: Composición y estructura de la comunidad de opiliones (Arachnida: Opiliones) asociados a tres fragmentos de bosque urbano de galería del municipio de Armenia-Quindío"

"Colisión de aves contra ventanas en el campus de la Universidad del Quindío: Revisión de los factores intrínsecos y extrínsecos",

"Eficacia de los murciélagos frugívoros como dispersores de semillas en procesos de restauración ecológica en los corredores biológicos Barbas Bremen Filandia Quindío

"Caracterización y diversidad de (Selaginellaceae) en tres localidades en el departamento del Quindío, Colombia""

Abril

Salida de campo

"Planificación áreas protegidas y herramientas de efectividad de manejo, solicitan permiso para salida de campo, con el objetivo de "formulación plan de manejo para áreas protegidas" que se realizara en el área protegida de la CRQ El Jardín (Génova), con la participación de 20 estudiantes y un profesor".

Mayo

*"Modelo de distribución poblacional de dos especies focales de flora *Gustavia superba* (Kunth) O. Berg y *Pouteria lucuma* (Ruiz & Pav.) Kuntze del departamento del Quindío"*

JUNIO

“Aportes al conocimiento taxonómico de chicharritas (Hemiptera: Cicadellidae) en la montaña del ocaso Quimbaya, Quindío”

“Interacción entre una especie invasora (Digitonthophagus gazella) y una especie nativa (Onthophagus curvicornis): estudio de límites térmicos y competencia del recurso”

- ✓ Ingreso de TRES (3) solicitudes para Permisos de Investigación con fines de Estudios Ambientales.

PERSEA SA
LADRILLERA LA PALMITA.
CONTRATO DE CONCESION NO GEG-115

- ✓ cuatro (4) permisos concedidos de Investigación científica con fines de Estudios Ambientales.
- ✓ Un (1) desistimiento: *RESOLUCIÓN N° 805 DEL 18 DE ABRIL DE 2023: POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO EXPRESO Y ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE RECOLECCIÓN CON FINES DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES RADICADA BAJO EL N° 02191-23 DEL 01 DE MARZO DE 2023 PARA EL MANEJO DE MATERIAL ARCILLOSO DE LA PRODUCCIÓN DEL LADRILLO DE LADRILLERA DE LA EMPRESA LA PALMITA O INVERSIONES Y PROYECTOS LAS PALMAS S.A.S*
- ✓ Otorgamiento de un permiso de investigación con fines de estudios ambientales.

CONTRATO DE CONCESION NO GEG-115

- ✓ Dos conceptos técnicos de Diagnóstico Ambiental de Alternativas PCH LEJOS A.
- ✓ Visita técnica para revisión de compensaciones a Licencia Ambiental como acompañamiento al ANLA.
- ✓ Inclusión de noventa (90) PERMISOS NACIONALES OTORGADOS POR LA ANLA.
- ✓ Liquidación y cobro de la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre.

Reporte ante el ministerio de formulario de cobro por tasa de caza de fauna silvestre.

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 100% de cumplimiento

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$32.533.703 | \$ 30.100.000 | \$ 30.100.000 | \$ 30.100.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|---|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Áreas Protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 30.100.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres. | 15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito | \$ 30.100.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|--|---|---|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas | \$ 30.100.000 |

ACTIVIDAD 7. Implementar la metodología para cuantificar la tasa de deforestación en el departamento del Quindío.

Unidad de medida: Metodología

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Metodología

Descripción de las actividades realizadas:

Durante los tres años (2020, 2021 y 2022) se logró construir e implementar una Metodología para cuantificar la deforestación en el departamento del Quindío.

Cabe mencionar que con la aplicación de la metodología finaliza el proceso de detección de cambios se exportaron los resultados a una capa llamada Cambios 2021-2022, estos resultados requieren de la verificación y validación manual detallada por medio de las imágenes de visualización disponibles en el servicio de imágenes satelitales Planet Scope y así para poder convertir dicha capa de cambios en una capa de deforestación para el año 2022, lo anterior se deberá enviar al IDEAM para que realice el respectivo control de calidad y ellos validen la cifra de deforestación.

Se realiza la descarga de imágenes satelitales para aplicar la metodología del IDEAM y así poder detectar cambios en la cobertura de bosques, los cuales se verificarán o validarán con visitas de campo en las zonas detectadas.

Resultado: Una metodología implementada

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 metodología implementada

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$2.660.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--|---|----------------------------|---|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Áreas Protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres. | 15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|--|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas | \$ 0 |

ACTIVIDAD 8. Desarrollar acciones técnicas operativas en el Centro Nacional para el Estudio del Bambú-Guadua

Unidad de medida: Planes Operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan operativo

Descripción de las actividades realizadas:

En cuanto a las acciones técnicas y operativas del Centro para el Estudio del Bambú Guadua, para la vigencia 2023 se realizaron las siguientes acciones:

1. COMPONENTE TECNICO OPERATIVO

El Centro Nacional para el Estudio del Bambú Guadua CNEBG, único en Colombia y en América, ubicado en la vereda Bellavista del municipio de Córdoba fue creado en 1.986 con el fin de investigar y dar a conocer a través de la divulgación y fomentar el manejo de guaduales y la siembra de nuevas áreas a través capacitación, asesoría y asistencia técnica tanto presencial como virtual y a través de la producción de chusquines en su vivero. Además, se planean y ejecutan actividades administrativas para el correcto mantenimiento del sitio que abarca 7 hectáreas.

Este Centro hace parte del primer eslabón de la cadena productiva de la Guadua con la producción de plántulas o chusquines de guadua en el vivero y con la asesoría y asistencia técnica que se presta a todos los usuarios que lo requiera en la región, en el país y a nivel de América Latina.

1.1 COMPONENTE TECNICO

En el marco de estrategias de educación ambiental en el CENTRO NACIONAL PARA EL ESTUDIO BAMBÚ-GUADUA, CNEBG, se han implementado varias acciones:

- Se hicieron 97 recorridos guiados a 1172 visitantes, donde se sensibiliza a las personas sobre la importancia de la Guadua Angustifolia Kunth, partiendo del eje central de los valores, bienes y servicios ecosistémicos que nos presta, además se han implementado capacitaciones sobre generalidades de la guadua y de todos los servicios que ofrece el CNEBG como aula viva. De los anteriores visitantes 68 fueron de origen extranjero de diferentes países como: Francia, México, Estados Unidos, Alemania, China, Honduras, El salvador, Guatemala y se destaca la visita de 15 científicos de Suiza, interesados en conocer esta especie de bambú americano de la zona andina.

-Se dictaron 5 charlas a 80 personas de forma presencial y se dictaron 7 charlas virtuales a 160 personas.

-Durante el transcurso de la vigencia 2023 se consultaron 45 documentos referentes al recurso Bambú-Guadua en internet, además una revisión de libros, investigaciones y demás documentos para la respectiva actualización, registro e información a los usuarios que los requieran. Se tradujo el libro de Bambús con interés económico.

- Constantemente se están diseñando e implementando nuevas estrategias educativas para grupos de niños, jóvenes y adultos.

- A partir del mes de octubre del año 2022, empezamos a ser parte del Comité Departamental de la Cadena Productiva de la Guadua Bambú y su Agroindustria en el Quindío como miembro de apoyo, este semestre se ha participado en 15 reuniones.

-Se iniciaron las reuniones para construir el Cluster de la Guadua, con el apoyo de la gobernación del Quindío, se ha participado en 22 reuniones.

-Se asistió a reuniones, charlas, seminarios y capacitaciones referentes al bambú/guadua, así:

-Nueve (9) reuniones con el Centro de Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA, como parte del Comité de Centro y como integrante de la Mesa Sectorial de la Guadua.

Se continua con el proceso de asesoramiento virtual en Islas Galápagos para el manejo de guaduales y bambusales en esa zona, concretamente en la Isla San Cristóbal dentro del "Proyecto Integral de Desarrollo Sostenible de la Cadena de Valor del Bambú-Caña Guadua en la Isla San Cristóbal, Galápagos", en el marco del Convenio que mantiene la Fundación C&D (CEIDE), financiado por el Consejo de Gobierno de Galápagos (CGREG).

-Otra alternativa en sensibilización y fomento por medio de las redes sociales donde se elaboraron post, líneas de tiempo, notas cortas y se comparten publicaciones destacadas alrededor de la temática bambú-guadua. Además, se publicitaron todos los acontecimientos relevantes del CNEBG y de otras instituciones y se realizó constante seguimiento, acompañamiento, actualización e interacción entre el centro, los usuarios y personas interesadas en el recurso Bambú-Guadua. Se hicieron 80 publicaciones en redes.

Así mismo se realizó, promoción de todos los servicios que ofrece el CNEBG como aula viva, contactando los líderes de los PRAE de las instituciones educativas del municipio de Armenia, logrando iniciar la capacitación en Guadua a 30 profesores, hasta junio se han dictado 8 talleres teórico prácticos en forma presencial en las instalaciones del CNEBG.

También se ha establecido la alianza con diferentes organizaciones para capacitar personas sobre el recurso bambú-guadua, actualmente se está asesorando y prestando la asistencia técnica a:

- Colectivo Bambú Guadua Panamá
- Secretaria Municipal de Educación de Armenia
- Municipio de Aguada Santander
- Universidad Minuto de Dios de Bogotá
- Compañía de la Hacienda de Misiones S.A de Mesitas del Colegio, Cundinamarca.

Se dictó un curso virtual en manejo sostenible de guaduales, a 60 personas del Colectivo Bambú Guadua de Panamá. Se viajó a la república de Panamá y se dictó el seminario taller "El bambú Guadua angustifolia kunth: Una alternativa para aportar en la seguridad hídrica y alimentaria en cuencas hidrográficas en la republicade Panamá" del 18 al 29 de septiembre.

Se asiste y participa como Centro de la Guadua, en reuniones y eventos:

- Reuniones con el equipo Guadua, para implementar acciones que ayudan a capacitar a las personas que tienen guaduales en sus predios.
- Cuatro (4) reuniones con el grupo de educación ambiental CRQ.
- Tres (3) reuniones de la Mesa sectorial de la Guadua.
- Cinco (5) reuniones del Comité Técnico No.178 BAMBÚ-GUADUA. ICONTEC.
- Dos (2) reunión con los Ministerios de ambiente y agricultura y las CARs para reglamentar algunos artículos de la ley 2206 de 2022.

EL VIVERO DEL CENTRO NACIONAL PARA EL ESTUDIO DEL BAMBU GUADUA:

Este vivero se encuentra ubicado en la vereda Bellavista del municipio de Córdoba, con una extensión de 5.400 m², cuenta con un banco de propagación, un banco de germoplasma de guadua angustifolia kunth, un invernadero, casetas de trasplante y área de crecimiento.

Para fomentar la siembra, cultivo y propagación de chusquines o plántulas de guadua se realizaron mantenimiento y manejo del vivero y banco de propagación. De forma remota y virtual se dio asesoría y asistencia técnica a 7 usuarios nacionales.

Así mismo se fomenta la siembra de la Guadua Angustifolia Kunth apoyando los procesos de restauración ecológica en los municipios y los usuarios que lo requieren, con la entrega de 250 plántulas para el municipio de Génova, 120 en el municipio de Calarcá y 15 plántulas para ser sembradas en el campus de la universidad de los llanos. A la fecha hay 2885 plántulas en existencia.

1.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Como apoyo en las actividades administrativas se logró el mantenimiento de la infraestructura física, lo que significó la ejecución del plan de mantenimiento y la habilitación de estas áreas para los eventos realizados y para la ejecución de actividades diarias, semanales y mensuales que se deben ejecutar procurando la correcta y buena conservación de toda el área y las diferentes dependencias con que cuenta el Centro Nacional para el Estudio del Bambú Guadua como: 2 oficinas, 1 centro de documentación, 4 hábitats, 1

cafetería, 3 salas de exhibición, 1 salón de reuniones, 2 Kioscos, 1 laboratorio, 1 herbario, áreas de jardín, zonas verdes, senderos, Guaduales y bambusales, cercas y casetas.

Resultado: Está en ejecución el plan operativo del CNEBG de la vigencia 2023, donde se llevan a cabo todas las acciones técnicas y operativas necesarias para el normal funcionamiento del Centro Nacional para el Estudio del Bambú Guadua. **100%**

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 del plan operativo ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$114.890.000 | \$ 88.906.667 | \$ 88.906.667 | \$ 88.906.667 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|--|---|----------------------------|--|
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Biotechnología y bioprospección: incluye el desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad, y el aporte de información en el conocimiento y la conservación de esta. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 88.906.667 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques | 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres. | 15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito | \$ 88.906.667 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad - vigencia 2023 |
|---|--|--|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas | \$ 88.906.667 |

Programa 3

Gestión integral del recurso hídrico



PROGRAMA 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

PROYECTO 11. PLANIFICACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

ACTIVIDAD 1. Formular el PORH de la quebrada Buenavista.

Unidad de medida: Plan

Meta programada para la vigencia 2023: 90% de ejecución del plan

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, la Subdirección de Gestión Ambiental, se realizaron las siguientes actividades:

Se suscribió convenio interadministrativo No. 05 de 2022 con la Universidad del Tolima, y se suscribió acta de inicio el 7 de marzo de 2023, una vez se realizó modificación del convenio, debido al costo de las pólizas. Se ajustó el cronograma de la ejecución del convenio.

Se definieron las fuentes hídricas a ordenar (quebradas Buenavista, Mina Rica y La Silenciosa) a partir de información base recopilada tal como: puntos de vertimientos superficiales, captaciones existentes, sitios históricos de monitoreo, entre otros. Así mismo, se determinó la estructura conceptual a la cual pertenece el sistema hidrológico de la quebrada Buenavista, consolidando un sistema de identificación y codificación tanto de los cuerpos de agua objeto de ordenamiento como sus afluentes, apoyado del sistema de codificación nacional establecido por el IDEAM y el sistema de codificación regional definido por la corporación (CRQ).

A partir del modelo digital de elevación (MDE) suministrado la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), y la red de drenaje vectorial de la CRQ, se realizó la delimitación del área hidrográfica de los cuerpos de agua objeto de ordenamiento.

Se consolidó la información proveniente de las redes de monitoreo del IDEAM y la CRQ tanto de cantidad como de calidad de agua a fin de establecer el comportamiento, estado y tendencia del recurso sobre el área hidrográfica de los cuerpos de agua a ordenar. Esta información será insumo para los análisis de oferta hídrica superficial y la caracterización del estado del recurso en término de calidad a lo largo del tiempo.

Se realizó el muestreo de tres componentes hidrobiológicos (peces, macroinvertebrados acuáticos y perifiton) sobre 10 puntos a lo largo de la quebrada Buenavista y tres tributarios, la quebrada Bambuco, quebrada Armenia y quebrada Mina Rica, los días 30 de septiembre y 01 de octubre del año 2023.

Se realizó el primer monitoreo de calidad de agua del 26 de septiembre al 01 de octubre de 2023 sobre las quebradas Bambuco, Mina Rica, La Silenciosa, Armenia y Buenavista. En total se muestrearon 17 sitios entre vertimientos y fuentes hídricas.

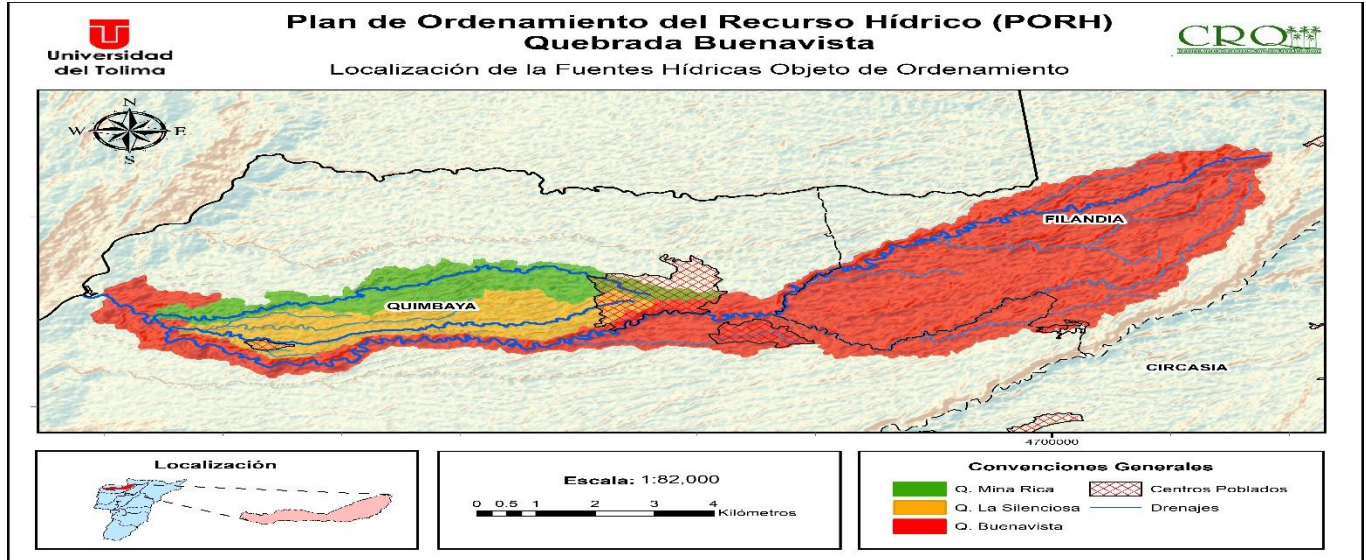
Se realizó la planificación del primer taller participativo que se realizará en los municipios de Filandia el 4 de octubre y de Quimbaya el 5 de octubre de 2023.

Se realizaron dos talleres con la comunidad para el componente de diagnóstico, en los municipios de Filandia el 4 de octubre de 2023 y Quimbaya el 5 de octubre de 2023.

Se realizó la segunda jornada de monitoreo de calidad del agua del 16 al 22 de diciembre de 2023, sobre las quebradas Bambuco, Mina Rica, La Silenciosa, Armenia y Buenavista. En total se muestrearon 20 sitios entre vertimientos y fuentes hídricas.

Se realizó el segundo monitoreo hidrobiológico el 25 y 26 de noviembre de 2023.

Se realizaron dos talleres con la comunidad para el componente de usos potenciales del recurso hídrico, en los municipios de Filandia el 13 de diciembre de 2023 y Quimbaya el 14 de octubre de 2023.



Monitoreo hidrobiológico

30 de Septiembre:

HB7: Quebrada Buenavista aguas arriba de Panaca (municipio de Quimbaya)



HB9: Quebrada Mina Rica aguas arriba de su confluencia a la quebrada Buenavista (municipio de Quimbaya).



HB10: Quebrada Buenavista aguas arriba de su confluencia al río La Vieja (municipio de Quimbaya).



1 de Octubre:

HB2: Quebrada Buenavista aguas arriba de la confluencia de la quebrada Bambuco (municipio de Filandia)



HB3: Quebrada Buenavista aguas debajo de la bocatoma de Quimbaya (municipio de Filandia)



Monitoreo de calidad del agua y vertimientos

26 de Septiembre de 2023:

VERT-01: Vertimiento quebrada La Carmelita sobre la quebrada Buenavista (municipio de Quimbaya)



BUE-01: Quebrada Buenavista Bocatoma 1 Acueducto Regional Rural de Filandia (municipio de Filandia)



Resultado: 85% de las actividades programadas en el plan para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 85%

Avance físico vigencia 2023: 85% del plan

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$272.165.762 | \$ 272.165.762 | \$ 30.639.371 | \$ 30.639.371 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|--|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Planificación y manejo del recurso hídrico: incluye la formulación e implementación de Planes Estratégicos de Macrocuencas, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos o Microcuencas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, entre otros. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 272.165.762 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. | 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo | \$ 272.165.762 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|--|---|---|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los | 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el | a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial b. Implementación y jerarquización de | \$ 272.165.762 |

| | | | | |
|----------------------|---|-------------------------------------|---|--|
| y justicia ambiental | elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | centro del ordenamiento territorial | los determinantes de ordenamiento c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación d. Personas en el centro de la planeación del territorio | |
|----------------------|---|-------------------------------------|---|--|

ACTIVIDAD 3. Ejecutar los PORH de los ríos Quindío y Roble

Unidad de medida: Planes operativos anuales

Meta programada para la vigencia 2023: 2 planes operativos anuales

Descripción de las actividades realizadas:

En cuanto a la ejecución del Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico de los Ríos Quindío, Roble y Quebrada Buenavista, desde la Subdirección de Gestión Ambiental durante lo transcurrido de la vigencia 2023, se han realizado las siguientes actividades:

EJECUCIÓN DE PLAN OPERATIVO PORH RÍO QUINDÍO Y RÍO ROBLE

INSTRUMENTACIÓN

En cumplimiento a los planes operativos se cuenta como una de las actividades la instrumentación de las unidades hidrográficas del río Quindío y el río Roble y para ello la entidad ejecutó el contrato de suministro No. 005 de 2021, en el que se obtuvieron los siguientes resultados:

Para el tercer trimestre del año 2023, se realizaron tres (3) mantenimientos preventivos a 19 estaciones hidrometeorológicas automáticas el cual incluyó la descarga de información, cambio de insumos de desgaste (cinta, sílica, silicona), limpieza y mantenimiento a equipos, cambio de piezas de desgaste para las estaciones de la red antigua, y para ello se hizo entrega de un informe y datos descargados por estación.

Así mismo en el marco del mantenimiento, se desarrolla la verificación del sistema de Autonomía en el que se realiza la Limpieza Panel Solar, Limpieza Batería, Verificación de Conexiones, Ajuste de Borneras, Toma de Voltajes. En el Datalogger se realiza la verificación de Datos en Pantalla, Limpieza Datalogger, descarga de Datos, Verificación Comunicación GPRS, Limpieza Antena GPRS y GOES, Verificación de Conexiones, Limpieza Transmisor, Verificación Transmisión, Limpieza Antena, Sensores, Verificación de la señal en Datalogger, Limpieza Sensor, Ajuste de Offset, Limpieza Gabinete, mantenimiento zona verde de la Estación.

Las estaciones objeto de mantenimiento, correspondieron a:

Nueve (9) estaciones hidrometeorológicas de la red nueva correspondiente a las estaciones hidrométricas La Española (Quimbaya), La Sorpresa (Calarcá) y Bocatoma Roble Circasia (Circasia), con sensores de nivel y sus respectivas miras limnimétricas y a las estaciones meteorológicas El Ocaso (Quimbaya), Buenavista (Buenavista), Bremen (Filandia), El Vigilante (Filandia), La Picota (Salento) y Parque Ecológico (Calarcá), con sensores de precipitación, temperatura, humedad relativa, radiación global, presión atmosférica, velocidad y dirección del viento.

Diez (10) estaciones hidrometeorológicas en total de la red antigua, tales como: Peñas Blancas (Calarcá), Centro de la Guadua (Córdoba), Estrella de Agua (Salento), La Montaña (Salento), Navarco (Salento) bajo la categoría de estaciones climatológicas con sensores de precipitación, temperatura, humedad relativa, radiación global, presión atmosférica, velocidad y dirección del viento. y las estaciones hidrométricas automáticas correspondientes bocatoma EPA (Salento), Pequeña Central Hidroeléctrica PCH La Unión (Calarcá), Balí antes Calle Larga (Armenia) ubicadas en la parte alta, media y baja de la unidad hidrográfica río Quindío, Palestina Baja (Salento), en el punto de cierre de la unidad hidrográfica río Navarco y La Sorpresa (Calarcá) en el punto de cierre del río Santo Domingo, con sensores de nivel y sus respectivas miras limnimétricas.

Así mismo, se realizó la adición y prórroga al contrato de suministro No. 05 de 2021, a fin de repotenciar la estación hidrométrica automática Centro de la Guadua, ya que producto de caso fortuito (siniestro natural) salió de operación y para ello se requería adquirir equipos y elementos que permitieran restablecer y poner en operación dicha estación.

Los equipos y/o sensores objeto de compra corresponden a:

| Equipo y/o sensor | UND | Cantidad |
|--|------------|-----------------|
| Panel solar | Unidad | 2 |
| Sensor de nivel | Unidad | 1 |
| Instalación y puesta en funcionamiento de estación | Unidad | 1 |
| Riel para mira limnimétrica | Unidad | 3 |
| Georreferenciación | Unidad | 1 |

Con relación a lo anterior, se desarrollaron las obras civiles a fin de garantizar la correcta instalación y operación de la estación.

Finalmente, la red de estaciones automáticas cuentan con transmisión satelital GOES y algunas con transmisión GPRS garantizando de esta manera la transmisión de datos en línea y almacenamiento de información, que permite a la Corporación Autónoma Regional del Quindío obtener información en tiempo real y de manera continua, generando datos para el cumplimiento de las funciones misionales como la elaboración de los estudio de Oferta, Demanda Hídrica e Índices de Uso del Agua (balances hídricos), el cálculo de la tarifa de la tasa por utilización del agua, boletines de seguimiento a las

condiciones hidrometeorológicas del departamento del Quindío con proyección a la comunidad entre otros.

Con la adquisición de las estaciones, la Corporación Autónoma Regional del Quindío alcanzó el 100% de la instrumentación de las unidades hidrográficas del río Quindío y río Roble.

Es de anotar que la información generada por la Entidad se constituye en insumo para múltiples disciplinas y con el fin de facilitar el acceso a la información pública donde los datos son de acceso libre y gratuito conforme a lo dispuesto en la "RESOLUCIÓN No. 667 de marzo 31 de 2023.

A la fecha se cuenta con el 100% de ejecución del contrato de suministro No. 005 de 2021.

Así mismo, se realizó la adición al contrato en mención con el fin de repotenciar la estación hidrométrica automática Centro de la Guadua, ya que producto de caso fortuito (siniestro natural) salió de operación y para ello se requiere adquirir equipos y elementos que permitan restablecer y poner en operación dicha estación.

MONITOREO DE PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS

Se realizaron análisis de plaguicidas organoclorados, que incluyen los siguientes plaguicidas:

Alfa-BHC, Gama-BHC, Heptacloro, Delta-BHC, Aldrín, Heptacloro Epóxido, Gama-Clordano, Alfa-Clordano, Endosulfan I, 4,4'-DDE, Dieldrin, Endrín, 4,4'-DDD, Endosulfan II, 4,4'-DDT, Endrín aldehído, Endosulfan Sulfato, Metoxicloro, Endrín cetona, Beta-BHC.

- En cumplimiento del PORH del río Quindío y río Roble, durante el periodo, se realizaron siete (07) jornadas de muestreo en veinte (20) puntos de monitoreo en el río Quindío y algunos tributarios, así como en dos puntos de monitoreo en el río Roble, para un total de 22 puntos de monitoreo, para análisis de plaguicidas los días el 20 y 21 de febrero de 2023; el 27 y 28 de marzo de 2023; 17 y 18 de abril de 2023; 15 y 16 de mayo de 2023; 5, 6, 26 y 27 de junio de 2023; 10 y 11 de julio de 2023, para un total de 154 muestras tomadas y 154 muestras analizadas.

Para la primera jornada de muestreo, los resultados obtenidos indican que las concentraciones de plaguicidas son menores a 0.00002 mg/l (límite de cuantificación de la técnica analítica utilizada), cuando la Resolución No. 2115 de 2007 establece que la máxima concentración de plaguicidas permitida es de 0.0001 mg/l, lo que quiere decir que se está cumpliendo la norma, ya si se encontraran plaguicidas éstos estarían entre cero "0" y 0.00002 mg/l.

Adicionalmente en estos mismos puntos, en cada jornada de monitoreo se toman los siguientes parámetros in situ: conductividad, pH, temperatura y oxígeno disuelto.

- En cumplimiento del PORH del río Roble se realizó el monitoreo de plaguicidas organoclorados en 2 puntos, correspondientes a las bocatomas de los municipios de Circasia y Montenegro. Los resultados obtenidos indican que las concentraciones de plaguicidas son menores a 0.00002 mg/l

(límite de cuantificación de la técnica analítica utilizada). Es de resaltar que cuando se formuló el PORH o se encontraron niveles de plaguicidas organoclorados, por encima de la normatividad, en los diferentes puntos monitoreados.

Adicionalmente en estos mismos puntos, en cada jornada de monitoreo se toman los siguientes parámetros in situ: conductividad, pH, temperatura y oxígeno disuelto.

MONITOREO FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO

Se realizó monitoreo fisicoquímico y microbiológico a las (4) bocatomas que se encuentran en el río Quindío y abastecen a los municipios de La Tebaida (sobre río Quindío y de sobrante PCH Bayona) y Armenia (río Quindío y Contingencia), encontrando que las fuentes hídricas cumplen con el criterio de calidad para el agua para consumo humano utilizando tratamiento convencional para su potabilización.

También se realizó monitoreo en tres puntos sobre el río Roble, donde se encuentran las bocatomas del municipio de Circasia y Montenegro (2 captaciones incluyendo la de contingencia) y así mismo en la quebrada Cajones, fuente de abastecimiento del municipio de Circasia, encontrando que en los cuatro puntos monitoreados, que las fuentes hídricas cumplen con el criterio de calidad para el agua para consumo humano utilizando tratamiento convencional para su potabilización.

Se realizó nuevo monitoreo en el mes de octubre en el río Roble, en la captación del municipio de Circasia y Montenegro de Montenegro en el mes de noviembre.

Adicionalmente se realizó monitoreo fisicoquímico y microbiológico en 9 puntos establecidos en el PORH del río Quindío y en 13 puntos establecidos en el PORH del río Roble.

Se definieron las especificaciones técnicas para la construcción de tres pozos de monitoreo de agua subterránea en el marco de la ejecución de los PORH del río Roble y río Quindío, lo cual permitirá a la CRQ realizar el proceso de contratación.



Vista general de la infraestructura de la estación meteorológica Bremen, municipio de Filandia



Vista general de la infraestructura de la estación hidrométrica La Española, municipio de Quimbaya.



Vista general de la infraestructura de la estación hidrométrica Paso de los Aguadeños, municipio de Circasia.



Monitoreo río Roble



Ilustración 1. Estado inicial de la estación.



Ilustración 2. Actividades de trabajo.

Mantenimiento Estaciones Hidrometeorológicas / Estación Bocatoma Roble - Circasia

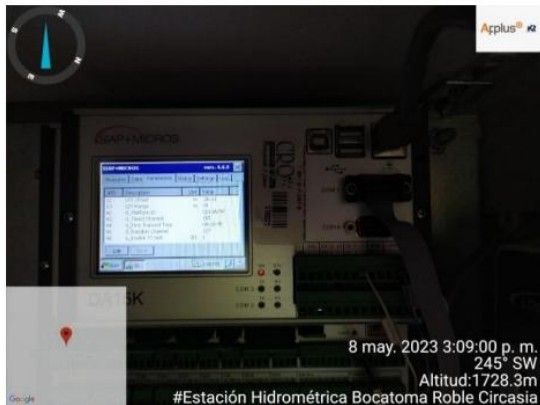


Ilustración 6. Constantes del datalogger.

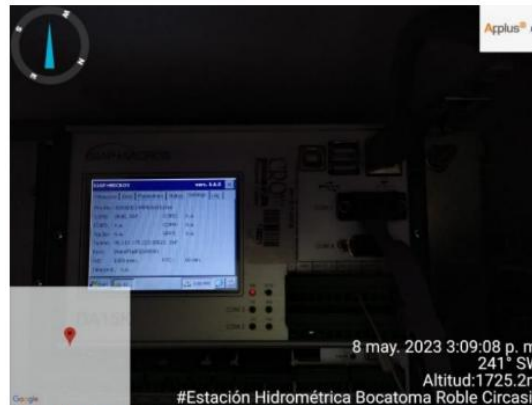


Ilustración 7. Información de la comunicación.

Verificación y descarga de datos en la Estación Bocatoma Roble - Circasia

Resultado: 100% de las actividades programadas en los dos planes operativos anuales para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 2 Planes Operativos anuales (equivalente al 100%)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$775.276.053 | \$ 148.765.568 | \$ 148.765.568 | \$ 148.765.568 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR |
|---------------|---------------|------------------------------|--------------------|---|
|---------------|---------------|------------------------------|--------------------|---|

| | | | | ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|------|--------------------------------------|--|----------------------------|--------------------------------|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Planificación y manejo del recurso hídrico: incluye la formulación e implementación de Planes Estratégicos de Macrocuencas, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos o Microcuencas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, entre otros. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 148.765.568 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. | 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo | \$ 148.765.568 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|---|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial b. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación d. Personas en el centro de la planeación del territorio | \$ 148.765.568 |

ACTIVIDAD 4. Actualizar la Reglamentación de Corrientes: río Quindío y río Barbas (articulada CARDER y CVC).

Unidad de medida: % de avance en reglamentación de corrientes

Meta programada para la vigencia 2023: 50% de avance en reglamentación de corrientes

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, desde la Subdirección de Gestión Ambiental, durante la vigencia 2023, se han desarrollado actividades concernientes a:

Se reitera que la vigencia del año 2021, para dar cumplimiento con la actividad de Actualizar la Reglamentación de Corrientes: río Quindío y río Barbas (articulada CARDER y CVC), la entidad suscribió el convenio interadministrativo con número CARDER No. 549 DE 2021, CVC No. 209 DE 2021 y CRQ No. 004 DE 2021, cuyo objeto corresponde a: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y recursos financieros para realizar evaluaciones del recurso hídrico, tendientes a formular la reglamentación de corrientes, incluyendo el planteamiento de la red de monitoreo, en la cuenca hidrográfica del río La Vieja"; para el primer trimestre del año 2023, se realizó la publicación en el diario oficial de la resolución CRQ No. 4089 de diciembre 30 de 2022, por medio de la cual se reglamenta en forma general el uso de las aguas del río Barbas y tributarios priorizados, que discurren por los municipios de Pereira, en el departamento de Risaralda; Salento y Filandia en el departamento del Quindío; y por el municipio de Ulloa, en el departamento del Valle del Cauca, en la cuenca del río La Vieja. La reglamentación del uso de las aguas tiene como propósito alcanzar una eficiente administración del recurso hídrico, permite conocer las condiciones actuales y futuras de oferta y demanda de las unidades hidrográficas y da como resultado un proyecto de distribución de las aguas, para prevenir conflictos entre usuarios por el acceso al recurso. Los municipios con injerencia en la unidad hidrográfica río Barbas y tributarios priorizados, conforme a la presente reglamentación del uso general de las aguas, deberán tener en cuenta la oferta hídrica disponible para sus procesos de ordenamiento territorial, cuando requieran captar agua de las fuentes hídricas reglamentadas para el abastecimiento de la población.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Corporación Autónoma Regional de Risaralda

RESOLUCIÓN NÚMERO A0967 DE 2022

(diciembre 30)

Corporación Autónoma Regional de Quindío

RESOLUCIÓN NÚMERO 4089 DE 2022

(diciembre 30)

Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca

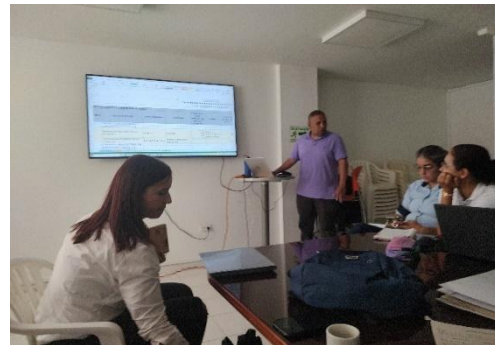
RESOLUCIÓN NÚMERO 0100-0600-1267 DE 2022

(diciembre 30)

por medio de la cual se reglamenta en forma general el uso de las aguas del Río Barbas y tributarios priorizados, que discurren por los municipios de Pereira, en el departamento de Risaralda; Salento y Filandia en el departamento del Quindío; y por el municipio de Ulloa, en el departamento del Valle del Cauca, en la cuenca del Río La Vieja.

Los Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales de Risaralda (Carder), Quindío (CRQ) y Valle del Cauca (CVC) como integrantes de la comisión

Publicación diario oficial, la resolución CRQ No. 4089 de diciembre 30 de 2022, el cuatro (4) de enero de 2023.



socialización de la herramienta para implementación de la reglamentación del río Barbas y tributarios priorizados

Resultado: 100% del avance en la reglamentación de corrientes.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 50% de avance en reglamentación de corrientes

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|--|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Planificación y manejo del recurso hídrico: incluye la formulación e implementación de Planes Estratégicos de Macrocuencas, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos o Microcuencas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, entre otros. | Intersubsectorial Ambiente | \$0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. | 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo | \$0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|---|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental | 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial b. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación | \$0 |

orientado al desarrollo sostenible.

d. Personas en el centro de la planeación del territorio

ACTIVIDAD 6. Actualizar la Evaluación Regional del Agua.

Unidad de medida: Documento

Meta programada para la vigencia 2023: 0.2 del documento

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, desde la Subdirección de Gestión Ambiental, se realizó el monitoreo de calidad del agua en 130 puntos de fuentes hídricas, durante el periodo del 24 de enero al 16 de febrero de 2023.

Con los resultados de los análisis de laboratorio, se calculó el Índice de Calidad del Agua – ICA, encontrando que 6 (4.6%) de los puntos de monitoreados en las fuentes hídricas tienen buena calidad; 103 (79.2%) tienen una calidad aceptable; 17 (13.1%) tienen una calidad regular y 4 (3.1%) tienen una calidad mala.

Las fuentes hídricas que presentan mala calidad son: quebrada San Nicolás (después de recibir los vertimientos de Armenia), quebrada Yeguas (después de vertimientos del municipio de Circasia), quebrada Cristales (aguas abajo de Parque de Recreación) y quebrada Agua Linda (después de recibir los vertimientos del municipio de Quimbaya).



MONITOREO QUEBRADA LACHA



MONITOREO QUEBRADA CHORROBOLILLOS



MONITOREO QUEBRADA BARROBLANCO

Resultado: 0.2 del documento ejecutado

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 0.2 del documento ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---------------|------------------------------|--------------------|---|
| | | | | |

| | | | | |
|------|--------------------------------------|--|----------------------------|------|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Planificación y manejo del recurso hídrico: incluye la formulación e implementación de Planes Estratégicos de Macrocuencas, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos o Microcuencas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, entre otros. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |
|------|--------------------------------------|--|----------------------------|------|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|---|--|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. | 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo | \$0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial b. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación d. Personas en el centro de la planeación del territorio | \$ 0 |

ACTIVIDAD 8. Adelantar acciones para avanzar en el diagnóstico del acuífero del abanico del Quindío, como insumo para la formulación de las medidas de manejo ambiental.

Unidad de medida: Documento

Meta programada para la vigencia 2023: 1 documento

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, desde la Subdirección de Gestión Ambiental, se realizó las siguientes acciones

Se elaboraron los documentos precontractuales para la contratación de dos jornadas de monitoreo de calidad química en 50 puntos entre agua subterránea y agua superficial, así como toma de muestras para análisis isotópico; actualización del componente de hidráulica subterránea de del abanico del Quindío a partir de la revisión de fuentes de información secundaria y la realización de 20 pruebas de bombeo y recuperación en puntos de agua subterránea; Actualización del componente de usos y usuarios del recurso hídrico subterráneo a partir de la revisión de fuentes de información secundaria relacionadas con puntos de agua subterránea en el abanico del Quindío; Realización de 10 talleres de capacitación con funcionarios de CRQ, sector turístico y productivo presente los municipios del abanico del Quindío:

Armenia, Circasia, Calarcá, Quimbaya, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Filandia, Salento.

Se suscribió el convenio interadministrativo No. 002 del 5 de mayo de 2023, para el cumplimiento de la meta.

Se elaboró el plan de trabajo, y se dio inicio a la recopilación de información de los expedientes de concesiones de agua, en lo relacionado con pruebas de bombeo existentes.

Se seleccionaron preliminarmente los 20 puntos de agua subterránea, donde se realizarán las pruebas de bombeo y se iniciaron las visitas de campo con el fin de verificar si se cuenta con las condiciones para realizar la prueba, como son: autorización del propietario del predio, sitio donde se pueda disponer el agua resultado del bombeo, sitio para poder realizar la medición de nivel del agua.

Se seleccionaron los pozos profundos, aljibes y fuentes hídricas donde se realizará el monitoreo fisicoquímico y se programaron las visitas de campo para poder dar inicio al monitoreo.

Se realizó la primera jornada de monitoreo de calidad del agua y medición de nivel en 50 puntos entre agua subterránea y en fuentes hídricas superficiales, así: en 20 pozos profundos localizados en los municipios de Armenia (1), Calarcá (2), Circasia (2), Filandia (1), La Tebaida (6), Montenegro (5), Quimbaya (2), Salento (1). En 20 aljibes en Armenia (2), Calarcá (2), Circasia (1), Filandia (2), La Tebaida (3), Montenegro (6), Quimbaya (4). En 4 manantiales en Circasia (1), Salento (1), Filandia (2). Y en un punto de la quebrada Cajones

(Montenegro), quebrada Lacha (Filandia), Cristales (Armenia), río La Vieja (La Tebaida), río Quindío (Calarcá) y río Roble (Montenegro).

Se realizó, en el mes de octubre y noviembre, la segunda jornada de monitoreo de calidad del agua y medición de nivel en 49 puntos entre agua subterránea y en fuentes hídricas superficiales, así: en 20 pozos profundos localizados en los municipios de Armenia (1), Calarcá (2), Circasia (2), Filandia (1), La Tebaida (6), Montenegro (5), Quimbaya (2), Salento (1). En 19 aljibes en Armenia (2), Calarcá (2), Circasia (1), Filandia (2), La Tebaida (3), Montenegro (5), Quimbaya (4). En 4 manantiales en Circasia (1), Salento (1), Filandia (2). Y en un punto de la quebrada Cajones (Montenegro), quebrada Lacha (Filandia), Cristales (Armenia), río La Vieja (La Tebaida), río Quindío (Calarcá) y río Roble (Montenegro).

Los parámetros de análisis son: pH, conductividad eléctrica, temperatura, oxígeno disuelto, alcalinidad total, aluminio total, calcio total, cloruros, fluoruros, hierro ferroso, hierro total, magnesio total, nitritos, nitratos, ortofosfatos, sulfatos, potasio total, sodio total, sílice y Boro.

Adicionalmente en cada punto se tomaron muestras para análisis de isótopos estables deuterio y oxígeno 18, las cuales fueron enviadas al Laboratorio del Servicio Geológico Colombiano para su análisis.

También se tomaron 5 muestras para análisis de los isótopos carbono 14 y carbono 13, y 10 muestras para análisis del isótopo tritio, las cuales serán enviadas al organismo Internacional de Energía Atómica para su análisis.

Se realizaron veinte (20) pruebas de bombeo en veinte (20) aljibes localizados en el municipio de La Tebaida (5), Quimbaya (3), Filandia (3), Circasia (2), Calarcá (3) y Montenegro (2) y Armenia (2).

Se realizaron siete (7) talleres de capacitación sobre aguas subterráneas, el 30 y 31 de octubre; 14 (mañana y tarde), 28 (mañana y tarde) y 5 de diciembre de 2023 de 2023, dirigidos al sector industrial/comercial/curtiembres; turístico/recreativo; turístico y otros; pecuario/avícola; hidrocarburos; institucional. En total se registró una participación de 136 asistentes en los siete talleres, donde se encuentran el equipo técnico de la UTP, funcionarios de la CRQ y actores en representación de los diferentes sectores convocados.

Se unificó en una sola base de datos toda la información sobre puntos de agua subterránea que reposaba en la CRQ, lo que facilitará la consulta de la información.

Resultado: 100% del documento elaborado.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 documento elaborado.

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$379.100.000 | \$ 281.063.050 | \$ 281.063.050 | \$ 281.063.050 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|--|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Planificación y manejo del recurso hídrico: incluye la formulación e implementación de Planes Estratégicos de Macrocuencas, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos o Microcuencas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, entre otros. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 281.063.050 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|---|---|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo | \$ 281.063.050 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 con corte al 31 de octubre |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|--|
| No Aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------------------|---|
| 1.Ordenamiento | 1. Consolidar la base | 2. El agua, la | a. Ciclo del agua como base del | \$ 281.063.050 |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | ordenamiento territorial b. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación d. Personas en el centro de la planeación del territorio | |
|--|--|---|---|--|

PROYECTO 12. ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO

ACTIVIDAD 1. Formular y ejecutar un programa de formalización de usuarios del recurso hídrico en el Departamento del Quindío.

Unidad de medida: Programa

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Programa

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, la Subdirección de Regulación y Control Ambiental, realiza en el tercer trimestre del 2023, las siguientes actividades:

- 161 visitas técnicas a puntos de aguas subterráneas identificados por la CRQ, para verificación de uso y aprovechamiento del recurso hídrico.
- De las visitas anteriores, se derivaron veinte (20) requerimientos a usuarios del recurso hídrico subterráneo, para iniciar trámite de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo a las visitas realizadas.
- 13 visitas de registro de usuarios del recurso hídrico de vivienda rural dispersa, distribuidas en los siguientes municipios:

| Municipio | No de visitas |
|------------------|----------------------|
| Armenia | 1 |

| | |
|------------|---|
| Buenavista | 1 |
| Calarcá | 7 |
| Filandia | 2 |
| Salento | 1 |
| Quimbaya | 1 |

Resultado: 81% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 81%

Avance físico vigencia 2023: 0.81 del programa ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 29.340.000 | \$ 24.100.000 | \$ 24.100.000 | \$ 24.100.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 24.100.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|------------|-------------|------------------|---|
| | | | |

| | | | |
|---|--|---|---------------|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo | \$ 24.100.000 |
|---|--|---|---------------|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 24.100.000 |

ACTIVIDAD 2. Resolver las solicitudes de permisos de vertimiento de aguas residuales al suelo y/o cuerpos de agua

Unidad de medida: Porcentaje de Solicitudes Resueltas

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de Solicitudes Resueltas

Descripción de las actividades realizadas:

En el año 2023 se tramitaron por parte de la subdirección de regulación y control Ambiental.

- 150 vigencia 2022
- 469 vigencia 2023

- 152 revocatorias ingresadas
- 221 recursos de reposición ingresados
- 114 solicitudes vivienda rural dispersa ingresados

Para un Total 1106 trámites ingresados, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

- 867 trámites con decisión de fondo
- 239 trámites pendientes por resolver y en tiempos de norma, así: 63 en auto de inicio, 52 requerimientos, 56 para visita y concepto técnico, 68 revisión jurídica integral.

Resultado: De los 1106 trámites ingresados: 78.4% atendidos con decisión de fondo, equivalentes a 867. Y un 21.6% por decisión de fondo y dentro de los términos de ley, equivalentes a 239.

Ejecución Física: 80%

Avance físico vigencia 2023: 80% de solicitudes resueltas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$ 257.285.000 | \$ 252.485.000 | \$ 252.485.000 | \$ 252.485.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 252.485.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|------------|-------------|------------------|---|
| | | | |

| | | | |
|---|--|---|----------------|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo | \$ 252.485.000 |
|---|--|---|----------------|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 252.485.000 |

ACTIVIDAD 3. Realizar Control y Seguimiento a los permisos de vertimiento de aguas residuales al suelo y/o cuerpos de agua.

Unidad de medida: Programa Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Programa Anual

Descripción de las actividades realizadas:

De conformidad con el Programa de Control y Seguimiento a permisos de vertimientos otorgados Vigencia 2023 El Programa de Control y Seguimiento a Vertimientos 2023, contempla la realización de un total de 912 visitas o actividades de gestión documental,

según aplique, a aquellos permisos que fueron otorgados y notificados de la siguiente manera:

Para los Permisos de Vertimientos otorgados por cinco (5) años se hará control y seguimiento a los expedientes que cuentan con acto administrativo de otorgamiento resoluciones notificadas en los años 2019 (segunda visita) y 2021 (primera visita), es decir, se hará control y seguimiento a permisos con dos y cuatro años de vigencia.

Para los permisos de Vertimientos con vigencia de diez (10) años y cuyas resoluciones fueron notificadas en los años 2014, 2016 y 2018 y 2020 se hará control y seguimiento de primera, segunda, tercera y cuarta visita.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el periodo de ejecución del año 2023 con corte al 31 de octubre, se ejecutaron las siguientes actividades:

Se realizaron 752 visitas de control y seguimiento, discriminadas de la siguiente manera por municipio.

| | Municipio | Proyectadas Anual | Número de visitas Realizadas | Porcentaje logrado por municipio |
|----|------------------|--------------------------|-------------------------------------|---|
| 1 | Armenia | 252 | 179 | 71% |
| 2 | Calarcá | 80 | 77 | 96% |
| 3 | Circasia | 209 | 128 | 61% |
| 4 | La Tebaida | 98 | 95 | 97% |
| 5 | Montenegro | 79 | 79 | 100% |
| 6 | Quimbaya | 62 | 62 | 100% |
| 7 | Salento | 52 | 52 | 100% |
| 8 | Filandia | 69 | 69 | 100% |
| 9 | Córdoba | 2 | 2 | 100% |
| 10 | Buenavista | 3 | 3 | 100% |
| 11 | Genova | 1 | 1 | 100% |
| 12 | Pijao | 5 | 5 | 100% |
| | TOTAL | 912 | 752 | 82.45% |

Tabla 1. Visitas ejecutadas por municipio.

De acuerdo lo evidenciado en el desarrollo de las visitas técnicas y según los requerimientos estipulados en determinadas resoluciones, se emitieron 114 requerimientos, enfocados de la siguiente manera

- Ciento catorce (114) requerimientos por cambio de propietario.
- Treinta y cinco (35) para cumplimiento a requerimiento de documentación solicitada mediante la expedición del Decreto 050 de 2018.
- Treinta y siete (37) por hallazgos técnicos en las visitas.

Observaciones:

Uno de los expedientes programados, se encontraba con el permiso vencido.

10 expedientes se encuentran extraviados y algunos en reconstrucción, según informo el archivo de gestión documental.

Se realizaron tres visitas adicionales a permisos de vertimientos, de los expedientes 7730-19, 5248-20 y 10052-16.

INDICADOR No. 2

Nombre del indicador: Porcentaje de tramites verificados desistidos y negados/archivados, programados con seguimiento.

En cumplimiento del segundo objetivo específico del Programa Anual de Control Y Seguimiento de Vertimientos 2023 "Incorporar actividades de Control y Seguimiento para los permisos de vertimientos desistidos y negados durante el periodo 2015 – 2021", se eligió aleatoriamente la siguiente cantidad de expedientes a revisar:

- Permisos desistidos: 23
- Permisos negados: 40

A continuación, se relacionan los datos obtenidos para permisos desistidos: Predios que contaban con cobertura para el sistema de alcantarillado: 3

- Se solicitó información al prestador del servicio de alcantarillado del municipio acerca de los predios, para identificar si el predio cuenta con cobertura y se encuentra conectado a la red de alcantarillado del municipio: 1
- Se emite requerimiento para iniciar trámite de permiso de vertimientos de acuerdo al Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.3.3.5.1 "Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos": 12

- Según los antecedentes expuestos en el acto administrativo de desistimiento se identifica que el predio se encuentra presuntamente afectado por determinantes ambientales, por lo que programará visita de verificación: 5
- Nueva solicitud con permiso otorgado: 1
- Nuevo tramite en evaluación: 1

A continuación, se relacionan los datos obtenidos para permisos negados/archivados:

- Según los antecedentes expuestos en el acto administrativo de negación se identifica un presunto conflicto de uso de suelo, para lo cual se programará visita de verificación: 5
- Según los antecedentes expuestos en el acto administrativo de negación se identifica que el predio se encuentra presuntamente afectado por determinantes ambientales, por lo que programará visita de verificación: 17
- Se emite requerimiento para iniciar trámite de permiso de vertimientos de acuerdo al Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.3.3.5.1 "Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos": 7
- El predio cuenta con una solicitud de concesión de aguas negada: 1
- Nuevo tramite en evaluación: 4
- Se solicitó información al prestador del servicio de alcantarillado del municipio acerca de los predios para identificar si el predio cuenta con cobertura y se encuentra conectado a la red de alcantarillado del municipio: 4
- Nueva solicitud con permiso otorgado: 2

De igual manera dentro del Programa Anual se contempla la realización de Control y Seguimiento mediante la atención oportuna de denuncias, derechos de petición, quejas, peticiones y demás solicitudes relacionadas con aguas residuales y vertimientos, en la medida en que ingresen a la Subdirección de Regulación y Control Ambiental, cumpliendo con los tiempos de respuesta legales. Para ello durante el tercer trimestre del 2023 se atendieron:

| Tipo de PQRSD | Cantidad | Municipios atendidos |
|---------------|----------|----------------------|
|---------------|----------|----------------------|

| | | |
|--------------|------------|---|
| Denuncia | 71 | Armenia (19) Calarcá (4) Circasia (10) Córdoba (2) Filandia (8) Génova (4) La Tebaida (5) Montenegro (5) Pijao (2) Quimbaya (3) Salento (9) |
| Petición | 15 | Armenia (2) Calarcá (2) Córdoba (1) Filandia (5) La Tebaida (2) Salento (3) |
| Queja | 9 | Armenia (5) Circasia (1) Montenegro (2) Quimbaya (1) |
| Solicitud | 74 | Armenia (45) Calarcá (13) Circasia (2) Córdoba (1) Filandia (3) Genova (2) Quimbaya (1) Salento (5) Pijao (1) Montenegro (1) |
| TOTAL | 169 | |

Tabla 2. Cantidad de PQR's atendidas por municipio.

En respuesta a diferentes comunicados internos se practicaron once (21) visitas en respuesta a:

- Acciones de Control y Seguimiento en aras de verificar el cumplimiento de la sanción de cierre definitivo del vertimiento doméstico. Expedientes 55-2016, 54-2016, 53-2016 y 52-2016.
- Práctica de pruebas dentro de la indagación preliminar del AUTO No. 818 del 27 de diciembre de 2022. EXP 202-2022 y 203-2022
- Practicar actividades de Control y Seguimiento sobre el cese de un procedimiento sancionatorio. Expedientes 049-2010, 155-2009, 182-2022, 154-2009 y 049-2010
- Verificación del cumplimiento al requerimiento No. 20431-22 del 09 de noviembre de 2022.
- Notificación de facturas (5).
- Traslado-presentación de informes a la OAPSAPD para la verificar la pertinencia iniciar un proceso sancionatorio conforme al procedimiento sancionatorio ambiental de la ley 1333 de 2009, CI-120, CI-535, CI-269, CI-429, CI-684, CI-814, CI-978, CI-977.

Se realizaron cuatro (4) visitas para verificar el acatamiento y cumplimiento a los requerimientos emitidos al predio La Irlanda, La Selvita, Club Campestre, Mi Pollo e IPR ingeniería.

Resultado: 82.5% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 82.5%

Avance físico vigencia 2023: 0.82 programa anual ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$184.312.500 | \$ 119.997.500 | \$ 119.997.500 | \$ 119.997.500 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 119.997.500 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. | 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo | \$ 119.997.500 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-------------------------------|-----------------------|-------------|----------------|---|--|
| 63001-23-31-000-2006-00002-01 | OSCAR DE JESUS SUAREZ | EPA OTROS Y | ACCIÓN POPULAR | Recuperación de la Quebrada San José de Armenia, labores de control, seguimiento y vigilancia sobre el plan de cumplimiento al cual se encuentra condicionado el permiso de vertimientos de aguas residuales. | \$ 119.997.500 |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 119.997.500 |

ACTIVIDAD 4. Resolver solicitudes de Concesiones de Agua, Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas y permisos de ocupación de cauces, lechos y playas.

Unidad de medida: Porcentaje de Solicitudes Resueltas

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de Solicitudes Resueltas

Descripción de las actividades realizadas:

En cuanto al proceso de trámite a solicitudes a concesiones de agua, tanto superficiales como subterráneas, durante el 2023 la Corporación Autónoma Regional del Quindío realizó acciones tendientes a la evaluación de las solicitudes de concesiones de agua del programa para el uso eficiente y ahorro del agua así como evaluación de solicitudes de permisos de ocupación de cauce, atención a denuncias, PQR`S, y Acompañamiento a los municipios y comunidades en la gestión realizada en torno a los permisos de concesiones de agua y ocupaciones de cauce.

Respecto a lo anterior, se describe el estado de las solicitudes procesadas durante el primer trimestre:

1. Concesiones de Agua y programas para el uso eficiente y ahorro del agua

- 42 autos de inicio.
- 53 visitas técnicas de regulación del trámite, en los siguientes municipios:

| Municipio | No de Visitas |
|------------|---------------|
| Armenia | 8 |
| Buenavista | 2 |
| Calarcá | 11 |
| Circasia | 8 |
| Filandia | 1 |
| Génova | 2 |
| La Tebaida | 5 |
| Montenegro | 7 |
| Pijao | 1 |
| Quimbaya | 3 |
| Salento | 5 |

- 87 resoluciones que resuelven de fondo la solicitud del trámite, de los cuales: 42 trámites se otorgaron, 30 trámites se archivaron, 10 trámites se negaron y un 2 Trámites se aprobó planos y obras y 3 trámites se terminaron.
- 7 resoluciones que resuelve el recurso de reposición.

- 53 conceptos de programas para el uso eficiente y ahorro del agua.
- 35 requerimientos de información necesaria para la evaluación del trámite.

2. Permisos de Ocupación de Cauce:

- 10 autos de inicio de Impulso al trámite.
 - 16 resoluciones que resuelven de fondo la solicitud, de las cuales: 9 resoluciones de otorgamiento, 1 resolución de modificación, 2 resolución de negación y 4 resolución de archivo.
 - 13 visitas técnicas, en los siguientes municipios:

| Municipio | No de visitas |
|------------|---------------|
| Armenia | 5 |
| Calarcá | 3 |
| Quimbaya | 1 |
| La Tebaida | 1 |
| Pijao | 2 |
| Salento | 1 |

- 3 requerimientos de información necesaria para la evaluación del trámite.
- 2 recursos de reposición atendidos.

3. 181 respuestas a PQR's relacionadas con recurso hídrico.

Concesiones de Agua: **93.5%**

Solicitudes en trámite en la vigencia 2022: 22
 Solicitudes ingresadas en el año 2023: 71
 TOTAL 93

Solicitudes resueltas: 87

El porcentaje de atención para resolver los tramites de concesiones de agua, corresponden al 93.5%, toda vez que de las nueve (9) solicitudes en trámite quedaron en el siguiente estado:

- Dos (02) trámites en espera de requerimiento.
- Seis (6) trámites para evaluación jurídica
- Un (1) trámite para evaluación técnica

Permisos de Ocupación de Cauce: **80%**

Solicitudes en trámite en la vigencia 2022: 4

Versión: 01

Fecha: 28 de abril de 2022

Código: FO-D-27

Página 309 de 647

Solicitudes ingresadas en el año 2023: 16
TOTAL 20

Solicitudes resueltas: 16

El porcentaje de atención para resolver los tramites de permisos de ocupación de cauce, corresponden al 75%, toda vez que de las cuatro (4) solicitudes en trámite.

Resultado: El porcentaje de atención para resolver los tramites de concesiones de agua, corresponden al 93.5%.

Ejecución Física: 93.5%

Avance físico vigencia 2023: 93.5% de solicitudes resueltas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$73.584.700 | \$ 63.660.000 | \$ 63.660.000 | \$ 63.660.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 63.660.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---------------------------|--|-------------------------------------|---|
| Objetivo Garantizar 6. la | 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y | 6.6.1 Cambio en la extensión de los | \$ 63.660.000 |

| | | | |
|---|---|---|--|
| disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo | |
|---|---|---|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 63.660.000 |

ACTIVIDAD 5. Realizar Control y Seguimiento a Concesiones de Agua, Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas y permisos de ocupación de cauces, lechos y playas.

Unidad de medida: Programa Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Programa anual

Descripción de las actividades realizadas:

Respecto al seguimiento a las concesiones de agua, la Subdirección de Regulación y control, realizó la elaboración del programa anual de control y seguimiento año 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ 507 visitas de control y seguimiento a concesiones de aguas superficiales, subterráneas, vigentes y sin concesión: Armenia (34), Buenavista (5), Calarcá (137), Circasia (75), Córdoba (11), Filandia (39), Génova (12), La Tebaida (12), Montenegro (42), Pijao (24), Quimbaya (31) y Salento (85).
- ✓ 17 visitas de control y seguimiento a ocupaciones de cauce: Armenia (8), Calarcá (5), Circasia (2), Córdoba (1) y Salento (1).
- ✓ 126 visitas de control y seguimiento a los programas de Uso Eficiente y Ahorro del agua
- ✓ 62 PQRS atendidos con su respectiva respuesta

Resultado: 100% concesiones de aguas de 504 visitas programadas y 34% ocupaciones de cauce de 50 programadas

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 programa anual ejecutado (equivalente al 100%)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$140.152.800 | \$ 78.842.500 | \$ 78.842.500 | \$ 78.842.500 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 78.842.500 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR |
|------------|-------------|------------------|---|
| | | | |

| | | | ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|----------------------------------|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> | 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada | \$ 78.842.500 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | <p>b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres</p> <p>c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres</p> <p>d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia</p> | \$ 78.842.500 |

ACTIVIDAD 6. Implementar el cobro de la Tasa por Utilización del Agua

Unidad de medida: Procedimiento Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Programa Anual

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, desde la Subdirección de Regulación y Control, Se actualizó en el mes de marzo la hoja de cálculo Para la elaboración de la base de datos TUA,

se realizaron visitas de control y seguimiento a los usuarios con concesión vigente y usuarios que hacen uso del recurso hídrico, pero que no cuentan con concesión de aguas.

Se revisó El sistema VUR, para verificar la titularidad de los predios y facturar al propietario del predio.

Se actualizaron direcciones y teléfonos a usuarios que cambiaron dicha información.

Se verificó expediente por expediente para verificar el caudal otorgado, el uso, fuente superficial y fuente subterránea, para la facturación correspondiente.

Se coordinó con la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF la estrategia de recuperación de cartera, frente a usuarios con dificultades en su ubicación y entrega de la factura correspondiente.

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 programa anual ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$21.175.000 | \$ 20.775.000 | \$ 20.775.000 | \$ 20.775.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 20.775.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> | 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada | \$ 20.775.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$ 20.775.000 |

ACTIVIDAD 7. Ejecutar el procedimiento técnico de Tasa Retributiva

Unidad de medida: Procedimiento Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 procedimiento Anual

Descripción de las actividades realizadas:

De conformidad con el procedimiento técnico de tasa retributiva, desde la Subdirección de Regulación y Control, la entidad realizó las siguientes acciones para la vigencia 2023:

- Seguimiento a los usuarios de la Tasa Retributiva, mediante la realización de visitas técnicas y/o programación y acompañamiento a monitoreos de calidad del agua de los vertimientos al recurso hídrico:
 - Visitas a usuarios de tasa retributiva: 357:

| | |
|------------|-----|
| Armenia | 107 |
| Buenavista | 17 |
| Calarcá | 35 |
| Circasia | 28 |
| Córdoba | 7 |
| Filandia | 16 |
| Tebaida | 19 |
| Montenegro | 49 |
| Pijao | 11 |
| Quimbaya | 24 |
| Salento | 10 |
| Génova | 34 |
 - Visitas Acompañamiento a monitoreo de vertimientos: 76
 - Solicitudes de monitoreo vertimientos al laboratorio de aguas: 70
 - Visitas de apoyo a mesas de seguimiento y cumplimiento a fallos de acción popular: 15
 - Visitas para identificación de nuevos usuarios de tasa retributiva:

En el marco de implementación del denominado ejercicio Patrulla Ambiental, se estructuró el plan de trabajo para la fase IV del mismo, de lo que se proyecta, entre otras, la implementación de visitas a 143 predios ubicados en las jurisdicciones de Armenia y Calarcá; cuenca media – baja del R. Quindío, predios potenciales usuarios del incentivo económico, de lo que se deriva la identificación de 1 nuevo usuario de la tasa retributiva, por lo que para el caso de los demás predios visitados se identificó en su mayoría la disponibilidad de sistema de tratamiento de aguas residuales y/o la disposición de dichas aguas al suelo.

Seguimiento a la calidad del agua de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos, a través de la programación y acompañamiento a la ejecución de la red de monitoreo del recurso hídrico:

- Implementación de la red de monitoreo de fuentes hídricas en 2023 a través del laboratorio de aguas de CRQ; Red de seguimiento a objetivos de calidad 2023 diseñada con la definición de 102 estaciones de monitoreo sobre 41 fuentes hídricas. En concordancia con lo dicho se ha efectuado por parte del referido laboratorio el muestreo de 92 de estas estaciones. Es de anotar que, si bien se generaron solicitudes para el monitoreo de las 102 estaciones previstas, se presentaron condiciones en campo asociados a eventos climáticos, locativos, entre otros, que impidieron efectuar la toma de muestras en 10 de las referidas estaciones.
- Consolidación de información recolectada en visitas técnicas, resultados red de monitoreo, autodeclaraciones, y oficios en general:
 - 40 registros en la base de datos de Auto declaraciones
 - 358 visitas técnicas de seguimiento a usuarios de la tasa retributiva registradas en base de datos
 - 72 reportes de monitoreos digitalizados en la base de datos red de monitoreo
 - Gestión de 1 base de datos de correspondencia, con el registro de la correspondencia que ingresa y se genera desde el proceso
- Liquidación tasa retributiva con ocasión a las cargas contaminantes vertidas en la vigencia 2022 por los usuarios de la tasa retributiva:
 - 40 Auto declaraciones de vertimientos por las cargas generadas en 2022 procesadas, las cuales fueron allegadas por igual número de usuarios, realizando su valoración y liquidación correspondiente.
 - Liquidación de la tasa retributiva por las cargas contaminantes vertidas al recurso hídrico en la vigencia 2022; remisión de la información a SAF para generación del 100% de la facturación.
 - Coordinación y participación de comité interno de tasa retributiva para discutir y consensuar sobre la liquidación y cobro de la tasa retributiva para el prestador del servicio de alcantarillado de Calarcá; con ocasión a la presentación de cambio de operador de dicho servicio durante la vigencia 2022.
 - Así mismo se fueron atendidos de manera conjunta con la Subdirección Administrativa y Financiera 4 recursos de reposición allegados por los usuarios de la tasa retributiva que presentaron inconformidad con el cobro efectuado por concepto de tasa retributiva, proyectando informe técnico, acto administrativo y documentación para notificación del mismo desde la mencionada dependencia, considerando la naturaleza del recurso.

- Se atendió además 5 recursos de reclamación allegado por un usuario de la tasa retributiva, de lo que surge informe técnico, acto administrativo y sobre el cual se adelantó proceso de notificación desde la subdirección de Regulación y Control Ambiental, considerando la naturaleza del recurso.
- Se compilo reporte anual de implementación de la tasa retributiva para MINAMBIENTE; Resolución MINAMBIENTE 081 de 2001, para lo que además se realizó coordinación para entrega de información con las demás dependencias de CRQ que tienen injerencia en la implementación de la tasa retributiva; SGA y SAF.
- Se consolidó informe de cumplimiento de meta global de carga contaminante vigencia 2022 y de seguimiento a objetivos de calidad de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos de la misma vigencia.
- Se socializó el informe de cumplimiento de meta global de carga contaminante vigencia 2022 y de seguimiento a objetivos de calidad de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos de la misma vigencia en 2 oportunidades; la primera ante el comité interno de tasa retributiva de CRQ y la segunda ante el Consejo Directivo de CRQ.
- Atención de solicitudes, derechos de petición, denuncias ambientales y usuarios en general:
 - Recepción de 73 oficios petitorios discriminados así: 68 derechos de petición y 5 denuncias ambientales.
 - Así mismo fueron allegados 112 oficios que no requerían respuesta.
 - En atención a la correspondencia decepcionada se generan 330 oficios de relacionados o que se derivan de la atención a las diferentes peticiones allegadas, discriminados así: 60 oficios, 111 comunicados internos, 21 requerimientos y 138 oficios contentivos de pronunciamientos frente a respuestas brindadas por diferentes usuarios respecto a requerimientos o solicitudes previamente realizadas por la SRCA-proceso tasa retributiva.

Resultado: 100% del procedimiento anual

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 del procedimiento anual (equivalente al 100%)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$ 527.575.625 | \$ 476.597.999 | \$ 474.557.999 | \$ 474.557.999 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 476.597.999 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|--|---|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad | \$ 476.597.999 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$ 476.597.999 |

ACTIVIDAD 8. Realizar control y seguimiento a los PSMV en el departamento

Unidad de medida: Programa Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Programa Anual

Descripción de las actividades realizadas:

De acuerdo con las acciones propuestas en el programa de control y seguimiento a los PSMV diseñado por la Subdirección de Regulación y Control, la entidad realizó entre otras acciones la evaluación, control y seguimiento de los PSMV dentro de la jurisdicción de CRQ, instrumentos que contienen las metas que inciden en la aplicación de la tasa retributiva para sus ejecutores; (ejecución parcial, ver lo referido en las casillas “resultados obtenidos” y “acciones en ejecución”.

Evaluación, control y seguimiento de los PSMV dentro de la jurisdicción de CRQ, instrumentos que contienen las metas que inciden en la aplicación de la tasa retributiva para sus ejecutores:

- ✓ 12 PSMV's aprobados y con seguimiento por parte de la CRQ; 28 visitas de seguimiento a los PSMV's Aprobados por la entidad

| | |
|------------|---|
| Armenia | 5 |
| Calarcá | 3 |
| Filandia | 2 |
| Buenavista | 2 |
| Montenegro | 3 |
| Salento | 3 |
| Tebaida | 4 |
| Quimbaya | 1 |

| | |
|----------|---|
| Génova | 1 |
| Córdoba | 1 |
| Circasia | 3 |

En las cuales se realizó, entre otras, verificación de eliminación de puntos de vertimientos según compromisos de la vigencia 2022, seguimiento al desarrollo de obras de la red de alcantarillado y seguimiento a la operación de la infraestructura construida para remoción de carga contaminante. Cabe anotar que, para el caso del Municipio de Pijao aún no se adelantaron visitas técnicas de verificación en el presente año, considerando que no se reportaron obras de construcción de colectores u otras durante el segundo semestre del año 2022 ni durante el primer semestre del año 2023.

En adición con lo dicho se proyectaron los informes de evaluación anual consolidada 2022 a la implementación de los PSMVs en la jurisdicción; 12 informes, 1 por cada municipio.

- De otra parte se generó requerimiento a EPQ ESP para la presentación ante la autoridad ambiental del reporte de ejecución parcial de obras e inversiones de la vigencia 2023 de los PSMVs de los municipios de Quimbaya, Montenegro, Filandia, Circasia, Salento, Tebaida, Pijao, Génova y Buenavista.
- Atención de trámite de solicitud aprobación nuevo PSMV para el municipio de Calarcá.
- Atención trámite solicitud ajuste PSMVs Municipios de Circasia y Buenavista.
- ✓ Atención de trámite de solicitud aprobación nuevo PSMV para el municipio de Calarcá.
- ✓ 8 mesas Técnicas con las empresas prestadoras del servicio público de alcantarillado.
- Acompañamiento a acciones populares: 15 visitas de apoyo a fallos de acciones populares.
- Elaboración de informes técnicos a entes de control y sancionatorio.
- ✓ Consolidación de 8 informes relativos a presuntas infracciones ambientales asociadas a incumplimientos de los compromisos/metras de los PSMVs en el periodo 2018 – 2021; esto para el caso de los municipios de Filandia, Quimbaya, Tebaida, Montenegro, Pijao, Génova y Buenavista.
- ✓ 11 informes técnicos a entes de control (incluidos los presentados a comités de verificación de acciones populares conformados por entes de control).
- Atención de solicitudes, derechos de petición, denuncias ambientales y usuarios en general, PQR's:

✓ Recepción de 204 oficios discriminados así:

- 23 denuncias ambientales recibidas
- 111 Derechos de Petición
- 70 oficios informativos

En atención a la correspondencia recepcionada se generan 119 oficios de respuesta a las diferentes peticiones/denuncias ambientales allegadas.

Así mismo, se generaron:111 comunicados relacionados con la gestión del proceso.

138 oficios contentivos de pronunciamientos frente a respuestas brindadas por diferentes usuarios respecto a requerimientos o solicitudes previamente realizadas, así como derivados de las actividades propias del procedimiento de tasa retributiva y de la regulación y control a los PSMVs.

32 requerimientos para las Empresas Prestadoras del Servicio Público de Alcantarillado.

Resultado: 100% del programa anual ejecutado

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 del programa anual ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 30.000.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|-------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas. | Intersectorial Ambiente | \$ 0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|---|--|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> | 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------|--|--|
| 63001-23-33-000-2016-00496-01 | DEFENSORIA DEL PUEBLO | MUNICIPIO DE LA TEBAIDA Y CRQ | ACCIÓN POPULAR | Elaborar un Plan de Descontaminación de la Quebrada aledaña al centro poblado La Silvia del Municipio de La Tebaida. Efectuar el seguimiento y control en la ejecución del PSMV y realizar los programas de monitoreo de las corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores, con respecto a los cuales se haya establecido el PSMV, en función de los usos esperados, los objetivos y las metas de calidad del recurso. | \$ 0 |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-------------------|-------|-------------|-------------|--|
| | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|---|------|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | \$ 0 |
|--|--|--|---|------|

ACTIVIDAD 9. Realizar monitoreo del recurso hídrico subterráneo y red de isotopía

Unidad de medida: Ejecución del programa

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de ejecución del programa

Descripción de las actividades realizadas:

Respecto al programa de monitoreo del recurso hídrico subterránea, desde la Subdirección de Gestión Ambiental con el fin de contar con una serie histórica de datos continua de niveles de agua y parámetros fisicoquímicos medidos in situ, de conductividad eléctrica, pH, temperatura y oxígeno disuelto del acuífero somero, se seleccionaron puntos de monitoreo del agua subterránea localizados en diferentes sitios del abanico del Quindío –Risaralda de acuerdo con

MONITOREO RED DE ISOTOPÍA

La CRQ cuenta con una red de isotopía para la precipitación, la cual se denomina “Red Quindiana de Isótopos en la Precipitación (QNIP)”, la cual está conformada por cinco (5) colectores que captan el agua lluvia durante un mes, de los cuales la entidad toma muestras para su posterior análisis de los isótopos estables deuterio y oxígeno 18, y del isótopo inestable tritio que se analiza solamente de las muestras tomadas de uno de los colectores (Bremen).

Los colectores se encuentran localizados en las siguientes estaciones meteorológicas: CRQ (Armenia); La Montaña (Salento); Bremen (Filandia); La española-El Ocaso (Quimbaya) y Centro de la Guadua (Córdoba).

Se realizó la toma de muestras de agua lluvia, en los meses de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2023, en los cinco colectores mencionados, para un total de 44 muestras, que serán enviadas al laboratorio de Análisis de Isótopos Estables en Agua Líquida (LAIE) del Servicio Geológico Colombiano (SGC), para el análisis de isótopos estables oxígeno 18 y deuterio, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades nacionales para mejorar la calidad de las aguas subterráneas en áreas prioritarias clave de

Colombia utilizando técnicas isotópicas – COL 7005” financiado por el Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA, en el cual participa la CRQ, Corpocaldas, el Servicios Geológico Colombiano y la Universidad de Antioquia.

Se actualizó la base de datos isotópicos que genera la Red Quindiana de Isótopos en la Precipitación (QNIP), a noviembre de 2022, con 20 nuevos resultados que fueron incorporados de las muestras recolectadas en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022 y que fueron analizadas por el Servicios Geológico Colombiano.

El rasgo más sobresaliente en el periodo agosto – noviembre de 2022, es que las lluvias registradas en los dos primeros meses están isotópicamente más enriquecidas que las precipitaciones de octubre y noviembre, la razón puede ser: La primera explicación tiene que ver con un cambio en el origen de la humedad que da lugar a las lluvias. Interpretaciones anteriores con datos de la red QNIP de los años 2018 – 2021 sugieren cambios estacionales de las fuentes de humedad a medida que la zona de confluencia intertropical se desplaza sobre Colombia. Entre enero y marzo se dan los mayores picos, mientras que en mayo y junio tenemos los valores mínimos extremos. Agosto y septiembre corresponden a un pico intermedio mientras que octubre y noviembre son un valle intermedio. Los resultados de agosto – noviembre de 2022 están en sintonía con los hallazgos previos.

La segunda explicación tiene que ver con el “efecto cantidad”. Se recuerda que este “efecto” inicialmente mencionado por Dansgaard (1964), sugiere que en el trópico los periodos con mayores lluvias tienden a exhibir precipitaciones más empobrecidas desde el punto de vista isotópico.

Evidentemente las lluvias en agosto y septiembre fueron mucho menores que en octubre y noviembre y, por consiguiente, las lluvias en los dos primeros meses están más enriquecidas que en octubre y noviembre.

Adicionalmente se incorporó la información de conductividad eléctrica y cloruros de las muestras, las cuales son analizadas por el laboratorio de la CRQ, estos parámetros se utilizarán en un futuro para calcular un balance de cloruros y por esta vía estimar la tasa de recarga del acuífero somero.

Es importante conocer el origen de la humedad que da lugar a las lluvias sobre el Abanico, aplicando las técnicas isotópicas, por dos razones:

1. Se requiere conocer qué parte de la señal isotópica de la lluvia está condicionada por factores externos al Abanico, con el fin de remover esa parte de la información y así ver con claridad la parte de la señal isotópica condicionada por los factores locales.

2. En términos de seguridad hídrica, es importante conocer qué tan vulnerable es una región a periodos de escasez de agua. Si, por ejemplo, se detecta que el 80% de la humedad que alimenta a las lluvias en el Abanico procede del reciclaje hídrico en la Amazonía colombiana, entonces se podrán estimar escenarios futuros. Por ejemplo, se podrá calcular el efecto que tendría en el Quindío el avance en la deforestación del Amazonas en Colombia.

Se actualizaron las rectas meteóricas locales para cada una de las estaciones. Además, la correlación lineal entre el contenido isotópico y la cota donde se encuentran los colectores, se conoce como gradiente isotópico altitudinal, que junto con muestreos isotópicos que se realicen en el acuífero del abanico, permitirán determinar, la zona de recarga del acuífero. De antemano, se sabe que la relación entre la altitud y el contenido isotópico cambia de un mes a otro. En los meses de agosto y septiembre de 2022, no se observa gradiente alguno. Eso es típico cuando hay varias fuentes de humedad, ninguna de ellas dominante.

Se actualizaron gráficas, la estadística descriptiva, y cálculos de las rectas meteóricas locales y el gradiente isotópico altitudinal con los resultados de los análisis de isotopía de la red de agua lluvia realizados por el Servicio Geológico Colombiano, a marzo de 2023. Algunos de los resultados obtenidos con la actualización son: las pendientes de las rectas meteóricas locales varían entre 7.92 y 8.24. El gradiente isotópico altitudinal estimado hasta marzo de 2023 es -0.14‰ y -1.03‰ por cada 100 metros en aumento en altitud para el oxígeno-18 y el deuterio, respectivamente. El exceso de deuterio aumenta con la altitud, y todavía es notoria los valores relativamente altos de este parámetro en la estación Bremen (L3).

También se interpretaron los datos isotópicos obtenidos de la primera campaña de muestreo de agua subterránea realizada en los meses de julio y agosto de 2023. En general, las muestras de los pozos están ligeramente más empobrecidas que las muestras de los aljibes. Además, el exceso de deuterio en los pozos tiende a ser ligeramente mayor que en los aljibes. Lo anterior sugiere que la altitud promedio de la zona de recarga de los pozos está por encima que la de los aljibes. Llama la atención el alto exceso de deuterio en los manantiales, lo cual hace sospechar que ellos representan aguas infiltradas a mayores cotas, posiblemente en zonas donde afloran las rocas fracturadas del Cretácico.

MONITOREO DE AGUA SUBTERRÁNEA

- Se realizó el monitoreo del agua subterránea, a través de la medición sistemática de niveles y parámetros in situ: conductividad eléctrica, oxígeno disuelto, pH y temperatura, en 26 aljibes distribuidos de manera aproximadamente homogénea en todo el abanico, localizados en los municipios de Calarcá (5), Circasia (3), Filandia (4), Quimbaya (3), Montenegro (5), La Tebaida

(4) y Armenia (2). Se ha realizado el monitoreo en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y octubre de 2023, para un total de 156 monitoreos.

- Se analizó la información obtenida de los monitoreos realizados al agua subterránea en veintiséis (26) aljibes, en el periodo marzo a octubre de 2022, con doscientos dieciséis (216) datos para cada parámetro y nivel del agua. Los resultados, permitieron replantear el programa de monitoreo, en el sentido de reemplazar en el año 2023, dos aljibes que se monitorearon en el año 2022, debido a que sus condiciones de uso no permitían tomar datos confiables, además se depuró la información, lo cual permitió mejorar los protocolos de monitoreo, para contar con una serie histórica de datos confiables.
- Se realizó el monitoreo a once (11) manantiales en los meses de febrero, una vez revisados los resultados de los monitoreos, se eliminaron tres (3) manantiales, debido a que los datos obtenidos no eran representativos, por lo que solamente se monitorean ocho (8) manantiales.
- En los meses de marzo, abril y mayo de 2023, se monitorearon los once manantiales (11) para un total de 45 monitoreos, localizados en los municipios de Circasia (3), Salento (2) y Filandia (3), en los cuales se están midiendo in situ: conductividad eléctrica, oxígeno disuelto, pH y temperatura, así como caudal, de tal forma que con esta información, se pueda posteriormente revisar las zonas de descarga identificadas mediante geoestadística, recomendación dada por el experto que visitó a la CRQ en el marco del proyecto con el OIEA COL 7005, en el año 2022.
- En el mes de septiembre y diciembre se enviaron 29 muestras tomadas de manantiales, al Servicio Geológico Colombiano, para análisis de isótopos estables deuterio y oxígeno 18, en el marco del proyecto con el OIEA, así mismo veinte (20) muestras de agua lluvia, cuyos resultados ya se recibieron, quedando pendiente su interpretación e incorporación en la base de datos. Adicionalmente en el mes de septiembre se enviaron 79 muestras adicionales entre agua subterránea, superficial y agua lluvia, para análisis de isótopos estables, quedando pendiente la entrega de resultados.

Se realizó el monitoreo de niveles de agua en catorce (14) pozos profundos localizados en el municipio de Montenegro (6), Armenia (1), La Tebaida (4), Quimbaya (1), Calarcá (1) y Filandia (1), con el fin de iniciar el seguimiento al acuífero profundo. Fue necesario eliminar cuatro (4) pozos del monitoreo debido a que las condiciones del pozo no eran las adecuadas y reemplazarlo por otro, quedando nueve (9) de la siguiente manera: Montenegro (3), Armenia (1), La Tebaida (2), Salento (1), Quimbaya (1), Filandia (1).

Se recibió en calidad de donación, del Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA, en el marco del proyecto COL 7005, un cromatógrafo iónico de doble columna, marca Thermo Fisher, el cual fue instalado por la empresa Innovatek en el laboratorio de la CRQ, encontrando que una unidad está defectuosa, razón por la cual se informó al OIEA para el trámite correspondiente. Se realizó la programación de las misiones de experto financiadas por el OIEA, de las cuales se realizó la primera

en el Servicio Geológico Colombiano, con el experto en isotopía Mr Leonard Irwin WASSENAAR, el cual estuvo en la semana del 11 al 15 de septiembre de 2023.

En el marco del proyecto COL7005, se realizó el “Curso Nacional Evaluación de la recarga de acuíferos mediante técnicas químicas e isotópicas” con la experta Laurence Gourcy, del 20 al 24 de octubre de 2023 y del 20 al 24 de noviembre de 2023 se realizó el curso “Segundo al curso nacional: Manantiales y descarga de aguas subterráneas” con la experta Miriam Ríos, de la Universidad Bemidji - Minnessota, Estados Unidos coordinados por la Universidad de Antioquia, a la cual asistieron



funcionarios de la CRQ



Monitoreo agua lluvia Estación
Centro de la Guadua

Monitoreo agua lluvia Estación
La española – El Ocaso



Monitoreo manantial municipio de Circasia



Monitoreo manantial municipio de Salento



Monitoreo pozos profundos municipio de Montenegro

Resultado: 87.5% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 87.5%

Avance físico vigencia 2023: 0.87 programa anual ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$70.000.000 | \$ 60.111.826 | \$ 60.111.826 | \$ 60.111.826 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 60.111.826 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|--|---|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. | 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad | align="center">\$ 60.111.826 |
| | 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | | |
|--|--|--|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | \$ 60.111.826 |

ACTIVIDAD 10. Operar la red Hidrometeorológica de la entidad.

Unidad de medida: Porcentaje de estaciones de monitoreo En Operación

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de estaciones de monitoreo En Operación

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, la entidad diseño a través de la Subdirección Ambiental el plan operativo con el objeto de definir las acciones requeridas por la entidad para la operación de la red Hidrometeorológica de la entidad, Siendo así, durante la vigencia 2023, y de conformidad con el plan operativo diseñado se realizaron 208 monitoreos a la oferta hídrica del departamento, mediante labores de aforo y lecturas de mira limnimetrica ubicadas en los puntos de cierre de las unidades hidrográficas del departamento, obteniendo como resultado un total de 168 aforos y los 40 monitoreos restantes corresponden a registros de mira limnimetrica, con los cuales se puede obtener el caudal a partir de las curvas de gasto de las secciones de aforo de algunas unidades hidrográficas objeto de monitoreo. Lo anterior, con el fin de generar conocimiento acerca del

comportamiento de los niveles y caudales de las principales unidades hidrográficas del departamento del Quindío.

Un (1) estudio denominado: Oferta, Demanda Hídrica e Índices de Uso Del Agua, de las principales unidades hidrográficas del departamento del Quindío del año 2022, a fin de que se constituya en una herramienta para planear y decidir, en cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y decreto 1076 de 2015. El documento se puede consultar en la siguiente ruta de acceso: www.crq.gov.co / sección categorías / Estudios, investigaciones y otras publicaciones / Balance hídrico e índices de uso del agua año 2022.

Un (1) informe del cálculo de la Tarifa Anual de la Tasa por Utilización del Agua, de acuerdo con los lineamientos del decreto 1076 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Dos (2) boletines de seguimiento a las condiciones hidrometeorológicas, el cual se puede consultar a través de la página web de la entidad en la siguiente ruta: www.crq.gov.co / boletines hidrometeorológicos /boletín Hidrometeorológico No. 1 de 2023.

Siete (7) estaciones hidrométricas automáticas en operación, las cuales corresponden a bocatoma EPA, Pequeña Central Hidroeléctrica PCH La Unión, Balí antes Calle Larga ubicadas en la parte alta, media y baja de la unidad hidrográfica río Quindío, Palestina Baja en el punto de cierre de la unidad hidrográfica río Navarco, Bocatoma Roble (Circasia), paso de los Aguadeños, La Española (Quimbaya), en la parte alta, media y baja de la unidad hidrográfica río Roble, La Sorpresa (Calarcá) en el punto de cierre del río Santo Domingo. La información es de acceso libre y se hace entrega de manera gratuita conforme a lo dispuesto en la "RESOLUCIÓN No. 882 de Marzo 31 de 2022.

Catorce (14) estaciones meteorológicas automáticas en operación, las cuales corresponden a: Peñas Blancas (Calarcá), CRQ (Armenia), Centro de la Guadua (Córdoba), Estrella de Agua (Salento), La Montaña (Salento), La Playa (Salento), La Sierra (Pijao), Navarco (Salento), El Ocaso (Quimbaya), Buenavista (Buenavista), Bremen (Filandia), El Vigilante (Filandia), La Picota (Salento) y Parque Ecológico (Calarcá). Es de anotar que las estaciones CRQ, La Sierra y La Playa son operadas directamente por el IDEAM. La información es de acceso libre y se hace entrega de manera gratuita conforme a lo dispuesto en la "RESOLUCIÓN No. 882 de Marzo 31 de 2022.

Doce (12) estaciones meteorológicas convencionales en operación, las cuales corresponden a: Centro de la Guadua (Córdoba), Bremen (Filandia), La Playa (Salento), La Montaña (Salento), Navarco (Salento), La Sierra (Pijao), La Picota (Salento), CRQ (Armenia), Instituto Montenegro (Montenegro), Estrella de Agua (Salento), Parque Ecológico (Calarcá), El Jardín (Génova). La información es de acceso libre y se hace entrega de manera gratuita conforme a lo dispuesto en la "RESOLUCIÓN No. 667 de Marzo 31 de 2023".

Atención oportuna a 60 solicitudes de entrega de información Hidrometeorológica, con corte al 30 de octubre de 2023.

Se participó en el foro del agua en el marco de la celebración del día mundial del agua, realizado en el municipio de La Tebaida, con la participación de red PRAE, el CIDEA y la comunidad en general, donde La Entidad socializó el del estudio denominado: Oferta, Demanda Hídrica e Índices de Uso Del Agua, de las principales unidades hidrográficas del departamento del Quindío del año 2022.

Se realizaron dos (2) talleres teórico – práctico, dirigido usuarios externos de la entidad, con el fin de vivir la experiencia de ser observador voluntario de la red hidrometeorológica por un día, en el marco de la estrategia de educación ambiental, con la participación de 32 estudiantes de la institución educativa Teresita Montes y que cursan actualmente la media técnica orientada por el SENA y con 19 estudiantes de segundo semestre de ingeniería geográfica y ambiental de la universidad Gran Colombia.

Taller práctico sobre estaciones meteorológicas convencionales en relación a la captura de los datos de las variables ambientales (temperatura, precipitación y brillo solar), en el que se realizaron 10 talleres sobre estaciones meteorológicas y variables ambientales a 2 colegios, del municipio de Génova:

- 1) Instituto San Vicente de Paul grados: 9A, 9B, 10A, 10B y 11, con la capacitación de 111 estudiantes.
- 2) Instituto Génova grados: 9A, 8A, 7A, 7B y 6B, con un total de 135 estudiantes capacitados.

Se realizó un taller de socialización del estudio denominado: Oferta, Demanda Hídrica e Índices de Uso Del Agua, de las principales unidades hidrográficas del departamento del Quindío del año 2022, al comité del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, con la participación de 15 personas.

252 reportes diarios de precipitaciones enviados en medio magnético al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM y otros usuarios de interés.

Tres (3) Mantenimientos preventivos a la infraestructura física de 19 estaciones operadas por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el cual consta de mantenimiento de las zonas verdes, soldadura, resanes y pintura a las instalaciones de las estaciones.

Un (1) Proceso de compra de papelería gráfica especializada para la operación de la red meteorológica convencional de La Entidad.

Se realizó un (1) taller teórico – práctico, dirigido a funcionarios de La Entidad, sobre la metodología para establecer la Tarifa Unitaria de la Tasa por Utilización del Agua TUA.

Monitoreo por vadeo a la cantidad del recurso hídrico a la unidad hidrográfica río Navarco / Estación Palestina Baja. Febrero 7 de 2023.



Mantenimiento a la red de estaciones hidrometeorológicas automáticas de la entidad y descarga de datos como respaldo técnico de la información.



Taller práctico sobre estaciones meteorológicas convencionales en instituciones educativas de Génova, Quindío.



Taller práctico sobre estaciones meteorológicas convencionales en instituciones educativas de Génova, Quindío.



Socialización del Balance Hídrico del año 2022, al Comité del Distrito de
Conservación de Suelos Barbas Bremen

Resultado: 94% de las estaciones de monitoreo en operación
Ejecución Física: 94%

Avance físico vigencia 2023: 94% de las estaciones de monitoreo en operación

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 101.850.000 | \$ 96.343.150 | \$ 96.343.150 | \$ 96.343.150 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|-------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas. | Intersectorial Ambiente | \$ 96.343.150 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|--|---|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad | \$ 96.343.150 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|

| | | | | | |
|-----------|--|--|--|--|----------------------|
| | | | | | vigencia 2023 |
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|---|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | \$ 96.343.150 |

ACTIVIDAD 11. Operar las redes de monitoreo de vertimientos de aguas residuales y fuentes hídricas

Unidad de medida: Planes Operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan Operativo

Descripción de las actividades realizadas:

El laboratorio de aguas elaboro el plan de trabajo para el año 2023 el cual fue socializado y aprobado por el comité de calidad cumpliendo con los siguientes ítems.

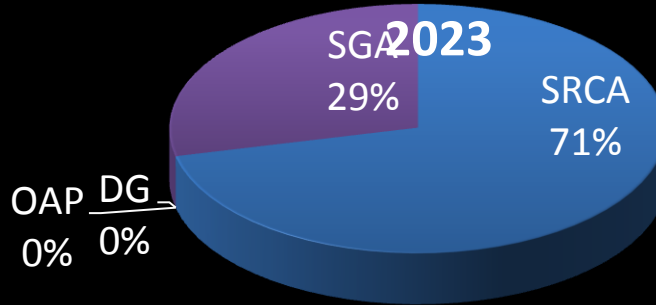
El laboratorio de aguas inicio actividad de monitoreo la primera semana de febrero, En los siguientes numerales se describirán los resultados obtenidos en el periodo mencionado.

- Se realizó la contratación de los 5 químicos, 3 auxiliares de campo, un auxiliar de lavado de material, un auxiliar administrativo, gestor de calidad y un metrólogo; con el fin de ejecutar la red de vertimiento, calidad de agua, aguas lluvias y la atención oportuna de emergencias de contaminación a las fuentes hídricas del departamento.
- Ejecución del plan de mantenimiento interno. Se elaboró y realizó el plan mensual de mantenimiento interno de los equipos del laboratorio, el cual describe la acción que se debe llevar a cabo por cada analista y el metrólogo en la verificación gravimétrica, termométrica o limpieza general.

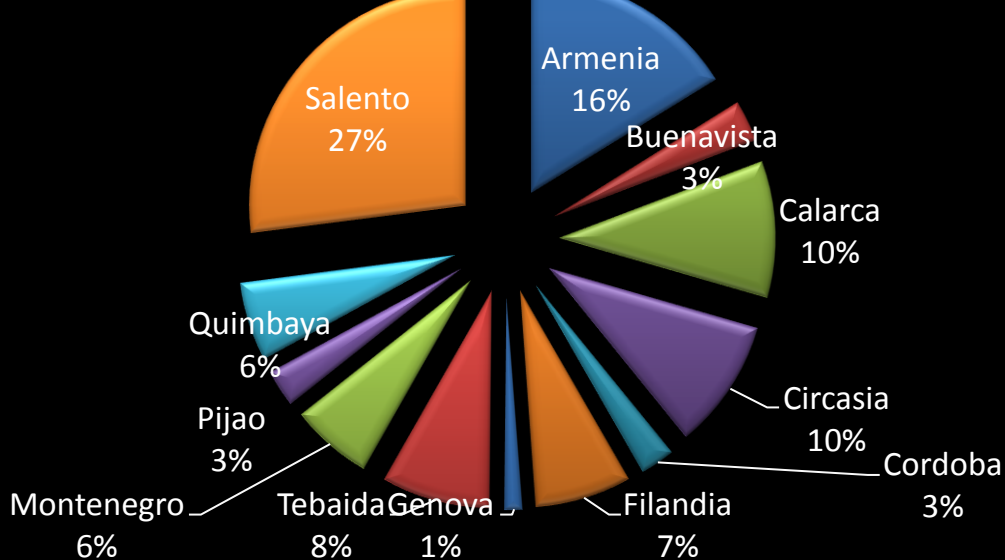
- Se realizan una validación y 17 anexos a las validaciones y/o revalidaciones presentes en el portafolio de servicios del laboratorio con el fin de autorizar a los nuevos analistas y verificar las condiciones actuales de cada una de las metodologías, cumpliendo con el cronograma de trabajo del laboratorio para un porcentaje de ejecución a la fecha de 18/12, 150%.
- Realización de análisis fisicoquímicos y bacteriológicos: Se realizó la atención de 108 de las 111 solicitudes de servicio presentadas por los usuarios internos, a las diferentes fuentes hídricas del departamento del Quindío. Con un porcentaje de ejecución de los puntos de monitoreo del 97.3% del total de las muestras programadas. Grafica 1-2.
- Se realizó el análisis de 9851 parámetros analíticos a los 587 puntos de monitoreo de los 618 puntos programados a la fecha, y 1970 análisis de aseguramiento de calidad. Grafica 3-4
- El personal técnico del laboratorio realizo la actualización del inventario de reactivos donde se identificaron fechas de caducidad, números de lotes hipervínculo a hojas de seguridad y se identificó la necesidad de compra de algunos elementos y reactivos de las técnicas analíticas de alto flujo de programación por los clientes internos, razón por la cual se está desarrollando el proceso de compra de materiales y equipos donde se han presentado problemas con las cotizaciones ya que los posibles oferentes no tiene la disposición de apoyar en la elaboración del estudio de mercado, por tal motivo se les envió un nuevo correo reiterando la necesidad de cotización para poder continuar con los requisitos necesarios para continuar con el proceso. El proceso fue adjudicado a la empresa PROFINAS, el cual alcanzo a entregar un 35 % de los reactivos y materiales propuestos; manifestando por medio de un oficio la suspensión temporal de 63 días de dicho contrato ya que se presentaron inconvenientes en la llegada de algunos productos de importación generados por las festividades navideñas.
- Mantenimiento y calibración de equipos. Se realizó evaluación con el metrólogo con el fin de obtener un consolidado del requerimiento de cada uno de los equipos del laboratorio en la elaboración de la necesidad para la contratación de mantenimiento y calibración con base a los requisitos de cada una de las técnicas que son utilizados. Se elaboraron los estudios del sector y estudios previos los cuales actualmente se encuentra publicado en la página de SECOP II y está la espera de ser evaluadas las propuestas de los oferentes para ser adjudicado.
- Se recibió el equipo de cromatografía ionice el cual fue donado por el Instituto Internacional de Energía Atómica instalado en el área de instrumental del laboratorio de aguas, sin embargo el equipo presento fallas en uno de los módulos por tal motivo se realizó la petición al proveedor para hacer el trámite correspondiente para el cambio de la pieza. Este equipo fue donado con el fin de implementar toda la red de aguas subterráneas del departamento.
- Contratación de pruebas de desempeño. Se realizó solicitud de cotización a los proveedores identificados donde actualmente no se tiene la totalidad de los valores para poder desarrollar el estudio de mercado, por tal motivo se solicitará nuevamente a los posibles oferentes la necesidad de estas cotizaciones con el fin de continuar con el proceso para el siguiente periodo.

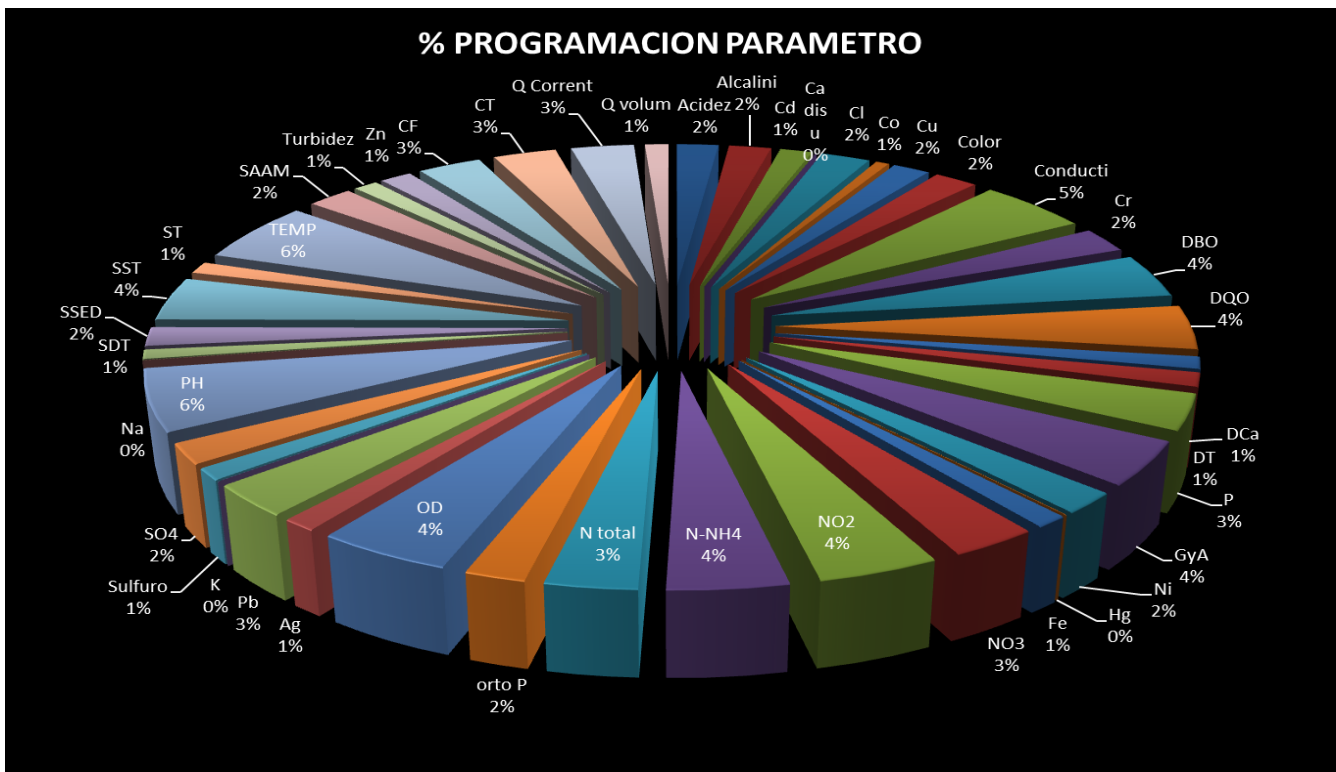
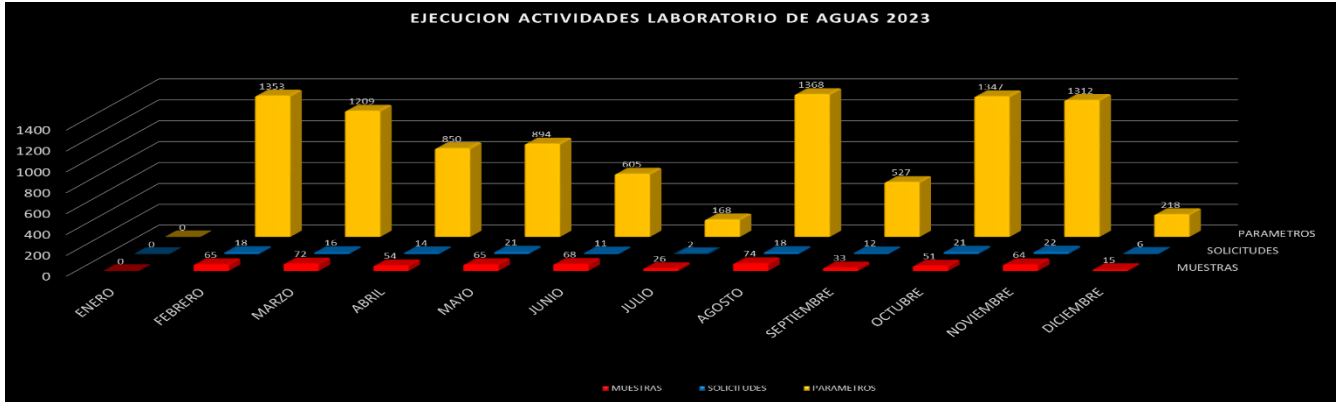
- Contratación del mantenimiento y suministro de los filtros de las cabinas de extracción. Se realizó solicitud de cotización al proveedor identificado el cual se obtuvo la cotización pero no se pudo continuar con el proceso ya que el proveedor no ha enviado el certificado de exclusividad para realizar la actividad, sin embargo se comunicó nuevamente con el proveedor donde se le manifestó la necesidad del documentos. Actualmente estamos a la espera de obtener los documentos requeridos para continuar con dicho proceso.

Demanda de Servicios Laboratorio Aguas



MONITOREO PROGRAMADOS POR MUNICIPIO EN %





Resultado: 100% de las actividades del plan operativo ejecutadas a la fecha

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 plan operativo ejecutado (equivalente al 83.3%)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$3.096.727.949 | \$ 474.527.975 | \$ 393.452.276 | \$ 393.452.276 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 474.527.975 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|--|---|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad | \$ 474.527.975 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | \$ 474.527.975 |

ACTIVIDAD 12. Mantener y mejorar la Acreditación de laboratorio de aguas

Unidad de medida: Laboratorio Acreditado

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Laboratorio acreditado

Descripción de las actividades realizadas:

El laboratorio de aguas elaboro el plan de trabajo para el año 2023 el cual fue socializado y aprobado por el comité de calidad cumpliendo con los siguientes ítems.

Revisión y ajuste al sistema de gestión de calidad.

- Se elaboró y realizó el plan mensual de mantenimiento interno de los equipos del laboratorio, el cual describe la acción que se debe llevar a cabo por cada analista y el metrólogo en la verificación gravimétrica, termométrica o limpieza general.
- Se elaboró el plan de trabajo para el año 2023, el cual fue socializado y aprobado con el comité de calidad del laboratorio.
- Se realizaron y se ejecutaron 28 solicitudes de modificaciones, incorporaciones o eliminaciones de documentos pertenecientes al sistema de gestión de la calidad del laboratorio de aguas.
- Se realizó la inducción a todo el personal que ingreso al laboratorio de aguas de la entidad, en temas concernientes a sistema integrado de gestión de calidad de la entidad, sistema de gestión de calidad del laboratorio de aguas, políticas y objetivos, protocolos analíticos.
- Conforme al plan de trabajo del laboratorio para el año 2023 y a los procedimientos del sistema de gestión se realizaron los anexos de las validaciones de 17 técnicas analíticas y una validación; donde se realizaron la autorización a los nuevos analistas de las técnicas cumpliendo con los criterios de aceptación establecidos por el laboratorio de aguas de la entidad.

- Se amplió el portafolio de servicios con la implementación de la técnica analítica de Mercurio total por el generador de hidruros con un límite de cuantificación de 1µg/l y un rango de trabajo de 1 a 12 µg/l para una matriz de aguas superficiales y residuales domesticas e industriales.
- Se elaboraron 4 planes de mejoramientos hallazgos realizados en la auditoria de seguimiento y extensión de la acreditación por el IDEAM, de los cuales se evaluó la causa raíz en la matriz establecida en el sistema de gestión de calidad de la entidad, además se realizó la migración de los mismos del formato de plan de mejoramiento antiguo al actual. Actualmente el IDEAM aprobó todos los planes de mejoramiento y se encuentra a la espera que la nueva resolución la cual tendrá un alcance de acreditación de 49 parámetros.
- Reuniones de comité técnico y/o calidad. Se realizaron 35 reuniones de calidad en las cuales se tratan temas de importancia para el laboratorio además se realiza la socialización de todos los cambios en el sistema de gestión de calidad del laboratorio.
- Contratación de pruebas de desempeño. Se realizó la solicitud de cotización a los proveedores identificados por el laboratorio con el fin de elaborar los estudios previos, estudio de mercado y matriz de riesgos; los cuales son requisitos para la publicación del proceso en Secop II. Actualmente está a la espera de obtener la totalidad de las cotizaciones ya que se han presentado inconvenientes con el interés de los proveedores para participar en dicho proceso.
- Se realizó auditoría interna de laboratorio para todo el alcance técnico por parte del director técnico JUAN DAVID ECHEVERRI del Laboratorio Ambiental de CORNARE, donde se puede evidenciar la fortaleza técnica de todo el grupo de laboratorio. Actualmente estamos a la espera de informe de auditoría con las 3 no conformidades evidencias en dicha actividad.

Resultado: 1 Laboratorio Acreditado

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 laboratorio acreditado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$89.499.999 | \$ 60.142.229 | \$ 60.142.229 | \$ 60.142.229 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y | Intersubsectorial Ambiente | \$ 60.142.229 |

ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas.

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|---|--|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> | 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad | \$ 60.142.229 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | <p>a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial</p> <p>b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio</p> <p>c. Gobernanza multinivel del territorio</p> | \$ 60.142.229 |

PROYECTO 13. FINANCIACIÓN DE OBRAS DE DESCONTAMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

ACTIVIDAD 1. Invertir recursos provenientes del recaudo de la tasa retributiva para financiación de diseños y obras de descontaminación

Unidad de medida: Ejecución presupuestal

Meta programada para la vigencia 2023: 50% de ejecución presupuestal

Descripción de las actividades realizadas:

Se realizó la evaluación y viabilización del proyecto "**CONSTRUCCION COLECTOR LA FLORIDA DEL K1+607,66 A K3+225,32 DEL POZO R086 A R170 MUNICIPIO DE ARMENIA**" presentado por Empresas Públicas de Armenia a la CRQ, para su financiación.

El valor del proyecto es de \$4.736.518.449,25 incluyendo la interventoría y la CRQ financió el 100%.

El proyecto consiste en la construcción de un tramo del colector La Florida de 1.617,66 metros lineales (colector principal) 256,84 metros lineales (obras secundarias de conexión) para un total 1874.5 metros lineales, 84 cámaras de inspección y beneficia una población de 77.556 habitantes de las comunas 7, 4 y 10 del municipio de Armenia.

El proyecto financiado por la CRQ, es un tramo de la construcción de la totalidad del colector La Florida.

Para la ejecución del proyecto, la CRQ suscribió el "*Convenio interadministrativo específico No. 001 derivado del convenio interadministrativo marco No. 001 de 2022 suscrito entre municipio de Armenia – Secretaría de infraestructura, las Empresas Públicas de Armenia – EPA y la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ. CRQ No. 001 de 2023*" por valor de \$24.306.711.822, 34, donde la CRQ aporta \$4.736.518.449,25 y EPA \$19.570.193.373,09.

- Resolución CRQ No. 207 del 14 de febrero del 2023 "POR MEDIO DEL CUAL EL COMITÉ COORDINADOR DE LA CRQ DA VIABILIDAD PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION COLECTOR LA FLORIDA DEL K1+607,66 A K3+225,32 DEL POZO R086

A R170 MUNICIPIO DE ARMENIA" PRESENTADO POR EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP, CON RECURSOS PROVENIENTES POR CONCEPTO DE TASA RETRIBUTIVA"

Se presentó a la CRQ, el 29 de marzo de 2023, por parte de la Empresa Sanitaria del Quindío – EPQ, el proyecto denominado "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR LA CALZADA DEL MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**", para ser financiado con recursos provenientes del recaudo de tasa retributiva, el cual tiene un valor de \$2.954.028.302,50 incluyendo la interventoría. La CRQ realizó un requerimiento para que complementara la información presentada, conforme a lo establecido por la CRQ en la Resolución No. 2110 de 2022, sin embargo a la fecha del presente informe no han dado respuesta, por lo que la CRQ no ha podido iniciar la evaluación del proyecto.

Dentro de dicha evaluación se resaltan la siguiente actividad del proceso de evaluación:

- Solicitud de verificación de Paz y salvo realizada a la Oficina Asesora Jurídico y a la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Verificación de los requisitos mínimos a través de Lista de Chequeo y Requerimiento de Complemento de información a través del Oficio Radicado CRQ No. 00007614 del 26 de mayo de 2023.
- Requerimiento técnico a través del oficio CRQ No. 12436-23 del 23 de agosto de 2023, en el marco de la solicitud de financiación del proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR LA CALZADA DEL MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

Adicionalmente se han adelantado otras acciones junto con las empresas prestadoras, alcaldes y Plan Departamental de Aguas con el fin de buscar la financiación de mas proyectos, entre esas se encuentran las siguientes:

Reunión Proyectos de descontaminación con PDA el día 25 de mayo de 2023, donde se revisaron los siguientes temas:

- a) Proyecto PTAR Córdoba
- b) Proyecto Colector La Calzada.

Reunión interna Evaluación Colector la Calzada e 27 de julio de 2023.

Reunión interna Evaluación Colector La Calzada 01 de agosto de 2023.

Reunión Externa con el fin de socializar evaluación dl proyecto de Colector la calzada el día 19 de septiembre de 2023, donde participaron CRQ, EPQ y Alcaldía de Salento.

Resultado: 21.12% de la ejecución presupuestal ejecutada.

Ejecución Física: 21.12%

Avance físico vigencia 2023: 21.12% de ejecución presupuestal

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|------------------|------------------|
| \$22.421.750.030 | \$ 4.736.518.449 | \$ 3.446.253.327 | \$ 3.446.253.327 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------------|---|-------------------------|---|
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico | Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas. | Intersectorial Ambiente | \$ 4.736.518.449 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|--|---|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. | 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada | \$ 4.736.518.449 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-------------------------|--|--|----------------------|---------------|---|
| 63001233300020160049600 | JAIRO GONZALEZ MONTOYA DEFENSOR PUBLICO EN ASUNTOS | DEPARTAMENTO DEL QUINDIO; MINISTERIO DE VIVIENDA Y TERRITORIO; | Fecha del Fallo: | | \$ 4.736.518.449 |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------------|---|
| | ADTIVOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL QU | MUNICIPIO DE LA TEBAIDA; MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO Y OTROS | | |
| 63001333100420080031500. | TOBON TRUJILLO MARIA XIMENA | ALCALDIA DE CIRCASIA Y OTROS | Fecha del Fallo: 28/10/2009 | |
| 63001233300020180017100 | PROCURADURIA 34 JUDICIAL I AMBIENTAL Y AGRARIO DE ARMENIA - CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTINEZ- | AERONAUTICA CIVIL; AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES; CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO; CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO, MUNICIPIO DE ARMENIA, ANLA, AERONAUTICA CIVIL | Fecha del Fallo: 05/12/2019 | |
| 63001-2333-000-2018-00003-00 | PERSONERIA DE SALENTO | C.R.Q. Y OTROS | ACCIÓN POPULAR | Optimización de la PTAR de Salento |
| 63001233330002018-00069-00 | Procuraduría 34 Judicial Ambiental y Agraria y otros | Departamento del Quindío, PDA, Municipio de Montenegro, EPQ, CRQ. | ACCIÓN POPULAR | PSMV MUNICIPIO DE ARMENIA |
| 63001233330002019-00024-00 (Boquía) | Procuraduría 34 Judicial Ambiental y Agraria y otros | Nación-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, CFQ, Departamento del Quindío, Municipio de Armenia, Empresas Públicas de Armenia y Municipio de Salento. | ACCIÓN POPULAR | Construir y poner en funcionamiento en la vereda Boquía Jurisdicción del Municipio de Salento, una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR |
| 63001-3340-002-2016-00462-01 | CARMEN ROSA MARTÍNEZ Y OTROS | MPIO DE CIRCASIA, CRQ Y OTROS | ACCIÓN POPULAR | Elaborar y ejecutar un Plan de Descontaminación del sector de la antigua escombrera municipal, ubicada entre las carreras 14 y 15 con calles 10 y 11 del barrio La Pilastra de Circasia, donde se vierten sin tratamiento las aguas residuales, en asocio con |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | el Municipio de Circasia y Empresas Públicas de Quindío S.A. ESP. - Aperturar proceso sancionatorio por el vertimiento de aguas residuales de tipo domestico sin tratamiento sobre el lote de terreno conforme a la visita realizada el 3 de noviembre de 2016. | |
|--|--|--|--|---|--|

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|---|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$ 4.736.518.449 |



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
DOCUMENTO: FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL

Versión: 01

Fecha: 28 de abril de 2022

Código: FO-D-27

Página 349 de 647

ACTIVIDAD 1. Ejecutar la estrategia de comunicación e información para la gestión ambiental regional.

Unidad de medida: Ejecución de estrategia

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de ejecución de estrategia

Descripción de las actividades realizadas:

Mediante las diferentes herramientas de comunicación tanto externa como interna, se ha venido ejecutando la estrategia de comunicación e información para la gestión ambiental a través de redes sociales, boletines de prensa, medios audiovisuales y programas de radio se viene trabajando en el fortalecimiento de la imagen corporativa y la difusión de la ejecución de los diferentes proyectos ambientales en los cuales trabaja la corporación cada día con el ánimo de propender por la mejor calidad del medio ambiente en el Departamento.

Cabe destacar que gracias a la oportunidad en la emisión y divulgación de la información institucional se ha logrado la publicación (gratis) de dos noticias emitidas por la CRQ en medios de comunicación nacionales como Caracol Noticias TV.

Como parte importante de la estrategia de comunicación e información para la gestión ambiental durante el primer semestre se reporta el incremento de seguidores en las redes sociales de Facebook y Twitter teniéndose 10 mil en Facebook y 8.119 en Twitter. Además,

Programa 4 Gestión de la información y del conocimiento

en este primer semestre se activó la cuenta oficial de Instagram, la cual cuenta a la fecha con 1086 seguidores.

Cabe mencionar que la estrategia de comunicación e información para la gestión ambiental regional guarda relación directamente con el Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) de la Entidad, por consiguiente, se trabaja de manera permanente en su ejecución.

Además, actualmente se está ejecutando el plan de medios de la CRQ con el propósito de fortalecer la comunicación externa de la entidad a través de la masificación de la información institucional que sea replicada en los medios de comunicación aliados.

Sumado a ello, a 31 de octubre de 2023 se reporta el incremento de seguidores en las redes sociales de Facebook y Twitter teniéndose 10 mil en Facebook y 8.243 en Twitter. Además, en este primer semestre se activó la cuenta oficial de Instagram, la cual cuenta a la fecha con 1.114 seguidores.

Resultado: 100% de la estrategia ejecutada

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 100% de la estrategia ejecutada

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$ 839.100.000 | \$ 822.836.900 | \$ 822.836.900 | \$ 822.836.900 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---|---|----------------------------|---|
| 3204 | Gestión de la información y el conocimiento ambiental | Información científica: incluye el diseño y la implementación de estrategias de investigación ambiental, la realización de estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación Básica, la caracterización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la construcción y el manejo de colecciones. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 822.836.900 |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación: incluye el fortalecimiento de los espacios, sistemas y subsistemas de información, aplicativos y herramientas de registro de datos e información, redes de monitoreo, estudios y evaluaciones de las investigaciones.</p> <p>Gestión de información ambiental: incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.</p> | | |
|--|--|---|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación. | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | 15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas | \$ 822.836.900 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|--|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | <p>a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial</p> <p>b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio</p> <p>c. Gobernanza multinivel del territorio</p> | \$ 822.836.900 |

desarrollo sostenible.

Actividad 2. Diseñar un protocolo que articule las temáticas ambientales regionales y el seguimiento y evaluación a la gestión ambiental regional.

Unidad de medida: Protocolo

Meta programada para la vigencia 2023: 0.7 del protocolo

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, La Oficina Asesora de Planeación durante lo transcurrido de la vigencia 2023 realizó la incorporación del procedimiento para las diferentes modalidades de reportes SIRECI de las modalidades mensuales, semestrales y anuales y el Protocolo de seguimiento al Plan de Acción en el sistema integrado de planeación y gestión.

Se actualizó el procedimiento de Indicadores, se modificó el nombre para incluir las etapas de formulación, reporte y análisis de los indicadores, además se incluyeron en el procedimiento los indicadores mínimos de gestión – IMG, índice de evaluación del desempeño institucional – IEDI, como parte integral de los indicadores del sistema integrado de planeación y gestión de la Entidad.

Resultado: Protocolo incorporado al sistema integrado de gestión de calidad

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 0.7 del protocolo

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------|--|----------------------------|---|
| 3204 | Gestión de la información y el | Información científica: incluye el diseño y la implementación de estrategias de investigación ambiental, la realización de | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

| | | | | |
|--|------------------------|---|--|--|
| | conocimiento ambiental | <p>estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación Básica, la caracterización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la construcción y el manejo de colecciones.</p> <p>Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación: incluye el fortalecimiento de los espacios, sistemas y subsistemas de información, aplicativos y herramientas de registro de datos e información, redes de monitoreo, estudios y evaluaciones de las investigaciones.</p> <p>Gestión de información ambiental: incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.</p> | | |
|--|------------------------|---|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación. | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | 15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio | \$ 0 |

orientado al desarrollo sostenible.

c. Gobernanza multinivel del territorio

Actividad 3. Implementar un protocolo que articule las temáticas ambientales regionales y el seguimiento y evaluación a la gestión ambiental regional.

Unidad de medida: Porcentaje de ejecución del protocolo

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Protocolo ejecutado

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, La Oficina Asesora de Planeación durante lo transcurrido de la vigencia 2023 realizó la implementación del procedimiento para las diferentes modalidades de reportes SIRECI de las modalidades mensuales, semestrales y anuales:

Se presentaron los siguientes reportes

- Modalidad anual: Cuenta anual consolidada vigencia 2022
- Modalidad semestral: Acciones de repetición, Delitos contra la administración Pública y Planes de mejoramiento.
- Modalidades mensuales: Regalías, contratos y proyectos – Obras civiles inconclusas – Gestión contractual.

Se participó en la jornada de socialización de los reportes del Sistema de Información Ambiental Colombiana SIAC, realizada por el IDEAM.

Se participó en la socialización del avance de los reportes de los indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU, desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en dos oportunidades.

Se revisaron los formatos del Banco de programas y proyectos:

- FO-D-02 – Formato Plan Anual de Inversión
- FO-D-04 – Formato de seguimiento de viabilidad del BPPA
- FO-D-09 – Solicitud de viabilidad del BPPA
- DG-D-02 – Concepto de viabilidad del BPPA

Se actualizaron en el sistema integrado de planeación y gestión los siguientes formatos del Banco de programas y proyectos:

- FO-D-PI-05 – Formato concepto Técnico proyectos clientes externos

- FO-D-PI-06 – Formato Inscripción de Proyectos
- FO-D-PI-07 – Formato de Registro de Proyectos
- FO-D-PI-08 – formato Evaluación Metodológica proyectos clientes Externos

Se remitieron los anexos (anexo 1, Anexo 5.1 gestión de ingresos, Anexo 5.2 gestión de gastos y Anexo 5.2^a detallado por actividad y fuente de financiación), además de los formatos del comportamiento financiero todos relacionados en la resolución 667 del MADS, los acuerdos del Consejo Directivo de modificación del Plan de Acción, como parte integral del informe de avance de la gestión del primer semestre y se cargó en el CARDINAL, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se remitieron los anexos (anexo 1, Anexo 5.1 gestión de ingresos, Anexo 5.2 gestión de gastos y Anexo 5.2^a detallado por actividad y fuente de financiación), además de los formatos del comportamiento financiero todos relacionados en la resolución 667 del MADS, los acuerdos del Consejo Directivo de modificación del Plan de Acción, como parte integral del informe de avance de la gestión de la vigencia 2023 y del cuatrienio y se cargó en el CARDINAL, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Resultado: 100% de ejecución del protocolo implementado.

Ejecución Física:100%

Avance físico vigencia 2023: 1 del protocolo ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---|--|----------------------------|---|
| 3204 | Gestión de la información y el conocimiento ambiental | Información científica: incluye el diseño y la implementación de estrategias de investigación ambiental, la realización de estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación Básica, la caracterización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la | Intersubsectorial Ambiente | \$0 |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>construcción y el manejo de colecciones.</p> <p>Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación: incluye el fortalecimiento de los espacios, sistemas y subsistemas de información, aplicativos y herramientas de registro de datos e información, redes de monitoreo, estudios y evaluaciones de las investigaciones.</p> <p>Gestión de información ambiental: incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.</p> | | |
|--|--|---|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación. | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | 15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | \$ 0 |

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| sostenible. | | | |
|-------------|--|--|--|

Actividad 4. Actualizar el Estado de los Recursos Naturales del Departamento del Quindío

Unidad de medida: Documento

Meta programada para la vigencia 2023: 0.4 documento

Descripción de las actividades realizadas:

Que en cumplimiento de esta actividad la Corporación Autónoma Regional del Quindío, adelanta acciones de gestión ambiental, con el propósito de propender por el desarrollo sostenible en su área de jurisdicción. Para ello, aborda la gestión de los elementos del ambiente (recursos naturales) y de las situaciones ambientales (problemáticas), a partir de la implementación de los siguientes componentes: conocimiento; ordenación, ordenamiento y planificación; monitoreo y seguimiento; administración; gestión de conflictos y de procesos de degradación o deterioro de los recursos.

La gestión ambiental en el área de jurisdicción de la Corporación se debe fundamentar en el conocimiento de la base natural del departamento del Quindío, incluyendo cada uno de los elementos físicos (agua, aire, clima, suelos, recursos no renovables), bióticos (biodiversidad), perceptuales (paisaje) y antrópicos que la componen, abordado aspectos de oferta (presencia, disponibilidad, vocación, potencialidad), demanda (usos, presión, expectativas), calidad (capacidad de soporte, estado), conflictos (discrepancias entre vocación o potencialidad y uso actual) y procesos que ponen en riesgo la permanencia y/o capacidad de soporte de cada uno de ellos (riesgos de deterioro o degradación).

Adicionalmente para hacer gestión ambiental en el territorio, se deben abordar los temas relacionados con la ordenación de cuencas o del recurso forestal; el ordenamiento del territorio o del recurso hídrico; los diversos instrumentos de planificación ambiental general o de alguno de los elementos del ambiente; las acciones de monitoreo y seguimiento a la oferta, la demanda, la calidad, los conflictos o los procesos de degradación y a las acciones de mejoramiento; los instrumentos de control y manejo ambiental empleados para la administración de los recursos naturales, así como las estrategias y medidas para la gestión de conflictos y de riesgos de degradación.

La generación de una línea base sobre el estado actual de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que se encuentran bajo la tutela de la autoridad ambiental regional del Quindío, permitirá contar con una valiosa herramienta de gestión ambiental para:

- Definir necesidades de adelantar procesos de planificación ambiental regional con mayor precisión.
- Tomar decisiones con mayor certeza para la administración de los recursos, a través de la atención de trámites ambientales para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales, la implementación de instrumentos económicos, legalización de usuarios o el desarrollo de procesos sancionatorios ambientales.
- Asesorar y direccionar los procesos de ordenamiento territorial municipal y regional que deben adelantar otras entidades.
- Actualizar, ajustar y optimizar redes, estrategias, sistemas y acciones de monitoreo y seguimiento al estado de los recursos naturales.
- Tomar decisiones con oportunidad y eficacia en la gestión de conflictos y riesgos de degradación de los recursos.
- Reconocer vacíos de información y proyectar acciones y alianzas estratégicas para generación de conocimiento sobre recursos naturales y funcionamiento del ambiente del área de jurisdicción.

En este sentido, desde la Oficina Asesora de Planeación Que en cumplimiento de esta actividad la Corporación Autónoma Regional del Quindío, adelanta en la vigencia 2023 acciones en la compilación y revisión de documentos y productos generados para los diferentes recursos en la vigencia 2022, con el fin de definir avances y requerimientos de complemento, actualización y ajuste. Y espera concluir la actualización durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

Resultado: 50 % de avance

Ejecución Física: 50%

Avance físico vigencia 2023: 0.2 documento

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$17.600.000 | \$ 4.550.000 | \$ 4.550.000 | \$ 4.550.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE |
|---------------|---------------|------------------------------|--------------------|---------------|
|---------------|---------------|------------------------------|--------------------|---------------|

| | | | | FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|------|---|--|-------------------------------|--|
| 3204 | Gestión de la información y el conocimiento ambiental | <p>Información científica: incluye el diseño y la implementación de estrategias de investigación ambiental, la realización de estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación Básica, la caracterización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la construcción y el manejo de colecciones.</p> <p>Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación: incluye el fortalecimiento de los espacios, sistemas y subsistemas de información, aplicativos y herramientas de registro de datos e información, redes de monitoreo, estudios y evaluaciones de las investigaciones.</p> <p>Gestión de información ambiental: incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$ 4.550.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|---|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación. | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | 15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas. | \$ 4.550.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|------------------------|---|---|
| 1.Ordenamiento del territorio alrededor del | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio | 3. Coordinación de los | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación | \$ 4.550.000 |

| | | | | |
|---------------------------|--|---|---|--|
| agua y justicia ambiental | como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | instrumentos de planificación de territorios vitales. | territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | |
|---------------------------|--|---|---|--|

ACTIVIDAD 5. Desarrollar acciones para el fortalecimiento del Centro de Documentación de la Corporación como estrategia de Gestión Ambiental.

Unidad de medida: Porcentaje de ejecución de acciones

Meta programada para la vigencia 2023: 25% de ejecución de acciones

Descripción de las actividades realizadas:

Para la vigencia del 2023, se desarrollaron las siguientes actividades para el fortalecimiento del Centro de documentación de la entidad:

- **Difusión**

En lo corrido del año o de la vigencia del 2023 se realizaron 6 socializaciones del Centro de Documentación y los servicios que este ofrece, teniendo una cobertura de 875 personas. Se crea la estrategia de biblioteca de la honestidad para impactar los usuarios que visitan diariamente la entidad y los funcionarios.

- **Fortalecimiento**

Se realizó actualización de la base de datos del material cartográfico, es importante resaltar que esta información también se encuentra debidamente clasificada y organizada con una totalidad de **1.630** ejemplares de manera física en la planoteca, se está realizando una depuración, clasificación y organización a todo el inventario de publicaciones impresas, aplicando una metodología actualizando la información de acuerdo a las temáticas ambientales, que permiten agilizar la información consultada, se continua con la subida a la página web de la entidad de los documentos o publicaciones en forma digital.

- **Catalogación**

Teniendo en cuenta las publicaciones catalogadas durante el mes de octubre se asciende a un total de **2.431** publicaciones que corresponden al 57% del proceso de catalogación de las publicaciones.

• **Consultas y/o Visitas**

En total en la presente vigencia se han tenido 887 visitas virtuales y presenciales 76.



Proyecto "Biblioteca de la Honestidad"



Presentaciones actualizadas para la difusión del Centro de Documentación Ambiental en las Instituciones Educativas

Resultado: A la fecha se ha cumplido con el 90% de la meta de vigencia 2023.

Ejecución Física: 90%

Avance físico vigencia 2023: 90% de ejecución de acciones

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$59.100.000 | \$ 59.100.000 | \$ 59.100.000 | \$ 59.100.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---|--|----------------------------|---|
| 3204 | Gestión de la información y el conocimiento ambiental | <p>Información científica: incluye el diseño y la implementación de estrategias de investigación ambiental, la realización de estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación Básica, la caracterización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la construcción y el manejo de colecciones.</p> <p>Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación: incluye el fortalecimiento de los espacios, sistemas y subsistemas de información, aplicativos y herramientas de registro de datos e información, redes de monitoreo, estudios y evaluaciones de las investigaciones.</p> <p>Gestión de información ambiental: incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$ 59.100.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su | 15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en | \$ 59.100.000 |

| | | | | |
|-------------------------|----|---|------------------|--|
| contra desertificación. | la | capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | zonas protegidas | |
|-------------------------|----|---|------------------|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | \$ 59.100.000 |

ACTIVIDAD 6. Conocer y fomentar el recurso natural bambú - guadua y sus servicios ecosistémicos en el departamento del Quindío.

Unidad de medida: Estrategia Municipal

Meta programada para la vigencia 2023: 3 estrategias municipales

Descripción de las actividades realizadas:

Para la vigencia del 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

Para obtener la estrategia en cada municipio se aplica la metodología generada por el equipo de trabajo, para el estudio de la cobertura de guadua en los municipios de La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, dicha metodología contiene los siguientes pasos en:

1. Levantamiento de Información Básica y Temática.

2. Censo y Caracterización de las Áreas con Cobertura en Guadua mayores o iguales a una hectárea.

2.1. Trabajo preliminar Sistema de Información Geográfica – SIG.

2.1.1. Acopio de información.

2.1.2. Revisión y evaluación de la información.

2.1.3. Depuración y normalización de la información.

3. Trabajo de Campo.

3.1. Análisis de la veracidad y confiabilidad de la información cartográfica preliminar.

3.2. Georreferenciación y caracterización de guaduales.

- Por medio del Software se programaron vuelos con DRONE para las respectivas visitas de campo o verificación de cobertura de guadua en campo.
- Con el Shape POMCA CUENCA RIO LA VIEJA se está realizando un muestreo y comparación de áreas de cobertura de guadua utilizando el SIG QUINDIO (2010) y POMCA (2018) logrando la identificación y persistencia de áreas de guadua en los diferentes municipios del departamento.

Información General:

3.3. Ajustes finales y cruces espaciales necesarios.

3.4. Producción de planos.

4. Áreas Plantadas.

5. Revisión de Inventarios Forestales y expedientes de los permisos de aprovechamiento otorgados por la CRQ en los municipios seleccionados.

6. Análisis de resultados y conclusiones.

Resultado: Estrategia aplicada para hallar la cobertura de guadua en los doce (12) municipios del departamento del Quindío.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 3 Estrategias ejecutadas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$40.120.000 | \$ 36.540.000 | \$ 36.540.000 | \$ 36.540.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE |
|---------------|---------------|------------------------------|--------------------|---------------|
|---------------|---------------|------------------------------|--------------------|---------------|

| | | | | FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|------|---|--|----------------------------|--|
| 3204 | Gestión de la información y el conocimiento ambiental | <p>Información científica: incluye el diseño y la implementación de estrategias de investigación ambiental, la realización de estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación Básica, la caracterización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la construcción y el manejo de colecciones.</p> <p>Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación: incluye el fortalecimiento de los espacios, sistemas y subsistemas de información, aplicativos y herramientas de registro de datos e información, redes de monitoreo, estudios y evaluaciones de las investigaciones.</p> <p>Gestión de información ambiental: incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$ 36.540.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|---|---|
| Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación. | 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | 15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas. | \$ 36.540.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|---|
| 1.Ordenamiento | 1. Consolidar la base | 3. | a. Armonización y | \$ 36.540.000 |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | |
|--|--|---|---|--|

ACTIVIDAD 7. Elaborar un estudio para la generación de la línea base ambiental en los centros urbanos del Departamento, en marco de la política nacional de gestión ambiental urbana.

Unidad de medida: Estudio

Meta programada para la vigencia 2023: 0.9 de estudio

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, desde la Oficina Asesora de Planeación, durante lo transcurrido de la vigencia 2021, realizó la construcción de los términos de referencia necesarios para la realización del estudio que permitiese realizar la construcción de la línea base ambiental en los centros urbanos del Departamento,

Ahora bien, que para la estructuración de dichos términos de referencia se requirió realizar una revisión de la Política de Gestión Ambiental Urbana expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual en el año 2008, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible — Minambiente, adoptó y en la que se establecen directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, orientadas principalmente a la armonización de las políticas ambientales y de desarrollo urbano, así como al fortalecimiento de espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, con el fin de avanzar hacia la Construcción de ciudades sostenibles.

Cabe mencionar que La PGAU, fue propuesta para todo el territorio nacional, está orientada a definir principios e instrumentos de política pública, que permitan manejar y gestionar el medio ambiente al interior del perímetro de las grandes, medianas y pequeñas áreas urbanas, acorde con sus características específicas y sus problemáticas ambientales actuales.

Ahora bien, en el año 2017 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible inició un proceso de ajuste de esta política pública que se esperaba culminar en 2020, con la intención

de actualizarla, adecuar instrumentos que respondan a las necesidades actuales de los territorios y generar nuevos instrumentos para una más efectiva implementación de sus objetivos y metas;

En este sentido, la Entidad planteo en la construcción de su Plan de Acción Institucional la construcción de un estudio para la generación de la línea base ambiental en los centros urbanos del Departamento, en marco de la política nacional de gestión ambiental urbana para la vigencia 2021, asumiendo que se contara con la política al inicio de la vigencia 2021; sin embargo una vez realizada la consulta con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se manifestó un retraso en la presentación y adopción de la misma dada las condiciones entre otras sobrevinientes la de declaración de emergencia sanitaria presentadas en la vigencias 2020 y 2021 las cuales generaron un retraso.

En este sentido, La Oficina Asesora de Planeación teniendo en Cuenta que la Política de Gestión Ambiental Urbana actualizada aún se encuentra pendiente de su adopción, considera inviable adelantar el proceso de estudio para la generación de la línea base ambiental en los centros urbanos del Departamento hasta tanto no se cuente con este insumo, puesto que si se realiza con la que actualmente está vigente es 2008, esta podría perder vigencia en un periodo de tiempo muy corto y obligaría a la entidad a realizar una nueva inversión para su ajuste.

Resultado: No hubo adelanto

Ejecución Física: 0%

Avance físico vigencia 2023: 0%

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|--------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3204 | Gestión de la información y el | Información científica: incluye el diseño y la implementación de estrategias de investigación | Intersubsectorial Ambiente | \$0 |

| | | | | |
|--|------------------------|--|--|--|
| | conocimiento ambiental | <p>ambiental, la realización de estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación Básica, la caracterización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la construcción y el manejo de colecciones.</p> <p>Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación: incluye el fortalecimiento de los espacios, sistemas y subsistemas de información, aplicativos y herramientas de registro de datos e información, redes de monitoreo, estudios y evaluaciones de las investigaciones.</p> <p>Gestión de información ambiental: incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.</p> | | |
|--|------------------------|--|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|---|--|--|
| Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles. | 8. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional | Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|------------------------|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del | 1. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos | 3. Coordinación de los | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de | \$ 0 |



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
DOCUMENTO: FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL

Versión: 01

Fecha: 28 de abril de 2022

Código: FO-D-27

Página 370 de 647

| | | | | |
|---------------------------|---|---|--|--|
| agua y justicia ambiental | primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. | instrumentos de planificación de territorios vitales. | ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | |
|---------------------------|---|---|--|--|

Programa 5

Ordenamiento

Ambiental Territorial

PROGRAMA 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

PROYECTO 15. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL Y REGIONAL

ACTIVIDAD 2. Definir la Estructura Ecológica Principal Departamental, de acuerdo con la metodología IDEAM.

Unidad de medida: Documento

Meta programada para la vigencia 2023: 0.2 del documento

Descripción de las actividades realizadas:

La estructura ecológica principal es retomada, especialmente para las zonas urbanas, en la Política de Gestión Ambiental Urbana - PGAU. En los Lineamientos Ambientales para la Gestión Urbano Regional en Colombia se establecieron dos objetivos generales. En primer lugar, la promoción, orientación y construcción de procesos de desarrollo urbano regional sostenibles que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población de las ciudades y las áreas metropolitanas, en sus relaciones sistémicas con la base natural, espacio construido y entorno regional; y, en segundo término, el mejoramiento de la capacidad de los actores institucionales y sociales para participar de manera activa, responsable y articulada en la gestión urbano regional.

En este sentido para la construcción del documento para la definición de la Estructura Ecológica Departamental, desde la Oficina Asesora de Planeación y Dirección Estratégico definió como parte de la metodología y requerimientos técnicos necesarios para realizar la definición de la Estructura Ecológica Departamental, la cual consiste en las siguientes fases:

1. Aprestamiento y de revisión documental básico

- Revisión de la metodología IDEAM y otras metodologías, a diferentes escalas, y realizar adaptación de una metodología para la construcción de la Estructura Ecológica Principal del Quindío, ajustada a las realidades y particularidades del territorio.
- Identificación y caracterización preliminar de los principales componentes físicos y componentes bióticos del territorio, para la construcción de la estructura ecológica principal.
- Identificación preliminar de los principales servicios ecosistémicos del territorio.
- Acopio, revisión y validación de fuentes de información disponible, como insumos para la construcción de la Estructura Ecológica Principal del Quindío. Se deberá revisar, entre otros: sistemas nacional, regional, departamental y municipal de áreas naturales protegidas y sus instrumentos de planificación; estrategias complementarias de conservación y sus lineamientos de ordenamiento; ecosistemas estratégicos y sus planes de manejo; suelos de protección de los entes territoriales; áreas de amenazas y riesgos; clasificación agrológica de los suelos (suelos de protección para la producción y otras categorías para protección de suelo, agua y biodiversidad); zonificación de POMCA; áreas forestales protectoras y demás áreas de importancia estratégica ambiental.
- Revisión y evaluación de antecedentes y precedentes de la Estructura Ecológica Principal del departamento del Quindío.
- Definición de los elementos constitutivos, elementos de conectividad, diseños paisajísticos y demás elementos para la construcción de la estructura departamental.

2. Etapa revisión y trabajo cartográfico.

- Identificación, acopio, revisión y clasificación de fuentes de información espacial (cartográfica) disponible de componentes bióticos, abióticos y servicios ecosistémicos del área de jurisdicción.
- Cruce de información para la construcción del mapa preliminar, según los elementos definidos.

3. Etapa verificación de campo y validación de la información.

- Visitas y trabajo de campo para realizar verificaciones, en consideración a disparidad que pueda existir en las capas, por fuente, año, escala, etc.

4. Construcción de la Estructura Ecológica Principal y del Documento Técnico de Soporte.

- Construcción del mapa de la estructura ecológica principal.
- Consolidación del documento técnico de soporte de la Estructura Ecológica Principal Departamental.

Resultado: Razón por la cual a continuación, y una vez culminadas las dos primeras fases, durante la vigencia 2023 desde la Oficina Asesora de Planeación se adelantaron el aprestamiento de la Fase 4, la cual se estima ser iniciada para el segundo semestre de la vigencia 2023.

Ejecución Física: 50%

Avance físico vigencia 2023: 0.1 Documento

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 1.516.667 | \$ 1.516.667 | \$ 1.516.667 | \$ 1.516.667 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|------------------------------------|--|----------------------------|---|
| 3205 | Ordenamiento Ambiental Territorial | Planificación ambiental territorial: incluye la definición de la estructura ecológica, la implementación del estatuto de uso adecuado del territorio, la inserción de los modelos de ordenamiento ambiental territorial que aporten a la construcción de paz, y la implementación de las dimensiones ambientales en los procesos de planificación de los territorios (Planes de desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Planes de comunidades). | Intersubsectorial Ambiente | \$ 1.516.667 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|---|--|---|
| Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. | 11,3,1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población. 11,3,2 Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente. | \$ 1.516.667 |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | 11.8. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional. | 11.a.1 Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad. | |
|--|---|--|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | \$ 1.516.667 |

ACTIVIDAD 3. Establecer la metodología para la definición precisa de los tramos para usos suburbanos sobre vías de primer y segundo orden del Departamento, según reglamentación de la CRQ.

Unidad de medida: Estudio

Meta programada para la vigencia 2023: 0.8 estudio

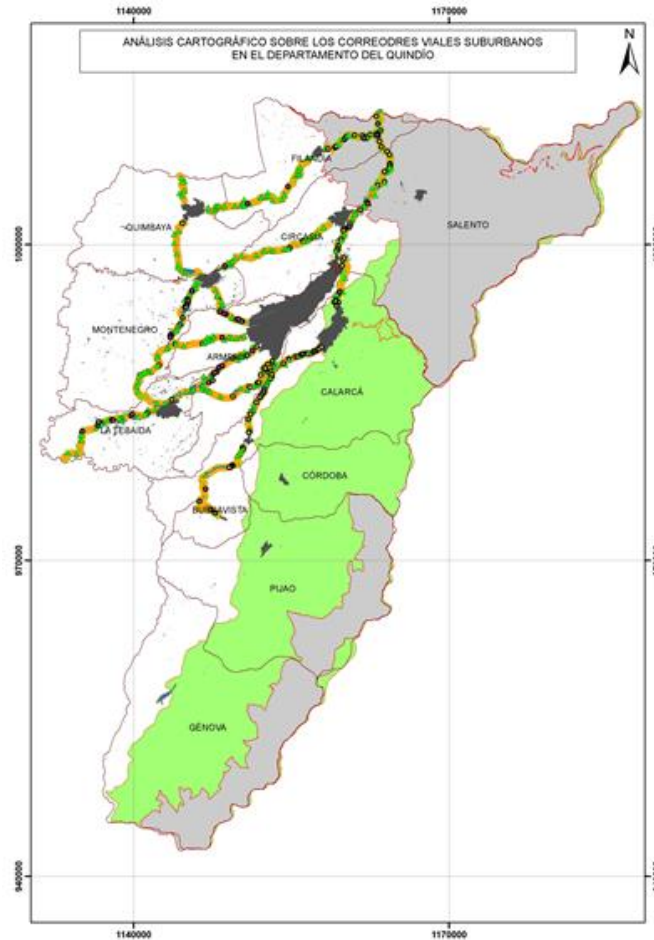
Descripción de las actividades realizadas:

Desde la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con la información cartográfica recopilada de las diferentes fuentes de información (INVIAS, IGAC, POMCA, RUNAP, SIRAP, MADS, otros), se realizó los siguientes geoprocesamientos:

- Delimitación de las determinantes ambientales del medio natural.

- Delimitación de los corredores viales suburbanos objetos de definición de la extensión máxima.
- Clasificación predial dentro del área de los corredores viales suburbanos.
- Identificación de drenajes al interior de los corredores viales suburbanos.
- Identificación de las coberturas presentes en los corredores viales suburbanos.
- Identificación de las clases agrológicas presentes en los corredores viales suburbanos.
- Inventario de usos del suelo presentes en los corredores viales suburbanos (hoteles, restaurantes, estaciones de servicio, instituciones, otros).

La información anterior ha permitido identificar la dinámica territorial que se representa espacialmente en el área de influencia de los corredores viales suburbanos, con el fin de soportar la identificación de aquellas áreas hasta donde se podrá llevar a cabo la extensión máxima de los corredores viales suburbanos respecto del perímetro urbano, como se relaciona en la siguiente imagen:



Durante este periodo se realizó tres visitas técnicas con el fin de recoger información correspondiente a la temática de usos de suelo (hoteles, estaciones de servicio, restaurantes, condominios) como se relaciona a continuación:

- **Visita técnica 22 de junio Quimbaya - Montenegro.:** se realiza recorrido sobre la vía de primer orden que comunica al municipio de Quimbaya con el municipio de Montenegro, donde se identifica preliminarmente los diferentes usos del suelo que se encuentran sobre esta vía asociados a hoteles, restaurantes, estaciones de servicio, escuelas, entre otros, como se muestra a continuación:



- **Visita técnica 27 de junio Montenegro – Tebaida - El Alambrado:** se realiza recorrido sobre las vías de primer y segundo orden que comunica a los municipios de Montenegro y La Tebaida hasta el puente del río La Vieja identificado como “El Alambrado” en límites con el departamento del Valle del Cauca, donde se recopiló información de localización georeferenciada sobre los distintos usos de suelo que se encuentran generando condiciones de mezcla y suburbanización entre la zona urbana y la rural como se relaciona a continuación:





- **Visita técnica 4 de julio Tebaida El Caimo.:** se realiza recorrido sobre las vías de primer orden que comunica al municipio de La Tebaida con el corregimiento El Caimo (Armenia), donde se recopiló información de localización georeferenciada sobre los distintos usos de suelo que se encuentran generando condiciones de mezcla y suburbanización entre la zona urbana y la rural como se relaciona a continuación:



Durante Este periodo se ha estado adelantando el proceso de actualización de la metodología para la definición precisa de la extensión máxima de los corredores viales suburbanos en los municipios del departamento del Quindío, de acuerdo con los criterios y geoprocesamientos descritos en las actividades 1 y 2.

Resultado: 80% de ejecución

Ejecución Física: 80%

Avance físico vigencia 2023: 0.64 Estudio

Ejecución Financiera:

| | | | |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|

\$26.483.333

\$ 16.800.000

\$ 16.800.000

\$ 16.800.000

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|------------------------------------|--|----------------------------|--|
| 3205 | Ordenamiento Ambiental Territorial | Planificación ambiental territorial: incluye la definición de la estructura ecológica, la implementación del estatuto de uso adecuado del territorio, la inserción de los modelos de ordenamiento ambiental territorial que aporten a la construcción de paz, y la implementación de las dimensiones ambientales en los procesos de planificación de los territorios (Planes de desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Planes de comunidades). | Intersubsectorial Ambiente | \$ 16.800.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.8. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional. | 11,3,1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población. 11,3,2 Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente. 11.a.1 Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad. | \$ 16.800.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – |
|----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
|----------|------------|-----------|---------------|--------|--|

| | | | | | |
|-----------|--|--|--|--|----------------------|
| | | | | | vigencia 2023 |
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|---|---|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio | \$ 16.800.000 |

ACTIVIDAD 4. Apoyar con asesoría técnica y jurídica a los Entes Territoriales y demás actores en Ordenamiento Ambiental Territorial.

Unidad de medida: Porcentaje de cumplimiento

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de cumplimiento

Descripción de las actividades realizadas:

Desde el proceso de Direccionamiento Estratégico, tanto la Oficina Asesora de Planeación, como la Dirección General de la Corporación se definió para el cumplimiento de esta actividad la conformación de un grupo interdisciplinario a fin de asistir técnica y jurídicamente a los entes territoriales y demás actores del departamento en materia de Ordenamiento Territorial Ambiental; En este sentido se realizaron las siguientes actividades:

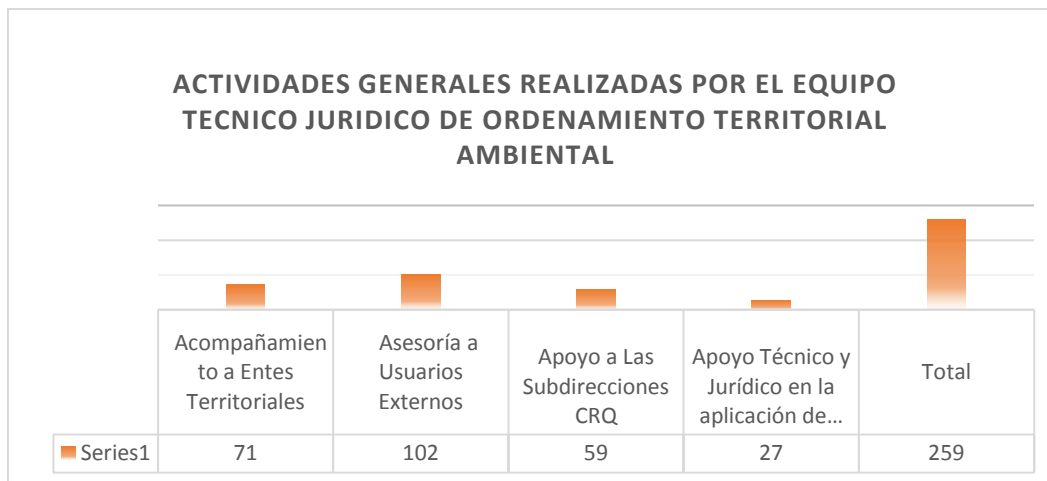
De acuerdo con la meta proyectada para la vigencia 2023:

- La Corporación Autónoma Regional del Quindío al ser la autoridad ambiental del departamento, ha recibido 259 solicitudes de emisión de conceptos jurídicos y técnicos relacionados con asuntos ambientales del ordenamiento territorial, garantizando a los solicitantes internos y externos una respuesta de fondo y en cumplimiento a los términos legales.

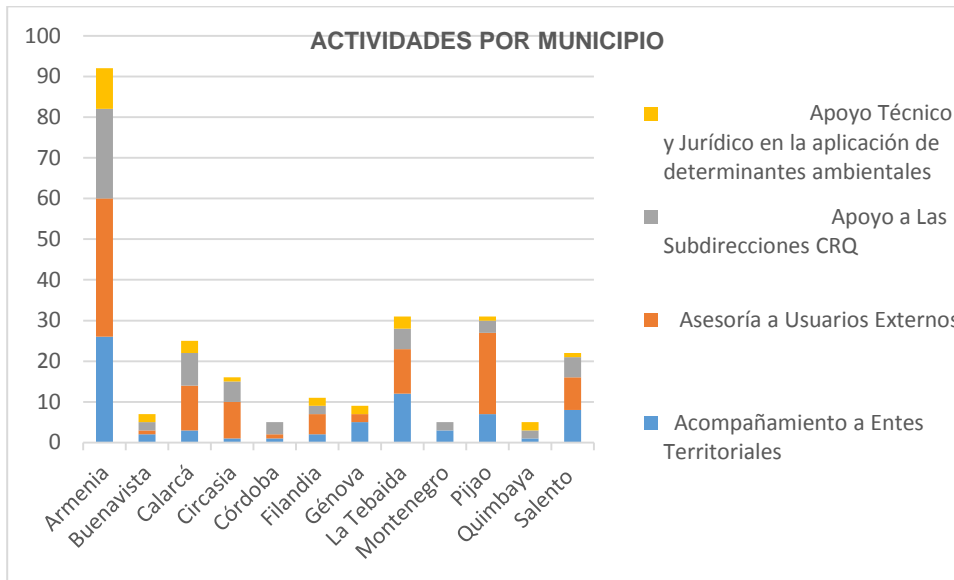
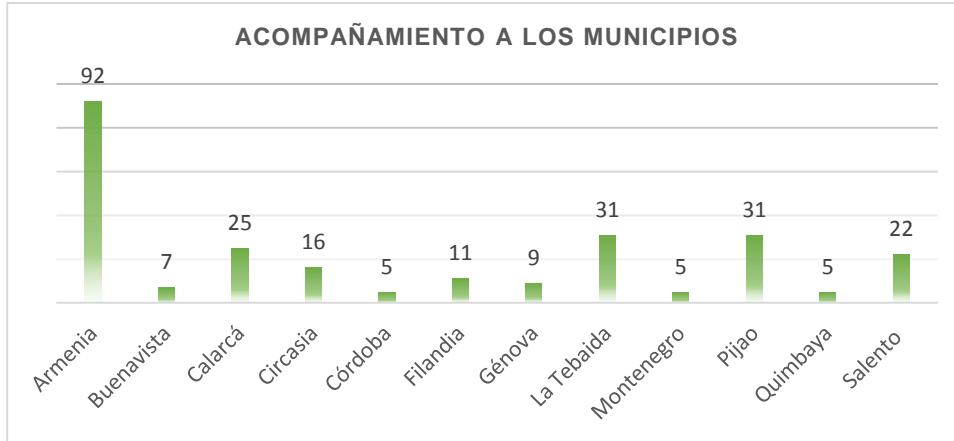
- La Corporación ha brindado 71 acompañamientos en la asistencia técnica y jurídica a los entes territoriales en los diferentes procesos de ordenamiento ambiental territorial, tales como sistemas estructurantes, formulación de Planificación Intermedia urbana y rural, entre otras actividades
- El grupo técnico jurídico de Ordenamiento Territorial ha brindado 85 asesorías a particulares interesados en los temas de ordenamiento y desarrollo, como son los gremios del sector productivo y la construcción.
- El equipo ha brindado 59 apoyos técnico jurídico a las subdirecciones de la entidad, en temas ambientales y urbanísticos, relacionados directamente con la planificación del territorio y la planificación ambiental, con el fin de dar aplicación de normas ambientales dentro del ordenamiento territorial, dentro de las cuales se destaca el acompañamiento a los procesos adelantados por la Oficina Asesora de Procesos Sancionatorios en relación con levantamientos topográficos y solicitudes de auto de pruebas, las cuales representan el 25% del total de las solicitudes.
- Se han realizado 27 acompañamientos técnico jurídico al sector de la construcción para el desarrollo de proyectos urbanísticos y acompañamiento a los diferentes gremios para el desarrollo de los proyectos productivos en materia de aplicación de las determinantes ambientales en el departamento del Quindío.
- Para contribuir en la evaluación de las Determinantes Ambientales que se producen en cuanto a los proyectos urbanísticos y productivos que se pretenden desarrollar en el Departamento del Quindío, la Corporación Autónoma Regional del Quindío ha convocado a 23 reuniones y 10 mesas de trabajo a los diferentes gremios interesados en dichos proyectos para analizar los temas relacionados con los mismos.
- El equipo de apoyo técnico y jurídico en ordenamiento territorial ambiental, ha venido siendo requerido con el fin de dar claridad y solución a las problemáticas y conflictos ambientales, los cuales deben ser tramitados y analizados desde diferentes componente técnicos y jurídicos (Hídrico, forestal, suelos, Ordenamiento), para lo cual se han realizado 71 visitas técnicas en todo el Departamento del Quindío.

**ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS POR EL EQUIPO TECNICO JURIDICO DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL**

| | Acompañamiento a Entes Territoriales | Asesoría a Usuarios Externos | Apoyo a Las Subdirecciones CRQ | Apoyo Técnico y Jurídico en la aplicación de determinantes ambientales | Total |
|--------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------|--|------------|
| Armenia | 26 | 34 | 22 | 10 | 92 |
| Buenavista | 2 | 1 | 2 | 2 | 7 |
| Calarcá | 3 | 11 | 8 | 3 | 25 |
| Circasia | 1 | 9 | 5 | 1 | 16 |
| Córdoba | 1 | 1 | 3 | 0 | 5 |
| Filandia | 2 | 5 | 2 | 2 | 11 |
| Génova | 5 | 2 | 0 | 2 | 9 |
| La Tebaida | 12 | 11 | 5 | 3 | 31 |
| Montenegro | 3 | 0 | 2 | 0 | 5 |
| Pijao | 7 | 20 | 3 | 1 | 31 |
| Quimbaya | 1 | 0 | 2 | 2 | 5 |
| Salento | 8 | 8 | 5 | 1 | 22 |
| Total | 71 | 102 | 59 | 27 | 259 |



Hasta el 31 de diciembre del 2023 se realizaron un total de 259 actividades de acompañamiento por parte del equipo técnico jurídico de Ordenamiento Ambiental Territorial de la entidad, de las cuales se realizaron 71 acompañamientos a entes territoriales, 59 apoyo a subdirección y oficinas asesoras de la Entidad, 102 Asesorías a usuarios externos y 27 actividades de apoyo técnico jurídico frente a la aplicación de las determinantes ambientales.



El municipio con mayor acompañamiento por parte del equipo técnico jurídico de Ordenamiento Ambiental Territorial fue el municipio de Armenia con un total de 92 solicitudes, representadas en un 35.5%, seguido por los municipios de la Tebaida y Pijao con 31 solicitudes cada uno.

VISITAS TECNICAS REALIZADAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO POR PARTE DEL EQUIPO TECNICO JURIDICO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL



En la vigencia 2023 el grupo técnico realizó 79 visitas técnicas solicitadas por diferentes usuarios, las cuales estaba ubicadas en diferentes municipios del Departamento del Quindío, observando que el Municipio de Armenia presenta una representación del 51.90% siendo así el municipio con mayor cantidad de visitas.



El grupo Técnico Jurídico de Ordenamiento Ambiental Territorial de la entidad se reúnen periódicamente con el fin de realizar mesas de trabajo sobre temas de Ordenamiento Territorial Ambiental del Departamento que han sido requeridos a la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Así mismo realiza reuniones con el fin de analizar las diferentes solicitudes que se presentan a nivel interno de la entidad por parte de las subdirecciones, oficinas asesoras y demás áreas.

Resultado: 75% de cumplimiento

Ejecución Física: 75%

Avance físico vigencia 2023: 75% de cumplimiento

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$382.821.111 | \$ 381.260.332 | \$ 381.260.332 | \$ 381.260.332 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|------------------------------------|--|----------------------------|---|
| 3205 | Ordenamiento Ambiental Territorial | Planificación ambiental territorial: incluye la definición de la estructura ecológica, la implementación del estatuto de uso adecuado del territorio, la inserción de los modelos de ordenamiento ambiental territorial que aporten a la construcción de paz, y la implementación de las dimensiones ambientales en los procesos de planificación de los territorios (Planes de desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Planes de comunidades). | Intersubsectorial Ambiente | \$ 381.260.332 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|---|
| Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.8. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la | 11,3,1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población. 11,3,2 Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente. 11.a.1 Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las | \$ 381.260.332 |

| | | | |
|--|---|---|--|
| | planificación del desarrollo nacional y regional. | necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad. | |
|--|---|---|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|---|--|
| 63001-3333-006-2021-00241-00 | ANDREW GIRALDO | C.R.Q. Y OTROS | ACCION POPULAR | Detener y suspender nuevas construcciones o ampliaciones de construcciones, prevengan y eviten el aumento de las construcciones en el predio rural denominado La Esperanza antiguo "Motel Los Coches" | \$ 381.260.332 |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|---|--|--|
| 1.Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$ 381.260.332 |

ACTIVIDAD 5. Fortalecer los procesos de participación de la Corporación en la gestión ambiental regional (Ecorregión, POMCA río La Vieja, Paisaje Cultural Cafetero, Mesa Regional de Planificación, RAP Eje Cafetero, etc.).

Unidad de medida: Acciones de participación

Meta programada para la vigencia 2023: 5 acciones de participación

Descripción de las actividades realizadas:

En cumplimiento de esta actividad, la Oficina Asesora de Planeación y Dirección Estratégico durante lo transcurrido en la vigencia 2023 a nivel de la Ecorregión se apoyan los procesos que tienen que ver con la educación ambiental desde la Comisión Regional de

Educación Ambiental – CREA Eje Cafetero participando en las cuatro (4) reuniones ejecutadas; en el POMCA del río La vieja, se lidera y apoya el proceso de la ejecución desde el comité técnico y las mesas temáticas, así como la asistencia a las reuniones mensuales del consejo de la cuenca; se hace acompañamiento a la ejecución del Plan de sostenibilidad ambiental del PCC. En el marco del Plan de manejo para el complejo de páramos, se apoyó el Plan de educación ambiental y el Plan de riesgos.

Resultado: 5 acciones de participación ejecutadas

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 5 acciones de participación ejecutadas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$14.236.667 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|------------------------------------|--|----------------------------|---|
| 3205 | Ordenamiento Ambiental Territorial | Planificación ambiental territorial: incluye la definición de la estructura ecológica, la implementación del estatuto de uso adecuado del territorio, la inserción de los modelos de ordenamiento ambiental territorial que aporten a la construcción de paz, y la implementación de las dimensiones ambientales en los procesos de planificación de los territorios (Planes de desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Planes de comunidades). | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--------------|------------------------------|----------------------------------|---|
| Objetivo 11. | 11.3. Para 2030, aumentar la | 11,3,1 Cociente entre la tasa de | \$ 0 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> | <p>urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>11.8. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> | <p>consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población.</p> <p>11,3,2 Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente.</p> <p>11.a.1 Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad.</p> | |
|--|--|--|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$ 0 |

**PROYECTO 16. ACTUALIZACIÓN
CARTOGRÁFICA.**

ACTIVIDAD 1. Generar proceso para la cofinanciación de la elaboración del estudio de uso y cobertura del suelo a escala 1:25.000 para el área comprendida por el DRMI de la Cuenca Alta del Río Quindío

Unidad de medida: Estudio

Meta programada para la vigencia 2023: 1 estudio

Descripción de las actividades realizadas:

Que para el cumplimiento de esta actividad, la Corporación Autónoma Regional de Quindío suscribió Convenio Interadministrativo No 006 de 2022 con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la actualización y ajuste de la información base obtenida en el proceso de planificación realizada entre los años 2015 y 2017 por la Corporación Autónoma Regional del Quindío y formular a escala 1:25.000 el Plan de Manejo del DRMI de la Cuenca Alta del Río Quindío – CARQ, localizado en el municipio de Salento, en los términos del decreto 1076 del 2015 y siguiendo los lineamientos contenidos en la guía para la planificación del manejo en las áreas protegidas del SINAP Colombia, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2020";

Que como parte de las actividades a desarrollar durante este mismo año se planteó realizar un ajuste al alcance a la meta estableciendo que de acuerdo con la información de las imágenes del mapa de cobertura y usos a escala 1:10.000 es del año 2010, elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, desarrolladas a través de fotografía aérea, en virtud a que esta presentaba vacíos en la información por nubosidad en los sectores del municipio de Salento y en todo el municipio de Génova, el Plan de manejo del Distrito de Regional de Manejo Integrado - DRMI de la Cuenca Alta del Río Quindío, se formularía a escala 1:25.000 y no a escala 1:10.000 debido a los altos costos.

Siendo, así las cosas, durante la vigencia 2023 mediante dicho convenio se elaboró mapa de coberturas y suso de la tierra para el municipio de Salento, escala 1:25.000, obtenido mediante proceso de interpretación con base en el mosaico de imágenes Planet de enero de 2023 a 10 m. por pixel, para la definición de las capas temáticas insumo de la misma;

Al respecto cabe mencionar que para cada tipo de cobertura se utilizó la metodología Corine Land Cover; y se la cual se espera ser entregada por la UTP el próximo 29 de noviembre de 2023.

Resultado: 1 estudio realizado pendiente de entrega

Ejecución Física: 90%

Avance físico vigencia 2023: 0.9 Estudios (Pendiente de entrega)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3205 | Ordenamiento Ambiental Territorial | Transformación del Sistema Nacional Ambiental: incluye el fortalecimiento normativo, técnico y financiero del Sistema Nacional Ambiental y las entidades que lo componen, en relación con su misión institucional, la oferta ambiental en su jurisdicción, el contexto regional, y sus retos ambientales. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|---|
| Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles. | 11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.8. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional. | 11.a.1 Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad. | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|--|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 5. Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | a. Sistemas de información del territorio interoperables b. Actualización catastral multipropósito c. Sistema de Administración del Territorio (SAT) | \$ 0 |



Programa 6

**Gestión del riego y del cambio
climático para un desarrollo bajo
en carbono y resiliente al clima**

PROGRAMA 6. GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

PROYECTO 17. CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ACTIVIDAD 2. Adelantar acciones para la generación de conocimiento, frente incendios de la cobertura vegetal o forestales en el departamento del Quindío

Unidad de medida: Municipio

Meta programada para la vigencia 2023: 12 municipios

Descripción de las actividades realizadas:

Para dar cumplimiento a esta actividad, desde la Subdirección de Gestión Ambiental durante la vigencia 2023, Se realizaron: Socialización protocolos de actuación y plan de contingencia para temporada de más lluvias.

- Se llevó a cabo la actualización de la presentación de los protocolos de actuación, así como el plan de contingencia para temporada de más lluvias, la cual contiene información acerca de las amenazas con respecto a los 4 eventos atendidos por la CRQ conforme a los estudios POMCA río La Vieja 2018.

Socialización protocolos de actuación y plan de contingencia para temporada de menos lluvias.

- Realización y actualización de herramienta interna de seguimiento a las líneas de acción en el plan de contingencia para la temporada de menos lluvias, con el fin de reportar los avances de cada uno de actores responsables en cada línea de acción para la vigencia del presente año.
- Se realizó el ajuste y actualización de la presentación de los protocolos de actuación de la CRQ frente a la temporada de menos lluvias, la cual fue brindada por el líder del proceso.
- Se realizó socialización de los protocolos de actuación de la CRQ frente a la temporada de menos lluvias y el actuar frente a la ocurrencia de un incendio forestal con los municipios de

Córdoba, Salento, Pijao, Calarcá, Buenavista, Génova, Circasia, La Tebaida, Montenegro, Filandia, Quimbaya, quedando pendiente el municipio de Armenia.

- Expedición por parte del Director General, de la Resolución Nro. 2225 del 29 de agosto del 2023 "Por medio de la cual se toman medidas para afrontar los efectos de la temporada de menos lluvias y/o fenómeno de El Niño, con el propósito de administrar y proteger los recursos naturales en la jurisdicción de la CRQ y se toman otras disposiciones"

Gestión de la información respecto a la ocurrencia de incendios en los municipios del departamento del Quindío.

- Se Realizaron 28 oficios, solicitando la información con respecto a los eventos por incendios ocurridos en cada uno de los municipios del departamento del Quindío, estos fueron dirigidos a los diferentes cuerpos de bomberos así como a los coordinadores de Gestión de riesgo de desastres.

Conocimiento de fuentes abastecedoras en caso de ocurrencia de incendios que involucren fuentes de captación y bocatomas

- Se realizó una salida grafica con respecto a las concesiones subterráneas como alternativa de uso con respecto a la ocurrencia de incendios en las bocatomas del departamento.

Actualización base de datos Survey 123 y SNIF con el registro de incendios en el departamento del Quindío.

- Se realizo visita técnica en los municipios de Calarcá, Córdoba, Génova, con el fin de referenciar los puntos de incidencia en el escenario de incendios.
- Se solicito información a todos los municipios del departamento con el fin de actualizar la base de datos de eventos históricos en escenarios de incendios forestales.
- Se cargo un total de 10 incendios a la plataforma de Survey 123 y Snif.
- Capacitación del módulo de incendios de la plataforma SNIF del Ideam a los coordinadores de Gestión de Riesgo de Desastres de los municipios de Génova, Filandia, Salento, Circasia, Quimbaya, La Tebaida, Armenia



Imagen. Visita sector El Condor - Calarcá. Fuente: LDLC.



Imagen. Visita sector Cedral Alto - Génova. Fuente: LDLC.

Resultado: 100% de los municipios atendidos

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 12 Municipios atendidos

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| 29.650.000,00 | \$ 10.800.000 | \$ 10.800.000 | \$ 10.800.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3205 | Ordenamiento Ambiental Territorial | Gestión integral del riesgo de desastres: incluye la incorporación efectiva de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las autoridades ambientales y de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 10.800.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|---|
| Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos | 11, 9. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha | 11,b,1 Proporción de los gobiernos locales que adoptan e | \$ 10.800.000 |

| | | | |
|---|---|---|--|
| humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles. | políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles | implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 | |
|---|---|---|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | a. Implementación del acuerdo de Escazú b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 10.800.000 |

PROYECTO 18. REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ACTIVIDAD 1. Ejecutar acciones para la reducción del riesgo a causa de fenómenos hidrometeorológicos

Unidad de medida: Acción ejecutada

Meta programada para la vigencia 2023: 3 acciones ejecutadas

Descripción de las actividades realizadas:

De acuerdo con el Plan Operativo diseñado por la Subdirección de Gestión Ambiental para la ejecución de acciones para la reducción del riesgo a causa de fenómenos hidrometeorológicos en el departamento, se realizó durante el periodo:

Acción 1: Atención a Derechos de petición de la comunidad, entes públicos y privados:

A lo largo del año vigente han ingresado al área de gestión del riesgo a la fecha un total de doscientos dieciocho (218) derechos de petición. Del total de derechos de petición ingresados, se presentan los eventos que han requerido de los profesionales del área de Riesgo de Desastres realizar visita, diagnóstico y recomendaciones para reducir el riesgo de desastres en el sector:

Acción 2: Cargue de eventos en el aplicativo gratuito Survey 123:

En éste aplicativo han sido cargados 38 puntos, tomado de la base de datos de afectaciones por eventos hidrometeorológicos, recopiladas por el área de gestión de riesgo de Desastres de la CRQ; lo anterior, con el fin de ordenar y parametrizar la información, generando un Modelo de Gestión de Información Geográfica, realizando un análisis mediante el cruce de variables ambientales como Precipitación, Temperatura, factores antrópicos, factores geológicos, uso y cobertura de suelos con los eventos atendidos como movimientos en masa, incendios, inundaciones y avenidas torrenciales.

No todos los derechos de petición son ingresados en la base de datos del SURVEY 123, ya que muchos de ellos son, invitaciones a reuniones de Riesgo de desastres, talleres y solicitudes de información, entre otros.

Acción 3: Generación y envío de Boletines de precipitación y Boletines de Gestión de Riesgo de Desastres:

Estos boletines generados por el área de Gestión de Riesgo de Desastres, contienen información recopilada de diversas fuentes gubernamentales relacionadas con la temática de Riesgo de Desastres; información que ilustra y facilita a la comunidad y entes públicos y privados, la toma de medidas preventivas ante la posible presencia de eventos naturales

A la fecha Se han elaborado ochenta y dos (82) boletines con información de precipitación diaria que contienen los datos de precipitación arrojados por las estaciones de la red hidrometeorológica de la Entidad, así mismo el complemento con los históricos registrados y eventos con afectaciones hidrometeorológicas presentadas, complemento a esta información también se adiciona las alertas emitidas por el IDEAM y los respectivos pronósticos para temporada seca y temporada de lluvias.

También se han elaborado nueve (9) boletines mensuales de Gestión de Riesgo de Desastres los cuales han sido publicados en la página institucional de la CRQ:

- No. 01 mes de FEBRERO
- No. 02 mes de MARZO
- No. 03 mes de ABRIL Y MAYO
- No. 04 mes de JUNIO
- No. 05 mes de AGOSTO
- No. 06 mes de SEPTIEMBRE
- No. 07 mes de OCTUBRE
- No. 07 mes de NOVIEMBRE
- No. 07 mes de DICIEMBRE

<https://crq.gov.co/boletines-de-gestion-del-riesgo/boletines-de-gestion-del-riesgo-2023/> .

Tanto los boletines de precipitación diaria como los boletines mensuales de gestión de riesgo de desastres, son enviados a 46 correos oficiales (Coordinadores de las oficinas municipales de gestión del riesgo, Director Unidad Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres UDGRD; cuerpos de socorro y representantes de empresas y gremios del departamento).



Evidencia Boletín mensual de gestión del riesgo No. 01, No.02, No.03 Y No.04

Resultado: 100% de las acciones ejecutadas

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 3 de acciones ejecutadas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 45.240.000 | \$ 37.460.000 | \$ 37.460.000 | \$ 37.460.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 3205 | Ordenamiento Ambiental Territorial | Gestión integral del riesgo de desastres: incluye la incorporación efectiva de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las autoridades ambientales y de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 37.460.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|---|
| Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles. | 11, 9. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles | 11,b,2 Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres | \$ 37.460.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|---|
| 63001333300320210012100. | MARIA EUGENIA | MUNICIPIO DE ARMENIA | ACCION POPULAR | OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL | \$ 37.460.000 |

| | | | | | |
|--|--------------------|---------|--|--------------------------------|--|
| | VALASCO BERDUGO | Y OTROS | | BARRIO LINDARAJA DE ARMENIA | |
|--|--------------------|---------|--|--------------------------------|--|

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$ 37.460.000 |

ACTIVIDAD 2. Asistir técnica y jurídicamente la actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias, con base en los planes municipales de gestión de riegos de desastres.

Unidad de medida: Planes asesorados

Meta programada para la vigencia 2023: 4 planes asesorados

Descripción de las actividades realizadas:

Para el componente de asistencia técnica y jurídica en la actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencia, durante el primer semestre del 2023, se lleva a cabo asistencia técnica por medio de la revisión del documento enviado por el municipio de Calarcá correspondiente al plan de contingencias para la temporada de menos lluvias del municipio, el cual hace parte de la estrategia de respuesta a emergencias Municipal, en donde se realizaron y enviaron los documentos en los cuales se detalla la información entregada por parte de la entidad como son:

Revisión y ajuste planes de contingencia:

Municipio de Génova:

- Análisis y ajuste plan de contingencia V etapa de la copa trepadores Quindío.
- Análisis y ajuste plan de contingencia primera temporada seca o de menos lluvias.
- Análisis y ajuste plan de contingencia semana santa.

Se realizó en reunión virtual seguimiento, análisis, actualización e identificación de escenarios de riesgos, de ese mismo modo se socializaron las observaciones por parte del área de

gestión del riesgo de la corporación en la estrategia municipal de respuesta a emergencia y plan municipal de gestión del riesgo en el municipio de Génova.

Municipio de Filandia:

- Análisis y ajuste plan de contingencia primera temporada seca y amenaza de incendios forestales.

Se realizó en reunión virtual seguimiento y socialización del estado de la estrategia municipal de respuesta a emergencia y el plan municipal de gestión de riesgos, adicionalmente se solicitaron los documentos al coordinador de gestión del riesgo del municipio de Filandia, se llevó a cabo el análisis, actualización e identificación de escenarios de riesgos, posteriormente se socializo la cartografía donde se plasman los fenómenos amenazantes en el municipio.

Municipio de Salento:

- Análisis y ajuste plan de contingencia semana santa.

Se realiza asistencia técnica a los documentos enviados por el municipio de Salento con respecto al Esquema de ordenamiento territorial, en el cual se detallan en un documento las observaciones y análisis por parte del equipo de gestión de riesgos.

Se realizó en reunión virtual seguimiento, análisis, actualización e identificación de escenarios de riesgos, de ese mismo modo se socializaron las observaciones por parte del área de gestión del riesgo de la corporación en la estrategia municipal de respuesta a emergencia y plan municipal de gestión del riesgo en el municipio de Salento.

Se realiza asistencia técnica a los documentos enviados por el municipio de Salento con respecto al Esquema de ordenamiento territorial, en el cual se detallan en un documento las observaciones y análisis por parte del equipo de gestión de riesgos.

Se realizó en reunión virtual seguimiento, análisis, actualización e identificación de escenarios de riesgos, de ese mismo modo se socializaron las observaciones por parte del área de gestión del riesgo de la corporación en la estrategia municipal de respuesta a emergencia y plan municipal de gestión del riesgo en el municipio de Salento.

Municipio de Calarcá:

- Análisis y ajuste plan de contingencia segunda temporada ola invernal 2022.
- Análisis y ajuste plan de contingencia primera temporada seca 2023.
- Análisis y ajuste plan de contingencia manejo ante un derrame de sustancias químicas.

- Plan de contingencia competencia ciclística "Gran fondo Quindío".

Se enviaron los documentos en los cuales se detalla la información entregada por parte de la entidad como son:

Mapas con los escenarios de gestión del riesgo (movimientos de remoción en masa, inundaciones, avenidas torrenciales e incendios), actualizados con la información de POMCA 2018 y las visitas técnicas realizadas por la CRQ, plasmadas en el programa SURVEY 123, con el fin de que sean integrados a dichos documentos.

Se realiza asistencia técnica a los documentos enviados por el municipio de Calarcá con respecto al plan de contingencia por derrame de hidrocarburos, en el cual se detallan en un documento las observaciones y análisis por parte del equipo de gestión de riesgos.

Municipio de Quimbaya:

Se lleva a cabo asistencia técnica por medio de la revisión del documento enviado por el municipio de Quimbaya correspondiente al plan municipal de gestión de riesgos, en el cual se plasman en un documento las observaciones pertinentes por parte del equipo de gestión de riesgos.

Se lleva a cabo asistencia técnica por medio de la revisión del documento enviado por el municipio de Quimbaya correspondiente a la estrategia de respuesta a emergencias, en el cual se presentan en un documento las observaciones pertinentes por parte del equipo de gestión de riesgos.

Se realizó en reunión virtual seguimiento y socialización del estado de la estrategia municipal de respuesta a emergencia y el plan municipal de gestión de riesgos, adicionalmente se solicitaron los documentos al coordinador de gestión del riesgo del municipio de Quimbaya, se llevó a cabo el análisis, actualización e identificación de escenarios de riesgos, posteriormente se socializo la cartografía donde se plasman los fenómenos amenazantes en el municipio.

Municipio de Circasia:

Se realizó en reunión virtual seguimiento y socialización del estado de la estrategia municipal de respuesta a emergencia y el plan municipal de gestión de riesgos, adicionalmente se solicitaron los documentos al coordinador de gestión del riesgo del municipio de Circasia, se llevó a cabo el análisis, actualización e identificación de escenarios de riesgos, posteriormente se socializo la cartografía donde se plasman los fenómenos amenazantes en el municipio.

Municipio de La Tebaida:

Se realizó en reunión virtual seguimiento y socialización del estado de la estrategia municipal de respuesta a emergencia y el plan municipal de gestión de riesgos, adicionalmente se solicitaron los documentos al coordinador de gestión del riesgo del municipio de La Tebaida, se llevó a cabo el análisis, actualización e identificación de escenarios de riesgos, posteriormente se socializo la cartografía donde se plasman los fenómenos amenazantes en el municipio.

Municipio de Armenia:

Se realizó en reunión virtual seguimiento y socialización del estado de la estrategia municipal de respuesta a emergencia y el plan municipal de gestión de riesgos, adicionalmente se solicitaron los documentos al coordinador de gestión del riesgo del municipio de Armenia, se llevó a cabo el análisis, actualización e identificación de escenarios de riesgos, posteriormente se socializo la cartografía donde se plasman los fenómenos amenazantes en el municipio.



imagen. Observaciones plan de contingencia temporada de menos lluvias de Calarcá.

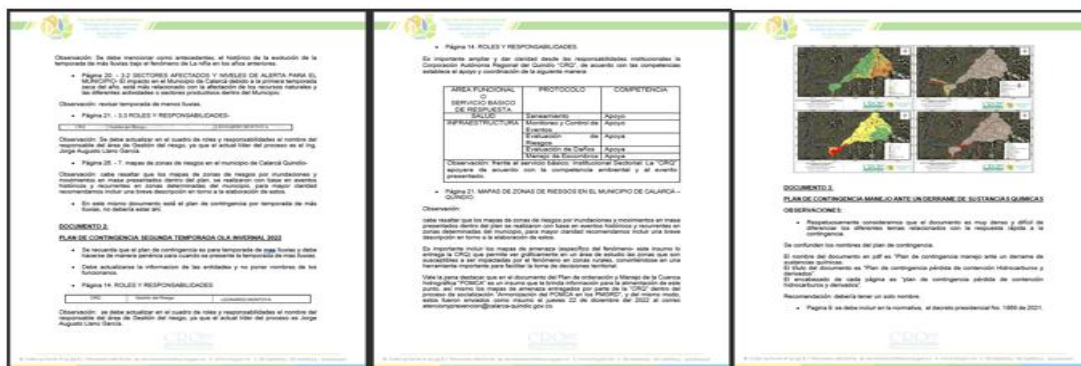


imagen. Documento observaciones plan de contingencia temporada de más lluvias de Calarcá.

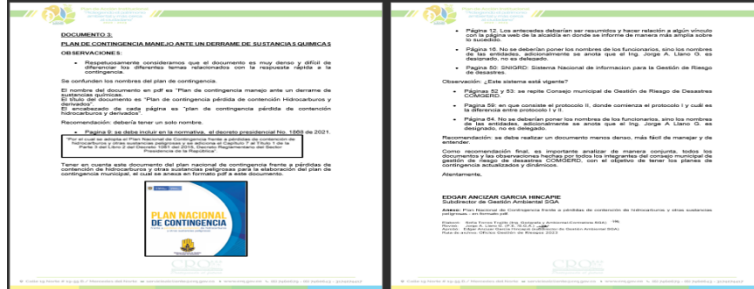


imagen. Documento observaciones plan de contingencia derrame de hidrocarburos de Calarcá.

Resultado: 4 Planes asesorados en un 100%

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 4 Planes asesorados

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------|--------------|--------------|--------------|
| \$6.900.000 | \$ 1.693.333 | \$ 1.693.333 | \$ 1.693.333 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|------------------------------------|---|----------------------------|--|
| 3205 | Ordenamiento Ambiental Territorial | Gestión integral del riesgo de desastres: incluye la incorporación efectiva de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las autoridades ambientales y de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 1.693.333 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|---|-----------------------------|--|
| Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los | 11, 9. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes | 11,b,2 Número de países con | \$ 1.693.333 |

| | | | |
|---|--|--|--|
| asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles. | integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles | estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres | |
|---|--|--|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|------------------------------|----------------|--|--|
| 63001-3333-002-2017-00238-02 | DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA - PERSONERO MUNICIPAL | MUNICIPIO DE CALARCA Y OTROS | ACCIÓN POPULAR | Vertimientos de aguas residuales y ocupación irregular del cauce de la quebrada el Naranjal, Calarcá | \$ 1.693.333 |
| 63001333100420080003400 (Curva del Diablo) | Jaime Alejandro Llano Gutiérrez | MUNICIPIO DE ARMENIA Y OTROS | ACCIÓN POPULAR | VIVIENDAS EN ZONA DE ALTO RIESGO EN LA CURVA DEL DIABLO | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$ 1.693.333 |

PROYECTO 19. EJECUCIÓN ARTICULADA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD 1. Apoyar en la articulación del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático Departamental con otros instrumentos de planificación.

Unidad de medida: Entes territoriales con apoyo

Meta programada para la vigencia 2023: 13 entes territoriales con apoyo

Descripción de las actividades realizadas:

Con el apoyo metodológico de la *Guía para la elaboración de Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático desde el Componente de Salud Ambiental (PTACCSA)* que orienta la definición de estrategias de adaptación desde el Componente de Salud Ambiental, con el fin de anticiparse a los efectos en salud que están relacionados con el cambio climático para aumentar la capacidad adaptativa y disminuir la vulnerabilidad de la población frente a los diferentes fenómenos climáticos y las enfermedades sensibles al clima que se puedan presentar en los territorios y, a su vez, articularlos con los instrumentos de planeación territorial.

La elaboración de estos planes está contemplada paso a paso en la guía que se estructuró para tal fin y que se divide en 5 ejes:

- Establecimiento de necesidades o alistamiento,
- Conocimiento del territorio,
- Identificación y priorización de medidas de adaptación,
- Diseño, socialización, adopción del plan y
- Puesta en marcha

Con estas herramientas conceptuales y en el marco del Contrato Interadministrativo Número 013 de 2022 celebrado entre el Departamento del Quindío y la U.Q. se abordó con equipo consultor de la Universidad del Quindío un ejercicio en cinco (5) municipios: Córdoba, Circasia, Armenia, Calarcá y Montenegro, tendiente a la formulación del ***Plan departamental en salud ambiental de adaptación al cambio climático en el departamento del Quindío - PTACCSA***. Este instrumento es un insumo indispensable para la formulación de la política departamental de cambio climático, en la cual se han realizado actividades pedagógicas y de articulación institucional que han permitido a su vez la formulación del proyecto de ordenanza correspondiente, pendiente de su presentación a la Asamblea del Quindío

Durante el primer trimestre de 2023 en el marco del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático Departamental (PGICCT –Quindío 2030) y con el propósito de avanzar en la articulación de las agendas e instrumentos de planificación se dio inicio al ejercicio con productores del departamento del Quindío y con el apoyo de la Corporación colombiana de investigación agropecuaria (AGROSAVIA) y la Oficina en Colombia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de un piloto con productores de plátano y aguacate en el municipio de Filandia, para el fortalecimiento de la estrategia de adaptación al cambio climático, con **herramientas que permitan gestionar el riesgo agroclimático en el territorio.**

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística realizada por el IDEAM, tomando como variable explicativa (o potenciales predictores) datos de lluvia del conjunto de modelos globales que hacen parte del ensamble norteamericano denominado NMME (de la NOAA) y, como variable a explicar (o predictiva) datos de precipitación de fuentes como CHRPS, ERA5 y estaciones en el territorio –incluso en los predios de los productores participantes- con una metodología eminentemente participativa, se revisan la fenología y proyección climática para identificar las temporadas de estrés hídrico, de manera que se formulen en cada caso la **ficha técnica agroclimática** para del cultivo, para lo cual se trabajó con dos referentes básicos, plátano y aguacate en el municipio de Filandia – Quindío.

Esta actividad se llevó a cabo en el marco de la mesa agroclimática del Quindío, la S.A.D.R.A., ICA – Regional Quindío y ASOHOFrucol.

En el segundo trimestre se llevó a cabo la primera sesión del Comité Interinstitucional de Cambio Climático, 09 de mayo de 2023, espacio que permitió abordar diferentes temáticas de la política de cambio climático en el departamento, en este orden se realizó por parte del equipo de la Universidad del Quindío la socialización de los resultados del **Plan departamental en salud ambiental de adaptación al cambio climático en el departamento del Quindío - PTACCCSA** ejercicio que contó con el apoyo de C.R.Q.

Por su parte, Carlos Gómez Chacón asesor para la política de cambio climático de la Gobernación del Quindío, expone la "POLITICA DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN CLIMATICA Y CARBONO NEUTRALIDAD" hace relevancia al contexto normativo donde aclara y da como guía la ley 1931 de 2018, ley 2169 de 2021 y ley 2200 de 2022 cada una de ellas es la base fundamental para la construcción del proyecto de Ordenanza; realiza una presentación acerca de la evolución de los patrones climáticos y su incidencia en el cambio climático, otros aspectos de importancia como hábitat humano, infraestructura y el recurso hídrico. Se concluye con que objeto principal del proyecto de Ordenanza es el dorar de herramientas normativas para orientar a las instituciones del departamento para abordar la problemática del cambio climático.

La sesión del mes de octubre del COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL QUINDÍO tuvo como objetivo principal la socialización de los lineamientos de política pública para la incorporación del cambio climático en los instrumentos de ordenamiento territorial. En un primer momento se realizó la presentación de los perfiles climáticos municipales, entendidos básicamente como la herramienta con información local sobre la situación frente al clima histórico, actual y proyectada; así como de análisis de amenazas relacionadas con cambio y variabilidad climática, datos importantes para la toma de decisiones en cuanto a la gestión del cambio climático desde el ordenamiento territorial en los municipios del Departamento.

¿QUÉ DEFINE EL PERFIL CLIMÁTICO



VC = Variabilidad climática
CC = Cambio climático

La formulación de este instrumento parte de la Guía del MADS "*Consideraciones de cambio climático para el ordenamiento territorial*" la cual estuvo a cargo del Grupo de Investigación en Gestión Ambiental Territorial de la Universidad Tecnológica de Pereira –UTP y su implementación práctica contó con apoyo del equipo de Cambio climático de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), quienes realizaron una presentación pormenorizada del mismo, la cual fue respaldada por parte del Minambiente con la exposición de Miguel Ángel Herrera profesional de la Dirección de Cambio climático y Gestión del Riesgo del MADS.

Se realizó socialización del documento perfiles climáticos municipales con los alcaldes electos para el período constitucional 2024-2027 y sus equipos de empalme, así como con la Dirección de Desarrollo Ambiental Sostenible de la S.A.D.R.A. de la gobernación del Quindío.

Evidencias:



Taller del PTACCCSA, Córdoba 06/02/23



Taller del PTACCCSA, Calarcá 09/02/23



Taller del PTACCCSA, Circasia 16/02/23



Reunión previa con productores en la vereda la India de Filandia (19/01/2023)



Presentación y taller con productores de Filandia y expertos de AGROSAVIA (28/03/2023)



Registro fotográfico CICCQ 09-05-23



Resultado: 100% de los entes territoriales apoyados

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 13 Entes territoriales apoyados

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$20.700.000 | \$ 20.626.666 | \$ 20.626.666 | \$ 20.626.666 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---|--|----------------------------|---|
| 3206 | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | Instrumentos de planificación: incluye el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, la implementación de la estrategia financiera de cambio climático, y el desarrollo de los Lineamientos técnicos para la adaptación al cambio climático, y de los Lineamientos para la mitigación de gases efecto invernadero. A su vez incluye la generación de herramientas para facilitar la toma de decisiones climáticas y la identificación de los mecanismos financieros complementarios para la implementación de Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono. Acompañamiento técnico: incluye el desarrollo de lineamientos para la incorporación del cambio climático en instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, así como de la gestión ambiental. A su vez incluye la asistencia a entidades territoriales y autoridades ambientales en la formulación e implementación de acciones de mitigación de gases de | Intersubsectorial Ambiente | \$ 20.626.666 |

efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDOCADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | <p>13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> <p>13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> | <p>13.1.1 Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres</p> <p>13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en funcionamiento de una estrategia/plan/política integrada que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y fomenta la resiliencia al cambio climático de bajas emisiones de gases efecto invernadero de una manera que no amenace la producción de comida (incluyendo un plan nacional de adaptación, contribución determinada a nivel nacional, comunicación nacional, informe bienal de actualización, u otros) .</p> <p>13.3.1 Número de países que han comunicado el fortalecimiento de la capacidad institucional, sistémica e individual para implementar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y acciones desarrolladas</p> | \$ 20.626.666 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | <p>b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres</p> <p>c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres</p> <p>d. Instrumentos de control y vigilancia</p> | \$ 20.626.666 |

ACTIVIDAD 2. Ejecutar conjuntamente medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Unidad de medida: Proyectos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 proyecto

Descripción de las actividades realizadas:

Durante el primer trimestre de 2023 en el marco del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático Departamental (PIGCCT –Quindío 2030) y con el propósito de avanzar en la articulación de las agendas e instrumentos de planificación se dio inicio al ejercicio con productores del departamento del Quindío con el apoyo de la Corporación colombiana de investigación agropecuaria (AGROSAVIA) y de la Oficina en Colombia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de un piloto con productores de plátano y aguacate en el municipio de Filandia, para el fortalecimiento de la estrategia de adaptación al cambio climático, con **herramientas que permitan gestionar el riesgo agroclimático en el territorio.**



Productores de aguacate de Filandia (19/01/2023)

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística realizada por el IDEAM, tomando como variable explicativa (o potenciales predictores) datos de lluvia del conjunto de modelos globales que hacen parte del ensamble norteamericano denominado NMME (de la NOAA) y, como variable a explicar (o predictiva) datos de precipitación de fuentes como CHRPS, ERA5

y estaciones en el territorio –incluso en los predios de los productores participantes- con una metodología eminentemente participativa, se revisan la fenología y proyección climática para identificar las temporadas de estrés hídrico, de manera que se formulen en cada caso la **ficha técnica agroclimática** para del cultivo, para lo cual se trabajó con dos referentes básicos, plátano y aguacate en el municipio de Filandia – Quindío.

Esta actividad se llevó a cabo en el marco de la mesa agroclimática del Quindío y la S.A.D.R.A.



Reunión previa con productores en la vereda la India de Filandia (19/01/2023)



Presentación y taller con los expertos de AGROSAVIA (28/03/2023)

En cumplimiento del objetivo de ampliar el espectro de población sensibilizada en la temática del cambio climático y atendiendo especial invitación de la Universidad del Quindío y de su Vicerrectoría de Investigaciones, la Corporación Autónoma Regional del Quindío -C.R.Q.- y la

coordinación a cargo del programa institucional *Gestión del riego y del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima*, participó en el evento académico "**Cátedra Multidisciplinar "Cambio Climático como eje transdisciplinar"**", llevado a cabo el jueves 18 de mayo de 2023 en el Auditorio Euclides Jaramillo de la Universidad del Quindío con la ponencia **Cambio Climático y su apropiación en los municipios del Quindío**, un abordaje del **concepto de las representaciones sociales a partir del problema del cambio climático.**



Intervención en el Auditorio Euclides Jaramillo de la Universidad del Quindío, jueves 18 de mayo de 2023

En unión de esfuerzos con la coordinación del programa institucional de Educación Ambiental No formal, el lunes 05 de junio se llevó a cabo la primera sesión de 2023 de la cátedra ambiental conmemorativa del Día mundial del Medio Ambiente, dedicada al CAMBIO CLIMÁTICO, evento que contó con el reputado conferencista MAX HENRÍQUEZ DAZA, Meteorólogo de la Universidad de Ciencias Naturales de la Universidad de Budapest (Hungría), se ha desempeñado en el campo del periodismo ambiental en varios medios de comunicación; en la academia como docente e investigador en universidades de Colombia y también como profesor visitante en universidades en Europa y EE. UU. en temas de clima, cambio climático y desastres naturales.

Con el equipo de la Facultad de Ingenierías de la Universidad La Gran Colombia, encabezado por su Decana, Ing. Ximena Cifuentes Wchima, se adelantaron gestiones tanto para conocer la oferta de servicios en investigación y extensión, como para la vinculación más activa de la ULGC al Comité Interinstitucional de Cambio Climático del Quindío (CICCQ), de manera que se pueda concretar la vinculación de la Universidad a la problemática regional y en particular

en lo referente a los aspectos ambientales y del cambio climático. Se destaca que previamente se adelantó el convenio de cooperación interinstitucional correspondiente entre la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q.- y Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia.

Con el propósito de fortalecer las herramientas de planificación regional y local, se llevaron a cabo gestiones con investigadores y expertos de la **Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira**, para conocer con mayor detalle acerca de la consultoría adelantada por el Grupo de Investigación en Gestión Ambiental Territorial de la U.T.P. con el MADS para la formulación de la guía "**Consideraciones de cambio climático para el ordenamiento territorial**", ejercicio que permitió en primer lugar la formulación de las fichas básicas municipales. Seguidamente se hizo la presentación por el Director *Grupo de investigación en gestión de agroecosistemas tropicales andinos* de la U.T.P, profesor Manuel Tiberio Flórez Calderón, acerca de la formulación de los Perfiles climáticos municipales en el departamento de Risaralda y la posibilidad de replicar este ejercicio en los municipios del Quindío, para lo cual se propone desarrollar un ejercicio piloto en el municipio de Circasia, el cual ya cuenta con la ficha climática municipal.

Este tema fue llevado al **Comité Interinstitucional de Cambio Climático del Quindío (CICCQ)** en la sesión del 19 de octubre, que tuvo como objetivo principal la socialización de los lineamientos de política pública para la incorporación del cambio climático en los instrumentos de ordenamiento territorial; se realizó la presentación del enfoque y metodología de los perfiles climáticos municipales por el equipo del Grupo de Investigación en Gestión Ambiental Territorial de la U.T.P, la cual fue complementada por el equipo de Cambio Climático de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), quienes realizaron una presentación pormenorizada del mismo destacando como los perfiles climáticos locales constituyen *"una herramienta con información local sobre la situación frente al clima histórico, actual y proyectada; así como de análisis de amenazas relacionadas con cambio y variabilidad climática, datos importantes para la toma de decisiones en cuanto a la gestión del cambio climático desde el ordenamiento territorial en los municipios del Departamento"*, finalmente Miguel Ángel Herrera profesional de la Dirección de Cambio climático y Gestión del Riesgo del MADS compartió las "Orientaciones para una adecuada gestión del cambio climático en el ordenamiento territorial"



Resultado: Un proyecto ejecutado

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 proyecto ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$116.800.000 | \$ 9.286.667 | \$ 9.286.667 | \$ 9.286.667 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---|--|----------------------------|---|
| 3206 | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | Instrumentos de planificación: incluye el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, la implementación de la estrategia financiera de cambio climático, y el desarrollo de los Lineamientos técnicos para la adaptación al cambio climático, y de los Lineamientos para la mitigación de gases efecto invernadero. A su vez incluye la generación de herramientas para facilitar la toma de decisiones climáticas y la identificación de los | Intersubsectorial Ambiente | \$ 9.286.667 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>mecanismos financieros complementarios para la implementación de Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono.</p> <p>Acompañamiento técnico: incluye el desarrollo de lineamientos para la incorporación del cambio climático en instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, así como de la gestión ambiental. A su vez incluye la asistencia a entidades territoriales y autoridades ambientales en la formulación e implementación de acciones de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.</p> | | |
|--|--|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | <p>13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> <p>13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> | <p>13.1.1 Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres</p> <p>13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en funcionamiento de una estrategia/plan/política integrada que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y fomenta la resiliencia al cambio climático de bajas emisiones de gases efecto invernadero de una manera que no amenace la producción de comida (incluyendo un plan nacional de adaptación, contribución determinada a nivel nacional, comunicación nacional, informe bienal de actualización, u otros) .</p> <p>13.3.1 Número de países que han comunicado el fortalecimiento de la capacidad institucional, sistémica e individual para implementar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y acciones desarrolladas</p> | \$ 9.286.667 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero |
|-----|-------|-------------|-------------|-------------------|
|-----|-------|-------------|-------------|-------------------|

| Transformador | | | | comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 9.286.667 |

ACTIVIDAD 3. Participar en el Nodo Regional Eje Cafetero y en la Comité Intersectorial de Cambio Climático

Unidad de medida: Planes de acción anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 plan de acción anual

Descripción de las actividades realizadas:

Dando continuidad al compromiso adquirido con la plenaria del Nodo Regional de Cambio Climático del Eje Cafetero (NRCC-EC), se dio inicio al primer encuentro presencial en el Ecoparque Los Yarumos de Manizales (16-Feb-2023), con el objetivo central de conformar los grupos de trabajo

- Empoderamiento climático
- Fortalecimiento interno y de política
- Gestión de proyectos sectoriales
- Planes Integrales de Cambio Climático (PIGCC)

En esta oportunidad el vocero de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS presentó la postulación para asumir nuevamente la Secretaría Ejecutiva del NRCC-EC, la cual recibió aprobación unánime.

El 28 de febrero de 2023 se llevó a cabo una reunión-encuentro en modalidad de sesión extraordinaria con el exclusivo objetivo la elección de la (s) entidad (es) que ejercerán la Secretaría Técnica y Coordinación del NRCC-EC en el año 2023, en atención a lo solicitado por el equipo de CORPOCALDAS en la primera reunión del año del NRCC-EC, llevada a cabo el día jueves 16 de febrero en la ciudad de Manizales. Se somete a consideración de la asamblea extraordinaria quien por unanimidad aprueban la única postulación para asumir a partir de la fecha la secretaría técnica y coordinación del NRCC-EC en cabeza de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.

Conforme al cronograma acordado de rotación de las sedes para las reunión-encuentros del NRCC-EC, la tercera sesión se lleva a cabo en Armenia en el día 30 de mayo en el Aula Ambiental de C.R.Q., encuentro que permitió reactivar los grupos temáticos del Nodo, correspondiendo a CRQ la participación en el grupo de proyectos.

En adjunto se presenta el esquema de la línea de Gestión de Proyectos que coordinará C.R.Q. para el Plan de Acción del Nodo.

Línea estratégica:
GESTIÓN DE PROYECTOS Y FINANCIERA

| PROPÓSITO | OBJETIVO | ACTIVIDADES |
|--|--|---|
| Dinamizar la gestión de proyectos en el marco de los PIGCC y de oportunidades de financiación. | Acompañar la formulación, financiación e implementación de proyectos para la adaptación y mitigación al cambio climático en la región. | Consolidar y actualizar periódicamente la base de datos de proyectos e iniciativas de Mitigación y/o Adaptación en la ecorregión. |
| | | Promover la gestión para el desarrollo de proyectos de mitigación o adaptación en el eje cafetero |
| | | Identificación y gestión de las estrategias y mecanismos para la financiación y ejecución de los proyectos priorizados y del plan de acción |
| | | Gestionar alianzas estratégicas para el desarrollo de iniciativas en el marco del plan de acción |

Durante el tercer trimestre del año, se llevó a cabo el tercer encuentro del NRCC-EC en el municipio de Chinchiná (Caldas) el 27 de septiembre, evento que contó con una importante participación de los capítulos que lo integran y del cual se destacan al respecto las siguientes acciones:

Presentados los avances del NRCC-EC por parte de la Secretaría ejecutiva, se dio paso a las presentaciones temáticas:

Certificación de empresas en carbono neutralidad en Caldas: Se presenta la experiencia de coordinación institucional entre Icontec-Corpocaldas a cargo de Juan Sebastián Salazar, Director Técnico de Icontec, pasando revista desde su creación (1963) y como Organismo Nacional de Normalización –ONN– (desde 1964), la Evolución del significado de la Calidad a partir de las Normas Técnicas, el concepto de Calidad Integral: Alineada con la Sostenibilidad (Social → Ambiental → Crecimiento Económico y Ética Empresarial) y de cómo en su rol de ONN fortalecer la “Gestión Ambiental y herramientas para el Desarrollo Sostenible” con **23 Normas relacionadas con el cambio climático**, 5 Normas en desarrollo y 158 Miembros Inst. (Gobierno, Empresas, Academia, Centros de Investigación, Gremios, entre otros). Justamente, en lo que hace relación al C.C. acompañando a las organizaciones:

- 1) En la ruta para la Mitigación del Cambio Climático: acompañando a las organizaciones en la
 - Cuantificación Gases de Efecto Invernadero (Medición)
 - Gestión de la Huella (Acciones para Reducción y Compensación)
 - Carbono Neutro (Balance Neutral entre Generación, Reducción y Compensación de Emisiones)
 - Cero Neto (Priorización de la Reducción para alcanzar Cero Emisiones Netas; y
- 2) En la ruta para la Adaptación para el Cambio Climático, mediante la verificación de
 - Integración de la adaptación dentro de las organizaciones
 - Planes de adaptación de gobiernos locales

Lo anterior permitió llevar a cabo un evento posterior (27 de octubre) con la Directora Regional Antioquia - Eje Cafetero de ICONTEC, Sra. Luisa Gómez, con la presentación general del proceso adelantado conjuntamente por la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal de Dosquebradas (Risaralda) y CARDER, en certificación ambiental de empresas en procesos ambientales. De esta actividad quedó el compromiso por parte de ICONTEC de realizar en la región un foro ambiental acerca de la certificación de procesos ambientales en empresas en Colombia.

Avances de Icontec con organizaciones gremiales del Quindío para su proceso de certificación ambiental"

Licorera de Caldas Carbono Neutro: La experiencia de Responsabilidad Social Empresarial de la Industria Licorera de Caldas está enmarcada en el desarrollo de región, bajo los objetivos estratégicos de la alta dirección que buscan contribuir en el desarrollo sostenible, a través de la generación de valor social, económico, ambiental y cultural, acogiendo temáticas de sostenibilidad contempladas en iniciativas regionales, nacionales y mundiales.

La actuación empresarial está basada en el desarrollo del negocio de forma responsable, articulado con un Gobierno Corporativo que busca la generación de valor compartido con los grupos de interés.

Estas acciones se han encaminado por medio de la adopción y certificación de diferentes normas y estándares, las cuales ha permitido crear acciones en los componentes económico,

sociocultural y ambiental así mismo, consolidar el modelo de RSE de la empresa, bajo tres lineamientos: 1) Producción más limpia; 2) Economía Circular y 3) Innovación responsable.



Reunión encuentro del Nodo Regional de Cambio Climático del Eje Cafetero (NRCC-EC).
 Manizales, febrero 16 de 2023.



Reunión del NTCC-EC en Pereira (18/04/2023)

Resultado: 100% de plan de acción anual ejecutado.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 plan de acción anual ejecutado.

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$19.600.000 | \$ 9.893.333 | \$ 9.893.333 | \$ 9.893.333 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE |
|---------------|---------------|------------------------------|--------------------|---------------|
|---------------|---------------|------------------------------|--------------------|---------------|

| | | | | FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|------|---|---|----------------------------|--|
| 3206 | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | <p>Instrumentos de planificación: incluye el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, la implementación de la estrategia financiera de cambio climático, y el desarrollo de los Lineamientos técnicos para la adaptación al cambio climático, y de los Lineamientos para la mitigación de gases efecto invernadero. A su vez incluye la generación de herramientas para facilitar la toma de decisiones climáticas y la identificación de los mecanismos financieros complementarios para la implementación de Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono.</p> <p>Acompañamiento técnico: incluye el desarrollo de lineamientos para la incorporación del cambio climático en instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, así como de la gestión ambiental. A su vez incluye la asistencia a entidades territoriales y autoridades ambientales en la formulación e implementación de acciones de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$ 9.893.333 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDOCADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|---|---|---|
| Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | <p>13.1 . Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> <p>13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos</p> | <p>13.1.1 Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres</p> <p>13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en funcionamiento de una estrategia/plan/política integrada que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y fomenta la resiliencia al cambio climático de bajas emisiones de gases efecto invernadero de una manera que no amenace la producción de comida (incluyendo un plan nacional de adaptación, contribución determinada a nivel nacional, comunicación nacional, informe bienal de actualización, u otros) .</p> <p>13.3.1 Número de países que han comunicado el fortalecimiento de la capacidad institucional, sistémica e individual para implementar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y acciones desarrolladas</p> | \$ 9.893.333 |

y la alerta temprana.

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 9.893.333 |

ACTIVIDAD 4. Realizar acciones para el cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental Urbana

Unidad de medida: Planes Operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan Operativo

Descripción de las actividades realizadas:

Dos componentes: Seguimiento y evaluación al índice de calidad ambiental urbana y el fortalecimiento educación ambiental.

Seguimiento y evaluación al índice de calidad ambiental urbana: para dar cumplimiento al seguimiento a los diferentes indicadores de los instrumentos de planificación se continuó realizando diferentes talleres con el MADS y con los entes territoriales sobre el reporte de los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana y se realizaron dos socializaciones con las empresas prestadoras de servicios, los alcaldes y jefes de planeación de los municipios de Armenia, Montenegro, La tebaida y Calarcá, con el objetivo de dar a conocer los lineamientos y la información requerida para el reporte de los indicadores y la nueva plataforma para el reporte. A la fecha se han recibido las evidencias del reporte de las alcaldías y del indicador de calidad del agua ICA.

Se participó en una reunión virtual el día 16 de marzo del 2023, denominado encuentro Nacional sobre Indicadores de Calidad Ambiental Urbana - ICAU. Con el Grupo de Gestión Urbana de la

Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS, gestionurbana@minambiente.gov.co, con los funcionarios: Jenny Pilar Beltrán Viracacha <jpbeltranv@minambiente.gov.co>; Andrés Felipe Garzón Flórez AFGarzonF@minambiente.gov.co, como parte esencial para complementar el ciclo que acompaña las actividades de gestión, reporte y seguimiento de datos. En el proceso mencionado, se han precisado los elementos que acompañan las metodologías de cálculo de los indicadores.

Se hizo seguimiento a los siguientes indicadores reportadas por los municipios:

| FECHA DE REPORTE | PERIODO DE REPORTE | AREA URBANA | INDICADORES REPORTADOS |
|-------------------------|---------------------------|--------------------|--|
| 13/01/2022 | p_2019 | Armenia | Calidad del agua superficial |
| 13/01/2022 | p_2019 | Armenia | Calidad del agua superficial |
| 13/01/2022 | p_2019 | Armenia | Calidad del agua superficial |
| 13/01/2022 | p_2019 | Armenia | Calidad del agua superficial |
| 14/01/2022 | p_2019 | Armenia | Calidad del agua superficial |
| 23/08/2022 | P_2018 | Armenia | Área verde urbana por habitante |
| 23/08/2022 | P_2018 | Armenia | Espacio público efectivo por habitante |
| 23/08/2022 | P_2018 | Armenia | Suelos de protección urbanos incluidos en el POT con conflictos de uso del suelo |
| 23/08/2022 | P_2018 | Armenia | Porcentaje de población urbana localizada en zonas de amenaza alta |
| 24/08/2022 | P_2019 | Armenia | Árboles urbanos por habitante |
| 24/08/2022 | P_2021 | Armenia | Árboles urbanos por habitante |
| 24/08/2022 | P_2019 | Armenia | Residuos sólidos aprovechables y residuos sólidos dispuestos adecuadamente |
| 24/08/2022 | P_2021 | Armenia | Residuos sólidos aprovechables y residuos sólidos dispuestos adecuadamente |
| 26/08/2022 | P_2019 | Armenia | Medidas de conservación urbanas |
| 26/08/2022 | P_2021 | Armenia | Medidas de conservación urbanas |
| 07/09/2022 | P_2019 | Armenia | Población urbana expuesta a ruido por encima del nivel de referencia |
| 12/01/2022 | P_2019 | Calarcá | Superficie de área verde urbana por habitante espacio público efectivo por habitante, árboles urbanos por habitante consumo residencial de energía por habitante |
| 13/01/2022 | P_2019 | Calarcá | Calidad del agua superficial |
| 14/01/2022 | P_2019 | Calarcá | Calidad del agua superficial |
| 15/01/2022 | P_2019 | Calarcá | Residuos sólidos aprovechables y residuos sólidos dispuestos adecuadamente Consumo residencial de energía por habitante |
| 16/08/2022 | P_2018 | Calarcá | Calidad del agua superficial |
| 13/01/2022 | P_2019 | La Tebaida | Calidad del agua superficial |
| 14/01/2022 | P_2019 | La Tebaida | Calidad del agua superficial |
| 17/08/2022 | P_2020 | La Tebaida | Área verde urbana por habitante |
| 17/08/2022 | P_2020 | La Tebaida | Espacio público efectivo por habitante |
| 17/08/2022 | P_2020 | La Tebaida | Suelos de protección urbanos incluidos en el POT con conflictos de uso del suelo |

| | | | |
|------------|--------|------------|---|
| | | | Residuos sólidos aprovechables y residuos sólidos dispuestos adecuadamente |
| 17/08/2022 | P_2020 | La Tebaida | Porcentaje de población urbana localizada en zonas de amenaza alta Consumo residencial de agua por habitante Consumo residencial de energía por habitante |
| 13/01/2022 | p_2019 | Montenegro | Calidad del agua superficial |
| 14/01/2022 | p_2019 | Montenegro | Superficie de área verde urbana por habitante |
| 14/01/2022 | p_2019 | Montenegro | Calidad del agua superficial |
| 14/01/2022 | p_2019 | Montenegro | Árboles urbanos por habitante |
| 14/01/2022 | p_2019 | Montenegro | Porcentaje de población urbana localizada en zonas de amenaza alta |
| 14/01/2022 | p_2019 | Montenegro | Consumo residencial de energía por habitante |
| 15/02/2022 | P_2019 | Montenegro | Residuos sólidos aprovechables y residuos sólidos dispuestos adecuadamente |
| 09/03/2022 | P_2019 | Montenegro | Consumo residencial de agua por habitante |

Se realizaron las consultas pertinentes a la retroalimentación de la información ingresada a la plataforma, desde el equipo Técnico de asunto se tiene identificadas las problemáticas y las necesidades de contar con un instrumento normativo, mientras tanto se han presentado asistencia técnica en cada CAR para continuar con los procesos relacionados con las agendas, quedando planteado que esta en curso la modificación para próximas vigencias.

El cumplimiento del componente de educación ambiental para la gestión ambiental urbana, tiene como escenarios de planeación, ejecución y seguimiento, lo propuesto y ejecutado desde el Plan operativo del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental -CIDEA Quindío, desde donde se coordina y asesora todo lo pertinente a los requerimientos de las entidades territoriales, necesidades del sector educativo urbano y los actores sociales e institucionales que solicitan, convocan o proponen planes, programas y acciones en torno a la gestión ambiental urbana y que debe tener o contar con el componente pedagógico desde la educación ambiental. Las entidades territoriales, a través de sus coordinadores para los temas de Comité Municipales de Educación Ambiental, reciben apoyo y participación desde el orden departamental, por eso las ferias, celebraciones de las fechas ambientales, festivales, comparsas, días o semanas de educación ambiental, son propuestas, invitadas, socializadas y coordinadas para el acompañamiento desde las instituciones educativas, las entidades públicas y privadas, y las entidades territoriales; para ello los 12 COMEDA hacen parte de la base de datos y son invitados permanentes del CIDEA Quindío. Igualmente, de manera consistente los temas de los coordinadores de los Planes de Gestión Integrada de los Residuos Sólidos - PGIRS, los 24 gestores ambientales de CRQ - ALCALDÍAS y los 12 gestores del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático, coordinan y desarrollan labores educativo-ambientales en las áreas urbanas de los 12 municipios. Estas actividades de educación ambiental en área urbanas se han llevado a cabo con la participación de las instituciones educativas urbanas y de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

Resultado: 100 % ejecución

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Plan operativo anual

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---|--|----------------------------|---|
| 3206 | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | Instrumentos de planificación: incluye el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, la implementación de la estrategia financiera de cambio climático, y el desarrollo de los Lineamientos técnicos para la adaptación al cambio climático, y de los Lineamientos para la mitigación de gases efecto invernadero. A su vez incluye la generación de herramientas para facilitar la toma de decisiones climáticas y la identificación de los mecanismos financieros complementarios para la implementación de Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono. Acompañamiento técnico: incluye el desarrollo de lineamientos para la incorporación del cambio climático en instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, así como de la gestión ambiental. A su vez incluye la asistencia a entidades territoriales y autoridades ambientales en la formulación e implementación de acciones de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|---|
| Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países | 13.1.1 Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres 13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en funcionamiento de una estrategia/plan/política integrada que | \$ 0 |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p>13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> | <p>aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y fomenta la resiliencia al cambio climático de bajas emisiones de gases efecto invernadero de una manera que no amenace la producción de comida (incluyendo un plan nacional de adaptación, contribución determinada a nivel nacional, comunicación nacional, informe bienal de actualización, u otros) .</p> <p>13.3.1 Número de países que han comunicado el fortalecimiento de la capacidad institucional, sistémica e individual para implementar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y acciones desarrolladas</p> | |
|--|--|---|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|--|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. Articular los planes de Ordenamiento territorial a partir de los determinantes de superior jerarquía. | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 0 |

Programa 7

Educación ambiental



PROGRAMA 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROYECTO 20. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD 1. Realizar acciones coordinadas y concertadas de gestión ambiental con los pueblos y organizaciones indígenas asentadas en el Departamento del Quindío.

Unidad de medida: Porcentaje de acciones ejecutadas

Meta programada para la vigencia 2023: 25% de acciones ejecutadas

Descripción de las actividades realizadas:

Durante la vigencia 2023, se concluyeron acciones derivadas del procesos formulación de un proyecto ambiental tendientes al desarrollo de proyectos de restauración ecológica con árboles frutales; siendo a la fecha adjudicado para el beneficio de las comunidades indígenas Dachi Agrore Drua, Karabijua, Dachi Nabe, Aizama, Daidrua, Chami La Tebaida y Tata Drua, y Chikake con el objeto de continuar con la estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales en los municipios de Calarcá, Buenavista, la Tebaida, Córdoba y Pijao del Departamento del Quindío, y el cual ya se encuentra ejecutado para la vigencia 2023

Que dentro de las acciones realizadas se encuentran:

- Implementar estrategias de educación ambiental NO formal a las comunidades indígenas Emberá Chami y Dachi de los municipios de Calarcá, Buenavista, La tebaida, Córdoba y Pijao del departamento del Quindío como estrategia de conservación ambiental
- Realización de procesos de restauración ambiental con enfoque diferencial - cosmovisión indígena, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales

| ACTIVIDADES | ACCION | DESCRIPCION |
|--|---|---|
| OBJETIVO ESPECIFICO 1: INCREMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA CHAMI DEL DEPARTAMENTO. | | |
| Aumentar el nivel de conocimiento ambiental de las comunidades Embera chami del Departamento Quindío | <p>Diseño de documento metodológico y/o pedagógico ambiental con enfoque diferencial-cosmovisión indígena de las siguientes comunidades indígenas: CHICHAKE, Córdoba; EMBERA CHAMI, La Tebaida; EMBERA CHAMI TATADRUUA, Pijao; EMBERA CHAMI AIZAMA, Buenavista; KARABIJUA, Calarcá; EMBERA CHAMI DAIDRUUA, Calarcá; EMBERA CHAMI NABE DRUA, Calarcá en los siguientes temas en el marco de sostenibilidad ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> Herencia de saberes ancestrales en agricultura sostenible. Uso y conservación de zonas estratégicas Uso y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos como estrategia de sostenibilidad. Naturaleza y territorio como elemento integral de las comunidades indígenas para su hábitat. | <p>Se deberán elaborar cuatro (04) documentos metodológicos y/o pedagógicos con sus respectivas especificaciones técnicas abaladas por la CRQ, además estos deberán contener información necesaria para el desarrollo de cada una de las jornadas de capacitación en las diferentes comunidades indígenas en las temáticas descritas anteriormente.</p> <p>Cada documento deberá estar impreso a color en carátula y argollado + CD.</p> <p>El documento contará con una estructura metodológica y/o pedagógica acorde a los lineamientos establecidos por la CRQ, el cual deberá contener por lo menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Introducción 2. Justificación 3. Objetivos 4. Fiabilidad y Validez del instrumento 5. Planteamiento de eje temático 6. Plan de educación 7. Desarrollo del eje temático 8. Conclusiones generales |
| Ejecutar la estrategia de educación ambiental y participación social para el fortalecimiento de capacidades, por medio de capacitación en educación ambiental y participación social en las temáticas de cosmovisión indígena. | <p>Jornada de capacitación en educación ambiental NO formal y participación social con enfoque diferencial – cosmovisión indígena CHICHAKE, Córdoba; EMBERA CHAMI, La Tebaida; EMBERA CHAMI TATADRUUA, Pijao; EMBERA CHAMI AIZAMA, Buenavista; KARABIJUA, Calarcá; EMBERA CHAMI NABEDRUUA, Buenavista; EMBERA CHAMI, DACHIE AGORA DRUA, Calarcá; (4 temáticas por comunidad indígena para grupos de 20 personas) en los siguientes temas en el marco de sostenibilidad ambiental como estrategia de conservación ambiental para la conservación de saberes ancestrales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Herencia de saberes ancestrales en agricultura sostenible 2. Uso y conservación de zonas estratégicas 3. Uso y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos como estrategia de sostenibilidad 4. Naturaleza y territorio como elemento integral de las comunidades indígenas para su hábitat. | <p>Se deberá realizar 32 jornadas e capacitación para las comunidades indígenas de CHICHAKE, Córdoba; EMBERA CHAMI, La Tebaida; EMBERA CHAMI TATADRUUA, Pijao; EMBERA CHAMI AIZAMA, Buenavista; KARABIJUA, Calarcá; EMBERA CHAMI NABEDRUUA, Buenavista; EMBERA CHAMI, DACHIE AGORA DRUA, Calarcá; además estas jornadas de trabajo se deberán garantizar para grupos no superior a 20 personas por comunidad y con los cuales se realizarán 4 jornadas de trabajo para desarrollar cada una de las temáticas en cada comunidad. En ese orden de ideas, cada comunidad indígena deberá ser capacitada en los 4 temas propuestos en el documento metodológico diseñado, además, a los participantes se les entregará lapiceros, libre Eco Block de apuntes y memorias de cada una de las temáticas dictadas (documentos impresos a blanco y negro + CD).</p> <p>Se deberá diligenciar los listados de asistencia y contar con los registros fotográficos correspondientes para cada capacitación.</p> |
| OBJETO ESPECIFICO 2: AUMENTAR LA CONECTIVIDAD DE LAS ZONAS ESTRATEGICAS DE PROTECCION. | | |
| Aumentar la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales | Realización de practica para la restauración ambiental con enfoque diferencial – cosmovisión indígena DACHI AGORE DRUA Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (641 plántulas) | Realizar plantación de especies frutales, forestales y medicinales para el beneficio de la comunidad indígena EMBERA CHAMI DACHI AGORE DRUA del Municipio de Calarcá, como aporte a la conservación ambiental y al aumento de la cobertura forestal con árboles frutales y forestales, garantizando la sostenibilidad ambiental de las especies de la zona y su entorno. |
| Realizar el mantenimiento de la cobertura vegetal | Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena CHICHAKE Córdoba, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la | Dicho mantenimiento se circunscribe a las siguientes actividades: 1.Plateo: se realizará un plateo de 1 metro de diámetro aproximadamente, donde se eliminarán |

| | | |
|--|--|---|
| | cobertura forestal y boscosa (476 plántulas). | los pastos y arvenses presentes. |
| | Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena TATA DRUA Pijao, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (620 plántulas). | 2. Fertilización: se realizará la aplicación de 40 gramos de humus. La aplicación se realizará en media corona o media luna, enterrando todo el abono para evitar pérdidas por arrastre o evaporación por el sol. |
| | Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena AIZAMA Buenavista, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (623 plántulas). | 3. Resiembra: se realizará la reposición del material vegetal que se encuentre muerto por ejemplares de especies forestales nativas, en este caso la resiembra será aproximadamente del 10%. |
| | Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena KARABIJUA Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (504 plántulas). | 4. control fitosanitario: se realizará recorrido por el área intervenida detectando las plántulas que presenten algún problema fitosanitario para realizar los respectivos correctivos, para ayudarte a su óptimo desarrollo. |
| | Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena DAIDRUA Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (660 plántulas). | |
| | Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena NABE DRUA Buenavista, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (511 plántulas). | |
| | Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena DACHI AGORE DRUA Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (641 plántulas). | |

Resultado: 4 Acciones Ejecutadas a través de un Convenio de Asociación

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 25% de las actividades

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$49.229.974 | \$ 49.229.974 | \$ 49.229.974 | \$ 49.229.974 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---------------------|--|-------------------------|---|
| 3208 | Educación Ambiental | Articulación Intersectorial: incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e intrainstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y | Intersectorial Ambiente | \$ 49.229.974 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental: incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015).</p> | | |
|--|--|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana | 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. | \$ 49.229.974 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|-----------------------------------|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, | 1. Programa de conservación de la | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas | \$ 49.229.974 |

| | | | | |
|--|--|------------------------------|-----------------------------|--|
| | como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | naturaleza y su restauración | ambientalmente estratégicas | |
|--|--|------------------------------|-----------------------------|--|

ACTIVIDAD 2. Realizar acciones coordinadas y concertadas de gestión ambiental con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y población Room, asentadas en el Departamento del Quindío

Unidad de medida: Porcentaje de acciones ejecutadas

Meta programada para la vigencia 2023: 25% de acciones ejecutadas

Descripción de las actividades realizadas:

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, en coordinación con la Subdirección de Gestión ambiental, a través de proyecto 9. Planificación, Manejo y conservación de Ecosistemas Estratégicos, Actividad 2, Formular y ejecutar acciones de restauración ecológica (restauración, rehabilitación y recuperación) de áreas disturbadas del departamento del Quindío, según lineamientos del Plan Nacional de Restauración, se realizó la suscripción de un convenio de asociación N°: 001 29 de mayo de 2023 para aunar esfuerzos en la implementación de procesos de restauración ecológica, participación comunitaria y buenas prácticas agropecuarias en el predio "La Israelita" del municipio de Córdoba en el departamento del Quindío, el cual tiene por objeto realizar procesos de restauración y mejoramiento de la cobertura forestal con herramientas de manejo del paisaje HMP, para la regulación hídrica del Río Quindío.

Durante el segundo semestre se ejecutaron todas las acciones planteadas en el Convenio.

Siendo, así las cosas, durante la vigencia 2023 se logró el cumplimiento de los 3 objetivos propuestos:

- 1.** Realizar procesos de restauración y mejoramiento de la cobertura forestal con herramientas de manejo de paisaje HMP, para la regulación hídrica del río Quindío. Que para el cumplimiento de dicho objetivo se plantaron 3.500 árboles de diferentes especies de acuerdo al diseño florístico aprobado, lográndose estable 3,15 ha. con la herramienta de Paisaje plantación Protectora y se realizaron tres (3) mantenimientos a los árboles plantados, según especificaciones técnicas de los estudios previos y el acta de inicio.
- 2.** Incrementar la cultura ambiental de la comunidad asentada en predio "La Israelita" del municipio de Córdoba del Departamento. Que para el cumplimiento de dicho objetivo se ejecutó una estrategia de educación ambiental y participación social para el fortalecimiento de capacidades, por medio de capacitación en educación ambiental y participación social en temáticas estratégicas de conservación ambiental para la comunidad ubicada en el predio La Israelita, y se realizaron jornadas de capacitación en educación ambiental no formal y participación social para la comunidad ubicada en

el predio La Israelita del municipio de Córdoba departamento del Quindío, en el que se desarrollaron las cuatro temáticas acordadas:

- a. Elaboración y uso de herramientas de fertilización sostenible en Biopreparados y Biocomposteras
- b. Uso y conservación de zonas estratégicas para el cuidado del bosque y las fuentes hídricas dentro del territorio.
- c. Agricultura sostenible y sustentable.
- d. Restauración ecológica como estrategia para mitigar el cambio climático.

Estas temáticas se realizaron para grupos de 20 personas, es decir se capacitaron 80 personas miembros de la comunidad del predio.

3. Implementar sistemas adecuados de producción agrícola sostenible en la comunidad ubicada en el predio "La Israelita" del municipio de Córdoba del departamento. Que para el cumplimiento de este objetivo se realizó y se implementó un sistema de biopreparados como mecanismo de fertilización para el fortalecimiento de una agricultura sustentable y sostenible al medio ambiente, según especificaciones dadas en los estudios previos y el acta de inicio.

Resultado: 2 Acciones Ejecutadas a través de un Convenio de Asociación

Ejecución Física: 100% de las acciones programadas

Avance físico vigencia 2023: 25% de las actividades

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$97.044 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

NOTA* Los recursos utilizados para el cumplimiento del convenio antes mencionado, fueron comprometidos a través del proyecto 9 actividad 2, dada la naturaleza del mismo.

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APOORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---------------------|---|----------------------------|--|
| 3208 | Educación Ambiental | Articulación Intersectorial: incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e intrainstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental: incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015). | | |
|--|--|---|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana | 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|--|--|---|--|
| 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática | 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social: conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. | 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas | \$ 0 |

ACTIVIDAD 3. Ejecutar la estrategia de cultura del agua y manejo de conflictos en el Departamento del Quindío.

Unidad de medida: Porcentaje de acciones ejecutadas

Meta programada para la vigencia 2023: 25% de acciones ejecutadas

Descripción de las actividades realizadas:

Dando continuidad con las acciones llevadas a cabo en la vigencia 2022 desde el 22 de marzo se reactivan las acciones propias de la estrategia, se convoca el último jueves del mes de marzo a la primera reunión del colectivo CUIDAGUA para la planeación de las actividades a realizar en colectivo en el 2023 dando prioridad a la realización del documento, en esta planeación se determinan la necesidad de realizar diferentes salidas que se van a direccionar en cuatro momentos, una primera salida en el sector de Boquía que se llevó a cabo el día 28 de marzo en donde con la dirección del doctor Juan Gabriel Contreras coordinador del semillero de la Universidad la Gran Colombia, se realizaron talleres con la comunidad en donde habían representantes del sector económico y social para abordar y dar dirección al propósito de la identificación de las diferentes dinámicas sociales que se presentan en el sector.

Para esta salida por parte de la estrategia se acompaña y se apoya en todo el proceso logístico que requiere conseguir el lugar para la realización del taller, las invitaciones a los diferentes actores, gestión de refrigerios y almuerzos para los asistentes a los encuentros.

Un segundo encuentro se realizó el día 8 de junio en Acaime en Cocora en donde se llevó a cabo recorrido con los miembros del semillero de investigación a cargo del guion del documental para tener un acercamiento frente a las dinámicas que se presentan en el lugar. En cada uno de estos encuentros se realizan actividades de comprensión del territorio de identificación de las relaciones que se tienen con el río y las visiones que tienen los actores frente a los posibles cambios en las dinámicas que puedan favorecer a todos los sectores, adicional a estos encuentros se deben realizar unas tomas de videos y fotografías en los diferentes sectores en los cuales se está realizando el ejercicio del producto audiovisual al Río Quindío, para poder empezar a elaborar el trabajo mencionado que se pretende tener un resultado para aproximadamente el mes de octubre.

En el tema de manejo de conflictos generados por el uso del agua para este 2023 dando cumplimiento a los ejercicios ya adelantados con la alcaldía, desde la estrategia nos encontramos a la espera de que se pueda programar una nueva reunión.

En el corregimiento la India del municipio de Filandia la comunicación es constante con el corregidor quien menciona que como comunidad las respuestas que se han dado por parte de la alcaldía y del comité de cafeteros y de EPQ no son suficientes para la comunidad y que ellos continúan en el ejercicio de constituirse como un acueducto comunitario, desde la estrategia durante este año se ha

tomado la función de acompañar ya que se han realizado diversas reuniones en donde personal técnico de la CRQ han asesorado y han entregado todos los requisitos que necesitan para la solicitud de la concesión trámite necesario para el cumplimiento del propósito que tienen como comunidad. Con el corregidor se tiene prevista una reunión para finales del mes de junio para revisión de requisitos que se tienen y los faltantes, esto a fin de focalizar inquietudes que puedan ser abordadas nuevamente por funcionarios de la corporación, pero de manera específica para evitar redundar en la misma información.

Se tiene planeado un tercer encuentro a realizar el día 19 de julio en el sector de la María (las curtiembres) y un cuarto encuentro en el centro de la guadua el día 6 de julio.

En cada uno de estos encuentros se realizan actividades de comprensión del territorio de identificación de las relaciones que se tienen con el río y las visiones que tienen los actores frente a los posibles cambios en las dinámicas que puedan favorecer a todos los sectores, adicional a estos encuentros se deben realizar unas tomas de videos y fotografías en los diferentes sectores en los cuales se está realizando el ejercicio del producto audiovisual al Río Quindío, para poder empezar a elaborar el trabajo mencionado que se pretende tener un resultado para aproximadamente el mes de septiembre.

En el marco del taller realizado en 28 de marzo en el sector de Boquía se acerca una ciudadana habitante del sector exponiendo una dificultad que se presenta entre la existencia de un parque a orillas del Río, expresa que la zona ha presentado deterioro ya que no se recogen las basuras y se contamina lo que para muchas familias es necesario. Desde la estrategia como se hacen con todas las solicitudes se espera generar agenda de trabajo para iniciar el abordaje en lo que es de competencia de cada uno de los que participan en el sector para generar acciones en torno al cuidado del agua.

En cuanto al proceso de compartir avances y experiencias exitosas en gobernanza ambiental durante el año 2023 se ha participado de los CIDEA departamentales que se realizan el tercer miércoles de cada mes en donde la CRQ tiene la secretaria técnica. Se participó en el encuentro departamental Redeprae en donde los docentes líderes de los PRAE del departamento estuvieron reunidos hablando de educación ambiental, específicamente de manejo de residuos sólidos. Se ha realizado acompañamiento a ferias ambientales en instituciones educativas. Otra de las actividades se relaciona con que actualmente, el SENA se encuentra brindando una formación media "Técnica en conservación y recursos naturales" en algunas instituciones educativas del departamento, para lo cual los líderes de las estrategias de educación ambiental de la CRQ vienen brindando desde el mes de abril de 2023 y hasta el mes de noviembre de 2023, jornadas de formación y capacitación a los estudiantes vinculados a la media técnica en temáticas ambientales como biodiversidad, flora y fauna, manejo de residuos sólidos, recurso hídrico, cambio climático, etc., en el marco de cada una de las estrategias que conforman la política institucional de educación ambiental, con lo cual se está y se estará

aportando a su formación académica y permitiendo una cercanía y contacto más directo con las problemáticas relacionadas con estas áreas.

Desde CUIDAGUA se tiene programado dirigir los siguientes espacios:

- 17 de julio IE Sagrado Corazón Filandia
- 27 de julio Santa Teresita Pijao
- 16 de agosto San José Fachadas Filandia
- 28 de Septiembre San Vicente Génova

Se participó exitosamente en la planificación y ejecución de la semana de educación ambiental institucional 2023.

Resultado: 25% de las acciones ejecutadas

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 25% de las acciones ejecutadas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$36.400.000 | \$ 11.200.000 | \$ 11.200.000 | \$ 11.200.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---------------------|---|----------------------------|---|
| 3208 | Educación Ambiental | <p>Articulación Intersectorial: incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e intrainstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental: incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$ 11.200.000 |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015). | | |
|--|--|---|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|---|--|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. | 6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento. | \$ 11.200.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$ 11.200.000 |

ACTIVIDAD 5. Implementar la estrategia interinstitucional y comunitaria para el control y vigilancia del uso y manejo de los recursos naturales y el ambiente del departamento del Quindío.

Unidad de medida: Porcentaje de acciones ejecutadas

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de acciones ejecutadas

Descripción de las actividades realizadas:

Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad, desde la Oficina Asesora de Planeación durante la vigencia 2023, se realizó la socialización de la guía con los grupos focales que cumplen sanción de trabajo comunitario de los procesos 053/2016, 054/2016, 055/2016 y 053/2016, colegios del municipio de Circasia y Armenia de primaria y secundaria, grupo de gestores ambientales de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y participación de capacitación en eventos ambientales en el cual se proyecta la guía.



Se apoya con esta labor en los diferentes comités como el CIDEA y los COMEDA.

Se sigue apoyando a la oficina de proceso sancionatorio, en cuanto al trabajo comunitario obligatorio por infracciones ambientales.

Resultado: 100% de las acciones ejecutadas

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 100% de las acciones ejecutadas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$14.700.000 | \$10.966.667 | \$10.966.667 | \$10.966.667 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---------------------|---|----------------------------|--|
| 3208 | Educación Ambiental | <p>Articulación Intersectorial: incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e intrainstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental: incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015).</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$10.966.667 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana | 13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo. | \$10.966.667 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero |
|-----|-------|-------------|-------------|-------------------|
| | | | | |

| Transformador | | | | comprometido por actividad - vigencia 2023 |
|--|---|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$10.966.667 |

ACTIVIDAD 6. Mejorar las capacidades de los actores participantes de la operación red de alerta temprana en el marco del plan de gestión del riesgo y acciones de adaptación al cambio climático.

Unidad de medida: Porcentaje de acciones ejecutadas

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de acciones ejecutadas

Descripción de las actividades realizadas:

Con el fin de realizar el cumplimiento con respecto a la actividad para la vigencia 2023, se han realizado las siguientes actividades:

- Se realizó primera visita de monitoreo a deslizamiento presentado en el predio "El Pensamiento" vereda Rio Gris en el municipio de Génova. Fecha: viernes 17 de febrero de 2023. Análisis comparativo de imágenes tomadas con Drone en los siguientes puntos: Corona del deslizamiento, panorámica de flancos superiores, remanente Boscoso, base del talud, panorámica del deslizamiento, parte superior de la quebrada, parte media - puente quebrada madreñales.
- Se realizó segunda visita de monitoreo a deslizamiento presentado en el predio "El Pensamiento" vereda Rio Gris en el municipio de Génova. Fecha: jueves 23 de marzo de 2023. Análisis comparativo de imágenes tomadas con Drone en los siguientes puntos: Corona del deslizamiento, panorámica de flancos superiores, remanente Boscoso, base del talud, panorámica del deslizamiento, parte superior de la quebrada, parte media - puente quebrada madreñales.
- Se realizó visita de monitoreo al predio San Luis vereda Pizarras en el municipio de Pijao. Fecha: febrero 22 de 2023. Toma de imágenes fotográficas en 4 puntos de referencia, análisis de grietas y deslizamientos ubicados en la cuenca alta del rio lejos.
- Se realizó visita de monitoreo al predio el pensamiento el día 23 de marzo del presente año con el fin de monitorear los puntos delimitados en las zonas de la quebrada madreñales y el deslizamiento.

- Se realizó visita de monitoreo al predio el pensamiento el día 12 de mayo del presente año con el fin de evaluar cambios en los puntos delimitados para monitorear.
- Se realizó monitoreo al deslizamiento en la vereda el cedral el día 12 de mayo del presente año con el fin de evaluar las condiciones del sector.
- Se realiza monitoreo y seguimiento al deslizamiento en la vereda el cedral el día 15 de junio del 2023 con el fin de evaluar cambios en el sector.
- Se realizó quinta visita de monitoreo y seguimiento al deslizamiento ubicado en la vereda Rio Gris, específicamente el sector del pensamiento. Fecha: septiembre 29 de 2023.
- Se realizó tercera visita de seguimiento y monitoreo al deslizamiento ubicado en la vereda el Cedral, con el fin de identificar, inspeccionar y analizar las condiciones del sector. Fecha: septiembre 29 de 2023.

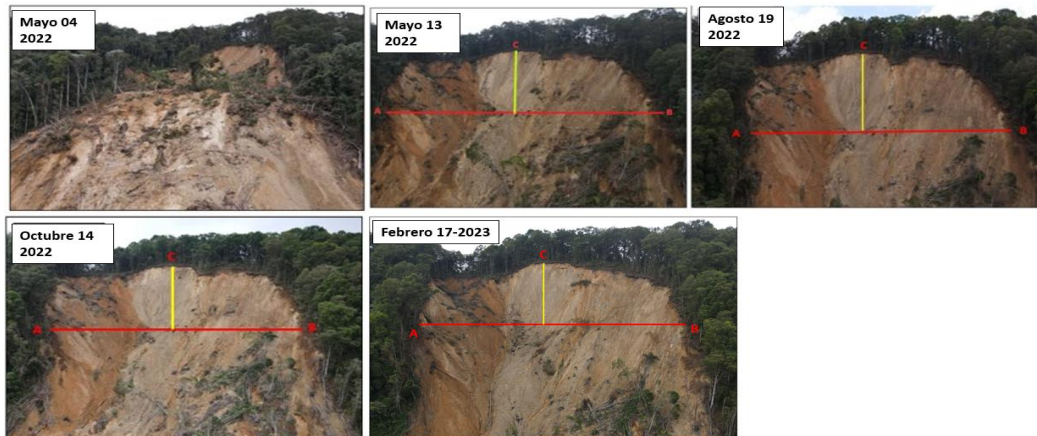


Imagen. Monitoreo deslizamiento predio el pensamiento - vereda Rio Gris –Génova - febrero 17-2023.



Imagen. Monitoreo deslizamiento predio el pensamiento – vereda Rio Gris – Génova – Marzo 23-2023



Imagen: Monitoreo afectaciones predio San Luis – Vereda Pizarras -Pijao – febrero 22-2023



Imagen: Monitoreo afectaciones predio pensamiento – Vereda Río Gris -Pijao – marzo 03 -2023



Imagen: Monitoreo afectaciones predio pensamiento – Vereda Río Gris -Génova – mayo 12 -2023



Imagen: Monitoreo afectaciones veredal El Cedral -Génova – mayo 12 -2023



Imagen: Monitoreo afectaciones veredal El Cedral -Génova – junio 15 -2023

Resultado: 100% de las acciones ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 100% de las acciones ejecutadas.

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$8.400.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---------------------|---|----------------------------|---|
| 3208 | Educación Ambiental | <p>Articulación Intersectorial: incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e intrainstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental: incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015). | | |
|--|--|---|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana | 13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo. | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$ 0 |

ACTIVIDAD 7. Implementar encuentros del Consejo de Cuenca de la Ecorregión Eje Cafetero como espacios de participación para la ordenación y manejo de las cuencas en la ecorregión.

Unidad de medida: Evento

Meta programada para la vigencia 2023: 1 evento

Descripción de las actividades realizadas:

Esta meta del PAI de CRQ, que está en armonía con el cumplimiento de las fases de ejecución y seguimiento del POMCA del río La vieja 2018 - 2038; y con el ánimo de estimular a la participación y apropiación de este instrumento de planificación y ordenación del territorio entre los representantes institucionales y comunitarios que comparten la cuenca, como un socio-ecosistémico constituido por los 21 municipios de la cuenca compartida, entre los departamentos del Valle del Cauca, Risaralda y Quindío, se ha convocado, entorno a la reflexión de cómo va en el cumplimiento y los correctivos que se deben realizar, para el Encuentro de Consejeros de cuenca de los POMCA de la región Eje Cafetero – 2023, que tendrá lugar en las instalaciones del Jardín Botánico del Quindío, ubicado en el municipio de Calarcá, Quindío, el día treinta (30) de noviembre de 2023, a partir de las 9:00 de la mañana.

En el encuentro de consejeros de cuenca del eje cafetero, se ha invitado a participar a los 21 alcaldes y tres gobernadores elegidos para el periodo 2024 - 2027, con el ánimo de colocarles al tanto de cómo vamos y las responsabilidades y competencias que tienen las entidades territoriales con este POMCA del río La vieja, la región del Tatayamba, que es el instrumento de más largo plazo y determinante ambiental para el ordenamiento territorial.

El encuentro tuvo la siguiente agenda:

Agenda Encuentro Regional de Consejos de Cuenca
Noviembre 30 de 2023
Jardín Botánico del Quindío, Calarcá.

Agenda:

| HORA | ACTIVIDAD | Responsables |
|----------------------------|---|---|
| 9:00 a.m. a 9:30 a.m. | Registro de delegaciones Sede administrativa JBQ | Comisión operativa – logística CRQ |
| 9:30 a.m. a 10:00 a.m. | Instalación Evento | Presidente Comisión Conjunta POMCA río La vieja Comité técnico POMCA |
| 10:00 a.m. a 11:00 a.m. | El POMCA contexto, estado actual y consejos de cuenca en el marco de la Gestión integral del recurso Hídrico | Comité técnico POMCA del río La vieja |

| | | |
|----------------------------|--|--|
| 11:00 a.m. a 11:30 a.m. | Presentación antecedentes Encuentro Alcalá, Valle del Cauca 2022 - compromisos | CVC |
| 11:30 a.m. a 12:30 a.m. | Expectativas y prospectiva de alcaldes electos de la cuenca del río La vieja | Comisionados de los alcaldes electos |
| 12:30 p.m. a 1:30 p.m. | Almuerzo | CRQ |
| 1:45 p.m. a 3:00 p.m. | Actividad en el Jardín Botánico de Calarcá | Presidencia y dirección JBQ |
| 3:00 p.m. a 4:00 p.m. | Presentación e intercambio de experiencias de consejos de cuenca de Río La vieja, Otún, Campo Alegre, Risaralda, Valle del Cauca | Consejeros |
| 4:00 p.m. a 4:30 p.m. | Encuentro autónomo Consejeros | Todos los asistentes consejeros de cuenca |
| 4:30 p.m. | Conclusiones | Comisión operativa – logística CRQ |

Encuentro Regional de Consejos de Cuencas de los Departamentos de Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, en el Municipio de Calarcá- Jardín Botánico del Quindío – Calarcá, Quindío, el día 30 de Noviembre de 2023. Con la asistencia de 83 personas en representación de los consejos de cuenca de los ríos Risaralda, Otún, Campoalegre, La Vieja, Arroyohondo y Cali, y de funcionarios de las corporaciones de CARDER, CVC y CRQ, se llevó a cabo el encuentro de consejeros.

Resultado: 1 evento realizado

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 evento realizado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$46.319.406 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO |
|---------------|---------------|------------------------------|--------------------|---|
| | | | | |

| | | | | POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|------|------------------------|---|-------------------------------|--|
| 3208 | Educación Ambiental | <p>Articulación Intersectorial: incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e intrainstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental: incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015).</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|---|---|
| Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana | 13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo. | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------|---|
| 1. Ordenamiento del | 3. Fortalecer las capacidades de | 4. Capacidades de los | a. Empoderamiento de | \$ 0 |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| territorio alrededor del agua y justicia ambiental | los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | |
|--|--|---|---|--|

ACTIVIDAD 8. Implementar la Estrategia de Gestores Ambientales en los Municipios del Departamento del Quindío.

Unidad de medida: Municipio con estrategia

Meta programada para la vigencia 2023: 12 Municipios con estrategia

Descripción de las actividades realizadas:

Para dar cumplimiento a esta actividad, desde la Oficina de Servicio y atención al ciudadano a través de la estrategia denominada Unidad de Gestores Ambientales, o por sus siglas "UGA", se han realizado las siguientes acciones:

1. Cátedras o talleres ambientales: Durante el primer semestre del año, en los 11 municipios del Quindío se programaron y se ejecutaron 201 cátedras y talleres ambientales por parte de las unidades de gestión ambiental, quienes vienen realizando esta labor educativa con la comunidad. En esta oportunidad se llegó a 5255 personas impactadas con estas actividades, siendo el municipio de Circasia, La Tebaida y Filandia los de mayor impacto con **2461** personas impactadas, y el municipio de Filandia con mayor número de cátedras realizadas con **39** durante el periodo. Los principales temas que se abordaron fueron: residuos sólidos y cambio climático.

- **Acciones de oferta de servicios y control ambiental:** Como estrategia de acompañamiento a la comunidad los gestores ambientales vienen realizando recorridos veredales en los 11 municipios, con el propósito de dar a conocer el portafolio de servicio de la Corporación y las unidades de gestión ambiental (UGAS) que están en cada uno de los municipios; En este trabajo de campo los gestores ambientales realizaron 171 visitas a diferentes predios, impactando 1685 personas con esta actividad, visitando principalmente las siguientes veredas:

Circasia: villarazo, Barcelona baja, la pola, la siria, san Antonio, Piamonte, Ilanadas, la cristalina, buena vista.

Salento: los pinos, cocora, palestina, boquia, camino nacional, el agrado, la Nubia, palo grande, Canaán.

Filandia: la julia, la castalia, la lotería, el paraíso, el congal, santa teresa, el vigilante.

Quimbaya: el jazmín, guaimaral, la Morelia, la brisas, la carmelita.

Montenegro: Guatemala, Nápoles, la ceiba, el gigante, la frontera, la esperanza, cantores, la julia.

La tebaida: padilla, pizamal, la popa, maraveles, la palmita.

Pijao: la playa, pizarras, la quiebra, los juanes, la palmera

Córdoba: jardín, carniceros.

Calarcá: bohemia, la bella, la Virginia, potosí, vista hermosa, san Rafael.

Buena vista: los balsos, el placer, la mina, los juanes, rio verde, los sauces, la granja.

Génova: cumaral, el dorado.

2. Orientación en normatividad ambiental a diferentes instituciones y ciudadanía: Durante el primer semestre se realizaron 8 capacitaciones en los municipios de Génova, Buenavista, Pijao, Córdoba, Filandia, Montenegro y Calarcá, donde se impactaron 241 personas, brindando asesoría en los siguientes temas: Ley 1801-2016 Proceso Sancionatorio Ambiental, decreto 1076 de 2015, resolución 0699 de 2021, Ley 99 de 1993 - Competencia y Facultades Entidad Territoriales respecto el tema Ambiental, Tramite Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Solicitudes Ley 1755 de 2015, Ley 1801 de 2016, Ley 1333 de 2009, Ley 599 de 2000.

- **Capacitación Gestores:** Durante el primer semestre del año, se realizaron 8 jornadas de capacitación donde participaron los gestores ambientales de los diferentes municipios, los temas fueron (Capacitación de servicio al cliente "La Ruta del Cliente", Minería de Subsistencia y atención de trámites forestales; Salida Técnico Pedagógica al área de conservación y manejo Bremen La Popa CRQ los temas fueron Árbol semillero y Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas OMEC; Socialización de las afectaciones a la red hídrica del departamento del Quindío por caída de ceniza por erupción del volcán Nevado del Ruíz; Capacitación sobre atención incluyente y diferencial para orientar el servicio al cliente dictado por funcionarios de la secretaría de desarrollo social de la Gobernación del Quindío; Capacitación y asesoría por parte del abogado Juan Carlos González sobre cómo abordar en los municipios los temas ambientales y diferentes situaciones de riesgo ambiental con los ciudadanos, además realizo retroalimentación sobre el manejo de las denuncias de tipo ambiental, la normatividad sobre árbol rural y urbano y el manejo de las quemas. Por último, enfatiza en la atención incluyente y diferencial ya que son los gestores ambientales quien más se relacionan con toda clase de usuarios diariamente. Además, el equipo de Educación Ambiental de la Oficina de Planeación socializó el eje temático a desarrollar en educación ambiental para los diferentes municipios. La última capacitación se realizó el 19 de octubre donde la subdirección ambiental desarrollo el tema de residuos peligroso. Todo esto con el propósito de continuar fortaleciendo los gestores ambientales, para brindar una mejor asesoría y acompañamiento a los usuarios.

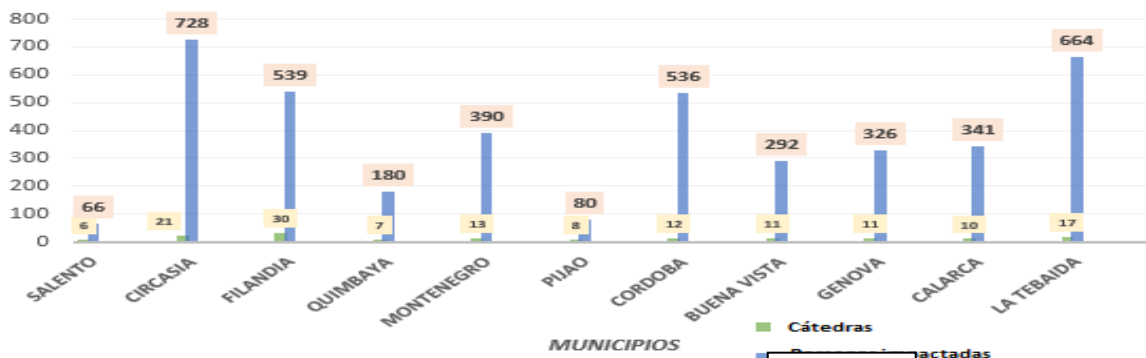
- **Oferta Institucional CRQ te Sirve:** El 03 de mayo se realizó oferta institucional en el municipio de Buenavista impactando 35 personas, y el 04 de mayo en el corregimiento de la Virginia impactando aproximadamente 350 personas. En el mes de noviembre se realiza CRQ te sirve en

los municipios de Circasia y Filandia impactando aproximadamente 57 personas. Durante la semana santa se realizó la estrategia de Puntos Calientes obteniendo los siguientes resultados: Rio verde 638 personas impactadas, balneario 115 personas impactadas, Cócora 1460 y sector Willis en Salento 1817 personas impactadas, Filandia 340 y el sector de cruces y el tambo 1180, para un total de personas impactadas en la jornada del 06-07-08-09 de abril de 5550 personas impactadas. Para la temporada de la semana de receso por ser tan turísticas nuevamente se realiza la estrategia de puntos calientes, arrojando los siguientes resultados: Puntos estratégicos que se abordaron, Salento sector Willis, Filandia mirador Colina Iluminada, Rio verde sector comercio y balneario. El total de personas impactadas fueron más de 1626 turistas; durante las jornadas se realizó entrega de eco bolsas.

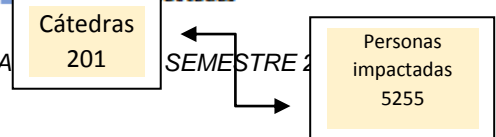
Para este periodo se realiza actividad de educación ambiental con los niños denominada Halloween ambiental en los municipios de Circasia participaron 16 niños, la tebaida 42 niños, en Filandia 48 niños, Montenegro 12 niños, Génova 7 niños, Pijao 7 niños y Cordoba 12 niños; donde se realizaron las siguientes actividades: Desfile de disfraces elaborados con material reciclable, elaborar materita con material reciclable, entrega de mensajes ambientales ambiente a cada niño. Para un total de 144 niños impactados con esta actividad.

- Atención y asesorías de trámites:** Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, las Unidades de Gestión Ambiental atendieron 186 PQRS, 191 Denuncias, 43 Trámites ambientales y 247 atenciones al riesgo. En cuanto a atención de usuarios, se atendieron un 37% en forma telefónica y un 63% en forma presencial. La Tebaida es el municipio con más atenciones al riesgo con 87 atenciones, La Tebaida y Circasia son los municipios que más atienden Denuncias cada uno con 36 y 28 respectivamente, en cuanto a tramites ambientales Génova gestiona 13; donde el principal trámite al cual se le realiza asesoría es aprovechamiento forestal.

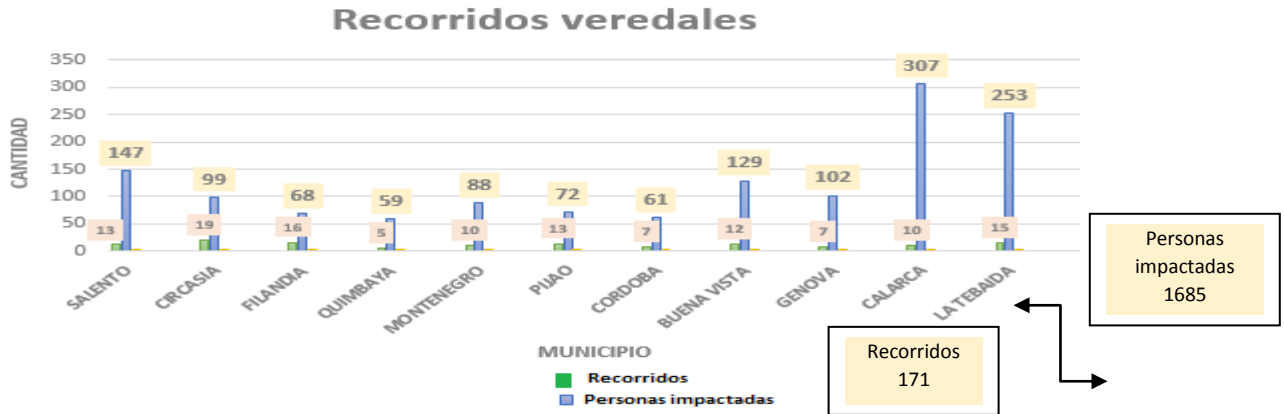
Cátedras ambientales



Grafica 1: CONSOLIDADO TOTAL DE LAS CATEDRAS AMBIENTALES



1. Acciones de oferta de servicios y control ambiental:



Gráfica 2: CONSOLIDADO DE LOS RECORRIDOS UGAS PRIMER SEMESTRE DEL 2023

2. Orientación en normatividad ambiental a diferentes instituciones y ciudadanía:

| Orientación en normatividad ambiental a diferentes Instituciones y Ciudadanía | | | |
|---|-----------------|---------------------|--|
| Municipio | Fecha | Personas Impactadas | TEMA |
| Genova | 30/03/2023 | 15 | Ley 1801-2016 Proceso Sancionatorio Ambiental |
| Cordoba | 30/03/2023 | 15 | Ley 99 de 1993 - Competencia y Facultades Entidad Territoriales Respecto el Tema Ambiental |
| Buenavista | 30/03/2023 | 15 | Tramite Peticiones, quejas, reclamos, denuncias, solicitudes Ley 1755 de 2015 |
| Pijao | 31/03/2023 | 15 | |
| Filandia | 10/04/2023 | 10 | Decreto 1076 de 2015 y resolución 0699 de 2021 |
| Montenegro | 3/05/2023 | 8 | Ley 1755 de 2015, competencia tala de árboles rurales y urbanos acuerdo 03 de 2017 expedido por la Corporación. |
| Calarcá | 4/05/2023 | 36 | Clasificación, definición, sanción tenencia animales silvestres como mascotas, reglamentación y sanciones por la indebida disposición de residuos sólidos. |
| Calarcá | 11 y 18/05/2023 | 43 | Ley 333 de 2009 por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental. |
| córdoba | 10/10/2023 | 3 | Contaminación ambiental de fuentes hídricas Ley 1801 de 2016, Código de policía artículo 140. |
| Montenegro | 10/10/2023 | | |
| La Tebaida | 10/10/2023 | | |
| La Tebaida | 7/11/2023 | 24 | Ley 1801 de 2016, Ley 1333 de 2009, Ley 599 de 2000. |

| | | | |
|----------|------------|----|--|
| Circasia | 10/11/2023 | 25 | Asesoría jurídica en temas ambientales |
| Filandia | 18/11/2023 | 32 | Procesos sancionatorios ambientales |

Tabla 3: Orientación en normatividad ambiental a diferentes Instituciones y Ciudadanía



Foto 1. Capacitación Montenegro



Foto 2. Capacitación Calarcá

3. Capacitación Gestores:

| Fecha | Temas |
|--------|---|
| mar-10 | Servicio al cliente "La Ruta del Cliente" |
| mar-24 | Minería de Subsistencia y atención de trámites forestales |
| mar-29 | Salida Técnico Pedagógica al área de conservación y manejo Bremen La Popa CRQ los temas fueron Árbol semillero y Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas OMEC |
| abr-18 | Socialización de las afectaciones a la red hídrica del departamento del Quindío por caída de ceniza por erupción del volcán Nevado del Ruíz. |
| may-12 | Capacitación sobre atención incluyente y diferencial para orientar el servicio al cliente dictado por funcionarios de la secretaría de desarrollo social de la Gobernación del Quindío. |

| | |
|--------|--|
| may-24 | Capacitación y asesoría por parte del abogado Juan Carlos González sobre cómo abordar en los municipios los temas ambientales y diferentes situaciones de riesgo ambiental con los ciudadanos. Además, el equipo de Educación Ambiental de la Oficina de Planeación socializó el eje temático a desarrollar en educación ambientales para los diferentes municipios. |
| sep-20 | Capacitación sobre denuncias ambientales y anónimas, competencia tala de árbol rural y urbano, normatividad sobre quemas. Se retroalimenta nuevamente sobre Atención incluyente y diferencial por ser los gestores la cara de la entidad en los municipios. |
| oct-19 | La subdirección de gestión ambiental realiza capacitación sobre residuos peligrosos. |
| oct-23 | Normatividad ambiental decreto 1277 de 2023, decreto 107 de 2023, sentencia T 329 de 2023. |
| nov-30 | Restitución de bienes de uso público. |

Tabla 4: Capacitaciones UGAS primer semestre

1. Oferta Institucional CRQ te Sirve:

CRQ TE SIRVE LA VIRGINIA:



Personas impactadas
350 alumnos de la Institución
Educativa LA VIRGINIA

Socialización código de
colores
Socialización especies de
fauna del sector
Entrega de chusquines de
guadua



CRQ TE SIRVE BUENAVISTA:



Mayo 3 de 2023
Personas impactadas 35
Asesoría tramites ambientales
Presentación portafolio CRQ

Estrategia Puntos Calientes

Semana Santa 2023

| SECTOR POBLADO DE RIO VERDE | | |
|----------------------------------|---------------------|---|
| Días | Personas impactadas | Temas |
| ABRIL 06-07-08-09 | 638 | -Como ser un buen eco turista. -Socialización del nuevo código de colores. -Sensibilización y educación ambiental. -Entrega de bolsas ecológicas para residuos sólidos. |
| SECTOR BALNEARIOS | | |
| ABRIL 06-07-08-09 | 115 | -Como ser un buen eco turista. -Prevención y riesgos ola invernal. -Socialización del nuevo código de colores. -Sensibilización y educación ambiental. -Entrega de bolsas ecológicas para residuos sólidos. |
| Total personas impactadas | | 753 |

Tabla 5. Estrategia puntos calientes Rio verde y sector balneario



Foto 3: Sector Balneario



Foto 4: Sector Río verde

| SALENTO VALLE DECOCORA Y SECTOR DE LOS WILLYS | | |
|--|--|---|
| Días | Personas impactadas | Tema |
| ABRIL 06-07-08-09 | Cócora 1460 | -Control de tráfico de flora y fauna -Como ser un buen eco turista -Socialización del nuevo código de colores -Sensibilización y educación ambiental. -Entrega de bolsas ecológicas para residuos solidos |
| | Sector Willis Salento 1.817 | |
| Total personas impactadas | | 3.277 |

Tabla 6. Estrategia puntos calientes Cócora y sector Willis Salento



Foto 5: Sector Cócora



Foto 6: Sector Willis Salento

| Días | Personas impactadas | Tema |
|----------------------------------|-----------------------------------|--|
| ABRIL 06-07-08-09 | Plaza principal 340 | -Como ser un buen eco turista. -Socialización del nuevo código de colores. -Sensibilización y educación ambiental. -Entrega de bolsas ecológicas para residuos sólidos. |
| | Cruces y el tambo 1.180 | |
| Total personas impactadas | | 1.520 |

Tabla 7. Estrategia puntos calientes Filandia y cruces El Tambo



Foto 7: Sector cruces y el Tambo Filandia

Resultado: La meta consiste en una estrategia implementada en cada uno de los municipios del Quindío, cuyo principal objetivo es estar más cerca de los ciudadanos. Es así como los gestores ambientales de los diferentes municipios apoyan en la gestión ambiental de la CRQ con diferentes estrategias como: realizando cátedras y talleres ambientales, apoyan acciones de oferta de servicios y control ambiental, orientan sobre tramites ambientales y dan a conocer la Oferta Institucional CRQ, entre otros. Alcanzando un cumplimiento del **100%** en la meta establecida.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 12 Municipios con estrategia

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$227.200.000 | \$222.263.332 | \$222.263.332 | \$222.263.332 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|-----------|--|-------------------|--|
| 3208 | Educación | Articulación Intersectorial: incluye la realización de | Intersubsectorial | \$222.263.332 |

| | | | | |
|--|-----------|--|----------|--|
| | Ambiental | <p>alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e interinstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental: incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015).</p> | Ambiente | |
|--|-----------|--|----------|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana | 13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. | \$222.263.332 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad |
|-------------------|-------|-------------|-------------|--|
| | | | | - |

| | | | | vigencia 2023 |
|--|---|---|--|----------------------|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$222.263.332 |

ACTIVIDAD 9. Realizar encuentros locales y/o regionales para compartir avances y experiencias en gobernanza ambiental en torno al Agua, Cambio Climático, Gestión del Riesgo, Diversidad Biológica, Residuos Sólidos, Soberanía Alimentaria.

Unidad de medida: Evento

Meta programada para la vigencia 2023: 1 evento

Descripción de las actividades realizadas:

Se realizaron tres (3) reuniones preliminares del Equipo de Educación Ambiental para la planificación y proyección de actividades para la realización de la semana ambiental de CRQ, prevista para el mes de septiembre de la vigencia 2023, en cumplimiento de la resolución No 2329 del 18 de julio de 2022.

Una (1) reunión de consolidación de propuesta (borrador) de programación de la Semana Ambiental de CRQ para la vigencia 2023, por parte del Equipo de Educación Ambiental; posteriormente, la propuesta fue compartida con todos los coordinadores y/o líderes de las temáticas de educación ambiental enmarcadas en la Política Institucional de Educación Ambiental.

Una (1) actividad de socialización de la propuesta de programación de la Semana Ambiental de CRQ 2023, durante el desarrollo de la Segunda Reunión de: ¿Cómo va la Educación Ambiental en CRQ en un 2x3.

Realización de la Semana de la Educación Ambiental del 11 al 15 de septiembre de 2023, con total éxito en una participación de más de 200 personas entre funcionarios, contratistas e invitados especiales.

Se realizó la evaluación de la semana de educación ambiental y se ha revisado la lista de los funcionarios y contratistas más comprometidos en su realización con los cuales se ha programado la salida pedagógica al sector del cerro machín, para el 24 de noviembre.

Resultado: 1 evento realizado

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 evento realizado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$21.000.000 | \$ 5.600.000 | \$ 5.600.000 | \$ 5.600.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---------------------|---|----------------------------|---|
| 3208 | Educación Ambiental | <p>Articulación Intersectorial: incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e interinstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental: incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015).</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$ 5.600.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|---|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible | 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la | 6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades | \$ 5.600.000 |

| | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--|--|
| del agua y el saneamiento para todos | gestión del agua y el saneamiento. | locales en la gestión del agua y el saneamiento. | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$ 5.600.000 |

ACTIVIDAD 10. Implementar la Estrategia CRQ más cerca de Ti

Unidad de medida: Jornada

Meta programada para la vigencia 2023: 3 jornadas

Descripción de las actividades realizadas:

Durante la vigencia 2023 la Corporación Autónoma Regional del Quindío realizó actividades de oferta institucional en el marco de la estrategia CRQ más cerca de ti en eventos como la sexta versión de la Escuela de Liderazgo Ambiental y Comunitario, la vitrina de economía circular Expo R, mejoramiento ambiental en el barrio Zuldemayda de Armenia y en el barrio Zaguanes en Calarcá, socialización de manejo de residuos sólidos y manejo de Caracol Gigante Africano en el barrio La Fachada de Armenia, rueda de Negocio Verdes en el interior de la CRQ con la participación de más de 10 empresarios, Fauna al Aula en las instalaciones de Mercar en Armenia, feria de servicios en el corregimiento de La Virginia, feria de servicios en el municipio de Buenavista, educación ambiental en el barrio La Esmeralda de Armenia, foro ambiental de Los Andes, estrategia de educación ambiental Aulas Vivas en Panaca, feria de servicios institucionales en Montenegro y ventanilla ambiental permanente en la Cámara de Comercio de Armenia.

Socialización de indicadores ambientales a los habitantes de Pijao, nuevo esquema de ordenamiento territorial en Salento de la mano de la comunidad, visita a Boquia para escuchar a la comunidad sobre problemáticas en el sector, mejoramiento ambiental en el parque Los Fundadores de Armenia, revisión de avance de obras con la comunidad de Travesías, participación en la rueda de servicios inmobiliarios en la Cámara de Comercio, entre otras.

Hasta el 31 de octubre de 2023 la Corporación Autónoma Regional del Quindío continuó descentralizando su agenda misional para fortalecer el contacto permanente con la ciudadanía en eventos como: visita técnica con funcionarios a los areneros en varias zonas del departamento, trabajo con la comunidad de Salento para avanzar en la construcción del DRMI, sembraton en la CRQ con la participación de los Guardianes Ambientales y desarrollo de campaña de Turista Responsable en varios municipios.

Resultado: 3 jornadas realizadas

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 3 jornadas realizadas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---------------------|---|----------------------------|---|
| 3208 | Educación Ambiental | Articulación Intersectorial: incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e interinstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país. Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental: incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015). | | |
|--|--|--|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|---|--|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. | 6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento. | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$ 0 |

ACTIVIDAD. 11. Ejecutar Acciones socioambientales para disminuir la vulnerabilidad por desabastecimiento de acueductos municipales y veredales

Unidad de medida: No de acciones

Meta programada para la vigencia 2023: 3 acciones ejecutadas

Descripción de las actividades realizadas:

Para la vigencia 2023, se realiza la identificación y caracterización de los acueductos y abastecimientos legales o en trámite que operan en el departamento del Quindío.

- Realización de seis (6) visitas de seguimiento a los acueductos veredales identificando procesos erosivos que afecten la calidad del agua.
- Realización de un (1) diseño de implementación de acciones de recuperación de suelos a través de la técnica bioingeniería para el municipio de Salento en el valle de cócora.
- Se realizaron veinte (20) encuestas de identificación de riesgos que afectan la calidad del agua a los acueductos de LOS PINOS, EPQ SALENTO, a las poblaciones usuarias aledañas a los sitios de captación.
- Se realizaron seis (6) visitas de seguimiento al predio el pensamiento, vereda rio Gris en evaluación por deslizamiento que afecta de manera directa por sedimentación y pérdida de estructura el acueducto del municipio.
- Se realizó visita técnica educativa sobre el acueducto Cumaral del municipio de Génova, donde se realizó diagnóstico técnico para participar en el proceso y problemáticas por medio de sensibilización, apropiación al conocimiento y alternativas de solución. Se lograron identificar 6 puntos que presentan incidencia por procesos erosivos:

- El selladero: 4° 9' 0,82" N -75° 50' 28,30" W
- Tubería Talud: 4° 8' 43,51" N -75° 50' 25,79" W
- Movimiento de remoción en masa: 4° 8' 22,10" N -75° 50' 28,89" W
- Tubería tapada: 4° 8' 18,60" N -75° 50' 29,28" W
- Punto 6: 4° 8' 9,00" -75° 50' 28,79" W
- Tanques: 4° 8' 7,27" -75° 50' 26,80" W

Se conoció que el acueducto surte 118 viviendas y 3 veredas que son Cumaral, El Cairo y el Dorado, con un total de 619 personas.

Una vez se realizó el recorrido por la conducción de la tubería se realizaba el proceso de educación ambiental tocando temas como prevención de procesos erosivos, manejo de los fenómenos amenazantes, procesos de la gestión del riesgo, conformación de los suelos en la zona, entre otros.

Se realizó visita técnica educativa sobre el acueducto La Coca del municipio de Génova - Pijao, donde se realizó diagnóstico técnico para participar en el proceso y problemáticas por medio de sensibilización, apropiación al conocimiento y alternativas de solución.

Se lograron identificar 2 puntos que presentan incidencia por procesos erosivos:

- Zona alta pendiente: 4° 16' 57,44" -75° 45' 48,11" W
- Desplome estructura: 4° 16' 56,4" -75° 45' 49,1" W

Se conoció que el que el acueducto surte 236 viviendas y 4 veredas Cañaverál, Los Balsos, Rio Lejos y Casco urbano Barragán, con un total de 1300 personas.

Una vez se realizó en recorrido por la conducción de la tubería se realizaba el proceso de educación ambiental tocando temas como prevención de procesos erosivos, manejo de los fenómenos amenazantes, procesos de la gestión del riesgo, conformación de los suelos en la zona, entre otros.

| CENTRO POBLADO, VEREDAS O CORREGIMIENTO DONDE PRESTA LOS SERVICIOS | Problemas identificados en las llamadas |
|---|--|
| Acueducto Barcelona Alta y Baja | Presenta derrumbes en el trayecto de la bocatoma al tanque de filtración. |
| Acueducto San Antonio- Los Pinos | Presenta derrumbes en la boca toma y derrumbes en el trayecto hasta el tanque de filtración. |
| Asociación de Usuarios de Barcelona | Taponamiento de la bocatoma por exceso de sedimentos el rio. |
| La Coca-Barragán | Parroquia está realizando movimientos de tierra y ocasiona derrumbes. |
| La Virginia - ASUACOVIR | Presenta exceso en el caudal lo que provoco problemas para la toma del agua. |
| El Túnel | El acueducto presenta derrumbes constantes que generan daños en las tuberías. |
| Arenales Morelia Baja | El lindero del acueducto no ha cercado y el ganado está afectando el acueducto. |
| La Lotería, Julia y Castalia | Hay programas de reforestación en el nacimiento, pero no han sido muy efectivos en el nacimiento del agua. |
| El Rosario Boquía | La creciente de la quebrada ha generado taponamiento por los sedimentos y la fauna silvestre de la quebrada ha desaparecido en su totalidad. |



ACUEDUCTO CUMARAL

Al acueducto comunitario de la vereda Cumaral, en el municipio de Génova, departamento de Quindío. Se han identificado afectaciones causadas por el deterioro del acueducto.

Coordenadas: LAT: 4° 9' 0.82" N – LONG -75° 50' 28." W.

Procesos de concertación entre actores CRQ y por el Municipio de Génova participaron:

- William Arlex Martínez López, Coordinador de Gestión de Riesgos Génova
- Pedro Yamith, Vicepresidente de la JAC
- Henry Pacheco, Habitante de la vereda Cumaral

LOCALIZACIÓN

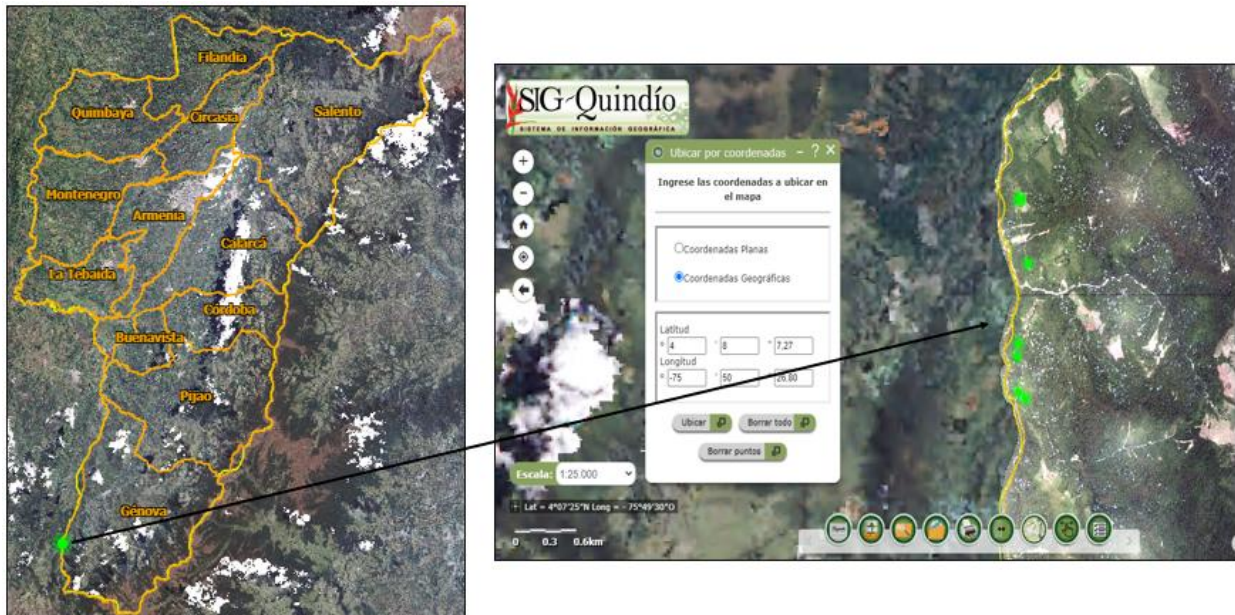


Imagen 1. Mapa de localización geográfica del sitio de estudio, fuente: SIG Quindío.

ASPECTOS ENCONTRADOS: Recorrido desde el predio La Playita, en donde se evidencia la tubería en concreto de unas 4 pulgadas de diámetro, la cual presenta algunas perforaciones locales, dichas perforaciones han sido provocadas por movimientos de remoción en masa y factores externos hidro climáticos.

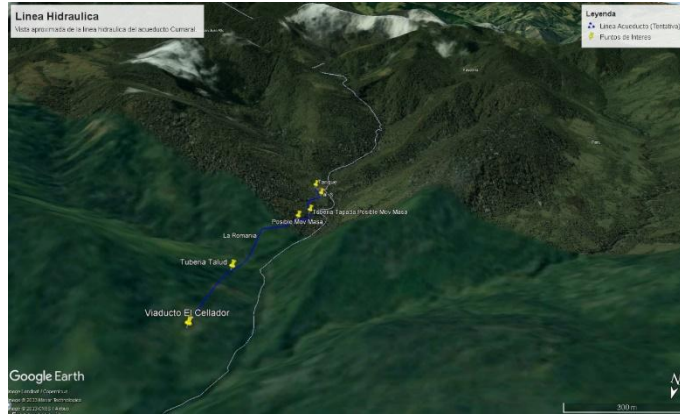


Imagen 2. Recorrido del acueducto comunitario. Fuente: Google Earth

El recorrido se dio en 6 puntos estratégicos en los cuales se evidenciaron afectaciones considerables en la estabilidad de la tubería, a continuación, se relacionan cada uno de estos puntos:

Punto 1:



Imagen 3. Afectación punto 1 Coordenadas: 4° 9' 0,82" N -75° 50' 28,30" W. Fuente: CRQ.

En este punto se evidencia la conducción de la tubería sostenida por medio de guaya, en su gran parte cubierta con cobertura vegetal de porte medio y alto.

Hacia el lado izquierdo se encuentran cicatrices de antiguos deslizamientos y a el costado derecho procesos de deslizamiento en pequeñas fracciones en el momento activo debido al factor climático del departamento.

Punto 2:



Imagen 4. Afectación punto 2 coordenadas: 4° 8' 43,51" N -75° 50' 25,79" W. Fuente: CRQ.

En este punto se evidencia cicatriz de deslizamiento, lo que deja expuesta la conducción de tubería del acueducto teniendo en cuenta que por factores exógenos ha presentado deterioro en la estructura como orificios, desprendimiento del concreto, teniendo en cuenta las condiciones actuales a futuro puede verse en estado de colapso.

Punto 3: En este punto se evidencia que la tubería se encuentra en mal estado adicionalmente en la zona de conducción de esta se observan grietas > 30 cm y el terreno con grado muy alto de saturación, la compactación de los suelos en este sector es muy baja lo que a futuro generaría que este terreno pueda estar cediendo y generando movimiento de remoción en masa en la zona afectando el paso de la tubería.



Imagen 5. Afectación punto 3 coordenadas: 4° 8' 22,16" N -75° 50' 28,89" W. Fuente: CRQ.

Punto 4: En este punto se evidencia el taponamiento de la tubería por caída de material de suelo y cobertura vegetal en la zona, lo que impide ver el estado de la tubería, cabe resaltar que las condiciones de estabilidad en la zona son muy bajas, debido a las altas pendientes y el grado alto en su contenido de saturación de agua por factores hidroclimatológicos.



Imagen

75° 50'

Punto un

anteriormente presentaba procesos erosivos, pero al momento de la visita se observa con una regeneración natural propia de la zona, sin embargo, alrededor del sector se evidencian grietas e inestabilidad del suelo.

6. Afectación punto 4
 coordenadas: 4° 8' 18,60" N - 29,28" W. Fuente: CRQ.

5: Por este punto pasa nacimiento de agua que



Imagen 7. Afectación punto 5
 coordenadas: 4° 8' 9,00" N -75° 50' 28,79" W. Fuente: CRQ.

Punto 6:

Imagen 8. Afectación punto 6 coordenadas: 4° 8' 7,27" N -75° 50' 26,80" W. Fuente: CRQ.

En este punto se puede observar el tanque de almacenamiento y distribución del acueducto, con un área aproximada de 40 mts², se evidencia abundante presencia de material orgánico en la estructura en concreto (Muros, Placa), lo que hace debilitar con el paso del tiempo la composición química de dicho elemento, presentando patologías en el concreto las cuales se transforman en fisuras que debilitan el tanque, como también estas mismas fallas afectan el agua por la posible infiltración de agentes Físico-Químicos en caso de reactivar el acueducto.

Posterior a la visita técnica se realiza análisis del sector a partir de la información obtenida en estudios POMCA del río la Vieja (2018), cartografía a escala 1:25.000, en el componente de la gestión de riesgo.

GEOLOGÍA DE LA ZONA DE ESTUDIO

Grupo Bugalagrande (Pzb)

Esta unidad aflora en el extremo sur de la cuenca, entre los municipios de Caicedonia, Pijao y Génova, es una secuencia metamorfica de cuerpos o bloques alargados en dirección noreste-suroeste, de composición básica, con posible origen oceánico. Se compone de esquistos anfibolíticos, cloríticos y grafiticos con locales intercalaciones de cuarcitas (Nivia 2001). Al oeste la unidad está limitada por el sistema de fallas de Romeral que la pone en contacto con la Formación Amaime; al este limita por el sistema de fallas de Silvia Pijao que la pone en contacto con la Formación o Complejo Quebradagrande.

En campo se observa esquistos cloríticos muy afectados por el intemperismo, sin embargo se logra diferenciar la esquistosidad y los maficos oxidados.

Complejo Rosario (Pzr)

Se presenta en el sur de la cuenca, entre los municipios de Caicedonia, Pijao y Génova, interdigitado con las rocas del grupo Bugalagrande, por lo que comparte con este grupo los límites tectónicos y los contactos con las rocas adyacentes. Consiste en una secuencia de anfibolitas y esquistos macizos, localmente granatíferas, asociadas parcialmente con rocas ultra básicas tectonizadas con una edad estimada del Silúrico.

En el área se caracterizó esquistos micáceos muy fracturados con cuarzo, biotita, clorita, sericita y minerales arcillosos.

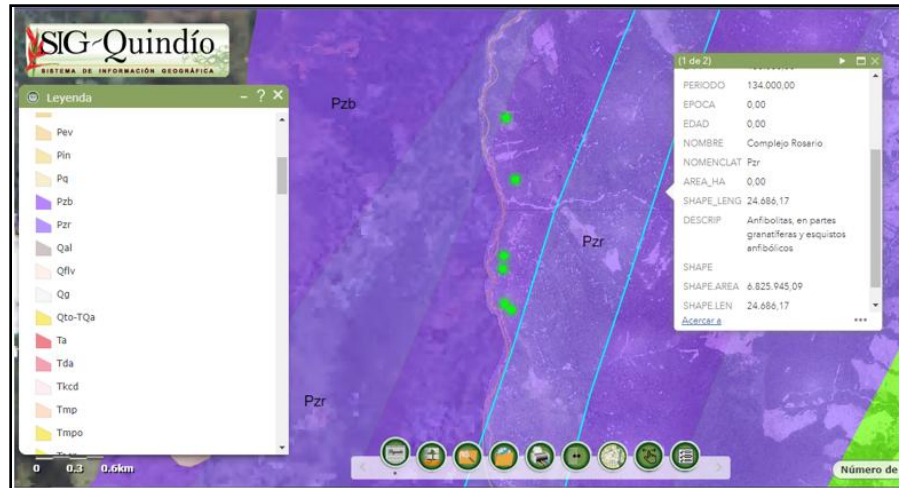


Imagen 9. Mapa de geología para ingeniería. Fuente: POMCA 2018.

GEOMORFOLOGÍA DE LA ZONA DE ESTUDIO

Ladera de contrapendiente de sierra homoclinal denudada (Sshcp)

Laderas definidas por la inclinación de los estratos en contra de la pendiente; son de longitud moderada a muy larga, y de formas cóncavas a irregulares escalonadas con pendientes escarpadas a muy escarpadas. Están asociadas a una interestratificación de rocas metamórficas (esquistos cuarzosos y micáceos, cuarcitas y filitas y localmente diabasas foliadas) duras e intermedias y blandas. Localmente en salientes de la ladera presenta cobertura de ceniza volcánica y desarrollo de procesos de disección intensa de ladera, coluviación y soliflucción, con la generación local de deslizamientos de tipo rotacional que determinan la conformación de laderas festoneadas asociadas con drenaje subparalelo.

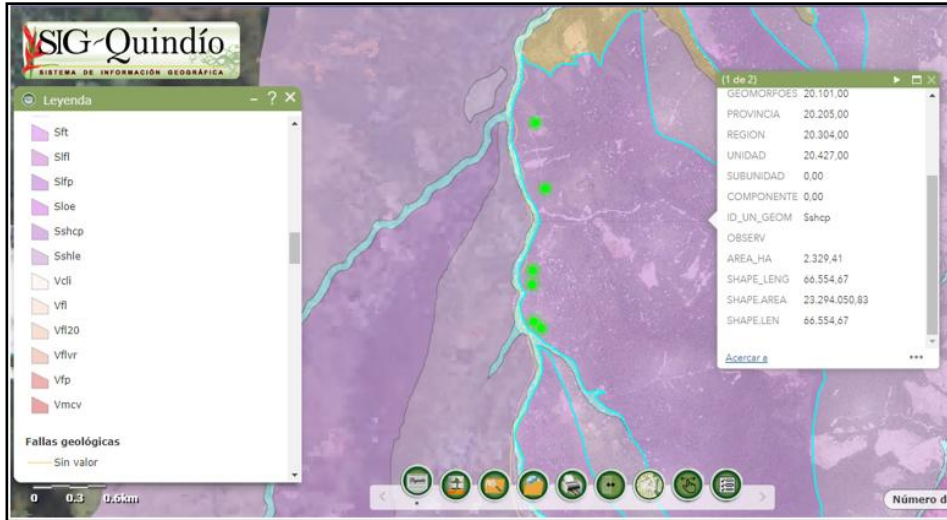


Imagen 10. Mapa de geomorfología de la zona. Fuente: POMCA 2018.

MAPA DE AMENAZAS POR MOVIMIENTOS EN MASA

De acuerdo con la zonificación del mapa de amenazas por movimientos en masa, este sector presenta amenaza media- baja por este fenómeno.



Imagen 11. Mapa de amenaza por movimientos en masa, Fuente: Pomca 2018

MAPA DE AMENAZAS POR AVENIDA TORRENCIAL

De acuerdo con la zonificación del mapa de amenazas por movimientos en masa, este sector presenta amenaza ALTA por este fenómeno.

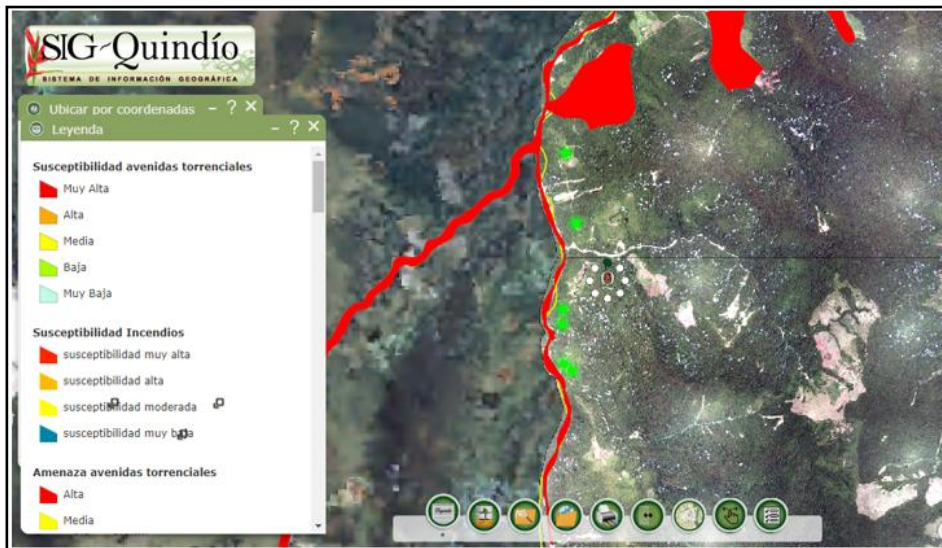


Imagen 12. Mapa de amenaza por avenida torrencial, Fuente: Pomca 2018

OBSERVACIONES GENERALES:

- El acueducto al momento de la visita realizada por los técnicos de la corporación autónoma regional del Quindío, la oficina municipal de gestión del riesgo de Génova, habitantes y vicepresidente de acción comunal de la vereda Cumaral, se evidencio que el acueducto de la zona se encuentra en estado INACTIVO.

Según habitantes del sector en la pasada temporada de lluvias, se produjo una avenida torrencial en la Quebrada El Brasil, lo que ocasiono el desplome del acueducto de Cumaral, cabe resaltar que esta tubería atraviesa en su totalidad el afluente hídrico.

- El acueducto en general le suministraba el agua potable a 118 viviendas y 3 veredas que son: Cumaral, El Cairo y El Dorado con un total de 619 personas, que, a la fecha por no contar con este servicio de acueducto, como alternativa se abastecen del recurso hídrico por un nacimiento ubicado en un predio aledaño a la zona.

ACUEDUCTO EL AGRADO

Recorrido visitando: Captación, desarenador, tanque de almacenamiento; identificando puntos neurálgicos de este acueducto.

Se realiza actividad educativa con los participantes como usuarios del acueducto, de predios beneficiarios y de la Junta de Acción Comunal; teniendo en cuenta temas como:

- Cobertura vegetal
- Procesos erosivos

- Suelos
- Recurso Hídrico

ACUEDUCTO LA COCA

Se realiza recorrido por el acueducto la coca, identificando dos puntos:

- * 4° 16'57.3"N – 75° 45'48.06"W: deslizamiento
- * 4° 16'56.52"N – 75° 45'48.66"W: punto de captación

a futuro la situación evidenciada en estos dos lugares, pueden presentar incidencia directa hacia el acueducto.

Se realizan procesos de apropiación del conocimiento tocando temas como: coberturas vegetales, procesos erosivos, manejo de procesos erosivos, entre otros.

Las personas que participan en los procesos de conocimiento son: miembros de la Junta de acción Comunal, representante legal del Acueducto La Coca-Barragán, fontanero del acueducto la Coca y Beneficiarios y/o usuarios del sistema de acueducto.

Resultado: el 100 % de las actividades realizadas

Ejecución Física:100%

Avance físico vigencia 2023: 3 acciones ejecutadas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|------------|--------------|----------|--------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---------------------|---|----------------------------|--|
| 3208 | Educación Ambiental | <p>Articulación Intersectorial: incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e interinstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental: incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015). | | |
|--|--|---|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|---|---|--|
| Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. | 6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento. | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|---|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios | \$ 0 |

PROYECTO 21. EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

ACTIVIDAD 2. Ejecutar el Plan Departamental de Educación Ambiental.

Unidad de medida: Plan Operativo

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan Operativo

Descripción de las actividades realizadas:

Para dar cumplimiento a esta actividad, desde la Oficina Asesora de Planeación, y de conformidad con las acciones planteadas para la vigencia 2023; se realizaron las siguientes actividades:

- Un (1) Plan Operativo del CIDEA Quindío, proyectado en el marco de las nueve (9) líneas estratégicas del documento técnico del nuevo Plan Departamental de Educación Ambiental 2021 – 2041, concertado con los actores institucionales, sectoriales y comunitarios de la educación ambiental del departamento, en dos reuniones ordinarias realizadas durante el primer semestre de la vigencia 2023 (reuniones en febrero y marzo).
- Tres (3) actividades de socialización del documento técnico final (febrero), con énfasis en las nueve (9) líneas estratégicas del Plan Departamental de Educación Ambiental 2021-2041, como insumo para la elaboración del Plan Operativo proyectado para la vigencia 2023.
- Once (11) reuniones ordinarias (febrero, marzo, abril, mayo y junio) del CIDEA Quindío, gestionadas y desarrolladas por CRQ, como institución del SINA encargada de su secretaría técnica de este comité, en articulación con la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaría de Educación Departamental y la Secretaría Departamental de Agricultura, Desarrollo Rural y Ambiente, en cumplimiento de este plan operativo.
- Dos (2) actividades de socialización del documento técnico del Plan Departamental de Educación Ambiental y del proyecto de ordenanza correspondiente, con su respectiva aprobación y validación por parte del CIDEA, para presentar a la Honorable Asamblea Departamental.
- Una (1) reunión de concertación interinstitucional entre la CRQ (secretaría técnica del CIDEA), el Despacho de la Gobernación del Quindío, la Secretaría de Educación Departamental, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Ambiente, la Secretaría Departamental del Interior y la Secretaría de Planeación, para iniciar la ruta de gestión política ante la Honorable Asamblea

Departamental, que permita convertir el documento técnico del nuevo Plan Departamental de Educación Ambiental en ordenanza del departamento.

- Una (1) reunión de trabajo entre CRQ y Secretaría Departamental de Agricultura, Desarrollo Rural y Ambiente, para subsanar las observaciones formuladas por la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento al proyecto de ordenanza del Plan Departamental de Educación Ambiental; en especial la formulación de la exposición de motivos.
- Tres (3) sesiones en la Asamblea departamental para lograr la ordenanza del Plan Departamental de Educación Ambiental 2021-2041
- Expedición de la ordenanza 015 de 2024 de la Asamblea departamental aprobando el Plan Departamental de Educación Ambiental 2021-2041

Resultado: 100% un Plan Operativo anual ejecutado

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 100% un Plan Operativo anual ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---------------------|---|----------------------------|---|
| 3208 | Educación Ambiental | Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación: incluye el diseño e implementación de procesos de sistematización (investigación), gestión y comunicación e información, para el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental; particularmente las relacionadas con: los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA); así como las demás, que contribuyan a la transformación de concepciones y prácticas de la participación ciudadana en los actores del SINA. Cooperación e Internacionalización: incluye la definición y proyección de intercambios de conocimiento y prácticas, en materia de educación ambiental y participación, con Organismos de cooperación y pares gubernamentales y | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | técnico-académicos, con miras a promover la universalidad del conocimiento. Comunicación e información: incluye el diseño e implementación de una estrategia formativa para la comunicación efectiva de conocimientos y experiencias significativas para los desarrollos del Programa y de la Política de Educación Ambiental, y un sistema único de información que favorezca la disponibilidad y producción de datos confiables sobre los desarrollos de las diferentes estrategias de la Política de Educación Ambiental, de manera pertinente y oportuna (acceso de las diferentes entidades del SINA). | | |
|--|--|--|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | 7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios | Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) instalaciones básicas de saneamiento básicas segregadas por sexo; y f) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH)) | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|---|---|------------------------------------|--|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos | 1. Justicia ambiental y gobernanza | a. Implementación del acuerdo de Escazú b. Democratización del conocimiento, la | \$ 0 |

| | | | | |
|----------------------|---|------------|--|--|
| y justicia ambiental | locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | inclusiva. | información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | |
|----------------------|---|------------|--|--|

ACTIVIDAD 3. Ejecutar acciones de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano (No Formal) como estrategia de incorporación de la Dimensión Ambiental en las diversas actividades del Departamento del Quindío.

Unidad de medida: Porcentaje de acciones ejecutadas

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de acciones ejecutadas

Descripción de las actividades realizadas:

Unidad de medida: Porcentaje de acciones ejecutadas

Meta programada para la vigencia 2023: 100% de acciones ejecutadas

Descripción de las actividades realizadas:

Para dar cumplimiento a esta actividad y de conformidad con las acciones planteadas para la vigencia 2023; en el marco del convenio de cooperación internacional No. 001 de 2022 suscrito con El Instituto Iberoamericano de Formación y Aprendizaje para la Cooperación de la OEI, cuyo objeto es la RESTAURACIÓN ACTIVA DEL CORREDOR BIOLÓGICO BARBAS BREMEN AL OCASO, EN LA UNIDAD HIDROGRÁFICA DEL RIO ROBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, se gestionó a modo de contrapartida la certificación y disposición de 1945 Cupos a Diplomados virtuales ofertados por parte de la OEI como contrapartida y que fueron concertados en Dos (02) opciones formativas virtuales, así:

| OFERTA | NOMBRE | NÚMEROS DE CUPOS |
|-----------|---|------------------|
| Diplomado | Emprendimiento unidades productivas rurales | 973 |
| Diplomado | Guardianes de los bosques | 972 |

Que respeto al contenido de dichos programas educativo se concertaron las siguientes fichas temáticas:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Capacitación | Diplomado Guardianes de los Bosques |
| Convenio: | Convenio Internacional de cooperación N. 001 de 2022 |
| Justificación: | <p>Los bosques son considerados los ecosistemas terrestres que contribuye en mayor medida a la adaptación y mitigación al cambio climático, mediante el secuestro de carbono en sus diferentes etapas de crecimiento; el reconocimiento de este y otros servicios ecosistémicos, se hace necesario para determinar su importancia en el equilibrio ambiental del planeta, además de velar por la protección de la diversidad de especies animales y vegetales que albergan.</p> <p>La formación de habitantes rurales y urbanos del departamento del Quindío en el tema previamente mencionado permite la apropiación de los mismos en la toma de decisiones consciente sobre sus ecosistemas productivos, que, a través de estrategias definidas, se encaminen a la sostenibilidad y adaptación al cambio climático. Por lo anterior, en el presente diplomado se proponen temas asociados que parten de los bosques como ecosistemas terrestres, sus características en el Quindío y su relación bidireccional con la sociedad, particularmente en su aporte a la adaptación y mitigación al cambio climático.</p> |
| Horas de capacitación | 80 horas |
| Modalidad: | Virtual autogestionado – aprendizaje autónomo |
| Cupos disponibles | 972 |
| Tiempo de acceso al curso: | 20 de diciembre de 2023 |

| | |
|---|--|
| Objetivo de capacitación: | Explicar algunas estrategias que contribuyen a la conservación y mantenimiento de los bosques colombianos y del Quindío, mediante el reconocimiento de los servicios ecosistémicos que prestan para la adaptación y mitigación al cambio climático, a una muestra de los habitantes de la zona rural y urbana del departamento del Quindío, con intereses en actividades de producción. |
| Plataforma | <u>Formación OEI Colombia (clap.training)</u> |
| Objetivos específicos: | <p>Describir los tipos de bosques existentes en Colombia y el departamento del Quindío, a través de la definición de sus características y particularidades.</p> <p>Categorizar las acciones que aportan al mantenimiento de los servicios ecosistémicos de los bosques que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Especificar el potencial de los bosques maduros y secundarios en el secuestro de carbono.</p> <p>Establecer alternativas para la conservación y adaptación al cambio climático, mediante la adopción de prácticas sostenibles en sus actividades productivas.</p> |
| Competencias a desarrollar Cognitivas: | |
| Saber - Cognitivas | Comprende algunas características de los bosques colombianos y su potencial para la adaptación y mitigación al cambio climático. |
| Hacer - Procedimentales | Plantea posibles estrategias para la conservación de los bosques y adaptación al cambio climático en sus actividades productivas. |
| Ser - Actitudinales | Asume la necesidad de definir estrategias para la conservación de los bosques y a su adaptación al cambio climático. |
| Aprender a vivir juntos | Comparte las estrategias y alternativas para la adaptación al cambio climático, orientadas a la producción sostenible de su región. |
| Capacitación | Diplomado Emprendimiento Unidades Productivas Rurales |
| Convenio: | Convenio Internacional de cooperación N. 001 de 2022 |
| Justificación: | El diplomado Emprendimiento de Unidades Productivas Rurales surge de la necesidad de brindar las bases conceptuales sobre la estructuración de alternativas de desarrollo económico para las comunidades, al igual se busca incentivar la asociatividad entre los productores agropecuarios que posibilite el mejoramiento de los procesos, la calidad de los productos y la optimización de los recursos, por lo que se hace un acercamiento a los componentes elementales de un plan de negocio que le permitirá a los participantes fortalecer sus emprendimientos atendiendo la normatividad vigente y las necesidades del entorno. |
| Horas de capacitación | 100 horas |
| Modalidad: | Virtual autogestionado – aprendizaje autónomo |
| Cupos disponibles | 973 |
| Tiempo de acceso al curso: | 20 de diciembre de 2023 |
| Objetivo de capacitación: | Explicar algunas estrategias que contribuyen a la conservación y mantenimiento de los bosques colombianos y del Quindío, mediante el reconocimiento de los servicios ecosistémicos que prestan para la adaptación y mitigación al cambio climático, a una muestra de los habitantes de la zona rural y urbana del departamento del Quindío, con intereses en actividades de producción. |

| | |
|---|--|
| Plataforma | <u>Formación OEI Colombia (clap.training)</u> |
| Objetivos específicos: | <p>Identificar las características de la cultura emprendedora, paradigmas y entidades que apoyan el emprendimiento.</p> <p>Analizar las ventajas de desarrollar procesos de asociatividad en el territorio, impactando de forma colectiva la comunidad a través del aprovechamiento de las fortalezas individuales.</p> <p>Describir las generalidades de los modelos de negocio en el sector rural y los elementos de la herramienta Canvas como mecanismo para la creación de alternativas de desarrollo económico.</p> <p>Reconocer los principales componentes del plan de negocios para el desarrollo económico en los territorios.</p> |
| Competencias a desarrollar Cognitivas: | |
| Saber - Cognitivas | Reconoce los elementos de la cultura emprendedora, la estructuración de modelos de negocio en el sector rural y la asociatividad como mecanismos dinamizadores de la economía local. |
| Hacer - Procedimentales | Proyecta acciones de emprendimiento que facilitan la solución de problemas o la satisfacción de necesidades específicas, teniendo en cuenta los elementos de desarrollo social y personal. |
| Ser - Actitudinales | Valora la importancia del emprendimiento rural como mecanismo de apropiación de habilidades empresariales, independencia y desarrollo socioeconómico. |
| Aprender a vivir juntos | Participa en el desarrollo de procesos de cooperación, empatía y resolución de conflictos, con el fin de satisfacer las necesidades socioeconómicas de la comunidad. |

Resultado: 70 % de acciones ejecutadas

Ejecución Física: 70%

Avance físico vigencia 2023: 70 % de acciones ejecutadas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$1.230.100.785 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---------------------|---|----------------------------|--|
| 3208 | Educación Ambiental | <p>Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación: incluye el diseño e implementación de procesos de sistematización (investigación), gestión y comunicación e información, para el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental; particularmente las relacionadas con: los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA); así como las demás, que contribuyan a la transformación de concepciones y prácticas de la participación ciudadana en los actores del SINA.</p> <p>Cooperación e Internacionalización: incluye la definición y proyección de intercambios de conocimiento y prácticas, en materia de educación ambiental y participación, con Organismos de cooperación y pares gubernamentales y técnico-académicos, con miras a promover la universalidad del conocimiento.</p> <p>Comunicación e información: incluye el diseño e implementación de una estrategia formativa para la comunicación efectiva de conocimientos y experiencias significativas para los desarrollos del Programa y de la Política de Educación Ambiental, y un sistema único de información que favorezca la disponibilidad y producción de datos confiables sobre los desarrollos de las diferentes estrategias de la Política de Educación Ambiental, de manera pertinente y oportuna (acceso de las diferentes entidades del SINA).</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|---|--|
| Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | 7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la | Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) instalaciones de saneamiento | \$ 0 |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios | básicas segregadas por sexo; y f) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH)) | |
|--|---|--|--|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|---|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | a. Implementación del acuerdo de Escazú b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 0 |

ACTIVIDAD 4. Dinamizar el Comité Técnico Interinstitucional de la Educación Ambiental Regional - CIDEAR, Departamental - CIDEA y los municipales – COMEDAS como estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Unidad de medida: Instancias en Operación

Meta programada para la vigencia 2023: 14 instancias de Operación

Descripción de las actividades realizadas:

Para dar cumplimiento a esta actividad, desde la Oficina Asesora de Planeación, y de conformidad con las acciones planteadas para el año 2022; se han adelantado a la fecha las siguientes acciones:

- Cuatro (4) reuniones del CIDEAR Eje Cafetero: una (1) a cargo del CIDEA Quindío en febrero de 2023 en el Jardín Botánico de la Universidad del Quindío; una (1) a cargo del CIDEA Caldas

en mayo de 2023 en la Reserva del Embalse Cameduadua en Chinchiná, Caldas. En dichos espacios participaron actores sectoriales, institucionales y comunitarios de la educación ambiental de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.

- Once (11) reuniones ordinarias del CIDEA Quindío, gestionadas por CRQ como secretaría técnica, en articulación con la Secretaría de Educación Departamental, la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaría Departamental de Agricultura, Desarrollo Rural y Ambiente y la REDEPRAE Quindío, para la vigencia 2023.
- Veinte (20) reuniones de los COMEDA de: Salento (3), Circasia, Calarcá (4), Montenegro, Quimbaya, Córdoba, La Tebaida y Buenavista, Armenia (2).
- Cuatro (4) reuniones de asistencia técnica para la reactivación del COMEDA de la ciudad de Armenia, con la funcionaria delegada por parte del Departamento Administrativo de Planeación.
- Dos (2) reuniones de asistencia técnica a la coordinación del COMEDA de Calarcá para la formulación del Plan Operativo de la vigencia 2023 y en conocimiento general de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Resultado: 14 instancias o espacios de la educación ambiental dinamizados

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 14 instancias o espacios de la educación ambiental dinamizados

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$17.500.000 | \$ 6.300.000 | \$ 6.300.000 | \$ 6.300.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---------------------|---|----------------------------|---|
| 3208 | Educación Ambiental | Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación: incluye el diseño e implementación de procesos de sistematización (investigación), gestión y comunicación e información, para el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental; particularmente las relacionadas con: los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA); así como las demás, que contribuyan a la transformación de concepciones y prácticas de la participación ciudadana en los actores del SINA. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 6.300.000 |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>Cooperación e Internacionalización: incluye la definición y proyección de intercambios de conocimiento y prácticas, en materia de educación ambiental y participación, con Organismos de cooperación y pares gubernamentales y técnico-académicos, con miras a promover la universalidad del conocimiento.</p> <p>Comunicación e información: incluye el diseño e implementación de una estrategia formativa para la comunicación efectiva de conocimientos y experiencias significativas para los desarrollos del Programa y de la Política de Educación Ambiental, y un sistema único de información que favorezca la disponibilidad y producción de datos confiables sobre los desarrollos de las diferentes estrategias de la Política de Educación Ambiental, de manera pertinente y oportuna (acceso de las diferentes entidades del SINA).</p> | | |
|--|--|--|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | 7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios | Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y f) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH)) | \$ 6.300.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por |
|-------------------|-------|-------------|-------------|------------------------------------|
| | | | | |

| | | | | actividad vigencia 2023 | - |
|--|---|---|---|----------------------------|---|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | a. Implementación del acuerdo de Escazú b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 6.300.000 | |

ACTIVIDAD 5. Ejecutar acciones de acompañamiento y asesoría a los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE y la REDEPRAE del Quindío como estrategia de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Unidad de medida: Planes Operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan Operativo

Descripción de las actividades realizadas:

Para dar cumplimiento a esta actividad, desde la Oficina Asesora de Planeación, y de conformidad con las acciones planteadas para el año 2022; se han adelantado a la fecha las siguientes acciones:

- Un (1) Plan Operativo concertado con la Red Departamental de Proyectos Ambientales Escolares – REDEPRAE Quindío, la Secretaría de Educación Departamental y la Secretaría de Educación Municipal de Armenia para la vigencia 2023, con acciones enmarcadas en el Plan Departamental de Educación Ambiental 2021-2041 a partir de los procesos de articulación interinstitucional e intersectorial promovidos desde el CIDEA Quindío.
- Una (1) reunión de coordinación interinstitucional con la REDEPRAE en el marco de la primera reunión ordinaria del CIDEA Quindío de la vigencia 2023, en la que se concertó el Plan Operativo de referencia.
- Cuatro (4) reuniones de asistencia técnica y coordinación interinstitucional con la REDEPRAE Quindío y la Secretaría de Educación Departamental, previas a los dos (2) encuentros departamentales de esta red.
- Dos (2) eventos apoyados técnica y pedagógicamente, denominado:
- -I Encuentro Departamental de Docentes Líderes de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) realizado de manera presencial en el municipio de La Tebaida, y en el que participaron

docentes de educación ambiental y gestión del riesgo de todas las instituciones educativas oficiales del departamento y el municipio de Armenia, en el marco del II Foro Departamental del Agua; así mismo, se participó en dicha jornada.

- -II Encuentro Departamental de la REDEPRAE Quindío, realizado en modalidad presencial en el corregimiento de Pueblo Tapado, municipio de Montenegro, en la Institución Educativa Marco Fidel Suárez, donde la temática central fue la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Una (1) reunión de asistencia técnica y articulación con la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, con relación al fortalecimiento de la REDEPRAE para este municipio.
- Dos (2) foros educativos apoyados en Armenia y el departamento; sirviendo como jurados de selección de proyectos para el foro nacional.

Resultado: Un (1) plan operativo cumplido en el 100%

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: Un (1) plan operativo cumplido en el 100%

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$14.000.000 | \$ 6.300.000 | \$ 6.300.000 | \$ 6.300.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---------------------|---|----------------------------|---|
| 3208 | Educación Ambiental | Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación: incluye el diseño e implementación de procesos de sistematización (investigación), gestión y comunicación e información, para el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental; particularmente las relacionadas con: los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA); así como las demás, que contribuyan a la transformación de concepciones y prácticas de la participación ciudadana en los actores del SINA. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 6.300.000 |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>Cooperación e Internacionalización: incluye la definición y proyección de intercambios de conocimiento y prácticas, en materia de educación ambiental y participación, con Organismos de cooperación y pares gubernamentales y técnico-académicos, con miras a promover la universalidad del conocimiento.</p> <p>Comunicación e información: incluye el diseño e implementación de una estrategia formativa para la comunicación efectiva de conocimientos y experiencias significativas para los desarrollos del Programa y de la Política de Educación Ambiental, y un sistema único de información que favorezca la disponibilidad y producción de datos confiables sobre los desarrollos de las diferentes estrategias de la Política de Educación Ambiental, de manera pertinente y oportuna (acceso de las diferentes entidades del SINA).</p> | | |
|--|--|--|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | 7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios | Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) instalaciones básicas de saneamiento básicas segregadas por sexo; y f) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH)) | \$ 6.300.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero |
|-----|-------|-------------|-------------|-------------------|
|-----|-------|-------------|-------------|-------------------|

| Transformador | | | | comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|---|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | a. Implementación del acuerdo de Escazú b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 6.300.000 |

ACTIVIDAD 6. Ejecutar la estrategia de formación a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Unidad de medida: Planes Operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan Operativo

Descripción de las actividades realizadas:

Para dar cumplimiento a esta actividad, desde la Oficina Asesora de Planeación, y de conformidad con las acciones planteadas para el año 2022; se han adelantado a la fecha las siguientes acciones:

- Dos (2) Asesorías al PROCEDA Asociación Agroecológica Aarikchary del municipio de Pijao.
- Un (1) PROCEDA asesorado y formulado en el municipio de Córdoba.
- Dos (2) Asesorías al PROCEDA Plasticsueños del municipio de Montenegro.
- Una (1) Escuela de Liderazgo Ambiental y Comunitario ESLAC 2023 en ejecución. (40) líderes ambientales en proceso de formación.
- Una base de PROCEDA de más de 30 proyectos, actualizada y en proceso de sistematización.
- Estrategia educativa de acompañamiento a los PROCEDA, actualizada, para continuar con su implementación en el próximo plan de acción 2024 – 2027.
- Un evento virtual de socialización de la estrategia PROCEDA, al cual fueron convocadas todas las 12 entidades territoriales.

Resultado: 100% plan operativo ejecutado en el marco del CIDEA

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Plan operativo ejecutado al 100%

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$22.200.000 | \$ 15.400.000 | \$ 15.400.000 | \$ 15.400.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---------------------|---|----------------------------|---|
| 3208 | Educación Ambiental | <p>Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación: incluye el diseño e implementación de procesos de sistematización (investigación), gestión y comunicación e información, para el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental; particularmente las relacionadas con: los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA); así como las demás, que contribuyan a la transformación de concepciones y prácticas de la participación ciudadana en los actores del SINA.</p> <p>Cooperación e Internacionalización: incluye la definición y proyección de intercambios de conocimiento y prácticas, en materia de educación ambiental y participación, con Organismos de cooperación y pares gubernamentales y técnico-académicos, con miras a promover la universalidad del conocimiento.</p> <p>Comunicación e información: incluye el diseño e implementación de una estrategia formativa para la comunicación efectiva de conocimientos y experiencias significativas para los desarrollos del Programa y de la Política de Educación Ambiental, y un sistema único de información que favorezca la disponibilidad y producción de datos confiables sobre los desarrollos de las diferentes estrategias de la Política de Educación Ambiental, de manera pertinente y oportuna (acceso de las diferentes entidades del SINA).</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$ 15.400.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | 7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios | Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y f) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH)) | \$ 15.400.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|---|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | a. Implementación del acuerdo de Escazú b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 15.400.000 |

ACTIVIDAD 7. Ejecutar las Estrategias de Educación Ambiental en Aire, Ruido, Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

Unidad de medida: Estrategias

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Estrategia

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, desde la Oficina Asesora de Planeación, en coordinación con las subdirecciones de Gestión Ambiental y Regulación y Control Ambiental, se realizaron las siguientes acciones en el marco de las Estrategias de Educación Ambiental, en la vigencia 2023:

- Cinco (5) Reuniones de las estrategias de educación ambiental, la Educación Ambiental en un 2x3 llevadas a cabo, donde se convocan y participan todos los líderes de educación ambiental de las estrategias de la política institucional de educación ambiental de CRQ
- Tres (3) Ferias ambientales en Instituciones educativas con el acompañamiento de las estrategias de educación ambiental.
- Una (1) propuesta elaborada para llevar a cabo la conmemoración y celebración de la semana ambiental en la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en acompañamiento de las estrategias de educación ambiental.
- Diez (10) estrategias de educación ambiental en ejecución (aire y ruido, cambio climático, gestión del riesgo, residuos sólidos, CUIDAGUA, biodiversidad, suelos, mercados verdes, Centro Nacional del Estudio del Bambú y Guadua – CNEBG).
- Se avanzó en la estrategia educativa para los páramos, la cual se estará integrando a la estrategia de biodiversidad, una vez se tenga validada, en espacios como CIDEA y los COMEDA de los municipios con páramos.

Resultado: 100 % de acompañamientos a las estrategias.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Estrategia

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$16.595.000 | \$ 15.966.666 | \$ 15.966.666 | \$ 15.966.666 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---------------------|---|----------------------------|--|
| 3208 | Educación Ambiental | <p>Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación: incluye el diseño e implementación de procesos de sistematización (investigación), gestión y comunicación e información, para el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental; particularmente las relacionadas con: los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA); así como las demás, que contribuyan a la transformación de concepciones y prácticas de la participación ciudadana en los actores del SINA.</p> <p>Cooperación e Internacionalización: incluye la definición y proyección de intercambios de conocimiento y prácticas, en materia de educación ambiental y participación, con Organismos de cooperación y pares gubernamentales y técnico-académicos, con miras a promover la universalidad del conocimiento.</p> <p>Comunicación e información: incluye el diseño e implementación de una estrategia formativa para la comunicación efectiva de conocimientos y experiencias significativas para los desarrollos del Programa y de la Política de Educación Ambiental, y un sistema único de información que favorezca la disponibilidad y producción de datos confiables sobre los desarrollos de las diferentes estrategias de la Política de Educación Ambiental, de manera pertinente y oportuna (acceso de las diferentes entidades del SINA).</p> | Intersubsectorial Ambiente | \$ 15.966.666 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | 7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios | Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y f) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH)) | \$ 15.966.666 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--|---|---|---|--|
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 3. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT). | 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. | <ul style="list-style-type: none"> a. Implementación del acuerdo de Escazú b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia | \$ 15.966.666 |

Programa 8

PROGRAMA 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

Fortalecimiento de la gestión y dirección de la Corporación

PROYECTO 22. FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD

Quindío

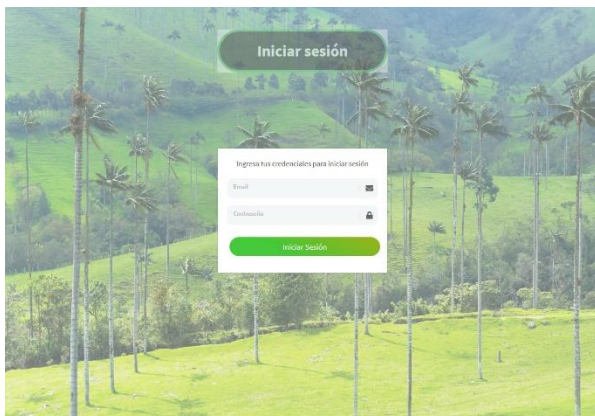
ACTIVIDAD 2. Implementar el sistema de acopio y transferencia de Información Ambiental Institucional.

Unidad de medida: Sistema de Información

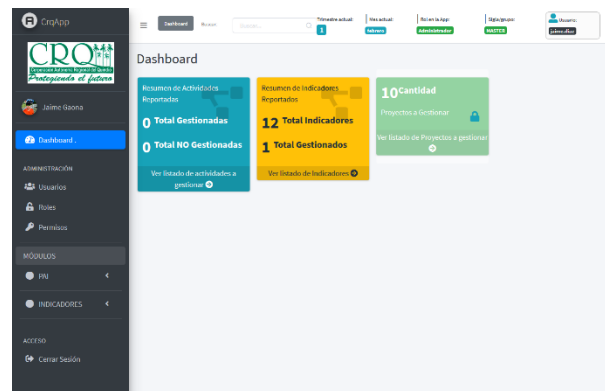
Meta programada para la vigencia 2023: 1 Sistema de Información

Descripción de las actividades realizadas:

Para dar cumplimiento a esta actividad, desde la Oficina Asesora de Planeación, y de conformidad con las acciones planteadas para el año 2023; Para el cumplimiento de esta actividad, desde el área de Banco de Programas y Proyectos en coordinación de las Sistema Integrado de Planeación y Gestión, durante lo transcurrida de la vigencia 2023 realizó reportes y consolidación de información requerida para el cargue en el sistema diseñado en la vigencia 2021| para el reporte de ejecución física del PAI 2020-2023 y registro de variables requeridas para el cálculo del Índice de Evaluación del Desempeño Institución- IEDI e Indicadores Mínimos de Gestión – IMG.



De



igual forma es importante indicar que este sistema de información no ha sido materializado a través de una compra o contratación para desarrollo de software, si no que su construcción se logró mediante el uso de herramientas informáticas, servicios de alojamiento en la nube ya disponibles por la entidad y la estructura propia de la página web de la entidad;

Cabe mencionar que la operación y administración del código fuente de dicho aplicativo es ejercido por personal de planta adscrito a la Oficina Asesora de Planeación.

Resultado: 1 Sistema de información

Ejecución Física: 100 %

Avance físico vigencia 2023: 1 Sistema.

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---|---|----------------------------|---|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector: incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|---|
| OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA | 8. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020 | Porcentaje de la población abarcado por una red móvil, desglosado por tecnología | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------------|-------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 0 |

ACTIVIDAD 3. Ejecutar acciones operativas en el Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA CRQ.

Unidad de medida: Planes Operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan Operativo

Descripción de las actividades realizadas:

- Para este consolidado de la vigencia 2023, se realizó el seguimiento al cumplimiento de metas y los diferentes indicadores de los diferentes instrumentos de planificación institucional de la entidad. En especial a la Matriz Operativa y de Seguimiento, del PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 “Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más cerca al ciudadano”, en donde se realizó ajuste al formato de indicadores de la matriz de homologación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en referente al informe del CARDINAL, así, como la consolidación, ajuste, evaluación y traslado del informe de seguimiento del segundo y tercer trimestre de la vigencia 2023, con sus respectivos anexos, 5.1, 5.2, 5.2^a, evaluación del comportamiento del presupuesto anual de rentas y gastos, entre los que se anexan: 1. Comportamiento de los ingresos de la Corporación por fuentes. 2. Comportamiento de los recursos apropiados a partir de los recursos presupuestados. 3. Comportamiento de los recursos comprometidos de la Corporación a partir de los recursos apropiados. 4. Comportamiento de los pagos efectivos de la Corporación a partir de los recursos comprometidos. 5. Relación de los recursos de inversión con los recursos de funcionamiento de la Corporación. 6. Relación de los recursos de inversión por programas y proyectos aprobados por el plan de acción”. de acuerdo al Decreto 1076 de 2015 (Artículos 2.2.8.6.5.2 al 2.2.8.6.5.4), Resolución 667 de 2016, expedido por el MADS, estableciendo los Indicadores Mínimos de Gestión y la periodicidad de los informes de avance y a las normas vigentes.
- Se realizó el apoyo en la formulación metodológica de los proyectos ambientales de las Entidades Territoriales, de acuerdo con la normativa vigente. Esta acción se viene ejecutando durante la vigencia 2023 dado que, por iniciativa de los municipios, empresas prestadoras de servicios públicos y de la subdirección de Gestión Ambiental de la CRQ, se logró la formulación y viabilizarían de siete (7) proyecto de inversión ambiental, con recursos de Asignación Local Ambiental del SGR, convocatoria la conformación de un listado definitivo de proyectos elegibles para la conservación de las áreas ambientales estratégicas, sistema general de regalías asignación ambiental y 20% del mayor recaudo y a la Convocatoria FONAM - MADS 2022- Vigencia 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Cabe resaltar que el municipio de Armenia presentó proyectos

para ser financiados por la Corporación, por lo que se realizó la evaluación de un (1) proyecto de la EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP, con recursos de financiamiento de tasa retributiva, los otros proyectos están a la espera de dar continuidad en el trámite para la vigencia 2023.

3. Se presenta el siguiente listado de proyectos como evidencia de los proyectos presentados, en donde la oficina ha realizado el apoyo y acompañamiento a las dependencias de la Corporación en la formulación de proyectos ambientales institucionales o de gestión externa de recursos de cooperación nacional e internacional. Por lo que, se referencia el listado de los proyectos formulados y subidos al BPPI - CRQ y la MGA WEB del cuatro (4) proyecto enviado a la convocatoria para la conformación de un listado definitivo de proyectos elegibles Lucha Nacional Contra la Deforestación, sistema general de regalías asignación ambiental y 20% del mayor recaudo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Así, como el apoyo a las diferentes dependencias de la Corporación en la formulación y ajustaron proyectos internos, Veinticinco (25) proyectos de inversión para dar cumplimiento al PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 – 2023, “Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más Cerca del Ciudadano”. de la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Con corte al cuarto trimestre).

4. Realizar seguimiento en la estrategia de los planes ambientales aprobados (PGAR, POMCH, PAA) de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normativa vigente.

Para dar trámite a este punto se puede afirmar que se realizó un (1) informes de seguimiento de los dos (2) planes ambientales, sin embargo, cabe aclarar que el informe del POMCA se ha reportado vigencia 2022 con los coordinadores de mesa técnica para realizar la consolidación del informe final: 1. Informe al cumplimiento al seguimiento de la ejecución física y presupuestal del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2020-2039. 2. Está pendiente la consolidación del informe de seguimiento para vigencia 2023, del PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO LA VIEJA 2018 – 2038 “El renacer a Tatayamba”

5. Se Realizó gestión técnica a conceptos de viabilidad en su seguimiento y control a las Viabilidades que se expiden desde el Banco de Programas y Proyectos Ambientales de la Entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. Hasta el cuarto trimestre con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2023, se realizó doce (12) informe en donde se enmarca el desarrollo de actividades de apoyo para la evaluación y conceptualización de las viabilidades técnicas relacionadas con los principios de calidad, eficiencia y pertinencia de los proyectos en términos de los elementos conceptuales que lo componen, la información utilizada en su formulación, la coherencia de los planteamientos y el mayor acercamiento a la realidad a la que se refiere el proyecto. Se consolida la siguiente información: Se gestionaron hasta el cuarto trimestre en la vigencia 2023, 1.287 solicitudes de viabilidades, se emitieron 1.287 conceptos de viabilidad, de las cuales se anularon 10 y ajustaron con reducción y modificaciones 79 viabilidades del Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA.
6. Elaborar informes para las diferentes dependencias de la entidad; así como Entes de Control, Administraciones Municipales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Entes certificadores, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa vigente. En donde se realizó el cargue de diez (10) del reporte de obras e infraestructura. banco de programas y proyectos, Regalías proyectos y contratación, correspondiente al mes de enero al 30 de junio de 2023 en las siguientes rutas del FTP de la CGR acorde a archivos recibidos

en la OAP:/datos/OBRAS_INFRAESTRUCTURA/datos/HASH, igualmente adjunto la evidencia de dicho cargue junto con el archivo HASH generado.

Así, mismo se realizó el cargue de la información a cuarenta (40) reportes en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales, de acuerdo a Contraloría General de la República: Cuenta anual consolidada, obras civiles inconclusas o sin uso, gestión contractual, acciones de repetición regalías – contratos, proyectos y plan de mejoramiento, delitos contra la administración y acciones de repetición.

7. Realizar seguimiento periódico de los planes institucionales y ambientales, de carácter estratégico y operativo de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normativa vigente.

8. Construir lineamientos institucionales en la temática de cambio climático y gestión ambiental urbana de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normativa vigente.

Para el cumplimiento de esta acción se realizaron Cinco (5) reuniones del nodo regional de cambio climático eje cafetero y delegación de participantes, Nodo Regional CC Eje cafetero nodoccejecafetero@gmail.com con la coordinación de Olga Patricia Quintero García olgaquintero@corpocaldas.gov.co, los días: 28 de febrero, 28 de marzo, 24 de abril. 2 mayo y 30 de mayo de 2023 en las diferentes instalaciones de las Corporación autónoma regional de Caldas, Risaralda y Quindío, así, mismo cabe mencionar que Corpocaldas asumió la coordinación del nodo regional de cambio climático eje cafetero para esta vigencia 2023.

Así, mismo se para dar cumplimiento al seguimiento a los diferentes indicadores de los instrumentos de planificación se continuo realizando diferentes talleres con el MADS y con los entes territoriales sobre el reporte de los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana y se realizaron dos socializaciones con las empresas prestadoras de servicios, los alcaldes y jefes de planeación de los municipios de Armenia, Montenegro, La tebaida y Calarcá, con el objetivo de dar a conocer los lineamientos y la información requerida para el reporte de los indicadores y la nueva plataforma para el reporte. A la fecha se han recibido las evidencias del reporte de las alcaldías y del indicador de calidad del agua ICA. Se participó en una reunión virtual el día 16 de marzo del 2023, denominado encuentro Nacional sobre Indicadores de Calidad Ambiental Urbana - ICAU. Con el Grupo de Gestión Urbana de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS, gestionurbana@minambiente.gov.co, con los funcionarios: Jenny Pilar Beltran Viracacha <jpbeltranv@minambiente.gov.co>; Andres Felipe Garzon Florez AFGarzonF@minambiente.gov.co, , como parte esencial para complementar el ciclo que acompaña las actividades de gestión, reporte y seguimiento de datos. En el proceso mencionado, se han precisado los elementos que acompañan las metodologías de cálculo de los indicadores.

El objetivo de la reunión está enfocado en:

1. Evolución y avances metodológicos de los indicadores de calidad ambiental urbana (ICAU)
2. Recopilación y reporte de información vigencias 2018 - 2019 y 2020 y 2021
3. Acuerdos de cierres de recepción de reportes de las vigencias pendientes

Evidencia actividad 1.

Se puede evidencias a través de un Sistema de Información Web desarrollado para realizar la Planificación de la Gestión Ambiental de las Corporaciones, facilitando el cargue de información física y financiera de la Formulación y Ejecución del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2020 - 2023, así como, la visualización de esta

información por medio de la generación de reportes, que permiten consultar los avances registrados por cada Corporación dentro de las vigencias y plazos establecidos. Se está implementando el diligenciamiento requerido para el cargue de la información en la plataforma CARDINAL, se han diligenciado las columnas referidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así, como la revisión del formato de la matriz de homologación para apropiar los indicadores propios y de los IMG, se reportó la articulación de acuerdo con los indicadores de Objetivos del Desarrollo Sostenible – ODS y articulación con la política sectoriales. De igual manera se realizó el ajuste de la Matriz Operativa y de Seguimiento del PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 “Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más cerca al ciudadano” en los siguientes aspectos del aporte del PAI a los diferentes instrumentos de planificación: Plan Nacional de Desarrollo, Políticas sectoriales, POMCA, PGAR, Indicadores ODS, sentencias judiciales y las ponderaciones; con relación a los indicadores se revisó el tema y se evidenció que los indicadores mínimos de gestión no se podían utilizar porque las unidades de las actividades eran otras y la información generada no coincidía con la que se pedía en los IMG, razón por la cual se procedió a crear los indicadores propios de la entidad, dichos indicadores se debieron crear en cardinal y dejar actualizados en la matriz de homologación, adicionalmente se verificó en la plataforma la existencia de los mismo y se vincularon a las actividades en la misma plataforma para poder realizar el seguimiento. En el mes de octubre se realizó la compilación y acopio de la información para el cargue del tercer trimestre del año 2023.

| F | G | H | I | J | K | L | META | | | | | R | S | T | | |
|----|--|-------------|--|--|----------|------------------|------|------|------|------|-----------|--|--|---|--|---|
| | | | | | | | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | GLOBAL | | | | | |
| 1 | PROYECTO | PONDERACIÓN | OBJETIVO | INDICADOR | PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | GLOBAL | INDICADOR | INDICADOR ODS | POLÍTICA NACIONAL AM | ACTIVIDAD | |
| 3 | Proyecto 1 Transparencia Técnica Ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo. | 16% | Objetivo General Restaurar y mejorar la calidad ambiental de las áreas naturales protegidas y zonas de influencia, mediante la implementación de acciones de conservación y restauración de los recursos naturales del departamento del Quindío. | 14 Documento de Seguimiento Técnico para monitorear la gestión sostenible del suelo*11.1.1 | 25% | 44 Porcentaje | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | No aplica | 10* Porcentaje de la superficie agrícola cultivada siguiendo prácticas agrícolas sostenibles | 14* Política para la Gestión Sostenible del Suelo | 11.1.1 Ejecutar un programa de restauración ecológica para la rehabilitación de las zonas degradadas del suelo. | |
| 4 | | | | 14 Documento de Seguimiento Técnico para monitorear la gestión sostenible del suelo*11.1.2 | 25% | 42 Porcentaje | 0% | 40% | 30% | 30% | 100% | No aplica | 20* Superficie forestal como porcentaje de la superficie total | 14* Política para la Gestión Sostenible del Suelo | 11.1.2 Ejecutar el programa de restauración ecológica sostenible del suelo a partir de la planificación general del Desarrollo Sostenible. | |
| 5 | | | | 14 Documento de Seguimiento Técnico para monitorear la gestión sostenible del suelo*11.1.3 | 25% | 44 Porcentaje | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | No aplica | 48* Cobertura por áreas protegidas de riesgo importante para la diversidad biológica de los ecosistemas | 14* Política para la Gestión Sostenible del Suelo | 11.1.3 Promover un programa de restauración ecológica sostenible del suelo según la zonificación. |
| 6 | | | | 14 Documento de Seguimiento Técnico para monitorear la gestión sostenible del suelo*11.1.4 | 25% | 42 Porcentaje | 0% | 40% | 30% | 30% | 100% | No aplica | 45* Índice de cobertura verde de las montañas | 14* Política para la Gestión Sostenible del Suelo | 11.1.4 Ejecutar un programa de restauración ecológica sostenible del suelo según la zonificación. | |
| 7 | PROYECTO 2 Ejecución de la Política Nacional de Manejo Ambiental de las Áreas Naturales Protegidas. | 16% | Objetivo General Implementar acciones de conservación, restauración y manejo sostenible de las áreas naturales protegidas y zonas de influencia del departamento del Quindío. | 2 Documento de Seguimiento Técnico para el fortalecimiento del desarrollo ambiental de los sectores productivos*11.2.1 | 50% | 10 Hechuras | 0 | 60 | 70 | 70 | 200 | No aplica | 20* Superficie forestal como porcentaje de la superficie total | 10* Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico | 11.2.1 Realizar acciones productivas en zonas establecidas por la Ley. | |
| 8 | | | | 2 Documento de Seguimiento Técnico para el fortalecimiento del desarrollo ambiental de los sectores productivos*11.2.2 | 50% | 10 Hechuras | 20 | 50 | 20 | 20 | 110 | No aplica | 30* Hecho de ordenación forestal sostenible | 10* Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico | 11.2.2 Ejecutar acciones de rehabilitación de zonas degradadas del suelo. | |
| 9 | | | | 2 Documento de Seguimiento Técnico para el fortalecimiento del desarrollo ambiental de los sectores productivos*11.3.1 | 16% | 40 Plan | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | No aplica | 40* Índice de sostenibilidad en los precios (de los alimentos) | 17* No aplica | 11.3.1 Ejecutar acciones Ambientales del Plan de Manejo. | |
| 10 | | | | 2 Documento de Seguimiento Técnico para el fortalecimiento del desarrollo ambiental de los sectores productivos*11.3.2 | 16% | 29 Número | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | No aplica | 40* Índice de sostenibilidad en los precios (de los alimentos) | 17* No aplica | 11.3.2 Desarrollar acciones productivas en zonas establecidas por la Ley. | |
| | | | | 2 Documento de Seguimiento Técnico para el fortalecimiento del desarrollo ambiental de los sectores productivos*11.3.3 | 17% | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | No aplica | 10* Número de estrategias sostenibles de turismo ecológico y planes de acción implementados. | 17* No aplica | 11.3.3 Gestionar acciones productivas en zonas establecidas por la Ley. | | |



Para el ingreso a la plataforma:
 Usuario: planeacion@crq.gov.co
 Contraseña: UserCAR123
 La url es: <https://test-sipgacar.minambiente.gov.co/ingresar>

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|--|------------------------|----------------------|----------|
| ANEXO 5.1 INGRESOS_ I SEMESTRE 2023 | 26/07/2023 7:43 a. m. | Hoja de cálculo d... | 824 KB |
| Anexo 5.2 A Gastos Inversión 1er Sem 2023 | 26/07/2023 7:45 a. m. | Hoja de cálculo d... | 65 KB |
| ANEXO 5.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO_ I SEMESTRE 2023 | 16/08/2023 10:22 a. m. | Hoja de cálculo d... | 1.695 KB |
| Articulación PAI vs ODS - PND - PGAR - sentencias - POMCA 2023 | 27/07/2023 1:22 p. m. | Hoja de cálculo d... | 236 KB |
| INFORME FINANCIERO CRQ 2023 | 16/08/2023 10:31 a. m. | Hoja de cálculo d... | 30 KB |
| MATRIZ OPERATIVA Y SEGUIMIENTO - PAI 2020-2023 CRQ v 19 | 24/07/2023 8:28 a. m. | Hoja de cálculo d... | 1.180 KB |
| PRESUPUESTO INVERSION DESAGREGADO POR PROYECTO -FUENTES DE IN... | 16/08/2023 10:09 a. m. | Hoja de cálculo d... | 365 KB |

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|---|------------------------|----------------------|------------|
| Acuerdo 018 de 2023 (Aprobacion PAI 2020-2023) | 28/12/2023 11:22 a. m. | Microsoft Edge P... | 6.440 KB |
| Anexo 2 2023 | 29/12/2023 10:00 a. m. | Hoja de cálculo d... | 7.048 KB |
| Anexo 1 con IMG 2023 | 29/12/2023 10:55 a. m. | Hoja de cálculo d... | 2.236 KB |
| Aporte cumplimiento PAI vs PGAR 2023 | 13/12/2023 11:15 a. m. | Hoja de cálculo d... | 41 KB |
| Aporte cumplimiento PAI vs ODS 2023 | 13/12/2023 11:15 a. m. | Hoja de cálculo d... | 84 KB |
| Aporte cumplimiento PAI vs PND 2023 | 13/12/2023 11:16 a. m. | Hoja de cálculo d... | 228 KB |
| Aporte cumplimiento PAI vs Programas ambientales 2023 | 13/12/2023 11:16 a. m. | Hoja de cálculo d... | 120 KB |
| Informe de Gestión VIGENCIA 2023 FINAL | 21/12/2023 2:42 p. m. | Documento de Mi... | 160.441 KB |
| Informe de Gestión VIGENCIA 2023 FINAL | 11/12/2023 9:03 a. m. | Microsoft Edge P... | 35.976 KB |
| INFORME FINANCIERO CRQ CORTE 31 DE OCTUDE 2023 | 13/12/2023 10:35 a. m. | Hoja de cálculo d... | 39 KB |
| Reporte IEDI 2023 | 13/12/2023 11:16 a. m. | Hoja de cálculo d... | 1.806 KB |

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo |
|--|------------------------|----------------------|
| Acuerdos de modificación | 12/01/2024 10:56 a. m. | Carpeta de archivos |
| Anexos 5.2A | 12/01/2024 10:56 a. m. | Carpeta de archivos |
| Acuerdo 018 de 2023 (Aprobacion PAI 2020-2023) | 28/12/2023 11:22 a. m. | Microsoft Edge P... |
| Anexo 1 ejecución física e IMG CUATRIENIO | 15/01/2024 1:26 p. m. | Hoja de cálculo d... |
| Articulación PAI vs PND-ODS-SENT-POMCA- PGAR conso 2020-2023 | 21/12/2023 4:17 p. m. | Hoja de cálculo d... |
| Formato Informe de Gestión CUATRIENIO FINAL 4 | 21/12/2023 3:27 p. m. | Documento de Mi... |
| Formato Informe de Gestión CUATRIENIO FINAL 4 | 14/12/2023 4:35 p. m. | Microsoft Edge P... |
| Formato Reporte IEDI consolidado 2017 al 2023 CRQ | 29/11/2023 5:58 p. m. | Hoja de cálculo d... |

Evidencia actividad 2.

Se realizó el apoyo en la formulación metodológica de los proyectos ambientales de las Entidades Territoriales, de acuerdo con la normativa vigente. Esta acción se viene ejecutando desde el último primer trimestre dado que, por iniciativa de los municipios, empresas prestadoras de servicios públicos y de la subdirección de Gestión Ambiental de la CRQ, se logró la formulación y viabilizarían de siete (7) proyecto de inversión ambiental, con recursos de Asignación Local Ambiental del SGR, convocatoria la conformación de un listado definitivo de proyectos elegibles para la conservación de las áreas ambientales estratégicas, sistema general de regalías asignación ambiental y 20% del mayor recaudo y a la Convocatoria FONAM - MADS 2022- Vigencia 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Cabe resaltar que el municipio de Armenia presentó proyectos para ser financiados por la

Corporación, por lo que se realizó la evaluación de un (1) proyecto de la EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP, con recursos de financiamiento de tasa retributiva, los otros proyectos están a la espera de dar continuidad en el trámite para la vigencia 2023.

Se anexa: Cuadro resumen proyectos presentados por la CRQ.

1. Listado de los proyectos formulados y subidos al BPPI - CRQ y la MGA WEB, siete (7) proyecto enviado a la convocatoria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Así, como la evaluación de un proyecto de la EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP, con recursos de financiamiento de tasa retributiva. De igual manera se apoyó en la formulación de un proyecto presentado por el municipio de Córdoba, Circasia, La tebaida, Pijao, Montenegro, Quimbaya, filandia y Génova - CRQ, con fuente de financiamiento regalías local.

| Nº | ID | Código BPIN | Nombre Proyecto | Valor Solicitado | Fecha de Creación | Estado | Entidad Formuladora |
|----|--------|---------------------|--|---------------------|-------------------|-------------------------|--|
| 1 | 591836 | 591836 - PIIP | Recuperación de la cobertura vegetal y suelos degradados en áreas estratégicas en el departamento del Quindío | \$ 9.879.458.922 | 17/04/2023 | Formulado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ) - PIIP |
| 2 | 564994 | | Construcción del colector de la quebrada la Florida del K1 + 607,6 a K3 + 225,32 del pozo R 086 al pozo R170 del municipio de Armenia. Quindío | \$ 4.736.518.449,25 | 14/01/2023 | En Ejecución | EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP - CRQ |
| 3 | | 2023632120001 - SGR | Recuperación hidrodinámica en la desecación de humedales como ecosistemas estratégicos de la región Subandina en los municipios de Circasia, Córdoba, La tebaida y Pijao del departamento del Quindío | \$1.334.623.654 | 20/05/2023 | En etapa precontractual | Municipio de Córdoba, Circasia, La tebaida y Pijao - CRQ |
| 4 | 598239 | 2023633020003- SGR | Perimetral del predio para la conservación del recurso hídrico baja fundición, vereda río gris en el municipio de Génova del departamento del Quindío, Asignación Local Ambiental y Desarrollo Sostenible de los Municipios. | \$ 248.386.299 | 4/10/2023 | En etapa precontractual | Municipio de Génova - CRQ |
| 5 | 653263 | 2023635940005 | Conservación de áreas de importancia estratégica para recuperación del recurso hídrico en la zona de Quimbaya y Cajones del municipio de Quimbaya, Quindío | \$ 414.000.000 | 12/10/2023 | En etapa precontractual | Municipio de Quimbaya - CRQ |

| | | | | | | | |
|--------------------------------------|------------|-------------------|--|--------------------------|----------------|-------------------------|---------------------------------------|
| 6 | 710 975 | 202363272 0004 | Implementación de un vivero para la producción de material vegetal forestal adelantando acciones de restauración ecológica en zonas protegidas y cuencas del municipio de Filandia | \$ 236.063.434 | 29/11/2 023 | En etapa precontractual | Municipio de Filandia - CRQ |
| 7 | 602 799 | 202363470 0001 | Recuperación hidrodinámica en la desecación de humedales como ecosistemas estratégicos de la región Subandina en los municipios de Montenegro y Pijao del departamento del Quindío | \$ 637.943.245 | 02/06/2 023 | En etapa precontractual | Municipio de Montenegro y Pijao - CRQ |
| Total, Presupuesto Solicitado | | | | \$ 17.486.994.003 | | | |

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|--|------------------------|----------------------|-----------|
| Proyecto colector la florida armenia | 26/09/2023 4:04 p. m. | Carpeta de archivos | |
| 1. CATALOGO MGA DE PRODUCTOS | 1/02/2023 5:11 p. m. | Hoja de cálculo d... | 1.345 KB |
| 2. CATALOGOS MGA DIFERENTES A PRO... | 1/02/2023 5:11 p. m. | Hoja de cálculo d... | 366 KB |
| 3. Documento tecnico suelos degradado... | 18/01/2023 11:10 a. m. | Documento de Mi... | 13.357 KB |
| 3. Manual de clasificación catalogo | 24/01/2023 11:03 a. m. | Microsoft Edge P... | 1.176 KB |
| 17-GRUPO-Proyecto de Grado - Ciclo 3 - ... | 17/01/2023 4:12 p. m. | Microsoft Edge P... | 6.174 KB |
| 20-22 Analisis Situacional - Sintesis | 16/01/2023 3:16 p. m. | Microsoft Edge P... | 12.130 KB |
| 2021Dannajimenez colector | 17/01/2023 7:59 a. m. | Microsoft Edge P... | 3.851 KB |
| anexo 4 perfil socialambiental areas ambi... | 17/01/2023 4:35 p. m. | Hoja de cálculo d... | 55 KB |
| Anexo 12- Matrices ABC Viabilidad de Pr... | 15/02/2023 4:46 p. m. | Hoja de cálculo h... | 167 KB |
| anexo-proyecciones-poblacion-Municip... | 17/01/2023 4:35 p. m. | Hoja de cálculo d... | 2.144 KB |
| Arbol de problemas y Objetivos fijo | 18/01/2023 4:42 p. m. | Documento de Mi... | 85 KB |
| Capitulo_III_AnalisisInforma - POMCA | 16/01/2023 2:59 p. m. | Microsoft Edge P... | 32.449 KB |
| CATALOGO DE PRODUCTOS V5 05-05-2021 | 1/02/2023 5:11 p. m. | Hoja de cálculo d... | 2.542 KB |
| FPROYECTOS | 14/02/2023 4:57 p. m. | Hoja de cálculo d... | 10.159 KB |
| incluir informacion al documento tecnico | 30/01/2023 3:56 p. m. | Documento de Mi... | 1.147 KB |
| PGARQUINDIO2020-2039 | 18/01/2023 10:48 a. m. | Microsoft Edge P... | 26.607 KB |
| PLANACCIONFINALCRQ2020-2023 | 18/01/2023 10:50 a. m. | Microsoft Edge P... | 16.309 KB |
| PROYECTO FINAL LAURA GAMBA Y PAO... | 17/01/2023 8:00 a. m. | Microsoft Edge P... | 3.212 KB |

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|---|------------------------|---------------------|----------|
| 1 APUS PRESUPUESTO | 18/09/2023 4:49 p. m. | Microsoft Edge P... | 273 KB |
| 1 PRESUPUESTO AMBIENTAL | 18/09/2023 4:49 p. m. | Microsoft Edge P... | 45 KB |
| 2 CERTIFICADO PRECIOS PROMEDIO DE LA REGION | 18/09/2023 4:49 p. m. | Microsoft Edge P... | 200 KB |
| 3 CERTIFICADO NO FINANCIACION DE OTRA FUENTE | 18/09/2023 4:49 p. m. | Microsoft Edge P... | 202 KB |
| 4 CERTIFICADO ZONA NO RIESGO MITIGABLE | 18/09/2023 4:49 p. m. | Microsoft Edge P... | 212 KB |
| 5 DOC TECNICO PROYECTO AMBIENTAL | 18/09/2023 4:50 p. m. | Microsoft Edge P... | 1.795 KB |
| 6 CERTIFICADO DE TRADICION | 18/09/2023 4:49 p. m. | Microsoft Edge P... | 838 KB |
| 7 CERTIFICADO SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO | 18/09/2023 4:50 p. m. | Microsoft Edge P... | 2.071 KB |
| 8 CERTIFICADO BENEFICIO COMUNIDAD | 18/09/2023 4:49 p. m. | Microsoft Edge P... | 197 KB |
| 9 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | 18/09/2023 4:50 p. m. | Microsoft Edge P... | 9.727 KB |
| 11456-23 oap | 30/10/2023 1:42 p. m. | Microsoft Edge P... | 127 KB |
| certificado planeación PAI genova | 30/10/2023 1:46 p. m. | Documento de Mi... | 410 KB |
| certificado planeación PGAR genova | 20/09/2023 10:00 a. m. | Documento de Mi... | 409 KB |
| copia proyecto. (1) | 30/10/2023 1:41 p. m. | Microsoft Edge P... | 3.234 KB |
| Correo_Jaiver Gustavo Jaramillo Cardona - 1 | 30/10/2023 1:43 p. m. | Microsoft Edge P... | 124 KB |
| Correo_Jaiver Gustavo Jaramillo Cardona - 2 | 30/10/2023 1:44 p. m. | Microsoft Edge P... | 85 KB |
| DG-D-01 Guia operativa del banco de programas y proyectos de i... | 19/04/2023 9:04 a. m. | Documento de Mi... | 557 KB |
| DG-D-03 Guia Formato - BPPA V1 (1) | 19/04/2023 9:04 a. m. | Documento de Mi... | 4.888 KB |
| envio certificados proyecto genova 2023 | 20/09/2023 10:49 a. m. | Documento de Mi... | 412 KB |

Proyecto colector la calzada salento 2023

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|--|------------------------|----------------------|-----------|
| 1.1 Antecedentes | 30/05/2023 10:32 a. m. | Microsoft Edge P... | 247 KB |
| 1.2 Problemática y Justificación | 30/05/2023 10:33 a. m. | Microsoft Edge P... | 1.930 KB |
| 1.3 Descripción del Proyecto | 30/05/2023 10:34 a. m. | Microsoft Edge P... | 333 KB |
| 1.6 Diagnostico Situacional | 30/05/2023 10:35 a. m. | Microsoft Edge P... | 4.497 KB |
| Anexo 1. Población y Demanda La Calzada (1) | 30/05/2023 11:52 a. m. | Hoja de cálculo d... | 2.740 KB |
| ANEXO No. 1.36 - FO-D-06 Formato proyectos V1-2023 | 30/05/2023 4:40 p. m. | Documento de Mi... | 10.660 KB |
| certificado MGA | 30/05/2023 10:23 a. m. | Microsoft Edge P... | 127 KB |
| Evaluacion metodologica proyecto la calzada 30-05-2023 | 30/05/2023 4:39 p. m. | Documento de Mi... | 1.428 KB |
| MGA MARZO 2023 Optimización colector la calzada 1 | 30/05/2023 10:23 a. m. | Microsoft Edge P... | 221 KB |

Proyecto de educacion ambiental filandia - circasi - montenegro 2023

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|-------------------------------|------------------------|----------------------|-----------|
| EP EDUCACIÓN AMBIENTAL PORH | 31/10/2023 9:51 a. m. | Documento de Mi... | 10.481 KB |
| PPTO ED AMB AJUS GIO 09-10-23 | 31/10/2023 10:44 a. m. | Hoja de cálculo d... | 163 KB |

Proyecto vivero restauracion ecologica Filandia 2023

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|---|------------------------|---------------------|----------|
| Tramites administrativos filandia 2023 | 2/01/2024 11:36 a. m. | Carpeta de archivos | |
| 1-2 - Certificado Precios Region - Ambiente CRQ Filandia | 11/12/2023 12:39 p. m. | Microsoft Edge P... | 29 KB |
| 1-3 - Certificado NO Otras Fuentes - Ambiente CRQ Filandia | 11/12/2023 12:39 p. m. | Microsoft Edge P... | 28 KB |
| 1-4 - Certificado EOT - Ambiente CRQ Filandia | 11/12/2023 12:40 p. m. | Microsoft Edge P... | 30 KB |
| 2-1-b - Certificado Cumplimiento NTC - Ambiente CRQ Filandia | 11/12/2023 12:40 p. m. | Microsoft Edge P... | 31 KB |
| 2-1-c - Certificado Documentos Originales - Ambiente CRQ Filandia | 11/12/2023 12:40 p. m. | Microsoft Edge P... | 30 KB |
| 2-4 - Certificado Servicios Publicos - Ambiente CRQ Filandia | 11/12/2023 12:40 p. m. | Microsoft Edge P... | 28 KB |
| 2-5 - Certificado Sostenibilidad - Ambiente CRQ Filandia | 11/12/2023 12:40 p. m. | Microsoft Edge P... | 28 KB |
| 2-6 - Certificado No Grupos Etnicos - Ambiente CRQ Filandia | 11/12/2023 12:41 p. m. | Microsoft Edge P... | 27 KB |
| 284-350 | 11/12/2023 12:37 p. m. | Microsoft Edge P... | 137 KB |
| Carta Presentacion - Ambiente CRQ Filandia | 11/12/2023 12:37 p. m. | Microsoft Edge P... | 52 KB |
| Certificado PAI | 11/12/2023 12:37 p. m. | Microsoft Edge P... | 486 KB |
| Certificado PGAR | 11/12/2023 12:37 p. m. | Microsoft Edge P... | 530 KB |
| Certificado POMCA | 11/12/2023 12:37 p. m. | Microsoft Edge P... | 513 KB |
| CIERRE DE BRECHAS20231202_07461454 | 11/12/2023 12:38 p. m. | Microsoft Edge P... | 146 KB |
| COMUNICADO INTERNO 734 REGISTRO PROYECTO | 6/12/2023 11:37 a. m. | Documento de Mi... | 14 KB |
| CONCEPTO DEVIABILIDAD20231202_07442244 | 11/12/2023 12:38 p. m. | Microsoft Edge P... | 794 KB |
| decreto 083 | 6/12/2023 11:37 a. m. | Microsoft Edge P... | 1.039 KB |
| DECRETO 083-202320231202_07431490 | 11/12/2023 12:38 p. m. | Microsoft Edge P... | 1.032 KB |

Proceso de registro BPP regalías proyecto cordoba 2023

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|--|-----------------------|---------------------|----------|
| Informacion anexa | 31/10/2023 8:14 a. m. | Carpeta de archivos | |
| Tramites administrativos formatos BPPI cordoba 2023 | 3/01/2024 3:16 p. m. | Carpeta de archivos | |
| 1 - Cierre de Brechas - Ambiente Municipios CRQ - Circasia | 1/06/2023 1:12 p. m. | Microsoft Edge P... | 599 KB |
| 1 - Cierre de Brechas - Ambiente Municipios CRQ - Cordoba | 1/06/2023 1:12 p. m. | Microsoft Edge P... | 438 KB |
| 1 - Cierre de Brechas - Ambiente Municipios CRQ - La Tebaida | 1/06/2023 1:12 p. m. | Microsoft Edge P... | 942 KB |
| 1 - Cierre de Brechas - Ambiente Municipios CRQ - Pijao | 1/06/2023 1:13 p. m. | Microsoft Edge P... | 4.446 KB |
| 2 - Concepto Viabilidad - Ambiente Municipios CRQ | 1/06/2023 1:13 p. m. | Microsoft Edge P... | 2.710 KB |
| 3 - Resolucion No 145 - 2023 - Ambiente Municipios CRQ (2) | 1/06/2023 1:06 p. m. | Microsoft Edge P... | 4.537 KB |
| 3 - Resolucion No 145 - 2023 - Ambiente Municipios CRQ y Anexos | 1/06/2023 1:13 p. m. | Microsoft Edge P... | 3.934 KB |
| 4 - Notificacion Ejecutor - Ambiente Municipios CRQ | 1/06/2023 1:13 p. m. | Microsoft Edge P... | 3.185 KB |
| 5 - Aceptacion Ejecutor - Ambiente Municipios CRQ | 1/06/2023 1:13 p. m. | Microsoft Edge P... | 444 KB |
| 03120-23 oap | 10/04/2023 8:22 a. m. | Microsoft Edge P... | 128 KB |
| 03121-23 oap | 10/04/2023 8:20 a. m. | Microsoft Edge P... | 126 KB |
| 03179-23 oap | 10/04/2023 8:23 a. m. | Microsoft Edge P... | 115 KB |
| Certificado EOT - Cordoba | 10/04/2023 8:22 a. m. | Microsoft Edge P... | 427 KB |
| Certificado Grupos Etnicos - Cordoba | 10/04/2023 8:22 a. m. | Microsoft Edge P... | 171 KB |
| Certificado NO financiancion - Cordoba | 10/04/2023 8:22 a. m. | Microsoft Edge P... | 169 KB |
| Certificado Sostenibilidad - Cordoba | 10/04/2023 8:22 a. m. | Microsoft Edge P... | 167 KB |
| Comunicado interno 268 -2023 solicitud conceto tecnico e inscripcion | 2/06/2023 12:28 p. m. | Microsoft Edge P... | 95 KB |

Proyecto recuperacion y conservacion Quimbaya 2023

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|--|------------------------|----------------------|-----------|
| 17286-23 EP PLANEACION | 20/11/2023 11:10 a. m. | Microsoft Edge P... | 164 KB |
| certificacion PGAR Quimbaya | 21/11/2023 3:15 p. m. | Microsoft Edge P... | 39 KB |
| CERTIFICADO (29) | 16/11/2023 12:57 p. m. | Microsoft Edge P... | 342 KB |
| certificado PAI Quimbaya | 21/11/2023 3:14 p. m. | Microsoft Edge P... | 43 KB |
| Certificado planeación PAI_Quimbaya | 20/11/2023 8:37 a. m. | Documento de Mi... | 410 KB |
| Certificado planeación PGAR_Quimbaya | 20/11/2023 8:37 a. m. | Documento de Mi... | 410 KB |
| Correo_ Jaramillo traslado oficina a quim... | 20/11/2023 11:10 a. m. | Microsoft Edge P... | 72 KB |
| DOCUMENTO TÉCNICO QUIMBAYA Y CA... | 16/11/2023 12:58 p. m. | Documento de Mi... | 11.715 KB |
| ficha medio ambiente | 16/11/2023 12:58 p. m. | Microsoft Edge P... | 289 KB |
| j1_2023120610290600 | 6/12/2023 11:05 a. m. | Microsoft Edge P... | 42 KB |
| j2_2023120610293800 | 6/12/2023 11:06 a. m. | Microsoft Edge P... | 46 KB |
| j3_2023120610301200 | 6/12/2023 11:06 a. m. | Microsoft Edge P... | 40 KB |
| Oficio de traslado certificados Quimbaya | 21/11/2023 3:14 p. m. | Microsoft Edge P... | 46 KB |
| PRESUPUESTO DETALLADO AMBIENTE Q... | 16/11/2023 12:57 p. m. | Hoja de cálculo h... | 2.749 KB |

Proyecto restauracion pijao - montenegro 2023

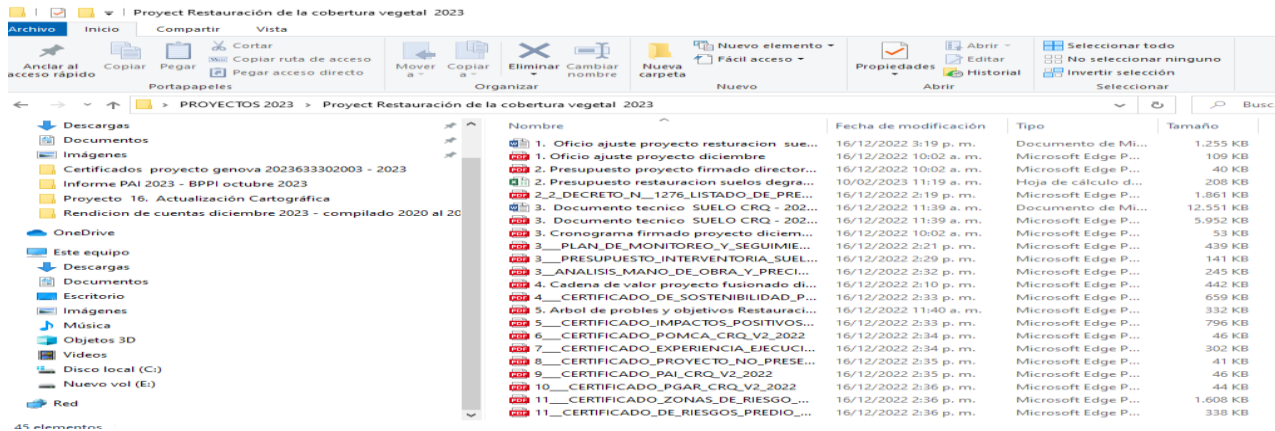
| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|---|-----------------------|---------------------|-----------|
| Tramites administrativos pijao - montenegro 2023 | 2/01/2024 11:34 a. m. | Carpeta de archivos | |
| Carta Presentación | 29/11/2023 5:13 p. m. | Microsoft Edge P... | 571 KB |
| Certificado PAI mon-pijao 2023 | 6/12/2023 4:17 p. m. | Microsoft Edge P... | 45 KB |
| Certificado PGAR mon-pijao 2023 | 6/12/2023 4:15 p. m. | Microsoft Edge P... | 43 KB |
| Certificado planeación PAI montenegro pijao 2023 | 29/11/2023 5:42 p. m. | Documento de Mi... | 410 KB |
| certificado planeación PGAR montenegro pijao 2023 | 29/11/2023 5:40 p. m. | Documento de Mi... | 410 KB |
| COMUNICADO INTERNO 713 REGISTRO PROYECTO (1) | 29/11/2023 5:45 p. m. | Documento de Mi... | 14 KB |
| Decreto 078-2023 (1) (1) | 29/11/2023 5:13 p. m. | Microsoft Edge P... | 853 KB |
| DTS Ambiente Pijao y Montenegro (1) | 29/11/2023 5:13 p. m. | Microsoft Edge P... | 5.322 KB |
| envio certificados proyecto pijao montenegro2023 | 6/12/2023 2:12 p. m. | Documento de Mi... | 412 KB |
| Escritura 573 de 2017 (1) | 29/11/2023 5:13 p. m. | Microsoft Edge P... | 24.622 KB |
| MGA PIJAO- MONTENEGRO | 28/11/2023 2:17 p. m. | Microsoft Edge P... | 209 KB |
| NOTIFICACION DE EJECUTOR PIJAO MONTENEGRO (1) (1) | 29/11/2023 5:14 p. m. | Microsoft Edge P... | 399 KB |
| Oficio traslado certificados monte-pijao 2023 | 6/12/2023 4:13 p. m. | Microsoft Edge P... | 43 KB |
| PGAR elaborado director | 29/11/2023 5:13 p. m. | Microsoft Edge P... | 442 KB |
| POMCA elaborado director | 29/11/2023 5:13 p. m. | Microsoft Edge P... | 428 KB |

Evidencia actividad 3.

Se presenta el siguiente listado de proyectos como evidencia de los proyectos presentados, en donde la oficina ha realizado el apoyo y acompañamiento a las dependencias de la Corporación en la formulación de proyectos ambientales institucionales o de gestión externa de recursos de cooperación nacional e internacional. Por lo que, se referencia el listado de los proyectos formulados y subidos al BPPI - CRQ y la MGA WEB del siete (7) proyecto enviado a la convocatoria para la conformación de un listado definitivo de proyectos elegibles Lucha Nacional Contra la Deforestación, sistema general de regalías asignación ambiental y 20% del mayor recaudo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

| No. | ID | Código BPIN | Nombre Proyecto | Valor Solicitado | Fecha de Creación | Estado | Entidad Formuladora |
|-----|--------|----------------------|--|------------------|-------------------|-------------------------|--|
| 1 | 591836 | 591836 - PIIP | Recuperación de la cobertura vegetal y suelos degradados en áreas estratégicas en el departamento del Quindío | \$ 9.879.458.922 | 17/04/2023 | Formulado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ) - PIIP |
| 2 | | 20223201010031 - SGR | Restauración de espacios en áreas urbanas ambientales estratégicas identificadas en el municipio de Armenia del departamento del Quindío | \$ 3.700.455.373 | 04/08/2022 | En etapa precontractual | Municipio de Armenia - CRQ |
| 3 | | 2023632120001 - SGR | Recuperación hidrodinámica en la desecación de humedales como ecosistemas estratégicos de la región Subandina en los municipios de Circasia, Córdoba, La tebaida y Pijao del departamento del Quindío, Asignación Local Ambiental y Desarrollo Sostenible de los Municipios. | \$1.334.623.654 | 20/05/2023 | En etapa precontractual | Municipio de Córdoba - CRQ |
| 4 | | 2023633020003- SGR | Perimetral del predio para la conservación del recurso hídrico baja fundición, vereda río gris en el municipio de Génova del departamento del Quindío, Asignación Local Ambiental y Desarrollo Sostenible de los Municipios. | \$247.266.000 | 4/10/2023 | En etapa precontractual | Municipio de Génova - CRQ |
| 5 | 653263 | 2023635940005 | Conservación de áreas de importancia estratégica para recuperación del recurso hídrico en la zona de Quimbaya y Cajones del municipio de Quimbaya, Quindío | \$ 414.000.000 | 12/10/2023 | En etapa precontractual | Municipio de Quimbaya - CRQ |
| 6 | 710975 | 2023632720004 | Implementación de un vivero para la producción de material vegetal forestal adelantando acciones de restauración ecológica en zonas protegidas y cuencas del municipio de Filandia | \$ 236.063.434 | 29/11/2023 | En etapa precontractual | Municipio de Filandia - CRQ |
| 7 | 602799 | 2023634700001 | Recuperación hidrodinámica en la desecación de humedales como ecosistemas estratégicos de la región Subandina en los municipios de | \$ 637.943.245 | 02/06/2023 | En etapa precontractual | Municipio de Montenegro y Pijao |

| | | | | | |
|--|---|-------------------|--|--|-------|
| | Montenegro y Pijao del departamento del Quindío | | | | - CRQ |
| | Total, Presupuesto Solicitado | \$ 16.449.810.628 | | | |



Listado de proyectos internos del apoyo a las diferentes dependencias de la Corporación en la formulación y ajustaron de Veinticinco (25) proyectos de inversión para dar cumplimiento al PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 – 2023, “Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más Cerca del Ciudadano”. de la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Con corte al cuarto trimestre).

| No. | Código BPIN | Programa Proyecto | Nombre Proyecto | Presupuesto 2023 | Fecha de Creación | Fecha de ajuste | Estado | Entidad Formuladora |
|-----|---------------------|--|---|------------------|-------------------|-----------------|-----------|--|
| 1 | 2020011000169 - PGN | Programa 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. | 1. Implementación de acciones para la Transferencia técnica ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo. P(1) Quindío | \$ 18.900.000 | 12/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ) - SUIFFP |
| 2 | 2020011000180 - PGN | Programa 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 2. Recuperación de Suelos y Reconversión de Usos hacia Sistemas Sostenibles. P(2) Quindío | \$ 1.943.800.164 | 17/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ) - SUIFFP |
| 3 | 2020011000187 - PGN | Programa 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 3. Fortalecimiento de Sistemas Sostenibles de Producción (P3) Quindío | \$ 120.799.997 | 18/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ) - SUIFFP |
| 4 | 2020011000174 - PGN | Programa 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 4. Control y Seguimiento Ambiental al Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales por parte de los Sectores Productivos. (P4) Quindío | \$ 129.325.000 | 13/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ) - SUIFFP |
| 5 | 2020011000170 - PGN | Programa 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 5. Implementación de acciones de Gestión de la Calidad del Aire y del Ruido Ambiental (P5) Quindío | \$ 61.714.332 | 12/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ) - SUIFFP |
| 6 | 2020011000171 - PGN | Programa 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 6. Implementación de acciones de gestión Integral de Residuos Sólidos, Peligrosos y de Construcciones y Demoliciones en el departamento del Quindío (P6) | \$ 264.556.667 | 13/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ) - SUIFFP |
| 7 | 2020011000186 - PGN | Programa 2. CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. | 7. Mejoramiento del Conocimiento, Planificación y Manejo de la Biodiversidad (P7) Quindío | \$ 391.816.668 | 19/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ) - SUIFFP |

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
DOCUMENTO: FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL

Versión: 01

Fecha: 28 de abril de 2022

Código: FO-D-27

Página 515 de 647

| | | | | | | | | |
|----|---------------------|--|--|---------------------|------------|------------|-----------|--|
| 8 | 2020011000176 - PGN | Programa 2. CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. | 8. Administración y Planificación de las Áreas Naturales Protegidas y las Estrategias Complementarias de Conservación (P8) Quindío | \$ 1.212.861.884 | 16/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 9 | 2020011000185 - PGN | Programa 2. CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. | 9. Implementación de acciones en la Planificación, Manejo y conservación de Ecosistemas Estratégicos (P9) Quindío | \$ 4.441.482.940 | 15/07/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 10 | 2020011000177 - PGN | Programa 2. CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS. | 10. Implementación de acciones de administración, monitoreo y seguimiento a los recursos flora y fauna, en el departamento del (P10) Quindío | \$ 727.253.184 | 16/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 11 | 2020011000172 - PGN | Programa 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO. | 11. Implementación de acciones de Planificación y Manejo del Recurso Hídrico.(P11) Quindío | \$ 796.255.378 | 13/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 12 | 2021011000016 - PGN | Programa 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO. | 12. Administración y Monitoreo del Recurso Hídrico, en el departamento del (P12) Quindío | \$ 1.582.582.140 | 25/02/2021 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 13 | 2020011000173 - PGN | Programa 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO. | 13. Implementación de acción de Financiación de diseños y/u obras de descontaminación de aguas residuales, en el departamento del (P13) Quindío | \$ 4.736.518.449,25 | 13/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 14 | 2020011000178 - PGN | Programa 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO. | 14. Generación de Información y conocimiento para la gestión ambiental de la Corporación Autónoma Regional del (P14). Quindío | \$ 858.236.900 | 16/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 15 | 2020011000181 - PGN | Programa 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL. | 15. Fortalecimiento de instrumentos e instancias de ordenamiento ambiental territorial en el departamento del Quindío. (P15) Quindío | \$ 381.601.667 | 18/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 16 | 2020011000175 - PGN | Programa 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL. | 16. Actualización cartográfica.(p16) en el Quindío | N/A | 13/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 17 | 2020011000183 - PGN | Programa 6. GESTIÓN DEL RIEGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA. | 17. Actualización conocimiento del Riesgo en el Departamento del (P17) Quindío | \$ 10.800.000 | 17/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 18 | 2020011000179 - PGN | Programa 6. GESTIÓN DEL RIEGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA. | 18. Implementación de acciones para la reducción del Riesgo y Manejo de Desastre en el Departamento del Quindío. (P18) Quindío | \$ 35.700.000 | 16/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 19 | 2020011000189 - PGN | Programa 6. GESTIÓN DEL RIEGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA. | 19 Generación de sinergia institucional para la implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático en el departamento del (P19). Quindío | \$ 38.500.000 | 19/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 20 | 2020011000190 - PGN | Programa 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL. | 20. Fortalecimiento de actores, instancias y espacios de participación para la gestión ambiental en el departamento del (P20). Quindío | \$ 296.306.641 | 22/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 21 | 2020011000184 - PGN | Programa 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL. | 21. Formulación e implementar acciones de educación ambiental en el departamento del (P21) Quindío | \$ 48.960.000 | 16/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 22 | 2020011000165 - PGN | Programa 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO. | 22. Fortalecimiento del Banco Programas y Proyecto de la Corporación Autónoma Regional (P22) del Quindío | \$ 99.883.333 | 08/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 23 | 2020011000166 - PGN | Programa 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO. | 23. Implementación sistemas de información y las comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del (P 23) Quindío | \$ 141.495.429 | 09/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |
| 24 | 2020011000168 - PGN | Programa 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO. | 24. Mantenimiento y operación del sistema institucional de planeación y gestión (P24) Quindío | \$ 767.418.001 | 10/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUIFF |

| | | | | | | | | |
|----|---------------------|---|--|------------------|------------|------------|-----------|--|
| 25 | 2020011000164 - PGN | Programa 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO. | 25. Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Corporación (P25) Quindío | \$ 2.137.595.448 | 06/06/2020 | 31/12/2023 | Ejecutado | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CROQ) - SUJFP |
|----|---------------------|---|--|------------------|------------|------------|-----------|--|

Evidencia actividad 4.

Realizar seguimiento en la estrategia de los planes ambientales aprobados (PGAR, POMCH, PAA) de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normativa vigente.

Se adelantó en el consolidado del semestral el reporte con cargue de la información institucional relacionada con el Plan de Acción Institucional 2020-2023 del aporte del Plan de Acción Institucional al cumplimiento al seguimiento de la ejecución física y presupuestal del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2020-2039, se procedió a robustecer la información en la recopilación de información de dicho plan en la vigencia 2023, a partir de la ejecución física y presupuestal del Plan de Acción Institucional, además de los distintos informes de seguimiento que se manejan dentro de la entidad, por lo anterior se realizó en aras de cumplir con el seguimiento de la estrategia de los planes ambientales aprobados, sienta este el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, así, mismo se encuentra adelantando el acopio, tabulación y verificación del informe de gestión y seguimiento del trimestre acumulado del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del presente año.

- En el marco del proceso de seguimiento del POMCA Río La Vieja vigencia 2022, se vienen realizando reuniones virtuales con los coordinadores de cada mesa técnica, con el fin de revisar los avances por cada componente o mesa. Complementariamente se presentó y acopio el reporte de los diferentes componentes en el instrumento de seguimiento establecido (hoja electrónica Excel, matriz de seguimiento consolidada “Herramienta de seguimiento interna al POMCA Río la Vieja vigencia 2022), sin embargo, cabe aclarar que el informe del POMCA no se ha oficializar dado que a la fecha no se ha realizado la reunión con los coordinadores de mesa técnica para realizar la consolidación del informe final. Está pendiente la consolidación del informe de seguimiento para vigencia 2023, del PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO LA VIEJA 2018 – 2038 “El renacer a Tatayamba”



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

DOCUMENTO: FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Versión: 01

Fecha: 28 de abril de 2022

Código: FO-D-27

Página 517 de 647

| PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL, PGAR, 2020-2033, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LA VIEJA | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-----|-------------------------|--|---|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---|--|---|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-----|
| SEGUIMIENTO - VIGENCIAS 2020 AL 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES. | | | | | PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 - 2023, CRQ "Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más Cerca del Ciudadano" | | | | | | | | | | | |
| PROYECTOS | METAS | UNIDAD DE MEDIDA | N° | CORTO PLAZO (2020-2023) | ACTORES LÍDERES | ARTICULACIÓN PAI (PROYECTO - ACTIVIDAD) | UNIDAD DE MEDIDA EJECUTADA A 2020 | UNIDAD DE MEDIDA EJECUTADA 2021 | UNIDAD DE MEDIDA EJECUTADA A 2022 | UNIDAD DE MEDIDA EJECUTADA 2023 con corte al 31 octubre | Aporte financiero del PAI al PGAR | | | | | |
| | | | | | | | | | | | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO (Por Proyecto) (Vigacia 2023) con corte al 31 octubre | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO (Por Actividad) (Vigacia 2023) con corte al 31 octubre | UNIDAD DE MEDIDA ACUMULADA | % AVANCE FRENTE AL CORTO PLAZO | % AVANCE FRENTE AL TOTAL PROGRAMADO | |
| Coordinación, Planificación y Monitoreo del Recurso Hídrico | Formular el POBR de la quebrada Buenavista. | Plan | 1 | 1 | CRD | PR1-AC1 | NP | NP | 0,1 | 0,33 | \$ 272.953.762 | 0,73 | 13% | 13% | | |
| | Actualizar los POBR de las rías Otandí, Robly y quebrada Buenavista. | Plan Operativo | 57 | 3 | CRD | PR1-AC3 | L1 | 2 | 2 | 1,4 | \$ 148.558.616 | 6,5 | 12% | 11% | | |
| | Actualizar la Reglamentación de Corriente: río Otandí, quebrada Buenavista, río Robly y río Barbas (Instituto CARPES y CVC). | Contrato Reglamentación | 4 | 2 | CRD | PR1-AC4 | NP | 0,2 | 0,2 | 0,5 | 0,5 | \$ 0 | 1,5 | 15% | 20% | |
| | Conocer los valores hidrográficos, hidroclimáticos, los Entornos Hidrometeorológicos del Depto. | Estudio | 27 | 7 | CRD | PR1-AC3 | NP | 3 | 6 | 1,4 | 1,4 | \$ 1.598.682.206 | 10,4 | 14% | 33% | |
| | Elaborar la metodología de calidad de las CMO. | Red | 1 | 100% | CRD | PR2-AC10 | 25% | 25% | 25% | 25% | 20% | \$ 96.343.850 | 95% | 95% | 95% | |
| Coordinación, Planificación y Monitoreo de las Aguas Subterráneas | Elaborar los subterreos de calidad para los principales frentes de agua del Departamento. | Acto Administrativo | 2 | 1 | CRD | PR1-AC3 | 1 | NP | NP | NP | \$ 0 | 100% | 100% | 100% | | |
| | Elaborar el programa de muestreo hidrobiológico y de cantidad y calidad de agua para el Departamento. | Programa | 1 | 1 | CRD | PR1-AC3 | NP | 0,1 | 0,3 | NP | NP | \$ 0 | No Programado | 100% | 100% | |
| | Elaborar el programa de muestreo hidrobiológico y cantidad y calidad de agua para el Depto. | Plan Operativo | 20 | 4 | CRD | PR2-AC7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0,95 | \$ 462.943.959 | 365% | 365% | 19% | |
| | Actualizar la Explotación Regional del Agua. | Acto Administrativo | 3 | 1 | CRD | PR1-AC5 | NP | 0,1 | 0,7 | 0,2 | 0,2 | \$ 0 | 1 | 100% | 20% | |
| | Actualizar el inventario de los pozos hídricos de las cinco (5) Zonas de Acuífero del Quindío. | Contrato con Acopiante | 5 | 1 | CRD | PR1-AC7 | NP | 0 | 1 | NP | NP | \$ 0 | No Programado | 1 | 100% | |
| Optimización del Uso del Recurso Hídrico | Formular los modelos de manejo subterráneo de los acuíferos del Quindío. | Documento Técnico | 1 | 1 | CRD | PR1-AC8 | NP | NP | NP | 0,0 | 0,0 | \$ 275.750.000 | 0,0 | 0% | 0% | |
| | Actualizar los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua. | Programa | 40 | 12 | ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES-CRD | PR2-AC4 | 12 | 12 | 12 | 12 | 3 | \$ 150.000.000 | 45 | 375% | 94% | |
| | Elaborar los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua. | Plan Operativo | 240 | 40 | ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES-CRD | PR2-AC5 | 12 | 12 | 12 | 12 | 8 | \$ 91.82.500 | 106.062.500 | 44 | 92% | 18% |
| | Formular un programa de formación de los estudiantes rurales del Departamento del Quindío. | Programa | 1 | 1 | ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES | COOPERACIÓN | | | | | | | | | | |
| | Elaborar el programa de formación de los estudiantes rurales del Departamento del Quindío. | Programa | 1 | 100% | ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES USUARIO DEL RECURSO - CRD | | | | | | | | | | | |

| LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES. | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|------------------|----|-------------------------|--|---|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---|--|---|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-----|
| SEGUIMIENTO - VIGENCIAS 2020 AL 2023, CRQ "Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más Cerca del Ciudadano" | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMÁTICOS | | | | | PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 - 2023, CRQ "Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más Cerca del Ciudadano" | | | | | | | | | | | |
| PROYECTOS | METAS | UNIDAD DE MEDIDA | N° | CORTO PLAZO (2020-2023) | ACTORES LÍDERES | ARTICULACIÓN PAI (PROYECTO - ACTIVIDAD) | UNIDAD DE MEDIDA EJECUTADA A 2020 | UNIDAD DE MEDIDA EJECUTADA 2021 | UNIDAD DE MEDIDA EJECUTADA A 2022 | UNIDAD DE MEDIDA EJECUTADA 2023 con corte al 31 octubre | Aporte financiero del PAI al PGAR | | | | | |
| | | | | | | | | | | | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO (Por Proyecto) (Vigacia 2023) con corte al 31 octubre | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO (Por Actividad) (Vigacia 2023) con corte al 31 octubre | UNIDAD DE MEDIDA ACUMULADA | % AVANCE FRENTE AL CORTO PLAZO | % AVANCE FRENTE AL TOTAL PROGRAMADO | |
| Coordinación, Planificación y Monitoreo de la Biodiversidad | Identificar y caracterizar en la jurisdicción los ecosistemas de flora que integran el Sistema de Conservación. | Estudio | 1 | 1 | CRD | PR1-AC2 | NP | 2 | 3 | 0,75 | \$ 64.88.000 | 3 | 100% | 100% | | |
| | Identificar y caracterizar en la jurisdicción los ecosistemas de fauna que integran el Sistema de Conservación. | Estudio | 1 | 1 | CRD | PR1-AC2 | NP | 2 | 3 | 0,75 | \$ 64.88.000 | 3 | 100% | 100% | | |
| | Identificar y caracterizar en la jurisdicción los ecosistemas de flora y fauna endémicas, invasoras o exóticas que integran el Sistema de Conservación. | Estudio | 1 | 1 | CRD | PR1-AC3 | 1 | 2 | 2 | 1,5 | \$ 137.200.000 | 2 | 100% | 100% | | |
| | Conocer y actualizar Planes de Manejo de Especies de Flora. | Plan | 4 | 4 | CRD | PR1-AC4 | NP | 5 | 2 | 0,75 | \$ 67.623.333 | 7,75 | 100% | 100% | | |
| | Actualizar los Planes de Manejo de Especies de Flora. | Plan Operativo | 10 | 2 | CRD | PR1-AC5 | NP | 4 | 2 | 10,2 | \$ 23.334.663 | 16,2 | 100% | 30% | | |
| | Conocer y actualizar Planes de Manejo de Especies de Fauna. | Plan | 4 | 4 | CRD | PR1-AC4 | NP | 4 | 0,75 | 0,75 | \$ 147.648.333 | 1,75 | 100% | 100% | | |
| | Actualizar los Planes de Manejo de Especies de Fauna. | Plan Operativo | 10 | 2 | CRD | PR1-AC5 | NP | 6 | 2 | 10,2 | \$ 23.334.663 | 16,2 | 100% | 100% | | |
| | Elaborar los programas de monitoreo de los ecosistemas objeto de conservación. | Plan Operativo | 8 | 1 | CRD | PR0-ACT12,24,5 | 25% | 25% | 25% | 25% | 43 | \$ 647.739.852 | 1.647.739.852 | 0,7937 | 79% | 90% |
| | Actualizar cada cinco años el Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Indio Bello - Buzo. | Plan | 4 | 1 | CRD - CP | PR1-AC1 | 1 | 1 | 1 | 2,334 | 2,334 | \$ 320.417.334 | 3,334 | 333% | 63% | |
| | Elaborar el Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Indio Bello - Buzo. | Plan Operativo | 10 | 3 | CRD - ENTES TERRITORIALES - GBIEMOS | PR1-AC1 | 1 | 1 | 1 | 2,334 | 2,334 | \$ 320.417.334 | 5,334 | 116% | 28% | |
| Actualizar cada cinco años el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado de Bosques Altoandinos y Páramos de Gionón. | Plan | 4 | 1 | CRD - CP | PR1-AC1 | 1 | 1 | 1 | 2,334 | 2,334 | \$ 320.417.334 | 3,334 | 333% | 63% | | |

| SEGUIMIENTO POMCA 2023 (1) TRIMESTRE - Excel | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|--------------|--------------|--|-------------------------------|---|---|--|---|
| PROGRAMA 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SUELO Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS | | | | | | | | | | | | |
| ARTICULACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 AL POMCA | | | | | | | | | | | | |
| PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 - 2023, CRQ "Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más Cerca del Ciudadano" | | | | | | | | | | | | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA | PROGRAMA | PROGRAMA | ACTIVIDADES | Cantidad de compromisos primer trimestre 2023 | Compromisos | Obligaciones | % CUMPLIMIENTO META FÍSICA (Acumulado) | APORTE FINANCIERO (Acumulado) | PROGRAMA | PROYECTO | ACTIVIDADES | META |
| PAI - POMCA | PROGRAMA 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SUELO Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS | Proyecto 1. Transferencia Técnica Ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo. | 1. Formular un programa de transferencia técnica de paquetes tecnológicos para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo en la Reserva Forestal Central, según la zonificación generada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. | \$ 8.400.000 | \$ 2.800.000 | 0% | 33 | | PROGRAMA 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SUELO Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 2. Conocimiento y planificación del suelo | 2.1. Investigación y conocimiento de los suelos para su preservación, restauración, uso y manejo sostenible. | Estudio para transferencia técnica de prácticas de uso y manejo del suelo en la Reserva Forestal Central con el conocimiento y planificación generada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (1) |
| | | | 2. Ejecutar el programa de transferencia técnica de paquetes tecnológicos para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo en las Áreas Naturales Protegidas, según la zonificación generada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. | | | | | | PROGRAMA 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SUELO Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 2. Conocimiento y planificación del suelo | 2.1. Investigación y conocimiento de los suelos para su preservación, restauración, uso y manejo sostenible. | Conocimiento y planificación ambiental de los suelos de expansión urbana de los municipios de la Cuenca |
| PAI - POMCA | PROGRAMA 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SUELO Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS | Proyecto 2. Recuperación de Suelos y Restauración de Sistemas Agropecuarios | 1. Realizar reconversión socio-ambiental de sistemas productivos en zonas de la Reserva Forestal Central autorizadas por la Ley 24 de 1995. | \$ 23.300.000 | \$ 7.700.000 | 3% | 33 | | PROGRAMA 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SUELO Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 4. Recuperación socioambiental de sistemas productivos en la Reserva Forestal Central autorizadas por la Ley 24 de 1995 y áreas naturales protegidas. | 4.1. Recuperación socioambiental de sistemas productivos en zonas de la Reserva Forestal Central autorizadas por la Ley 24 de 1995 y áreas naturales protegidas. | Recuperación socioambiental de sistemas productivos en zonas de la Reserva Forestal Central autorizadas por la Ley 24 de 1995 y áreas naturales protegidas (1) |
| | | | 2. Desarrollar acciones de restauración agropecuaria de suelos degradados (Área de Intervención Directa e Indirecta). | | | | | | PROGRAMA 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SUELO Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 4. Recuperación, rehabilitación y restauración de áreas degradadas en zonas de protección, manejo y conservación. | 4.1. Recuperación, rehabilitación y restauración de áreas degradadas en zonas de protección, manejo y conservación. | Rehabilitación de 35.100 hectáreas de suelos degradados en zonas de protección, manejo y conservación (1) |

POMCA RÍO LA VIEJA

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica



LA CUENCA HIDROGRÁFICA
COMPARTI TERRITORIO CON
TRES (3) DEPARTAMENTOS

Departamento del Quindío.
 Departamento del Valle del Cauca.
 Departamento de Risaralda.

Es uno de los instrumentos CLAVE para la planificación ambiental en el territorio.

RESPONSABLES DE LA
IMPLEMENTACIÓN



- CARs
- Gobernación.
- Municipios
- Comité de cafeteros
- ESP
- FEDEGAN
- IGAC
- PDA
- Sector turístico
- Sector agropecuario
- Academia

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las CARs (CRQ, CARDER y CVC) tienen la responsabilidad en conjunto de realizar el seguimiento y la evaluación al instrumento, a través de una herramienta en Excel, que contiene las metas, actividades e indicadores divididas en 7 programas

Programa 1 "ARMONIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL EN LA CUENCA DEL RÍO LA VIEJA.

Programa 2 "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SUELO Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Programa 3 "ÁREAS PROTEGIDAS Y SUELOS DE PROTECCIÓN"

Programa 4 "USO SOSTENIBLE DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO"

¿CADA CUÁNTO SE REALIZA?

El seguimiento y evaluación se realiza año vencido y es dirigido por la CRQ. Consiste en revisar y compilar las gestiones de avance de los actores con responsabilidad sobre las metas



INFORMACIÓN A DETALLE

La información se encuentra publicada en la página de la corporación Autónoma Regional del Quindío, donde se encuentran las acciones de avance que realiza cada actor o institución a través de la herramienta de seguimiento

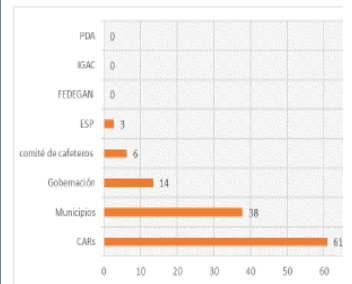
<https://crq.gov.co/>

Programa 5 "ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL"

Programa 6 "INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA"

Programa 7 "GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO"

% DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2022



INSTANCIA CONSULTIVA Y REPRESENTATIVA

Consejo de cuenca Río la Vieja, sesiona todos los últimos viernes de cada mes.
consejocuencalavieja@uniquindio.edu.co

Evidencia actividad 5.

8. Como respaldo se Anexo: FO-D-04 FORMATO DE SEGUIMIENTO DE VIABILIDADES DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES. Se Realizó gestión técnica a conceptos de viabilidad en su seguimiento y control a las Viabilidades que se expiden desde el Banco de Programas y Proyectos Ambientales de la Entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. Hasta el cuarto trimestre con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2023, se realizó doce (12) informe en donde se enmarca el desarrollo de actividades de apoyo para la evaluación y conceptualización de las viabilidades técnicas relacionadas con los principios de calidad, eficiencia y pertinencia de los proyectos en términos de los elementos conceptuales que lo componen, la información utilizada en su formulación, la coherencia de los planteamientos y el mayor acercamiento a la realidad a la que se refiere el proyecto. Se consolida la siguiente información: Se gestionaron hasta el cuarto trimestre en la vigencia 2023, 1.287 solicitudes de viabilidades, se

emitaron 1.287 conceptos de viabilidad, de los cuales se anularon 10 y ajustaron con reducción y modificaciones 79 viabilidades del Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA.

Evidencia actividad 6.

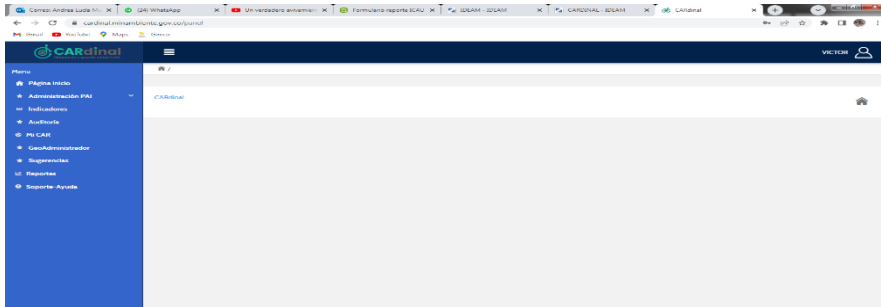
Elaborar informes para las diferentes dependencias de la entidad; así como Entes de Control, Administraciones Municipales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Entes certificadores, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

En el semestre se realizó el reporte y cargue de los diferentes reportes como gestión contractual - obras civiles inconclusas o sin uso - regalías - contratos y proyectos, banco de programas y proyectos, planes de mejoramiento, delitos contra la administración y acciones de repetición a la Contraloría en la plataforma SIRECI, para la vigencia con corte del 1 enero al 31 de diciembre de 2023 al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, de Contraloría General de la República, en cumplimiento de los informes periódicos requeridos por los diferentes entes de control en relación con los programas y proyectos ejecutados por la entidad, presentó durante la vigencia de 2023, un informe consolidado para la Contraloría General de República sobre BANCO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS Y ADMINISTRADOS – plataforma SFTP, correspondientes consolidado informe vigencia 2023, así, mismo se encuentra la oficina de planeación recolectando y acopiando la información requerida para el presente año. En concordancia con el artículo 20 de la resolución No. 0035 de abril de 2020, establece los plazos de reporte, así:

- a) Primer Trimestre (entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo) con plazo de reporte el 30 de abril.
- b) Segundo trimestre (acumulado entre el 1 de enero hasta el 30 de junio) con plazo de reporte el 30 de julio.
- c) Tercer trimestre (acumulado entre el 1 de enero hasta el 30 de septiembre) con plazo de reporte el 30 de octubre.
- d) Cuarto trimestre (acumulado entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre) con plazo de reporte el 20 de febrero del año inmediatamente siguiente.

De igual manera. Se realizó el reporte de ejecución física y presupuestal de los diferentes proyectos del Plan de Acción Institucional en la plataforma SIPGA – CAR (CARDinal), conforme a los lineamientos, plazos y términos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), así, como se realizó el acopio, tabulación y verificación del informe de gestión y seguimiento del semestre del periodo comprendido entre el 1

de enero al 31 diciembre del presente año, está pendiente la presentación al Consejo Directivo para su aprobación.



1. Se realizó el respectivo cargue del archivo en mención en la siguiente ruta del SFTP de la CGR.:
 Reporte indicadores obra civil a Contraloría con corte a 31/12/2023

RV: Reporte indicadores obra civil a Contraloría con corte a 30/06/2023-
Leonardo Aguirre Valencia <laguirrevalencia@crq.gov.co>
 Mar 4/07/2023 11:42 AM
Para: Richard Edwin Camarillo Osorio <recamarilloosorio@crq.gov.co>
CC: Andrea Lucía Muñoz Valencia <almunozvalencia@crq.gov.co>; Jaiwer Gustavo Jaramillo Cardona <jgjaramillocardona@crq.gov.co>

5 archivos adjuntos (556 KB)
 CI - 3448-2023 - Respuesta a DAP 308-23 Reporte indicadores contraloría a 30062023.pdf; MATRIZ_HITOS_20230630.xlsx; MATRIZ_AEAAA_COORDENADAS_ADICIONALES_20230630.xlsx; DAP - 308-2023.pdf; MATRIZ_SEGUIMIENTO_OBRAS_20230630.xlsx

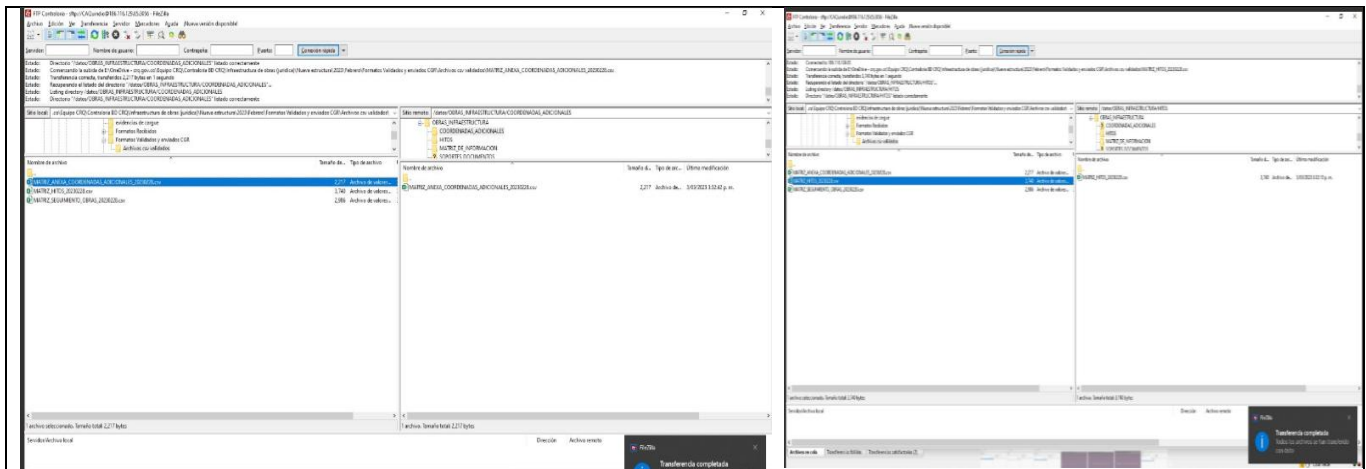
PSI

Atentamente
Leonardo Aguirre Valencia
 Ingeniero de Sistemas
 Oficina Asesora de Planeación
 Corporación Autónoma Regional del Quindío

De: Subdirección de Gestión Ambiental CRQ <gestionambiental@crq.gov.co>
Enviado: martes, 4 de julio de 2023 10:15
Para: Oficina Asesora de Planeación CRQ <planeacion@crq.gov.co>; Leonardo Aguirre Valencia <laguirrevalencia@crq.gov.co>; Andrea Lucía Muñoz Valencia <almunozvalencia@crq.gov.co>; Lina María Gallego Echeverry <lmgallegoecheverry@crq.gov.co>
Asunto: Reporte indicadores obra civil a Contraloría con corte a 30/06/2023-

Buenos días
 adjunto se envía reporte de indicadores obra civil contraloría

2. Se realizó el cargue del reporte de obras e infraestructura correspondiente con corte al mes de diciembre de 2023 en las siguientes rutas del FTP de la CGR acorde a archivos recibidos en la OAP:/datos/OBRAS_INFRAESTRUCTURA/datos/HASH, igualmente adjunto la evidencia de dicho cargue junto con el archivo HASH generado.



Reporte de Obras de Infraestructura cargue FTP CGR Febrero 2023

Leonardo Aguirre Valencia <laguirrevalencia@crq.gov.co>

Vie 3/03/2023 8:00 PM

Para: Oficina Asesora de Planeación CRQ <planeacion@crq.gov.co>

CC: Subdirección de Gestión Ambiental CRQ <gestionambiental@crq.gov.co>; Jorge Augusto Llano García <jallanogarcia@crq.gov.co>; Víctor Hugo González Giraldo <vhgongalezgiraldo@crq.gov.co>; Andrea Lucía Muñoz Valencia <almunozvalencia@crq.gov.co>; Jaiver Gustavo Jaramillo Cardona <jgjaramillocardona@crq.gov.co>

8 archivos adjuntos (2 MB)

Hash_20230228.htm; Cargue Matriz de Coordenadas Adicionales.jpg; Cargue Matriz de Hitos.jpg; Cargue Matriz Seguimiento Obras.jpg; Validacion Matriz Coordenadas Adicionales.jpg; Validacion Matriz Seguimiento de Hitos.jpg; Validacion Matriz Seguimiento de Obras.jpg; Cargue Hash.jpg;

Buenas tardes, mediante el presente me permito informar que se realiza el cargue del reporte de obras e infraestructura correspondiente al mes de febrero de 2023 en las siguientes rutas del FTP de la CGR acorde a archivos recibidos en la OAP:

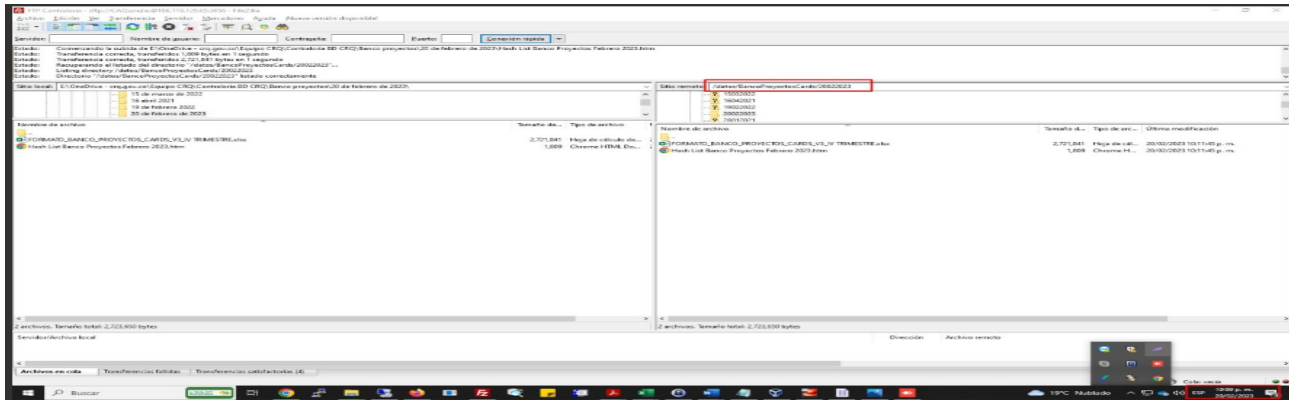
/datos/OBRAS_INFRAESTRUCTURA
 /datos/HASH

igualmente adjunto la evidencia de dicho cargue junto con el archivo HASH generado.

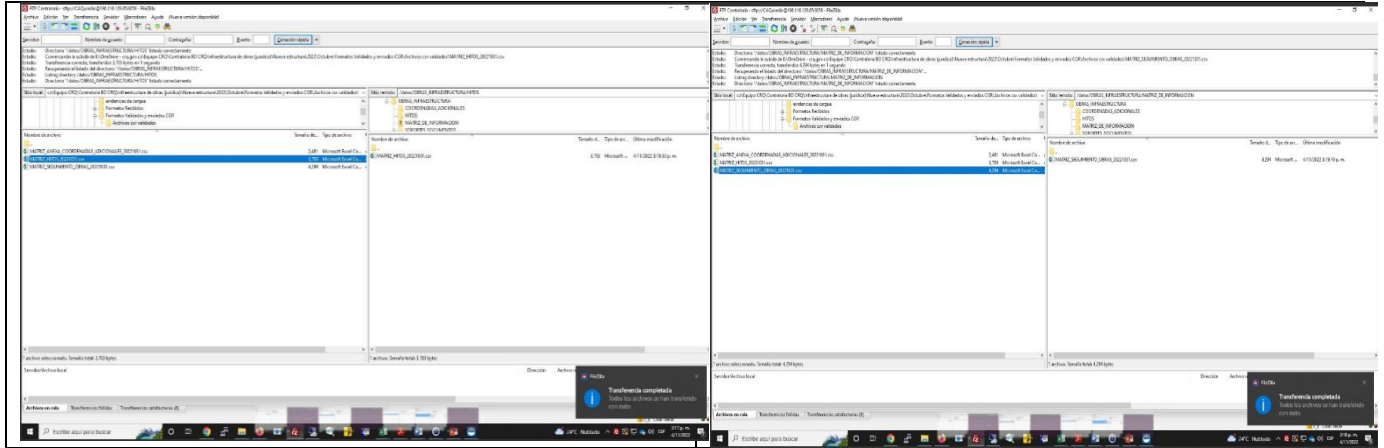
Nota: No se reciben archivos referentes al contrato de obra LP-007-2022, posiblemente porque su fecha de terminación fue en diciembre de 2022.

 Atentamente
 Leonardo Aguirre Valencia
 Ingeniero de Sistemas
 Oficina Asesora de Planeación
 Corporación Autónoma Regional del Quindío

- Se realizó el respectivo cargue del archivo en mención en la siguiente ruta del SFTP de la CGR: FTP de la CGR: /datos/BancoProyectosCards/20022023, con corte al 31 diciembre de 2023



- Se realizó el respectivo cargue del reporte de infraestructura de obras en el FTP de la Contraloría. Rutas de Cargue: /datos/HASH/atos/OBRAS_INFRAESTRUCTURA/datos/OBRAS_INFRAESTRUCT. Adjunto evidencia de cargue junto con archivo HASH generado, VIGENCIA 2023



RV: Cargue de Reporte de infraestructura de obras (Oct-2022)

Leonardo Aguirre Valencia <laguirrevalencia@crq.gov.co>

Lun 16/01/2023 1:58 PM

Para: Javier Gustavo Jaramillo Cardona <jgjaramillocardona@crq.gov.co>

9 archivos adjuntos (3 MB)

Hash_20221031.htm; Cargue Hitos.jpg; Cargue Matriz Hitos.jpg; Cargue Matriz Informacion.jpg; cargue matriz seguimiento.jpg; Coordenadas Adicionales.jpg; Soportes Documentales SRCA.jpg; Cargue Coordenadas Adicionales.jpg; Cargue Hash.jpg;

Atentamente
 Leonardo Aguirre Valencia
 Ingeniero de Sistemas
 Oficina Asesora de Planeación
 Corporación Autónoma Regional del Quindío

De: Leonardo Aguirre Valencia

Enviado: viernes, 4 de noviembre de 2022 15:29

Para: Oficina Asesora de Planeación CRQ <planeacion@crq.gov.co>; Victor Hugo González Giraldo <vhgonzalezgiraldo@crq.gov.co>

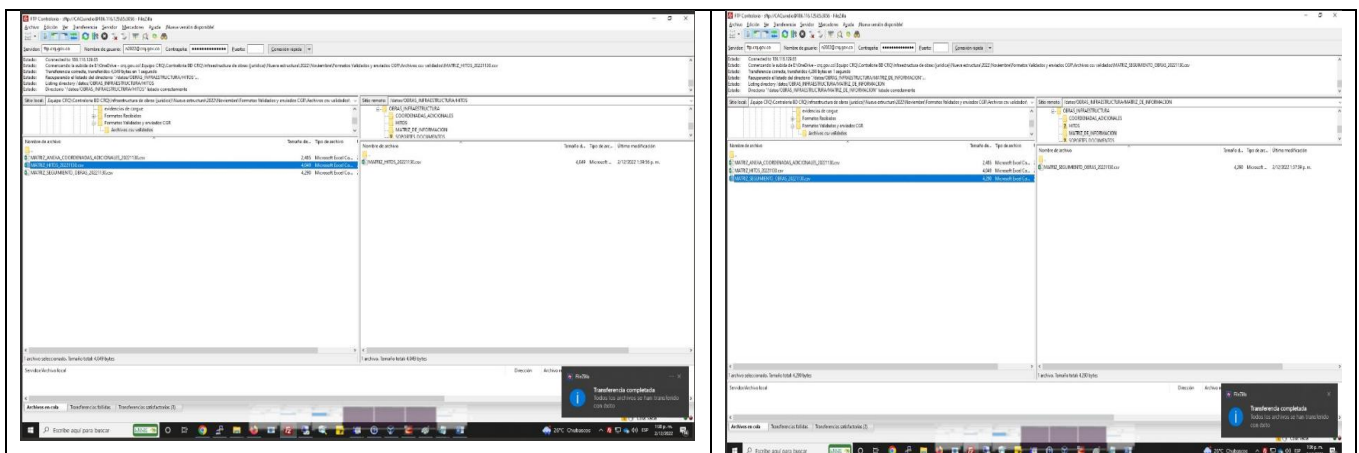
Cc: Jorge Augusto Liano García <jalianogarcia@crq.gov.co>; Angelica María Aranzazu Alarcón <amaranzazualarcon@crq.gov.co>; Subdirección Administrativa y Financiera CRQ <administrativa@crq.gov.co>; Subdirección de Gestión Ambiental CRQ <gestionambiental@crq.gov.co>

Asunto: Cargue de Reporte de infraestructura de obras

Buenas noches, mediante el presente me permito informar que se realiza el cargue del reporte de infraestructura de obras en el FTP de la Contraloría.

Rutas de Cargue:

- Se realizó el cargue al FTP de la contraloría de los archivos validados correspondientes al reporte de Obras Públicas de Infraestructura según información recibida. Adjunto igualmente la respectiva evidencia de dicho cargue junto con su respectivo archivo HASH, vigencia 2023





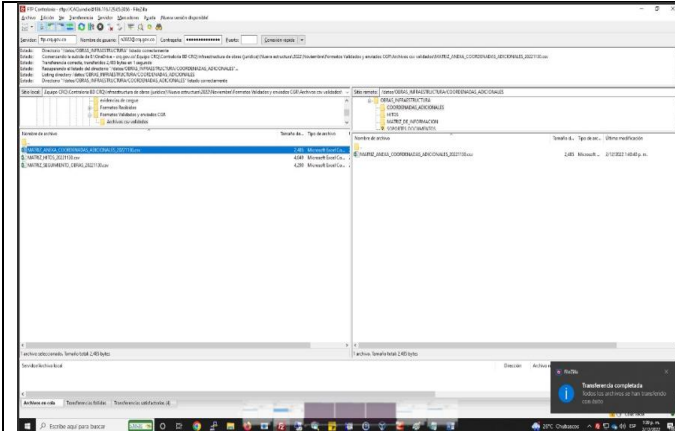
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
DOCUMENTO: FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL

Versión: 01

Fecha: 28 de abril de 2022

Código: FO-D-27

Página 523 de 647



RV: Cargue y Validación Archivos Infraestructura de Obras CRQ (Nov-2022)

Leonardo Aguirre Valencia <laguirrevalencia@crq.gov.co>

Lun 16/01/2023 1:57 PM

Para: Jaiver Gustavo Jaramillo Cardona <jgjaramillocardona@crq.gov.co>

9 archivos adjuntos (3 MB)

Hash_20221130.htm; Cargue Matriz Hitos.jpg; Cargue Matriz Seguimiento Obras.jpg; Cargue Soportes Documentales SRCA.jpg; Validacion coordenadas Adicionales.jpg; Validacion Matriz Hitos.jpg; Validacion Matriz Seguimiento.jpg; Cargue Hash.jpg; Cargue Matriz Coordenadas Adicionales.jpg;

Atentamente
 Leonardo Aguirre Valencia
 Ingeniero de Sistemas
 Oficina Asesora de Planeación
 Corporación Autónoma Regional del Quindío

De: Leonardo Aguirre Valencia

Enviado: viernes, 2 de diciembre de 2022 13:52

Para: Oficina Asesora de Planeación CRQ <planeacion@crq.gov.co>; Víctor Hugo González Giraldo <vhgonzalezgiraldo@crq.gov.co>

Cc: Angelica María Aranzazu Alarcón <amaranzazualarcon@crq.gov.co>; Jorge Augusto Llano García <jallanogarcia@crq.gov.co>; Subdirección Administrativa y Financiera CRQ

<administrativa@crq.gov.co>; Subdirección de Regulación y Control Ambiental CRQ <controlyseguiemiento@crq.gov.co>; Andrea Lucía Muñoz Valencia <almunozvalencia@crq.gov.co>; Johnny

Alexander Uribe Zapata <jauribezapata@crq.gov.co>

Asunto: Cargue y Validación Archivos Infraestructura de Obras CRQ

Buenas tardes, mediante el presente me permito informar que se realiza el cargue al FTP de la contraloría de los archivos validados correspondientes al reporte de Obras Públicas de Infraestructura según información recibida.

- Se realizó el respectivo cargue del archivo en mención en la siguiente ruta del FTP de la CGR: /datos/BancoProyectosCards/29072022.. cargue del FORMATO_BANCO_PROYECTOS_CARDS_V3_III TRIMESTRE VIGENCIA 2023, en el SFTP requerido por la Contraloría General de la Republica

2023E0024952 - Solicitud prorrateo a reporte banco de proyectos financiados con recursos propios o administrados por la institución, del cuarto trimestre acumulada vigencia 2022

Elvis Isael Ojeda Ojeda (CGR) <elvis.ojeda@contraloria.gov.co>
 01901-23
 22-02-23

Para: Oficina Asesora de Planeación CRQ <planeacion@crq.gov.co>; Oficina Asesora de Control Interno CRQ <controlinterior@crq.gov.co>; Servicio al Cliente CRQ <servicioalcliente@crq.gov.co>
 CC: Mayra Ibañez Cardona (CGR) <mayra.ibanez@contraloria.gov.co>; César Sebastián Marín Valencia (CGR) <cesar.marin@contraloria.gov.co>; FABIAN VASIS VELAZQUEZ (CGR) <fabian.vasis@contraloria.gov.co>; Ricardo Orlando Martínez Becerra (CGR) <ricardo.martinez@contraloria.gov.co>

Requiere D.O. *

Contraloría General de la República | SCD 21-02-2023 16:18
 AL CORREO CITE DEL SEÑOR: 2023E0024952 Por: 1 Anexo: 0 Anexo

ORIGEN 001154 DIRECCION DE INFORMACION, ANALISIS Y REACCION INMEDIATA / ELVIA ISABEL OJEDA OJEDA
 ASUNTO SOLICITUD PRORRATEO A REPORTE BANCO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS O ADMINISTRADOS POR LA INSTITUCION

2023E0024952

Destinatario: Víctor Hugo González Giraldo
 Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Estrategia
 Corporación Autónoma Regional del Quindío
 vicgonzalezgiraldo@crq.gov.co

Ref: 2023E0024952 Respuesta - Solicitud prorrateo a reporte banco de proyectos financiados con recursos propios o administrados por la institución, del cuarto trimestre acumulada vigencia 2022.

Responde: Víctor Ojeda.

De acuerdo con su solicitud a través correo electrónico de febrero 17 de 2023 remitido por CRQ, informamos que se concierte prórroga de entrega hasta el día 24 de febrero de 2023, debido a la complejidad de la información requerida para el desarrollo del informe de gestión del primer trimestre de 2023. El formato del reporte de la información trimestral - BANCO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS Y ADMINISTRADOS - será entregado el día 24 de febrero de 2023.

Es importante tener en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 del Decreto Ley 451 de 2000, constituye una conducta sancionable por la Comisión General de la República "no permitir el acceso a la información en tiempo real por parte de la Contraloría General de la República en las condiciones previstas en la ley o reportar cualquier dato e información inexacta, en sus plataformas, desde que éstas se elaboran o elaborados".

Cualquier inquietud o aclaración sobre el particular será atendida por Ricardo Orlando Martínez Becerra al correo vicgonzalezgiraldo@contraloria.gov.co, o al jefe de la Unidad de Información, Alvaro José Ojeda Cardona al correo vicgonzalezgiraldo@contraloria.gov.co.

Nota: La respuesta a este comunicación debe ser remitida a la dirección de la DIARI Elvis Isael Ojeda Ojeda al correo vicgonzalezgiraldo@contraloria.gov.co y correo vicgonzalezgiraldo@contraloria.gov.co en su respectiva radicación con copia al jefe de la Unidad de Información, Alvaro José Ojeda Cardona al correo vicgonzalezgiraldo@contraloria.gov.co.

Complemento:

RE: Solicitud cargue Reporte SFTP
 Leonardo Aguirre Valencia <laguirrevalencia@crq.gov.co>
 Enviado: lunes, 20 de febrero de 2023 20:09
 Para: Víctor Hugo González Giraldo <vhgonzalezgiraldo@crq.gov.co>
 CC: Andrea Lucía Muñoz Valencia <almunozvalencia@crq.gov.co>; Jaiver Gustavo Jaramillo Cardona <jgjaramillocardona@crq.gov.co>; Mayra Alexandra Sierra Reina <mayraserna@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (383 KB)
 Hash List Banco Proyectos Febrero 2023.htm; evidencia envio febrero 2023.jpg

Buenas noches, acorde a su solicitud informo que se realiza el cargue del archivo correspondiente en la siguiente ruta del FTP de la CGR: /datos/BancoProyectosCards/29072022

Adjunto evidencia de cargue y hash generado del archivo en mención

Atentamente
 Leonardo Aguirre Valencia
 Ingeniero de Sistemas
 Oficina Asesora de Planeación
 Corporación Autónoma Regional del Quindío

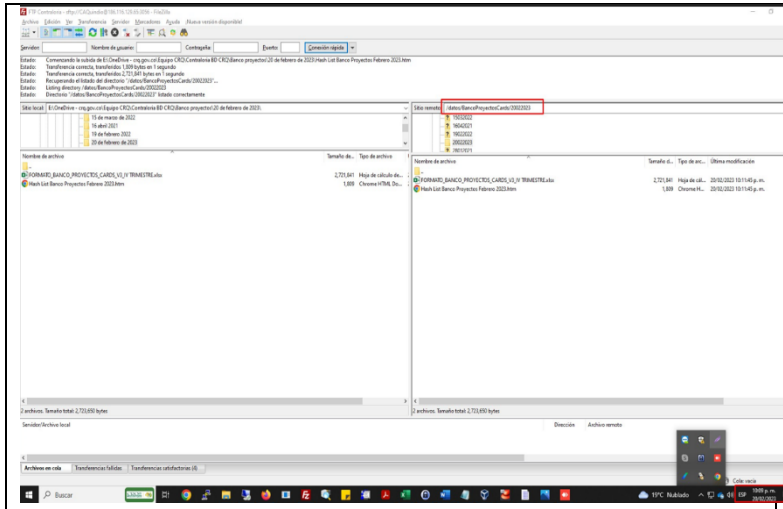
De: Víctor Hugo González Giraldo <vhgonzalezgiraldo@crq.gov.co>
 Enviado: lunes, 20 de febrero de 2023 20:09
 Para: Leonardo Aguirre Valencia <laguirrevalencia@crq.gov.co>
 Asunto: Solicitud cargue Reporte SFTP

Ingeniero Leonardo,
 Cordial Saludo,

Agradeciendo de antemano, me permito solicitar de manera atenta en cargue del FORMATO_BANCO_PROYECTOS_CARDS_V3_IV TRIMESTRE VIGENCIA 2022 en el SFTP requerido por la Contraloría General de la Republica.

atentamente,
 Víctor Hugo González Giraldo
 Jefe Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Estrategia
 Corporación Autónoma Regional del Quindío

Handwritten note: Págo 2023 2023 2023



- Se realizó el respectivo cargue del archivo en mención en la siguiente ruta del FTP de la CGR: /datos/Obras Públicas de Infraestructura según información recibida. Adjunto igualmente la respectiva evidencia de dicho cargue junto con su respectivo archivo HASH en el SFTP requerido por la Contraloría General de la Republica, con corte 31 diciembre vigencia 2023.

FTP

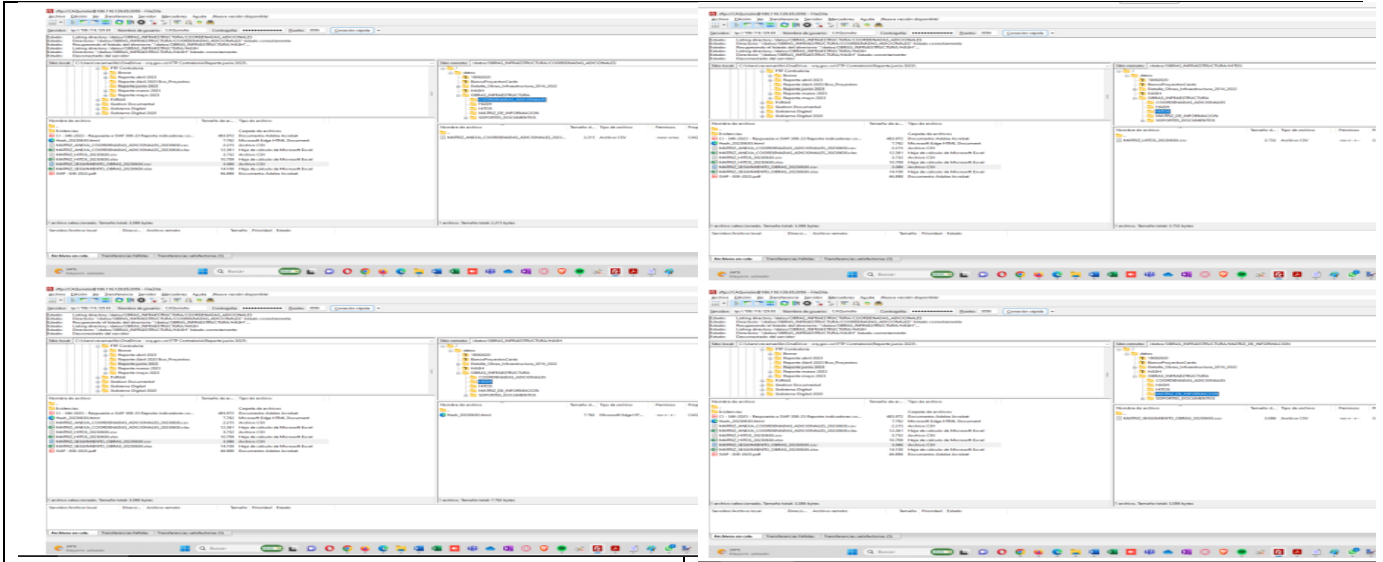
Richard Edwin Camarillo Osorio <recamarilloosorio@crq.gov.co>
 Lun 10/07/2023 4:55 PM
 Para: Jaiver Gustavo Jaramillo Cardona <jgjaramillocardona@crq.gov.co>

4 archivos adjuntos (4 MB)
 Evidencias marzo 2023.pdf; Evidencias FTP CGR 05052023.pdf; Evidencias FTP mayo 2023.pdf; Evidencias FTP Jun

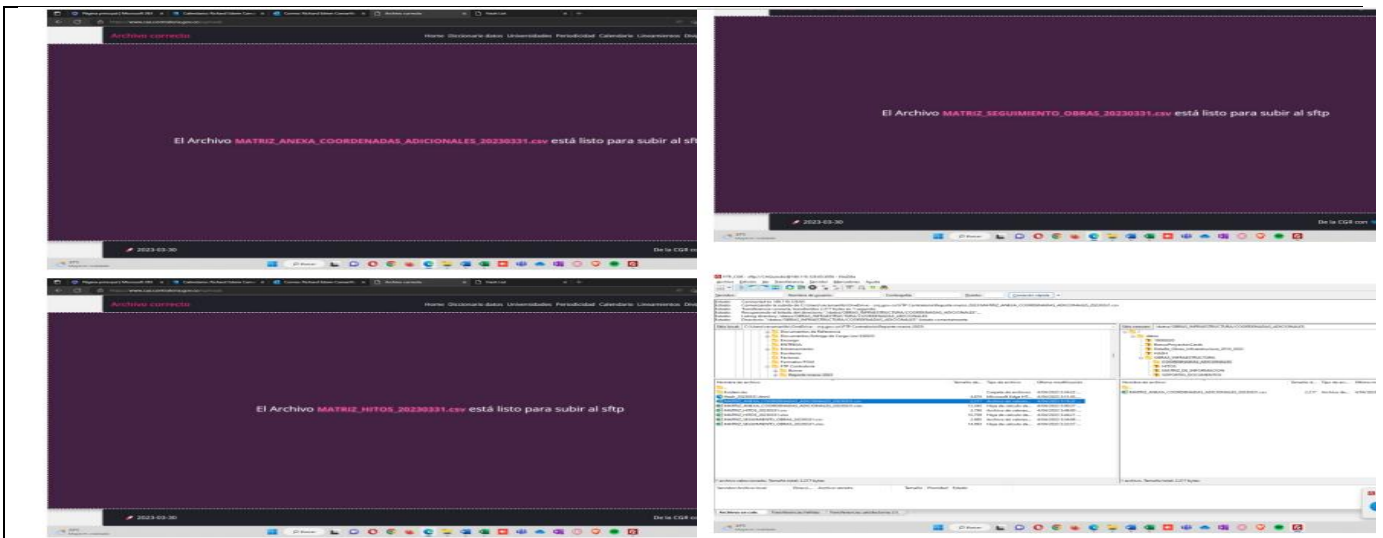
Atentamente,

RICHARD EDWIN CAMARILLO OSORIO
 Ingeniero de Sistemas
 Oficina Asesora de Planeación
 Corporación Autónoma Regional del Quindío

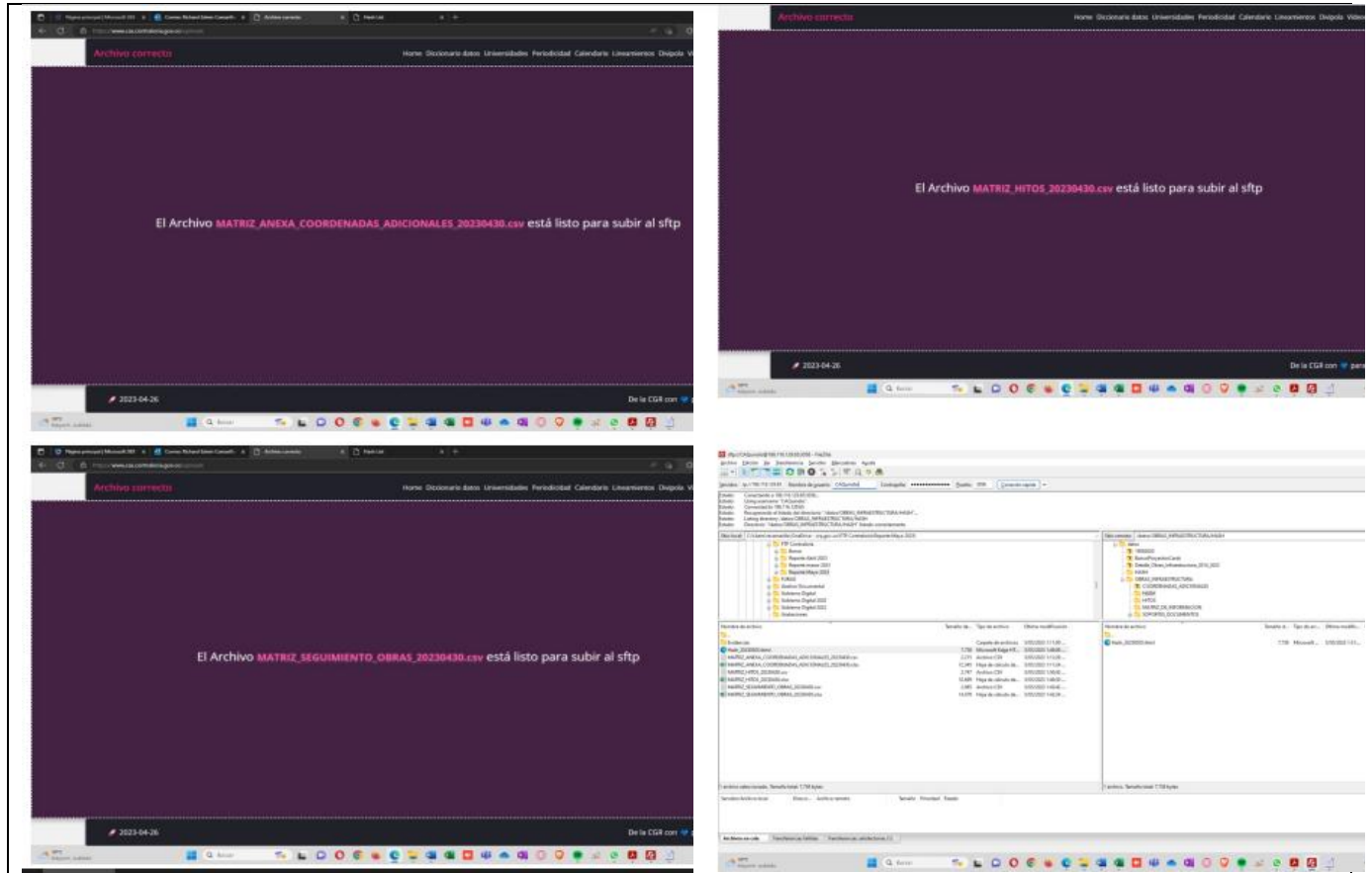
- Se realizó el respectivo cargue del archivo en mención en la siguiente ruta del FTP de la CGR: /datos/Obras Públicas de Infraestructura según información recibida. Adjunto igualmente la respectiva evidencia de dicho cargue junto con su respectivo archivo HASH en el SFTP requerido por la Contraloría General de la Republica, con corte 31 diciembre de 2023.



9. Se realizó el respectivo cargue del archivo en mención en la siguiente ruta del FTP de la CGR: /datos/Obras Públicas de Infraestructura según información recibida. Adjunto igualmente la respectiva evidencia de dicho cargue junto con su respectivo archivo HASH en el SFTP requerido por la Contraloría General de la Republica, con corte a 31 diciembre de la vigencia 2023



10. Se realizó el respectivo cargue del archivo en mención en la siguiente ruta del FTP de la CGR: /datos/Obras Públicas de Infraestructura según información recibida. Adjunto igualmente la respectiva evidencia de dicho cargue junto con su respectivo archivo HASH en el SFTP requerido por la Contraloría General de la Republica, con corte 31 diciembre vigencia 2023



Se realizó el cargue de la información de Cuarenta y seis (46) de los reportes en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales, de acuerdo a Contraloría General de la República: Cuenta anual consolidada, plan de mejoramiento, obras civiles inconclusas o sin uso, gestión contractual, acciones de repetición regalías – contratos, proyectos y plan de mejoramiento, delitos contra la administración y acciones de repetición, con corte al 31 de diciembre de 2023.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN: 2023/07/07
HORA DE GENERACIÓN: 11:33:04
CONSECUTIVO: 8900044752023-06-30

RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CROQ - NIT: 89000447
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSE MANUEL CORTES OROZCO

MODALIDAD: M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA
PERIODICIDAD: SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2023-06-30
FECHA LIMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-07-10

| RELACION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS | | |
|--|--|-----------|
| Tipo | Nombre | Fecha |
| Formulario electrónico | F70-140: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 2023/07/0 |
| Formulario electrónico | F70.1.141: MODIFICACION DE REGISTROS DE DELITOS CONTRA ADMON PÚBLICA | 2023/07/0 |
| Documento electrónico | F70.3. CONSOLIDADO DE ESCRITOS DE ACUSACIÓN | 2023/07/0 |

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada Control Fiscal CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CROQ - NIT Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI - conforme a lo procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría Republicana.

Evidencia actividad 7.

Realizar seguimiento periódico de los planes institucionales y ambientales, de carácter estratégico y operativo de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normativa vigente.

De la misma manera, se gestionó el INDICADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – SIPG: Se recolectaron los indicadores del sistema integrado de planeación y gestión de la vigencia 2022 y del primer semestre de la vigencia 2023, para la vigencia 2022 se diligenciaron los cuadros de mando integral de cada proceso y con la información se realizó el informe de análisis de los indicadores por procesos, con gráficos y comparación con otras vigencias, se acompañó la modificación a los indicadores del proceso de Direcciónamiento estratégico.

| NO. | PROCESOS | NOMBRE INDICADOR | Formula del indicador | CARACTERISTICA CNA | ORIGEN DEL INDICADOR | FRECUENCIA | TIPO | Eficacia | Eficiencia | Efectividad |
|-----|------------------------------|---|---|-------------------------|--------------------------------------|------------|------|----------|------------|-------------|
| 1 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | INFRAESTRUCTURA FISICA: Hace referencia a M2 de área total construida, M2 de área construida destinada a actividades académicas (Docencia, investigación y extensión), sin incluir oficinas de profesores. M2 de área construida destinada a actividades de aula. | Hace referencia a M2 de área total construida, M2 de área construida destinada a actividades académicas (Docencia, investigación y extensión), sin incluir oficinas de profesores. M2 de área construida destinada a actividades de aula. | | SNIES,SUE,PLAN | 2 | | | | |
| 2 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA | Información sobre la infraestructura tecnológica de la planta física y de biblioteca con la que cuentan las IES. Archivo de banda para acceso a internet (BFI). No de puntos de red en funcionamiento para acceso a internet. Existencia de red inalámbrica en el | | SNIES,SUE,CNA,PLAN | | | | | |
| 3 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | d) Porcentaje de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados que pertenecen al arribo de la misión. (U comparacion) | | 1. Misión Institucional | CNA, PLAN | | | | | |
| 4 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | e) Existencia de informes y estadísticas de utilización de aulas, laboratorios, talleres, salas de estudio para los alumnos, salas de computo, oficina de procesos síncronos para la investigación académica y salas de conferencias oficinas administrativas, | | 40. Recursos Humanos | CNA, SNIES | | | | | |
| 5 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | f) Relación entre las áreas disponibles en aulas y laboratorios al número de estudiantes del programa | | 40. Recursos Humanos | CNA | | | | | |
| 6 | GESTION HUMANA | Número de docentes vinculados con título de licenciado | | | Plan de Acción 2009-2011, SUE, SNIES | | | X | | |
| 7 | GESTION HUMANA | Número de docentes vinculados con título de magister | | | Plan de Acción 2009-2011, SUE, SNIES | | | | X | |
| 8 | GESTION HUMANA | Número de docentes en comisión de estudios/Número total de docentes de planta | | | Plan de Acción 2009-2011, SUE, SNIES | | | | X | |
| 9 | GESTION HUMANA | Número de planes de estudios reformados | | | Plan de Acción 2009-2011 | | | | X | |
| 10 | GESTION HUMANA | Número de docentes capacitados | | | Plan de Acción 2009-2011 | | | X | | |
| 11 | DOCENCIA | Número de docentes en cursos de actualización | | | Plan de Acción 2009-2011 | | | X | | |

HOJA DE VIDA INDICADORES DE GESTIÓN - PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

OBJETIVO OPERATIVO DEL PROCESO: Generar y establecer Planes, Programas, Proyectos, lineamientos, directrices y estrategias, y asesorar a la Entidad en procesos de planificación estratégica institucional y ambiental,

gestión ambiental y seguimiento a la gestión, que conduzcan al cumplimiento eficiente de las funciones, al logro de los objetivos estratégicos y a la satisfacción de los usuarios, en concordancia con las Políticas y Normas de carácter superior.

| Menú Principal | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------------|--|---|------|--------------------|------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| HOJA DE VIDA INDICADORES DE GESTIÓN | | | | | | | | | | |
| PROCESO | | | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | | | | | | | |
| OBJETIVO OPERATIVO DEL PROCESO | | | | | OBJETIVO ESTRATÉGICO | | | | | |
| Definir la ruta estratégica y operativa para guiar la gestión institucional a través de la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y/o lineamientos; así como en el asesoramiento de los procesos de planificación institucional y ambiental, y el seguimiento a la gestión que conlleven al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la satisfacción de las necesidades de los grupos de valor e interés en concordancia con la normatividad vigente. | | | | | Fortalecer la Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío | | | | | |
| N.º | NOMBRE DEL INDICADOR | OBJETIVO DEL INDICADOR | PROCESO | FORMULA | UNIDADES | META | TENDENCIA ESPERADA | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | FUENTE DE INFORMACIÓN | RESPONSABLE |
| 1 | Formulación de instrumentos de planificación ambiental (POMCA-PAI-PGOF-PGAR) | Determinar el cumplimiento en la formulación de los instrumentos de planificación que por norma la Corporación debe hacer, según las vigencias de cada uno de ellos | Direccionamiento Estratégico | Nº de procesos de planificación ambiental formulados en la vigencia/Nº de procesos de planificación ambiental programados en la vigencia | % | 100% | Mantener | Anual | Archivo de Gestión del Proceso | Victor Hugo Gonzalez Giraldo |
| | Asesorar en procesos de planeación ambiental local. | Asesorar en procesos de planeación ambiental a los entes | | Nº de procesos asesorados en la | | | | | Archivo de | |

Evidencia actividad 8.

Construir lineamientos institucionales en la temática de cambio climático y gestión ambiental urbana de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normativa vigente.

- Se realizó una reunión del nodo regional de cambio climático eje cafetero y delegación de participantes, Nodo Regional CC Eje cafetero nodoccejecafetero@gmail.com con la coordinación de Olga Patricia Quintero García olgaquintero@corpocaldas.gov.co, que en desarrollo de la reunión realizada en la ciudad de Pereira el día 28 de febrero de 2023 la Corporación autónoma regional de Caldas Corpocaldas asumió la coordinación del nodo regional de cambio climático eje cafetero. Buscando actualizar la base de datos de los actores que conforman el nodo y teniendo en cuenta que desde su entidad se firmó la adhesión en años previos, en las instalaciones de la Corporación Autónoma regional de Risaralda (CARDER) a partir de las 9 de la mañana. La agenda y orden del día: 9:00 Bienvenida y Presentación - 9:15 Plan de trabajo nueva coordinación nodo regional - 9:35 Avances plan de acción 2020-2023 - 10:15 Refrigerio - 10:35 Plan de trabajo grupos plan de acción 2023 - 11:15 Proposiciones y varios
- Se celebó reunión presencial nodo regional de cambio climático eje cafetero, Nodo Regional CC Eje cafetero nodoccejecafetero@gmail.com, en dicha sesión presencial del nodo regional de cambio climático eje cafetero en la ciudad de Armenia el día martes 30 de mayo de 2023, en el Aula ambiental oficinas CRQ, Armenia, Quindío, La agenda y orden del día: 9:00 Bienvenida y Presentación - 9:20 Presentación líderes grupos de trabajo - 9:30 Propuesta de trabajo grupos y rutas socialización nodo - 10:15 Refrigerio - 10:40 Conversatorio rutas de gestión de proyectos - 11:10 Propuesta manejo redes nodo - 11:30 Proposiciones y varios

- Se desarrollo reunión Nodo eje cafetero - Ministerio de ambiente, convocado por Nodo Regional CC Eje cafetero nodoccejecafetero@gmail.com, en referencia a compromisos adquiridos en la reunión pasada, el Ministerio de ambiente permitio un espacio para hablar sobre: como se esta desarrollando los temas relacionados con cambio climático en los últimos años, así mismo, cómo poder enlazarnos con los diferentes procesos desde los procesos con nodos regionales de cambio climático. Dicha reunion se realizo en Martes en forma virtual, 2 mayo · 09:00 – 11:00 Zona horaria: America/Bogota, Información para unirse a la reunión de Google Meet, Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/goh-wtxz-tdn>
- Realizacion Acta reunión 28 de marzo, Nodo Regional CC Eje cafetero nodoccejecafetero@gmail.com, se adjunto acta de la reunión del 28 de marzo realizada en la ciudad de Pereira. Y un formulario para que las personas que aún no hacen parte de uno o varios grupos de trabajo puedan hacer parte según lo acordado en la última reunión. Luego de conformar dichos grupos de trabajo nos comunicaremos con los diferentes integrantes para realizar las reuniones virtuales posterior al 24 de abril. Al <https://forms.gle/j3etUbHE76QaGHYg8>, asi, mismo se solicito a los participantes diligenciar el formato y acuerdo de voluntades para las instituciones que hacen parte del nodo el modelo de documento base de delegación de participante por parte de su entidad para el año 2023. De igualmanera se programao la próxima reunión general se realizará el 30 de mayo en la ciudad de Armenia, Nodo Regional Cambio Climático Eje Cafetero.

Durante el tercer trimestre del año, se llevó a cabo el tercer encuentro del NRCC-EC en el municipio de Chinchiná (Caldas) el 27 de septiembre, evento que contó con una importante participación de los capítulos que lo integran y del cual se destacan al respecto las siguientes acciones:

Presentados los avances del NRCC-EC por parte de la Secretaría ejecutiva, se dio paso a las presentaciones temáticas:

Certificación de empresas en carbono neutralidad en Caldas: Se presenta la experiencia de coordinación institucional entre Icontec-Corpocaldas a cargo de Juan Sebastián Salazar, Director Técnico de Icontec, pasando revista desde su creación (1963) y como Organismo Nacional de Normalización –ONN- (desde 1964), la Evolución del significado de la Calidad a partir de las Normas Técnicas, el concepto de Calidad Integral: Alineada con la Sostenibilidad (Social → Ambiental → Crecimiento Económico y Ética Empresarial) y de como en su rol de ONN fortalecer la “Gestión Ambiental y herramientas para el Desarrollo Sostenible” con **23 Normas relacionadas con el cambio climático**, 5 Normas en desarrollo y 158 Miembros Inst. (Gobierno, Empresas, Academia, Centros de Investigación, Gremios, entre otros). Justamente, en lo que hace relación al C.C. acompañando a las organizaciones:

1) en la ruta para la Mitigación del Cambio Climático: acompañando a las organizaciones en la

Cuantificación Gases de Efecto Invernadero (Medición)

- Gestión de la Huella (Acciones para Reducción y Compensación)
- Carbono Neutro (Balance Neutral entre Generación, Reducción y Compensación de Emisiones)
- Cero Neto (Priorización de la Reducción para alcanzar Cero Emisiones Netas; y

2) En la ruta para la Adaptación para el Cambio Climático, mediante la verificación de

- Integración de la adaptación dentro de las organizaciones
- Planes de adaptación de Gobiernos Locales

Licorera de Caldas Carbono Neutro:

La experiencia de Responsabilidad Social Empresarial de la Industria Licorera de Caldas está enmarcada en el desarrollo de región, bajo los objetivos estratégicos de la alta dirección que buscan

| Nodo Regional de Cambio Climático | | CORPOCALDAS | | FECHA: 28/03/22 | ESTADO: X |
|-----------------------------------|---------------------------|-------------|----------------|-----------------|-----------|
| Nº | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | CONTACTO | TELÉFONO | ESTADO |
| 1 | Sergio Ospina Roque | CAEC | Serv. Públicos | 3004965453 | X |
| 2 | Orlando Trujillo Gaitán | CAEC | Serv. Públicos | 370376279 | X |
| 3 | Nathalia Roque Osorio | CAEC | Contratista | 310221562 | X |
| 4 | Katherine Beltrán Hurtado | Corporación | Contratista | 3245529893 | X |

Reunión virtual Nodo C.C. Eje Cafetero: miércoles 21 de septiembre Hora: 8:00 a 9:00 am

Hora: **8:00 - 9:00 am**

Enlace: https://teams.microsoft.com/join/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_OTU0NTEwNWMZTNlYS0NTA4LWjmnZ0TMWJh0TRmOWVjOGEz%40thread.v2%2F0%2Fb%25221f0%2522%253a%25221916517f-142b-43ce-a7bd-1810420c1c97%2522%253a%2522104%2522%253a%2522357bb31-8109-4cd4-9e9f-4ce55c7bc6e%2522%25d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deepLinkId=730e3509-1168-40a9-9e8f-62b35a910019&directI=true&mstLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Para cualquier inquietud, mayor información y detalles acerca del proyecto pueden contactar a:

Olga Lucía Ocampo
 Profesora Titular - Investigadora Senior
 GI - Desarrollo Regional Sostenible
 GI - Diseño Mecánico y Desarrollo Industrial
 Departamento de Mecánica y Producción
 Universidad Autónoma de Manizales
 Cel: 3122831389
 Manizales (Caldas) Colombia
olcamp@autonoma.edu.co

Nodo Regional Cambio Climático Eje Cafetero



NODO REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
 Eje Cafetero

Responder Responder a todos Reenviar



Con el ánimo de dar cumplimiento al seguimiento a los diferentes indicadores de los instrumentos de planificación se continuo realizando diferentes talleres con el MADS y con los entes territoriales sobre el reporte de los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana - en donde se tomó como referencia la categorización de municipios a que hace referencia el Artículo 6 de la Ley 136 de 1994, para el caso particular del departamento del Quindío, se empleó el tamaño de la población en la cabecera municipal, así como la configuración de áreas urbanas con características similares (áreas metropolitanas), resultando los siguientes grupos:

- Grupo I: Áreas urbanas con población superior a 100.000 habitantes y áreas metropolitanas (Municipio de Armenia).
- Grupo II: Áreas urbanas con población inferior a 100.000 habitantes (Municipios de Calarcá, La tebaida y Montenegro).

Asi, mismo en este semestre se realizaron dos socializaciones con las empresas prestadoras de servicios, los alcaldes y jefes de planeación de los municipios de Armenia, Montenegro, La tebaida y Calarcá, con el objetivo de dar a conocer los lineamientos y la información requerida para el reporte de los indicadores y la nueva plataforma para el reporte. A la fecha se han recibido las evidencias del reporte de las alcaldías y del indicador de calidad del agua ICA.

Se participo en una reunión virtual el día 16 de marzo del 2023 a las 9:00am. de encuentro Nacional sobre Indicadores de Calidad Ambiental Urbana - ICAU. Reunión de seguimiento, por el Grupo de Gestion Urbana de la Direccion de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS, gestionurbana@minambiente.gov.co, con los funcionarios: Jenny Pilar Beltran Viracacha <jpbeltranv@minambiente.gov.co>; Andres Felipe Garzon Florez AFGarzonF@minambiente.gov.co, asi, mismo esta INVITACION ENCUESTRO NACIONAL ICAU_SEGUIMIENTO. desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación para el respectivo seguimiento al ICAU. En esta reunión de seguimiento, el Minambiente se informa que encuentra trabajando en el proceso reglamentario para adoptar los ICAU, como parte esencial para complementar el ciclo que acompaña las actividades de gestión, reporte y seguimiento de datos. En el proceso mencionado, se han precisado los elementos que acompañan las metodologías de cálculo de los indicadores.

El objetivo de la reunión está enfocado en:

1. Evolución y avances metodológicos de los indicadores de calidad ambiental urbana (ICAU)

2. Recopilación y reporte de información vigencias 2018 - 2019 y 2020 y 2021
3. Acuerdos de cierres de recepción de reportes de las vigencias pendientes

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida
2. Presentación ICAU
3. Estado del reporte, av compromisos.
4. Espacio CVC
6. Sesión de preguntas

LÍNEA BASE DE LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA

POLÍTICA AMBIENTAL URBANA

OPORTUNIDADES

LECCIONES APRENDIDAS

Mecanismos
 Sistemas y subsistemas para el reporte de información.
 Mecanismos para el reporte de información.
 Herramientas para el procesamiento y publicación.

Conceptuales
 Disponibilidad y acceso de la información.
 Valores de referencias nacionales.
 Agregación de indicadores, calidad, estado y p.
 Correlación entre indicadores para obtener más información.

Modelo



El ambiente es de todos Minambiente

FORMULARIO PARA EL REPORTE DE LOS INDICADORES DE CALIDAD AMBIENTAL URBANA

MANUAL DE USUARIO

ICAU

Indicadores de Calidad Ambiental Urbana

Información de la entidad que reporta

Entidad que reporta*

Nombre de la entidad que reporta*

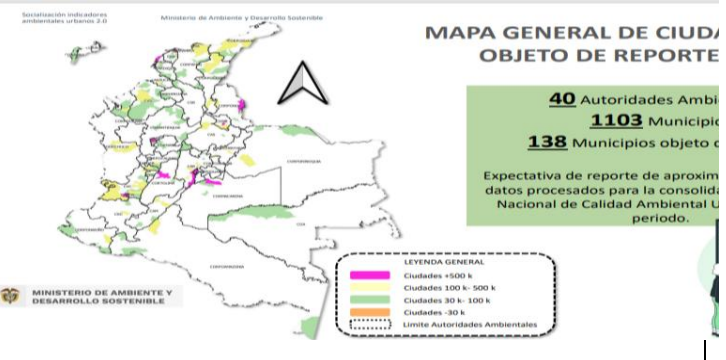
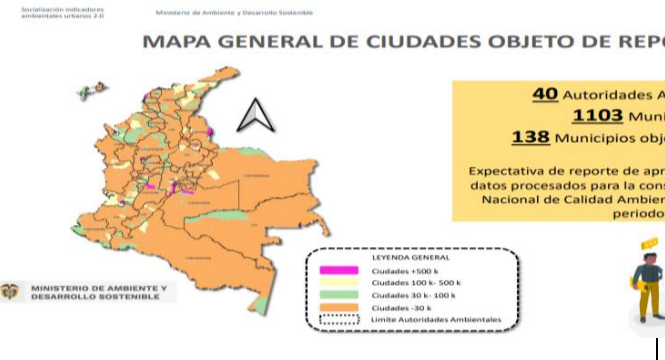
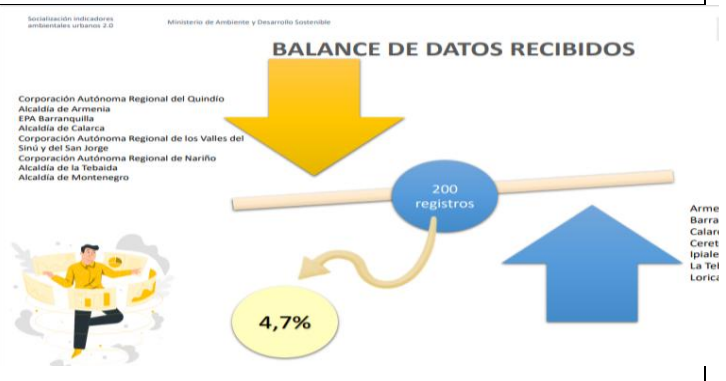
Periodo de reporte*

Nombre*

<https://survey123.arcgis.com/share/e8397cec4a0a445caaf996a7e8354b47>

MATRIZ GENERAL DE SEGUIMIENTO

| | |
|-------------------------|---|
| N/A | El indicador no aplica al municipio por su categoría y densidad p |
| INFORMACIÓN PENDIENTE | Corresponde al indicador sobre el que aún no se tiene informac |
| INFORMACIÓN SOLICITADA | Corresponde al indicador sobre el que se emitió alguna solicitud c |
| INFORMACIÓN POR REVISAR | Corresponde a información del indicador, que ya fue remitida a la |
| INDICADOR CALCULADO | Corresponde al indicador sobre el cual ya se tienen los cálculos se |
| INDICADOR REPORTADO | Corresponde al indicador del municipio que ya fue remitido al Mi |



SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO DEL BPPI VIGENCIA 2023

PROGRAMA 8, Proyecto 22, ACTIVIDAD 3.

| ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META PRODUCTO CUATRIENIO | META FISICA ANUAL | ACCIONES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | % Peso | Cumplimiento meta fisica (Acumulado) | % de Cumplimiento meta fisica (Acumulado) |
|--|-------------------|--------------------------|-------------------|--|--------------------------|-------------------|--------|--------------------------------------|---|
| Actividad 3. Ejecutar acciones operativas en el Banco de Programas y Proyectos Ambientales - BPPA CRQ. | Planes Operativos | 4 | 1 | 1. Realizar el seguimiento al cumplimiento de metas y los diferentes indicadores de los diferentes instrumentos de planificación institucional de la entidad. | Número de Seguimientos | 4 | 5 | 4 | 5 |
| | | | | 2. Participar en la formulación de proyectos ambientales de las Entidades Territoriales, de acuerdo con la normativa vigente. | Proyectos formulados | 4 | 10 | 4 | 10 |
| | | | | 3. Realizar el acompañamiento a las dependencias de la Corporación en la formulación de proyectos ambientales institucionales o de gestión externa de recursos. | Número de acompañamiento | 4 | 10 | 4 | 10 |
| | | | | 4. Realizar seguimiento en la estrategia de los planes ambientales aprobados (PGAR, POMCH, PAA) de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normativa vigente. | Número de Seguimientos | 4 | 20 | 4 | 20 |
| | | | | 5. Realizar gestión técnica a conceptos de viabilidad en su seguimiento y control a las Viabilidades que se expiden desde el Banco de Programas y Proyectos Ambientales de la Entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. | Número de Informes | 4 | 5 | 4 | 5 |
| | | | | 6. Elaborar informes para los diferentes dependencias de la entidad; así como Entes de Control, Administraciones Municipales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Entes certificadores, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa vigente. | Número de Informes | 8 | 20 | 8 | 20 |
| | | | | 7. Realizar seguimiento periódico de los planes institucionales y ambientales, de carácter estratégico y operativo de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normativa vigente. | Número de Seguimientos | 4 | 25 | 4 | 25 |
| | | | | 8. Construir lineamientos institucionales en la temática de cambio climático y gestión ambiental urbana de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normativa vigente. | Número de lineamientos | 2 | 5 | 2 | 5 |
| Total % cumplimiento meta fisica | | | | | | | | 100 | |

Resultado: Se cumplió en un 100%

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Plan Operativo ejecutado (equivalente al 100%)

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$102.360.000 | \$ 102.193.333 | \$ 102.193.333 | \$ 102.193.333 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|--|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector: incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las | Intersubsectorial Ambiente | \$ 102.193.333 |

entidades.

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA | 8. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020 | Porcentaje de la población abarcado por una red móvil, desglosado por tecnología | \$ 102.193.333 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|--|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 102.193.333 |

ACTIVIDAD 4. Apoyo a la gestión de los proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA y Proyectos Escolares de Educación Ambiental - PRAE del Departamento y a la REDEPRAE del Quindío.

Unidad de medida: Proyectos apoyados

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Proyecto apoyado

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, desde la Oficina Asesora de Planeación, a partir de un ejercicio de sistematización y caracterización en el Departamento del Quindío, se ha logrado identificar diversos grupos organizados, reconocidos como Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA, sin embargo, a partir de dichos acercamientos, se evidencia la débil articulación institucional y cooperación entre otros procesos de educación ambiental para fortalecer los objetivos y propósitos colectivos. Adicional a ello, algunos proyectos no cuentan con la adecuada orientación técnica y de gestión para llevar a cabo sus acciones propuestas, como también la ausencia en medios de difusión y comunicación para dar a conocer dichas iniciativas.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, como autoridad ambiental del departamento, ha abanderado la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de la Política Institucional de Educación Ambiental denominada Educación y Participación para la Cultura Ambiental Ciudadana. Por lo tanto, el acompañamiento y orientación a los PROCEDA, está dentro de los objetivos y políticas institucionales de la entidad.

En respuesta a lo anterior, se elaboró la GUIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, a fin de fortalecer capacidades de los actores para la formulación y gestión de recursos financieros para potenciar la gobernanza ambiental en el departamento del Quindío.

Que tiene por objeto: Fortalecer los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental –PROCEDA, a través del acompañamiento técnico y financiero, que les permita a los actores organizados obtener herramientas para implementar acciones y proyectos en educación ambiental, brindando respuesta a las problemáticas locales del territorio y así aunar esfuerzos entre la institucionalidad y las iniciativas ciudadanas.



Fuente: Lineamientos para la formulación del PROCEDA en Colombia, MADS, 2020



Fuente: Lineamientos para la formulación del PROCEDA en Colombia, MADS, 2020

Dicha guía fue socializada con éxito el 23 de octubre de 2023, con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Resultado: 1 Proyecto apoyado

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Proyecto apoyado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|------------|--------------|----------|--------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector: incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|--|--|--|--|
| OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA | 8. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020 | Porcentaje de la población abarcado por una red móvil, desglosado por tecnología | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|--|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 0 |

PROYECTO 23. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

ACTIVIDAD 5. Ejecutar programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de computadores

Unidad de medida: Programa Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Programa Anual

Descripción de las actividades realizadas:

De conformidad con el cronograma establecido al Plan de Mantenimiento Preventivos y Correctivos diseñado desde el área de Sistemas adscrita a la Oficina Asesora de Planeación se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo a 107 equipos de 107 existentes en la entidad.

| MANTENIMIENTOS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO CRQ | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|----------|---|----------------------------------|
| EQUIPO N° | OFICINA | NOMBRE DEL EQUIPO | N° PLACA | FUNCIONARIO A CARGO | FECHA DE MANTENIMIENTO |
| 1 | DIRECCIÓN | DIRECCION-02-PC | 177018 | ASESOR DIRECCIÓN - JAIDER ARLES LOPERA | miércoles, 8 de febrero de 2023 |
| 2 | DIRECCIÓN | DIRECPORT-01 | 178099 | DIRECCION - MONICA OSORIO | viernes, 10 de febrero de 2023 |
| 3 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBGESTION-05 | 177010 | DIANA CAROLINA VALENCIA ZAPATA | lunes, 13 de febrero de 2023 |
| 4 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBGESTION-06 | 177009 | CONTRATISTA - JESSICA HURTADO QUICENO | lunes, 13 de febrero de 2023 |
| 5 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBCONTROL-07 | 176983 | PATRICIA ROJAS | miércoles, 15 de febrero de 2023 |
| 6 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBGESTION-07 | 177012 | MARIA LUCELLY RAMIREZ | miércoles, 15 de febrero de 2023 |
| 7 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBGESTION-09 | 177013 | JHONNY URIBE | viernes, 17 de febrero de 2023 |
| 8 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBCONTROL-10 | 176991 | LILIANA - CONTRATISTA | viernes, 17 de febrero de 2023 |
| 9 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBGESTION-02 | 177944 | SECRETARIA GESTION JULIETH ALEJANDRA GALVIS | martes, 21 de febrero de 2023 |
| 10 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBGESTION-04 | 177011 | JORGE LLANO | martes, 21 de febrero de 2023 |
| 11 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBGESTION-08 | 177014 | FABIAN TRIVIÑO | viernes, 24 de febrero de 2023 |

| | | | | | |
|----|----------------------|--------------------------------|--------|---|--------------------------------|
| 12 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBGESTION-11 | 178157 | NESTOR JAIRO RODRIGUEZ | viernes, 24 de febrero de 2023 |
| 13 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBFINANCIE-37 | 178158 | EDGAR ANCIZAR - SUBDIRECTOR | martes, 28 de febrero de 2023 |
| 14 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBGESTION-17(JURIDICA-10) | 176971 | NOHEMY MEDINA | martes, 28 de febrero de 2023 |
| 15 | GA MERCADOS VERDES | SUBGESTION-19 (SUBFINANCIE-15) | 178159 | LAURA PATRICIA MAYA | viernes, 3 de marzo de 2023 |
| 16 | GA MERCADOS VERDES | SUBCONTROL-31 | 176813 | CARLOS HERNADEZ | viernes, 3 de marzo de 2023 |
| 17 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-02 | 178160 | CAROLINA LOZANO (SANTIAGO ALVAREZ DE LA PAVA) | martes, 7 de marzo de 2023 |
| 18 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-12 | 176986 | LINA ALARCON | martes, 7 de marzo de 2023 |
| 19 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-33 | 176995 | ADRIANA DUQUE | jueves, 9 de marzo de 2023 |
| 20 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-21 | 178161 | SANDRA ARIAS GALLO | jueves, 9 de marzo de 2023 |
| 21 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-24 | 176990 | MARIA FERNANDA LOPEZ | lunes, 13 de marzo de 2023 |
| 22 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-11 | 178162 | GABRIEL PAREJA | lunes, 13 de marzo de 2023 |
| 23 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-36 | 178163 | ANGELICA ARANZAZU | jueves, 16 de marzo de 2023 |
| 24 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-30 | 176822 | DANIEL JARAMILLO | jueves, 16 de marzo de 2023 |
| 25 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-35 | 176993 | KELLY JOHANA RODRIGUEZ (YOLANDA ROJAS) | martes, 21 de marzo de 2023 |
| 26 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-13 | 176987 | JORGE ALBERTO DUQUE | martes, 21 de marzo de 2023 |
| 27 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-28 | 176994 | JULIANA OROZCO | jueves, 23 de marzo de 2023 |
| 28 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-06 | 176982 | VANESA TORRES | jueves, 23 de marzo de 2023 |
| 29 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-01 | 178164 | ANGELA CAMARGO - CONTRATISTA | lunes, 27 de marzo de 2023 |
| 30 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-58 | 177933 | CARLOS ARIEL TRUKE | lunes, 27 de marzo de 2023 |
| 31 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-59 | 177945 | CARLOS ARIEL TRUKE | jueves, 30 de marzo de 2023 |
| 32 | REGULACIÓN Y CONTROL | REGULAFUNA-01 | 177946 | MONICA JARAMILLO | jueves, 30 de marzo de 2023 |
| 33 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-57 | 177947 | MARIA HELENA RAMIREZ | lunes, 3 de abril de 2023 |
| 34 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBCONTROL-60 | 197929 | CRISTINA REYES (CARLOS ARIEL TRUKE) | lunes, 3 de abril de 2023 |
| 35 | REGULACIÓN Y CONTROL | SUBGESTION-03 | 177008 | HARLEX CIFUENTES | miércoles, 5 de abril de 2023 |
| 36 | FORESTAL SRC | SUBCONTROL-26 | 176992 | CARLOS ARTEAGA | miércoles, 5 de abril de 2023 |
| 37 | FORESTAL SRC | FORESTALPORT (CRQ-PC) | 177063 | ING MOLANO | lunes, 10 de abril de 2023 |
| 38 | FORESTAL SRC | SUBGESTION-01 | 176985 | ALBA LUCIA MONTOYA | lunes, 10 de abril de 2023 |
| 39 | FORESTAL SRC | SUBCONTROL-23 | 176989 | ANA LUCIA TORRES | jueves, 13 de abril de 2023 |
| 40 | FORESTAL SRC | DIRECCION-13 | 1868 | CONTRATISTAS FORESTAL | jueves, 13 de abril de 2023 |

| | | | | | |
|----|----------------|-----------------|--------|---|--------------------------------|
| 41 | REVISOR FISCAL | REVISORIAFISCAL | 176980 | SILVIA PATIÑO | lunes, 17 de abril de 2023 |
| 42 | LABORATORIO | LABORATORIO-02 | 1881 | NESTOR LABORATORIO | lunes, 17 de abril de 2023 |
| 43 | LABORATORIO | LABORATORIO-01 | 177928 | NESTOR FABIO ORTIZ BOTERO | miércoles, 19 de abril de 2023 |
| 44 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-14 | 177004 | ANDERSON RODRIGUEZ | lunes, 24 de abril de 2023 |
| 45 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-36 | 178165 | MELISSA TAFUR - CONTRATISTA | lunes, 24 de abril de 2023 |
| 46 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-59 | 178166 | TERESA LEMUS | jueves, 27 de abril de 2023 |
| 47 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-11 | 177002 | JORGE BERMUDEZ | jueves, 27 de abril de 2023 |
| 48 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-21 | 177006 | MARLENY SALASAR RAMIREZ | martes, 2 de mayo de 2023 |
| 49 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-00 | 176996 | NATHALY | martes, 2 de mayo de 2023 |
| 50 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-57 | 178167 | GLORIA LILIANA ARIAS - contratista presupuesto | jueves, 4 de mayo de 2023 |
| 51 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-13 | 178168 | SECRETARIA FINANCIERA | jueves, 4 de mayo de 2023 |
| 52 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-09 | 177000 | MARTHA ROCIO - CONTRATISTA | lunes, 8 de mayo de 2023 |
| 53 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-20 | 177005 | SANDRA MILENA CELIS | lunes, 8 de mayo de 2023 |
| 54 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-17 | 178169 | CLAUDIA JANETH ZAPATA BELTRAN | jueves, 11 de mayo de 2023 |
| 55 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-05 | 176997 | GLORIA HELENA OCAMPO - TALENTO HUMANO | jueves, 11 de mayo de 2023 |
| 56 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-12 | 177003 | YULIANA ANDREA BAROLO LARGO | lunes, 29 de mayo de 2023 |
| 57 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-10 | 177001 | ANGELICA MARIA ARBELAEZ BELTRAN | lunes, 29 de mayo de 2023 |
| 58 | FINANCIERA | JURIDICA-07 | 178170 | CONTRATISTAS FINANCIERA | jueves, 1 de junio de 2023 |
| 59 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-65 | 177935 | PATRICIA CARDENAS TESORERIA | jueves, 1 de junio de 2023 |
| 60 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-66 | 177936 | PAULA CONTRATISTA CONTABILIDAD | lunes, 5 de junio de 2023 |
| 61 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-64 | 177938 | ANDRES GALEANO | lunes, 5 de junio de 2023 |
| 62 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-67 | 177940 | YULIANA BAROLO | jueves, 8 de junio de 2023 |
| 63 | FINANCIERA | SUBFINANCIE-63 | 177943 | YESICA TOBON | jueves, 8 de junio de 2023 |
| 64 | SANCIONATORIO | SANCIONA-02 | 176963 | CAROLINA ARANGO VELEZ | martes, 13 de junio de 2023 |
| 65 | SANCIONATORIO | SANCIONA-01 | 176981 | JEFE SANCIONATORIO | miércoles, 5 de julio de 2023 |
| 66 | SANCIONATORIO | SANCIONA-04 | 177932 | JOHANNA TATIANA GIRALDO | lunes, 10 de julio de 2023 |
| 67 | COMUNICACIONES | COMUNICA-01 | 176967 | JOHANA OSPINA | jueves, 13 de julio de 2023 |
| 68 | COMUNICACIONES | COMUNICA-02 | 1897 | JOHANA OSPINA | lunes, 17 de julio de 2023 |
| 69 | COMUNICACIONES | COMUNICAPORTA-0 | | JOHANA OSPINA | viernes, 21 de julio de 2023 |
| 70 | TESORERÍA | SUBFINANCIE-07 | 176998 | CESAR MONTES (SANDRA MILENA CELIS) | martes, 25 de julio de 2023 |

| | | | | | |
|----|----------------------|------------------------------------|--------|--|-----------------------------------|
| 71 | TESORERÍA | SUBFINANCIE-08 | 176999 | ANDERSON RODRIGUEZ | viernes, 28 de julio de 2023 |
| 72 | ALMACEN | ALMACEN-03 | 177939 | DIANA LUCIA CASTRILLON | martes, 1 de agosto de 2023 |
| 73 | ALMACEN | ALMACEN-4 | 177941 | JULIETH CORREAL | martes, 8 de agosto de 2023 |
| 74 | ARCHIVO CENTRAL | PLANEACION-11 | 176978 | ESPERANZA GONZALES | viernes, 11 de agosto de 2023 |
| 75 | ATENCIÓN AL USUARIO | DIRECCION-01 | 177017 | JOHAN PAVAS | martes, 15 de agosto de 2023 |
| 76 | ATENCIÓN AL USUARIO | SUBFINANCIE-01 | 178171 | LUISA FERNANDA LOPEZ | viernes, 18 de agosto de 2023 |
| 77 | REGULACIÓN Y CONTROL | DIRECCION-17 | 176371 | CONTRATISTA REGULACION | martes, 22 de agosto de 2023 |
| 78 | ATENCIÓN AL USUARIO | SUBPOLITICAS-52 | 178172 | JUAN FERNANDEZ | viernes, 25 de agosto de 2023 |
| 79 | JURÍDICA | JURIDICA-15 | 176373 | CARMEN AMELIA RODRIGUEZ- CONTRATISTA | martes, 29 de agosto de 2023 |
| 80 | JURÍDICA | JURIDICA-09 | 176970 | ANDERSON - CONTRATISTA | viernes, 1 de septiembre de 2023 |
| 81 | JURÍDICA | SUBFINANCIE-58 | 178173 | CONTRATISTA | martes, 5 de septiembre de 2023 |
| 82 | JURÍDICA | JURIDICA-02 | 178174 | CONTRATISTA | viernes, 8 de septiembre de 2023 |
| 83 | JURÍDICA | JURIDICA-08 | 176972 | RAQUEL OROZCO - CONTRATISTA | martes, 12 de septiembre de 2023 |
| 84 | JURÍDICA | JURIDICA -24 (PLANEACION-00) | 176973 | PAULA ROJAS - CONTRATISTA | viernes, 15 de septiembre de 2023 |
| 85 | JURÍDICA | SUBFINANCIE-23 | 176969 | CAMILA CARDONA - CONTRATISTA | martes, 19 de septiembre de 2023 |
| 86 | JURÍDICA | JURIDICA-23 | 177934 | FELIPE TORRES | viernes, 22 de septiembre de 2023 |
| 87 | JURÍDICA | JURIDICA-11 | 177937 | LEYDI ARIAS - CONTRATISTA | martes, 26 de septiembre de 2023 |
| 88 | CONTROL INTERNO | CINTERNO-04 | 176965 | ALEJANDRO MAZO | viernes, 29 de septiembre de 2023 |
| 89 | CONTROL INTERNO | CINTERNO-05 | 196966 | ELIZABETH BLANDON GOMEZ SECRETARIA CONTROL INTERNO | martes, 3 de octubre de 2023 |
| 90 | CONTROL INTERNO | CINTERNOPORT-02 | | GLADYS ARISTIZABAL | viernes, 3 de noviembre de 2023 |
| 91 | PLANEACIÓN | PLANEACION-05 | 176975 | ORLANDO MARTINEZ | jueves, 2 de noviembre de 2023 |
| 92 | PLANEACIÓN | PLANEACION-09 | 176976 | CONTRATISTAS ABOGADO PLANEACION | jueves, 2 de noviembre de 2023 |
| 93 | PLANEACIÓN | SERVERSIG | 1896 | JUAN CARLOS MOLINA | viernes, 3 de noviembre de 2023 |
| 94 | PLANEACIÓN | PLANEACION-12 | 176979 | JULIO CESAR OROZCO | viernes, 3 de noviembre de 2023 |
| 95 | PLANEACIÓN | PLANEACION-25 | 178155 | GLORIA ANGELICA DELGADO | martes, 7 de noviembre de 2023 |
| 96 | PLANEACIÓN | PLANEACION-04 - (PLANEACION-15) | 176962 | DIEGO TECNICO SISTEMAS(SECRETARIA PLANEACION) | martes, 7 de noviembre de 2023 |
| 97 | PLANEACIÓN | PLANEACION-13 | 178156 | JOSE ALONSO GOMEZ | jueves, 9 de noviembre de 2023 |
| 98 | PLANEACIÓN | PLANEACION-08 (SUBCONTROL-14) | 176988 | CONTRATISTAS | jueves, 9 de noviembre de 2023 |

| | | | | ABOGADO PLANEACION | |
|-----|-------------------|---------------------------------|--------|-------------------------------------|----------------------------------|
| 99 | PLANEACIÓN | PLANEACION-16 - (PLANEACION-17) | 176961 | HUGO FERNANDO RODRIGUEZ J. | martes, 14 de noviembre de 2023 |
| 100 | PLANEACIÓN | PLANEACION-10 | 176977 | CARLOS JAIRO GAVIRIA | martes, 14 de noviembre de 2023 |
| 101 | PLANEACIÓN | PLANEACION-03 | 176415 | SISTEMAS - PORTATIL | viernes, 24 de noviembre de 2023 |
| 102 | PLANEACIÓN | MANTENIMIENTO | 176375 | SECRETARIA - PLANEACION | martes, 28 de noviembre de 2023 |
| 103 | PLANEACIÓN | PLANEACION-06 | 177942 | ANDREA MUÑOZ (JHON FREDY RONCANCIO) | martes, 5 de diciembre de 2023 |
| 104 | PLANEACIÓN | PLANEACION-15 | 177930 | RICHARD CAMARILLO | martes, 28 de noviembre de 2023 |
| 105 | PLANEACIÓN | PLANEACION-17 | 177931 | LEONARDO AGUIRRE | martes, 5 de diciembre de 2023 |
| 106 | PLANEACIÓN | PLANEACION-BEESOFT | 178102 | JUAN CARLOS MOLINA | martes, 12 de diciembre de 2023 |
| 107 | GESTIÓN AMBIENTAL | SUBGES-ESTSIG-1 | 178101 | EDGAR ANCIZAR - SUBDIRECTOR | viernes, 15 de diciembre de 2023 |

Resultado: Lo anterior para un total de 107 equipos dispuestos para mantenimiento, de los cuales se ha realizado a diciembre 31 de 2023 un total de 107 mantenimientos.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 100%

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| \$17.400.000 | \$17.400.000 | \$17.400.000 | \$17.400.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; | Intersubsectorial Ambiente | \$17.400.000 |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica. | | |
|--|--|---|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA | 8. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020 | Porcentaje de la población abarcado por una red móvil, desglosado por tecnología | \$17.400.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$17.400.000 |

ACTIVIDAD 6. Implementar acciones para el mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad

Unidad de medida: Planes Operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan operativo

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, desde el área de sistemas adscrito a la Oficina Asesora de Planeación se desarrollaron las siguientes actividades en la vigencia 2022:

Con respecto al sistema de información PCT Enterprise, se desarrollaron actividades de actualización o mejora y soporte, atendiendo 211 solicitudes de soporte, mejorando gradualmente el funcionamiento del sistema.

Se atendieron 211 solicitudes de soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, asegurando la continuidad de los diversos servicios a nivel de tecnología.

Resultado: todas las solicitudes atendidas

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 plan operativo ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| \$236.000.000 | \$ 176.647.799 | \$ 176.647.799 | \$ 176.647.799 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|---------------|---|---|----------------------------|---|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 176.647.799 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA | 8. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020 | Porcentaje de la población abarcado por una red móvil, desglosado por tecnología | \$ 176.647.799 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 176.647.799 |

PROYECTO 24. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE PLANEACION Y GESTIÓN

ACTIVIDAD 1. Operar el Sistema Institucional de Planeación y Gestión.

Unidad de medida: Porcentaje de ejecución del plan operativo

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan operativo

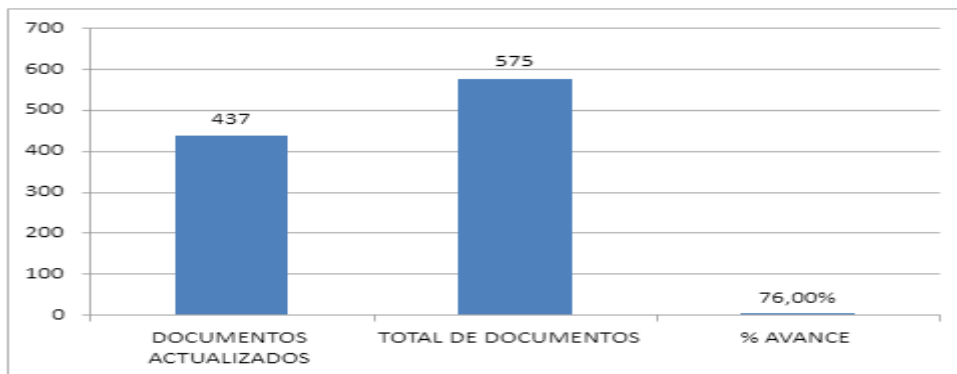
Descripción de las actividades realizadas:

Plan Anual Operativo:

- Actualización de la información documentada de los procesos de la entidad.
- Actualización de los mapas de riesgo y controles de los diferentes procesos de acuerdo con la nueva política Institucional de administración del riesgo.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento del SIPG de los diferentes procesos de la entidad.

Acciones realizadas:

Actualización de la información documentada de los procesos de la entidad: El 76% de la información documentada del SIPG, se encuentra actualizada. Labor que se viene desarrollando desde la vigencia anterior, con la intención de que la entidad mantenga sus documentos actualizados como mínimo cada dos años.





Actualización de los mapas de riesgo y controles de los diferentes procesos de acuerdo con la nueva política Institucional de administración del riesgo.

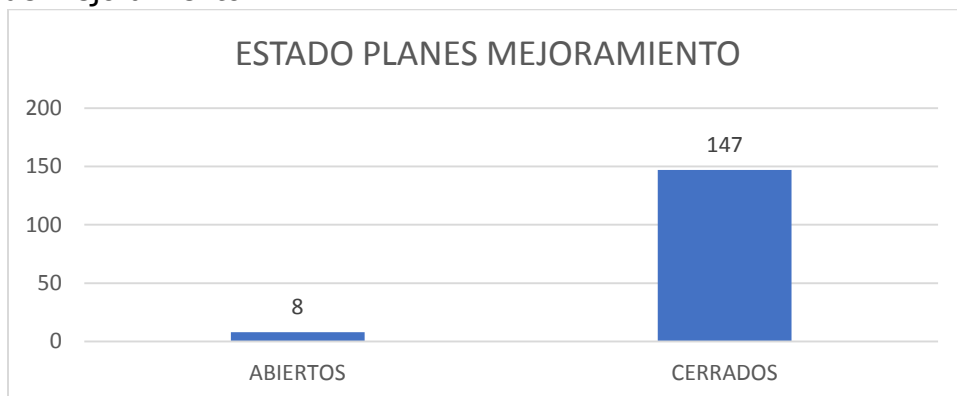
Para el desarrollo de esta Obligación, se realizaron reuniones de acompañamiento a los procesos de jurídica, Control y Seguimiento Ambiental, Gestión de Recursos Físicos, Laboratorio de Aguas, Servicio y atención al ciudadano, Comunicaciones, Financiero, Talento Humano, Ejecución de Políticas Ambientales, Evaluación y Control de la Gestión, Sancionatorio Ambiental, Disciplinario y Direccionamiento Estratégico con el fin de verificar los controles, realizar cambios y actualizaciones.

| PROCESO | NUMERO DE RIESGOS | NUMERO CONTROLES ESTABLECIDOS | NUMERO PLANES ACCIÓN PROGRAMADOS | NUMERO PLANES ACCIÓN FINALIZADOS | FECHA SEGUIMIENTOS | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|-------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------|--|
| Comunicaciones | 3 | 4 | 0 | 0 | 22/11/2023 | |
| Control y Seguimiento Ambiental | 4 | 11 | 10 | 9 | 04/10/2023 | El proceso no realizó cambios en sus riesgos ni controles, todas las actividades continúan igual. Sin embargo, se relacionó información en el seguimiento de cada uno de ellos |
| Direccionamiento Estratégico | 3 | 7 | 8 | 5 | 05/12/2023 | El proceso finalizó 2 planes de acción correspondientes a la adquisición del contrato de licencias de antivirus para la vigencia 2023 y el programa anual de mantenimiento |
| Disciplinario | 3 | 7 | 4 | 4 | 30/11/2023 | El proceso finalizó el 2 control 2 riesgo ya que los documentos se encuentran digitalizados en el equipo de cómputo de la oficina; sin embargo, el envío al área de archivo se realizará cuando estos presenten mediante comunicado el cronograma de fechas establecidas |
| Ejecución de Políticas Ambientales | 4 | 8 | 8 | 2 | 01/11/2023 | |
| Evaluación y Control de la Gestión | 3 | 9 | 1 | 1 | 08/11/2023 | El proceso no realizó cambios en sus tres riesgos ni controles, todas las actividades continúan igual. Sin embargo, el plan de acción del riesgo tres cambió su estado a finalizado, ya que la acción de formulación el procedimiento ya se realizó y el documento fue enviado a la Oficina Asesora de planeación para la codificación correspondiente y cargue en el SIPG a través del comunicado OACI 241-2023 |
| Financiera | 9 | 22 | 17 | 0 | 20/11/2023 | |
| Gestión de Recursos Físicos | 4 | 7 | 8 | 0 | 18/10/2023 | el proceso realizó modificaciones: riesgo 1: descripción del control, plan de acción, responsables. compromiso de realizar informe de los resultados de los cambios del PAA. riesgo 2: descripción del control, responsable. riesgo 3: descripción del control 1, plan de acción y descripción del control 3. riesgo 4: descripción del control, responsable y plan de acción. |



| PROCESO | NUMERO DE RIESGOS | NUMERO CONTROLES ESTABLECIDOS | NUMERO PLANES ACCIÓN PROGRAMADOS | NUMERO PLANES ACCIÓN FINALIZADOS | FECHA SEGUIMIENTOS | OBSERVACIONES |
|----------------------|-------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------|---|
| Jurídica | 5 | 8 | 4 | 4 | 29/09/2023 | el proceso no realizó cambios en sus riesgos y controles como avance en el riesgo 4 se indica que se anexo una cláusula en las minutas de los contratistas que habla de la confidencialidad de la información. |
| Laboratorio de Aguas | 3 | 9 | 3 | 3 | 03/10/2023 | El proceso no realizó cambios en sus riesgos ni controles, todas a las actividades continúan igual. Sin embargo, se relacionó información en el seguimiento de cada uno de ellos |
| Sancionatorio | 3 | 7 | 4 | 4 | 30/11/2023 | El proceso finalizó el 2 control 2 riesgo ya que los documentos se encuentran digitalizados en el equipo de cómputo de la oficina; sin embargo, el envío al área de archivo se realizará cuando estos presenten mediante comunicado el cronograma de fechas establecidas |
| Servicio al Cliente | 3 | 8 | 8 | 3 | 19/10/2023 | avance: para los riesgos 1.2 y 3 no se realizó modificaciones y se realizó el seguimiento de manera satisfactoria. exceptuando el control 2 del riesgo 3 que se modifica ya que la evaluación de los motivos por los cuales se realiza devolución de correspondencia no se hace de manera semanal sino MENSUALMENTE. |
| Talento Humano | 10 | 15 | 13 | 2 | 12/12/2023 | En el desarrollo de este seguimiento, se revisaron nuevamente cada uno de los riesgos y controles, se realizaron las actualizaciones pertinentes y se incluyó nueva información. |

Seguimiento a los planes de mejoramiento del SIPG de los diferentes procesos de la entidad: El total de planes de mejoramiento que hacen falta por cierre por los diferentes procesos son 8 planes, en los que se encuentran suscritas diversas actividades que no se han cerrado, puesto que no han cumplido con el objetivo de cada uno de los planes de mejoramiento.



La entidad termina su vigencia 2023 con un total de 147 planes de mejoramiento cerrados, a los cuales se les ha generado el respectivo seguimiento, en donde se verificó el cumplimiento de las acciones planteadas. Por otro lado 7 procesos de la entidad terminan la



vigencia 2023 con 8 planes abiertos a los cuales la oficina Asesora de Planeación les realizó su respectivo apoyo y seguimiento:

1. Sancionatorio Ambiental y Disciplinario: 1 plan abierto
2. Comunicaciones: 1 plan abierto
3. Direccionamiento Estratégico: 1 plan abierto
4. Gestión del Talento Humano: 2 planes abiertos
5. Control y Seguimiento Ambiental: 1 plan abierto
6. Financiero: 1 plan abierto
7. Gestión Recursos Físicos: 1 plan abierto

Resultado: 90.43% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 90%

Avance físico vigencia 2023: 90.43% del plan operativo ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| \$50.400.000 | \$ 43.959.999 | \$ 43.959.999 | \$ 43.959.999 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector: incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 43.959.999 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|-----------|------|-----------|--|
| No aplica | | | |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |



Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad - vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 43.959.999 |

ACTIVIDAD 2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo desde la auditoria a procesos misionales de la entidad.

Unidad de medida: Planes operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Planes operativos

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de las actividades la Oficina Asesora de Control Interno, realizó las siguientes actividades en año 2023.

Auditorías Internas: Con corte a diciembre 31 de la vigencia 2023, se comunicaron los informes definitivos de las siguientes Auditorías: Auditoría a la Gestión Documental, Auditoría al SIPG, Auditoría Técnica al Laboratorio de Aguas, Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Auditoría al Centro de Atención y Valoración CAV de Flora.

Seguimientos: En lo relacionado a las actividades de seguimiento y evaluación, durante el cuarto trimestre de la presente vigencia, la Oficina Asesora de Control Interno elaboró los siguientes informes:

Se realizó acompañamiento a los arcos de caja principal y caja menor de la entidad.

*Seguimiento a las conciliaciones bancarias.

*Seguimiento a las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos.

*Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

*Seguimiento a la numeración consecutiva de las resoluciones expedidas por la Corporación.

*Informe de seguimiento a las respuestas emitidas a los Entes de Control.

*Informe trimestral de austeridad en el gasto correspondiente al tercer trimestre de 2023.

*Seguimiento a la implementación de las actividades del FURAG.

*Informe de seguimiento a la defensa judicial, segundo semestre de 2023.

*Seguimiento a los planes de mejoramiento internos, segundo semestre de 2023.

*Seguimiento a las actividades implementadas en gobierno digital.

*Seguimiento a los procesos persuasivos y de jurisdicción coactiva segundo semestre de 2023.

*Seguimiento a los procesos sancionatorios ambientales y disciplinarios, segundo semestre de 2023.

*Seguimiento a los procesos de contratación directa y procesos de página.

*Seguimiento a los convenios suscritos por la Corporación, vigencia 2023.

*Seguimiento a las actividades desarrolladas en el SIGEP.

- *Seguimiento a las historias laborales de los funcionarios.
- *Seguimiento a las incapacidades presentadas por los funcionarios.
- *Seguimiento a la ejecución del plan de acción institucional.
- *Seguimiento a mapas de riesgos y controles, vigencia 2023.
- *Seguimiento a la gestión de recaudo y destinación del porcentaje o sobretasa ambiental.
- *Seguimiento a los planes institucionales: PINAR, PETI, PRSPI y PSPI.
- *Sensibilización autocontrol.
- *Elaboración acta de reunión comité de coordinación del sistema de control interno
- *Informe consolidado anual del sistema de control interno vigencia 2023.

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 100% plan operativo ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|----------------|----------------|----------------|----------------|
| \$ 270.400.000 | \$ 189.459.667 | \$ 189.459.667 | \$ 189.459.667 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector: incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 189.459.667 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDOCADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|-----------|------|-----------|--|
| No aplica | | | |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:



| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad - vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 189.459.667 |

ACTIVIDAD 3. Implementar los Planes de Acción de las Políticas Institucionales de Gestión y Desempeño

Unidad de medida: Planes Operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 100% Planes operativos ejecutados

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, la entidad durante la vigencia 2023 se dio implementación de las siguientes acciones definidas en los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad:

Plan Operativo Anual:

1. Implementación de los planes de acción de las políticas institucionales de gestión y desempeño

Acciones realizadas:

- Construcción de la estrategia de participación ciudadana para la vigencia 2023 a través de reuniones con las diversas dependencias
- Socialización de la estrategia de participación ciudadana a toda la entidad a través de los comunicados OAP-094 y OAP-140 de 2023.
- Elaboración de ejemplo de convocatoria para la estrategia de participación ciudadana con cada una de las dependencias directamente relacionadas
- Definición de puntos pendientes referentes al índice de transparencia y acceso a la información pública en sus 3 anexos técnicos.
- Definición de responsables información a publicar y actualizar del índice de transparencia y acceso a la información pública.
- Definición de posibles responsables y sugerencia de actualización del esquema de publicación de información de la entidad.
- Elaboración y envío de comunicados OAP: 149,150,151,152,153,160 y 161 a las diversas dependencias con respecto a citación a reunión para efectos de revisión de los temas faltantes y dudas referentes al índice de transparencia y acceso a la información pública.

- Seguimiento a las políticas MIPG de Talento humano, Integridad, Direccionamiento y Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano, Seguimiento y Evaluación, Transparencia y Acceso a la Información Pública y gestión Documental.
- Es importante resaltar que la entidad no contó con profesional encargado del sistema integrado de gestión durante todo el mes de enero y mediados de febrero de 2023.

Es importante resaltar que la entidad no contó con profesional encargado del sistema integrado de gestión durante todo el mes de enero y mediados de febrero de 2023.

Con Respecto a la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, el día 18 de mayo de 2023 se presenta en comité de gestión y desempeño la nueva estructura por procesos:



La cual es aprobada por unanimidad por el comité, y ante lo cual se construye la modificación a la resolución 780 de 2022 "Por medio de la cual se modifica la resolución 780 de 2022 y se adopta la nueva estructura organizacional para la corporación autónoma regional del Quindío – CRQ" y se envía a revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Con respecto a la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública se realiza la construcción de la estrategia de participación ciudadana 2023 y es aprobada para publicación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la participación de todas las dependencias:

- Comunicado OAP-094-2023
- Comunicado OAP-140-2023
- Comunicado OAP-312-2023
- Comunicado OAP-314-2023

Se realiza la organización del Menú "Participa" en la página Web de la Corporación incorporando la sección "estrategia de participación ciudadana" y el cronograma de actividades de dicha estrategia.



PARTICIPACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS



PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



CONSULTA CIUDADANA



COLABORACIÓN E INNOVACIÓN ABIERTA



RENDICIÓN DE CUENTAS



CONTROL SOCIAL

Formulario Inscripción Actividades Participación Ciudadana

Estrategia de Participación Ciudadana: [Link AQUÍ](#)

Cronograma de Actividades: [Link AQUÍ](#)

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano [Link AQUÍ](#)

Convocatorias [Link AQUÍ](#)



CRQ > Participa > Estrategia de Participación Ciudadana

Estrategia de Participación Ciudadana

Búsqueda de descargas...

Búsqueda

Estrategia de Participación Ciudadana 2023

(7 descargas)

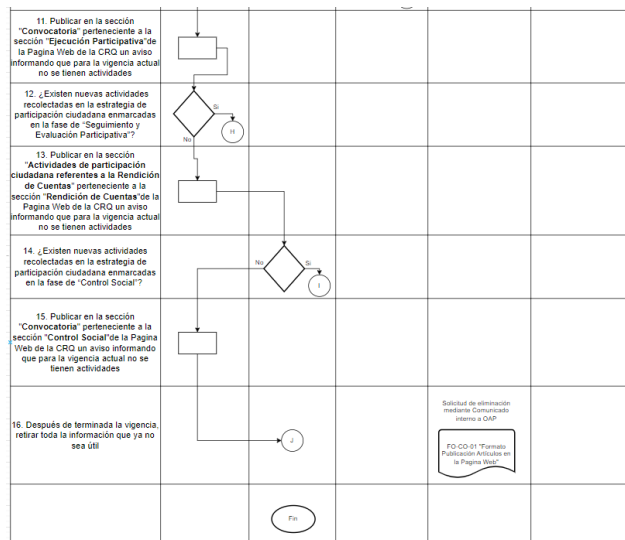
Estrategia de Participación Ciudadana 2022

(5 descargas)

[Ir a Transparencia](#)

Finalmente, conforme a compromisos

| Procedimiento | OSP | CRQ | Subcomisión Especializada Participación Ciudadana | Registro/Documento | Punto de Control |
|--|-----|-----|---|---------------------------------|------------------|
| 1. Construcción/Implementación estrategia participación ciudadana | | | | Plan de Participación Ciudadana | |
| 2. ¿Existen nuevas actividades recolectadas en la estrategia de participación ciudadana enmarcadas en la fase de "Diagnóstico Participativo"? | | | | Plan de Participación Ciudadana | |
| 3. Publicar en la sección "Actividades de participación ciudadana en la fase de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas" perteneciente a la estrategia de participación ciudadana enmarcadas en la fase de "Diagnóstico Participativo" de la Página Web de la CROQ un aviso informando que para la vigencia actual no se tienen actividades | | | | Plan de Participación Ciudadana | |
| 4. ¿Existen nuevas actividades recolectadas en la estrategia de participación ciudadana enmarcadas en la fase de "Planeación Participativa"? | | | | Plan de Participación Ciudadana | |
| 5. Publicar en la sección "Actividades de participación ciudadana en la fase de planeación y presupuesto participativo" perteneciente a la estrategia de participación ciudadana enmarcadas en la fase de "Planeación Participativa" de la Página Web de la CROQ un aviso informando que para la vigencia actual no se tienen actividades | | | | Plan de Participación Ciudadana | |
| 6. ¿Existen nuevas actividades recolectadas en la estrategia de participación ciudadana enmarcadas en la fase de "Ejecución Participativa"? | | | | Plan de Participación Ciudadana | |
| 7. Publicar en la sección "Temas de Consulta Ciudadana" de la sección "Consulta Ciudadana" de la Página Web de la CROQ un aviso informando que para la vigencia actual no se tienen actividades | | | | Plan de Participación Ciudadana | |
| 8. ¿Existen nuevas actividades recolectadas en la estrategia de participación ciudadana enmarcadas en la fase de "Innovación Abierta"? | | | | Plan de Participación Ciudadana | |
| 9. Publicar en la sección "Convocatorias" perteneciente a la estrategia de participación ciudadana enmarcadas en la fase de "Control Social" de la Página Web de la CROQ un aviso informando que para la vigencia actual no se tienen actividades | | | | Plan de Participación Ciudadana | |
| 10. ¿Existen nuevas actividades recolectadas en la estrategia de participación ciudadana enmarcadas en la fase de "Ejecución Participativa"? | | | | Plan de Participación Ciudadana | |



adquiridos en reunión de CIGD del 23 de mayo de 2023, se comienza a realizar la construcción del procedimiento de publicación y disposición de información referente a actividades de participación ciudadana de la entidad en la página de la corporación:

Con respecto a la política de transparencia y acceso a la información, se realizaron las siguientes acciones:



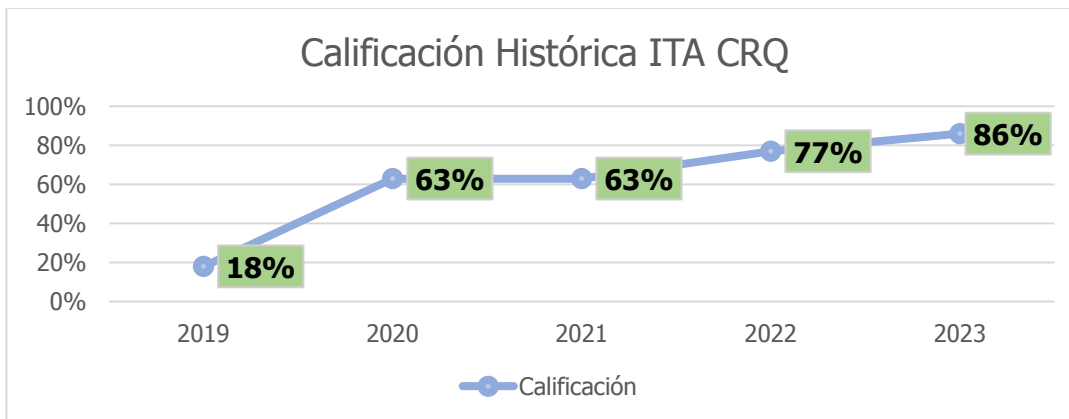
Revisión junto con la Oficina de Comunicaciones de las noticias publicadas en página y observación por parte de OAP para que estas queden publicadas con la respectiva normatividad de accesibilidad.

Elaboración y gestión de publicación del documento de términos y condiciones por parte de OAP.

Se realizaron diversas reuniones con todas las dependencias explicando los ítems pendientes de cumplimiento por parte de la Corporación con respecto al índice de Transparencia en sus diversos anexos técnicos.

Previo a la calificación del aplicativo del índice de transparencia y acceso a la información pública dispuesto por la procuraduría General de la Nación se realizaron reuniones con todas las dependencias en conjunto con la oficina asesora de control interno, toda vez de hacer un seguimiento previo a los compromisos adquiridos por cada una de las dependencias con miras a mantener o lograr una mejor calificación de este componente.

Como resultado de lo anterior, se logró pasar de una calificación de 77% en el año 2022 a obtener una calificación de 86% en la presente vigencia:



Con respecto a la política de Gestión Documental, actualmente se tiene un porcentaje de avance del 55%, quedando los siguientes temas por tratar por parte del grupo MIPG perteneciente a esta política ante el Comité institucional de Gestión y Desempeño:

Presentar el plan de análisis de procesos y procedimientos ante el CIGD para aprobación.

Determinar la necesidad locativa de los archivos de gestión, central e histórico de acuerdo a la normatividad vigente, para luego ser incluida en el nuevo plan de acción de la entidad (2024 - 2027). Presentarlo ante el CIGD

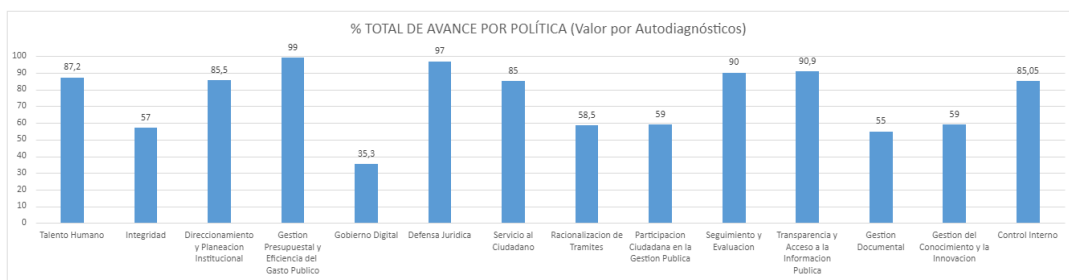
Presentar ante el CIGD la necesidad del proceso de digitalización de los documentos dando aplicación a lo establecido en el procedimiento de TRD y TVD para dar cumplimiento al programa de reprografía

Presentar ante el CIGD la necesidad de adquirir un nuevo sistema de Gestión Documental acorde a los requerimientos normativos

Presentar la necesidad de contratar el proceso de digitalización de los documentos ante el CIGD



Con respecto a la política de defensa jurídica, se realiza el día 29 de septiembre de 2023 se realiza reunión de seguimiento autodiagnóstico de política defensa jurídica, pasando de un valor de 91% a un valor de 97%.



Nivel de Avance Autodiagnósticos por política MIPG

Resultado: 80% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 80%

Avance físico vigencia 2023: 80% de plan operativo ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|----------------|----------------|----------------|
| \$597.034.957 | \$ 575.044.667 | \$ 575.044.667 | \$ 573.178.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector: incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 575.044.667 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|-----------|------|-----------|--|
| No aplica | | | |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| | | | | | |



| | | | | |
|-----------|--|--|--|--|
| No aplica | | | | |
|-----------|--|--|--|--|

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 575.044.667 |

ACTIVIDAD 4. Implementar acciones del Plan Estratégico Institucional y del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Unidad de medida: Planes operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 2 Planes operativos

Descripción de las actividades realizadas:

Durante el primer trimestre de 2023 a través de la Oficina Asesora de Planeación se realizaron las siguientes actividades en el marco de los Planes operativos del PEI y PIGA:

- Ajustes y complementos al Plan Institucional de Gestión Ambiental de la CRQ.
- Ajustes y complementos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la CRQ.
- Ajustes y complementos del Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de la CRQ.
- Revisión del informe de Auditoría Interna sobre el avance en la implementación del Plan Estratégico Institucional – PEI de la CRQ.
- Revisión de cumplimiento de las acciones operativas relacionadas con la gestión ambiental institucional.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental de la CRQ ajustado y actualizado.
- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la CRQ ajustado y actualizado.
- Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de la CRQ ajustado y actualizado.

Resultado: 50 % acciones ejecutadas

Ejecución Física: 50%

Avance físico vigencia 2023: 1 plan operativo

Ejecución Financiera:



| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|------------|--------------|----------|--------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector: incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|-----------|------|-----------|--|
| No aplica | | | |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 0 |

PROYECTO 25. FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN

ACTIVIDAD 1. Ejecutar la Estrategia de Reacción Inmediata Ambiental.

Unidad de medida: Estrategia Anual

Meta programada para la vigencia 2023: 2 estrategias anual

Descripción de las actividades realizadas:

Durante la vigencia 2023 se han radicado en la Corporación Autónoma Regional del Quindío 1590 denuncias ambientales, de las cuales 671 han sido atendidas por parte de la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental- URIA, la cual se encuentra conformada por un equipo de profesionales de la entidad, quienes cuentan con las herramientas necesarias para que, de manera oportuna e inmediata, puedan atender las denuncias que presente la ciudadanía, entidad pública y/o grupo de valor, para que de esta manera se pueda recolectar y condensar la información de primera mano en el lugar de los hechos.

Las materias que son objeto de denuncia tienen relación directa con asuntos forestales, fauna silvestre, residuos sólidos y peligrosos, emisiones atmosféricas, avícolas, porcícolas, vertimientos, riesgos, minería y ocupación de cauce.

Las denuncias con mayor participación durante el 2023 fueron las denuncias por tala de guadua con 317, seguido de la tala de árboles con 190 denuncias, lo que corresponde al 47.24% y el 28.31% respectivamente.

Armenia fue el municipio con la mayor cantidad de denuncias 332 del total lo que representa el 49.48%, seguido del Municipio de Calarcá con 98 denuncias correspondientes al 14.61% respectivamente.



Un alto porcentaje de dichas denuncias son presentadas de manera anónima, esto corresponde al 82% del total de las denuncias atendidas por la URIA.

Se realiza un análisis del tiempo de respuesta de la Unidad de Reacción Inmediata para atender las denuncias asentadas en la zona rural y urbana, del cual se desprende que de

341 denuncias correspondientes al área urbana se calcula una (1) hora en dar atención y de 330 denuncias propias del área rural, el tiempo de respuesta se estima en dos (2) horas.

En articulación con la estrategia de Unidad de Gestión Ambiental – UGA, la cual tiene como fin la presencia de la entidad en los diferentes municipios del departamento del Quindío, mediante la representación de los Gestores Ambientales, personal que se encuentra capacitado para desarrollar diferentes funciones entre las cuales se encuentra apoyar en la atención de manera oportuna a las denuncias interpuestas por los ciudadanos y/o grupos de valor en cada municipio, en este sentido, los gestores ambientales se apoyan con la URIA para atender las denuncias que requieren atención inmediata.



La Unidad de Reacción Inmediata Ambiental, se encarga de lograr una verdadera interacción directa como los primeros respondientes en los municipios de la jurisdicción de la entidad en temáticas tales como: atención a denuncias interpuestas por la comunidad, visitas de gestión del riesgo dentro de las competencias e idoneidad del técnico y acompañar a los entes territoriales y/o entidades que lo soliciten, en el marco de las posibles afectaciones desde el punto de vista de ordenamiento, urbanístico y productivo, de acuerdo con la orientación del responsable del proceso, motivo por el cual, la URIA ha realizado el apoyo en la adecuada intervención de eventos que impone la reacción inmediata por parte de la entidad, como lo fueron:

El colapso del puente el Alambrado sobre el Rio la Vieja: Ante la caída del puente sobre el Rio la Vieja en el sector el Alambrado del Municipio de la Tebaida, se hizo presencia en el sitio junto con diferentes autoridades, poniendo a disposición las gestiones que la CRQ pueda efectuar en el lugar de los hechos, mediante el equipo de la Unidad de Reacción Inmediata



Paso de vehículos por el cauce del río Barragán: Personal de la Unidad de Reacción Inmediata URIA, realizaron visita al sitio en compañía de la Policía Nacional, en la cual se ordena al propietario del predio restringir el paso de vehículos de carga sobre el cauce del río que atraviesa su propiedad para no alterar la dinámica del afluente o causar afectaciones ambientales por el posible derrame de combustible.



Volcamiento de vehículo en el sector de la Línea: Se realiza visita en sector de la línea sobre el predio porvenir de la vereda San Rafael, en donde se ubica el volcamiento de un tractocamión cisterna el cual movilizaba biodiésel, el contenido del mismo se derramó sobre el suelo y por gravedad llegó al afluente hídrico (quebrada Naranjal- El salado). La visita se articula con la Policía de carreteras, Invias y Organismos de socorro del Municipio de Calarcá.



Todas estas actividades fueron atendidas en primera medida por la Unidad de Reacción Inmediata y entregado un reporte preliminar a las demás dependencias de la CRQ para ser

atendidas por los técnicos y profesionales idóneos, para iniciar con los tramites respectivos, esto es: permisos, visitas técnicas o sanciones.

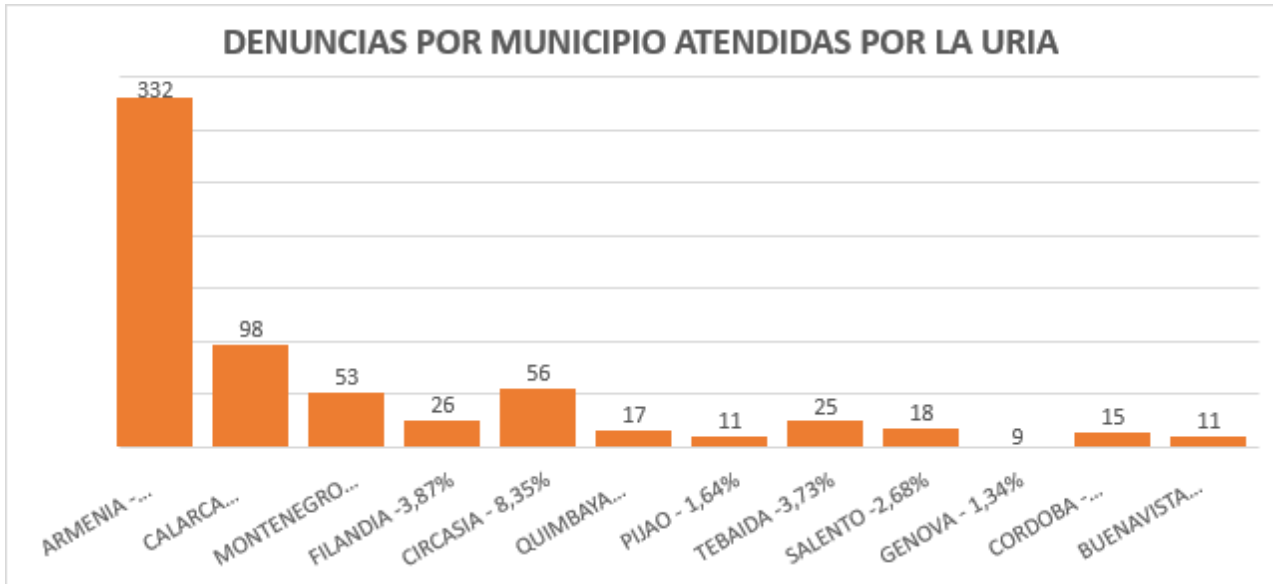
La Unidad de Reacción Inmediata Ambiental – URIA, ha requerido en aproximadamente un 30% de las atenciones de denuncias, el acompañamiento de la Policía Nacional, esto debido a que en algunos casos se presenta la negativa por parte de los posibles infractores ambientales para el acceso de la autoridad ambiental a los predios; de la misma manera, se mantiene un contacto permanente y estratégico con la institución policial, con todas sus especialidades, entre ellas la Policía Ambiental, el grupo de carabineros y los diferentes cuadrantes de Policía, así como grupos especiales cuando se trata de desplazamientos a sitios apartados del Departamento para atender las diversas denuncias ambientales; donde en algunas intervenciones se ha hecho necesario realizar capturas, donde se cuenta con una (1) persona judicializada durante la vigencia.



Adicionalmente, se realizan campañas pedagógicas de impacto y educación a la comunidad, así como los patrullajes urbanos y rurales preventivos que han sido muestra clara de cómo evitar desde la política institucional la materialización de hechos o labores que arriesguen al medio ambiente; logrando así el hallazgo y decomiso de 315,54 metros cúbicos de madera decomisada preventivamente en el sitio de vulneración, de igual forma, el recaudo de 2.909 piezas de guadua que era transportada sin el permiso para ello y una motobomba decomisada en sitio y 222 bultos de carbón, esto en los municipios de Génova, Calarcá, Circasia y zona rural de Armenia.



Con la realización de estos patrullajes también se han suspendido actividades forestales que se realizaban sin los correspondientes permisos de la Autoridad Ambiental, los cuales han sido revisados por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental, la cual ha solicitado la apertura de 80 procesos sancionatorios.



El municipio que presentó mayor cantidad de denuncias para el 2023 fue Armenia con 332 denuncias las cuales representan el 49.48%, seguido por el municipio de Calarcá con 98 denuncias que representan el 14.61% de las denuncias atendidas por la Unidad de Reacción Inmediata - URIA

Se evidenció que, de las 671 denuncias atendidas por la URIA, 561 fueron presentadas de manera anónima frente a 110 presentadas por ciudadanos que relacionaron sus datos personales.

De las denuncias gestionadas por la URIA el 52% fueron atendidas en el área urbana y el 48% fueron atendidas en el área rural. Se realiza con el acompañamiento de la Policía Ambiental el decomiso de madera, carbón y guadua, siendo esta última el material más representativo con 2.809 piezas incautadas.

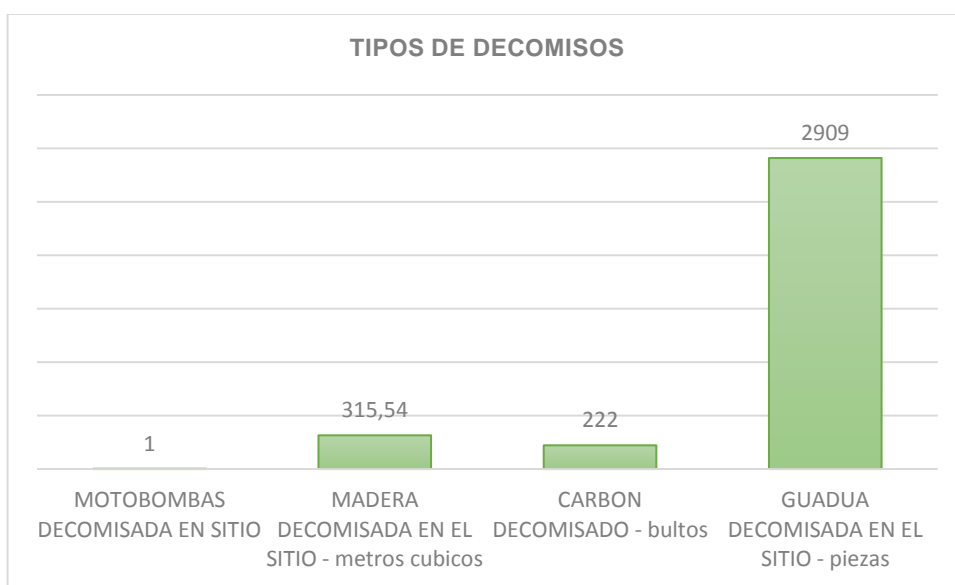
Las principales denuncias presentadas fueron por la tala de guadua con 144 denuncias radicadas

que representan el 43.9% del total, seguidos por la tala de árboles con el 32.6% del total de denuncias atendidas por la URIA.

TIPO DE DENUNCIAS ATENDIDAS POR LA URIA

■ DENUNCIAS ANONIMAS ■ CON DENUNCIANTE





Resultado: 2 estrategias anuales ejecutadas

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 2 estrategias anuales ejecutadas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| \$90.650.000 | \$90.650.000 | \$90.650.000 | \$90.650.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---------------------------------|--|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y | Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y | Intersubsectorial Ambiente | \$90.650.000 |





| | | | |
|---|--|--|--|
| Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica. | | |
|---|--|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDOCADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. | 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos | \$90.650.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|--|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$90.650.000 |

ACTIVIDAD 2. Ejecutar acciones de mejoramiento continuo para la satisfacción al cliente y usuarios de la entidad.



Unidad de medida: Planes operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan Operativo Anual

Descripción de las actividades realizadas:

Para el cumplimiento de esta actividad, se realizaron las siguientes acciones: Encuesta de satisfacción de atención al usuario: Para el año 2023 se realizaron **606** encuestas de satisfacción de las cuales 579 se aplicaron telefónicamente, 24 presencial y 3 registradas a través de la página web formato de encuesta (FO-S-03). Las 606 encuestas fueron aplicadas a personas naturales que recibieron servicios o asesorías por parte de la Corporación en todos los municipios del Quindío así: Municipio de Armenia 470 encuestados, Calarcá 24, Circasia 16, Córdoba 4, Filandia 9, Génova 9, La Tebaida 14, Montenegro 13, Pijao 6, Quimbaya 21, Salento 7 y otros 6. De las 606 encuesta el 36% de los encuestados fueron atendidos por la oficina de servicio al cliente ya que es allí donde se da la primera asesoría para cualquier servicio o tramite en la Corporación. En los resultados de las encuestas se evidencia que el 99% de los encuestados consideran que la información suministrada fue clara y pertinente, el 100% argumentan que el lenguaje utilizado por el servidor público fue claro y sencillo, y el 100% de los encuestados consideran que los funcionarios tienen pleno conocimientos acerca de los servicios solicitados, para un nivel de satisfacción del periodo de un **91%**.

| Nº | UBICACIÓN | TOTAL |
|----|------------|-------|
| 1 | Armenia | 470 |
| 3 | Calarcá | 24 |
| 4 | Circasia | 16 |
| 5 | Córdoba | 4 |
| 6 | Filandia | 9 |
| 7 | Génova | 9 |
| 8 | Barragán | 1 |
| 9 | La Tebaida | 14 |
| 10 | Montenegro | 13 |
| 11 | Pijao | 6 |
| 12 | Quimbaya | 21 |
| 13 | Salento | 7 |
| 18 | Otros | 6 |

En cuanto a la encuesta de trámites: Para el año 2023 se realizaron 237 encuestas efectivas a personas de todo el departamento del Quindío, que durante el 2022 realizaron tramites forestales en la Corporación, así: Municipio de Armenia 48 encuestados, Calarcá 33, Circasia 17, Córdoba 7, Filandia 16, Génova 8, La Tebaida 15, Montenegro 44, Pijao 5, Quimbaya 32, Salento 5, Buenavista 5 y otros 2. Para la pregunta radico su trámite a través de un tercero o intermediario el 79% de los encuestados responden que **SI**; en cuanto a la asesoría y el apoyo que se le brindo durante el trámite el 26% responde que fue excelente, el 67% buena, el 6% regular y el 1 % mala. La atención recibida fue transparente y honesta el 95% responden que **SI**. Para la pregunta de los



tiempos de espera para la radicación e inicio del trámite fue óptimo el 35% informa que **SI** y el 65% responden que no. En cuanto a la visita realizada por el funcionario de la CRQ cumplió con sus expectativas el 87% informan que **SI**, en la pregunta si se le notificó algún requerimiento para continuar con el trámite la respuesta fue el 50% si y el 50% no, donde el 82% informan que subsanaron el requerimiento en un mes. Finalmente, a la pregunta ¿cuánto tiempo después de realizada la visita y de haber subsanado los requerimientos se le demoró la otorgación o negación del trámite solicitado? El 68% de los ciudadanos manifiestan que se demoró entre 30 y 90 días, y por último el 81% de los encuestados informan que efectivamente se les informó sobre la visita de seguimiento y control.

PQRSD: La oficina de servicio al cliente recibió **6176** PQRSD de las cuales 4584 fueron peticiones, 1590 denuncias, 1 queja y 1 sugerencia. Marzo fue el mes con más PQRSD con 633 y diciembre el menor con 393. Regulación y control continua siendo la subdirección con más PQRSD radicadas con 3719 y la oficina de control interno la menor con 9, seguida de la oficina jurídica con 117. En cuanto a los entes gubernamentales, son las alcaldías las que más radican PQRSD con 562, siendo la alcaldía de Calarcá con mayor número con 186. La Corporación cuenta con un promedio de 15 días de respuesta a las PQRSD que llegan.

Canales de Atención: Durante el periodo, se logra identificar que los canales virtuales continúan con mayor participación con **12592** atenciones correspondiente al 65.29%, de las cuales 9345 fueron a través del correo electrónico, 1636 teléfono móvil, 953 al WhatsApp y 658 a través de los teléfonos móviles de las UGAS en los diferentes municipios. En cuanto a la atención presencial se tiene un total de **6692** atenciones correspondiente a 34.70%, de las cuales 5520 son radicación en la ventanilla única de servicio al cliente, 1123 a través de los gestores ambientales y 49 en la ventanilla ambiental de la Cámara de comercio.

Ventanilla ambiental empresarial de la cámara de comercio de Armenia: Durante el 2023 en los periodos donde hubo atención en esta ventanilla, se brindó atención a **49** personas entre empresarios y comerciantes en temas de aprovechamiento forestal (11), permisos de vertimiento (4) e información y asesorías en general (34). Ya se encuentra el video de la CRQ reproduciéndose a través de las pantallas de la cámara de comercio, y la asesora de la CRQ se encuentra haciendo presencia en los eventos que se programan desde la Cámara de Comercio (Expo R, encuentro Gran Colombiano y charla declaración de renta, entre otros).

- **Informe de envío de correspondencia:** Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se han registrado en la plataforma de gestión documental (beesoft) un total de **20083** unidades de correspondencia, de las cuales **12691** fueron enviadas de manera electrónica, **4196** fueron enviadas de manera física y **3196** corresponden a ingreso de actas, formatos de cierre de PQRS, entre otros.

Resultado: Encuesta de satisfacción de atención al usuario: La meta propuesta para este indicador es del 95% de satisfacción esperada, para este periodo la Corporación arroja un indicador del 91%.

Ejecución Física: 95%



Avance físico vigencia 2023: 95% Plan Operativo ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|----------------|----------------|----------------|
| \$246.203.334 | \$ 246.028.332 | \$ 246.028.332 | \$ 246.028.332 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 246.028.332 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. | 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos | \$ 246.028.332 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por |
|-------------------|-------|-------------|-------------|------------------------------------|
| | | | | |



| | | | | actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|--|---|--|---------------------------|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 246.028.332 |

ACTIVIDAD 3. Mantener la Infraestructura física de la entidad.

Unidad de medida: Programa.

Meta programada para la vigencia 2023: 1 programa ejecutado

Descripción de las actividades realizadas:

Para el mantenimiento de la Infraestructura Física de la Entidad, respecto al mantenimiento de la infraestructura física de la entidad, desde la Subdirección Administrativa y Financiera durante lo transcurrido del año 2023 con el cronograma de actividades se programaron mes a mes se realizó:

Se realizó el proceso de contratación cuyos objetos contractuales están orientados a satisfacer la necesidad de mantenimiento de la infraestructura física de la entidad, a través de los procesos CPS 484 y CPS 485 cuyo objeto puntal corresponde a "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROCUREN EL CUIDADO, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO" con el fin de apoyar en las actividades de limpieza, preservación y conservación de la infraestructura física, instalación de elementos tales como montaje de muebles, pequeñas instalaciones eléctricas o de fontanería, limpieza y conservación de zonas verdes de la sede administrativa de la Corporación.

- Se efectuó proceso de contratación de profesional idóneo para supervisar las labores de mantenimiento de la entidad, a través de proceso CPS-503-2023 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A CARGO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO" orientado a apoyar la supervisión en el seguimiento técnico de los contratos y/o convenios suscritos por la entidad y apoyar en la elaboración y revisión del análisis de precios unitarios requerido por la entidad para la formulación de los procesos de contratación que involucre la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de la



infraestructura física a cargo de la corporación y Apoyar al área de almacén en la ejecución del plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la entidad.

- Realización del cronograma de actividades semanal con el personal de mantenimiento con el fin de ejercer un mejor seguimiento a las labores programadas dentro del mismo.
- Se lleva control en el formato de las diferentes solicitudes de mantenimiento, reparación o cambios de infraestructura presentadas por las diferentes dependencias de la Corporación de acuerdo con los daños evidenciados o reportados en el día a día.

Se realizó el proceso de contratación con el fin de realizar labores de fumigación a través del proceso contractual CMC-012-2023 "PRESTAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN MÁS GASIFICACIÓN DE ARCHIVO, CONTROL DE PLAGAS EN LABORATORIO Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN EL CENTRO NACIONAL PARA EL ESTUDIO DEL BAMBÚ-GUADUA EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE Y EL PARQUE ECOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ", en el marco de la ejecución del proceso se han realizado dos jornadas de fumigación los días 23 y 24 de septiembre de 2023.

Se realizó gestión referente a la reclamación ante la empresa aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA. por la afectación de la infraestructura física del CAV, la profesional en el marco de la ejecución del contrato CPS-503-2023 efectuó la revisión de la interventoría en la cual se restauró la cubierta del CAV.

Se realizó la reclamación ante la empresa de seguros respecto a daños en la UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI), posterior a ello se realizó la compra de la nueva UPS, la cual ya se encuentra instalada y en funcionamiento.

- Limpieza de cerramiento perimetral de la Entidad.
- Reparación de chapas en diferentes zonas de la entidad.
- Reparación de muebles de diferentes oficinas de la Sede Administrativa de la Corporación.
- Se realiza intervención de árboles en zona de riesgo con base en los parámetros técnicos emitidos por la subdirección de regulación y control.
- Se continúa con la actividad de platio de las plantas ubicadas al interior de la Sede administrativa de la Entidad, así como limpieza de ramas secas de las palmas.
- Lavado con hidrolavadora y limpieza general de algunas zonas de la Entidad.
- Restauración y pintura de lámparas ubicadas alrededor de la Corporación.
- Adecuación de instalaciones eléctricas en diferentes sectores de la entidad.
- Reparación de instalaciones hidrosanitarias en diferentes áreas de la Entidad.



- Se realizó el proceso contractual para la adquisición de elementos de papelería, servicio de impresoras.

Se realizó gestión referente a la reclamación ante la empresa aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA. por la afectación de la infraestructura física del CAV, la profesional en el marco de la ejecución del contrato CPS-503-2023 efectuó la revisión de la interventoría en la cual se restauró la cubierta del CAV.

Se suscribió Orden de Compra No 104324 de febrero 02 DE 2023 y ORDEN DE COMPRA No. 115873 para adquisición de elementos de aseo.

Se suscribió orden de compra No. 104332 de febrero y ORDEN DE COMPRA No. 118224 DE OCTUBRE 25 DE 2023 para adquisición de elementos de aseo.

Se adjudicó el proceso de mantenimiento de vehículos a través de la Selección Abreviada 010, por medio del cual se están realizando las reparaciones que requerían los vehículos de la entidad.

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 100% Programa anual ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 65.550.453 | \$ 64.000.000 | \$ 64.000.000 | \$ 64.000.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|--------|-----------------------|-------------|--|
|--------|--------|-----------------------|-------------|--|



| | | | | |
|------|---|---|----------------------------|---------------|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 64.000.000 |
|------|---|---|----------------------------|---------------|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDOCADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. | 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos | \$ 64.000.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 64.000.000 |



ACTIVIDAD 4. Implementar acciones para el mejoramiento del proceso financiero y la gestión de ingresos.

Unidad de medida: Plan Operativo

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Plan Operativo

Descripción de las actividades realizadas:

Al interior del proceso de gestión de ingresos se efectuó la contratación prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en aras de poder adelantar procesos de saneamiento contable, depuración de terceros, facturación periódica por tasa de uso del agua y tasa retributiva y facturación ocasional por los diferentes trámites de índole ambiental, así mismo como las acciones de cobro persuasivo y conformación de expedientes para traslado a cobro administrativo coactivo.

Por otra parte, se efectuó la contratación de personal profesional para apoyo y acompañamiento en el seguimiento de la sobretasa y/o porcentaje ambiental de los Municipios de la Jurisdicción de la Corporación.

la realización de aproximadamente 320 cobros persuasivos por un valor aproximado de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000.00).

Traslado de aproximadamente 90 obligaciones para inicio del proceso de cobro administrativo coactivo por una suma aproximada de setecientos veinte millones de pesos (\$720.000.000).

Generación de: 2130 facturas ocasionales por valor de \$1.486.065.039, de las cuales 1939 están canceladas en su totalidad, registrándose un recaudo del 94%. Correspondiente a mil trescientos noventa y cuatro pesos quinientos cuarenta mil seiscientos dieciséis pesos mcte (\$1.394.540.616).

De igual manera, realización de visitas a los entes territoriales a fin de realizar el seguimiento correspondiente al recaudo y transferencia de la sobretasa y porcentaje ambiental

Resultado: 100 % ejecución de acciones del plan operativo

Ejecución Física: 100%

Avance: 1 Plan operativo

Ejecución Financiera:

| | | | |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|-------------------|---------------------|-----------------|---------------|





| | | | |
|---------------|----------------|----------------|----------------|
| \$253.755.836 | \$ 224.248.998 | \$ 224.248.998 | \$ 224.248.998 |
|---------------|----------------|----------------|----------------|

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 224.248.998 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. | 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos | \$ 224.248.998 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|---|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y | \$ 224.248.998 |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | |
|--|--|---|--|--|

ACTIVIDAD 5. Fortalecer la gestión organizacional de la entidad.

Unidad de medida: Plan Operativo

Meta programada para la vigencia 2023: 1 plan operativo

Descripción de las actividades realizadas:

Durante la vigencia 2023 se elaboraron los cronogramas de: Plan Estratégico y Evaluación del Desempeño Laboral - EDL (Calificación, concertación de compromisos y formulación de planes de trabajo).

Se elaboró el cronograma de actividades del plan institucional de capacitaciones, Bienestar Social e incentivos.

Se brindó asistencia Técnica, soporte y Capacitación en evaluación del Desempeño laboral a los evaluados y evaluadores.

Se actualizó y ajustó el Banco de Compromisos Laborales vigencia 2023 y su procedimiento para administración y custodia.

Se remitieron al área de talento humano copia de los resultados de las evaluaciones definitivas de desempeño laboral 2022-2023, finalizando así la entrega total de las evaluaciones al área de talento humano.

Al 31 de diciembre de 2023, se aplicó el procedimiento de encargo para ocho (8) empleos de carrera administrativa de la entidad:

| No | Fecha | Denominación | Código | Grado | Tipo de vacante | Nombre del encargado |
|----|----------|---------------------------|--------|-------|-----------------|--|
| 1 | ene-23 | Técnico Operativo | 3132 | 11 | VT | Franci Julieth Correal Ocampo |
| 2 | ene-23 | Técnico Operativo | 3132 | 14 | VD | Carlos Alberto Hernández Pineda |
| 3 | feb-23 | Profesional Especializado | 2028 | 12 | VT | Leonardo Aguirre Valencia |
| 4 | feb-23 | Profesional Universitario | 2044 | 10 | VT | Richard Edwin Camarillo Osorio |
| 5 | may-23 | Técnico Operativo | 3132 | 16 | VD | Sandra Patricia Arias Gallo |
| 6 | Sep-2023 | Técnico Operativo | 3132 | 14 | VT | Diego Fernando Sánchez Bocanegra - - 01 de octubre de 2023 |
| 7 | Sep-2023 | Secretario Ejecutivo | 4210 | 15 | VT | Carmen Lucía Alarcón Gómez - 01 de octubre de 2023 |
| 8 | Sep- | Profesional | 2044 | 10 | VD | Pendiente de otorgar encargo - |

| | | | | | |
|------|---------------|--|--|--|--|
| 2023 | Universitario | | | | |
|------|---------------|--|--|--|--|

Se actualizó la base de datos de la planta de personal en lo referente a:

- funcionarios en condición de pensionables y pre pensionados,
- Hijos de los servidores públicos, identificando nombres, fecha de nacimiento y edad
- Se actualizó la base de datos de los funcionarios de planta que cumplen funciones secretariales
- Se actualizó la planta de cargos en las situaciones administrativas de ingresos, desvinculación, encargos

Se elaboró la base de datos de Servidores Públicos que durante el 2023 accedieron a auxilios para educación formal y auxilio educativo para educación de hijos.

Se mantuvo actualizada la base de datos de los servidores públicos con calificación definitiva anual ordinaria periodo 2022-2023, definitiva en periodo de prueba y seguimiento al rendimiento laboral de los servidores públicos en calidad de provisionales.

Se elaboró la base de datos de los servidores públicos con concertación de compromisos laborales 2023-2024 para periodo anual ordinario, plan de trabajo de los servidores públicos en calidad de provisionales y de diez (10) funcionarios que culminaron periodo de prueba durante el primer trimestre de 2023 y una funcionaria que culminó periodo de prueba durante el segundo trimestre de 2023 Mara catalina Calle Arias.

A diciembre 31 de 2023 se realizaron las evaluaciones parciales del primer semestre del periodo 2023-2024 de 89 servidores públicos entre carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales.

Al 31 de diciembre de 2023 se realizaron treinta y seis (36) calificaciones en el aplicativo EDL APP:

1. Por retiro del servidor público evaluado: 3
2. Por culminación del periodo de prueba: 2
3. Por cambio de evaluador al separarse del empleo: 31

| No. | Fecha | Nombre | Denominación Código- Grado | Observación |
|-----|-------|--------------------------------|--------------------------------------|--|
| 1 | Sept | Manuel Alejandro Cárdenas Páez | Profesional Especializado 2028- 12 | Calificación definitiva anticipada por retiro de la entidad LNYR |
| 2 | Dic | Lina Marcela Roa Zeidán | Profesional Especializado 2028- 12 | Renuncia regularmente aceptada |
| 3 | Dic | Jorge Alberto Bermúdez c | Técnico Administrativo 3124 grado 14 | Separación temporal por periodo de prueba en otra entidad |



| | | | | |
|---|------------|-------------------------------|---|-----------------------------------|
| 4 | 02-10-2023 | Jeissy Ximena Rentería Triana | Profesional Universitario 2044 grado 10 | Culminación del periodo de prueba |
| 5 | Nov-2 | Mónica Milena Mateus Lee | Profesional Especializado 2028- 12 | Culminación del periodo de prueba |

- Al 31 de octubre de 2023 se ha realizado cinco (5) concertaciones de compromisos laborales: 1 por nombramiento en periodo de prueba, 1 por nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción, dos (2) encargos en empleos de carrera administrativa y un nombramiento en provisionalidad.
- Con corte al 31 de diciembre de 2023, dos (2) funcionarios se encuentran en periodo de prueba:

| Fecha | Nombre | Denominación | Código | Grado |
|------------|---------------------------|---------------------------------|--------|-------|
| 03-10-2023 | Julián Galeano Castro | Profesional Universitario | 2044 | 10 |
| 01-Agosto | Carlos Arturo Marín Rojas | Auxiliar de Servicios Generales | 4064 | 07 |

- Con corte al 31 de diciembre de 2023 se realizaron cinco (5) nombramientos en provisionalidad en la planta de cargos de la entidad, de los cuales, a la fecha, tres se desvincularon y dos se encuentran activos en la entidad:

| Fecha ingreso | Nombre | Denominación | Código | Grado |
|----------------|--|---------------------------|--------|-------|
| mar-23 | Paula Andrea Franco Hoyos (desvinculada) | Profesional Especializado | 2028 | 12 |
| 04-juli23 | Juan David Martínez Ospina (activo) | Técnico Operativo | 3132 | 14 |
| 04- agost-2023 | Juan Felipe Torres Arango (desvinculado) | Profesional Especializado | 2028 | 12 |
| 21-sept-2023 | José Ariel Cardona Giraldo (activo) | Profesional Especializado | 2028 | 12 |
| Dic-2023 | Paulo Cesar Londoño (activo) | Profesional Universitario | 2044 | 10 |

Se realizó calificación en el aplicativo EDL APP definitiva anticipada por retiro de la entidad a servidor público de libre nombramiento y remoción del nivel profesional:

| Fecha desvinculación | Nombre | Denominación | Código | Grado |
|----------------------|--------------------------------|---------------------------|--------|-------|
| 30-09-2023 | Manuel Alejandro Cárdenas Páez | Profesional Especializado | 2028 | 12 |

Se elaboró y presento el informe de la Comisión de Personal en el cual se incluyó la ejecución plan de bienestar social e incentivos 2023, incentivos y estímulos y la ejecución del plan de capacitación institucional del 2023.

| Planes TH | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | Acumulado |
|-----------|--------|---------|----------|---------|-----------|
|-----------|--------|---------|----------|---------|-----------|



| | | | | | |
|----------------------------------|----|----|----|----|----|
| Bienestar | 7 | 18 | 15 | 15 | 55 |
| Incentivos | 6 | 9 | 6 | 9 | 30 |
| PIC y Capacitaciones externas | 5 | 8 | 7 | 8 | 28 |
| SST | 19 | 29 | 25 | 24 | 97 |

Nota aclaratoria para el plan de Bienestar social y SST existen actividades de carácter permanente por lo cual se repiten en los diferentes periodos EDL 2022-2023.

Se elaboró el "Informe de Evaluación Del Desempeño Laboral y Valoración del Rendimiento Laboral del Periodo 01 de febrero 2022 al 31 de enero de 2023" en el cual se detalla:

- ✓ Objetivo
- ✓ Marco legal y conceptual
- ✓ Alcance
- ✓ Criterios y metodología
- ✓ Resultados por semestre
- ✓ Recomendaciones y conclusiones

Con respecto a las competencias comportamentales, estas fueron detalladas una a una de acuerdo con los compromisos previamente pactados por cada empleado y detallando el nivel de desarrollo alcanzado de acuerdo con los resultados de su evaluación: Alto, Muy Alto, Aceptable o Bajo.

Se realizó la recalificación del autodiagnóstico de gestión estratégica de talento humano GETH: Matriz_geth_version_4_8_2023, por cambio de versión, al 29 de septiembre de 2023, se tuvo acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública en la identificación de las rutas de valor a intervenir.

Se resolvieron recursos de reposición en subsidio de apelación de cinco (5) servidores públicos de carrera administrativa.

Reportes SIMO a diciembre 31 de 2023:

- Se reportaron en el aplicativo SIMO 4.0 – RPCA las cinco (5) novedades:
 - Inscripción: 2
 - Cancelación: 2
 - Prórroga: 1
- Prórroga de una comisión de servicios en un empleo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad, en el cargo de jefe de la Oficina Asesora de Procesos Disciplinarios y Sancionatorios Ambientales.



- Inscripción por culminar el periodo de prueba de: Jeissy Ximena Rentería Triana y Mónica Milena Mateus Lee.
- Cancelación de RPCA por renuncia a empleo de Elizabeth Blandón Gómez, Secretario, 4178 grado 13, Lina Marcela Roa Zeidán, Profesional Especializado, Código 2028, grado 12

Resultado: 100 % del plan operativo ejecutado

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Plan Operativo ejecutado

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|----------------|----------------|----------------|
| \$167.083.500 | \$ 133.333.332 | \$ 133.333.332 | \$ 133.333.332 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 133.333.332 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDOCADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|---|--|
| Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. | 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios | \$ 133.333.332 |



públicos

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 133.333.332 |

ACTIVIDAD 6. Garantizar la administración y custodia de la gestión documental de la entidad.

Unidad de medida: Estrategia

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Estrategia

Descripción de las actividades realizadas:

Se continúa avanzando en las actividades establecidas en el plan de trabajo para la Implementación y seguimiento de los instrumentos archivísticos para lo cual se han realizado las siguientes acciones:

Implementación Instrumentos Archivísticos: Se avanzó en las actividades establecidas en el plan de trabajo para la Implementación y seguimiento de los instrumentos archivísticos para lo cual se han realizado las siguientes acciones durante este primer semestre de la vigencia de 2023:

Se revisa una a una las actividades que conforman el plan de trabajo para la implementación de los instrumentos archivísticos con el fin de actualizarlo de acuerdo con la ejecución realizada y así mismo representar gráficamente el avance obtenido hasta la fecha.



Se grafica el resultado de la revisión y actualización de actividades a la fecha de diciembre de 2023, evidenciando un avance de desarrollo de las actividades con una valoración de 100%, 75%, 50% y 25% según el proceso de ejecución en que se encuentre la acción.

La ejecución de las actividades que conforman el plan de trabajo para la implementación de los instrumentos archivísticos se encuentra clasificadas para su ejecución en el corto, mediano y largo plazo, por tanto, las que debían ejecutarse en esta vigencia que tienen que ver con documento electrónico de archivo y con el aplicativo de gestión documental, han sido reprogramadas en el PINAR, el cual fue actualizado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se han desarrollado actividades que hacen parte del plan de trabajo establecido para la implementación de los instrumentos archivísticos, alcanzando un 75% del desarrollo de las actividades dentro de las que se encuentran: actualización de los procesos, formatos y procedimientos del proceso de servicio al cliente, gestión documental, centro de documentación y archivo central e histórico.

A través del seguimiento de a las políticas de gestión documental establecidas en MIPG, se puede evidenciar a través de las actas de las mesas de trabajo, el avance obtenido en:

- Asesorías directas sobre gestión documental a los diferentes procesos de la Corporación.
- Aplicación de las tablas de valoración documental - TVD previa convalidación del AGN
- Aplicación de las tablas de retención documental - TVR previa convalidación del AGN
- Elaboración y publicación en la página del instrumento archivístico Tabla de control de acceso.
- Actualización constante de los canales de comunicación como son la Pagina Web, redes Sociales y Facebook.

Se actualizaron los procesos, procedimientos y formatos de acuerdo con la normatividad vigente dando cumplimiento a la política de gestión documental que hace parte del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG. Seguimiento al autodiagnóstico. Acta mesa de trabajo 19/10/2023.

Acompañamiento mapa de riesgos proceso servicio al cliente. 19/10/2023.



Se continúa dando cumplimiento al plan de trabajo establecido, presentado ante el AGN, para la aplicación de las tablas de valoración documental, a la fecha de octubre 31 de 2023, se ha avanzado hasta el periodo 4, quedando pendientes los periodos 5 y 6.

Capacitaciones y Transferencias Documentales: Se continúa con los acompañamientos a las diferentes dependencias en los temas de gestión documental, especialmente en cuanto a los requisitos y parámetros para la preparación de los documentos de archivos de gestión de los diferentes procesos para el cumplimiento de las transferencias documentales primarias, Subdirección de Gestión Ambiental.

Acompañamiento al área de servicio al cliente, personal de ventanilla única, tema: clasificación y organización de los documentos de acuerdo con las TRD, para la preparación de los documentos al momento de realizar las transferencias primarias.

Mesa de trabajo "Comunicaciones oficiales despachadas y recibidas por la Corporación, personal de ventanilla única y contratista designado para esta actividad.

Se realiza capacitación al personal encargado del manejo, administración y custodia de documentos de archivo de gestión de los diferentes procesos de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental -SRCA. Fecha: 29/03/2023. La capacitación fue dirigida a 12 personas entre funcionarios y contratistas, pero la información que se trasmite beneficia a todo el personal de los diferentes procesos de la subdirección.

El cronograma para las transferencias primarias de la vigencia 2023 se establecerá durante este segundo semestre de acuerdo con el diagnóstico producto de las visitas que se realicen a los archivos de gestión de las diferentes dependencias y dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Se realizó capacitación al proceso de laboratorio de aguas en el tema de la preparación de los documentos de archivo para las transferencias primarias. 10/08/2023.

Durante el mes de octubre se llevó a cabo las capacitaciones al personal que hace parte del proceso de gestión documental, con el propósito de llevar a cabo las visitas para el diagnóstico de los archivos de gestión (FO-S-36) de las diferentes dependencias de la corporación. 24/10/2023 y 30/10/2023.

Socialización y capacitación acerca del Manejo de equipos o herramientas necesarias para la conservación de archivos. Personal de Archivo Central y del proceso de Gestión Documental. 10/11/2023.



Capacitación normatividad y parámetros archivísticos para la preparación de los documentos de los archivos de gestión para las transferencias documentales primarias-SGA.17/11/2023.

De acuerdo con las visitas y/o acompañamientos realizados a diferentes dependencias de la corporación, se pudo evidenciar que no era posible establecer cronograma para la realización de transferencias documentales primarias debido a la falta de espacio en el archivo central.

Proceso de eliminación de Documentos de archivo: Se continua con la ejecución de las actividades encaminadas al proceso de eliminación de documentos de archivo central e histórico, en cumplimiento al plan de trabajo estructurado para la implementación de las tablas de valoración documental presentado ante el AGN., teniendo en cuenta la normatividad vigente y el procedimiento establecido por la entidad, el proceso se encuentra en su fase final, que es la destrucción del papel a través de las trituradoras de papel adquiridas por la entidad para dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de las tablas de retención documental.

Durante el 4to trimestre de la vigencia 2023 se da continuación al proceso de eliminación de documentos de archivo, realizando la actividad final del proceso que corresponde a la trituración del papel a través del proceso documentado establecido y publicado en la página web de la entidad en el sistema integrado de planeación y gestión, esta actividad que corresponde a la de trituración de papel que es la fase final, se lleva a cabo en el área de archivo central, bajo la coordinación y responsabilidad del jefe de archivo Central, de acuerdo a la disposición final de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental.

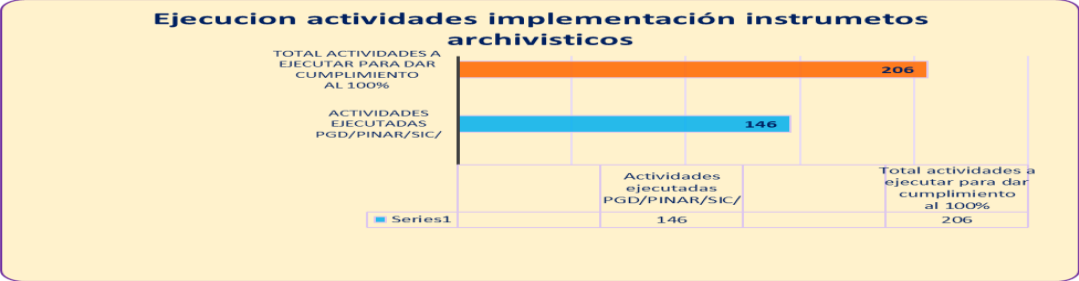
Instrumentos de Gestión de la Información Pública: Se actualizó la matriz del índice de información clasificada y reservada por solicitud de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, según disposiciones de información en el índice de transparencia y acceso a la información pública –ITA (Procuraduría General de la Nación).

Se realizaron mesas de trabajo con las oficinas: OAPSAPD, OAP y la SGA, con el propósito de ajustar y actualizar en la página web de la Entidad, la herramienta del Índice de información clasificada y reservada y la tabla de control de acceso, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas, sobre las cuales falta confirmar la información de la Subdirección de Gestión Ambiental, una vez se tenga esta información se procede actualizar la matriz y la tabla de control de acceso.

En lo que corresponde a la vigencia 2023, se han enviado comunicados a las diferentes subdirecciones y oficinas de la entidad, solicitando verificar en el cuadro del índice de información clasificada y reservada, para solicitar a la oficina asesora de atención y servicio

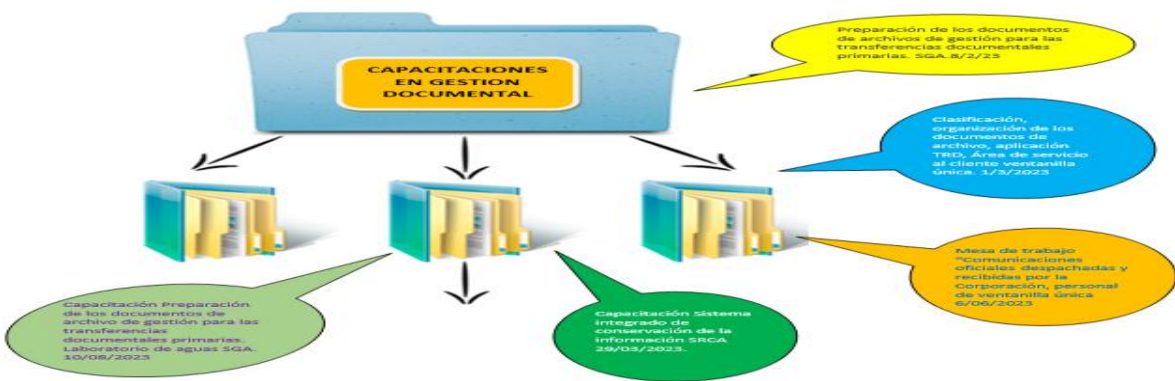
al ciudadano, que información falta incluir, cual debe eliminarse o cual debe modificarse teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1712 de 2014 en lo concerniente a la información clasificada o reservada para realizar la programación de las mesas de trabajo, no obteniendo ninguna respuesta al respecto.

1. Implementación Instrumentos Archivístico: En el 2023 se ha obtenido un avance en cuanto a la implementación de los instrumentos archivísticos: programa de gestión documental -PGD, plan institucional de archivos -PINAR, sistema integrado de conservación -SIC, con sus dos componentes; el plan de conservación documental y el plan de preservación digital a largo plazo, de un 75%. Se puede deducir que, para dar cumplimiento con la ejecución total de las actividades para la implementación de los instrumentos archivísticos mencionados, estaríamos hablando de un 25% para el cubrimiento de estas, las cuales se pueden evidenciar en el cuadro del plan de trabajo.



% de avance actividades implementación instrumentos archivísticos

2. Capacitaciones y Transferencias Documentales



Capacitaciones durante la vigencia 2023.

3. Proceso de eliminación de Documentos de archivo



Trituración de papel fase final del proceso de eliminación documentos de archivo

1. Instrumentos de Gestión de la Información Pública

CRQ » Transparencia » Instrumentos de Gestión de la Información » Índice de Información Clasificada y Reservada

Índice de Información Clasificada y Reservada

7.1.2.1. Documento índice de Información Clasificada y reservada.

7.1.2.2. Resolución 001010 de 15 de Junio de 2021 «Por medio de la cual se adoptan los instrumentos de gestión de información pública en la Corporación Autónoma Regional del Quindío».

[Enlace Datos Abiertos](#)

Instrumentos de Gestión de la Información Pública –

Resultado: 100% de la estrategia ejecutada.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Estrategia

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| \$89.150.000 | \$85.750.000 | \$85.750.000 | \$85.750.000 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO |
|--------|--------|-----------------------|-------------|-------------------|
|--------|--------|-----------------------|-------------|-------------------|



| | | | | COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica. | Intersubsectorial Ambiente | \$85.750.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDOCADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. | 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos | \$85.750.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$85.750.000 |

ACTIVIDAD 7. Fortalecer el Fondo de Compensación Ambiental.

Unidad de medida: Transferencias mensuales

Meta programada para la vigencia 2023: 12.

Descripción de las actividades realizadas:

Se realizaron 11 transferencias de los meses de enero a noviembre del año 2023, el mes de diciembre se transfieren en el mes de enero de 2024, ya que, dichos aportes se efectúan mes vencido.

Resultado: 11 transferencias realizadas

Ejecución Física: 91.6%

Avance físico vigencia 2023: 11 transferencias realizadas

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|--------------------|------------------|------------------|------------------|
| \$ 1.092.689.418,9 | \$ 1.007.756.176 | \$ 1.007.756.176 | \$ 1.007.756.176 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 1.007.756.176 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|-----|------|-----------|--|
| | | | |



| | | | |
|--|---|--|------------------|
| Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. | 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos | \$ 1.007.756.176 |
|--|---|--|------------------|

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 1.007.756.176 |

ACTIVIDAD 8. Fortalecer el proceso jurídico desde el apoyo de las diferentes instancias misionales de la entidad.

Unidad de medida: Proceso

Meta programada para la vigencia 2023: 1 Proceso

Descripción de las actividades realizadas:

RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES:

Dentro del proceso de reconstrucción de expedientes se realizan entre otras las siguientes actuaciones: organización, archivo, asignación de radicación a los expedientes de reconstrucción, denuncias penales, investigaciones previas, informe de resultados, autos de inicio de reconstrucción, etapa probatoria, autos de archivo, resoluciones de reconstrucción, entrega de carpeta reconstruida, archivo de gestión.

| PROCESOS EXTRAVIADOS AL 30/12/2022 | ETAPA | ACTUACIONES REALIZADAS |
|--|-------|---------------------------|
|--|-------|---------------------------|

| | | |
|----|--|----|
| 59 | INVESTIGACIONES PREVIAS | 1 |
| | INFORME DE RESULTADOS | 15 |
| | AUTOS DE INICIO DE RECONSTRUCCION | 2 |
| | PRUEBAS | 24 |
| | AUTOS DE ARCHIVO POR HALLAZGO | 3 |
| | DECLARATORIA DE RECONSTRUCCIÓN | 14 |
| | NOTIFICACION AL ADMINISTRADO | 13 |
| | ENTREGA AL ARCHIVO DE GESTION | 35 |
| | ENTREGA CARPETA RECONSTRUIDA AL ADMINISTRADO | 6 |
| | ARCHIVO DEL PROCESO POR INEXISTENCIA DEL CONTRATO | 0 |
| | REMISIÓN EXPEDIENTE PARA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA | 7 |

REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Expedientes de reconstrucción que reposan en el Archivo de Gestión de la Oficina Asesora Jurídica.
- Inventario documental de archivo de procesos de reconstrucción en línea
- Base de datos en línea de los procesos de reconstrucción.
- Base de datos en línea del consolidado de los actos administrativos enviados a la OAJ para su revisión, a su vez, el documento físico revisado se envía a la Dirección General para su firma.
- Las resoluciones una vez revisadas, aprobadas y firmadas por el Director General, reposan en el consecutivo de la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Comunicados internos de envío para investigación disciplinaria se encuentran en las carpetas del archivo de gestión.

| No. Solicitudes de Revisión 2023 | No. Solicitudes Atendidas 2023 |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 69 | 69 |

COBRO COACTIVO

Del acumulado en lo corrido del año 2023, de 182 procesos de cobro coactivo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se logró la cancelación de obligaciones por \$ 2.532.498.099,29.
- Se realizó el control, seguimiento y recaudo de cuotas de amortización dentro de los acuerdos de pago suscrito con los deudores.
- De los 5 procesos de acuerdo de pago, se terminaron dos por pago de todas las cuotas de amortización.



- En el año 2021 se implementó en el sistema integrado de planeación y gestión, la hoja de ruta para la revisión jurídica de los documentos remitidos por SAF para su cobro coactivo. De los 111 procesos recibidos en el año 2023, fue diligenciada la hoja de ruta en 100 de ellos.
- Se dio cumplimiento a la descongestión administrativa de todos los procesos de cobro coactivo pendientes de la Oficina Asesora Jurídica, haciendo entrega al archivo de gestión, para su posterior transferencia primaria.
- Se han realizado 2 reuniones de Comité de Cartera cumpliendo con la meta anual ordenada en la Resolución 2955 del 20/11/2017. Es de anotar que aun cuando se llevó a consideración del comité de Cartera la obligación ejecutada dentro del proceso CAC-035-2017, antes de proceder a su terminación y supresión en registros, el deudor procedió a cancelarla acogiéndose a los beneficios tributarios del artículo 91 de la Ley 2277 de 2022, recuperándose el capital por la suma de \$5.984.593.00.
- Actualización del procedimiento de cobro e inclusión de formatos de actuaciones de cobro coactivo en el SIPG.
- En relación con el proceso CAC-002-2017 en contra de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ, se cancelaron las facturas 522, 523, 524, 1052, 1053, 1058, 1059, 1111 con la adjudicación de dineros producto de las medidas efectivas; las demás facturas quedan pendientes de decisión contenciosa.
- Producto de las medidas cautelares practicadas fueron cancelados los procesos CAC-041-2022 (Municipio de Armenia) y CAC-050-2018 (Empresa Multipropósito).

| ESTADO | CANTIDAD |
|--|------------|
| TOTAL PROCESOS RECIBIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | 182 |
| SUSPENDIDOS POR DEMANDA CONTENCIOSA | 10 |
| EN MANDAMIENTO DE PAGO | 18 |
| EN ORDEN DE EJECUCIÓN | 8 |
| EN LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN | 18 |
| ACUERDOS DE PAGO | 2 |
| TERMINADOS | 94 |
| EN REVISIÓN | 32 |

| ESTADO | CANTIDAD | VALOR | PORCENTAJE |
|---------------------|----------|--------------------|------------|
| EN REVISIÓN | 32 | \$ 14.215.791,00 | 0.11% |
| MANDAMIENTO DE PAGO | 18 | \$1.233.349.344,00 | 9.59% |
| ORDEN DE EJECUCIÓN | 8 | \$ 22.172.995,00 | 0.17% |
| LIQUIDACIÓN DE LA | 18 | \$ 662.158.600,20 | 5.15% |

| | | | |
|--|------------|----------------------------|----------------|
| OBLIGACIÓN | | | |
| ACUERDOS DE PAGO | 2 | \$ 3.466.632,00 | 0,03% |
| EN TRÁMITE DEMANDA ANTE EL CONTENCIOSO | 10 | \$ 8.385.556.737,61 | 65.23% |
| DEVUELTOS | 14 | \$ 2.781.507,74 | 0.02% |
| CANCELADOS | 80 | \$ 2.532.498.099,29 | 19.70% |
| TOTAL GENERAL | 182 | \$12.856.199.706,84 | 100,00% |

GESTIONES ADMINISTRATIVAS

Durante el periodo informado se radicaron un total de catorce (14) solicitudes de conceptos, de los cuales se dio respuesta a catorce (14), en tiempos legales de respuesta, de acuerdo con la tabla que a continuación se relaciona:

| OFICINA O SUBDIRECCIÓN SOLICITANTE | NO. DE SOLICITUDES | NO. DE CONCEPTOS |
|--|--------------------|------------------|
| SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 4 | 4 resueltas |
| SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL | 3 | 3 resueltas |
| OFICINA ASESORA DE PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS | 4 | 4 resueltas |
| SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL | 1 | 1 resueltas |
| DIRECCIÓN GENERAL | 2 | 2 resueltas |

Así mismo, se atendió y dio respuesta de fondo a todos los derechos de petición presentados dentro del periodo informado por los usuarios externos dentro de los términos establecidos por la ley, que para el caso concreto ascienden a ciento cuatro (104) radicaciones, de los cuales cien (100) fueron resueltos y los otros cuatro (4) restantes no requerían respuesta, conforme a la información que reposa en la Plataforma: BEESOFT.

Por otro lado, se brindó asesoría jurídica en materia contractual a los procesos misionales y de apoyo de la entidad en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de conformidad con las necesidades presentadas por las subdirecciones, oficinas asesoras y demás dependencias de la corporación financiados por funcionamiento e inversión, estos últimos permitieron dar cumplimiento al plan de acción institucional 2020 – 2023 "protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano", tal y como se trae a colación más adelante, realizándose la publicación correspondiente en el portal único de contratación – SECOP I y II, según correspondió, dentro de los términos dispuestos para ello frente a los documentos que son responsabilidad de la oficina asesora jurídica, y de los allegados por las demás dependencias dentro del desarrollo de sus actividades, conforme al recibido de los mismos.

1. CONTRATACIÓN DIRECTA:



Por la modalidad de contratación directa, se adelantaron los respectivos procesos precontractuales que dieron origen a los siguientes contratos:

| ITEM | DESCRIPCIÓN CAUSAL INVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN | ORDENADORES DEL GASTO | CANTIDAD |
|--|--|---|---|
| CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS- Contratos de Prestación de Servicios (Profesionales y de Apoyo a la Gestión) – Incluidos contratos de prácticas o pasantías: | Ley 1150 del 2.007 / Artículo: 2 Numeral 4: Literal: H) Contratos de Prestación de Servicios (Profesionales y de Apoyo a la Gestión): <i>No existe personal de planta suficiente en cada dependencia de la Entidad para ejecutar las funciones actividades a su cargo.</i> <i>En ocasiones se requieren conocimientos especializadas para apoyar a la Entidad en determinada función o actividad.</i> | DIRECTOR GENERAL | UN TOTAL DE: 969 (a la fecha: 31 de diciembre del 2023) |
| | | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | |
| | | SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL | |
| | | SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL | Contratos de Prestación de Servicios (Profesionales y de Apoyo a la Gestión) 1 Contrato de práctica o pasantía |
| ITEM | DESCRIPCIÓN CAUSAL INVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN | OBJETO | Nro. Convenio / Entidad Cooperante o Conveniente y valor |
| CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO; | Ley 1150 del 2.007 / Artículo: 2 Numeral 4: Literal: G) ; reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación." | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE PCT ENTERPRISE DEL CUAL LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO TIENE LICENCIA DE USO, PARA LA VIGENCIA 2023 | CPS-257-2023 PCT LTDA \$ 92.165.500 |
| | | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE HUMANO: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL CUAL LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO TIENE LICENCIA DE USO, PARA LA VIGENCIA 2023. | CPS-369-2023 SOPORTE LOGICO S.A.S \$ 32.263.861 |
| | | PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO DE LOS PASIVOS FINANCIEROS DE LA CRQ. | CPS-371-2023 FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. \$ 47.600.000 |
| ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES | Ley 1150 del 2.007 / Artículo: 2 Numeral 4: Literal: I) ; reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.11. <i>Arrendamiento de bienes inmuebles.</i> Las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas: 1. Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble. | ALQUILER DEL ESPACIO PARA LA UBICACIÓN DE UN (01) STAND EN EL EVENTO "PRIMER FORO AMBIENTAL DE LOS ANDES" A REALIZARSE LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 2023 EN EL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO DE CONVENCIONES EN ARMENIA - QUINDÍO, PARA LA PROMOCIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA | CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro. 001 DE 2023 FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES-FENALCO QUINDÍO \$ 5.000.000 |



| | | | |
|---------------------------------------|--|--|---|
| | <p>2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública."</p> | ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA ENTIDAD | |
| | <p>Ley 1150 del 2.007 / Artículo: 2 Numeral 4: Literal: I); reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.11. <i>Arrendamiento de bienes inmuebles.</i> Las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble.2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública." | ALQUILER DEL ESPACIO PARA LA UBICACIÓN DE SEIS 6 STANDS EN LA FERIA EXPO EJECAFÉ 2023 QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PARQUE DEL CAFÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDÍO, DESDE EL DÍA 01 AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA LA PARTICIPACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES QUE ACOMPAÑA LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO | CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro. 003 DE 2023 CAFE LA MORELIA S.A.S / NIT: 900.368.190 \$ 19.999.997 |
| CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS | Ley 489 de 1.998 / Artículo 95 : Convenios Inter-administrativos: <i>Asociarse, cooperar, aunar esfuerzos, ejecutar acciones de manera conjunta y demás para el cumplimiento de los fines del Estado, la misionalidad de cada Entidad, sus planes de acción o desarrollo.</i> | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la corporación autónoma regional del QUINDÍO- CRQ y empresas públicas de Armenia- EPA ESP, para la cofinanciación de proyectos de inversión en descontaminación hídrica en el municipio de armenia. | Nro. 001 DE 2023 = EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA (EPA) Valor aporte CRQ: \$4.736.518.499 Valor aporte EPA: \$19.570.193.373 |
| | | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, académicos y científicos para avanzar en el diagnóstico del acuífero del abanico del Quindío, como insumo para la formulación de las medidas de manejo ambiental. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, académicos y científicos para avanzar en el diagnóstico del acuífero del abanico del Quindío, como insumo para la formulación de las medidas de manejo ambiental. | Nro. 002 DE 2023 = UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. Valor aporte CRQ: \$374.751.000 Valor aporte UTP: \$34.127.006 |
| CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS | Ley 1150 del 2.007 / Artículo: 2 Numeral 4: Literal: C) <<modificado por Ley 1474 2011 Art. 92: Contratos Inter-administrativos: <i>Contratación de actividades y/o entrega de</i> | Ejecutar el soporte, mantenimiento y desarrollo de nueva funcionalidad del SIG del departamento del QUINDÍO - SIG QUINDÍO, realizando publicación | Nro. 001 DE 2023 = INSTITUTO GEOGRÁFICO COLOMBIANO |



| | | | |
|---|---|--|---|
| | <p><i>productos con otras Entidades Públicas, existiendo contraprestaciones directa y a favor de cada Entidad.</i></p> | <p>de servicios web geográficos con protocolo https, así mismo la revisión y ajuste de funcionalidades del visor geográfico garantizando el correcto funcionamiento de este, también se entrenará a los funcionarios de las entidades relacionadas con el sistema para la actualización de información alfanumérica y espacial.</p> | <p>AGUSTÍN CODAZZI</p> <p>Valor total del Contrato: \$110.000.000</p> |
| <p>REGIMEN ESPECIAL DE ESCOGENCIA ESAL:</p> | <p>Causal y procedimiento de escogencia 1):</p> <p>Ley 489 de 1.998 Artículo 96 / Decreto 092 de 2017 Artículo 5 Inciso 1 = Contratación Directa= cuando la ESAL aporte mínimo el 30% del valor total del convenio.</p> <p>Nota: <i>No aplica para los contratos o tipos de actividades descritas en el Art. 2 del mencionado Decreto= Consejo Estado ha suspendido Inciso 3 del Art. 4.</i></p> | <p>Convenio De Asociación Para Aunar Esfuerzos En La Implementación De Procesos De Restauración Ecológica, Participación Comunitaria Y Buenas Prácticas Agropecuarias En El Predio La Israelita Del Municipio De Córdoba En El Departamento Del Quindío</p> | <p>Nro. 001 DE 2.023 = FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA</p> <p>Valor aporte CRQ: \$ 58.341.000</p> <p>Valor aporte ESAL: \$25.003.286</p> |
| | <p>Causal y procedimiento de escogencia 2):</p> <p>Ley 489 de 1.998 Artículo 96 / Decreto 092 de 2017 Artículo 4 Inciso 2 = Proceso Competitivo= Entidad identifica varias ESAL que puede ejecutar el convenio de interés público / Cuando existen 2 o más Entidades interesadas en realizar el aporte del 30%.</p> | <p>Convenio de asociación entre la Corporación Autónoma Regional del Quindío y ESAL, para aunar esfuerzos en la recuperación de suelos degradados por procesos erosivos en los municipios de Salento, Calarcá, Córdoba del departamento del Quindío en el marco del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Quindío y plan de acción de la CRQ.</p> | <p>Nro. 002 DE 2.023 =</p> <p>Valor aporte CRQ: \$ 58.341.000</p> <p>Valor aporte ESAL: \$25.003.286</p> |
| <p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p> | <p>Causal y procedimiento de escogencia: el inciso 4 del artículo 13 de la Ley 80 de 1993, dispone que: "(...) Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y adjudicación y cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, aportes y ajustes. (...)”</p> <p>Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.4.1 señala que: "<i>Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, pueden someterse a los reglamentos de tales entidades incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a estas operaciones en los acuerdos celebrados, o sus reglamentos, según el caso. En caso contrario, los contratos o convenios que se celebren en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con recursos de origen nacional se someterán al presente título (...)</i>".</p> | <p>Aunar Esfuerzos Económicos, Administrativos Y De Gestión Con La Organización De Estados Iberoamericanos- OEI Para Desarrollar El Proyecto Denominado "Restauración De Espacios En Áreas Urbanas Ambientales Estratégicas Identificadas En El Municipio De Armenia Del Departamento Del QUINDÍO".</p> | <p>Nro. 001 DE 2.023 = ANULADO</p> |
| | | <p>Aunar Esfuerzos Económicos, Administrativos Y De Gestión Para Desarrollar El Proyecto Denominado "Restauración De Espacios En Áreas Urbanas Ambientales Estratégicas Identificadas En El Municipio De Armenia Del Departamento Del QUINDÍO".</p> | <p>Nro. 001 DE 2.023 = COMITÉ INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS (CISP)</p> <p>Valor aporte CRQ: \$ 3.432.225.138</p> <p>Valor aporte CISP: \$3.618.000.000</p> |



NOTA 1: La información relacionada con los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión y/o pasantías suscritas por las subdirecciones de la entidad, en atención a la delegación de funciones, según resolución no. 2672 del 13 de diciembre de 2021, obedece a la información remitidas por las mismas, por lo tanto, la veracidad de dicha información es del resorte de dichas dependencias.

2. LICITACIÓN PÚBLICA:

Esta modalidad de selección es la regla general para la escogencia de contratistas para aquellas Entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública como lo es el caso de la C.R.Q, teniendo como resultado final la elección de contratista(s) que haya(n) obtenido el mejor puntaje y/o haya(n) hecho el ofrecimiento más favorable a la Entidad conforme a los fines que ella busca sin tener en cuenta cualquier clase de motivación subjetiva¹:

| ITEM | DESCRIPCIÓN CAUSAL INVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN | OBJETO CONTRACTUAL | VALOR | CONTRATISTA (Adjudicatario) |
|---|--|--|----------------|---|
| LICITACION PUBLICA / CAUSAL: Mayor Cuantía de la Entidad (Conforme al Presupuesto 2.023) –Regla General- Procedimiento: Único – Art. 30 Ley 80 de 1993. | | | | |
| LP-001-2023 | | PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL | \$ 449.919.737 | NOTA: Proceso DECLARADO DESIERTO: Resolución Nro. 997 del 2023 / El proponente u Oferente: CNC AGENCIA S.A.S, NO subsanó Requisitos Habilitantes; además Comité Evaluador recomendó Rechazar la Oferta Técnica y Económica por incurrir en la causal de Rechazo Numeral 5.6 Literal M) del Pliego de condiciones: Ítems superar precios referencia estudio sector. |
| LP-002-2023 | El valor estimado del contrato a celebrarse, se encuentra dentro de la Mayor Cuantía de la Entidad, conforme al presupuesto anual determinado para el año o vigencia 2.023= Ley 1150 de 2007, Art. 2 Literal B) <i>Forma de establecer las cuantías.</i> | ADQUISICION Y SUSCRIPCION DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE Y PROTEJA LAS PERSONAS, LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ, Y AQUELLOS POR LO QUE SEA O LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLES O LE CORRESPONDA ASEGURAR POR VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL | \$427.641.520 | Resolución No.3264 del 14 de diciembre del 2023, "Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No.002-2023" a la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS |

¹ Ley 1150 del 2007, Artículo 5: De la Selección Objetiva.



| | | | | |
|-------------|--|---|---------------|--|
| LP-003-2023 | | PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y PERMANENTE CON ARMAS, SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO | \$308.572.648 | Resolución No.3427 del 28 de diciembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.LP-003-2023" |
|-------------|--|---|---------------|--|

SELECCIONES ABREVIADAS: Respecto a la modalidad de selección: *Abreviada*, se adelantaron los respectivos procesos precontractuales, como también se desarrolló cada selección abreviada aplicándole el procedimiento establecido para la respectiva causal que se haya invocado para su celebración, teniendo como resultado final la elección del (la) contratista que haya obtenido el mejor puntaje y/o haya hecho el ofrecimiento más favorable a la Entidad conforme a los fines que ella busca sin tener en cuenta cualquier clase de motivación subjetiva²:

- Menor Cuantía: en total 10 procesos
- Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización (Subasta inversa): 3
- Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización (Tienda virtual): 2

3. MÍNIMA CUANTÍA: Por la modalidad de mínima cuantía, durante el periodo informado se han tramitado veinte (20) procesos de selección, de los cuales uno (10) declarado desierto y 1 anulado y Órdenes de compra (6).

Resultado: 100 % de acciones ejecutadas

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 proceso

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---------------|----------------|----------------|----------------|
| \$418.907.214 | \$ 380.797.665 | \$ 380.797.665 | \$ 380.797.665 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---------------------------------|--|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y | Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de | Intersubsectorial Ambiente | \$ 380.797.665 |

² Ley 1150 del 2007, Artículo 5: De la Selección Objetiva.



| | | | |
|---|--|--|--|
| Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica. | | |
|---|--|--|--|

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDOCADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. | 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos | \$ 380.797.665 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 380.797.665 |

ACTIVIDAD 9. Fortalecer los procedimientos financieros de Tasa Retributiva y Tasa por utilización de agua.



Unidad de medida: Estrategia

Meta programada para la vigencia 2023: 12 estrategias

Descripción de las actividades realizadas:

Al interior del proceso de gestión de ingresos se ha efectuado la contratación prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en aras de poder adelantar procesos de saneamiento contable, depuración de terceros, facturación periódica por tasa de uso del agua y tasa retributiva y facturación ocasional por los diferentes trámites de índole ambiental, así mismo como las acciones de cobro persuasivo y conformación de expedientes para traslado a cobro administrativo coactivo, de igual manera el apoyo jurídico al proceso.

Se recibido de parte de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental la liquidación de la Tasa Retributiva por las cargas contaminantes vertidas al Recurso Hídrico en la vigencia 2022, información que fue revisada y retroalimentada oportunamente a efectos de la emisión de la facturación por dicho concepto, proceso materializado entre marzo y abril de 2023 a través de la expedición de 186 facturas por valor de \$3.668.963.191; con corte a diciembre de 2023, se registra el recaudo de \$1.932.625.772, correspondiente al 53% del total facturado; precisándose que, de igual forma, el saldo de los acuerdos suscritos por concepto de Tasa Retributiva (facturación 2023), ascienden a la suma de \$ \$1.074.202.238, lo que corresponde al 62% del recaudo pendiente.

Así mismo, se recibió de parte de la Subdirección de Regulación Y control Ambiental la liquidación de la Tasa por Uso del Agua correspondiente a la vigencia 2022, información que fue revisada y retroalimentada oportunamente a efectos de la emisión de la facturación por dicho concepto; proceso que se materializó con la expedición de 695 facturas por valor de \$445.810.190 emitidas en el mes de abril de 2023, con corte a diciembre 31 de 2023, el recaudo de dicha facturación corresponde a \$337.939.511, lo que corresponde al 76% del total facturado, por su parte el 25% del valor de las cuentas por cobrar se encuentran dentro de los acuerdos de pago suscritos, lo que corresponde a \$88.380.901; por lo que se concluye que el 83% del total del recaudo pendiente.

Resultado: 100% de las actividades estrategias ejecutadas. Facturación de la Tasa Retributiva del 100% los usuarios reportados por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental y recaudo del 53% con corte a diciembre y acuerdos de pago por el 62% restante. Recaudo o Acuerdos de pago que representan el 76% del total facturado de la Tasa por Uso del Agua y suscripción de los acuerdos por el 63 del recaudo pendiente.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 12 estrategias



Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|------------|--------------|----------|--------|
| \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 0 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDICADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. | 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos | \$ 0 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-------------------|-------|-------------|-------------|--|
| | | | | |



| | | | |
|--------------------------|--|--|------|
| 5. Convergencia regional | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 0 |
|--------------------------|--|--|------|

ACTIVIDAD 10. Implementar acciones para el mejoramiento del proceso Sancionatorio Ambiental y disciplinario de la entidad.

Unidad de medida: Planes Operativos

Meta programada para la vigencia 2023: 1 plan operativo

Descripción de las actividades realizadas:

En la Oficina Asesora de Procesos Sancionatorios Ambientales y Procesos Disciplinarios de la CRQ, en el año 2023 se realizaron, entre otras, las siguientes actuaciones administrativas:

Ingresaron para procesos sancionatorios ambientales en 2023, un total de 215

Se impusieron Medidas Preventivas en la vigencia 2023: 133

En el año 2023, se profirieron 391 **actos administrativos de tramite e impulso procesal.**

En la vigencia 2023, se profirieron 77 actos administrativos para terminación de procesos sancionatorios ambientales.

Los anteriores actos mencionados se refieren a los actos que ponen o pusieron fin a la actuación administrativa que se inició en esta dependencia, los profesionales técnicos pertenecientes a este Despacho realizaron aproximadamente, 144 conceptos técnicos.

Resultado: 100% de las actividades programadas para la vigencia ejecutadas.

Ejecución Física: 100%

Avance físico vigencia 2023: 1 Plan operativo

Ejecución Financiera:

| PROGRAMADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|------------------|----------------|----------------|----------------|
| \$325.700.000,00 | \$ 241.190.000 | \$ 241.190.000 | \$ 241.190.000 |



Programa de Inversión Pública Nacional:

| CODIGO | NOMBRE | ELEMENTO CONSTITUTIVO | SUBPROGRAMA | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD vigencia 2023 |
|--------|---|---|----------------------------|--|
| 3299 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica. | Intersubsectorial Ambiente | \$ 241.190.000 |

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| ODS | META | INDOCADOR | APORTE FINANCIERO COMPROMETIDO POR ACTIVIDAD - vigencia 2023 |
|---|--|--|--|
| Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. | 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos | \$ 241.190.000 |

Acciones para Atender en cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias, medidas cautelares y demás acciones judiciales:

| Radicado | Demandante | Demandado | Tipo de fallo | objeto | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|-----------|------------|-----------|---------------|--------|--|
| No aplica | | | | | |

Aportes al Plan Nacional de Desarrollo:

| Eje Transformador | Pilar | Catalizador | Componentes | Aporte Financiero comprometido por actividad – vigencia 2023 |
|--------------------------|-------|---|--|--|
| 5. Convergencia regional | | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía | b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas d. Gobierno digital para la gente e. Capacidades y articulación para la gestión territorial | \$ 241.190.000 |



INFORME FINANCIERO VIGENCIA – 2023

| <i>Porcentaje de ejecución financiera de los recursos comprometidos de la Corporación en relación de los recursos presupuestados y comprometidos del Total de Funcionamiento + Servicio a la Deuda + Total Inversión. (1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023)</i> | | | |
|--|--|-------------------------|--------------------------|
| CONCEPTO | APROPIACION DEFINITIVA (PRESUPUESTADO) | EJECUCION (COMPROMISOS) | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL |
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 10.645.938.341 | \$ 9.224.064.855 | 86,6% |
| Adquisición de Bienes y servicios | \$ 5.901.507.776 | \$ | 94,2% |
| Adquisición de activos no financieros | \$ - | \$ | - |
| Adquisición diferentes de activos | \$ 5.901.507.776 | \$ | 94,2% |
| Materiales y suministros | \$ 343.169.000 | \$ | 82,5% |
| Adquisición de Servicios | \$ 5.553.338.776 | \$ | 94,9% |
| Gastos imprevistos | \$ 5.000.000 | \$ | 37,4% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 745.633.227 | \$ | 66,9% |
| Aporte a ASOCARS | \$ 32.000.000 | \$ | 92,5% |
| Cuota de Auditaje Contraloría Gral. de la Rep. | | | - |
| Fondo de Compensación Ambiental | | | - |
| Otros | | | - |
| TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL | \$ 522.199.446 | \$ 315.106.932 | 60,3% |
| Mesadas Pensionales | \$ 326.000.000 | \$ | 81,9% |
| Bonos pensionales | \$ 69.199.446 | \$ | 0,0% |
| cuotas partes pensionales | \$ 67.000.000 | \$ | 36,0% |



| | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------|
| incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) | \$ 30.000.000 | \$ 24.051.217 | 80,2% |
| Promoción y prevención en salud | \$ 25.000.000 | \$ | 0,0% |
| Programa de salud ocupacional | \$ 5.000.000 | \$ | 0,0% |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | \$ 191.433.781 | \$ | 80,5% |
| SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | \$ 191.433.781 | \$ | 80,5% |
| Sentencias y Conciliaciones | \$ 191.433.781 | \$ | 80,5% |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$ 283.339.923 | \$ 283.114.769 | 99,9% |
| Impuestos | \$ 225.863.549 | \$ | 99,9% |
| Tasas y derechos administrativos | \$ - | \$ | - |
| Contribuciones (cuota de fiscalización) | \$ 57.476.374 | \$ | 100,0% |
| Multas, Sanciones e intereses de mora | \$ - | \$ | - |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 17.576.419.267 | \$ | 88,5% |
| Servicio a la deuda Pública | \$ 987.614.805 | \$ | 99,1% |
| servicio de la deuda pública interna | \$ 500.574.370 | \$ | 99,9% |
| Intereses de la deuda pública interna | \$ 269.425.630 | \$ | 97,1% |
| Aportes fondo de contingencia | \$ 217.614.805 | \$ | 100,0% |
| TOTAL FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO A LA DEUDA | 18.564.034.072,10 | 16.541.969.023,08 | 89,1% |
| 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVO | \$ 3.308.593.275 | \$ 2.564.682.828 | 77,5% |
| 1. Transferencia técnica ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo. | \$ 47.000.000 | \$ 20.300.000 | 43,2% |
| 2. Recuperación de suelos y reconversión de usos hacia sistemas sostenibles. | \$ 2.508.383.275 | \$ 1.947.300.164 | 77,6% |
| 3. Promoción de sistemas sostenibles de producción. | \$ 143.200.000 | \$ 124.066.664 | 86,6% |
| 4. Control y seguimiento ambiental al uso y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los sectores productivos. | \$ 160.725.000 | \$ 133.571.667 | 83,1% |



| | | | |
|--|--------------------------|-------------------------|--------------|
| 5. Gestión de la calidad del aire y del ruido ambiental. | \$ 120.285.000 | \$ 67.320.999 | 56,0% |
| 6. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. | \$ 329.000.000 | \$ 272.123.334 | 82,7% |
| 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS | \$ 10.059.737.040 | \$ 6.838.623.134 | 68,0% |
| 7. Conocimiento, planificación y manejo de la biodiversidad. | \$ 407.450.000 | \$ 390.853.335 | 95,9% |
| 8. Planificación y administración de las áreas naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación. | \$ 1.335.035.150 | \$ 1.216.711.884 | 91,1% |
| 9. Planificación, manejo y conservación de ecosistemas estratégicos. | \$ 7.447.317.053 | \$ 4.442.182.940 | 59,6% |
| 10. Administración, monitoreo y seguimiento a los recursos flora y fauna. | \$ 869.934.837 | \$ 788.874.975 | 90,7% |
| 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO | \$ 28.469.795.418 | \$ 7.166.096.008 | 25,2% |
| 11. Planificación y manejo del recurso hídrico. | \$ 1.426.541.815 | \$ 701.994.380 | 49,2% |
| 12. Monitoreo y administración del recurso hídrico. | \$ 4.621.503.573 | \$ 1.727.583.179 | 37,4% |
| 13. Financiación de obras de descontaminación de aguas residuales. | \$ 22.421.750.030 | \$ 4.736.518.449 | 21,1% |
| 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL | \$ 955.920.000 | \$ 923.026.900 | 96,6% |
| 14. Información y conocimiento para la gestión ambiental. | \$ 955.920.000 | \$ 923.026.900 | 96,6% |
| 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL. | \$ 425.057.778 | \$ 399.576.999 | 94,0% |
| 15. Planificación ambiental territorial y regional. | \$ 425.057.778 | \$ 399.576.999 | 94,0% |
| 16. Actualización cartográfica | \$ - | \$ - | - |
| 6. GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA | \$ 238.890.000 | \$ 89.759.999 | 37,6% |



| | | | |
|---|-----------------------------|--------------------------|--------------|
| 17. Conocimiento del riesgo en el departamento del Quindío. | \$ 29.650.000 | \$ 10.800.000 | 36,4% |
| 18. Reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento del Quindío | \$ 52.140.000 | \$ 39.153.333 | 75,1% |
| 19. Ejecución articulada del plan departamental de adaptación y mitigación al cambio climático. | \$ 157.100.000 | \$ 39.806.666 | 25,3% |
| 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL | \$ 1.703.742.209 | \$ | 20,1% |
| 20. Organización y participación social. | \$ 403.346.424 | \$ | 74,2% |
| 21. Educación y cultura ambiental. | \$ 1.300.395.785 | \$ | 3,4% |
| 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO | \$ 4.023.284.713 | \$ 3.578.459.968 | 88,9% |
| 22. Fortalecimiento del banco de programas y proyectos de la entidad. | \$ 102.360.000 | \$ 102.193.333 | 99,8% |
| 23. Sistemas de información y las telecomunicaciones | \$ 253.400.000 | \$ 194.047.799 | 76,6% |
| 24. Operación y mantenimiento del sistema institucional de planeación y gestión. | \$ 917.834.957 | \$ 808.464.333 | 88,1% |
| 25. Fortalecimiento de la gestión administrativa de la corporación. | \$ 2.749.689.756 | \$ 2.473.754.503 | 90,0% |
| TOTAL INVERSIÓN | \$ 49.185.020.432,40 | \$ | 44,5% |
| Total Ejecución Financiera 2023 (Con corte al 31 de diciembre) | 67.749.054.504,50 | 38.445.421.497,40 | 56,7% |



Porcentaje de ejecución financiera de los recursos comprometidos de la Corporación en relación los pagos efectivos de la Corporación a partir de los recursos comprometidos (1 de Enero al 31 de diciembre del 2023)

| CONCEPTO | EJECUCION (COMPROMISOS) | EJECUCION (PAGOS) | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Comprometidos) |
|--|------------------------------------|------------------------------|---|
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 9.224.064.855 | \$ 9.224.064.855 | 100% |
| Adquisición de Bienes y servicios | \$ 5.780.139.100 | \$ 4.534.491.673 | 78% |
| Adquisición de activos no financieros | \$ - | | 0% |
| Adquisición diferentes de activos | \$ 5.780.139.100 | \$ 4.534.491.673 | 78% |
| Materiales y suministros | \$ 283.097.835 | \$ 183.097.835 | 65% |
| Adquisición de Servicios | \$ 5.495.171.107 | \$ 4.349.523.681 | 79% |
| Gastos imprevistos | \$ 1.870.158 | \$ 1.870.158 | 100% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 498.765.611 | \$ 495.533.222 | 99% |
| Aporte a ASOCARS | \$ 29.595.138 | 29.595.138,00 | 100% |
| Cuota de Auditaje Contraloría Gral. de la Rep. | | | 0% |
| Fondo de Compensación Ambiental | | | 0% |
| Otros | | | 0% |
| TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL | \$ 315.107.011 | \$ 311.874.622 | 99% |
| Mesadas Pensionales | \$ 266.941.662 | 266.941.662,00 | 100% |
| Bonos pensionales | \$ - | - | 0% |
| cuotas partes pensionales | \$ 24.114.132 | 20.881.743,00 | 87% |
| incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) | \$ 24.051.217 | 24.051.217,00 | 100% |
| Promoción y prevención en salud | \$ - | - | 0% |
| Programa de salud ocupacional | \$ - | - | 0% |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | \$ 154.063.462 | \$ 154.063.462 | 100% |
| SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | \$ 154.063.462 | \$ 154.063.462 | 100% |
| Sentencias y Conciliaciones | \$ 154.063.462 | 154.063.462,00 | 100% |



| | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$ 272.901.220 | \$ 215.424.846 | 79% |
| Impuestos | \$ 215.424.846 | 215.424.845,98 | 100% |
| Tasas y derechos administrativos | \$ - | - | 0% |
| Contribuciones (cuota de fiscalización) | \$ 57.476.374 | - | 0% |
| Multas, Sanciones e intereses de mora | \$ - | - | 0% |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 15.775.870.786 | \$ 14.469.514.596 | 92% |
| Servicio a la deuda Publica | \$ 979.217.697 | \$ 979.217.697 | 100% |
| servicio de la deuda pública interna | \$ 500.112.864 | 500.112.864,00 | 100% |
| Intereses de la deuda pública interna | \$ 261.490.029 | 261.490.029,00 | 100% |
| Aportes fondo de contingencia | \$ 217.614.804 | 217.614.804,43 | 100% |
| TOTAL FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO A LA DEUDA | 16.755.088.483,07 | 15.448.732.293,80 | 92% |
| 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVO | \$ 2.564.682.828 | \$ 1.037.754.696 | 40% |
| 1. Transferencia técnica ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo. | \$ 20.300.000 | \$ 20.300.000 | 100% |
| 2. Recuperación de suelos y reconversión de usos hacia sistemas sostenibles. | \$ 1.947.300.164 | \$ 420.372.032 | 22% |
| 3. Promoción de sistemas sostenibles de producción. | \$ 124.066.664 | \$ 124.066.664 | 100% |
| 4. Control y seguimiento ambiental al uso y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los sectores productivos. | \$ 133.571.667 | \$ 133.571.667 | 100% |
| 5. Gestión de la calidad del aire y del ruido ambiental. | \$ 67.320.999 | \$ 67.320.999 | 100% |
| 6. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. | \$ 272.123.334 | \$ 272.123.334 | 100% |



| | | | |
|--|------------------|------------------|------|
| 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS | \$ 6.838.623.134 | \$ 3.620.441.694 | 53% |
| 7. Conocimiento, planificación y manejo de la biodiversidad. | \$ 390.853.335 | \$ 349.716.668 | 89% |
| 8. Planificación y administración de las áreas naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación. | \$ 1.216.711.884 | \$ 355.033.334 | 29% |
| 9. Planificación, manejo y conservación de ecosistemas estratégicos. | \$ 4.442.182.940 | \$ 2.144.324.934 | 48% |
| 10. Administración, monitoreo y seguimiento a los recursos flora y fauna. | \$ 788.874.975 | \$ 771.366.758 | 98% |
| 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO | \$ 7.166.096.008 | \$ 5.551.188.796 | 77% |
| 11. Planificación y manejo del recurso hídrico. | \$ 701.994.380 | \$ 460.467.989 | 66% |
| 12. Monitoreo y administración del recurso hídrico. | \$ 1.727.583.179 | \$ 1.644.467.480 | 95% |
| 13. Financiación de obras de descontaminación de aguas residuales. | \$ 4.736.518.449 | \$ 3.446.253.327 | 73% |
| 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL | \$ 923.026.900 | \$ 923.026.900 | 100% |
| 14. Información y conocimiento para la gestión ambiental. | \$ 923.026.900 | \$ 923.026.900 | 100% |
| 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL. | \$ 399.576.999 | \$ 399.576.999 | 100% |
| 15. Planificación ambiental territorial y regional. | \$ 399.576.999 | \$ 399.576.999 | 100% |
| 16. Actualización cartográfica | \$ - | \$ - | 0% |
| 6. GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA | \$ 89.759.999 | \$ 89.759.999 | 100% |



| | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|-------------|
| 17. Conocimiento del riesgo en el departamento del Quindío. | \$ 10.800.000 | \$ 10.800.000 | 100% |
| 18. Reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento del Quindío | \$ 39.153.333 | \$ 39.153.333 | 100% |
| 19. Ejecución articulada del plan departamental de adaptación y mitigación al cambio climático. | \$ 39.806.666 | \$ 39.806.666 | 100% |
| 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL | \$ 343.226.639 | \$ 343.226.639 | 100% |
| 20. Organización y participación social. | \$ 299.259.973 | \$ 299.259.973 | 100% |
| 21. Educación y cultura ambiental. | \$ 43.966.666 | \$ 43.966.666 | 100% |
| 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO | \$ 3.578.459.968 | \$ 3.576.593.301 | 100% |
| 22. Fortalecimiento del banco de programas y proyectos de la entidad. | \$ 102.193.333 | \$ 102.193.333 | 100% |
| 23. Sistemas de información y las telecomunicaciones | \$ 194.047.799 | \$ 194.047.799 | 100% |
| 24. Operación y mantenimiento del sistema institucional de planeación y gestión. | \$ 808.464.333 | \$ 806.597.666 | 100% |
| 25. Fortalecimiento de la gestión administrativa de la corporación. | \$ 2.473.754.503 | \$ 2.473.754.503 | 100% |
| TOTAL INVERSION | \$ 21.903.452.474,32 | \$ 15.541.569.023,02 | 71% |
| Total Ejecución Financiera 2023 (Con corte al 31 de diciembre) (Comprometidos) | 38.658.540.957,39 | 30.990.301.316,82 | 80% |



1. Comportamiento de los ingresos de la Corporación por fuentes. (1 de Enero al 31 de diciembre del 2023)

| RECURSO | CUENTA | INGRESO | RECAUDO | % EJECUCIÓN |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------|
| 10 | NACION | 6.116.614.805,00 | 5.839.919.471,43 | 95% |
| 10 | NACION INVERSION | - | 6.918.924.603,00 | 0% |
| 14 | TASA RETRIBUTIVA | 31.712.346.597,00 | 31.770.282.711,80 | 100% |
| 15 | TASA POR USO | 1.250.948.370,00 | 1.127.247.836,02 | 90% |
| 17 | TASA DE FAUNA | 2.433.737,07 | 2.398.334,71 | 99% |
| 18 | TASA APROVECHAMIENTO FORESTAL | 31.196.133,66 | 22.944.217,28 | 74% |
| 20 | SOBRETAS Y/O PORCENTAJE AMBIENTAL | 19.701.179.154,36 | 16.726.659.956,98 | 85% |
| 4 | LIBRTE DESTINACION | 2.776.863.700,41 | 3.082.366.458,43 | 111% |
| 21 | CONVENIOS | - | - | 0% |
| 22 | SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 6.157.472.006,00 | 1.809.987.096,25 | 29% |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | 67.749.054.503,50 | 67.300.730.686 | 99% |

2. Comportamiento de los recursos apropiados a partir de los recursos presupuestados. (1 de Enero al 31 de diciembre del 2023)

| CONCEPTO | APROPIACION | RECAUDO |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| INGRESOS PROPIOS | 61.591.582.498,00 | 65.490.743.590,15 |
| INGRESOS CORRIENTES | 34.413.008.498,00 | 35.464.280.178,10 |
| Tributarios | 16.280.697.412,00 | 6.749.494.948,22 |
| Porcentaje Ambiental Municipios | - | |
| Sobretasa Ambiental | 16.280.697.412,00 | 6.749.494.948,22 |
| Otros | - | |
| No Tributarios | 18.132.311.086,00 | 28.714.785.229,88 |
| Derechos Administrativos | 807.000.000,00 | 650.430.865,81 |
| Tasas | 7.153.351.453,00 | 3.803.250.220,02 |
| Tasa Retributiva | 6.634.788.049,00 | 3.410.508.399,33 |



| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Tasa fauna | 500.000,00 | 456.905,00 |
| Tasa por Uso del Agua | 500.063.404,00 | 382.546.411,06 |
| Tasa Aprovechamiento Forestal | 18.000.000,00 | 9.738.504,63 |
| Multas y sanciones e intereses | 1.666.301.377,00 | 2.562.584.933,54 |
| Transferencias Corrientes | 8.505.658.256,00 | 21.698.519.210,51 |
| Sobretasa Ambiental y/o porcentaje ambiental | 2.369.043.451,00 | 8.936.366.243,33 |
| Sentencias y conciliaciones | 15.000.000,00 | 3.308.892,75 |
| Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida | 5.000.000,00 | - |
| Transferencias de Capital | - | - |
| convenio | - | - |
| RECURSOS DE CAPITAL | 27.178.574.000,00 | 30.026.463.412,05 |
| Crédito externo | - | - |
| Perfeccionado | - | - |
| Autorizado | - | - |
| Crédito Interno | - | - |
| Perfeccionado | - | - |
| Autorizado | - | - |
| Rendimientos Financieros - depósitos | 718.755.000,00 | 3.553.831.591,05 |
| Recursos del Balance | 26.374.819.000,00 | 26.374.819.000,00 |
| Venta de Activos | - | - |
| Excedentes Financieros | 26.374.819.000,00 | 26.374.819.000,00 |
| Reintegro de recursos no apropiados | 10.000.000,00 | 21.907.572,00 |
| Divendos y utilidades por otras inversiones de capital | 75.000.000,00 | 75.905.249,00 |
| Cuenta Única del Sistema General de Regalías | | - |
| RENTAS PARAFISCALES | | |
| APORTES DE LA NACION | 6.116.614.805,00 | 12.758.844.074,43 |
| Funcionamiento | 6.116.614.805,00 | 5.839.919.471,43 |
| Servicio de la Deuda | | |
| Inversión | | 6.918.924.603,00 |
| SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 6.157.472.006,00 | 1.809.987.096,25 |
| Aportes del SPGR para inversión | 6.157.472.006,00 | 1.809.987.096,25 |



| | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| TOTAL INGRESOS VIGENCIA | 67.749.054.504,00 | 67.300.730.686 |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------|

3. Comportamiento de los recursos comprometidos de la Corporación a partir de los recursos apropiados. (1 de Enero al 31 de diciembre del 2023)

| CONCEPTO | APROPIACION DEFINITIVA | EJECUCION (COMPROMISOS) |
|--|-------------------------------|--------------------------------|
| TOTAL FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO A LA DEUDA | 18.564.034.072,10 | 16.541.969.023,08 |
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 10.645.938.341 | \$ 9.224.064.855 |
| Adquisición de Bienes y servicios | \$ 5.901.507.776 | \$ 5.556.806.170 |
| Adquisición de activos no financieros | \$ - | \$ - |
| Adquisición diferentes de activos | \$ 5.901.507.776 | \$ 5.556.806.170 |
| Materiales y suministros | \$ 343.169.000 | \$ 283.097.835 |
| Adquisición de Servicios | \$ 5.553.338.776 | \$ 5.271.838.177 |
| Gastos imprevistos | \$ 5.000.000 | \$ 1.870.158 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 745.633.227 | \$ 498.765.532 |
| Aporte a ASOCARS | \$ 32.000.000 | \$ 29.595.138 |
| Cuota de Auditaje Contraloría Gral. de la Rep. | | |
| Fondo de Compensación Ambiental | | |
| Otros | | |
| TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL | \$ 522.199.446 | \$ 315.106.932 |
| Mesadas Pensionales | \$ 326.000.000 | \$ 266.941.662 |
| Bonos pensionales | \$ 69.199.446 | \$ - |
| cuotas partes pensionales | \$ 67.000.000 | \$ 24.114.053 |
| incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) | \$ 30.000.000 | \$ 24.051.217 |
| Promoción y prevención en salud | \$ 25.000.000 | \$ - |
| Programa de salud ocupacional | \$ 5.000.000 | \$ - |



| | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| OTRAS TRANSFERENCIAS | \$ 191.433.781 | \$ 154.063.462 |
| SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | \$ 191.433.781 | \$ 154.063.462 |
| Sentencias y Conciliaciones | \$ 191.433.781 | \$ 154.063.462 |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$ 283.339.923 | \$ 283.114.769 |
| Impuestos | \$ 225.863.549 | \$ 225.638.395 |
| Tasas y derechos administrativos | \$ - | \$ - |
| Contribuciones (cuota de fiscalización) | \$ 57.476.374 | \$ 57.476.374 |
| Multas, Sanciones e intereses de mora | \$ - | \$ - |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 17.576.419.267 | \$ 15.562.751.326 |
| Servicio a la deuda Publica | \$ 987.614.805 | \$ 979.217.697 |
| servicio de la deuda pública interna | \$ 500.574.370 | \$ 500.112.864 |
| Intereses de la deuda pública interna | \$ 269.425.630 | \$ 261.490.029 |
| Aportes fondo de contingencia | \$ 217.614.805 | \$ 217.614.804 |
| TOTAL INVERSION | \$ 49.185.020.432,40 | \$ 21.903.452.474,32 |
| 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVO | \$ 3.308.593.275 | \$ 2.564.682.828 |
| 1. Transferencia técnica ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo. | \$ 47.000.000 | \$ 20.300.000 |
| 2. Recuperación de suelos y reconversión de usos hacia sistemas sostenibles. | \$ 2.508.383.275 | \$ 1.947.300.164 |
| 3. Promoción de sistemas sostenibles de producción. | \$ 143.200.000 | \$ 124.066.664 |
| 4. Control y seguimiento ambiental al uso y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los sectores productivos. | \$ 160.725.000 | \$ 133.571.667 |
| 5. Gestión de la calidad del aire y del ruido ambiental. | \$ 120.285.000 | \$ 67.320.999 |
| 6. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. | \$ 329.000.000 | \$ 272.123.334 |



| | | |
|--|--------------------------|-------------------------|
| 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS | \$ 10.059.737.040 | \$ 6.838.623.134 |
| 7. Conocimiento, planificación y manejo de la biodiversidad. | \$ 407.450.000 | \$ 390.853.335 |
| 8. Planificación y administración de las áreas naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación. | \$ 1.335.035.150 | \$ 1.216.711.884 |
| 9. Planificación, manejo y conservación de ecosistemas estratégicos. | \$ 7.447.317.053 | \$ 4.442.182.940 |
| 10. Administración, monitoreo y seguimiento a los recursos flora y fauna. | \$ 869.934.837 | \$ 788.874.975 |
| 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO | \$ 28.469.795.418 | \$ 7.166.096.008 |
| 11. Planificación y manejo del recurso hídrico. | \$ 1.426.541.815 | \$ 701.994.380 |
| 12. Monitoreo y administración del recurso hídrico. | \$ 4.621.503.573 | \$ 1.727.583.179 |
| 13. Financiación de obras de descontaminación de aguas residuales. | \$ 22.421.750.030 | \$ 4.736.518.449 |
| 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL | \$ 955.920.000 | \$ 923.026.900 |
| 14. Información y conocimiento para la gestión ambiental. | \$ 955.920.000 | \$ 923.026.900 |
| 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL. | \$ 425.057.778 | \$ 399.576.999 |
| 15. Planificación ambiental territorial y regional. | \$ 425.057.778 | \$ 399.576.999 |
| 16. Actualización cartográfica | \$ - | \$ - |
| 6. GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA | \$ 238.890.000 | \$ 89.759.999 |



| | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| 17. Conocimiento del riesgo en el departamento del Quindío. | \$ 29.650.000 | \$ 10.800.000 |
| 18. Reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento del Quindío | \$ 52.140.000 | \$ 39.153.333 |
| 19. Ejecución articulada del plan departamental de adaptación y mitigación al cambio climático. | \$ 157.100.000 | \$ 39.806.666 |
| 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL | \$ 1.703.742.209 | \$ 343.226.639 |
| 20. Organización y participación social. | \$ 403.346.424 | \$ 299.259.973 |
| 21. Educación y cultura ambiental. | \$ 1.300.395.785 | \$ 43.966.666 |
| 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO | \$ 4.023.284.713 | \$ 3.578.459.968 |
| 22. Fortalecimiento del banco de programas y proyectos de la entidad. | \$ 102.360.000 | \$ 102.193.333 |
| 23. Sistemas de información y las telecomunicaciones | \$ 253.400.000 | \$ 194.047.799 |
| 24. Operación y mantenimiento del sistema institucional de planeación y gestión. | \$ 917.834.957 | \$ 808.464.333 |
| 25. Fortalecimiento de la gestión administrativa de la corporación. | \$ 2.749.689.756 | \$ 2.473.754.503 |

4. Comportamiento de los pagos efectivos de la Corporación a partir de los recursos comprometidos (1 de Enero al 31 de diciembre del 2023)

| CONCEPTO | APROPIACION DEFINITIVA | EJECUCION (COMPROMISOS) | EJECUCION DE LOS PAGOS |
|--|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 10.280.938.341 | \$ 9.224.064.855 | \$ 9.224.064.855 |
| Adquisición de Bienes y servicios | \$ 5.901.507.776 | \$ 5.556.806.170 | \$ 4.534.605.657 |
| Adquisición de activos no financieros | \$ - | \$ - | |
| Adquisición diferentes de activos | \$ 5.901.507.776 | \$ 5.556.806.170 | \$ 4.534.605.657 |
| Materiales y suministros | \$ 343.169.000 | \$ 283.097.835 | \$ 183.097.835 |



| | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Adquisición de Servicios | \$ 5.553.338.776 | \$ 5.271.838.177 | \$ 4.349.637.665 |
| Gastos imprevistos | \$ 5.000.000 | \$ 1.870.158 | \$ 1.870.158 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 745.633.227 | \$ 498.765.532 | \$ 495.533.222 |
| Aporte a ASOCARS | \$ 32.000.000 | \$ 29.595.138 | 29.595.138,00 |
| Cuota de Auditaje Contraloría Gral. de la Rep. | | | |
| Fondo de Compensación Ambiental | | | |
| Otros | | | |
| TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL | \$ 522.199.446 | \$ 315.106.932 | \$ 311.874.622 |
| Mesadas Pensionales | \$ 326.000.000 | \$ 266.941.662 | 266.941.662,00 |
| Bonos pensionales | \$ 69.199.446 | \$ - | - |
| cuotas partes pensionales | \$ 67.000.000 | \$ 24.114.053 | 20.881.743,00 |
| incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) | \$ 30.000.000 | \$ 24.051.217 | 24.051.217,00 |
| Promoción y prevención en salud | \$ 25.000.000 | \$ - | - |
| Programa de salud ocupacional | \$ 5.000.000 | \$ - | - |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | \$ 191.433.781 | \$ 154.063.462 | \$ 154.063.462 |
| SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | \$ 191.433.781 | \$ 154.063.462 | \$ 154.063.462 |
| Sentencias y Conciliaciones | \$ 191.433.781 | \$ 154.063.462 | 154.063.462,00 |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$ 283.339.923 | \$ 283.114.769 | \$ 283.114.769 |
| Impuestos | \$ 225.863.549 | \$ 225.638.395 | 225.638.394,99 |
| Tasas y derechos administrativos | \$ - | \$ - | - |
| Contribuciones (cuota de fiscalización) | \$ 57.476.374 | \$ 57.476.374 | 57.476.374,00 |
| Multas, Sanciones e intereses de mora | \$ - | \$ - | - |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 17.211.419.267 | \$ 15.562.751.326 | \$ 14.537.318.503 |
| Servicio a la deuda Publica | \$ 987.614.805 | \$ 979.217.697 | \$ 979.217.697 |
| servicio de la deuda pública interna | \$ 500.574.370 | \$ 500.112.864 | 500.112.864,00 |
| Intereses de la deuda pública interna | \$ 269.425.630 | \$ 261.490.029 | 261.490.029,00 |
| Aportes fondo de contingencia | \$ 217.614.805 | \$ 217.614.804 | 217.614.804,43 |
| TOTAL FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO A LA DEUDA | 18.199.034.072,10 | 16.541.969.023,08 | 15.516.536.200,81 |



| | | | |
|--|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVO | \$ 3.308.593.275 | \$ 2.564.682.828 | \$ 1.037.754.696 |
| 1. Transferencia técnica ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo. | \$ 47.000.000 | \$ 20.300.000 | \$ 20.300.000 |
| 2. Recuperación de suelos y reconversión de usos hacia sistemas sostenibles. | \$ 2.508.383.275 | \$ 1.947.300.164 | \$ 420.372.032 |
| 3. Promoción de sistemas sostenibles de producción. | \$ 143.200.000 | \$ 124.066.664 | \$ 124.066.664 |
| 4. Control y seguimiento ambiental al uso y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los sectores productivos. | \$ 160.725.000 | \$ 133.571.667 | \$ 133.571.667 |
| 5. Gestión de la calidad del aire y del ruido ambiental. | \$ 120.285.000 | \$ 67.320.999 | \$ 67.320.999 |
| 6. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. | \$ 329.000.000 | \$ 272.123.334 | \$ 272.123.334 |
| 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS | \$ 10.059.737.040 | \$ 6.838.623.134 | \$ 3.620.441.694 |
| 7. Conocimiento, planificación y manejo de la biodiversidad. | \$ 407.450.000 | \$ 390.853.335 | \$ 349.716.668 |
| 8. Planificación y administración de las áreas naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación. | \$ 1.335.035.150 | \$ 1.216.711.884 | \$ 355.033.334 |
| 9. Planificación, manejo y conservación de ecosistemas estratégicos. | \$ 7.447.317.053 | \$ 4.442.182.940 | \$ 2.144.324.934 |
| 10. Administración, monitoreo y seguimiento a los recursos flora y fauna. | \$ 869.934.837 | \$ 788.874.975 | \$ 771.366.758 |
| 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO | \$ 28.469.795.418 | \$ 7.166.096.008 | \$ 5.551.188.796 |
| 11. Planificación y manejo del recurso hídrico. | \$ 1.426.541.815 | \$ 701.994.380 | \$ 460.467.989 |
| 12. Monitoreo y administración del recurso hídrico. | \$ 4.621.503.573 | \$ 1.727.583.179 | \$ 1.644.467.480 |



| | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 13. Financiación de obras de descontaminación de aguas residuales. | \$ 22.421.750.030 | \$ 4.736.518.449 | \$ 3.446.253.327 |
| 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL | \$ 955.920.000 | \$ 923.026.900 | \$ 923.026.900 |
| 14. Información y conocimiento para la gestión ambiental. | \$ 955.920.000 | \$ 923.026.900 | \$ 923.026.900 |
| 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL. | \$ 425.057.778 | \$ 399.576.999 | \$ 399.576.999 |
| 15. Planificación ambiental territorial y regional. | \$ 425.057.778 | \$ 399.576.999 | \$ 399.576.999 |
| 16. Actualización cartográfica | \$ - | \$ - | \$ - |
| 6. GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA | \$ 238.890.000 | \$ 89.759.999 | \$ 89.759.999 |
| 17. Conocimiento del riesgo en el departamento del Quindío. | \$ 29.650.000 | \$ 10.800.000 | \$ 10.800.000 |
| 18. Reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento del Quindío | \$ 52.140.000 | \$ 39.153.333 | \$ 39.153.333 |
| 19. Ejecución articulada del plan departamental de adaptación y mitigación al cambio climático. | \$ 157.100.000 | \$ 39.806.666 | \$ 39.806.666 |
| 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL | \$ 1.703.742.209 | \$ 343.226.639 | \$ 343.226.639 |
| 20. Organización y participación social. | \$ 403.346.424 | \$ 299.259.973 | \$ 299.259.973 |
| 21. Educación y cultura ambiental. | \$ 1.300.395.785 | \$ 43.966.666 | \$ 43.966.666 |
| 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO | \$ 4.023.284.713 | \$ 3.578.459.968 | \$ 3.576.593.301 |
| 22. Fortalecimiento del banco de programas y proyectos de la entidad. | \$ 102.360.000 | \$ 102.193.333 | \$ 102.193.333 |
| 23. Sistemas de información y las telecomunicaciones | \$ 253.400.000 | \$ 194.047.799 | \$ 194.047.799 |



| | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 24. Operación y mantenimiento del sistema institucional de planeación y gestión. | \$ 917.834.957 | \$ 808.464.333 | \$ 806.597.666 |
| 25. Fortalecimiento de la gestión administrativa de la corporación. | \$ 2.749.689.756 | \$ 2.473.754.503 | \$ 2.473.754.503 |
| TOTAL INVERSION | \$ 49.185.020.432,40 | \$ 21.903.452.474,32 | \$ 15.541.569.023,02 |

5. Relación de los recursos de inversión con los recursos de funcionamiento de la Corporación. (1 de Enero al 31 de diciembre del 2023)

| CONCEPTO | APROPIACION DEFINITIVA |
|--|-------------------------------|
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 10.280.938.341 |
| Adquisición de Bienes y servicios | \$ 5.901.507.776 |
| Adquisición de activos no financieros | \$ - |
| Adquisición diferentes de activos | \$ 5.901.507.776 |
| Materiales y suministros | \$ 343.169.000 |
| Adquisición de Servicios | \$ 5.553.338.776 |
| Gastos imprevistos | \$ 5.000.000 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 745.633.227 |
| Aporte a ASOCARS | \$ 32.000.000 |
| Cuota de Auditaje Contraloría Gral. de la Rep. | |
| Fondo de Compensación Ambiental | |
| Otros | |
| TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL | \$ 522.199.446 |
| Mesadas Pensionales | \$ 326.000.000 |
| Bonos pensionales | \$ 69.199.446 |
| cuotas partes pensionales | \$ 67.000.000 |
| incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) | \$ 30.000.000 |
| Promoción y prevención en salud | \$ 25.000.000 |
| Programa de salud ocupacional | \$ 5.000.000 |



| | |
|--|--------------------------|
| OTRAS TRANSFERENCIAS | \$ 191.433.781 |
| SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | \$ 191.433.781 |
| Sentencias y Conciliaciones | \$ 191.433.781 |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$ 283.339.923 |
| Impuestos | \$ 225.863.549 |
| Tasas y derechos administrativos | \$ - |
| Contribuciones (cuota de fiscalización) | \$ 57.476.374 |
| Multas, Sanciones e intereses de mora | \$ - |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 17.211.419.267 |
| Servicio a la deuda Publica | \$ 987.614.805 |
| servicio de la deuda pública interna | \$ 500.574.370 |
| Intereses de la deuda pública interna | \$ 269.425.630 |
| Aportes fondo de contingencia | \$ 217.614.805 |
| TOTAL FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO A LA DEUDA | 18.199.034.072,10 |
| 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVO | \$ 3.308.593.275 |
| 1. Transferencia técnica ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo. | \$ 47.000.000 |
| 2. Recuperación de suelos y reconversión de usos hacia sistemas sostenibles. | \$ 2.508.383.275 |
| 3. Promoción de sistemas sostenibles de producción. | \$ 143.200.000 |
| 4. Control y seguimiento ambiental al uso y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los sectores productivos. | \$ 160.725.000 |
| 5. Gestión de la calidad del aire y del ruido ambiental. | \$ 120.285.000 |
| 6. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. | \$ 329.000.000 |



| | |
|--|--------------------------|
| 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS | \$ 10.059.737.040 |
| 7. Conocimiento, planificación y manejo de la biodiversidad. | \$ 407.450.000 |
| 8. Planificación y administración de las áreas naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación. | \$ 1.335.035.150 |
| 9. Planificación, manejo y conservación de ecosistemas estratégicos. | \$ 7.447.317.053 |
| 10. Administración, monitoreo y seguimiento a los recursos flora y fauna. | \$ 869.934.837 |
| 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO | \$ 28.469.795.418 |
| 11. Planificación y manejo del recurso hídrico. | \$ 1.426.541.815 |
| 12. Monitoreo y administración del recurso hídrico. | \$ 4.621.503.573 |
| 13. Financiación de obras de descontaminación de aguas residuales. | \$ 22.421.750.030 |
| 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL | \$ 955.920.000 |
| 14. Información y conocimiento para la gestión ambiental. | \$ 955.920.000 |
| 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL. | \$ 425.057.778 |
| 15. Planificación ambiental territorial y regional. | \$ 425.057.778 |
| 16. Actualización cartográfica | \$ - |
| 6. GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA | \$ 238.890.000 |



| | |
|---|-----------------------------|
| 17. Conocimiento del riesgo en el departamento del Quindío. | \$ 29.650.000 |
| 18. Reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento del Quindío | \$ 52.140.000 |
| 19. Ejecución articulada del plan departamental de adaptación y mitigación al cambio climático. | \$ 157.100.000 |
| 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL | \$ 1.703.742.209 |
| 20. Organización y participación social. | \$ 403.346.424 |
| 21. Educación y cultura ambiental. | \$ 1.300.395.785 |
| 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO | \$ 4.023.284.713 |
| 22. Fortalecimiento del banco de programas y proyectos de la entidad. | \$ 102.360.000 |
| 23. Sistemas de información y las telecomunicaciones | \$ 253.400.000 |
| 24. Operación y mantenimiento del sistema institucional de planeación y gestión. | \$ 917.834.957 |
| 25. Fortalecimiento de la gestión administrativa de la corporación. | \$ 2.749.689.756 |
| TOTAL INVERSION | \$ 49.185.020.432,40 |

| | |
|---|-------------------------------|
| 6. Relación de los recursos de inversión por programas y proyectos aprobados por el Plan de Acción. (1 de Enero al 31 de diciembre del 2023) | |
| PROGRAMA /PROYECTO | APROPIACION DEFINITIVA |
| 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVO | \$ 3.308.593.275 |
| 1. Transferencia técnica ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo. | \$ 47.000.000 |



| | |
|--|--------------------------|
| 2. Recuperación de suelos y reconversión de usos hacia sistemas sostenibles. | \$ 2.508.383.275 |
| 3. Promoción de sistemas sostenibles de producción. | \$ 143.200.000 |
| 4. Control y seguimiento ambiental al uso y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los sectores productivos. | \$ 160.725.000 |
| 5. Gestión de la calidad del aire y del ruido ambiental. | \$ 120.285.000 |
| 6. Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. | \$ 329.000.000 |
| 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS | \$ 10.059.737.040 |
| 7. Conocimiento, planificación y manejo de la biodiversidad. | \$ 407.450.000 |
| 8. Planificación y administración de las áreas naturales protegidas y las estrategias complementarias de conservación. | \$ 1.335.035.150 |
| 9. Planificación, manejo y conservación de ecosistemas estratégicos. | \$ 7.447.317.053 |
| 10. Administración, monitoreo y seguimiento a los recursos flora y fauna. | \$ 869.934.837 |
| 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO | \$ 28.469.795.418 |
| 11. Planificación y manejo del recurso hídrico. | \$ 1.426.541.815 |
| 12. Monitoreo y administración del recurso hídrico. | \$ 4.621.503.573 |
| 13. Financiación de obras de descontaminación de aguas residuales. | \$ 22.421.750.030 |
| 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL | \$ 955.920.000 |
| 14. Información y conocimiento para la gestión ambiental. | \$ 955.920.000 |



| | |
|--|-----------------------------|
| 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL. | \$ 425.057.778 |
| 15. Planificación ambiental territorial y regional. | \$ 425.057.778 |
| 16. Actualización cartográfica | \$ - |
| 6. GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA | \$ 238.890.000 |
| 17. Conocimiento del riesgo en el departamento del Quindío. | \$ 29.650.000 |
| 18. Reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento del Quindío | \$ 52.140.000 |
| 19. Ejecución articulada del plan departamental de adaptación y mitigación al cambio climático. | \$ 157.100.000 |
| 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL | \$ 1.703.742.209 |
| 20. Organización y participación social. | \$ 403.346.424 |
| 21. Educación y cultura ambiental. | \$ 1.300.395.785 |
| 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO | \$ 4.023.284.713 |
| 22. Fortalecimiento del banco de programas y proyectos de la entidad. | \$ 102.360.000 |
| 23. Sistemas de información y las telecomunicaciones | \$ 253.400.000 |
| 24. Operación y mantenimiento del sistema institucional de planeación y gestión. | \$ 917.834.957 |
| 25. Fortalecimiento de la gestión administrativa de la corporación. | \$ 2.749.689.756 |
| TOTAL INVERSIÓN | \$ 49.185.020.432,40 |



EJECUCIÓN FÍSICA - 2023 (Con corte al 31 de diciembre)
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

| PROGRAMA/PROYECTO | % DE AVANCE FÍSICO |
|--|---------------------------|
| PROGRAMA I. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | 93% |
| 1. Transferencia Técnica Ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo. | 100% |
| 2. Recuperación de suelos y reconversión de usos hacia sistemas sostenibles | 100% |
| 3. Promoción de Sistemas Sostenibles de Producción. | 98% |
| 4. Control y Seguimiento Ambiental al Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales por parte de los Sectores Productivos. | 85% |
| 5. Gestión de la Calidad del Aire y del Ruido Ambiental | 73% |
| 6. Gestión Integral de Residuos Sólidos, Peligrosos y de Construcciones y Demoliciones | 100% |
| PROGRAMA II. Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 91% |
| 7. Conocimiento, Planificación y Manejo de la Biodiversidad. | 100% |
| 8. Planificación y Administración de las Áreas Naturales Protegidas y las Estrategias Complementarias de Conservación | 78% |
| 9. Planificación, Manejo y conservación de Ecosistemas Estratégicos. | 89% |
| 10. Administración, Monitoreo y Seguimiento a los Recursos Flora y Fauna. | 96% |
| PROGRAMA III. Gestión Integral del recurso hídrico | 70% |
| 11. Planificación y Manejo del Recurso Hídrico. | 97% |
| 12. Administración y Monitoreo del Recurso Hídrico. | 93% |
| 13. Financiación de obras de descontaminación de aguas residuales | 21% |
| PROGRAMA IV. Gestión de la información y el conocimiento | 77% |
| 14. Información y Conocimiento para la Gestión Ambiental | 77% |
| PROGRAMA V. Ordenamiento Ambiental Territorial | 86% |
| 15. Planificación Ambiental Territorial y Regional. | 83% |
| 16. Actualización Cartográfica. | 90% |



| | |
|--|--------------|
| PROGRAMA VI. Gestión del riesgo y cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 100% |
| 17. Conocimiento del Riesgo en el Departamento del Quindío. | 100% |
| 18. Reducción del Riesgo y Manejo de Desastre en el Departamento del Quindío. | 100% |
| 19. Ejecución Articulada del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. | 100% |
| PROGRAMA VII. Educación ambiental | 98% |
| 20. Organización y Participación Social. | 100% |
| 21. Educación Cultura Ambiental. | 95% |
| PROGRAMA VIII. Fortalecimiento de la gestión y la dirección de la Corporación Autónoma Regional del Quindío | 95% |
| 22. Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyecto de la Entidad | 100% |
| 23. Sistemas de Información y las Telecomunicaciones | 100% |
| 24. Operación y Mantenimiento del Sistema Institucional de Planeación y Gestión | 80% |
| 25. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Corporación | 99% |
| EJECUCIÓN FISICA VIGENCIA 2023 (Con Ponderación) | 91,4% |

APORTES DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL, Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO" AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL, PGAR, 2020-2039, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LA VIEJA

Que durante la etapa de formulación del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Protegiendo el Patrimonio Ambiental, y más cerca del ciudadano" la Corporación Autónoma Regional del Quindío realizó programas y proyectos tendientes a garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2039, esto en el marco de lo establecido en el **ARTÍCULO 2.2.8.6.4.1. Plan de Acción Cuatrienal**, del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2025.

En este sentido, para el diseño de cada uno de los 8 programas institucionales, 25 proyectos y sus 133 Actividades, se tomaron en cuenta en primera instancia, los compromisos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2039, específicamente los planteados para ejecutar en el corto plazo; es decir los presupuestados a ejecutar durante los primeros cuatro años de la vigencia de dicho



instrumento y que se encontraban bajo la responsabilidad de la autoridad ambiental; Siendo, así las cosas, y a modo de lograr evidenciar el impacto de las acciones adelantadas por la Corporación Autónoma Regional del Quindío durante la vigencia 2023, como parte integral de este documento se anexa matriz que muestra la articulación directa de los programas, proyectos y actividades presentadas en presente informe de gestión y que aportan al cumplimiento de los compromisos estipulados en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2039.

Ver documento Anexo. Aportes al cumplimiento PAI 2020-2023 al PGAR 2020-2039

APORTES DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL, Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO" A EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Que mediante la Ley 1955 de 2019 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2018 – 2022, denominado Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el cual contiene los compromisos del actual Gobierno, organizados en tres líneas estratégicas definidas bajo el nombre de "Pactos", los primero de ellos, denominados Pactos Estructurales, seguido de una Pactos Transversales y finalmente unos Pactos por la Productividad y Equidad de las Regiones;

Dentro de estos pactos están las líneas, objetivos y actividades a ejecutar para el desarrollo integral del país durante este periodo y los proyectos estratégicos para cada territorio, de acuerdo con sus fortalezas y potencialidades.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, como institución del Sistema Nacional Ambiental, y como máxima autoridad ambiental en el territorio se articula dentro de los Pactos Transversales del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", específicamente en los EJES DE TRANSFORMACIÓN: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, 2. Transformación productiva, internacionalización y acción climática y 3. Convergencia regional, los cual buscan consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, de forma tal que la riqueza natural sea apropiada como un activo estratégico de la nación; siendo transversal al desarrollo, por lo que potencia las acciones integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil para adoptar prácticas sostenibles, adaptadas al cambio climático y con bajas emisiones de carbono.

Siendo así las cosas, para la en la formulación el Plan de Acción Institucional 2023, la Corporación Autónoma Regional del Quindío adopto en su estructura programática los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en torno a la estandarización de los programas que deben considerarse por parte de todas las



corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible en sus instrumentos de planificación;

Enmarcados en los siguientes programas de inversión pública y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.5.4. del Decreto 1076 de 2015, y que de acuerdo con sus características y competencias particulares aplican a la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Protegiendo el patrimonio ambiental, y más cerca del ciudadano" adoptó los siguientes programas:

- 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS**, siendo equivalente al proyecto de inversión pública No 3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.
- 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS** siendo equivalente al proyecto de inversión pública No 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO** siendo equivalente al proyecto de inversión pública No 3203 – Gestión integral del recurso hídrico.
- 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL** siendo equivalente al proyecto de inversión pública No 3204 – Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
- 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL** siendo equivalente al proyecto de inversión pública No 3205 – Ordenamiento ambiental territorial.
- 6. GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA** siendo equivalente al proyecto de inversión pública No 3206 – Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
- 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL** siendo equivalente al proyecto de inversión pública No 3208 – Educación Ambiental.
- 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** siendo equivalente al proyecto de inversión pública No 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Siendo, así las cosas, el presente Plan de Acción Institucional, a través de sus 8 programas, 25 proyectos y 133 actividades garantizar el cumplimiento de las metas transformacionales propuestas en el Pacto por la Sostenibilidad del Plan Nacional de Desarrollo, entre las cuales se encuentran:



- *Apoyar la implementación de la Estrategia Nacional de economía circular, la política nacional de gestión de residuos y la política de producción y consumo sostenible especialmente el programa de compras públicas sostenibles. Busca incrementar la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos y residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo, meta que se desarrolla a través del **Proyecto 6. Gestión Integral de Residuos Sólidos, Peligrosos y de Construcciones y Demoliciones**, en las siguientes actividades:*
 - **Actividad 1.** Acompañar y apoyar técnicamente la ejecución del componente de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, PGIRS acorde a las competencias de las autoridades ambientales,
 - **Actividad 2.** Desarrollar acciones tendientes a la implementación y ejecución de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos en el Departamento del Quindío,
 - **Actividad 3.** Realizar el control y seguimiento a la implementación de los componentes de aprovechamiento y disposición final Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios, PGIRS y los demás componentes que sean competencia de la Autoridad Ambiental
 - **Actividad 4.** Realizar la regulación, control y seguimiento a los generadores y gestores y/o eliminadores de los residuos o desechos peligrosos y de Residuos de Aparatos Eléctricos, Electrónicos y Especiales- RAEE del departamento del Quindío en el marco de la gestión integral.

- *Plan articulado de prevención y control de contaminación del aire en las principales ciudades. Meta que se desarrolla a través del **Proyecto 5. Gestión de la Calidad del Aire y del Ruido Ambiental** puntualmente en las siguientes Actividades:*
 - **Actividad 1.** Adoptar los planes de descontaminación por ruido en el municipio de Armenia
 - **Actividad 2.** Realizar seguimiento al Plan de Descontaminación por ruido en el municipio de Armenia
 - **Actividad 3.** Realizar un estudio técnico para el levantamiento de información de línea base del diagnóstico de la Calidad del Aire en el municipio de Armenia
 - **Actividad 4.** Diseñar la red de monitoreo y vigilancia de la calidad del aire para el municipio de Armenia.

- *Control de la deforestación, conservación y prevención de la degradación de ecosistemas. Reducir la deforestación en un 30 %. Meta que se desarrolla a través del **Proyecto 10. Administración, Monitoreo y Seguimiento a los Recursos Flora y Fauna**, a través de la **Actividad 7.** Implementar la metodología para cuantificar la tasa de deforestación en el departamento del Quindío.*

- *Sembrar 180 millones de árboles. Meta que se desarrolla a través del **Proyecto 9. Planificación, Manejo y conservación de Ecosistemas Estratégicos.** Con la **Actividad 2.** Formular y ejecutar acciones de restauración ecológica (restauración, rehabilitación y recuperación) de áreas disturbadas del departamento del Quindío, según lineamientos del Plan Nacional de Restauración.*

- *Reducir en 36 millones de toneladas de CO₂eq, las emisiones para contribuir con la mitigación del cambio climático. Meta que se desarrolla a través del **Proyecto 5. Gestión de la Calidad del***



Aire y del Ruido Ambiental puntualmente en la **Actividad 6. Realizar Regulación y Control a generadores de emisiones atmosféricas.**

- *Planes integrales de gestión de cambio climático implementados.* Meta que se desarrollo a través del **Proyecto 19. Ejecución Articulada del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.** a través de las siguientes actividades:
 - o **Actividad 1.** Apoyar en la articulación del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático Departamental con otros instrumentos de planificación.
 - o **Actividad 2.** Ejecutar conjuntamente medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
 - o **Actividad 3.** Participar en el Nodo Regional Eje Cafetero y en la Comisión Intersectorial de Cambio Climático
 - o **Actividad 4.** Realizar acciones para el cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental Urbana
- *Desarrollo de Biodiverciudades.* Meta que se desarrolla a través del **Proyecto 7. Conocimiento, Planificación y Manejo de la Biodiversidad,** a través de la **Actividad 8.** Diseñar, planificar e implementar el Proyecto de Biodiverciudades en los centros urbanos del departamento del Quindío.
- *Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (pagos por servicios ambientales, negocios verdes).* Meta que se desarrolla a través del **Proyecto 7. Conocimiento, Planificación y Manejo de la Biodiversidad,** a través de la **Actividad 6.** Definir lineamientos para la formulación de la estrategia de Pago por Servicios Ambientales y **Actividad 7.** Diseñar programas para el Acompañamiento Técnico en la ejecución de la estrategia de pago por servicios ambientales en el departamento del Quindío; y del **Proyecto 3. Promoción de Sistemas Sostenibles de Producción.,** a través de la **Actividad 5.** Ejecutar el Plan de acción de negocios verdes.
- *Educación ambiental, participación y cultura ambiental.* Meta que se desarrollan en su totalidad por las acciones desarrolladas en **el Proyecto 20. Organización y participación social y Proyecto 21. Educación Cultura Ambiental.**

Aunado a lo anterior y para mayor claridad frente a los aportes derivados de la gestión física y administrativa de la Corporación al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, se anexa como parte integral de este documento matriz de articulación a fin de identificar el impacto de las acciones presentadas en el informe de gestión a dicho instrumento.

Ver documento Anexo Aportes al cumplimiento PAI 2020-2023 al PND

APORTES DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL, Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO" A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Que durante la etapa de formulación del componente de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional 2020-2023 *"Protegiendo el Patrimonio Ambiental, y más cerca del*

ciudadano" la Corporación Autónoma Regional del Quindío realizó programas y proyectos tendientes a garantizar el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, para el diseño de cada uno de los 8 programas institucionales, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, diseño un Plan de Acción en términos de productos, desempeño en el corto y mediano plazo, su aporte al cumplimiento no solo de Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), sino también teniendo en cuenta las apuestas del sector, el Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entendiendo los antecedentes surtidos durante la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. 2015.

Los ODS (compilados en el próximo gráfico), también conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015. Los ODM, adoptados en el 2000, apuntaron a una serie de áreas como la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género y el acceso al agua y saneamiento. Se han hecho enormes progresos en los ODM, lo que muestra el valor de una agenda unificadora apoyada por metas y objetivos. A pesar del éxito, la indignidad de la pobreza no ha terminado para todos.

En este sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.8.6.5.2. del decreto 1076 de 2015, el cual establece "El seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Cuatrienal tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible". La Corporación



Autónoma Regional del Quindío diseño una articulación de las acciones a desarrollar durante el cuatrienio y que van en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

Ver documento Anexo Aportes al cumplimiento PAI 2020-2023 a los ODS

ARTICULACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 APORTE COMO APORTES DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONALES DEL QUINDIO A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL DEFINIDOS PARA EL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Descripción: orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Elementos constitutivos

- Energías renovables y negocios verdes: incluye la promoción de acciones dirigidas a los sectores económicos para la oferta de bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos; y la promoción de actividades de innovación y eco innovación.
- Producción limpia: incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias.
- Gestión ambiental sectorial: incluye el desarrollo de instrumentos técnicos y económicos para la gestión de pasivos ambientales, para la gestión de impactos ambientales y para la conservación de los recursos naturales.
- Gestión integral de residuos y de sustancias químicas: incluye el desarrollo de instrumentos normativos para el manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de residuos peligrosos; el fomento de iniciativas para reducir el consumo y el promover la responsabilidad posconsumo; y el desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de las sustancias químicas en el país.
- Gestión sostenible del suelo: incluye la promoción de la gestión integral para la conservación del suelo, en un contexto en el que confluyan la conservación de la biodiversidad y la calidad del agua y del aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo.
- Gestión de la contaminación del aire: incluye la elaboración de instrumentos técnicos y normativos para la prevención y el control de la contaminación del aire.



3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Descripción: orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Elementos constitutivos

- Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad: incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres.
- Áreas Protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales.
- Biotecnología y bioprospección: incluye el desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad, y el aporte de información en el conocimiento y la conservación de esta.

3203 Gestión integral del recurso hídrico

Descripción: orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

Elementos constitutivos

- Planificación y manejo del recurso hídrico: incluye la formulación e implementación de Planes Estratégicos de Macrocuenas, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos o Microcuencas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, entre otros.
- Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas.
- Gobernanza del agua: incluye la implementación del Sistema Nacional de Información del Recurso Hídrico (SIRH) (oferta, demanda, calidad, gestión), el monitoreo del recurso hídrico y los procesos de capacitación.



3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Descripción: orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Elementos constitutivos

- Información científica: incluye el diseño y la implementación de estrategias de investigación ambiental, la realización de estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación Básica, la caracterización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la construcción y el manejo de colecciones.
- Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación: incluye el fortalecimiento de los espacios, sistemas y subsistemas de información, aplicativos y herramientas de registro de datos e información, redes de monitoreo, estudios y evaluaciones de las investigaciones.
- Gestión de información ambiental: incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.

3205 Ordenamiento Ambiental Territorial

Descripción: orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

Elementos constitutivos

- Transformación del Sistema Nacional Ambiental: incluye el fortalecimiento normativo, técnico y financiero del Sistema Nacional Ambiental y las entidades que lo componen, en relación con su misión institucional, la oferta ambiental en su jurisdicción, el contexto regional, y sus retos ambientales.
- Planificación ambiental territorial: incluye la definición de la estructura ecológica, la implementación del estatuto de uso adecuado del territorio, la inserción de los modelos de ordenamiento ambiental territorial que aporten a la construcción de paz, y la implementación de las dimensiones ambientales en los procesos de planificación de los territorios (Planes de desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Planes de comunidades).
- Gestión integral del riesgo de desastres: incluye la incorporación efectiva de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las autoridades



ambientales y de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Descripción: orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Elementos constitutivos

- Instrumentos de planificación: incluye el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, la implementación de la estrategia financiera de cambio climático, y el desarrollo de los Lineamientos técnicos para la adaptación al cambio climático, y de los Lineamientos para la mitigación de gases efecto invernadero. A su vez incluye la generación de herramientas para facilitar la toma de decisiones climáticas y la identificación de los mecanismos financieros complementarios para la implementación de Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono.

- Acompañamiento técnico: incluye el desarrollo de lineamientos para la incorporación del cambio climático en instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, así como de la gestión ambiental. A su vez incluye la asistencia a entidades territoriales y autoridades ambientales en la formulación e implementación de acciones de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.

- Conocimiento en cambio climático: incluye el diseño y la difusión de las herramientas de comunicación, capacitación, sensibilización y formación al público en cambio climático.

3207 Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos

Descripción: orientado a asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales marino-costeros, oceánicos e insulares a través del reconocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como base para el desarrollo del país.

Elementos constitutivos

- Ordenamiento y manejo integral del territorio marino costero e insular: incluye la formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo integrado de las Unidades Ambientales Costeras, y la gestión adecuada del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.



- Manejo y conservación de la biodiversidad marina, costera e insular: incluye la generación de medidas de manejo y conservación de los recursos marinos, costeros e insulares colombianos, y de sus servicios ecosistémicos.
- Sostenibilidad de los servicios ecosistémicos marinos, costeros e insulares: incluye el establecimiento de los lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras, y la implementación de soluciones a conflictos ambientales por uso y ocupación de los espacios oceánicos y costeros.
- Calidad de las aguas marinas: incluye la formulación, la concertación y la divulgación de las estrategias direccionadas a la prevención, reducción, control y evaluación de fuentes terrestres de contaminación al mar.
- Reducción del riesgo: incluye el diseño de los instrumentos que permitan prevenir y minimizar los efectos negativos de los riesgos, asociados a la pérdida de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos marinos, costeros e insulares, por desastres naturales e inducidos por los usuarios costeros; y las acciones para reducir la pérdida de biodiversidad por especies invasoras.
- Educación ambiental: incluye acciones para el manejo y la protección de los ecosistemas marinos costeros oceánicos e insulares; y el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y zonas costeras.

3208 Educación Ambiental

Descripción: orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.

Elementos constitutivos

- Articulación Intersectorial: incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e intrainstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.
- Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación: incluye el diseño e implementación de procesos de formación, sistematización (investigación), gestión y comunicación e información, para el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental; particularmente las relacionadas con: los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental



(PROCEDA); así como las demás, que contribuyan a la transformación de concepciones y prácticas de la participación ciudadana en los actores del SINA.

- Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental: incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015).

- Cooperación e Internacionalización: incluye la definición y proyección de intercambios de conocimiento y prácticas, en materia de educación ambiental y participación, con Organismos de cooperación y pares gubernamentales y técnico-académicos, con miras a promover la universalidad del conocimiento.

- Comunicación e información: incluye el diseño e implementación de una estrategia formativa para la comunicación efectiva de conocimientos y experiencias significativas para los desarrollos del Programa y de la Política de Educación Ambiental, y un sistema único de información que favorezca la disponibilidad y producción de datos confiables sobre los desarrollos de las diferentes estrategias de la Política de Educación Ambiental, de manera pertinente y oportuna (acceso de las diferentes entidades del SINA).

3299 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Descripción: orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Elementos constitutivos

- Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: incluye la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los sistemas de información. Incluye las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Contempla las siguientes actividades: diseño; desarrollo; implantación (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación); mantenimiento; y adecuación de la plataforma tecnológica.



- Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector: incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.
- Infraestructura y equipamiento administrativo: incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de las sedes administrativas.

Ver documento Anexo Aportes al cumplimiento PAI 2020-2023 a los PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL DEFINIDOS PARA EL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Índice De Evaluación del Desempeño Institucional de las CAR –IEDI

Considerando los retos que se imponen al país en materia de conservación de los ecosistemas y la resolución de los conflictos ambientales, el Plan Nacional de Desarrollo-PND define la necesidad de generar fortalecimiento institucional de las autoridades ambientales, allí se establecen retos asociados a sistemas de información eficientes y de mejoramiento de las capacidades técnicas institucionales de las Autoridades Ambientales, mediante un marco normativo menos complejo y con mayores estándares de armonización de los procesos en el sector, a partir del mejoramiento de la coordinación del Sistema Nacional Ambiental.

El objetivo de las CAR es la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, así como la aplicación de disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En el caso de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, adicionalmente tienen como encargo promover el conocimiento de la base natural de la jurisdicción, ejercer actividades de promoción e investigación científica y transferencia de tecnología, dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar o desactivar explotaciones inadecuadas del territorio, entre otras.

El artículo 11 del Decreto 1200 de 2004, compilado en el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015., indica que el Ministerio de Ambiente establecerá mediante resolución los Indicadores Mínimos de Gestión IMG, los cuales servirán de referencia para que las Corporaciones Autónomas Regionales evalúen su gestión y el impacto generado en su territorio, IMG establecidos desde este Decreto mediante las resoluciones 643 de 2004, 964 de 2007, las cuales fueron derogadas por la resolución 0667 del 27 de abril de 2016 la cual se encuentra vigente. En relación a lo anterior, el Ministerio construyó el índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales y de



Desarrollo Sostenible, a partir de los indicadores mínimos de gestión IMG, entre otros, teniendo como objetivo dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión, la priorización de asignaciones de recursos humanos y financieros en pro del mejoramiento de los resultados, en el marco de las obligaciones misionales asignadas por la Ley 99 de 1993 y las relacionadas con el ejercicio de las funciones administrativas y los principios del Buen Gobierno. Así mismo, tiene como propósito el fortalecimiento de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, para orientar acciones de mejora a través de la identificación de debilidades y fortalezas en relación a:

- i) administración, control y vigilancia ambiental,
- ii) protección ambiental y planificación del desarrollo sostenible,
- iii) planificación, ordenación y coordinación ambiental, y
- iv) capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera. La información que resulta del cálculo de este Índice de Evaluación del Desempeño Institucional, permite:
 - I. Evaluar el desempeño institucional de las Corporaciones en el ejercicio de las funciones misionales asignadas por la Ley y los compromisos adquiridos en el Plan de Acción Institucional.
 - II. Dotar al Minambiente de una herramienta para diseñar estrategias de fortalecimiento institucional de las Corporaciones en materia de gestión misional, administrativa y financiera.
 - III. Brindar a las áreas técnicas del Minambiente la información necesaria para definir acciones específicas de asistencia técnica y apoyo a la gestión de las Corporaciones.
 - IV. Generar una cultura de evaluación de la gestión Institucional, como la forma más efectiva de mejorar la Gestión de las Corporaciones y del Sistema Nacional Ambiental - SINA en general.
 - V. Dotar a los Consejos Directivos y a los equipos de las Corporaciones de una herramienta para la toma de decisiones en el mejoramiento de las acciones misionales, financieras y administrativas.

Ver documento Anexo Formato Reporte IEDI consolidado 2017 al 2023 CRQ

Indicadores Mínimos de Gestión asociados a los Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal PAC PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023

De los veintisiete (27) Indicadores Mínimos de Gestión, de que trata el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015, y establecidos por la Resolución 667 de 2016, sólo el de "Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras", no aplica a los programas del PAC, debido a las características biogeográficas y al estar en la zona andina no se cuenta con áreas costeras, por lo que este indicador no se adopta. Los otros



veintiséis (26) IMG, se adoptan en su totalidad ya que están directamente relacionados con los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ver documento Anexo IMG consolidado 2023